

Juan Ignacio Espel



*Pedro Bustamante,
el apóstol incansable*

“Mi conciencia está serena y tranquila, y no me acusa de haber faltado a mis deberes ni como hijo, ni como hermano, ni como esposo, ni como padre, ni como amigo, ni como hombre”.

— Pedro Bustamante.

Índice

Orígenes y juventud: Guerra Grande, Asambleas y la “Unión Liberal” (1839-1857).....	7
Destierro en la Argentina, militancia ciudadana y Cruzada Libertadora (1858-65).....	45
Guerra del Paraguay, cátedra universitaria y doctrina liberal francesa (1865-1867).....	76
Muerte de Flores, crisis bancaria y Ministerio de Hacienda (1868).....	94
Rectorado en la Universidad, Revolución de las Lanzas y Paz de Abril (1869-1872).....	129
Cámaras del 73, Ministerio de Hacienda y motín de 1875 (1873-1875).....	162
Actividad intelectual, Ateneo de Montevideo y vuelta a la vida cívica (1875-1884).....	212
Banco Nacional, Cámara de 1888, y muerte (1886-1891).....	277
Ilustraciones.....	291
Bibliografía consultada.....	302

Orígenes y juventud: Guerra Grande, Asambleas y la “Unión Liberal” (1839-1857)

Pedro Nolasco del Corazón de Jesús Bustamante nació en la ciudad de Montevideo el 31 de enero de 1824, siendo bautizado el 24 de abril de 1829 en la Catedral de la Inmaculada Concepción y San Felipe y Santiago.

Hijo primogénito de la unión entre el español José Ramón Bustamante Ubarri y Regina Eugenia San Martín, oriental, quienes no contrajeron matrimonio hasta el 8 de abril de 1829, razón por la cual Pedro y sus hermanos José Faustino, Viviana Regina y Josefa Ramona fueron bautizados con posterioridad a esa fecha.

Su padre, nacido en Santurce, Vizcaya, en 1793, llegó a Montevideo en 1808. Se batió en la batalla de las Piedras y figuró entre los defensores de la plaza hasta 1814. Fue uno de los “expulsos” que el Cabildo envió al campamento de Artigas en Purificación en 1816. Alistado a la fuerza en el ejército del caudillo, sirvió como soldado en la batalla del Catalán (4 de enero de 1817), donde fue rescatado por el marqués de Alegrete y restituido a Montevideo. En 1841 fue electo diputado por el departamento de Maldonado y durante la Guerra Grande sirvió como banquero de la defensa, entre 1842 y 1852. Poseía una casa-quinta (que luego ocuparía su hija Fortunata, casada con Justino Viana) ubicada en la conjunción de los caminos J. Suárez y Reyes, hoy 19 de Abril.

Su madre, Regina, era hija de Manuel Cándido de San Martín, que en 1806 se alistó como voluntario para repeler la invasión británica y un año más tarde revistaba como capitán graduado de teniente coronel del Cuerpo de Artillería Urbano de Montevideo. En 1822 el gobernador Mansilla lo nombró Secretario de la Comandancia de Gualeguay, Entre Ríos. Años más tarde, de vuelta en Uruguay, se desempeñó como preceptor de la Escuela Normal, hasta su destitución en 1832 por hallarse complicado en el movimiento lavallejista. Simpatizante del bonapartismo, ejerció como profesor de francés en Paysandú. Falleció en Montevideo en 1847.

Cuando estalló la Guerra Grande, en 1839, Bustamante cursaba sus estudios en Humanidades en el Colegio de los Padres Escolapios. Este establecimiento, fundado en 1836, sirvió como facultad de filosofía, humanidades y matemáticas. Fue muy popular en su época y por sus aulas desfilaron varias generaciones ilustres, educadas bajo la sabia y virtuosa dirección del presbítero Pedro Giralt y de sus colaboradores, los padres Llobateras, Masramón y Mata.

En marzo de 1846, con sólo 22 años, Bustamante integró una comisión encargada de recolectar fondos para auxiliar a las familias de emigrados argentinos que habían arribado al país huyendo de la tiranía de Rosas. Así lo anunciaba *El Comercio del Plata*:

“El Jefe Político y de Policía con fecha 13 del pasado Marzo ha nombrado una Comisión compuesta de los SS. el presbítero D. Ramón Cabré, D. Apolinario Galloso, D. Rafael Fernandez Echenique, D. Román Cortes, D. Pedro Bustamante y D. Pedro Beira para la

distribución del producto de lo recolectado a favor de las desgraciadas familias emigradas que el infortunio arrojó desde las playas de Maldonado y que la filantropía de los habitantes de esta Capital ha querido socorrerles después de haberlo hecho en el acto de su llegada, el Superior Gobierno.

La expresada Comisión ha recibido del Jefe Político, el producto de las donaciones hechas a favor de aquellas familias, consistente en 438 pesos, 100 centavos y porción de artículos de todas clases, y con él, los comprobantes correspondientes que constan a continuación de las mismas esuelas que sirvieron de invitación.

Se hace saber al público para que cuando la expresada comisión esté en estado de hacer la distribución de los artículos mencionados y que lo avisará por medio de los periódicos, ocurran a ella las personas a quienes corresponda recibir la parte de dichas donaciones”.

El 24 de enero de 1851, junto a otros estudiantes (entre ellos Prudencio Ellauri y Fermín Ferreira), Bustamante suscribió una petición elevada al Consejo Universitario presidido por el doctor Manuel Herrera y Obes exponiendo que “la circunstancia de no haber habido aulas públicas, a consecuencia de la guerra, ha sido causa que el deseo de la juventud a instruirse y seguir una carrera científica estuviese amortiguado, pero que la creación de la Universidad ha despertado ese deseo, y ha encontrado hombres formados que se han dedicado con empeño y contracción al estudio, y que siendo ellos una parte de los que forman ese número, vienen a pedir se les conceda hacer el estudio de Jurisprudencia simultáneamente con uno de los preparatorios”. No pudiendo ser admitidos al examen general por no poseer título de bachilleres, se acordó una gracia especial a los suplicantes, otorgándoles la matrícula en el aula de Derecho Civil.

En enero de 1851 comenzó a editarse el periódico político *El Porvenir*, siendo sus redactores Pedro Bustamante, José G. Palomeque, Conrado Rucker, Mateo Magariños Cervantes y Marcelino Mezquita. En marzo salió el último número.

Tras la paz de octubre de 1851, que puso fin al conflicto con aquel célebre lema de “ni vencidos ni vencedores”, había un marcado consenso en que el próximo presidente sería el general Eugenio Garzón. Pero éste falleció inesperadamente y el 1° de marzo de 1852 fue elegido Juan Francisco Giró por 35 votos (de los 38 legisladores presentes). El líder del Partido Colorado, general Venancio Flores, por su parte, fue designado jefe político de Montevideo.

Al prestar juramento, el presidente electo se dirigió al pueblo: “En las sociedades cimentadas sobre bases sólidas y permanentes, la misión de los gobiernos es comparativamente fácil, porque por lo general se reduce a la continuación de la marcha seguida por el gobierno anterior. Eso no es así en países nuevos como el nuestro, aun en los tiempos normales, porque las instituciones políticas no han podido echar raíces. Las dificultades son, sin embargo, incomparablemente mayores en épocas como en la que el país se encuentra, en que los sucesos del período concluido se complican de un modo tan grave con la época que empieza. La misión entonces de un gobernante es difícil y penosa,

tanto que al pensar en las dificultades que presenta no puedo prescindir de cierta impresión de terror, conociéndome como me conozco sin la capacidad necesaria para superarlas”.

Antes de adherir a la candidatura de Giró, los miembros colorados de la Asamblea General de 1852 (entre ellos Bustamante) dirigieron al mandatario una carta en que decían: “Terminada la lucha fratricida que desgarraba el seno de nuestra patria, las dulces y atractivas palabras de fusión y olvido encontraron eco en el corazón de todos los orientales... Era una necesidad de nuestra actualidad la representación equilibrada y completa de los partidos en que desgraciadamente habían estado divididos... Uno de esos partidos domina, sin embargo, en la Asamblea y por eso hemos creído deber insistir en que la elección de Presidente de la República recayera en una persona que hubiese pertenecido al otro partido, o que, por lo menos, no hubiese pertenecido a ninguno... Pero nuestros esfuerzos en este sentido han fracasado y poniéndonos en el caso de adherirnos al candidato de la mayoría para no dar pábulo a escisiones inconvenientes, lo hacemos en la persuasión, como se nos ha hecho sentir, de que su programa político se elevará a la altura de los caros intereses que se le confían... que realizará una política prudente y digna en el exterior, y en el interior una política liberal, de fusión, de olvido absoluto del pasado, con exclusión completa de toda tendencia reaccionaria; en una palabra, una política estrictamente ceñida a los principios constitucionales, único remedio a los males del pasado y única base sólida de una paz de que tanto necesitamos y que tanto debemos desear”.

Esos mismos legisladores publicaron, el mismo día de los comicios, un patriótico manifiesto dirigido a sus compatriotas:

“Hoy empieza una nueva era para la República, que esperamos en el favor del Ser Supremo lo será de paz y prosperidad. Vuestras Cámaras contraerán toda su atención a dictar medidas eficaces a fin de cicatrizar las heridas abiertas en el seno de la patria; pero, para que ellas no sean inútiles, para que no sean estériles los sacrificios de tantos, para que podamos conseguir el objeto deseado de todos los buenos, es menester que, ante el santuario de la ley, en nombre de Dios, en nombre de la Patria, y en respeto a la memoria de tantos de nuestros conciudadanos como sacrificaron sus vidas por nuestra existencia política, juremos un absoluto olvido de todo lo pasado. Desde los primeros días de la República nos mostramos al mundo valientes; mostrémonos también generosos; cesen esas odiosas distinciones de colores políticos; no se mencionen esos partidos que desde este momento deben dejar de existir; la unión más estrecha y los más fraternales sentimientos liguen a todos los orientales... y tendremos una patria feliz; pronto se curarán sus males y no nos quedará más que un triste recuerdo de lo pasado, que nos servirá de lección para el porvenir. ¡Orientales! Vuestros senadores y representantes al dirigiros la palabra se honran en felicitaros y en recomendaros nuevamente olvido de lo pasado, unión y respeto a la Constitución”.

¡El olvido del pasado! Esa era la esencia de aquella célebre declamación: “Ni vencidos ni vencedores”. El caso de la Argentina estaba fresco: después de Caseros, los antiguos

federales habían sido perseguidos. “Mirar para atrás en estos tiempos, es exponerse a ser convertido en estatua de sal, como la mujer de Loth”, advertía Mitre en 1853.

Apenas abiertas las sesiones, la Cámara del 52 quedó abocada al gravísimo problema de los tratados con el Brasil: el de alianza, que convertía al Imperio en árbitro de la política interna oriental; el de subsidios, que complementaba esa influencia a través de empréstitos; el de extradición, que obligaba a Uruguay a convertirse en carcelero de los esclavos del Imperio; el de comercio, destinado a estimular el desarrollo de los saladeros brasileños a expensas de los orientales; y el de límites, que dejaba en poder de Brasil toda la extensión al norte del Ibicuy.

Cuando el Imperio empezó a delinear estos cinco tratados como precio por su colaboración en la Guerra Grande, el gobierno de Suárez se dirigió a la Asamblea que actuaba en reemplazo del Cuerpo Legislativo, solicitando la autorización necesaria para celebrarlos.

La Asamblea concedió el permiso, pero a condición de que fueran sometidos a su consideración previamente. En efecto, una de las cláusulas del Estatuto obligaba a la Asamblea a velar sobre la observancia de la Constitución y las leyes y otra prohibía al Ejecutivo adoptar por sí mismo ninguna disposición de carácter legislativo.

Sin embargo, haciendo caso omiso de estas formalidades, el gobierno de Suárez ratificó por sí y ante sí los cinco tratados a principios de noviembre de 1851 y declaró disuelta la Asamblea, con el claro propósito de evitar debates que le habrían creado serios conflictos internacionales.

Una semana antes de la ratificación, siguiendo razones de solidaridad internacional, el gobierno había publicado un decreto haciendo cesar todas las medidas tomadas en consideración al estado de guerra. “La necesidad — decía el preámbulo — de defender los derechos de la República, obligó al Gobierno a dictar medidas extraordinarias y excepcionales que deben cesar desde que el restablecimiento de la paz ha puesto en completa vigencia las leyes y el régimen constitucional”.

El nuevo presidente, Giró, que naturalmente dudaba sobre la legitimidad de la ratificación prestada por su antecesor, resolvió consultar a la Asamblea. Esto era precisamente lo que Brasil había buscando evitar, persuadido de que el debate parlamentario en torno de las exageradas concesiones alcanzadas bajo la presión de las circunstancias, generaría una reacción contra el Imperio y los tratados.

El plenipotenciario brasileño, Carneiro Leao, manifestó que los tratados eran válidos atento a la época en que habían sido celebrados; que ya estaban ratificados desde noviembre del año anterior; que asimismo Brasil estaría dispuesto a conceder algunas modificaciones en materia de límites, pero sólo después que la cancillería oriental hubiera reconocido la validez de lo pactado. Concluía recomendando una *reconsideración rápida*, y advertía que el ministro tenía “órdenes terminantes para intimar al gobierno oriental las medidas que en prevención de semejante procedimiento el Imperio se juzgara competido a tomar, de conformidad con su dignidad, su derecho y seguridad”.

Finalmente el gobierno, que había buscado el apoyo de Urquiza en vano, cedió y comunicó a la Legación brasileña: “El Gobierno Oriental habiendo encontrado dichos tratados ratificados por el Gobierno Provisorio, canjeadas sus ratificaciones y llevadas a ejecución en su mayor parte, los considera como hechos consumados, cuyo respeto le interesa sostener como continuación de la política del gobierno constitucional”.

Ahora los tratados, con ciertas modificaciones, debían recibir la venia del poder legislativo. En la Cámara se discutió acaloradamente. Todos coincidían en la necesidad de la sanción; pero los de la mayoría sostenían que debía hacerse con una salvedad a manera de protesta que permitiera realizar enmiendas a futuro, mientras la minoría colorada se inclinaba por la sanción lisa y llana, tal como había hecho el Senado. El informe de la Comisión, suscrito por Pedro Bustamante, Eduardo Acevedo, Salvador Tort, Atanasio Aguirre y Mariano M. de Haedo, fundaba así el voto de la mayoría:

“La Convención introduce importantes modificaciones en el tratado de límites del 12 de octubre de 1851, aunque no establece el verdadero *uti possidetis* del año 1828, ni logra hacer aparecer en los demás tratados el espíritu de la convención del expresado año. Entretanto la Comisión, que ha oído las explicaciones del ministerio y comprendido la verdadera situación en que se encuentra la República al celebrar esa convención, así como la esperanza que fundadamente alimenta de obtener ulteriores modificaciones, se ha creído en el caso de aconsejar a V. H. la adjunta minuta de decreto. La Comisión ha considerado que debe hacerse ese sacrificio a la necesidad que reconoce de conservar nuestras buenas relaciones con el Imperio y de afianzar para la República los beneficios de la paz de que ha carecido por tanto tiempo.

Con la esperanza de ulteriores modificaciones que pongan de acuerdo las estipulaciones de 12 de octubre de 1851 con los verdaderos Intereses de la República... apruébase el tratado de modificaciones celebrado por el Poder Ejecutivo el día 15 de mayo de este año con el plenipotenciario del Brasil y garantido por la Confederación Argentina”.

Si bien Bustamante apoyaba la aprobación del tratado dadas las ventajas que reportaba al país la alianza y amistad con un gobierno de instituciones regulares e irregulares; creía que el preámbulo era extravagante y que haría mal desde que no hacía bien, porque en un asunto tan crucial era perjudicial introducir una cláusula inútil; que en cuanto a la postura de Brasil, entendía que si él fuera ministro de aquel país concebiría serias sospechas, lo que lo inclinaba por la eliminación del preámbulo.

Salvador Tort se opuso a que el preámbulo fuera discutido y votado y el Presidente de la Cámara, José María Muñoz, dejó su asiento para impedir también que se votara el proyecto sin el preámbulo.

Los diputados Eduardo Acevedo y Ambrosio Velazco, por su parte, estuvieron a favor de conservar el preámbulo.

Terminado el debate, votaron por el preámbulo 14 diputados, todos de la mayoría, y en contra 9 diputados, todos de la minoría colorada.

En El Senado se impuso la fórmula de la Cámara de Diputados, quedando sancionada la ratificación en julio de 1852 “con la esperanza de ulteriores modificaciones que pongan de acuerdo las estipulaciones de los tratados... con los verdaderos intereses de la República”.

El Comercio del Plata, que a raíz de la primera sanción del Senado juzgaba que el ambiente político se había serenado, volvió a alarmarse al conocer el informe de la Comisión especial de la Cámara, afirmando que el preámbulo ahí aconsejado constituía un acto de hostilidad contra el gobierno de Suárez y aún contra el propio gobierno de Giró, que había pedido la sanción lisa y llana.

Sin embargo, era lo menos que podía hacerse contra la presión militar brasileña y a la vez lo que el débil equilibrio político del momento podía tolerar, que en definitiva lo que debía salvarse a toda costa.

Fue en este mismo sentido que la administración de Giró buscó el entendimiento y la integración entre blancos y colorados, en lo que se conoció como “política de fusión”.

Los representantes, conocidos coloquialmente como “doctores” por su formación académica, promovieron la “fusión”, mientras los líderes rurales, los llamados “caudillos”, llevaron a cabo la “política de pactos”. Ambas corrientes buscaban la pacificación del territorio y superar los males de la guerra. La “fusión” veía en el caudillismo y en la forma de explotación económica rural las causas de los problemas nacionales, abogando por la creación de un nuevo partido político que trascendiera las antiguas facciones en disputa. En cambio, la “política de pactos” promovía la reconciliación a través de acuerdos entre ellas, aunque sin renunciar a sus respectivos principios.

Una de las medidas comprendidas en el “fusionismo” fue la designación del general Flores para el ministerio de guerra. La pugna política no sólo no disminuyó, sino que se acentuó, siendo uno de los factores la rivalidad entre la Guardia Nacional (oribista en sus orígenes), y el ejército de línea, de tendencia florista.

Nadie ignoraba que había una revolución en marcha. Pero nadie quería cargar con la responsabilidad de resucitar antiguas divisiones. Era un crimen levantar el estandarte blanco o el colorado, que tantas desgracias habían traído al país en las décadas pasadas.

Por eso, cuando la intelectualidad montevideana resolvió cerrar filas y prepararse para la lucha, lo hizo teniendo por base el repudio de las viejas divisas.

La “Sociedad de los Amigos del País”, nacida de esa iniciativa, surgió del ala “neta” colorada, pero con un programa que podía ser suscrito por todos los que quisieran contribuir al afianzamiento de la paz y de las instituciones, sin importar su color político.

Rezaba el programa publicado en noviembre de 1852, y que iba suscrito por la firma de Bustamante, entre muchas otras:

“La pacificación de la República en octubre de 1851 hizo nacer en todos las más grandes esperanzas de prosperidad. Un año ha transcurrido, y no viendo realizadas esas esperanzas, el malestar ha sucedido a las lisonjeras expectativas de los primeros días de la paz. La prolongación de semejante estado de cosas, traería cuando menos la indiferencia por el sistema del orden constitucional y por consiguiente el fácil trastorno de la República,

mientras que la prontitud con que el país reporte en todo sentido los beneficios de la paz, hará por el contrario que la decisión de sostenerlo sea enérgica en todos los ciudadanos.

Dejamos a la historia y a la opinión el juicio de lo que fue, así respecto de los sucesos como de los hombres, no reconociendo más juez que la historia para decidir de qué parte haya estado el error político, ni más juez que la opinión para juzgar los extravíos individuales. Sólo el crimen y la inmoralidad no tienen derecho por lo pasado a más consideración que el olvido y el desprecio”.

La intención era reunir en el nuevo partido “a todos los buenos orientales”, reconociendo la paz de 1851 “como punto de partida de la nueva era constitucional”. Proclamaba el imperio de la ley y de la Constitución, el mantenimiento de la paz, la obediencia a la autoridad, la moralidad en el gobierno, la pureza en la administración, el afianzamiento del crédito público, la pronta acción de la justicia, etc. “Consideramos como un mal para el país — afirmaban — el modo como los partidos han hecho sentir antes de ahora su vida pública; declaramos que si podemos llegar a ser un partido político, rechazaremos con todas nuestras fuerzas cuanto pueda contribuir a la existencia de un partido personal”.

Cientos de ciudadanos de uno y otro partido se apresuraron a suscribir el documento. Entre ellos estaban José María Muñoz, Joaquín Requena, Melchor Pacheco y Obes, Salvador Tort, Lorenzo Batlle, Enrique Muñoz, Estanislao Vega, Fermín Ferreira, Francisco Magariños, Carlos Anaya, José María Castellanos, Juan Carlos Gómez, Pedro Bustamante, Eduardo Acevedo, Manuel Freire, Saturnino Álvarez, Miguel Álvarez, José G. Palomeque, José María Solsona, Francisco Tajés, Adolfo Rodríguez, Doroteo García, Mateo Magariños, Ambrosio Velasco, Federico Nin Reyes y Atanasio Aguirre.

Bustamante ingresó en las Cámaras de 1853 como representante colorado por Maldonado. “Era el diputado más joven de aquella brillante y borrascosa Asamblea Legislativa de 1853 en que tomaban asiento los primeros talentos de nuestro país — dice Julio Herrera y Obes —, y ya allí se distinguía y formaba en primera línea, por su clara inteligencia, su vasta ilustración, su palabra elocuente y acertada y la energía de sus convicciones liberales”. Allí comenzaría a templar su temperamento moral, político y filosófico bajo la tutela de Juan Carlos Gómez, su “maestro de altiveces cívicas”.

En enero de 1853 Bustamante visitó los departamentos de Maldonado y de Minas, a fin de comprender y estudiar sus necesidades y los medios de asistirlas. “No obstante considerar que siendo Punta del Este, la más bella localidad del distrito, opino que si se establecen en ella, uno o dos saladeros, muy provechoso sería para la ciudad próxima”, afirmaba. Entre otras cosas expresaba que “mucho convendría establecer en la Isla de Lobos un fanal que sirviese de guía a los navegantes para evitar los peligros de la costa e islas adyacentes”. Después de recibir el respaldo de las Cámaras, se designó a un comisionado para estudiar el lugar más apropiado donde instalarlo. Inquietos ante la posibilidad de que la luz ahuyentara a los lobos marinos, consideraron prudente la instalación de dos faros: uno en la Torre del Vigía de la ciudad de Maldonado (a 45 metros sobre el nivel del mar) y otro en Cabo Santa María. Finalmente se corrigió el problema al

colocar una pantalla en el faro que cubría los rayos de luz hasta una distancia de dos o tres cuadras. El proyecto fue aprobado y se iniciaron los preparativos. La construcción se ubicó en el extremo noreste de la isla y fue inaugurada el 5 de abril de 1858.

También el cultivo del tabaco era un próspero negocio por aquellos tiempos. Por ejemplo, Francisco Aguilar y Francisco Calamet, en 1852, lo habían cultivado con éxito. Después de su recorrido, Bustamante escribió: “El tabaco es una planta que produce maravillosamente en casi todo el departamento. Hace algún tiempo que el Sr. Francisco Calamet, vecino de Maldonado, esparció unas pocas hojas de tabaco paraguayo por la superficie de la tierra en el bello jardín que posee en aquella ciudad. Pues bien; esas pocas hojas han producido 50 plantas que el mismo Sr. Calamet me ha hecho ver”.

El presidente Giró constituyó un ministerio respetable: Florentino Castellanos en Gobierno, César Díaz en Guerra y Manuel José Errázquin en Hacienda. José María Muñoz, de marcadas tendencias liberales, era presidente de la Cámara. Sin embargo, a los dos meses de su instalación, empezó a vislumbrarse la fibra partidaria.

En el plano parlamentario, Bustamante aspiraba a hundir a los blancos “para que no se volviera a hablar más de ellos”, según escribía a sus amigos políticos en Maldonado.

El 15 de febrero de 1853 se quejaba del nombramiento de sus adversarios políticos: “Lo más sensible es que el fondo de la anarquía existe en el seno del cuerpo legislativo. Ya sabe usted cómo y de qué manera se procedió al fin del primer período en la elección de la Comisión Permanente. Pues bien: el mismo cuidado que entonces se puso en excluir de ésta a los hombres de la minoría, se ha puesto al abrirse este segundo período, en no darles ninguna posición en el gobierno de la Cámara. Así, han salido electos, en el Senado, para Presidente, don Bernardo Berro; para 1er vice, don Francisco Antuña; para 2.º don Antonio D. Costa, y en la Cámara de Diputados, para Presidente, don Atanasio Aguirre; para 1er vice, don Apolinario Gayoso, y para 2.º don Ambrosio Velazco. Ninguna prueba más luciente y acabada de las pretensiones de ciertos hombres, y de lo poco que han aprovechado de las lecciones de la experiencia. Puede, pues, decirse, sin temor de ser desmentido, que la mayoría legislativa nos ha arrojado el guante. Mucho se engañaría, sin embargo, el que creyese que hemos de recogerlo, o esperase vernos abandonar el terreno de la prudencia y la actitud que demandan los intereses actuales de la República. Digan y hagan lo que quieran, nada nos hará alterar en el fondo el programa que nos hemos propuesto seguir. Combatiremos hasta donde lo permitan nuestras fuerzas, sin salir jamás del terreno legal; porque fuera de él está la muerte de la nacionalidad oriental. Así lo creemos al menos”.

El hecho era exacto. La Comisión Permanente quedó formada completamente por la mayoría: Aguirre (Atanasio), Gayoso, Acevedo, Juanicó y García, como titulares, y Velasco, Errázquin, Estrázulas, Aguirre (José Martín) y Pérez, como suplentes.

A su vez, Muñoz abandonó la presidencia de la Cámara, siendo reemplazado por Atanasio Aguirre.

Poco después, el “fusionismo” volvió a enfrentarse en el debate suscitado por la solicitud de Anacleto Medina, Wenceslado Paunero y Ramón de Cáceres para que se les otorgara la

medalla de Caseros decretada por Suárez al fin de su mandato. Y aunque fuera algo casi anecdótico, fue la chispa que desató un incendio retórico colosal. El sector del Cerrito enjuició la legitimidad de los actos de Suárez y del gobierno de la Defensa. En la Unión los blancos quemaron un Judas con medallas en el pecho, en un claro acto de provocación. “Y no faltó un hombre juicioso que previniera con tiempo a la policía — dice Bustamante —, y así pudo evitarse un incidente que hubiera traído acaso muy malos resultados. Sin embargo, la intención se ha puesto en transparencia y el solo hecho de su existencia ha servido para arrojar un nuevo combustible a la hoguera”. Juan Carlos Gómez, por su parte, ponía contra la pared a “los del Cerrito” porque el decreto de Suárez no había sido dictado por las Cámaras y además, una vez cumplido el requisito formal, votaban honores a los vencedores de Rosas y Oribe.

Bustamante, en carta a Tomás Villalba, hacía referencia a esta resolución diciendo “que se tomaba por base el exclusivismo y el funesto espíritu de partido; que una prueba de ello eran las sesiones en estos últimos días, las que no dejaban duda sobre lo que se proponía la mayoría; que en ella se había declarado, sin embargo, y de una manera terminante, la pretensión de traer a juicio el pasado, esto es, el pasado en cuanto al gobierno provisorio; que después de esto deberá comprender que es preciso prepararse a ver estallar de nuevo la guerra civil”. Y concluía: “¿Hasta cuándo hemos de ser locos? Hasta cuándo hemos de jugar con la suerte, con la quietud, con la libertad, y acaso con la independencia de nuestra pobre tierra”.

Bustamante manifestó su determinación de retirarse de la Cámara si las escenas se repetían, porque se trataba de una mayoría que, según él, “no reconocía más ley, ni más Constitución, ni más conveniencia pública que su capricho, su espíritu de partido y su pretensión de revolver lo que octubre nos vedó hasta tocar, lo que no podríamos tocar sin volver a las andadas”.

La cuestión de las medallas se agrió y Flores renunció al ministerio de Guerra. Esto agravó la situación. Mientras ocupó la cartera había sido una fuerza moderadora y reconciliadora. Con él se perdía un importante eje de equilibrio político. “Mientras ha estado al frente del ministerio de la guerra — señala Bustamante —, ha sido digno de servir de modelo a los que se hallen en el caso en que se encontró él. Su entrada al ministerio salvó acaso el orden constitucional; su salida lo ha puesto en peligro; y sin sus esfuerzos y su influencia, ese peligro hubiese llegado a ser inminente. Lástima que el señor Giró no se haya apercebido de ello en tiempo”. Según él, el presidente “no había querido tomarse el trabajo de discurrir un momento sobre punto de tanta gravedad y trascendencia, prefiriendo ver invadida y anulada su autoridad a resignarse a pensar por sí una vez por lo menos”.

“En medio de todo esto — agregaba — no faltan hombres bien intencionados del antiguo partido blanco, que creen que podría conjurarse el peligro organizando un nuevo ministerio, del que haría parte el doctor Herrera o el señor Muñoz. A mí mismo se me han hecho proposiciones en este sentido. Este pensamiento, recogido por nosotros favorablemente, ha fracasado, sin embargo, ante la influencia y los manejos de los señores

Acevedo, Aguirre y otros, que se manifiestan decididos a excluir del ministerio a todo aquel que haya pertenecido a la Defensa, y en último resultado, a completar la reacción de un partido, reacción que, como es lógico y consiguiente, traerá la reconstrucción de los antiguos bandos, quizás, de los antiguos bandos personales. Si tal sucediera, sería preciso desesperar por mucho tiempo del porvenir del país; y a eso parece que se aspira”.

En otra carta, Bustamante decía a Villalba que “la poca autoridad y energía del señor Giró, y la impopularidad de su ministerio, particularmente del señor Errázquin, contribuyen poderosamente a complicar la situación y a hacerla más difícil, fomentando el descontento y las alarmas que una política firme y previsoras habían disipado ya”.

Lo cierto es que, con o sin razón, la mayoría, y aún la minoría parlamentaria, coincidían en que los ministros Errázquin y Castellanos debían abandonar sus puestos. De Errázquin, que ocupaba la cartera de Hacienda, decía Bustamante: “Entretanto, fuerza es reconocer que la sustitución del ministro de hacienda es una verdadera necesidad. El señor Errázquin ha perdido la confianza pública, y no podría recobrarla a ningún precio. Lo que hay que deplorar es que el cambio no se haya verificado ya, porque la crisis es violentísima, y todo lo que tienda a prolongarla es positivamente un mal de consideración”.

Se celebró una reunión en casa del presidente Giró, de la que daba cuenta Bustamante en carta a Villalba. Según él, se habían sentido las “pretensiones reaccionarias”. Consideraba inaudita la reunión, como calculada “para hacer reventar la mina que de tiempo atrás se está preparando, con una laboriosidad digna de las más nobles empresas”. Se había propuesto que los nuevos ministros fuesen elegidos entre los presentes, en virtud de varias razones, más o menos atendibles. Citaba, entre otras, la de que había “llegado el caso de hacer efectivo el predominio del partido blanco; cosa impracticable si no se elimina y excluye de la administración el elemento colorado”.

“El Presidente contestó que de lo que acababa de oír — relata Bustamante —, deducía que se aspiraba a hacerlo jefe de partido, o partidario, cosa que resistiría siempre; que su sistema consistía en tomar de uno y otro partido lo que le parecía bueno, y desechar lo que creía malo; que el país había juzgado ya a la mayoría, y que estaba muy lejos de acordarle la confianza que ella creía merecerle: que siendo de su exclusiva competencia el nombramiento de ministros, y no teniendo un motivo de queja contra los actuales, no los despediría; y últimamente, que si una parte del cuerpo legislativo no estaba conforme con su política, tenía el derecho de combatirla en el recinto de las Cámaras, sin cometer el avance que no había permitido. Se le repuso que la resolución de cohonestar con uno y otro partido y de marchar con ambos a la vez, no servía sino para embarazar la marcha del gobierno; que era necesario que el presidente se decidiese por uno de ellos, y que partiendo de esta base y puesto que el partido blanco se hallaba hoy boyante, correspondía llevar sus hombres al poder. El presidente se mostró inflexible, y entonces la mayoría creyó llegado el momento de declarar categóricamente que combatiría la política del Gobierno hasta obligar a los ministros a retirarse. El mismo don Atanasio Aguirre, el hombre conciliador de la mayoría, o que aparentaba serlo, adhirió a la intimación y dejó entrever que la lucha sería a

muerte. El presidente puso fin a la conferencia declarando a su vez que la admitía con todas sus consecuencias”.

De aquí deducía el doctor Bustamante “la prueba más acabada de la falta de tacto político”, no siendo poca cosa lo que esa mayoría “se prometía alcanzar con sus amenazas, baladronadas y sarcasmos”. La situación había alcanzado tal extremo, que creía que “sin la actitud imponente que tomó el señor Giró en presencia de las exigencias de la mayoría, hoy nos andaríamos matando por las calles”.

Finalmente, a principios de julio, abandonó el gabinete el doctor Castellanos, siendo sustituido por Bernardo P. Berro, pese a las insinuaciones del partido colorado, para que fuera designado un representante propio. Casi al mismo tiempo, caía Errazquín, asumiendo en su reemplazo Manuel Herrera y Obes.

“De una parte un ministerio inepto, débil, imprevisor — escribía Bustamante a Villalba —; de la otra una mayoría tumultuosa y ¡*revolucionaria!*, con tendencias manifiestas a la reacción... Por fin, ayer, después de un mes de dilaciones, se ha empezado a tratar en la Cámara el asunto de la autorización para negociar un millón de pesos para cubrir el déficit de presupuesto y demás. El ministerio fue atacado violentamente y derrotado por la mayoría. Por esta vez el ministerio se ha encontrado solo; porque, a la verdad, era imposible sostenerlo sin perderse en el concepto público, sin hacerse cómplice de sus abusos. Muchas veces durante el receso de las Cámaras, le instamos al señor Castellanos para que el ministerio nos habilitase a defenderlo luego que se abriese el segundo período legislativo, y le indicamos que para conseguirlo no tenía otro medio a adoptar que regularizar su marcha, estar a las disposiciones del presupuesto, o no salir de ellas sino en casos de urgente necesidad en que estuviese interesado el servicio público y la tranquilidad del país. El ministerio no ha querido tomar esas advertencias en lo que valían, y hoy está recogiendo los frutos de su obstinación. Lo que se le ha dicho ayer por la mayoría (pues la minoría no se ha pronunciado a ese respecto sino por medio del silencio) no sé que se haya dicho entre nosotros a ningún otro ministerio. Se le ha acusado de indolencia por los intereses públicos, de parcialidad y hasta de malversación de rentas; y lo peor es que algunas de estas acusaciones son harto fundadas”.

En las sesiones del 1° y 3 de junio, en que se trató el asunto del empréstito, y de las que el ministerio salió mal parado, hablaron en su favor los señores José María Muñoz y Juan Carlos Gómez, siendo vencidos por la mayoría dirigida por el doctor Acevedo, pues otra parte de ella, entre ellos José Martín Aguirre, Zipitría, Errázquin y Durán, votaron con la minoría, formando un núcleo de 10 votos contra 12.

Tras esa derrota, donde quedó evidenciada la independencia de criterio de las Cámaras, pues aquel gabinete pertenecía a su color político, Bustamante se preguntaba cuál sería en definitiva el resultado de la contienda. “¿Se retirará el ministerio? ¿Será reemplazado por hombres salidos del seno de la mayoría? No lo sé, yo me lavo las manos desde ahora, porque nadie es responsable de las faltas ajenas, ni nosotros podríamos serlo del triunfo que hubiese querido cederle el gobierno a la facciosa mayoría, ni de sus consecuencias,

sean ellas cuales fuesen. Nosotros no hemos preparado la situación: ella es hija de la mayoría y del Poder Ejecutivo”.

Durante un año, entre junio de 1852 y julio de 1853, el presidente Giró enfrentó presiones de los colorados para equilibrar el gabinete mediante el nombramiento de dos ministros de su color. Simultáneamente, se buscaba el reparto equitativo de posiciones en los departamentos del interior, incluyendo el nombramiento de nuevos jefes políticos colorados. Para responder a estas presiones y contrarrestar el poder del ejército, de simpatía colorada, Giró decidió reactivar la Guardia Nacional, de origen oribista. Esta medida le permitiría, dada la predominancia blanca en los departamentos, contar con una fuerza armada para neutralizar a la facción contraria.

En las vísperas del 18 de julio de 1853, el gobierno dispuso que la Guardia Nacional desfilara junto al ejército de línea. Para prevenir desmanes, se solicitó el apoyo de la fuerza brasileña apostada en el puerto, pero el embajador no contestó. Las tropas regulares abrieron fuego contra la Guardia, que desfilaba sin municiones. Hubo muertos y heridos, y la fuerza fue dispersada en la Plaza Matriz por el 2º batallón de Cazadores. La acción fue orquestada por el general Melchor Pacheco y Obes, con complicidad del coronel Palleja y sus hombres. El presidente, sus ministros y los representantes extranjeros escucharon el tiroteo desde el Cabildo. Pacheco y Obes presionó a Giró para que aceptara los dos ministros colorados que se les exigían.

En carta a Villalba, Bustamante sostenía que todo era obra de “las medidas violentas y secretas del gobierno para fortificarse, para hacer frente a mano armada a exigencias muy justas, y para establecer el predominio absoluto de uno de los antiguos partidos”. Esto era lo que, según él, había “producido al fin una irritación en los ánimos, que ha traído un conflicto entre los cuerpos de la capital”. Las “tres o cuatro desgracias” habían sido ocasionadas “por algunos vivas imprudentes”. Y aclaraba “que los hombres a quienes de tanto tiempo atrás se les llama díscolos y revolucionarios, hemos sido los únicos que hemos rodeado al presidente de la república en el momento crítico”.

El motín marcó el principio del fin de la administración de Giró. Los colorados conservadores obtuvieron la paridad en el Ejecutivo con los nombramientos que reclamaban. Flores ocupó nuevamente el ministerio de Guerra, y Herrera y Obes el de Hacienda. Además, se decretó la desmovilización de la Guardia Nacional.

Una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno fue la consolidación de la deuda. La intervención del canciller Silva Paranhos se veía en el resultado de la reunión que Juanicó, Estrázulas y otros habían celebrado en su casa. De ello daba cuenta el mismo presidente Giró. Y Bustamante decía en carta a Villalba: “Los dos puntos en que principalmente concentra su atención por lo pronto el señor Herrera, son, la provisión de fondos, y el pronto arreglo de la deuda pública. A pesar del descrédito en que ha caído la administración, por razón de la marcha seguida hasta aquí, y de las dificultades de todo género con que hay que luchar hoy para regularizarla, no dudo un momento que el ministerio realizará su programa en todas sus partes, muy principalmente si, como me ha

asegurado Herrera, el señor Giró accede a reponer a don Andrés Lamas en la embajada del Janeiro. Como usted comprende bien, las simpatías y la protección del Brasil son para nosotros, en las circunstancias actuales del país, una palanca poderosa, una garantía de paz, de progreso y de recursos de todo género; y ninguno más habilitado para asegurarnos esa protección y simpatías que el señor Lamas, porque nadie en el gabinete imperial y aún en el emperador mismo, tiene la influencia que él”.

El doctor Castellanos aconsejaba a Villalba, en agosto de 1853, sostener la autoridad de Giró, por débil que fuera, porque era el único medio de salvar el país. En efecto, nombrado Lamas en Brasil, Bustamante respiró aliviado, afirmando que “la tranquilidad pública empezaba a restablecerse en campaña con la salida del coronel Flores”.

A principios de septiembre *El Orden*, diario aparecido a raíz del motín del 18 de julio, comentaba las tentativas de fusión que impulsaban los prohombres de la administración Giró: “La fusión es posible, es cierto; pero sobre esta base indeclinable: una mayoría del Partido Conservador y un Presidente del Partido Conservador en el próximo período. Denos hoy lo que nosotros les dimos ayer”.

El programa era justo. Lo erróneo había sido el procedimiento: para asegurarse esta mayoría habían promovido el motín del 18 de julio.

En consecuencia, Flores precipitó la renuncia de Giró, desprestigiado políticamente. El 25 de septiembre de 1853 quedó conformado un Triunvirato, integrado por el propio Flores, y por los generales Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera, míticos caudillos nacionales. Las muertes de Lavalleja (22 de octubre) y de Rivera (13 de enero de 1854) dejaron a Flores en pleno ejercicio del poder hasta 1855.

Apenas conformado el nuevo gobierno, y con la constante amenaza del Imperio sobrevolando, Uruguay buscó el apoyo financiero del Estado de Buenos Aires.

José Zubillaga escribió a Flores el 1° de octubre de 1853: “Se acordó ayer enviar a Buenos Aires de agente confidencial a don Pedro Bustamante con el objeto de recabar los recursos que podamos precisar hasta el resultado del Janeiro, sin contraer compromiso alguno que pueda crearnos embarazos en lo sucesivo. Juzgué poco experto a Bustamante, pareciéndome mejores Tort o Mezquita, pero Gómez insistió por aquel en quien tiene más confianza, y por no demandar habilidad diplomática, cuando hay casi certidumbre de la buena voluntad de aquel gobierno a prestarnos su cooperación”.

Sin embargo, la Argentina tenía sus propios problemas. Entre diciembre de 1852 y julio de 1853, la ciudad de Buenos Aires (que en aquellos días era un Estado separado del resto del país) quedó sitiada por las tropas confederadas, al mando del coronel Hilario Lagos. Tras siete meses de sitio, la traición de Coe y la pérdida de la flota en manos del enemigo, Urquiza ordenó abandonar la posición. La ciudad no había caído.

Tras el fracaso de Alsina en la gobernación, Pastor Obligado pactó con la facción de Mitre y gracias a su apoyo logró ser electo gobernador a fines de junio de 1853. El ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores quedó en manos de Lorenzo Torres.

Ese era el escenario en el cual Bustamante debía llevar a cabo su misión: la obtención de un préstamo y la alianza del eje Montevideo-Buenos Aires-Río de Janeiro.

El 5 de octubre de 1853, el agente escribía al ministro de relaciones exteriores, doctor Juan Carlos Gómez:

“Mi estimado Sr. Ministro y amigo.

El mal tiempo de ayer no me permitió salir a la calle. Hoy he visitado a la mayor parte de las personas que influyen aquí en la política, y en este momento acabo de estar con el Sr. Gobernador y los Sres. Ministros Torres y Paz. Por mucho que usted se imagine, no le será fácil hacerse idea del favorable efecto que mi presencia aquí ha producido, y de las demostraciones de simpatía, de adhesión y entusiasmo con que ha sido acogida mi misión por este Gobierno.

Puedo asegurar a usted que los hombres que lo componen reconocen como nosotros la perfecta identidad de intereses y de principios que existe entre Montevideo y Buenos Aires, y que su opinión a este respecto tiene el apoyo de la población en masa.

Nada definitivo he podido todavía arreglar con el Sr. Torres porque falta el tiempo material para ello: pero los dos objetos principales de mi misión están, puede decirse, conseguidos — un subsidio pecuniario y la triple alianza de Montevideo, Buenos Aires y el Brasil.

No puedo fijar la cantidad con que nos auxiliará este Gobierno; pero el Sr. Torres me ha asegurado que él dividirá sus recursos con el Gobierno Provisorio: que hará cuanto sea humanamente posible para facilitar la marcha de éste.

El Sr. Torres me recomienda mucho haga presente a ese Gobierno los sentimientos de amistad del Gobierno de esta provincia y le manifieste cuanto esté dispuesto a hacer para uniformar y armonizar la política de ambos”.

Sin embargo, las cosas tomaron otro rumbo: el ministerio de Torres se vino abajo y el 14 del mismo mes Bustamante reportaba a Gómez:

“Mi estimado amigo: escrita ya la de esta fecha, acabo de saber que los señores Paz y Torres renuncian las respectivas carteras de Guerra y Gobierno con que les brindaba el Gobernador Obligado.

Se dice desde ayer, y se repite hoy con mucha generalidad, que para el caso en que aquellos señores insistan en su renuncia, se organizará el Ministerio de esta forma.

Mitre - Gobierno y Relaciones Exteriores

Peña (D. J. B.) - Hacienda

Escalada - Guerra

Si tal sucede, puedo asegurar a usted que no tendremos plata.

Los señores Peña y Escalada resistirán a lo que se me dice, por su propio carácter y estrechez de vistas políticas, el pedido hecho por nuestro gobierno. El señor Mitre es el hombre que por sus antecedentes debía inspirarnos más confianza, y en quien debíamos suponer una disposición la más favorable a nuestra pretensión. Pues bien: sucede todo lo contrario.

Aún no he hablado con él (detalladamente) sobre el objeto u objetos de mi misión; pero sé por Tejedor que los conoce, y él mismo me informa que está resuelto a oponerse al suministro de fondos. Es pues más que probable que el Gobernador, aun supuesta la sinceridad de los buenos deseos que me ha manifestado, no se atreva a arrostrar la opinión unánime de sus Ministros, ni a hacer de este asunto una cuestión de gabinete.

A pesar de todo, así que esté definitivamente organizado el Ministerio, me apersonaré al Gobierno, y exigiré de él una resolución que ya se prolonga demasiado, como un deber que me impone el carácter con que el Gobierno me ha investido, y como un medio de asegurarme más y más de que no me ha quedado nada por hacer para corresponder a su confianza.

Cualquiera que sea el resultado de esa entrevista, usted debe contar con que no he de hacer ni de decir nada que comprometa o ponga en problema la dignidad del Gobierno”.

Finalmente el cambio de gabinete inclinó el rumbo de las negociaciones, y así se lo hacía saber Zubillaga a Flores el 20 de octubre: “Ha regresado Bustamante de Buenos Aires y aunque no se ha presentado al Gobierno nos ha dicho el Ministerio de Gobierno que ha fracasado el subsidio por la separación del ministro Torres con quien tenía ya convenido los medios de arbitrarlo”.

La elección de los diputados y senadores para la Asamblea tendría lugar a finales de noviembre. Sin embargo, bajo la presión de la diplomacia brasileña, estalló la guerra civil y Flores decidió aplazarlas. A este primer retraso le siguieron otros, a la espera de la pacificación. Finalmente, los comicios se celebraron después de derogar los decretos de embargo de bienes y destierros, exceptuando los relativos a los jefes de la contrarrevolución.

Pocos días antes de las elecciones, se convocó una reunión en el domicilio de Flores, donde se formaron las listas para todo el país. Los colorados conservadores no fueron invitados. *El Nacional* afirmó que la reunión fue promovida por los amigos del gobernador, pero él mismo expresó su intención de no presentar candidatos.

El día de los comicios transcurrió sin sobresaltos. Según *El Comercio del Plata* imperó la indiferencia y una clara determinación de abstenerse; pocas horas después de instaladas las mesas, las comisiones receptoras ya estaban descansando por falta de tareas.

La Asamblea comenzó a funcionar a mediados de marzo de 1854 en un ambiente tenso, con dos tesis opuestas. La primera, respaldada por figuras como Muñoz, Gómez, Bustamante y Mezquita, sostenía que la Asamblea no debía dividirse en Senadores y Diputados, sino mantener la integridad de sus funciones y trabajar como un solo cuerpo. Además, no estaba en sus facultades ocuparse del nombramiento del presidente de la república, y sus funciones debían correr paralelas a las del gobierno provisorio. La segunda tesis argumentaba que la Asamblea era una Legislatura común, que debía fraccionarse en dos cámaras, nombrar presidente y abordar la reforma constitucional.

Esta controversia reflejaba un fuerte interés circunstancial, ya que una parte de la Asamblea rechazaba a Flores y esperaba su caída, mientras que la otra pretendía

transformar su dictadura en una presidencia constitucional. La mayoría, inclinándose por la segunda tesis, decidió designar al presidente por el período complementario de Giró, hasta marzo de 1856. También resolvió convertirse en la prolongación de la Legislatura derrumbada en 1853, completando el mandato de ese organismo y convocando a nuevos comicios generales para noviembre. Finalmente, declaró que el interés nacional exigía la reforma de la Constitución.

Los colorados de la fracción conservadora, entre ellos Bustamante, viéndose derrotados desde el principio, presentaron su renuncia, y al no aceptarse sus dimisiones, optaron por abstenerse de concurrir a las sesiones hasta que se los declaró cesantes (15 de mayo de 1854).

El Orden explicaba el origen del conservadurismo colorado: “Asegurada la paz, el partido de que este periódico es el órgano da el bello ejemplo de adoptar una divisa de paz denominándose Partido Conservador... Sus antecedentes son ‘los principios, las ideas y los intereses sostenidos en la defensa del país contra las agresiones de don Juan Manuel de Rosas’... Y su programa es el mismo que formuló la Sociedad de Amigos del País, ‘cuando seducida por la ilusión generosa de una vasta fusión’ quiso establecer lo que ahora se establece, es decir, ‘un partido interesado en la paz, en el orden, en la conciliación de los orientales y en la tolerancia para con todas las opiniones’”.

Así, el Partido Conservador quedó incorporado al escenario político, como una fracción de “principios” dentro del Partido Colorado y en pugna con otra, dominada por los caudillos, denominados “candomberos”.

En enero de 1854 la cancillería brasileña había dirigido una circular al Cuerpo Diplomático informando de sus relaciones con el gobierno oriental.

En ella se afirmaba que la actitud de Rosas, que había impedido la intervención de Brasil durante la Guerra Grande, había llevado a que el Imperio pudiera hacerlo recién en 1851. La tiranía fue derribada gracias a las fuerzas de la coalición organizada por aquél, pero dejó a la campaña oriental en ruinas. Montevideo había sacrificado todo lo que un pueblo puede sacrificar; el país tenía apenas 130.000 habitantes; la ganadería estaba aniquilada; los capitales habían desaparecido; los hábitos de trabajo estaban olvidados; las rentas y propiedades públicas habían sido enajenadas; la deuda era considerable, y gran parte de la población exigía al gobierno subsistencia, recompensas e indemnizaciones.

El representante diplomático oriental, al describir este panorama, propuso y presentó proyectos de tratados que se concluyeron el 12 de octubre de 1851. Lamentablemente, las buenas intenciones del Imperio no fueron bien apreciadas por quienes dirigían los negocios en Uruguay. El presidente Giró solicitó el apoyo militar brasileño, pero no recibió respuesta. Estalló una revolución en la campaña, pero fue sofocada por las fuerzas gubernamentales. La situación seguía empeorando. Una epidemia se había cobrado 15.000 vidas, la corriente inmigratoria que llegaba a Montevideo se dirigía a otros puertos, y los capitales que habían empezado a aparecer volvían a esfumarse. Lo más preocupante era que las pasiones y

odios civiles se intensificaban cada vez más debido a la proscripción, el embargo de bienes y las violencias cotidianas.

El gobierno oriental — agregaba la circular — había solicitado apoyo militar y Brasil resolvió intervenir de acuerdo con los tratados de 1851, en el entendimiento de que tal actitud tendría el visto bueno de las naciones amigas. El Imperio se limitaría “a asegurar la existencia del Estado, el ejercicio de los derechos de todos sus habitantes, la paz y el sosiego público y el establecimiento de un gobierno regular y durable”. No quería “para sí, cualesquiera que sean las circunstancias, ningún predominio ilegítimo en el Estado Oriental”. Tampoco “aspira a ningún aumento territorial y considera y declara solemnemente como límites definitivos entre el Imperio y el Estado Oriental, los que se han fijado en el tratado de 12 de octubre de 1851”.

Tales eran las protestas de la diplomacia imperial. Brasil, que se había tragado la mitad del territorio oriental y que para sostener su influencia había mantenido al país en permanente pie de guerra, iba a enviar un fuerte contingente militar a Montevideo, con total desinterés y sin ánimo de conquista, sólo para establecer la paz entre los orientales.

Esa circular fue expedida el 19 de enero de 1854, el mismo día en que el general Rivera, miembro del triunvirato junto a Lavalleja y Flores, caía muerto al llegar al arroyo Conventos, en viaje hacia Montevideo.

En ese contexto, Brasil, que desconfiaba del triunvirato por las sospechas que le despertaba Rivera, decidió entenderse con Flores. El objetivo era instalar sus tropas de manera rápida y sin costo en vidas. Temiendo una rebelión por parte de algunos sectores disidentes de su propio partido, Flores vio su oportunidad. Solicitó y obtuvo la intervención brasileña, apoyándose en el tratado ofensivo-defensivo suscrito en 1851 entre Brasil, Uruguay y Entre Ríos.

El Orden opinaba sobre el papel del Imperio: “Sostendrá este estandarte nacional que muchos opinan maliciosamente viene a destruir, y lo sostendrá quizá con más honor que nosotros lo hemos hecho, con más honor decimos, porque nuestras guerras no han sido en defensa de la patria sino de los partidos”.

Estas declaraciones arrancaron una nota de protesta a los colorados disidentes: “Nos creemos en el deber de rechazar tamaño ultraje — sostenían Gómez, Muñoz, Bustamante, Battle, Torres, Tajés, Díaz, Álvarez Tort y Enrique Muñoz —. Los vencedores del Rincón y del Sarandí no tienen nada que aprender de los brasileños en el modo de sostener con honor su pabellón”.

El 4 de mayo de 1854 las fuerzas brasileñas, al mando del brigadier Pereira Pinto, cruzaron la frontera y avanzaron hasta el Cerrito. La presencia de semejante contingente armado en territorio nacional influyó de forma directa en el desenlace político.

En junio de 1855 Andrés Lamas publicó en Río de Janeiro un manifiesto criticando duramente al caudillismo y a los partidos tradicionales. El documento llegó a Montevideo en agosto y tuvo un impacto casi inmediato. Era un llamado a la extinción de las divisas y al establecimiento de una política realmente “fusionista”. El “Manifiesto” fue recibido con

entusiasmo por la intelectualidad, pero el sector más propenso al caudillismo (encabezado por el propio presidente) consideró que se trataba de un ataque personal. Al “fusionismo” se opuso la “política de pactos”, que abogaba por la pacificación del territorio a través de acuerdos entre los partidos, aunque sin abandonar sus principios.

Luego de recibir y leer el manifiesto, Pedro Bustamante escribió a Lamas:

“El Sr. Hordeñana me ha entregado un ejemplar de su folleto de usted que ha causado aquí una vivísima impresión. Sé que mi amigo D. José María Muñoz escribe a usted largamente sobre el particular, y esto hace que me abstenga de entrar, al menos por ahora, en largas consideraciones.

Por lo que a mí hace, acepto la parte de ese folleto que constituye propiamente el programa concebido y propuesto por usted, como que veo en él el único medio de asegurarle al país un porvenir venturoso, a la altura a que han llegado las cosas. Lo acepto, repito, y haré cuanto quepa en mí para hacerlo aceptar por mis amigos. Creo que por el momento es cuanto puede hacerse, pues que la opinión no está preparada aún para otra cosa, ni nosotros podríamos hacer más en la posición singular en que nos encontramos”.

Por aquellos días un grupo de jóvenes colorados conservadores había fundado el periódico *La Libertad*, “órgano de la generación que se levanta”, según rezaba su lema.

En su primer número podía leerse: “El luto, la orfandad, el hambre lo debemos a los caudillos. Esos charcos de sangre, esos esqueletos humanos que se encuentran en nuestros campos, es obra de los caudillos. ¡Oh! ¡Decid ahora si no basta ya de caudillos, decid ahora si no os encontráis con ánimo suficiente para rechazarlos, para clamar por hombres de inteligencia y orden! El país está en la peor situación. Bajad la cerviz, hincaos y permitid que reine el caudillo, pero no abriguéis la menor esperanza de felicidad, contad segura la ruina de la patria, la ruina vuestra”.

Sintiéndose agraviado, Flores ordenó la clausura del diario el 9 de agosto de 1855, y encerró en el Fuerte al periodista Antonio Tomé, uno de los redactores.

“Queda prohibido — decretaba el día 10 — la publicidad de periódico alguno sin obtener previamente del Ministerio de Gobierno la autorización competente... Para obtener dicha autorización los directores de los periódicos establecidos o que en lo sucesivo se establecieren prestarán una fianza de diez mil pesos, así como también someterán a la aprobación del mismo Ministro el programa del periódico... El no cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores será penado con la suspensión de un año del periódico y mil pesos por la primera vez, y por dos años y dos mil pesos la segunda... El juicio de calificación se comete a los Jueces del Crimen, de lo Civil y de Hacienda, formando tribunal”.

El mismo día, el presidente convocó a José María Cantilo, redactor de *El Comercio del Plata*, le manifestó su desagrado y le advirtió que si mantenía el tono lo metería en un calabozo y cerraría la imprenta.

Asimismo, se ordenó la clausura de *La Libertad*, acusado de promover ideas subversivas y atentar contra el orden público. Argüía, además, que Tomé era oficial del ejército y que eso había determinado su arresto.

El 26 de agosto se presentaron en el Fuerte Enrique Muñoz, Manuel Herrera y Obes, Emeterio Regúnaga, Pedro Bustamante, Zacarías Mayorbe, Jaime Estrázulas, Fermín Ferreira y Artigas, Lorenzo Batlle, Jacobo Varela, Francisco Hordeñana, Antonio de las Carreras, Ambrosio Lerena y Adolfo Rodríguez, pidiendo entrevistarse con Flores y exigiendo la libertad del joven periodista.

La minoría legislativa conservadora, encabezada por Muñoz y Bustamante, solicitó a la Comisión Permanente que hiciera valer su misión constitucional ante el decreto restrictivo, la clausura de imprentas y las amenazas del propio mandatario. La Junta Económico-Administrativa se hizo eco del pedido, denunciando el atropello sufrido por otra imprenta, la de *La Nación*.

La Comisión elevó el mensaje a estudio de dos miembros, Magariños y Fernández, que respaldaron al gobierno. Sostuvieron que el Ejecutivo había hecho uso de una facultad constitucional (la de tomar medidas de seguridad en caso de ataque exterior o conmoción interior). Desde su punto de vista, sólo intentaba prevenir desmanes que llevaban a los espíritus “el convencimiento pernicioso de que hay patriotismo en la resistencia a los mandatos de la autoridad”.

Pero los conservadores no se amedrentaron, y continuaron publicando *La Libertad*, con José María Muñoz al frente.

El ambiente era más tenso día a día. La situación del gobierno se complicaba progresivamente. Sufría las embestidas de los conservadores, de los “candomberos” y de la diplomacia brasileña (respaldada por sus bayonetas). Desesperado, Flores convocó a la Guardia Nacional, estableció cuatro comandancias militares en la campaña y ordenó la confiscación de todas las armas de guerra que existieran en manos de particulares.

Como era de esperarse, el domicilio de Muñoz fue uno de los señalados. La policía recibió orden de practicar un allanamiento y de arrestar al dueño de casa en caso de verificarse la denuncia.

No encontraron nada, pero el revuelo atrajo a un gran número de ciudadanos, dispuestos a impedir la requisa. “Propiamente dicho — aclaraba *El Comercio del Plata* —, no se trataba de una revolución, sino de una resistencia a la dictadura, y para demostrar esta verdad baste decir que los que iniciaron este movimiento son la juventud ilustrada del país, los hijos de las familias más acomodadas y más altamente colocadas. Allí no había proletarios, ni vagos: eran doctores, ciudadanos, estudiantes. El pueblo entero los siguió y todo un pueblo no se equivoca”.

La policía intentó disolver la reunión, pero el número de ciudadanos superó al de efectivos. Flores resolvió ir personalmente a cumplir la orden. Abandonó el Fuerte al frente de una fuerza armada, pero al aproximarse a lo de Muñoz la dejó atrás y avanzó solo para hablar con él. La entrevista no rindió los frutos esperados, y el ministro Tort (que había acompañado al presidente), pidió a los presentes que nombraran una comisión delegada que expusiera sus demandas.

Dicha entidad quedó constituida por Manuel Herrera y Obes, Pedro Bustamante, Lorenzo Batlle y Jaime Estrázulas, y condensó las aspiraciones populares en tres puntos: que Tomé fuera puesto en libertad; que se otorgaran garantías a todos los ciudadanos; que se suspendiera la movilización de la Guardia Nacional.

Flores aceptó a regañadientes: el decreto disponiendo la libertad del periodista estaba siendo redactado; respecto a las garantías, publicaría un manifiesto que ya tenía preparado, afirmando que el cumplimiento de la Constitución no era negociable y que de no observarse “no creía posible ninguno de los goces a que debemos aspirar como nación libre e independiente”; y a la tercera exigencia, declaró que los preparativos bélicos “tenían por objeto defender la independencia de la República, si fuera necesario, y la dignidad nacional ajada por el Ministro Imperial”, teniendo en cuenta que había en territorio nacional “cuatro mil soldados extranjeros”.

Sin embargo, cuando la comisión anunciaba lo resuelto, se supo que Flores había afirmado que desde la campaña llegarían tropas a sofocar la revuelta. Fue la gota que colmó el vaso. El grupo resolvió marchar al Fuerte y expulsar a Flores del poder.

La columna iba encabezada por el doctor Muñoz y el coronel Batlle. La guardia del Fuerte se plegó al movimiento. El coronel Solsona, el comandante Vedia y otros jefes y oficiales sublevaron el cuartel de artillería. El coronel Tajés también se plegó con la fuerza de caballería de su mando. Y el coronel Palleja, que se encontraba al frente de un piquete de Policía en la Jefatura, se retiró a su casa, dejando la tropa a disposición de Muñoz.

El día anterior, los líderes blancos habían acordado adherir al plan revolucionario de los conservadores.

Esto ocurría el 27 de agosto de 1855.

Se constituyó un gobierno provisorio encabezado por Luis Lamas, que nombró ministros al coronel Lorenzo Latorre, a Manuel Herrera y Obes y a Francisco Solano de Antuña (conservadores los primeros y blanco el último).

La nueva administración se lanzaba a la arena política manifestando: “Acepto gustoso el sacrificio que se impone a mi avanzada edad, tan sólo porque veo prácticamente realizada la unión y fraternidad de todos los orientales sin distinciones ni excepciones algunas... El Gobierno no reconoce el modo de usar ilícitamente de facultades extraordinarias. Tampoco hay quien pueda dárselas: no las quiere, ni las necesita... La ley natural y positiva autoriza al hombre para defender su vida a costa de aquel que intenta quitársela; y este derecho lo tiene también el gobierno provisorio y usará de él en juicio breves y sumarios, sin faltar a ninguna de las formas... Estrechémonos, orientales, dentro del círculo de la unión que hemos pactado. No quede esfuerzo que hacer para salvar esta vez el código sagrado que juntos todos hemos levantado de nuevo. Abjuremos las malas pasiones de los antiguos partidos, y no pensemos en más que en mostrar al único hombre que detesta la unión, que todos sus esfuerzos han de venir a estrellarse contra el voto nacional”.

Tanto el gobierno depuesto como los líderes revolucionarios buscaron el respaldo político de Brasil. De hecho, el gobierno de Flores solicitó “la entrada al territorio de la

República de una fuerza de cuatro mil hombres, de conformidad a las altas y elevadas miras de su majestad el Emperador del Brasil, porque esto importaría la más eficaz garantía para los intereses generales de la Nación”. Sin embargo, los agentes brasileños rechazaron el pedido de intervención, en consonancia con el Tratado de Alianza.

Para demostrar la complicidad de ambos partidos, Andrés Lamas argumentaba: “La existencia pacífica de esos cuatro mil soldados en Montevideo, prueba que están allí en efecto, con la aquiescencia de la Nación. Todos los que conocen la historia y el temple de los orientales saben, que esos cuatro mil hombres no estarían tranquilos en Montevideo sino estuvieran allí por la voluntad de la inmensa mayoría de la Nación”.

En un informe del Senado, suscrito por Francisco Magariños, Bruno Mas, Manuel Flores y Joaquín Suárez se aseguraba: “Lo que quiere la patria es que se consiga consolidar la existencia política, y que se neutralicen los partidos refundiéndose, estrechándose las ideas de los hombres que buscan el sosiego de la tierra”.

Enseguida se dispuso la formación de un “gran partido nacional”, integrado por blancos y colorados. “Los ciudadanos que suscribimos — declaran —, reunidos en asociación política con el designio de formar un gran partido nacional que rijan los destinos del país, sacándolo de la condición a que lo han reducido las disensiones civiles, hemos acordado... Promover y sostener la existencia de gobiernos regulares que arrancando de la voluntad nacional legítimamente expresada por medio de los comicios públicos, radiquen su existencia en la observancia de la Constitución y el respeto a cada uno de los principios que ella consigna... Aceptar leal y decididamente, como medio de arribar a este grande objeto, la alianza brasileña, digna y benéfica entendida... Trabajar en la extinción de los odios y prevenciones que ha dejado la lucha entre los dos grandes partidos en que estuvo dividida la República, predicando la unión entre todos los orientales y dejándoles a todos la parte que les corresponde en la reorganización del país... Aceptar como... punto de partida... la actualidad creada por los acontecimientos a que ha dado lugar la marcha arbitraria y alentadora de la presidencia del general Flores”.

Asimismo, se formó una comisión integrada por José María Muñoz, Bernardo P. Berro y Jaime Estrázulas, encargada de la redacción del programa del nuevo partido: la Sociedad Unión Liberal.

“La Sociedad — decía el programa — tiene por objeto robustecer la independencia de la República, dando a su nacionalidad la fuerza de que carece para el mantenimiento de la paz externa e interna, la observancia religiosa de la Constitución del Estado, el desarrollo de la riqueza pública y la mejor moral del pueblo... Reunirá en el supremo interés de la patria a todos los orientales, trabajando en la extinción de los odios y prevenciones de partidos y renunciando por consiguiente no sólo a toda recriminación sobre el pasado que feneció en 1851, sino aún al derecho de defenderse por la prensa sobre actos públicos de aquel pasado”.

Otros ejes del programa eran: tolerancia política y sostenimiento de los gobiernos regulares. “Hacer del principio de la autoridad en la ley y dentro de la ley un punto cardinal

de las creencias políticas”; “desconocer la posibilidad legal de las facultades extraordinarias de los Poderes públicos”; proclamar la libertad de elecciones; exigir la moralidad administrativa; propender al desarrollo del régimen municipal; emplear como medios para conseguir los fines buscados la libertad de prensa y la discusión en la tribuna; promover el adelanto de la educación; dedicar una atención especial a las cuestiones económicas y propender en todo sentido a la mejora material del país.

El acta de constitución llevaba fecha del 29 de agosto, y entre los firmantes estaban los hermanos Pedro y José Cándido Bustamante.

Pocos días después se procedía a la instalación del partido en la Cancha de Pelota de Casenave, en la calle Rincón, con asistencia de más de 500 ciudadanos.

El presidente efectivo de la Unión Liberal era Luis Lamas, y el vice Francisco Solano de Antuña.

Sin embargo, la redacción de los estatutos y reglamentos de la Unión se demoró. Los encargados no querían apurarse, para no producir declaraciones vacías de fondo y concepto.

Recién el 27 de septiembre se presentó el proyecto, y después de una prolongada discusión, donde introdujeron ligeras modificaciones en el texto, fue aprobado. Una vez más, entre los firmantes del documento se encontraba Bustamante.

En los periódicos se publicaban circulares propagandísticas como esta: “La Unión Liberal propenderá eficazmente al desarrollo de las ideas que constituirán la educación política del pueblo oriental, infundiéndole la idea de lo justo, de lo útil y del derecho. Bien observado el programa que se ha dado y ateniéndonos a su espíritu elevado y recto más que a su letra correcta y galana, las cuestiones más vitales del porvenir se resolverán con facilidad a la luz de esas ideas. Además, su existencia impedirá la preponderancia de la voluntad de los menos contra la voluntad de los que son más”.

En su primera reunión popular, el presidente Lamas, manifestó: “El pensamiento que hoy nos reúne, es eminentemente moral, eminentemente civilizador... La prosperidad general, la mejora material y moral del país, su independencia, su paz, su engrandecimiento, he ahí los conatos principales de la gran asociación que hoy inauguramos”.

Flores, mientras tanto, había acampado en Canelones, sin renunciar a la primera magistratura. Su situación era extremadamente compleja. Las fuerzas brasileñas eran una amenaza constante. Además, se sabía que el general César Díaz se había entrevistado con Pereira Pinto, jefe de las tropas extranjeras, quien habría asegurado que podía borrar a Flores de la escena en pocos días. Tras varios días de incertidumbre, el presidente depuesto recibió una carta de Manuel Oribe, en la que lo instaba a resistir en defensa de la Constitución, la independencia y la libertad del país.

Enseguida, Flores autorizó el desembarco de Oribe (que regresaba de su exilio en Europa) y alcanzaron un acuerdo. Oribe comenzó a movilizar a sus adictos. Mientras tanto, el gobierno sufría cada día más el vacío, encerrado en una ciudad sitiada y hambrienta.

El 10 de septiembre, con gran astucia política, Flores renunció a la presidencia en favor del presidente del Senado, Manuel Basilio Bustamante. Los revolucionarios reconocieron su

autoridad y depusieron las armas, permitiendo que Flores abandonara la investidura, aunque el “florismo” se mantuviera en el poder.

El nuevo gobernante exigió la retirada de las tropas imperiales a los representantes del Brasil. Hubo dos atentados con pocos días de diferencia: uno contra la casa del presidente Bustamante y otro contra Oribe, que le costó la vida a su cochero. El 11 de noviembre de 1855 Flores y Oribe suscribieron el llamado Pacto de la Unión, renunciando a sus respectivas aspiraciones políticas y comprometiéndose a apoyar a un candidato común que diera garantías a todas las partes.

El 14 de noviembre soldados brasileños desfilaron por el centro de Montevideo y emprendieron la retirada.

Algunas de las figuras que resultaron derrotadas, como César Díaz, Francisco Tajés y el propio Flores, se exiliaron en Buenos Aires, desde donde encabezaron un nuevo alzamiento contra el gobierno de Gabriel Antonio Pereira en 1858.

La Cámara de 1855 fue el resultado natural de esa época difícil, que surgió después del motín de 1853. Con el derrocamiento de Giró, las elecciones se llevaron a cabo bajo la influencia del elemento dominante, impidiendo el regreso de los caudillos vencidos y exiliados tras la reacción de noviembre de 1853.

En este contexto, la personalidad militar de Flores se destacó. Según Pacheco y Obes, todo jugó a su favor, y el líder, triunfante en la reorganización constitucional del país, presidió las elecciones complementarias de esa nueva etapa. Así surgió la Asamblea de 1855. Entre sus miembros destacan reconocidas personalidades intelectuales como los doctores Mateo Magariños Cervantes, José María Muñoz, Pedro Bustamante, Patricio Vázquez, Luis Magariños, Fernando Torres, José Labandera y José Gabriel Palomeque.

La Asamblea del 55 fue el fruto de un pacto celebrado a última hora entre la fracción encabezada por Muñoz y Bustamante y la gubernamental, presidida por Magariños Cervantes y Palomeque.

Los primeros, denominados “conservadores” para distinguirlos de los “floristas”, aceptaron el acuerdo a la vista de las exaltadas manifestaciones populares en las calles de la capital. En definitiva, muchos de esos ciudadanos pertenecían a su mismo color político.

La Asamblea se destacó por su labor, su patriotismo y su sensatez. Conociendo el frágil equilibrio político, económico y social imperante, empezó por ajustarse a sí misma, asignándose, como dietas, la miserable suma de tres pesos diarios. Por ello abogó el doctor Alberto Palomeque, sosteniendo, junto con Bertrán, Torres, Veira, Bustamante y Muñoz, la Minuta de Decreto del doctor Magariños a este respecto (20 de febrero).

“La legislatura del 55 — al decir de Palomeque — heredaba todas las dificultades nacidas de la guerra civil de los 12 años y de los extravíos del 53. El país aún no había entrado en caja. Sus finanzas se hallaban en un estado desastroso. Se vivía de prestado, pues aún no era posible siquiera cobrar la contribución directa. El problema era difícil, tratándose de gente esquilada por la guerra, carente de recursos, que recién volvían a

subir la montaña. No era posible sacrificarlos, vendiéndoles la tierra, ni obligarlos a hipotecarla en época tan calamitosa para pagar el impuesto territorial.

Quizá nada de esto habría sucedido, a no romperse la cadena constitucional en 1853, y en lo que no poca participación tuvo el Imperio del Brasil y la falta de prudencia política en los factores de entonces.

Ahí estaba la Deuda Consolidada, aquella de la cual hablaba el tratado del 51 con el Imperio del Brasil. No había con qué pagarla, y el Gobierno, dando una prueba de su buena fe, aspiraba a sacrificar lo poco que nos quedaba, pretendiendo enajenar la tierra pública para adjudicar exclusivamente su producto a la amortización de la deuda. Era tal su buena fe que recomendaba a la Cámara su preferente atención. A la vez acompañaba copia del contrato de empréstito celebrado en Río de Janeiro por el plenipotenciario de la República en aquella corte y el Excelentísimo señor barón de Mauá. Y, como una demostración de que el gobierno estudiaba y trabajaba, preocupándose de los intereses generales del país, no sólo de su presente, sino de su porvenir, unía a estos dos proyectos, tendientes a salvar las dificultades del momento crítico por que se atravesaba, otro de gran importancia, y por el cual tanto batalló la gente pensadora, hasta verlo realizado recién en nuestros días. El pensamiento de los hombres del 55 habla muy alto en su favor. Nos referimos a la propuesta para el establecimiento de un banco, bajo la denominación de Banco Nacional de Montevideo”.

Para 1855, la situación financiera dejaba mucho que desear. Entre 1843 y 1851 Montevideo había quedado aislada de la campaña, sostenida principalmente por el envión comercial durante el bloqueo de Buenos Aires, vendiendo todas sus rentas a diversas sociedades (en su mayoría constituidas por extranjeros residentes), apoyándose principalmente en la usura. La llamada “Sociedad de Aduanas” (Antonini, Lafone, Hocquard, Weill, etc.) había prorratado armamento, vestuario y alimento a las legiones extranjeras y nacionales de la Defensa. No sólo se enriquecieron con contratos de dudosa moralidad, sino que consolidaron un estilo financiero, o más bien, un estilo de vida, con ellos como los principales beneficiados.

Uruguay era un país joven, sin rentas establecidas, sin una estructura económico-social moderna, que contaba sólo con ciertos islotes mercantiles librados al vaivén de los mercados; la posibilidad de erigir un sistema tributario ágil, eficiente y solvente parecía una utopía. La aparente facilidad con que el gobierno podría obtener los beneficios del puerto hicieron que el barbarismo estatal saltara sobre la presa sin trepidar.

Tras la conquista portuguesa, los campos uruguayos quedaron totalmente despoblados. Dos decretos de 1826 prohibían la fabricación de tasajo y la matanza de vacas. Pero tres años después ya se permitía la exportación de novillos. Después de la Guerra Grande, apenas un millón de animales vacunos deambulaban por los campos arrasados.

Bustamante escribía desde Maldonado a principios de 1853: “No es posible encarecer el estado de miseria a que ha quedado reducida la República después de años de guerra en el Uruguay. Cielo y pasto es lo que encuentra el viajero entre Minas y Maldonado. No alcanzan

a cuatrocientos entre vacunos y caballares los que he visto en esa faja de terreno de 16 leguas. Estancieros hay que se mantienen de charqui y arroz, y el que le presenta a usted un asado no puede llamarse pobre”.

Esta despoblación general en la campaña condujo al alejamiento de los hacendados de sus establecimientos, lo que resultó en el abandono de la cría de ganado vacuno y la suspensión del desarrollo de la cría de ovejas. La ganadería se deterioró y quedó paralizada, afectando así toda la economía nacional, basada en gran medida en esta actividad.

La administración de Giró intentó abordar el problema mediante la importación de ganado vacuno. En octubre de 1852, envió un comisionado al general Urquiza para gestionar permisos de importación. Sin embargo, ya se percibían signos de inquietud política, como indicaba un diario de la época al anunciar el nombramiento del comisionado. “¡Qué abunden las vacas y ya desaparecerán los gritos contra el Gobierno!”.

En marzo de 1854, Flores afirmaba que al asumir la presidencia se había encontrado con una deuda de 1.786.337 pesos, que comprendía además seis meses de sueldos civiles y militares devengados de abril a septiembre de 1853. Casi la totalidad de las rentas estaba destinada a saldar esa deuda. El Ejecutivo suscribió un contrato con los acreedores encargados de percibir las rentas aduaneras, el papel sellado y el mercado. Como resultado de esta negociación, la cuota de pago mensual se redujo a 49.000 pesos, quedando el excedente en manos del Estado. En cuanto a lo correspondiente al papel sellado y mercado, la mitad terminó en las arcas públicas. A pesar de estas medidas, la suma total de recursos no superaba los 80.000 pesos, suma claramente insuficiente para cubrir todas las erogaciones. En consecuencia, en octubre de 1853, se resolvió enajenar la totalidad de la renta aduanera, incluyendo lotería, mercado y papel sellado. Esta medida buscaba asegurar un flujo regular de fondos destinados a saldar la deuda consolidada y a la obtención de nuevos empréstitos. Cabe destacar que sobre la aduana ya pesaban numerosos compromisos financieros.

El ministro de gobierno, Gómez, afirmaba que los acreedores no querían ceder un peso al Ejecutivo, por lo que el gobierno daría preferencia “al derecho a los alimentos”. Era un ultimátum. Puestos a elegir entre cumplir los contratos hipotecarios o pagar los presupuestos, se optó por lo último. Lo mismo había hecho Giró en marzo de 1852, contra el voto de quienes ahora lo emulaban sin vacilar.

Antes de fin de año quedaba suscrito un contrato con un grupo de casi cincuenta acreedores de los que habían administrado la renta aduanera hasta marzo de 1852, comprometiéndose a entregar al gobierno 130.000 pesos mensuales, que comprendía los sueldos civiles y militares, destinándose el remanente a la amortización de la deuda.

De esta forma se reintegraba a los acreedores desalojados por Giró, pero removiendo a la vez a los que en ese momento percibían las rentas de manera legal.

En carta a Villalba, Gómez describe el descalabro financiero horas antes de la firma del contrato: “Por más esfuerzos que hemos hecho no ha sido posible arreglarnos más de

100.000 pesos de entrada mensual y la lista sube a ciento treinta mil y tantos. Para alcanzar esto mismo con las rentas empeñadas por tantos meses y en el profundo descrédito en que dejó al Estado la administración Giró, han sido precisos verdaderos milagros. Así es que nos hemos resignado a pagar dos terceras partes de los sueldos que pasen de 300 pesos, de suerte que la Policía será pagada íntegramente, hasta que desempeñadas las rentas podamos pagar íntegramente a todos los siete meses atrasados y la tercera parte que queda en suspenso y colocarnos al día”.

Por esa época *El Orden* fijaba en 2.400.000 pesos el monto de los créditos sobre la renta aduanera y en 900.000 el adeudado a empleados civiles y militares. Dos compromisos asfixiantes que más de una vez llevó al mencionado periódico a respaldar la emisión de papel moneda para saldar las deudas y llenar el vacío dejado por la fuga de metálico. Básicamente, proponían curar al enfermo con veneno.

El nuevo contrato entre el Ejecutivo y la aduana tuvo corta vida.

Desde un principio se suscitaron roces entre el directorio de la Sociedad que había adquirido las rentas, que buscaba la reducción de sus entregas, y el Ejecutivo, que deseaba recuperar la administración aduanera.

En febrero el Ejecutivo aseguraba que la situación era mucho mejor que al momento de celebrarse el contrato. Soplaban aires de prosperidad y — cosa no menor — se contaba “con la poderosa protección del Brasil”. Se conformaría, sin embargo, con seguir percibiendo la cuota mensual de 130.000 pesos a condición de que la Sociedad encargada de la administración garantizara el pago.

Los compradores de las rentas, por su parte, invocaron la contrarrevolución de Giró para explicar la disminución de las mismas, y exigió la designación de árbitros de acuerdo a una cláusula del contrato que preveía que el monto de las entregas podría ser modificado por la parte contratante.

El gobierno propuso la reducción de la cuota a 100.000 pesos mensuales siempre que el producto aduanero no excediera ese mínimo, bajo pena de rescisión del contrato. La Sociedad aceptó.

Sin embargo, el Ejecutivo había decidido ir hasta el final, pasando por encima de los particulares e incumpliendo su palabra. Tomó control de la aduana, desalojando al Directorio administrador constituido por Pedro Bustamante, Bruno Mas, Adolfo Rodríguez, Juan José Sosa Díaz y José María Muñoz (como contador), y envió a la Asamblea un mensaje justificando su accionar.

Según el gobierno, el contrato se había celebrado a fin de obtener ciertos réditos que permitieran hacer frente a las necesidades públicas. Pero el arreglo se había vuelto gravoso después de que la empresa contratante hubiera rechazado varias modificaciones propuestas. Además, se había visto en la necesidad de separar al tesorero del Directorio y a varios empleados cuyo proceder perjudicaba los intereses estatales. El arreglo adjudicaba el 5% de las rentas a la amortización de una categoría de créditos privilegiados. Por eso, y

en acuerdo al artículo 82 de la Constitución, el Ejecutivo había resuelto reasumir la administración de la aduana.

Ya Flores había roto con los miembros conservadores del Directorio, encabezados por Bustamante y Muñoz, quien a raíz del despojo dijo que el presidente había pretendido manchar la reputación del Directorio y convertirse en apadrinador de prevaricadores.

La Comisión se presentó en la aduana, y en presencia del mismo Muñoz examinó los libros de contaduría. Convencida de que eran inexactos los cargos que el gobierno había levantado contra el Directorio, presentó un proyecto de ley declarando que el decreto por el cual el Ejecutivo reasumía el manejo de la aduana “estaba destituido de fundamentos de hecho y de derecho”.

El gobierno, entretanto, tenía otro problema apremiante: la amortización de la deuda. A principios de 1853 se había celebrado una importante reunión de legisladores y hombres de negocios con el propósito de intercambiar ideas sobre la forma en que debía llevarse a cabo el pago. De esta iniciativa surgieron varios proyectos.

El doctor Bustamante era uno de los que buscaba aportar la receta indicada: presentó una propuesta que autorizaba al Ejecutivo a enajenar la mitad de las rentas de aduana por un año, comenzando el 1° de abril. El proyecto representaba una reacción frente a la enajenación total de las rentas hasta diciembre de 1856, autorizada por la ley del 13 de julio del año anterior. Este ajuste demuestra la adaptabilidad de los legisladores ante las circunstancias. En un período donde las opiniones y las políticas se moldeaban según las necesidades del momento, no era falta de firmeza lo que mostraban, sino más bien la capacidad de ajustarse a una época en evolución. La flexibilidad no indicaba indecisión, sino la respuesta a una “nueva era”. Sostenían que no era necesario enajenar todo, sino solo la mitad.

En consecuencia, seis días después de presentado el proyecto, ya tenía sanción en la Cámara: las circunstancias apremiaban.

Esto ocurría el 18 de marzo de 1856, pocas horas antes del escandaloso ataque a la Cámara.

¿Qué había pasado?

El 18 la Cámara aprobó una propuesta de su presidente, Palomeque, suspendiendo la citación de los diputados Muñoz, Torres y Bertrán (vuelto del exilio gracias al decreto del 26 de febrero) hasta que la Comisión encargada de juzgarlos emitiera su dictamen. Habían sido desterrados en diciembre de 1855, acusados de instigar y de participar en el motín del 24 de noviembre.

La reacción anti-conservadora se produjo ese mismo día. En momentos en que se dirigía a la Cámara el doctor Palomeque, una turba lo interceptó en la plaza Constitución. Viendo que exigían hablar con los representantes del pueblo, se dio a conocer. Dicho y hecho: el gentío lo arrastró al Cabildo, escaleras arriba. El griterío llegó hasta el recinto. La muchedumbre pretendía ingresar, a lo que se opuso Palomeque, diciendo que antes tendrían que pasar sobre su cadáver. Por toda respuesta, lo arrojaron desde el corredor al

fondo del patio. Una vez contenido el “aluvión zoológico”, el diputado pudo entrar en la Cámara. Aunque algunos aconsejaron lo contrario, se colocó al frente de la sala, y se dio inicio a la sesión. Afuera, donde todavía se oía el griterío, sonó un disparo. Los legisladores amagaron a retirarse, pero el presidente los contuvo. ¿Qué sucedía afuera? El diputado Fernando Torres había pretendido ingresar a la Cámara atravesando la marea humana que se agitaba afuera. En eso se escuchó la descarga y Torres cayó herido. Los parlamentarios iban y venían, y una vez calmados los ánimos, se buscó a los desaparecidos. Uno de ellos fue el doctor Bustamante, a quien Palomeque encontró oculto debajo de la mesa de la secretaría. Junto a Magariños lo sacaron de allí, lo llevaron a una habitación y lo encerraron bajo llave. Una vez pasado el peligro, lo liberaron.

Al día siguiente, Bustamante escribió una larga carta al presidente Pereira protestando por la actitud de los alborotadores y de las fuerzas de seguridad, que habían brillado por su ausencia. Confiaba en que los culpables serían castigados y que la principal preocupación del jefe de Estado sería la rigurosa aplicación de la ley:

“V. E. conoce ya perfectamente el escandaloso motín ocurrido ayer en la casa de la Representación Nacional, y las violencias de que han sido víctima algunos miembros de ésta. Con especialidad los señores diputados Torres y Labandera han visto sus vidas en inminente peligro, y ha sido debido a una casualidad providencial el zafarse de las garras de una cuadrilla de furiosos.

Yo también, Excmo. Señor., fui sitiado un largo rato por dos hombres emponchados, de siniestro aspecto y en actitud amenazadora, y no sé la suerte que hubiera tenido si advertido con tiempo del peligro que corría no me hubiese precavido contra tales acechanzas.

Público y notorio es que se han dado amenazas a mi persona; público y notorio que se ha hablado de lavar las calles de la capital con mi sangre y la de otros de mis colegas, y público y notorio también que para resguardarme contra todo ataque dirigido a mi persona, me ví obligado a buscar un asilo dentro de la Secretaría de la Cámara de Representantes. Allí tuve que permanecer, y allí permanecí largo rato, parte del tiempo a puerta cerrada, hasta que el Jefe Político, acompañado del Representante Palomeque y de dos o tres personas más, vino a sacarme de mi asilo para trasladarme a mi casa, supongo que por disposición de V. E.

V. E. lo ve, Excmo. Señor, todos estos hechos entran en el número de aquellos que llevan en sí mismo su mejor comentario, y su más completa y absoluta condenación.

Se quiere anular la autoridad de la Asamblea Nacional, o coartar la libertad de sus actos y resoluciones, y para conseguirlo se empieza por intimidar a los representantes del pueblo, por amenazarlos de muerte, por poner las manos sobre ellos.

Pero, Señor Presidente, lo que da a esos hechos desconocidos hasta ahora entre nosotros, un carácter más siniestro, más alarmante, más significativo, es el sello de la premeditación que llevan en sí mismo, es también la circunstancia, muy notable, de haberse consumado a la vista de la autoridad policial, en presencia de la fuerza pública encargada

de mantener el orden y el decoro debido a los elegidos del pueblo, sin que la acción de la autoridad policial se haya dejado sentir para nada en los momentos del conflicto, sin que los elegidos del pueblo hayan encontrado ni en ella ni en la fuerza pública, la protección y amparo que en casos análogos habían debido prestar al último habitante del Estado.

Si tales atentados quedan impunes; si sus perpetradores y principales instigadores (de todos conocidos) no son pronta y severamente castigados; si logran escapar al rigor de las leyes, como ellos se lo prometen, en vano será hablar en este país de formas, de instituciones, de respeto a las primeras autoridades de la nación y de los derechos del ciudadano y del hombre.

Todo eso habrá desaparecido, Excmo. Señor, ante el querer caprichoso de un puñado de agitadores; y el hombre que estime en algo su honor y su vida, se verá en el forzoso caso de tomar sobre sí la defensa de su propio individuo, o de dejar este desventurado país, e ir a inscribir su nombre en otra sociedad.

Espero que no será así, Sr. Presidente, y lo espero porque tengo confianza, plena confianza, plenísima confianza en la elevación de sentimientos de V. E., en la rectitud de sus principios, y en la proverbial energía de su carácter.

Fe, Sr. Presidente, confió que los hechos vendrán a ponerse de perfecto acuerdo con las nobles palabras dirigidas por V. E. al pueblo en la proclama que acaba de publicar, y que muy pronto tendrá el país una prueba concluyente de que bajo la presidencia del ciudadano don Gabriel A. Pereira, el respeto a los poderes públicos y a los derechos del ciudadano son una verdad práctica”.

En paralelo a las rencillas partidarias y a los tumultos sociales, la actividad parlamentaria avanzaba en diversos campos: entre los principales, el civil y el financiero.

En marzo de 1856 el diputado Bustamante había elevado a la Cámara una moción que buscaba sancionar el proyecto de Código Civil redactado por el doctor Eduardo Acevedo (uno de sus adversarios políticos) “sobre todas las materias comprendidas desde su segundo libro inclusive”.

Quedaba excluido el libro primero, que establecía que las partidas del estado civil debían ser asentadas en registros a cargo de los Jueces de Paz. Y que el matrimonio era un contrato de derecho natural cuyas formas se determinaban exclusivamente por el derecho civil, sin perjuicio de la consagración religiosa de los contrayentes. Además, establecía que el matrimonio debía celebrarse ante el Juez de Paz del domicilio de éstos y que la filiación se probaba mediante las partidas civiles. Se prohibía a los párrocos proceder a las bendiciones nupciales sin la constatación del matrimonio civil, y sólo los tribunales civiles eran competentes para fallar en reclamaciones relacionadas con el estado de los contrayentes. Se proponía la exclusión de estas disposiciones para facilitar la sanción del resto del Código, que se encontraba estancado por la influencia clerical.

Al abrir las sesiones ordinarias de 1856, el presidente Pereira se refería a la necesidad de reducir a un único libro el Derecho Civil: “El Código Civil redactado por el doctor Acevedo es ese libro que hará popular el conocimiento de los derechos y de los deberes de los

particulares en sus relaciones de la vida social... El Poder Ejecutivo pasó en años anteriores ese Proyecto al dictamen de una comisión de juriconsultos, pero cualquiera que sea el estado de sus trabajos someterá el proyecto a vuestra deliberación para que sea sancionado”.

La prensa trabajaba en el mismo sentido. “Ese Código — decía el doctor Miguel Cané en *El Comercio del Plata* —, como el Código napoleónico, como el prusiano y muchos otros calcados más o menos sobre el que lleva el nombre del gran hombre de este siglo, puede ser considerado como la última exposición de la ciencia y de la sociabilidad del siglo XIX. Sin variar la base de la razón y de la justicia que es eterna y propiedad de todas las sociedades humanas, el Código Francés ha traducido a los negocios de la vida práctica las especulaciones de la filosofía y hecho de ellas verdades y casos que se realizan diariamente. El Código del doctor Acevedo no es una invención, sino una aplicación, y como tal debe consultarse si el país a que se aplica se encuentra o no en estado de recibir las innovaciones que se pretende establecer y si ellas pueden implicar un ataque a las costumbres, a las creencias o los hábitos dominantes. Tal es el análisis que le toca hacer al Cuerpo Legislativo antes de prestarle su sanción, para que tenga la fuerza y la autoridad de la ley”.

“Ese trabajo — agregaba en otro editorial — calcado sobre el Código Francés, sufrirá sin duda contradicciones y acaso modificaciones en la discusión; pero vencerá por su buen método, por su claridad y por la evidente bondad de los principios que contiene”.

En la misma sesión en que fuera tratado el proyecto, se sancionó otro de la Comisión de Legislación, acordando un premio de 6.000 pesos al doctor Acevedo por su labor, habiendo mocionado el doctor Bustamante para elevar el monto a 10.000 pesos.

Ambos proyectos pasaron al Senado en marzo de 1857, donde quedarían archivados. Después de ese riguroso y fecundo esfuerzo de la Cámara, nadie volvió a acordarse del asunto hasta principios de 1866.

La Comisión de Hacienda de la Cámara presentó a mediados de 1854 un proyecto que autorizaba al Ejecutivo a fomentar y aprobar la creación de un Banco Nacional especializado en descuentos, depósitos y emisiones, con sucursales en los diferentes departamentos del país. Tendría la facultad de realizar descuentos sobre firmas solventes, fondos públicos, acciones o hipotecas, estableciendo un límite de interés anual del 6%. Además, podría emitir hasta el triple de su encaje metálico. El gobierno designaría un inspector encargado de supervisar el cumplimiento de los estatutos, y el banco podría asistir al Tesoro público en operaciones crediticias siempre que recibiera la debida autorización.

De este proyecto surgió la ley de julio del mismo año, autorizando al Ejecutivo a promover la fundación del establecimiento.

En aquella época la tasa de interés común fluctuaba entre el 18 y el 24% anual. Ante la posibilidad de reducirla a niveles europeos mediante una medida que pasaba por alto las lamentables condiciones económicas y políticas vigentes, la prensa expresó su entusiasmo.

Sin embargo, el proyecto no se materializó, pero sirvió para instalar la idea de la creación de un gran Banco Nacional respaldado por capitales europeos.

A partir de 1853 comenzó a trabajarse en ese sentido. Fernando Menck, un influyente comerciante y autodenominado agente de una financiera europea, obtuvo la autorización, tras la caída de Giró, para ampliar sus gestiones en favor de la creación de un banco de descuentos, préstamos generales e hipotecas, con un capital de 3.000.000 de pesos. Podría emitir billetes hasta el triple de su encaje, siempre y cuando la tasa de descuento no superara el 6% anual.

Después de una larga estadía en Europa, Menck regresó con un proyecto que el gobierno pasó a la Asamblea y que fue sancionado a mediados de 1855.

La situación era crítica. Tanto, que sin averiguar siquiera el origen de esos “capitalistas europeos” de los que hablaba Menck, ni tratar los reglamentos, el proyecto fue aprobado. Se autorizó la creación del “Banco Nacional de Montevideo” con un capital de 3.000.000 de pesos en acciones de 100 pesos cada una. El banco tendría el privilegio de emitir billetes por el doble de su capital efectivo, los cuales serían aceptados como moneda en las oficinas públicas. Asimismo, podría descontar letras de cambio y otros efectos comerciales con un plazo máximo de tres meses y con la firma de tres comerciantes reconocidos. Además, podría otorgar préstamos comerciales sobre mercaderías depositadas, con plazos no superiores a tres meses. También podría abrir cuentas al gobierno hasta por 50.000 pesos mensuales, reembolsables a los tres meses y garantizadas con notas libradas contra la aduana. Se le permitiría practicar cobranzas, aceptar depósitos y abrir cuentas corrientes. A particulares no se les podría cobrar más del 9% anual, y al Estado no más del 6%. El gobierno designaría a un contador fiscal, y los privilegios concedidos a Menck tendrían una duración de doce años.

Cabe destacar que este privilegio no se le daba a la institución, sino a la persona de Fernando Menck, a partir del momento de su apertura, que debía efectuarse antes de finalizar el año, so pena de perder el privilegio. Menck y sus misteriosos asociados debían hacer firmar al ministro de Hacienda las condiciones en que debía erigirse la compañía encargada de explotar el banco, que no podía funcionar hasta que la Cámara no votara el Reglamento.

Los estatutos de Menck fueron discutidos y finalmente aprobados en dos sesiones consecutivas (16 y 17 de abril de 1855). En sólo dos días se había decretado la creación del banco, faltando sólo los Reglamentos, que fueron aprobados en bloque el 18 de junio.

La Cámara de Senadores introdujo reformas que fueron rechazadas por la de Representantes, especialmente aquello de: “Se establece un Banco de emisión, depósito y descuento con la denominación de ‘Banco Montevideano’”. Las actas no dicen mucho más. Todo fue tratado rápidamente, saltándose la lectura del proyecto por considerarla “larga y fastidiosa”.

Enseguida se alzaron las voces disidentes: la del presidente Palomeque, la primera, respaldado por opositores como Muñoz, Bustamante y Torres.

Sin embargo, la empresa no estaba llamada a ser (“La Providencia vino en nuestro auxilio — respiraba aliviado Villalba —; la compañía no pudo incorporarse y el país se vio al fin libre de semejante calamidad”). Menck no logró reunir el capital necesario, pidiendo una prórroga de seis meses, concedida el 19 de junio de 1856.

Otro aspecto financiero mantenía ocupados a los legisladores: el Presupuesto General de Gastos para el año 1856, en el que había estado trabajando una Comisión Especial de Presupuesto integrada por los diputados Muñoz, Bustamante, Fistera, Veira y Vázquez. Los egresos alcanzaban los 3.280.745 pesos, entre Gobierno y Relaciones Exteriores, Guerra y Hacienda, incluidos en éste último rubro un empréstito del Banco Mauá por 220.000 pesos y el servicio de la Deuda Consolidada por 720.000.

Los recursos, por su parte, se elevaban a 2.132.800 pesos, dejando ello un déficit de 1.147.945 pesos, que ascendía realmente a 1.214.375 con la incorporación de la planilla del Cuerpo Legislativo, que figuraba aparte.

El Ejecutivo se inclinaba por el gasto público, la expansión y las subvenciones, aunque sin especificar con qué fondos pretendía financiarlos. En consecuencia, en la sesión del 9 de abril, y en presencia de los ministros de Gobierno y de Guerra, la Comisión presentó una minuta rechazando el presupuesto:

“La Comisión Especial nombrada para dictaminar sobre el Presupuesto General de Gastos y cálculo de recursos, presentado por el Poder Ejecutivo para regir en el año de 1856, se ha contraído por algunos días a su examen; y, llevada del deseo de presentar sobre la base de aquel proyecto un cuadro equilibrado de nuestros recursos actuales y de las erogaciones indispensables al servicio regular de la Nación, empezó a proyectar las modificaciones que consideraba convenientes y posibles.

Pero en la prosecución de este trabajo ha tenido que desistir de presentar a V. H. un proyecto de ley de Presupuesto formulado sobre el presentado por el Poder Ejecutivo, a tal extremo considera la Comisión que él se separa de los términos hábiles en que debiera estar comprendido para que, al menos, pudiera servir de base y ocasión al ejercicio de la atribución que el artículo 17 de la Constitución defiere a la Asamblea General.

En efecto, ese Presupuesto presenta un enorme déficit eventual, y para llenarlo no se propone medio alguno. En los gastos se incluyen asignaciones ilegalmente concedidas por el Poder Ejecutivo a viudas y a supuestas viudas e inválidos, además del sueldo íntegro que disfrutaban algunos militares sin más razón para ello que una orden superior.

En el proyecto se presupuesta una administración montada con superabundancia de empleados y gastos, desconociendo así el Poder Ejecutivo la indispensable necesidad de adoptar economías que hagan posible el equilibrio de las rentas con las erogaciones.

Por estas consideraciones, que la Comisión no hace más que apuntar ligeramente y otras que se reserva explicar en la discusión, ha tenido que desistir de proponer aumentar o disminuir un presupuesto en que parece hacerse abstracción de las leyes preexistentes, de las necesidades reales del servicio público y de la escasez de recursos en la actualidad”.

En consecuencia, el presupuesto fue devuelto al Ejecutivo “para que lo presente equilibrando las erogaciones con los recursos calculados para dicho año, y proponiendo al efecto las disminuciones de gastos o el establecimiento de impuestos que considere convenientes al mejor servicio de la Nación”.

En nombre de la Comisión, Muñoz adelantó algunas explicaciones más, se extendió en largas y detalladas consideraciones, y aconsejó a la Cámara sancionar la minuta.

Rápidamente, y como era de esperar, los dos ministros presentes pidieron rechazar la propuesta de la Comisión. Se propuso formar otra, que en acuerdo con el Ejecutivo confeccionaría el nuevo presupuesto. La moción no fue apoyada, y continuó la discusión general, volviendo a tomar parte en ella Muñoz, Bustamante, Torres y Labandera a favor, y Palomeque y los ministros en contra, mocionando el presidente para que se considerara suficientemente discutido el punto y se votara.

Se votó a favor y la minuta fue aceptada en general. Pero el triunfo fue efímero, pues en la discusión particular la oposición no hizo pie. El diputado Labandera, después de una extensa exposición, propuso limar algunas asperezas: es decir, remover los dos artículos presentados, y reemplazarlo por uno solo: “Devuélvase al Poder Ejecutivo el Presupuesto General de Gastos para el año de 1856, a fin de que lo presente en forma”. Muñoz, una vez más a nombre de la Comisión, no tuvo reparos en aceptar el artículo propuesto (pues el resultado práctico sería el mismo), siempre que se agregara en él: “a fin de que lo presente en debida forma”.

Tras un largo debate, los intereses de los estadistas se impusieron, y el proyecto fue rechazado. Se sugirió que la Comisión buscara alcanzar un acuerdo con el Ejecutivo, y Muñoz propuso que la Cámara se constituyera en comisión general y convocara a los ministros.

Esta animosidad contra el Ejecutivo ya se había dejado sentir al tratar la suspensión de toda discusión sobre la hacienda pública, hasta alcanzar un acuerdo presupuestario. La Comisión había avanzado con energía; pero, llegado el momento de discutir la minuta, se tomó un nuevo camino, siendo Bustamante el encargado de delimitarlo. Al oír la moción de Solsona para aplazar la discusión, declaró que “consideraba intempestiva su consideración desde que la Cámara se había ocupado de lo que el Poder Ejecutivo quería que no se ocupasen”, y mocionó para que el asunto se archivara.

En la sesión del 26 de abril se debatieron las medidas a tomar con respecto a las exportaciones. El diputado Vázquez había presentado un proyecto de ley, “por el cual se dispone que ciertas y determinadas producciones de la República que se exporten por los puertos del Uruguay queden sujetas al pago de derechos”. Si las operaciones se verificaban en los puertos de Montevideo o Maldonado, quedarían exentas del pago.

Hablaron a favor de los aranceles los diputados Arteaga, Vázquez y Veira; Bustamante fue el único en rechazar la medida. Se votó afirmativamente y el proyecto fue ley.

En los meses de mayo y junio la Cámara trató una variedad de temas: el alumbrado a gas del recinto; el registro general de propiedades raíces; el establecimiento de la cátedra

de química en la Universidad; el impuesto de peaje, pontazgo y barcaje; la continuación de los expedientes iniciados para la conversión de la deuda, suspendidos luego de los cuatro meses designados por la ley de 3 de julio de 1854; destinar fondos para terminar los templos en Colonia, Maldonado, Pando, Minas y Kocha (pidiendo Bustamante que se agregara en el acta: “por una sola vez”, a fin de evitar que se solicitara más dinero en caso de no alcanzar o que otros pueblos exigieran la misma consideración); el establecimiento de un faro en Banco Inglés, en la isla de Lobos y una balsa de refugio al sur del mismo banco; intervención del fisco en las sucesiones; el juicio político a Manuel Acosta y Lara, ex ministro de Hacienda de Flores; la creación de los empleos de taquígrafo para servir en la Cámara; y el registro de hipotecas y privilegios.

En sesión del 19 de mayo y asesorada por la Comisión Especial (de la que formaba parte Bustamante), la Cámara resolvió elevar la acusación contra Acosta y Lara ante el Senado, y dejarla en manos de una comisión compuesta por Magariños Cervantes, Torres y Muñoz.

El mismo Acosta y Lara había solicitado que se le formara un proceso a fin de demostrar su inocencia, como efectivamente ocurrió, lo que la Cámara reconoció en sesión del 7 de julio (en ausencia del diputado Bustamante).

Entretanto, los adictos al presidente Pereira y el Club de la Unión (presidido por el general Medina, protagonista del escándalo de las “medallas de Caseros”) se enfrentaban al Partido Conservador y a Manuel Oribe, único representante del caudillismo.

Juan Manuel Herrera, un “fusionista” de la línea de Lamas, escribía a éste en octubre de 1857: “Las elecciones se ganarán a todo trance cueste lo que cueste. Las listas llevarán a la Asamblea las ideas de unión. Para los amigos no hay sombra de mal resultado. Claro está que las listas que tales ideas representen tendrán el apoyo del gobierno que de otro modo se mostraría en contradicción”.

El 6 de octubre de 1857, el gobierno convocó a la Asamblea a sesiones extraordinarias para someter a su aprobación el tratado de comercio con el Brasil. El 29 hubo sesión, pero en lugar de considerarse el tratado, se produjo un apasionado debate político. “Don Pedro Bustamante se distinguió en sus brutales ataques — escribía Herrera a Lamas —, es preciso oír a estos caballeros para creer que pueda ir tan lejos la maldad, la mala fe; necesario es oír a un Labandera y a un Vázquez (Don Patricio) para convencerse de la necesidad de que las cosas vuelvan a su lugar definitivamente”.

Convencido de que la mayoría no apoyaría la moción, el presidente Palomeque abandonó momentáneamente su puesto, reemplazándolo el vice Eugenio Fernández, y tomó la palabra para pedir una postergación en el tratamiento hasta que el Ejecutivo facilitara los protocolos que servían de justificación y de antecedentes a los tratados.

La voz austera del diputado Bustamante se hizo oír. Se opuso enérgicamente al presidente, exigiendo discutir y rechazar el tratado ahí mismo, porque su sanción “importaba un abandono de los intereses del país ligado a todo un sistema electoral”.

Estos dichos originaron un tumulto y la sesión se volvió borrascosa.

Palomeque enrostra al diputado la incorrección de su actitud al dudar de la lealtad de las personas que intervinieron en la negociación del tratado.

Acto seguido, el presidente hizo una apasionada defensa del accionar gubernamental.

El ministro Requena estuvo largo tiempo intentando desbaratar las acusaciones de Bustamante y terminó pidiendo sanción a la moción de Palomeque.

Bustamante intentó hablar nuevamente para refutar al ministro, pero la mesa se lo prohibió. Apeló entonces a la Cámara, que le concedió la palabra.

Pero fue imposible: el desorden se generalizó. Los que se hallaban en la barra se agitaban, gritaban, ardían.

Finalmente la moción de Palomeque fue rechazada y se levantó la sesión.

Al día siguiente la Asamblea volvió a reunirse pero sólo para ponerse al tanto del decreto del Ejecutivo clausurando sus sesiones en vista de la imposibilidad de tener “una discusión templada e imparcial” sobre el tratado, cuyo examen había servido de pretexto para exaltar los ánimos.

La tensión alcanzaría su punto álgido el 1° de noviembre con motivo de la reunión conservadora celebrada en el Teatro San Felipe. Esta reunión, promovida por *El Nacional*, fue precedida por una intensa propaganda del mismo diario que poco le faltaba para constituir un anuncio de revolución.

El Partido Conservador, ante el apoyo gubernamental de la política fusionista, buscaba precipitar el alzamiento antes de las elecciones de noviembre. César Díaz, Francisco Tajés y Juan C. Gómez fueron convocados por el Ejecutivo, por iniciativa del general Batlle, ministro de Hacienda, quien les informó que la reunión en el San Felipe no tendría lugar a menos que se garantizara el mantenimiento del orden. “Cuando se supo en el público que esa era la medida que se había adoptado — después de la popular medida de la clausura de la Cámara — hubo grande excitación”, escribe Herrera.

En la madrugada del 31 de octubre apareció el decreto del Ejecutivo prohibiendo la reunión “y toda otra en la que se levante la bandera de cualquiera de los antiguos partidos”.

“Empeñado el Presidente de la República — decía el preámbulo — en conservar la paz, como se lo preceptúa muy especialmente la Constitución y como lo exigen los verdaderos intereses del país que empieza recién a reparar los inmensos quebrantos causados por las disensiones de partido; persuadido íntimamente de que el único medio de conservar aquellos bienes tan deseados por la gran mayoría sensata y pacífica de la población nacional y extranjera, es la realización del programa que regula la política del Gobierno y que ha sido aceptado por el país, así también como es el medio de anarquizar el país el levantar la bandera de alguno de los viejos partidos que han ensangrentado la República... Y considerando que por mucho que sea el acatamiento del Gobierno al libre ejercicio del derecho electoral, que por lo mismo de ser sagrado dentro de sus justos límites no debe consentirse su abuso empleándolo para concitar a la guerra civil, alegando falsos peligros para la independencia del país cuyo pabellón tiene el orgullo el Presidente de la República de mantener en su mayor altura...”.

Poco después eran aprehendidos y desterrados a Buenos Aires Juan Carlos Gómez, redactor de *El Nacional*; Vicente Garzón e Isaac de Tezanos, redactores de *El Sol Oriental*; Pedro Bustamante, y varios jefes y oficiales. Además, se expidió un decreto nombrando al general Medina, comandante de armas de la capital.

Se generó un gran revuelo en la Cámara cuando algunos legisladores tacharon de inconstitucionales los destierros, sin previa sentencia. Pero la mayoría no compartía estas inquietudes, y las medidas del Ejecutivo fueron aprobadas.

Concluido el incidente, Pereira afirmó en un manifiesto: “La paz continuará inalterable y la República marchará hacia su engrandecimiento. El Presidente de la República, que ha consagrado toda su vida a la independencia, a la libertad y a las instituciones de la patria, no omitirá el sacrificio de su persona para mantener esos bienes”.

El 10 de noviembre de 1857 moría en su quinta del Miguelete el general Oribe. Su desaparición de la escena, en la que venía gravitando desde hacía tantos años, influiría directamente en la realidad política.

Oribe imponía cierto equilibrio en el escenario público de la época. Representaba una especie de salvaguardia del pacto que se había roto a partir del alejamiento de Flores. Tras la muerte de Oribe, el líder colorado se presentó en Montevideo, realizando el viaje desde Gualeguaychú en tan solo tres días. Su actitud fue interpretada como motivada por intereses particulares. Según *La Nación*, Flores “venía a jugar a la política” y en apoyo de los conservadores. Por otro lado, los fusionistas sospechaban que buscaba asumir el liderazgo político, que quedaba sin dirección. Flores publicó un manifiesto el 16 de noviembre diciendo: “El pacto de unión, que en el interés de la patria celebré con el finado Brigadier D. Manuel Oribe, necesita hoy más que nunca mi dedicación para que aquel sea una realidad. En la unión de todos los orientales está cifrado el porvenir de la República”.

El Comercio del Plata describe la situación política una semana antes de los comicios: “Conculcados todos los principios republicanos, no podemos reconocer como elecciones los actos que se practiquen bajo la influencia de esas conculcaciones. Hoy empieza ya el primer acto de esa solemne transición de los pueblos. Hasta hoy estuvimos en la resolución de concurrir, porque hasta hoy abrigábamos (en honor del gobierno) la esperanza de que restableciera el sistema republicano bajo el cual únicamente se practican elecciones libres. Pero hoy es ya reconocida la persistencia del gobierno en tener suspendida la seguridad individual y el sistema democrático”.

El 29 de noviembre se celebraron las elecciones; el Partido Conservador no concurrió, siendo votadas tan sólo en Montevideo las listas del “Club de la Unión”.

Obtuvieron mayoría en todas las mesas Joaquín Suárez, Francisco Hordeñana, Eduardo Acevedo, Juan José Durán, Francisco Lecoq, Cándido Juanicó, José Ellauri, Andrés Lamas, Jaime Illa y Viamont, Francisco Fernández Fistera y Martín Pérez, blancos y colorados confundidos en una única lista por obra del “fusionismo”. Esta política había logrado superar a sus opositores y formar un grupo independiente de los antiguos partidos. Pero éstos, arraigados en la conciencia nacional, no habían desaparecido por completo. Uno se

encontraba acéfalo y representaba un apoyo débil al gobierno. El otro, prácticamente excluido de la escena pública, estaba dividido entre “floristas” y “conservadores”.

Juan Manuel de la Sierra decía en carta a Gómez el 16 de diciembre: “En estos momentos corren por las calles a caballo los ayudantes del que muy pronto dejará de ser presidente, impartiendo órdenes. La policía en gran agitación no sabe lo que le pasa y menos lo que hará. Llegan noticias de que el general Flores viene en marcha sobre la plaza. Otro tanto hace Brígido, el coronel Tajés, Castro Caballero y otros. La Artillería está con nosotros, y a la cabeza del movimiento se pondrá Larraya, en el momento de presentarse las fuerzas de campaña. Los legionarios están también prontos. El gobierno está como el que ve visiones. No sabe lo que le pasa. Todo el pueblo es hostil a su marcha, él lo sabe bien. La policía ha empezado a desertar. Todo, doctor, anuncia una terrible borrasca pero con grandes probabilidades de triunfo para nuestra parte. Llegó un momento de prueba, el momento en que el partido colorado debe vencer para siempre. El general Flores ha jurado no dejar con vida una cabeza capaz de hacer algo, dice que ha de colgar a Requena, Herrera (Don Luis) y Palomeque. Que a Pereira le dará una soba de chicotazos. En el momento del triunfo usted es mandado buscar porque Flores no quiere otro hombre al lado de Castellanos, para el Ministerio de Gobierno, sino a usted”.

En medio de ese turbulento escenario el coronel Brígido Silveira se sublevó en Minas y en Montevideo se destapaba la conspiración. Flores partió hacia Entre Ríos mientras el alzamiento se extendía por la campaña y sus seguidores intentaron asaltar la capital. Sin embargo, el movimiento fue sofocado, y el 1° de enero de 1858, el Ejecutivo emitió un decreto que declaraba fuera de la ley a los revolucionarios. Se consideraba a Silveira y otros líderes y oficiales reos de lesa patria. Se ordenó su detención, los sometieron a un breve juicio y aplicaron la ley con toda su severidad.

Cabe mencionar que los conservadores vencieron en Minas, con una lista en la que figuraban los jefes civiles radicados en Buenos Aires: Juan Carlos Gómez, José María Muñoz y Pedro Bustamante. Por supuesto, el gobierno declaró nulo el acto, pues se había verificado bajo la dirección del coronel Silveira, y en ausencia de las autoridades legalmente constituidas.

Comenzó a levantarse la voz pública exigiendo el escarmiento de aquel grupo conservador “incorregible”, que desde 1853 perturbaba el destino nacional. Era la quinta vez que se lanzaba a la revuelta en el plazo de cinco años. En julio de 1853, en septiembre del mismo año, en agosto de 1855, en noviembre de 1855, y en diciembre de 1857.

El 6 de enero de 1858 el general César Díaz desembarcó en Montevideo e intentó tomar la ciudad. Pero fue rechazado y perseguido por las fuerzas gubernativas del general Medina. El 28 de enero lo alcanzó al llegar al Paso de Quinteros, sobre el río Negro, donde Díaz fue obligado a rendirse. Medina garantizó las vidas de los jefes a cambio de la rendición e intentó que el presidente Pereira les perdonara la vida.

Entre los prisioneros se encontraba José Cándido Bustamante, de 23 años, hermano menor de Pedro y que había ofrecido sus servicios a Díaz.

A pesar de los consejos de Medina, Pereira ordenó ejecutar a los rendidos. El 1° de febrero fueron fusilados los generales Díaz y Freire, junto a numerosos coroneles, jefes y oficiales. Se ha afirmado que el número de los ejecutados llegó a 152. Este hecho, que puso punto final a la revolución de 1858, causó gran consternación en el público, y por sus características, pasó a la historia como la “Hecatombe de Quinteros”.

Juan Manuel de la Sierra, testigo presencial de los hechos, relataba diez años después:

“Al subir a la barraca a este lado encontramos al coronel Lasala quien nos fue remitiendo uno a uno al general Medina.

Este infame verdugo se fue complaciendo en preguntarnos por nuestros nombres y en seguida ir insultándonos con grosería e insolencia.

Los capitanes Manuel Pagola, Ezequiel Burgos, Pedro Zas, Eusebio Latorre, Luis Viera y otros, recibieron insultos y amenazas de aquel malvado.

Nuestro distinguido amigo don José C. Bustamante muy particularmente fue el objeto de los denuestos más soeces, y le recordó en aquellos momentos ‘el desafío que nuestro amigo le había hecho meses antes al doctor Palomeque’. Concluyó la escena aquel Judas, con la amenaza siguiente: ‘Prepárese usted para ser lanceado’”.

Medina sentía un encono especial por Bustamante por doble partida: por un lado, meses antes de Quinteros, en Montevideo, éste había desafiado al presidente blanco de la Cámara, José G. Palomeque. Y por el otro, estando el célebre general en la Confitería Oriental, el joven Bustamante lo habría escupido. Por eso, Medina estaba dispuesto a pasarlo por las armas cuanto antes.

Afortunadamente, gracias a las instancias de los comandantes Bernardino Olid y Gervasio Burgueño, Bustamante salvó la vida y más tarde pudo unirse a las tropas de Flores, acompañándolo durante la campaña en calidad de secretario hasta 1865.

Destierro en la Argentina, militancia ciudadana y Cruzada Libertadora (1858-65)

En sus *Memorias familiares* (1911), Adriana Bustamante de Montero, hija de Pedro, recordaba la época del exilio:

“Llegó para mi padre una mala época, pues vino la revolución de los blancos y tuvo que emigrar. Se asiló en un buque inglés, y no tuvimos sosiego hasta no saber que estaba en Buenos Aires, a donde fuimos llamadas por él.

Al mes de estos sucesos nos fuimos todos, y aquí empezó una vida de privaciones. Fuimos a vivir a una casa en la calle Talcahuano y allí, en medio de nuestra pobreza, se deslizó una época feliz para nosotras.

La casa era de cuatro piezas muy pequeñas, fue alhajada pobremente, no teníamos sirvienta, pero entre Regina [su hermana], yo y una chinita llamada Irene, que le habían dado a Angelita [Ángela Martínez, hija del general Enrique Martínez y casada con Bustamante en segundas nupcias], nos desempeñábamos divinamente y eso que el número de hermanos era cuatro, María Eugenia, Pedro, Augusto y Yeya, que nació allí. Éramos nosotras las niñeras y salíamos a la plaza del Parque (hoy General Lavalle), cada una con un muchacho cargado, pero nos divertíamos y este paseo hacía nuestras delicias. Comíamos a las cinco de la tarde y enseguida nos íbamos a la plaza, que estaba a una cuadra de distancia. A las seis era la reunión en el patio de casa, concurriendo tarde a tarde el Dr. Juan Carlos Gómez, el Dr. Don José María Muñoz, José María Montero (que más tarde fue mi cuñado) y dos personas más que no recuerdo sus nombres.

Paréceme ver a mi padre sentado al lado del aljibe, que estaba colocado en el medio del patio, y en el brocal tenía la caldera y la yerbera y él mismo cebaba mate para la reunión”.

Dice Guillermo Stewart Vargas en un ensayo sobre Bustamante: “Los destierros breves son tan fecundos cuanto nefastos llegan a ser siempre los prolongados. Aquellos sirven para que el político acumule las fuerzas espirituales que le serán preciosas en el instante en que circunstancias propicias lo reboten en la arena de la vida pública. En cambio, los prolongados anquilosan las fuerzas espirituales; y ocultan la estrella del destino, que es como si al político le quebraran las alas del corazón. Por ello, el destierro aprovechó a Bustamante: sirvió para decantar sus virtudes cívicas, que no para esterilizarlas; y porque, además de doctorarse en Derecho en la Universidad de Buenos Aires, convivió durante esos años con eminentes personalidades argentinas, que es la única forma de recoger experiencia ajena”.

Entre los pocos apologistas de lo sucedido en Quinteros, figuró el periodista argentino Félix Frías (antiguo secretario del general Lavalle), quien, influenciado quizá por ciertos resabios federales, atacó sin mayores miramientos a los hombres de la Defensa.

El doctor Bustamante, como oriental y colorado, tomó la defensa de su partido en un sólido estudio histórico-filosófico condensado en dos cartas, que transcribo a continuación.

“Por algunas horas he vacilado en contestar al artículo de usted publicado en el Orden de ayer — comenzaba diciendo —, temeroso de que la indignación que él ha sublevado en mi ánimo me hiciese exceder aquellos límites que la moderación y el respeto debido al público, aconsejan guardar en las discusiones por la prensa. Pero, sea de esto lo que fuera, señor, usted ha ajado a mi país y a mi partido en sus glorias y en sus hombres más calumniantes, y yo no puedo resignarme a devorar en silencio sus denuestos.

Voy pues a contestar a su artículo de usted no en lo que tiene de personal contra el doctor Gómez, sino en aquella parte que se relaciona con los últimos sucesos de la República Oriental, y con los hombres que han figurado en ellos.

Para que se persuada de que tengo títulos bastantes para emprender esta refutación, bástele saber que soy oriental, y miembro, aunque muy humilde, del partido que usted ultraja, señor Frías; títulos que no he perdido por hallarme ausente de mi patria; títulos que, en mi país y fuera de él, me hacen competente para rechazar calumnias, como las que contiene su artículo o libelo; porque la calidad de dueño de casa no da derecho para insolentarse con los extraños.

‘Si quiere reconocer el Dr. Gomez — dice usted — a los verdaderos cómplices del atentado de Quinteros, no necesita buscarlos tan lejos de él. Que averigüe para saberlo, cuáles fueron los facciosos que provocaron con sus furores y venganzas la guerra civil en su propio país.’

Sr. Frías, es insultar a los vivos y a los muertos: a los muertos en su memoria, a los vivos en su infortunio, en sus afecciones, en los sentimientos más delicados que el corazón del hombre conoce; y eso permítame usted decírselo, eso es poco generoso, eso es innoble, eso si es digno tan sólo de la pluma de Nicolás Mariño y demás gaceteros de Rosas.

¿Quiénes fueron, Sr. Frías, esos facciosos que ejercieron sus furores y sus venganzas sobre sus enemigos?

¿Fueron los colorados, que no estaban siquiera en situación de poder ejercerlos, pues se hallaban fuera del gobierno, y que por mucho tiempo hasta carecieron de organización como partido político?

¿Fue el venerable anciano don Joaquín Suárez, ciudadano pacífico, y patriota a toda prueba, que trabajaba por la independencia de estos países antes que viniese al mundo D. Félix Frías?

¿Fue el general D. Enrique Martínez, veterano de los ejércitos de la revolución americana?

¿Fue el general D. César Díaz, que después de batirse por nueve años por la independencia de su país, vino a Caseros a poner su pecho a las balas de los soldados de Rosas, para que D. Félix Frías, desterrado entonces, pudiese volver a su país, fuese reintegrado en sus derechos de ciudadano argentino, y pudiera más tarde arrojar lodo sobre su tumba?

¿Era un faccioso, manchado con actos de furor y de venganza aquel Tajés, el Aquiles de la Nueva Troya, el Bayardo Oriental, el verdadero tipo del soldado republicano, el corazón más noble que ha latido jamás en pecho humano?

¿Lo era el general Freire, uno de los 33 heroicos libertadores, que el año 25 acometieron a las órdenes del patriota Lavalleja, la ardua empresa de rescatar a su país de la dominación brasileña?

Eran facciosos manchados con actos de furor y de venganza, Caballero, Martínez, Abella, Poyo, y tantos otros ciudadanos beneméritos y leales a su bandera, sacrificados unos en Quinteros gimiendo otros bajo el despotismo del gobierno de Montevideo, condenados muchos a comer en el extranjero el amargo pan de la proscripción?

¿Merecían ese dictado los que, en la prensa y fuera de la prensa, en la tribuna y fuera de la tribuna, con la palabra y con los hechos, estaban demostrando prácticamente su resolución de apurar la copa del sufrimiento hasta dejarse fusilar en las mesas electorales, antes que apelar a la revolución?

¿Eran facciosos, manchados con actos de venganza o sedientos de ella, los que, como Díaz y Tajés, llevaban sus contemplaciones y su sumisión al gobierno hasta el extremo de solicitar del Presidente de la República, casi como una concesión, lo que la ley les reconocía expresamente como un derecho — la facultad de reunirse públicamente para acordar sus candidatos a la representación nacional?

¿Lo eran los que teniendo cómo resistir, cruzaban los brazos ante los destierros del Dr. Gómez y otros ciudadanos primero, y después ante el del general Díaz, arrancados violentamente de sus hogares, encerrados en oscuros calabozos, y al fin arrojados de su país sin juicio ni sentencia legal, sin causa justificada, por un capricho del poder, por un acto despótico y brutal de la autoridad pública?

Los que eso habían hecho, los que eso hacían, los que así obraban, los que así sufrían las tropelías, las arbitrariedades, los atentados del poder, ¿eran facciosos? ¿eran furiosos manchados con actos de venganza?

No, Sr. Frías. Respete usted un poco más la memoria de los que ya no existen, y el honor y el derecho de los que les hemos sobrevivido; respete usted sobre todo la verdad y la justicia, y no quiera confundirse con los hombres de ese partido que ha tenido por táctica constante, atribuir a su adversario tendencias, hechos y crímenes de que solo él ha sido y es capaz. Rosas y Oribe llamaban castrador al general Paz; asesino y forajido al general Lavalle, de quien fue secretario usted, Sr. Frías; bandido al general Rivera; salvajes a todos sus enemigos; y cuando estos les enrostraban con sus crímenes y sus maldades, intentaban justificarse, como intenta usted justificar ahora a la política brasileña en el Río de la Plata y a los asesinos de Quinteros, insultando a las víctimas y alegando que la responsabilidad de sus hechos no era suya, sino de los salvajes unitarios, *que no querían estarse quietos, ni someterse a su autoridad*, es decir, a su tiranía. Es lo que ya había dicho el rey de España para justificar los horrores de la conquista de América, el gobierno y el parlamento inglés para absolver a Hastings de la responsabilidad de las matanzas de la India, Carlos IX para

cohonestar la San Bartolomé, Alejandro de Rusia para sincerar a sus tenientes de los horrores cometidos en la Polonia, y la monarquía austríaca para disfrazar con el manto de la justicia sus iniquidades en Italia y Hungría. En una palabra, es el medio de justificación a que apelan todos los tiranos, todos los gobiernos despóticos y todos los partidos sanguinarios.

Facciosos, sedientos de venganza, son los que han hecho del poder un instrumento para derribar las instituciones, y para perseguir y exterminar a sus adversarios políticos.

Son los que el 18 de marzo de 1856 atropellaron puñal en mano, a los representantes del pueblo, hiriendo a los diputados Torres y Labandera.

Los que el 30 del mismo mes desterraron sin causa alguna justificada al general Díaz, al coronel Tajés, y otros jefes y oficiales.

Los que, no pudiendo arrancar de la Asamblea la sanción del tratado celebrado con el Brasil, ni aun a favor de las amenazas del Jefe Político, disolvieron por un golpe de autoridad la Cámara de Representantes.

Los que, viéndose vencidos y perdidos en la opinión pública por la oposición en la prensa periódica, no trepidaron en amordazar a los periódicos colorados, en perseguir, prender, encarcelar y desterrar a sus redactores.

Los que, después de haber declarado pública y solemnemente por medio de circulares a los Jefes Políticos, que el gobierno no tomaría parte directa ni indirecta en las elecciones populares, echaron mano de los medios oficiales y emplearon la coacción y la fuerza para ganarle las elecciones al partido colorado, impidiendo la libre manifestación de la soberanía popular.

Los que, previendo su infalible derrota en las elecciones, si se dejaba al partido colorado la libertad de organizar sus trabajos y combinar sus elementos para la lucha legal y pacífica, no tuvieron embarazo en coartar esa libertad, interdiciéndole por la fuerza el ejercicio del derecho de reunión pacífica.

Los que hicieron perseguir y desterrar de Mercedes, al Dr. Mezquita, que trabajaba allí por el triunfo legal de su partido, y asesinaron cobardemente a un empleado de policía, porque le suponían adicto a la persona de aquel.

Son facciones los que como el ex-ministro Requena, recomiendan a los jefes políticos de campaña, como un beneficio inmenso para el país, que es preciso asegurar a todo trance, un proyecto de tratado internacional, sin que el poder a quien competía exclusivamente aceptarlo o rechazarlo lo hubiese tomado todavía en consideración.

Son facciosos, y algo más, los que en el departamento del Salto asesinan a un sargento de policía porque como colorado, se disponía a trabajar por los candidatos colorados, y hacen inscribir en el registro cívico los nombres de más de 200 brasileños, la mitad de ellos imaginarios.

Son más que facciosos los que en la sección de los Tres Árboles (jurisdicción del departamento de Paysandú) llevan a las mesas electorales brasileños armados de lanza y trabuco, para que voten como ciudadanos e impidan votar a los colorados.

Son facciosos los que en el Departamento de Canelones, le acechan la casa al Comandante D. Nicasio Borges para asesinarlo, obligándolo a guarecerse en los montes de Santa Lucía, y los que destierran de la Colonia al mayor Arroyo y otros vecinos del Departamento, porque trabajaban por el triunfo de la lista colorada y había conseguido entrar en la composición de las mesas primarias.

Son facciosos sedientos de sangre y de venganza los que por segunda vez, y tan injustamente como la primera, destierran al General Díaz, sin atreverse siquiera a darle el orden de destierro, ni más que un pasaporte que aparecía como solicitado por él.

Lo son los que destierran por su orden Senadores y Representantes, a despecho de las inmunidades que la Constitución les acuerda.

Son, por último, facciosos, asesinos y sedientos de sangre y de venganza, los que ordenaron y los que ejecutaron en Quinteros, el fusilamiento de Díaz, Tajés, Freire, Caballero, etc., cuyas vidas estaban garantizadas por las leyes de la guerra y por el sagrado de una capitulación militar.

Esos, Sr. Frías, esos son los facciosos que con sus furores y venganzas provocaron la guerra civil en su propio país, y los que algún día tendrán que dar cuenta a Dios de esa guerra y de sus funestas consecuencias. Acometer a los Representantes del pueblo, atropellar los derechos primordiales del ciudadano, disolver los poderes públicos, sofocar la libertad del pueblo, coartarle el ejercicio del derecho de reunión y de sufragio, violar con fuerza armada el domicilio del ciudadano, amordazar la prensa, aprisionar, encarcelar, procribir, fusilar prisioneros capitulados, todo eso ha hecho el partido blanco, y entre tanto, es a los colorados, a los que han sufrido todo eso, es a las víctimas y no a los verdugos, a quienes usted. Sr. Frías, llama facciosos, y acusa de haber provocado con sus furores y venganzas la guerra civil!...

Hago alto aquí para continuar mañana la penosa tarea que me he impuesto, o mejor dicho, que me ha impuesto usted con la publicación de su artículo.

II

He probado en mi primera carta que es falso que el partido de la defensa de Montevideo hubiese provocado ni con actos de furor y de venganza ni de otro modo, la guerra que terminó con la matanza de Quinteros; y lo he probado, no con palabras y declamaciones huecas, ni bajo la fe de mi dicho, sino con hechos que usted no podrá contestar.

He probado del mismo modo, que fueron el gobierno y el partido blanco, dueño entonces del poder, los que provocaron la revolución, y los que merecen por tanto el dictado de *facciosos* con que la generosidad de usted nos favorece.

Esos hechos son de toda notoriedad, y de tal naturaleza, que después de ellos sólo faltaba para poner el sello de la justicia a la revolución un atentado como la carnicería de Quinteros, según la bella y exacta expresión del señor Christie. Son hechos conocidos de todos en Montevideo, en Buenos Aires, en la Confederación y en el mismo Brasil, y yo no

puedo por lo mismo persuadirme que los ignore un hombre como usted que, figurando como figura en los negocios públicos de este país, tiene obligación de ponerse al corriente del movimiento político a lo menos del Rio de la Plata.

Pero por si usted no me creyese; por si no cree a los colorados y a los hombres imparciales; por si ignorase lo que no debía ignorar, voy a citarle a usted en comprobación de esos hechos y en vindicación de los hombres que usted ha ultrajado y calumniado, un testimonio que espero no recusará usted, pues viene, no ya de los facciosos colorados, no ya de los facciosos extranjeros, no ya de los imparciales o neutrales, sino de nuestros adversarios políticos, es decir, de los mismos bancos, Sr. Frías.

Quiero hablar de la República, periódico blanco de Montevideo, que en uno de sus últimos números del pasado junio, dijo estas palabras: 'La última revolución fue provocada por atentados escandalosos e inauditos del poder'.

¿Lo quiere usted más claro, Sr. Frías?

Los mismos blancos, pues, han venido a confirmar y corroborar lo que habíamos repetido sus adversarios políticos; han venido a reconocer peladinamente la verdad y la justicia de los cargos que les habíamos hecho: ellos confiesan que la revolución fue provocada por el gobierno, y provocada (oigalo usted bien), por actos escandalosos e inauditos; y usted sabe, señor, que confesión de parte, releva de prueba.

En presencia de esa franca, libre y espontánea confesión de nuestros enemigos, duda usted todavía quiénes fueron los facciosos? ¿Duda usted todavía de qué lado estuvieron los furores, y las venganzas, y las tropelías, y las provocaciones a la guerra civil?

Si usted duda, es porque está usted más obcecado todavía que los mismos blancos, es que está usted más que prevenido contra el partido de la libertad.

Pero dude usted si quiere: el pueblo de Buenos Aires no abriga tales dudas. No las abrigan siquiera la prensa y los diputados del Brasil; no las abrigan la prensa y los gobiernos de Europa. La duda de usted vale muy poco en este caso, y en general el pirronismo es todavía más absurdo en historia que en filosofía.

Después de cuanto dejo dicho, la revolución Oriental podrá todavía parecer injustificada para los que profesan la vieja doctrina de la obediencia pasiva a las voluntariedades y a los atentados del poder; podrá parecerlo a los que pretenden que no hay revolución justa (en cuyo caso es preciso hacer con D. Félix Frías que acompañó al general Lavalle en su revolución, lo mismo que con Díaz, Tajés, Freire, etc.); podrá parecer injusta a los que propalan que valen más cuatro años de un mal gobierno, que un solo día de revolución (es decir, cuando son ellos los que gobiernan, o influyen en el gobierno, o lo explotan); pero semejantes teorías, insostenibles hoy aún bajo el régimen monárquico-constitucional, condenadas y vencidas en todas partes por el espíritu de nuestro siglo, incompatibles con los progresos que ha hecho la razón humana en la ciencia social, son verdaderas herejías políticas en los pueblos democráticos, que tienen por base de su existencia el dogma de la soberanía popular y el principio de resistencia legal a las arbitrariedades sistemadas del poder.

Seguramente: si la revolución oriental hubiese triunfado muchos de los que ahora tanto la motejan y escarnecen, habrían sido los primeros en quemar incienso en sus altares, y en tejer coronas para sus autores. Pero ha sido vencida por la alianza del Brasil y del caudillaje, ha sido ahogada en la sangre de los que se pusieron a su frente, y por eso tiene que sufrir la amarga censura de los que juzgan de la inmoralidad de las acciones tan sólo por sus resultados, de los que no tienen corazón para los males ajenos, de los que nunca hallan justicia en el vencido, ni reconocen gloria y grandeza sino en el vencedor.

Con el mismo aplomo que ha dicho usted que los colorados provocaron la revolución con sus furores y venganzas, con el mismo sostiene que antes de eso los partidos habían empezado a calmar sus antiguos odios y a trabajar unidos por la convalecencia del país. Esto es completamente falso y no podía menos de serlo desde que estaban frescos los recuerdos de la mashorcada del 18 de marzo, y los destierros de hombres conspicuos del partido de la Defensa.

Usted, Sr. Frías, toma como efecto de la unión de los partidos, que ni ha existido nunca, ni podrá ya existir después de la lección de Quinteros, lo que sólo era efecto de la prepotencia del partido blanco y de la postración a que habían reducido al colorado la influencia oficial y sus propias divisiones. Cómo se realizaba la *convalecencia* y lo que de ella debía esperarse, lo han dicho más tarde los sucesos.

Si en la elección de Senadores del 56, vio usted obrar en el mismo sentido (en Montevideo y Canelones) a los colorados y a un puñado de blancos de los que se llamaban anti-oribistas o fusionistas, esto sólo prueba, de parte de los unos la mira de captarse por entero la confianza y las simpatías del jefe del Estado, de parte de los otros el deseo de evitarle al país la vergüenza de la influencia personal que D. Manuel Oribe venciese a la influencia del gobierno mismo en una elección popular. A esa cooperación del partido colorado debió el gobierno no ser vencido en todas partes por Oribe, como lo fue en el Durazno y Maldonado, donde los colorados se abstuvieron; pero todos saben cómo retribuyó el Sr. Pereira ese servicio tres meses después en la elección de Alcalde Ordinario de la Capital.

He entrado en estos detalles y explicaciones para demostrar el error que padece usted al aseverar que los partidos habían empezado a trabajar unidos, por la convalecencia del país.

Permítame usted decirle que no procede de buena fe cuando, para absolver al Sr. Paranhos de toda complicidad, directa o indirecta, en el atentado de Quinteros, aduce usted como prueba de su inocencia la circunstancia de encontrarse ese diplomático en el Paraguay al tiempo que él se consumaba. ¿Cómo, no ha advertido usted, Sr. Frías, que en el mismo caso se hallaba el Dr. Gomez, a quien, sin embargo, hace usted cómplice del atentado? ¿Será que usted mide el grado de complicidad por la mayor o menor distancia que separaba de la escena al Dr. Gomez y al Sr. Paranhos?

En vano pretende usted negar los hechos reales y positivos que todos conocen, y sustituirlos por otros nacidos de su fantasía o de la parcialidad que le domina; en vano se esfuerza usted por falsear los antecedentes y las causas que dieron margen, diré más,

porque es la verdad, que hicieron necesaria la revolución; en vano quiere usted ocultar el verdadero origen de los males que han pesado y pesan sobre mi país, desde 1851, y que se han agravado desde 1853: pretende usted un imposible, Sr. Frías, acomete usted una empresa en la que no ha de acompañarlo nadie por convicción, en la que no han de ayudarlo sino los blancos y el Brasil, y eso por su propio interés, por conveniencia política, porque es a ellos a quienes sirve y favorece usted con su propaganda, con su defensa de la política del Brasil y de la conducta de los blancos, con sus rabiosos ataques contra los colorados y los que miran como funesta para su país toda influencia externa en sus asuntos domésticos, y más que otra cualquiera la del gobierno brasileiro.

A mi vez diré a usted — No busque usted a los cómplices del atentado de Quinteros donde no están, no los busque en el partido colorado, que ha acreditado una resignación y una mansedumbre a toda prueba, y que sólo se ha decidido a lanzarse a la revolución cuando se le habían cerrado violentamente las vías legales, cuando no le quedaba ningún arbitrio legal y pacífico para recuperar sus derechos hollados, y para garantizarse contra los furios y las venganzas de sus enemigos. Búsquelos usted en esa diplomacia artera que desde 1853 especula con nuestras desgracias, que desde 1851 explora entre nosotros el espíritu de partido ofreciendo y dando protección y apoyo a unos y otros, unas veces alternativamente, y otras simultáneamente; pero siempre con una mira fija, siempre con la mira de arruinarnos, de cortarnos las alas, de aniquilarnos, para que en vez de un Estado rico y poderoso, capaz de inspirarle recelos, seamos un pueblo miserable y raquítico, dispuesto como para recibir pacientemente la ley del más fuerte.

Busque usted a los cómplices del atentado de Quinteros, en los que desde Río de Janeiro aconsejaban a los colorados una revolución que tuviera por resultado inmediato el derrocamiento de todos los poderes públicos del Estado; en los que suscriben a tratados calculados para arruinar a su país política y económicamente, y llevan su audacia y osadía hasta pretender que el país admita como bueno y salvador para sus intereses lo que precisamente es asestar un golpe de muerte.

Busque usted a los cómplices de Quinteros en los optimistas que están empeñados en hacer lo que no es dado hacer a ningún poder humano (hablo con relación a mi país) — uniformar las opiniones, las voluntades y los intereses más encontrados entre sí, y realizar el amalgama de la libertad y del despotismo, de los hombres honrados y de los malvados, de la virtud y del crimen, de la luz y las tinieblas. Esa teoría de la fusión (sí es que puede merecer el honor de tal nombre), esa panacea que al decir de nuestros empíricos debía sanar todos nuestros males y hacer de la República Oriental un Edén, cuenta ya siete años de ensayos repetidos, que han sido para aquel desgraciado país siete años de tormentos, siete años de anarquía, de escándalos, de sangre, de estagnación material y moral.

Ahí es preciso, Sr. Frías, que busque usted a los cómplices de Quinteros en esa acción deletérea y perseverante de la diplomacia brasileña, y en la cooperación que por desgracia ha encontrado en algunos de nuestros hombres; en los malos hábitos y en la índole perversa de un partido que no conoce otro móvil que la venganza, que no tiene más fin que

dominar, sea como sea, y que no sabe emplear el poder en otra cosa que en el exterminio de su contrario; en esa falaz fusión, seductora sirena que nos halaga y sonrío, para mejor engañarnos y devorarnos, que predica paz, moderación, fraternidad, y cuando llega la ocasión de obrar, hace lo que en Quinteros; hace lo que los más buenos, los más moderados de entre los blancos, los que al recibirse en Montevideo la noticia de la capitulación de Quinteros, corrieron en tropel a casa de Pereira, a pedirle con gritos y alaridos las cabezas de los prisioneros, y no se retiraron hasta que Pereira les prometió entregárselas.

Estos tampoco son cuentos, Sr. Frías; estos son hechos que conoce el último habitante de Montevideo, porque todos ellos los han presenciado.

A la vista de esos hechos, que no necesitan comentarios, que son elocuentes por sí mismos, y ante los cuales el más osado tiene que sellar los labios e inclinar la frente (como lo hacen en Montevideo los mismos blancos), ¿qué le queda a usted que decir? ¿Insistirá usted todavía en buscar en el partido de la defensa a los cómplices del suceso de Quinteros? Dudará usted todavía sobre quiénes pesa la responsabilidad directa a indirecta, legal y moral de aquel hecho que usted mismo, acaso por un homenaje forzado a la opinión pública, ha tenido que calificar con su verdadero nombre — *atentado*...?

Usted nos recuerda, Sr. Frías, que estamos en casa ajena, que somos extranjeros en este país. ¡Ah! Sr. Frías, puedo asegurarle a usted que ninguno de nosotros lo había olvidado, a pesar de lo mucho que ha hecho el hospitalario y generoso pueblo de Buenos Aires para hacerlo olvidar.

El único hasta ahora que nos ha llamado extranjeros es el hombre de quien menos debíamos esperarlo, es un hombre a quien, por su reputación literaria, debemos suponerlo muy arriba del mezquino espíritu de localidad. El tiempo nos ha desilusionado tristemente.

Somos extranjeros, sí, Sr. Frías, pero somos hombres también, y no hemos renunciado a los derechos de tales.

Somos extranjeros, es verdad; pero extranjero era usted en Chile, y sin embargo entiendo que tomó usted una parte activa en los asuntos internos de aquella República. Extranjero era en Montevideo nuestro amigo D. José María Cantilo; pero cuando la pasión de partido, no pudiendo ponerle otra tacha al redactor del *Comercio del Plata*, le llamó *extranjero*, estos extranjeros que hoy están proscritos en Buenos Aires, se sintieron indignados contra los que así tildaron al Sr. Cantilo, y de esa indignación se hizo órgano en la prensa. ¿Quién le parece a usted, señor Frías?... Ese mismo doctor Gomez a quien usted llama con desprecio *extranjero*.

Extranjero era en Montevideo Florencio Varela, el mártir Florencio Varela; y yo no sé que ni después ni antes de su muerte, haya habido en aquel país un nombre más respetado y querido que el suyo. Es verdad que también le llamaron *extranjero*, como nos llama usted a nosotros; pero le llamaron así los políticos de Cerrito y los escritores de Oribe, esos que tanto ensalza ahora el ex secretario del general Lavalle.

Extranjeros por último, eran los soldados de la Legión Oriental que contribuyó en Caseros al derrocamiento de la tiranía de Rosas y cuya gloria quiere usted prescindir ahora en obsequio a sus simpatías, como dice usted por el Brasil.

Era también extranjero el jefe de esa legión, cuya memoria intenta deprimir ahora, y al cual, según entiendo, hizo la corte don Félix Frías allá en los tiempos en que tuvo una posición oficial en Buenos Aires.

Los orientales, pues, eran o son extranjeros para usted ahora, y por tanto les está inhibido expresar su pensamiento aquí sobre las cosas de este país, y aun sobre los hombres que han hecho la desgracia del suyo propio; pero no eran extranjeros para usted antes, cuando le abrían las puertas de la patria a D. Félix Frías, y entraban por las calles de Buenos Aires, y eran recibidos por la población no como opresores sino como libertadores, no como extranjeros sino como hermanos.

Hago estas reminiscencias, no ciertamente para echar en cara a los hijos de Buenos Aires, un servicio que no fue más que la retribución de los inmensos y repetidos servicios que mi país había recibido de la noble y generosa Nación Argentina; lo hago para recordar al señor Frías que la calidad de extranjeros no nos ha impedido fraternizar con los argentinos y compartir con ellos las glorias y los peligros, y que no es consecuente ni imparcial en sus opiniones ni en sus juicios, en sus elogios a los unos, y en sus vituperios a los otros.

Una advertencia o promesa quiero hacerle a usted. Si la bola de la revolución o un suceso cualquiera le lleva o usted algún día a mi país, y hay allí algún oriental que tenga el atrevimiento de llamarle a usted por escarnio *extranjero*, o echar barro sobre las glorias y sobre las reputaciones de su país, el que escribe estas líneas será el primero en salir a la defensa de usted y de su país, y no por un tonto sentimiento de ostentación, sino por un sentimiento de deber, de honor y de justicia. Yo sé, Sr. Frías, cómo debe conducirse un dueño de casa con sus huéspedes.

Había formado por mi parte el propósito de no volver a ocuparme por mucho tiempo de la política de mi país, que si para algunos ha sido provechosa y fructífera, para otros, y entre estos yo, no ha sido más que un largo tormento, una fuente fecunda de contrastes, de decepciones, de peligros y de desgracias. En ese camino estaba cuando los ataques de usted contra el partido que representa las tradiciones gloriosas de mi país, me han obligado a quebrantar mi propósito, al menos por una vez.

Si en el discurso de mi refutación he excedido los límites de la moderación, pido excusa al pueblo de Buenos Aires, esperando que me la dará, no en obsequio a mí, sino en obsequio a los sentimientos que han provocado la publicación de este escrito.

Por lo demás, como no quiero dejar asidero a nadie para que pueda sublevar contra mí el sentimiento de localidad, declaro que respeto y amo al generoso pueblo de Buenos Aires, que estoy muy reconocido a la generosa hospitalidad a que me dispensa y a cuanto ha hecho en pro de mis compañeros de infortunio, y que hago por su felicidad los votos más ardientes y los más sinceros”.

Por haber luchado tanto en Italia como en Sudamérica, Giuseppe Garibaldi es conocido como “el héroe de los dos mundos”. Instalado en Montevideo desde 1841, el mítico líder italiano tomó parte en las luchas del sitio, al frente de “La Legión Italiana”. Veinte años más tarde, en 1860, encabezaría la Expedición de los Mil, y conduciría a su patria hacia la unificación.

El 25 de febrero de 1860, Joaquín Suárez, ex-presidente del Uruguay, escribió una carta a Garibaldi, felicitándolo por su patriótica actitud en favor de la redención de Italia.

Al tener noticias de esto, Bustamante escribió a su vez a Suárez, desde Buenos Aires, el 3 de marzo de 1860:

“Mi respetado señor, compatriota y amigo,

Usted acaba de darme una prueba elocuente de que el corazón nunca envejece, y de patentizar una vez más que el don Joaquín Suárez de hoy, es siempre el mismo don Joaquín Suárez de 1809, de 1825, de 1843 y de 1851. Ha probado usted más: que puede servirse a la buena causa aún desde el rincón del hogar doméstico, levantando lo que es grande y noble, y abatiendo por el hecho lo que es ruin y mezquino. Gracias, señor, por el ejemplo; gracias por la parte que me toca.

Los hechos heroicos de Garibaldi y grande y noble empresa de redimir a su Patria, que ha acometido el ilustre general hoy, el valiente jefe de la Legión Italiana de Montevideo antes, le han arrancado a usted la preciosa carta que acaba de dirigirle en un momento de feliz inspiración; la grandeza de los sentimientos que ella expresa y la amistad y veneración que tributa al primero de nuestros ciudadanos, me mueve a mí a felicitarlo con toda la efusión de mi alma por esa carta, que tan bien revela al hombre de corazón y de inteligencia, y al gran ciudadano que, superior a las más amargas decepciones, ha sabido conservar intacto en su corazón el fuego sagrado de la Patria.

Dice usted muy bien, señor don Joaquín: el apostolado del patriota es el sacrificio, y su recompensa la tranquilidad imperturbable de su conciencia. Pero se necesita tener, como usted, un alma templada al fuego de las grandes virtudes cívicas, para llevar ese apostolado hasta el fin, sin detenerse a medio camino; y una abnegación y estoicismo a toda prueba, para conformarse por toda recompensa con la conciencia de haber obrado bien.

Permítame usted decirle sin embargo, que el respeto y estimación de los buenos es también una de las recompensas reservadas al patriotismo y al sacrificio, y que esa recompensa al menos no le ha faltado, ni le falta, ni le faltará jamás al ciudadano oriental, al ciudadano cuyo nombre va ligado a todos los grandes recuerdos de la Patria, y a todos los grandes sacrificios que ha sido preciso hacer en holocausto de ella.

¡Qué más quisiera yo que poder cambiar mis 34 años de una vida oscura, por los 75 años de gloria, de virtudes, de servicios y de sacrificios del viejo patriota Suárez!

De usted puede decirse ya con toda seguridad que descenderá al sepulcro dejando por ejemplo a las nuevas generaciones una vida inmaculada, por legado a su país una gloria

exenta de toda sombra, y por herencia a sus descendientes un nombre que será venerado por la posteridad, como lo es hoy por todos los buenos. De los que recién empiezan a andar el espinoso camino que usted ha recorrido hasta el fin con tanto acierto, nada puede decirse hoy todavía, ¡y Dios sabe lo que habrá de decir la posteridad!

Pronto espero tener el gusto de hacer a usted una visita, si no es que los hombres que imperan hoy en esa ciudad me lo impiden. Mientras, sírvase usted recibir una vez más mis sinceras y cordiales felicitaciones por su interesante y entusiasta carta al general Garibaldi, y aceptar los sentimientos de amistad y respeto con que me repito, de usted afectísimo compatriota y amigo,

Pedro Bustamante”.

La guerra, allá por 1852, obligó al cierre de las aulas universitarias, por lo que el joven Bustamante (que cursaba primer año de derecho), debió abandonar los estudios, para zambullirse en la dura realidad pública del país. Habían pasado diez años y sufría el exilio, se sentía traicionado y defraudado, pero acorde a su carácter firme y sapiencial, decidió retomar los estudios.

A tal fin, a mediados de 1860 solicitó a la Universidad de la República el reconocimiento de haberse matriculado en segundo año de jurisprudencia en 1852, lo que le permitiría continuar con sus estudios con derecho al examen correspondiente.

Estando en Buenos Aires asistió a la Universidad, donde dictaba cátedra Nicolás Avellaneda; por aquellos años Bustamante afianzó sus principios liberales clásicos. En abril de 1862, cuando contaba 38 años, el ex-diputado se doctoró en jurisprudencia.

En mayo publicó su tesis: *La mejora del tercio en los testamentos, que por nuestro derecho puede hacerle padre a la madre a uno o más de sus hijos legítimos, es una institución eminentemente moral, conveniente, y necesaria en el estado actual de nuestras costumbres.*

En ella apunta contra quienes, en su posición de “reformadores”, en “su furor de innovaciones o de imitación servil”, muestran por todo lo antiguo “un horror comparable tan solo al necio”, como si el acierto o desacierto “fuera un patrimonio exclusivo de tal o cual nación determinada”, y “como si para realizar una reforma digna de este nombre, no fuera condición precisa partir de lo que existe y tomar pie en el mundo de las realidades”.

A raíz del alzamiento del 18 de julio, y respaldado por sus ministros Berro, Flores, y Herrera y Obes, Giró había declarado “que toda recriminación sobre opiniones y actos referentes a la guerra”, constituía “una violación flagrante de los pactos que precedieron a la pacificación de la República”; que su observancia interesaba “a la conservación de la paz pública”; por lo tanto, quedaba “de todo punto prohibido a la prensa periódica el traer a juicio los actos y opiniones referidos”; y que las trasgresiones “serían calificadas y penadas como una concitación al desorden y a la anarquía”.

La conmemoración de Quinteros, en su tercer aniversario, originó la primera sanción del acuerdo.

El diario *El Pueblo* ignoró la prohibición y continuó su propaganda por espacio de varios meses, hasta enero de 1861, sin que nadie interviniera.

Al aproximarse el aniversario del crimen la redacción promovió una suscripción con el propósito de honrar la memoria de las víctimas. Habiendo reunido 324 pesos, se resolvió destinar el dinero a la Sociedad de Beneficencia de Señoras que presidía María Antonia Agell de Hocquard, mediante una nota suscrita por Joaquín Suárez, José Guerra, Francisco Hordeñana, Gregorio Conde, Pedro Bustamante, Teófilo Díaz y Mateo Magariños Cervantes.

“Los infrascritos — manifestaban — constituidos en comisión para aplicar los fondos recolectados con el objeto de celebrar unos funerales en memoria de los orientales beneméritos que sucumbieron en consecuencia de la capitulación de Quinteros, en febrero de 1858, después de oír la opinión de muchos de los sufragantes para ese acto, que tanto honra al partido que se propuso practicar, como honraría al país en donde pudiese, sin estrépito, tributar un fúnebre recuerdo a los que perecen defendiendo el derecho de los ciudadanos y el principio sagrado de la libertad; considerando que será doblemente beneficioso para las viudas y huérfanos de aquellos malogrados correligionarios políticos la distribución de los fondos recolectados, ha dispuesto pasar a manos de la extinguida sociedad de Señoras de Beneficencia, como lo hace, el producto de la suscripción promovida, para que ella, con la delicadeza que la distingue, se sirva repartirlos entre los más menesterosos, por cuyo motivo adjuntamos a usted lo recolectado”.

La carta fue entregada al Juez del Crimen con orden de que una vez que fueran reconocidas las firmas, los suscriptores fueran encarcelados (en violación del artículo 135 de la Constitución). Al tener noticias de esto, los aludidos se ocultaron. El coronel Conde fue dado de baja del servicio y el gobierno decretó: “No pudiendo tolerar que no solamente se levanten las viejas banderas de partido, sino que se haga la apología del crimen y se propalen principios incompatibles con la existencia de toda autoridad regular, pase el número 164 de ‘*El Pueblo*’ al Fiscal del Crimen para que acuse a los individuos que suscriben la nota dirigida a la señora de Hocquard, exceptuando al señor don Joaquín Suárez, atenta su avanzada edad y el papel que notoriamente ha representado en el negocio de que se trata”.

A fines de 1861 reapareció *El Comercio del Plata*. Recién llegado de Europa, en diciembre de 1861, José Cándido Bustamante volvió a incorporarse como redactor (sus primeras colaboraciones datan de 1857).

Conocido por su fogosidad y facilidad de palabra, no tardó en asumir la dirección política del diario, quedando el doctor Fermín Ferreira y Artigas como redactor en jefe, Juan Pedro Castro como encargado de la sesión comercial, y el doctor Francisco Antonino Vidal de la científica.

A raíz de su incorporación a la prensa, Bustamante tuvo fuertes cruces con el doctor Antonio de las Carreras. El tema era particularmente sensible al joven periodista: Quinteros.

Tras escribir un artículo relatando la verdad de lo ocurrido, fue acusado de mentiroso por De las Carreras, director de *La Discusión* y ministro firmante de la orden de ejecución de los prisioneros.

En el curso de la polémica, Bustamante afirmaba:

“Pasaron ya las épocas calamitosas y con ellas las influencias de los círculos y las camarillas que tanto influyeron sobre la triste suerte de las sociedades y de los pueblos. A las densas tinieblas del crimen del error y de la prevaricación, se sucedió la aurora de una época de ventura para la patria, iluminada por el sol radiante de la libertad. La nave del Estado, próxima a zozobrar entre las inhábiles manos de imbéciles gobernantes, se ve merced al cielo libre de los perniciosos riesgos que la amenazaban, gobernada hoy y dirigida por la senda de salvación bajo el amparo del primer magistrado de la República, que no debe dudar de la cooperación de los hombres de corazón, siempre que aliente en ellos la esperanza de arribar a puertos venturosos de seguridad y bienandanza para todos. Nieguen esto los que crean que cuando mojamos nuestra pluma en hiel para defender la verdad contra la mentira, la inocencia contra la calumnia, lo hacemos puramente guiados por espíritu de partido...”

Pero en una época de bienestar, de progreso, de libertad, de seguridad para todo ciudadano que respete la ley y el orden; en que el Código Constitucional no es una quimera; en que la virtud administrativa es una práctica; en que todo ciudadano por deber, por patriotismo y hasta por gratitud debe empeñarse en sostener y hacer efectiva la estabilidad del actual Gobierno, ya sea por medio de la palabra, ya por medio de la acción, nadie, nadie tiene derecho ni fuerza para ahogar la voz de la razón en nuestra garganta, para detener el pensamiento, para encadenar la idea”.

La polémica pasó de la prensa al jurado popular y refiriéndose a las garantías plenas que gozaba, Bustamante manifestó: “Don Bernardo P. Berro es blanco; respeta la ley fundamental, permite la libre discusión de los hechos, da al ciudadano lo que de suyo le pertenece y ojalá dé a los demás lo que hasta ahora se les ha negado para poder decir: el partido que combatió al general Flores, colorado, porque erró, el partido que combatió a Pereira, colorado, porque holló la ley santa, hoy ayuda a Berro, blanco, porque tiene en sí la convicción de que cumple con el deber sagrado del magistrado”.

El día del juicio la barra se llenó con más de 500 espectadores, diseminándose el resto por los alrededores del Tribunal a la espera del fallo. Las crónicas de la época coinciden en que no hubo disturbios y el propio acusado hacía constar en su diario que la policía se había conducido “con dignidad y rectitud, conforme a las instrucciones que de sus superiores tenía”.

“En la época de Pereira — agregaba Bustamante en otro artículo — nos hubiéramos visto expuestos al puñal del asesino o a la orden arbitraria del encarcelamiento. En la época de Berro denunciábamos el crimen por la prensa, lo combatimos en los mismos Tribunales, lo probamos quizá, y los cómplices de aquella nefasta época se retuercen haciendo contorsiones de espanto y de pavor ante las recriminaciones de la opinión pública que

habla por nuestro eco... ¡Quién diría el año 1858 que el 62 habría de traerse a tela de juicio los crímenes de aquella época nefasta para la República!... ¿Pero quién sino el tiempo, que nos hace comprender lo que importa ayer y hoy?... ¿Y qué será de nosotros mañana? Confíemos, sí, confíemos en la rectitud e independencia de la actual administración; ella ha de salvarnos de los riesgos que nos amenazan si como esperamos da lugar para todos en el suelo de la patria”.

Finalmente, Bustamante debió pagar 300 pesos de multa, y sus partidarios organizaron una serenata de desagravio que cantó a sus puertas el himno nacional, sin que nadie los molestara, informaba *La Prensa Oriental*.

Alentado por esas manifestaciones, Bustamante criticó el fallo desde *El Comercio del Plata*, por lo que el gobierno puso en guardia al fiscal del crimen, doctor Magariños Cervantes, quien a su vez prohibió al periodista escribir durante dos años.

Al poco tiempo y en consecuencia, Bustamante se ausentó a la Argentina, donde se convirtió en uno de los más activos agentes de la revolución que preparaba el general Flores.

El 19 de abril de 1863, Flores se alzó y desató una vez más la guerra civil, denominada “Cruzada Libertadora” en un claro homenaje a la gesta patriótica de los Treinta y Tres de Lavalleja. Se erguía como defensor de las libertades afectadas de la Iglesia católica y los partidos por el gobierno de Berro. Desembarcó en Uruguay y unió sus fuerzas con las de los caudillos Fausto Aguilar y Gregorio Suárez.

El 10 de mayo de 1863, en respuesta a una carta que el doctor Bustamante le había dirigido (al parecer en tono recriminatorio), Juan Carlos Gómez plasmaba algunas de sus opiniones político-filosóficas del momento, y realizaba un análisis del contexto general:

“Mi estimado amigo

Como tengo un momento desocupado empiezo esta contestación a su carta de ayer, que no sé si podré acabar, como Irigoyen sus cuadros, de un solo rasgo.

Usted no me ha entendido.

No me hable usted de política no quiere decir: no me hable usted de patria ni de causa. Siempre he estado lejos de esta abstención. No soy yo de los que desencantan cuando no tienen posición personal. Creo en el triunfo de mis principios, y no he dejado de trabajar por ellos un solo minuto, les consagro todas mis fuerzas.

No me hable usted de política quiere decir: usted no necesita preguntarme cómo yo pienso; mi vida entera está ahí para decir a usted cuál es mi opinión en toda emergencia política que sobrevenga; mis amigos no necesitan escribirme cartas, ni distraerme de otros trabajos, también por mis principios, para que les repita lo que harto saben ellos de antemano.

Pero es que tienen el derecho de distraerlo, añada usted; porque hace cinco años que usted no les presta servicio alguno.

¿El solo destierro, la sola privación de la patria y de las afecciones no es un gran servicio a la causa? ¡Qué! ¿Por ventura es usted de los creen que pueda compensarme del destierro

el lucro, es decir, el producto de un trabajo de changador, que tendría en la patria, como aquí, como en la Siberia? ¿No tengo yo corazón, recuerdos, afectos, no necesitaré regresar mi espíritu con el aire de los sitios de mi infancia, reposar mi cuerpo cansado debajo de los árboles que plantaron mis abuelos? Flores, Sandes, etc., halagados más que yo con los medios de fortuna, con posiciones de mando, con la facilidad de satisfacer sus necesidades y lisonjear sus ambiciones, no han podido soportar el destierro y han solicitado amnistías que les permitan cambiar las delicias de esta Capua por el retiro de la patria. Y yo, poeta, yo que vivo por la imaginación y el sentimiento, yo que no sé lo que vale una onza de oro sino por la fatiga que me deja el ganarla, ¡yo estoy en un lecho de rosas en el destierro! ¿Por qué no vienen a acostarse en él los que lo hallan cómodo?

Después de la muerte, el destierro es lo más que se puede ofrecer a una causa política. Es el mayor servicio que se le puede prestar, después del patíbulo. Es el segundo grado del martirio. El destierro puede decir al país hospitalario lo que Chactas al español: 'tu civilización es muy bella y tú eres muy bueno conmigo, pero yo nací en los bosques y necesito de la vida salvaje del desierto para no morir de tristeza'.

Fuera de este servicio inmenso del destierro, digna y altivamente sufrido, sin mendigar el pan, pero ganándolo con duro trabajo, sin hacer concesiones a hombres ni cosas, nadie mejor que usted sabe que mi profesión no es para mí un medio de ganar dinero, que ella es en mis manos una palanca de libertad que me sirve para combatir todos los abusos, todas las inmoralidades, todas las arbitrariedades, todas las aberraciones; que mi vida profesional es una lucha diaria en que dejo todos los días el vellón del lucro en los abrojos de mi camino de principios, haciéndome enemigos desde el más alto juez hasta el más bajo escribano, sufriendo lo que en toda lucha se sufre: caídas y fatigas; nadie mejor que usted sabe que ninguna cuestión de partido, ningún hombre de causa ha dejado de tener en mí un defensor caluroso de sus derechos, que le ha dado su tiempo, su trabajo, su crédito, es decir, su vida, sin esperar por retribución ni aun el reconocimiento, cuando más, la calumnia!

Y habla usted de que no sirvo a mi causa hace cinco años, que soy uno de sus miembros inútiles... *Tu quoque, Brutus!*

Francaamente, su carta es torpemente injusta; discúlpeme usted, a su vez, la franqueza que usted ha tenido al escribirme con la sinceridad, pero con la ligereza de un mal humor, que yo perdono, como Cristo, porque no ha sabido lo que ha dicho. Le perdono más, y es haberme obligado a llenar un pliego de papel de mí mismo. Vamos a la política.

Tampoco me ha entendido usted.

Yo no estoy por coaliciones ni por luchas electorales bajo tiranías, sean sangrientas o sucias.

En su primera carta usted me decía (textual): 'a la agitación se ha comunicado también a nuestro partido, principalmente al elemento nuevo, a los muchachos. Hoy la cuestión a la orden del día entre éstos es la siguiente: en presencia de la situación que se prepara, ¿qué actitud le conviene asumir al partido colorado? ¿A la de la abstención, o la de la lucha electoral?' Excuso decirle a usted que todos ellos, y me atrevo a agregar sin excepción,

están decididamente por el último extremo. A su modo de ver, abstenerse, cuando no está probado por hechos prácticos recientes, ocurridos bajo la administración actual (Berro), que estamos coactos, es suicidarse políticamente, abdicar como partido y resignarse a la condición de parias, condición que ya se les hace insoportable. Por consiguiente, se deciden por la lucha legal, y la aceptan con todas sus consecuencias, prefiriendo la derrota a la inacción.

Los jóvenes de mi partido, por el órgano de usted, no me piden, pues, consejo para escoger, para examinarlo, para seguirlo si lo hallaban bueno. Su decisión estaba tomada, según usted; estaban resueltos a la lucha electoral, aun cuando supiesen ser derrotados cualquiera que fuese mi opinión. Con tal resolución hecha, pedir consejo es casi una burla, si no es algo peor, si no es querer buscar en la opinión de otro una justificación de un mal proceder; es una burla o una deslealtad, sobre todo cuando se sabe de antemano que la opinión es contra esa resolución, y un consejo contra la opinión sería una traición a la conciencia, cuando se sabe que esa resolución se toma en oposición, y tal vez para hacer oposición a los que, como yo, rechazan una lucha electoral (legal dice usted), que sería una renegación de los principios del partido.

Sin embargo, con toda humildad, dándome por desentendido de lo que había, en esa resolución a la lucha electoral, de ataque directo y claro a mis conocidas opiniones, queriendo salvar a esos jóvenes de mi partido de un remordimiento o de una vergüenza, para lo futuro, les di un consejo sobre lo que deberían hacer, en el supuesto de la resolución a la lucha legal, como usted la llama: salvar el principio; proclamar la acefalía del derecho desde Quinteros, o las elecciones que lo produjeron, tomando el efecto por la causa.

Les indiqué eso como un medio de cohonstar la lucha que usted me anuncia y yo creo resuelta, y la coalición que usted me dice iniciada, y yo creo consentida, *hoc est in votis*.

Usted da ahora media vuelta y me imputa que yo estoy por coaliciones con los enemigos que usted se da el placer de combatir.

¡No, y mil veces no! No puedo estar por coaliciones para luchas electorales, cuando estoy contra la lucha electoral, para lo cual se propone una coalición; y esto lo sabe usted bien, porque usted ha discrepado de mi opinión y en sus mismas cartas me lo expresa.

Por el contrario, considero la lucha electoral como renegación de principios.

Aparte de la renegación de principios, en reconocer la legalidad bautizada con la sangre de nuestros compañeros por la horrible y cobarde matanza de Quinteros, tampoco veo las conveniencias y los resultados de tales luchas. Francamente, no veo en ellas más que palinodias de débiles, salidas de gallos criollos, de círculos enervados, que no se sienten con energía viril para la revolución tal cual la comprenden los pueblos y los siglos, con el temerario arrojo de los que van a asaltar el poder de César en la inviolabilidad del Senado, aunque deban sucumbir al otro día en Filipos, o con la fuerte paciencia del que sube sin ira el calvario a esperar la tardía cosecha del sacrificio en el andar de los siglos.

Esos jóvenes que se han sentado la cuestión: ¿qué actitud conviene? ¿abstenerse o luchar electoralmente?, parodian a Berro en su célebre pregunta: ¿cuál es mejor: violar la Constitución o reformarla?

Es que entre violarla y reformarla hay lo que es mejor: cumplirla.

Es que entre la abstención y la lucha electoral hay lo que más conviene: la revolución.

Sientan mal la cuestión, para darse una solución a su gusto.

No lo han de hacer, no han de estar por la revolución, no se sienten con coraje, fuerza ni fe para ella. Prefieren luchar electoralmente, con coaliciones o sin ellas, y al presentarse así de guante blanco al salón de esgrima electoral: ‘¿por qué se abstiene usted hace cinco años? ¿por qué no se pone usted una máscara de alambre y viene usted a recibir como nosotros los botonazos en el pecho?’

¿Cree usted, ahora, que puedo y debo decirle: no me hable más de política?

Excuse lo que haya de acritud en esta carta, que ha resollado por la herida, y créame su verdadero amigo,

Juan Carlos Gómez”.

El círculo culto del partido tardó en reconocer en la “temeraria” empresa florista un gesto “heroico”. Los “doctores” no concebían un movimiento nacido “en las cuchillas”, acostumbrados como estaban a los fuegos artificiales de sus artículos y a sus conciliábulos de salón. Sólo después de las victorias de Coquimbo, Vera y Cañas, los intelectuales colorados en ambas orillas comenzaron a rodear a Flores, que al fin y al cabo no había dejado de trabajar por la unificación. Al punto que Gómez llegará a escribir después a José Cándido Bustamante reconociendo que “Flores ha combatido con innegable heroísmo y con un respeto a los derechos de los ciudadanos y a la dignidad del país que hace honor a nuestro partido”. El caudillo, por su parte, necesitaba un comité con nombres de prestigio y un canal de comunicación con la administración de Mitre.

En plena invasión, y en momento en que el ministro Rufino de Elizalde dialogaba con sus pares brasileños y uruguayos en favor de la pacificación, el comité revolucionario de Buenos Aires, presidido por el doctor Fermín Ferreira, y con la firma de sus miembros y las de un centenar de emigrados entre los que figuraban los doctores Bustamante, Gómez, José P. Ramírez, Magariños Cervantes, Saturnino Álvarez, Ángel Costa y Bibio Fernández, lanzaba un manifiesto en que decía:

“Para nosotros no hay legalidad desde que se consumaron los atentados que provocaron la revolución que terminó en Quinteros. Para los blancos la legalidad ha caducado con don Bernardo Berro. La acefalía existe, pues, para unos y para otros. Unos y otros tenemos que recurrir a la soberanía del pueblo como principio y base de toda legalidad en los países republicano-representativos... Es preciso empezar por constituir un gobierno provisorio que reasuma todos los poderes públicos hasta la instalación del Cuerpo Legislativo... Se debe establecer la elección previa de los magistrados populares que han de presidir o influir en

las elecciones... Absoluta libertad de reunión; absoluta libertad de la prensa durante el período electoral... Que ninguna reunión electoral pueda ser disuelta por el gobierno provisorio... Que ningún periódico pueda ser acusado durante la lucha electoral... Que ningún ciudadano pueda ser preso, detenido, transportado a otro punto del territorio”.

“Esas bases — decía *La Tribuna* de Buenos Aires — firmadas, como se ve, por lo más expectable del Partido Colorado, serán remitidas hoy al general Flores, quien suponemos habrá contestado a los comisionados que no puede tomar por sí solo ninguna resolución definitiva”.

Juan P. Ramírez se refería al documento en carta del 23 de junio a su padre: “Dice usted bien que han sido crueles las decepciones que hemos recibido en estos últimos días. No podría humanamente suponerse lo que parece que ha sucedido o está sucediendo. El día de hoy es de duelo en Buenos Aires, y el pobre Juan Andrés (Gelly y Obes) anda corrido por la parte que en este desenlace cabe al gobierno argentino. En lo que está usted equivocado, es en creer que nos hemos sometido a Juan Carlos Gómez. Usted sabe que hemos marchado ayer con Juan Carlos y contra Juan Carlos; si esta vez hemos estado con él, es porque lo encontramos en nuestro camino. La respetabilidad y diversa significación de las personas que suscriben el manifiesto probará que no ha habido nada de eso. ‘*La Tribuna*’ tampoco ha dicho la verdad en ese punto. Gómez en una conferencia previa que tuvimos entre varios amigos, emitió opiniones análogas a las del manifiesto que se modificaron mucho, y así modificadas se presentaron y discutieron en el Club no encontrando una sola opinión que desaprobaba el pensamiento capital. Y hoy más que nunca (perdóneme que difiera en esto con usted) creo que es un gran paso político el que hemos dado salvando al partido colorado de la ignominia de una transacción vergonzosa. En Buenos Aires al menos, así se ha juzgado por todos y hasta la Nación Argentina ha tenido que sacarnos el sombrero... Hoy ese documento tiene más de doscientas firmas y no quedará un solo oriental que no lo firme. En Montevideo mismo no quedaría un solo oriental que no lo firmase, si fuese posible. Mezquita, Gómez, Bustamante, Magariños y yo nos habíamos comprometido ante el Club a escribir en favor de esas ideas, pero en presencia de los sucesos, hemos resuelto abstenernos. Veremos qué giro toman los sucesos desde aquí”.

Fue, en parte, esta actitud del comité lo que precipitó el fracaso de las negociaciones de paz. Nada lo demuestra tan concluyentemente como el manifiesto de Flores anunciando la reanudación de las hostilidades. “Acaso — decía — con riesgo de la maledicencia de mis amigos políticos ausentes, firmé las bases puestas como condición para llegar a un arreglo pacífico”.

En carta fechada en noviembre de 1863, Bustamante decía a Flores: “Deseo con usted que sólo recordemos nuestras pasadas desgracias como una lección amarga, pero que podemos y debemos utilizar en lo sucesivo. Seguiré haciendo cuanto me sea dado por la unión y el triunfo del Partido Colorado”. En otra decía el doctor Mateo Magariños: “Sus cartas han sido consideradas por el Comité como una franca decisión para que

desaparezcan esas pequeñas rencillas que nos han dividido antes de ahora y que tan tirantes y amargos desengaños nos cuestan”.

Entretanto, José Cándido era testigo de primera mano de la victoriosa campaña colorada. Desde Hervidero, el 19 de octubre, escribía a Pedro: “Tengo esperanzas, hermano, que nos veremos pronto en nuestra patria, esperanza que fundo en el entusiasmo, y también en el número de nuestro ejército... No es exageración, puedes creer que el general se presentará a las puertas de la moderna Roma (ahora no es Troya) con un ejército de 4000 hombres”. Y el 30 del mismo mes, ya frente a Paysandú, afirmaba: “Hoy abrimos nueva campaña, que dará el resultado definitivo de la lucha. Tengo fe en el triunfo, porque creo en la justicia divina y en el poder de nuestras lanzas”.

Uno de los principales pilares financieros de los gobiernos de Pereira y de Berro había sido el barón de Mauá, hombre de negocios, banquero y político brasileño. Durante el alzamiento florista no escatimó recursos. En consecuencia, los rebeldes intentaron anularlo por todos los medios. A fines de 1863, y a fin de desbaratar su influencia, el comité de Buenos Aires indicó a Flores la conveniencia de protestar contra todo y cualquier empréstito que Mauá hiciera al Ejecutivo. Esto iba vinculado a otra idea: la posibilidad de obtención de un préstamo de 1.000.000 de pesos, que los rebeldes deberían reembolsar al 50%, recibiendo el monto en pagos mensuales de 100.000 pesos. Pedro Bustamante escribía a su hermano que “el enemigo más temible que tenían en Montevideo era Mauá y sus millones, sin cuya cooperación y ayuda Berro no podría continuar la lucha”. Mencionaba el contrato para facilitar al gobierno 2.500.000 pesos al 40%, en condiciones onerosas, con afectación de las rentas públicas. Consideraba esto “una estafa que vendría a completar la ruina del país y a hacer más vergonzosa su condición, y a crearle nuevas dificultades y conflictos para lo futuro; y para la revolución, una vez triunfante, dejarla privada de recursos para marchar y entrar en la vía de la reorganización”. Sólo quedaba un recurso, decía, “para salvar de esos peligros al país y a la revolución, y es que el general Flores, como jefe de la misma, declare categóricamente, por medio de un documento público, que protesta en nombre de ella contra ese y cualquier otro empréstito o préstamo que se haga al gobierno para alimentar y prolongar la guerra, y que ella no reconocerá la validez y asequibilidad de los contratos y estipulaciones que se hagan con tal objeto, ni creará obligado al país por razón de semejantes actos”. Bustamante fundaba esta medida en que Mauá les “había proporcionado uno de los fundamentos más sólidos para apoyar esa declaración”, pues “había pasado al gobierno de Berro una nota en la que se expresaba como partidario ultra, apostrofándonos — decía — de rebeldes y anarquistas, lo que da a su empréstito el carácter, no de una especulación puramente mercantil, sino el de una ayuda y cooperación de partidario político”. Bustamante suplicaba a su hermano que influyera en este sentido cerca de Flores, mientras ellos, en Buenos Aires y a través de la prensa, hacían lo posible “para sublevar la opinión contra el barón de Mauá, en Montevideo, previniendo a aquella población de los serios peligros con que amenaza al Estado y a los acreedores del banco la

identificación de éste con el gobierno blanco”. Esta ofensiva contra Mauá se llevaría a cabo luego del triunfo, con la ayuda y decisión del Imperio y de Mitre.

El 6 de diciembre de 1863, el canciller paraguayo Bergés escribió al ministro Elizalde formulando cargos al gobierno argentino porque: “...por el muelle principal de Buenos Aires se han efectuado el embarque de dos expediciones, la una, compuesta de catorce a diez y nueve hombres y la otra, de veinte y nueve a treinta, la primera mandada por el Coronel D. Juan P. Rebollo y la segunda por el Coronel D. Gregorio Conde; que la primera expedición hizo su embarque a las nueve de la noche, el 28 de Octubre próximo pasado, y la segunda a las ocho de la noche del 3 de Noviembre, ambas en presencia de un numeroso gentío que observaba el embarque, que estas expediciones fueron capturadas por buques de guerra Orientales, que los fusiles que se les han encontrado habían sido entregados en la Boca, por el Dr. D. José Pedro Ramírez a D. Wenceslao Boado, que hacía de oficial, que los fusiles llevaban la marca del Parque de Buenos Aires, que hay establecida en la Ciudad de Buenos Aires una comisión revolucionaria, compuesta por el Dr. D. Fermín Ferreira, Coronel Pozolo, D. Pedro Bustamante, D. José Pedro Ramírez y D. Benjamín Ellauri, que a pesar de haber sido público el embarque de ambas expediciones, como lo prueba el numeroso gentío que en las dos ocasiones se dice concurrió al muelle, para presenciar el embarque, las autoridades de Buenos Aires no pusieron impedimento alguno”.

El 13 de diciembre Mitre rompió relaciones diplomáticas con Montevideo.

En noviembre los floristas habían tomado Carmelo y Palmira con una fuerza de 200 hombres.

El comité en el exilio trabajaba con tal intensidad, que Evaristo Carriego podía denunciar en la prensa que en tal casa de Buenos Aires había un cuartel de enganche de soldados para el ejército colorado y que un día había salido del puerto una ballenera con 50 hombres, 20 cajones de municiones y 2 cañones.

El jefe político de Soriano, por su parte, informaba al ministro de guerra que en Fray Bentos había desembarcado “una expedición de guerra a cargo de los comandantes Varas y Rebollo, con dos cañones, agregando que la ballenera iba remolcada por el buque de guerra argentino *25 de Mayo*”. Poco después, el teniente Pedro Larrosa (desertor florista) declaraba ante el ministro que él había sido comisionado por el comité para conducir a Fray Bentos un cañón extraído del Parque de Buenos Aires, por orden del doctor Fermín Ferreira.

Efectivamente, el comité se encargaba de enviar suministros y armamentos, todo financiado por el gobierno argentino y respaldado por el gabinete de Elizalde.

El 3 de enero de 1864 Bustamante decía al capitán Federico Varas:

“Yendo por este vapor un número crecido de armas y municiones y algún vestuario para el General (más de lo que él me ha dicho que necesita) y no teniendo por el momento cómo llenar directamente el pedido de usted, lo indiqué ayer, y la Comisión resolvió incluir dicho pedido al General para que lo llene él mismo.

Yo le escribo sobre esto apuntándole la idea de enviarle a usted los objetos que necesita, a la bajada del vapor, pues es el modo que le llegue a usted lo más pronto posible.

No se los mando, porque estando encajonados hace ya mucho tiempo los artículos que usted necesita y no encontrándose aquí... era materialmente imposible hacer la debida separación.

Bueno será que usted escriba sobre el particular cuatro letras al General, para recordarle el asunto, pues es tal el cúmulo de atenciones que le rodea, que no será extraño que se le pase por alto.

De arreglo entre este Gobierno y el de Berro, no hay absolutamente nada.

Puedo asegurarle que nuestro viaje al Uruguay no ha sido estéril, y que sin él acaso habría pasado mucho tiempo antes que el ejército hubiese recibido buen contingente de artículos y material de guerra como el que se le remite.

Hoy indicaré en el seno de la Comisión, lo que usted me previno sobre el envío de la falúa de ese punto, tomada la vez pasada a los enemigos; usted ve que procuro no olvidar cosa alguna que pueda convenir”.

En otra misiva, fechada el día 12, decía al mismo oficial:

“Contesto a su grata, que recibí por el joven Ferreira. Como usted debe suponer, la resolución de que informaba a usted en mi anterior fue de la Comisión toda y no de ninguno de sus miembros en particular.

Fué allí lo dispuesto, remitir al General en Jefe el pedido de usted a fin de que éste lo llevase directamente con lo que aquí se le remite para el Salto, y la principal razón que tuvo para hacerlo así, fue el no tener proporción para llevarlo inmediatamente.

Sin embargo, como las razones contenidas en la carta de usted que tengo a la vista, son de gran peso y como es posible que el General, ocupado de asuntos de mayor importancia, eche en olvido ese pedido, hoy mismo presentaré a la Comisión la lista de usted e inculcaré sobre la necesidad y conveniencia de proporcionar a usted lo que necesite.

Bueno será que usted remita nuevamente a la vuelta del Salto, la lista de los objetos que necesite, pues como ya he dicho, la que me remitió usted fué enviada original al General en Jefe.

Lo de la falta que usted me recuerda, no lo había olvidado; lo hice presente a la Comisión el mismo día de nuestra llegada.

Respecto al desembolso que usted ha hecho para proveer a su gente, de lanzas y vestuarios, hallo justo que sea cubierto por esta Comisión.

Al efecto, conviene que usted me mande la cuenta de sus gastos para ver de satisfacerla.

Bastante hace por la causa el hombre que ofrece el contingente de su brazo. No creo que la Comisión pueda negarse en tan justa demanda. Hoy se reunirá ésta, no habiendo podido hacerlo ayer, y espero que todo quedará resuelto a medida del deseo de usted y del mío y puedo agregar también del Dr. Ferreira, a quien hablé ayer sobre el particular”.

Manuel Ferrando, que hizo toda la “cruzada”, primero como soldado y luego como oficial, recordaba que durante la campaña Bustamante salvó por poco la vida, al verse sorprendido por el enemigo en el pueblo de Florida:

“En los primeros días de febrero de 1864 llegamos a la capital a donde se habían refugiado las partidas blancas que andaban por el departamento. Nos apoderamos del pueblo de la Unión y por el norte llegamos al arroyo Seco, acampando el Batallón Florida en la falda del Cerrito y a las 11 de la mañana subimos hasta su cumbre, haciendo ejercicio de batallón; éramos entonces muy cerca de 400 infantes y de las azoteas de Montevideo se nos divisaba perfectamente. El general con nuestro cañón también en la cumbre, mandó saludar la plaza con una salva de veinte y un cañonazos, siendo el último disparo con bala, la que llegó a caer en el atrio de la Catedral... Bajamos del Cerrito y fuimos a acampar cerca de unos molinos a viento que había en las inmediaciones de la Unión, donde aprovechamos para ir de paseo.

A los dos días de estar acampados allí, al oscurecer, ensillamos caballos y marchó nuestro batallón hacia donde hoy es la Avenida Gral. Flores...

Nuestro batallón bajó por la calle Yaguarón, hasta la altura de Asunción, haciendo alto y sentándonos en el suelo a esperar un movimiento que debía producirse esa noche en la ciudad, que no se llevó a cabo. Del cuartel de Bastarrica, cerca de nosotros, los blancos hacían fuego de cañón y fusilería que no lograban más que romper los grandes cercos de pitas que nos guarecían y que en aquella época abundaban en los suburbios. Cansados de esperar y viendo el general que se venía el día, mandó retirada, llevando los prisioneros, armas y municiones...

El día 17 de febrero nos pusimos en retirada, abandonando el sitio, pero habíamos recibido un numeroso contingente de voluntarios, que por todos lados huían de Montevideo. Marchamos rumbo a Florida, cuyo pueblo encontramos sin guarnición, completamente abandonado y fuimos a campar a una legua larga de allí. Con este motivo, muchos oficiales y soldados pidieron permiso para ir al pueblo a efectuar compras; entre los paseanderos estaba el Secretario del Gral. D. Cándido Bustamante y Prudencio Quiroga. Andaba la gente diseminada por el pueblo, cuando por la calle principal y otra, una fuerza de los blancos al mando del coronel Aparicio, entró a media rienda, sorprendiendo a sus paseanderos, y matando a todos los que alcanzaban. Así mataron en la calle a los capitanes Anselmo Moreno, y Manuel Pereira, valientes oficiales, que fueron de los primeros en incorporarse a la revolución.

Cándido Bustamante y Prudencio Quiroga, que se encontraban a caballo conversando con la familia de un comandante Cantera, de los blancos, al sentir los tiros, vieron que les habían cortado la retirada para el campamento, pero la señora de Cantera con mucho valor, les dijo: *entren los caballos al patio, que aquí no entra nadie, ni mi marido que viene ahí*. Así lo hicieron y no demoraron minutos cuando se paró frente a la casa el comandante Cantera, a quien la señora habló por la ventana, diciéndole: *ahí vienen los de Flores, sigue viaje, y siguió, salvándose de la muerte seguramente estos dos buenos amigos*”.

Varios meses después, durante el asalto al pueblo de Florida, y según el relato del mismo testigo, Bustamante tuvo ocasión de devolver el gesto: “Salimos de allí, cruzando la plaza, llevándonos la delantera la compañía de Beltrán, para ir en protección de las otras

dos compañías que aún seguían peleando, cuando al ver los blancos que era imposible sostenerse se rindieron, entregándose sus jefes, comandante Párraga y Silva, y oficiales Toledo Ibarra y Cantera, y como cien hombres de tropa. José C. Bustamante que sabía se hallaba entre los oficiales, Cantero, el esposo de la señora que lo salvó a él y a Quiroga, como lo he referido, se acercó a caballo, e hizo montar en ancas a Cantero, llevándolo al general y salvándole la vida”.

Ésta no fue la única ocasión en la que Bustamante demostró su humanidad.

El 4 de agosto de 1864 el ejército de Flores acampaba frente a Florida, dispuesto a tomarla por asalto.

Momentos antes del ataque el coronel Rebollo, jefe del batallón donde revistaba el teniente primero Venancio Flores, hijo del general, solicitó autorización para llevarlo consigo. Flores accedió.

Antes de marchar, “Venancito” dijo a su padre: “Yo probaré al general Flores que soy digno del nombre que llevo”.

Dada la voz de “al asalto” la compañía del capitán Pedro Ríos, donde iba Venancio, marchó contra un cantón desde donde les dirigían un nutrido fuego. Ríos cayó antes de llegar a la casa, en cuya azotea se atrincheraron los defensores; Venancio, hacha en mano, avanzó al frente de sus hombres.

El teniente Flores alcanzó la casa y logró echar abajo la puerta. Arrojando el hacha y levantando su espada, arengó a sus soldados: “¡Adelante! ¡Adelante, muchachos!”

Flores iba primero, ascendiendo por la escalera, y al alcanzar el pretil de la azotea cayó fulminado por una andanada de balazos.

Momentos después los atacantes tomaban la posición, no obstante el valor desplegado por sus defensores, mandados por el teniente Manuel Rovira, oficial de la alta sociedad montevideana y único blanco en una familia de colorados.

El primero en poner los pies en aquella fatal azotea fue José Cándido Bustamante, que seguía de cerca a Venancio; detrás suyo irrumpió el resto de la tropa.

Bustamante, que era viejo conocido de Rovira, lo tomó prisionero; y con el fin de salvarlo, lo llevó a la panadería de un francés, apellidado Reitú, que había sido soldado de la Defensa durante la Guerra Grande. “Le recomiendo a este hombre”, se lo señaló. “De acuerdo, señor Bustamante — dijo el panadero —. Aquí no entrará ni blanco, ni colorado, ni amarillo. Aquí, esté seguro; no entrará nadie. Ha hecho usted bien”.

Bustamante volvió a donde se encontraba el general Flores y le dio cuenta de todo lo sucedido, sin omitir la aprehensión de Rovira y las seguridades que le había dado.

Flores, anoticiado también de la muerte de su hijo, lo miró con tristeza y contestó: “Ha hecho usted bien, Bustamante”.

Mientras tanto, en Buenos Aires, y en la medida de sus posibilidades, el doctor Bustamante continuaba con su labor revolucionaria.

En una serie de seis artículos redactados durante el exilio, y publicados en 1864 bajo el título de *La legalidad del gobierno de Montevideo*, analizaba las causas y consecuencias de

la guerra civil en su país. Comenzaba afirmando, lisa y llanamente, que su interés era la verdad. “La verdad, y sólo la verdad, guiará nuestra pluma en la dilucidación de los hechos que nos proponemos narrar”, afirmaba. Sin embargo, no pretendía dogmatizar ni convertir a sus adversarios políticos, pues no escribía para ellos; “escribimos para los que necesitan conocer los hechos, y no tienen interés en ocultarlos o negarlos, escribimos para los que quieran saber en qué consisten la legalidad y el principio de autoridad invocados por nuestros adversarios y que se ufanan de representar y defender en la presente lucha”.

Sin más rodeos, Bustamante lanza el primer dardo: denuncia que las elecciones para las Cámaras del período 1857-1858 fueron inconstitucionales, que “no fue el producto de la voluntad libre del pueblo, sino la obra de la reacción y de la violencia del poder oficial”. “El edificio de la legalidad del gobierno blanco descansa sobre cimientos de arena — afirma —, esa legalidad no existe ni ha existido un sólo momento, y que por consiguiente la presencia del partido blanco en el poder es una usurpación escandalosa y un atentado contra la Constitución y contra la soberanía del pueblo oriental”.

El autor denuncia que Pereira había impedido el libre pronunciamiento de la voluntad nacional y les había dado, “en vez de una Asamblea Legislativa, un simple Consejo de Estado”, acto sin precedentes. “Jamás gobierno alguno hizo un uso más escandaloso del poder, ni ejerció una presión más dura sobre la opinión, ni llevó tan lejos la conculcación de los derechos, la violación de las garantías tutelares del ciudadano, y el desprecio de las instituciones democráticas”.

“El golpe de Estado de 30 de Octubre de 1857 — sostiene —, preparado de tiempo atrás para impedir a todo trance el triunfo electoral del partido colorado, produjo el efecto calculado; vino el Consejo de Estado Supremo en lugar de la Asamblea Legislativa de la nación oriental, y aquellos pocos de nuestros correligionarios políticos que, como en el distrito de los Tres Árboles tuvieron el inútil coraje de acercarse a las urnas, fueron rechazados de ellas a balazos, y alguno de ellos derribados del caballo y ultimados en el suelo, por el delito de haber dado vivas a su partido, como sucedió en la capital misma”.

Luego de las elecciones del 57, claramente ilegales a ojos de Bustamante, surgió el Consejo de Estado Supremo elegido por el oficialismo, que el partido blanco bautizó como la 9na legislatura constitucional, y que en 1860 elevó a Berro a la presidencia.

A fin de justificar sus arbitrariedades, y porque “no hay tiranía tan cínica y audaz que no procure dar a sus mayores iniquidades un cierto barniz de legalidad y de justicia”, el gobierno buscó una excusa: era evidente que se preparaba una revolución. Sin embargo, Pereira desoyó esos consejos de realismo político, y se escudó en “la necesidad y conveniencia de poner término a las antiguas disensiones políticas, y de impedir que se desplegaran de nuevo las banderas de los viejos partidos”.

“No había pues revolución — dice el proscripto —, ni tentativa, ni conato de revolución; había sí una lucha pacífica entre el partido blanco, atrincherado en las posiciones oficiales y protegido por el gobierno, y el partido colorado, hostilizado por el gobierno y por el partido

blanco, pero decidido a medirse con sus adversarios en el terreno electoral, y con la convicción íntima, mejor dicho, con la seguridad de vencerlos”.

Al decir de Bustamante, el presidente Pereira estaba rodeado por una corte nefasta, que “empezó a desviarlo de sus antiguos correligionarios políticos, hasta separarlo de ellos por un abismo, y convertirlo al fin en perseguidor y verdugo de los colorados”.

“Si la supresión de todas las libertades públicas y de todos los derechos y garantías del ciudadano — continúa —, no constituyen rebelión contra el pueblo y contra la ley suprema del Estado al poder que la intenta, confesamos que no sabemos pudiera decirse en justicia que hay delito de rebelión, y que tampoco sabemos en qué consiste él, Sí: los gobiernos también hacen revoluciones, y sus revoluciones son tanto más criminales cuanto más alevosas, y cuando implican el delito de traición a la confianza pública”. La revolución del 57, entonces, había sido orquestada por el mismo gobierno de Pereira.

Así, las víctimas de Quinteros eran “mártires de la libertad, del derecho y de la ley” y “con ellos estaba la *legalidad*, como lo entienden y practican los pueblos libres, los Estados Unidos, la Inglaterra, la Bélgica, el Brasil, etc., no con un Poder Ejecutivo que había amordazado a la prensa, encarcelado y desterrado ciudadanos sin forma de juicio, suprimido el derecho de reunión y el de sufragio; no con un Cuerpo Legislativo elegido por aquél, y constituido por la sola soberanía de la arbitrariedad y la violencia”.

Llegado a este punto, Bustamante se hace una serie de preguntas: ¿Fue justa y estuvo justificada la resistencia armada que acabó en Quinteros? ¿Fueron legales las medidas gubernativas iniciadas con el golpe del 31 de octubre? ¿Fueron legales los comicios de noviembre? ¿Y la Cámara nacida de esos comicios? ¿Y la presidencia nacida de esa Cámara?

Dice que el día en que se supo en Montevideo lo ocurrido en Quinteros, y el partido gobernante, “olvidando que no es dado fundar una situación sólida y estable por medio de la violencia, y que la sangre derramada en los patíbulos políticos no se seca juras, se creyó para siempre dueño del poder”.

Además de intervenir en las Cámaras, el Ejecutivo había destituido por decreto a los miembros del Superior Tribunal de Justicia, para poner en su lugar elementos adeptos al oficialismo.

“Una Asamblea impuesta al país, compuesta de senadores y representantes designados por el Poder Ejecutivo y elegidos exclusivamente por sus agentes — recapitula y se lamenta Bustamante —, un presidente de la República nombrado por esa misma Asamblea, y un Tribunal Superior de Justicia nombrado también por decreto del Poder Ejecutivo; en una palabra, los tres altos poderes en que la nación delega y distribuye el ejercicio de su soberanía, elegidos y constituidos por la sola y exclusiva voluntad del gobierno de D. Gabriel Pereira”.

Y luego dice: “Que la pasión ciega de partido, que la adulación servil o los impulsos del interés personal se obstinan en dar a semejante gobierno otro carácter que el de una dictadura más o menos violenta, más o menos suave, pero dictadura siempre, importa poco... Todo eso servirá a para probar lo que no necesita probarse; probará que para el

partido blanco el hecho y el derecho son una misma y única cosa; probará que en todas partes hay crédulos o tontos dispuestos a comulgar con ruedas de molino, egoístas habituados a dejarse llevar por la corriente del día o a cuidarse poco de los males ajenos con tal que refluyan en beneficio de ellos mismos, o políticos *hábiles* y *prácticos* a quienes nunca faltan frases sonoras, argumentos especiosos para disfrazar la violación del derecho común, para absolver todas las infamias y para forjar títulos a todas las dictaduras”.

Bernardo Berro, bajo esta luz, era un mandatario “vicioso y nulo, de patente sucia”, mera continuación de la administración de Pereira. Sin embargo, la llama liberal ardía en el pecho y en la mente de Bustamante, que afirma categóricamente: “Hagan cuanto quieran para extraviar la opinión aquellos de nuestros políticos *prácticos* que han desplegado a los cuatro vientos la bandera de *paz a todo trance*, tan simpática a los gobiernos absolutos; en buena hora aguzan su ingenio para convencernos de que estos países son incapaces de gobernarse por el régimen de la libertad: sus cálculos han fallado, sus previsiones han sido derrotadas, y de hoy en más, lo único que está averiguado e incontestablemente probado por el elocuente testimonio de los hechos, es que el régimen de los gobiernos personales es de todo punto impotente para poner término a las revoluciones, y por consiguiente, que el despotismo no tiene, como la lanza de Aquiles, la virtud de cerrar las heridas que él mismo abre”.

Pero el pueblo había despertado y los partidos con él. “La verdad es que los partidos, como los pueblos, no se resignan por mucho tiempo a verse privados de su libertad y despojados de sus derechos, y que ya había llegado la hora en que el país se lanzara con nuevos bríos a la reconquista de esos derechos y libertades. La verdad es, que la opinión pública, aleccionada por la experiencia y convencida de la ineficacia del régimen del buen placer para impedir el regreso de las revoluciones, empezaba a reaccionar contra esas pasiones debilitantes y egoístas de los negocios, del lucro y de la comodidad, que, si nada las detuviera, observa Tocqueville, llegarían al fin a enervar y degradar a todo un pueblo”.

“Así iremos del despotismo a la revolución mientras dure el divorcio entre los gobiernos y la moral — opinaba Bustamante —, mientras los mandatarios se crean con derecho para todo, mientras el poder oficial sea en manos de estos un instrumento de opresión y de tiranía, y mientras la paz pública no esté basada en la estrecha unión del orden y de la libertad, condiciones esenciales así del honor como del bienestar de las naciones”. Y agregaba, con total convicción: “Por su suerte, jamás se presentó en la República Oriental una oportunidad tan favorable como la que hoy se presenta, para poner fin al régimen de los gobiernos personales e inaugurar la era de los gobiernos de principios”.

Pero, ¿cómo alcanzar ese “gobierno de principios”? ¿Cómo reconciliar los partidos, tras el crimen de Quinteros? “Hay pues que reconstituir los poderes públicos, empezando por la renovación total del personal de ambas Cámaras, y para ello convocar al país a comicios, a fin de que sea el país, y no sus gobernantes, quien nombre en una elección libre sus diputados”.

Como, al decir de Bustamante, era claro que el gobierno de Atanasio Aguirre era sólo una sombra, dicha convocatoria debía ser anunciada por un gobierno provisorio mixto (limitado tanto en duración como en atribuciones), “nombrado de común acuerdo por ambos contendientes”, y que pudiera presidir el país hasta la instalación de las Cámaras.

“Ahora bien, el partido colorado no pide otra cosa. Luego no es él, el que resiste una transición equitativa, ni el que obsta al restablecimiento de la paz pública”. El único obstáculo para alcanzar ese fin era el gobierno instalado en Montevideo, pues si “ese partido y ese gobierno lo quisieran, la paz con esas condiciones únicas justas y razonables, estaría ya restablecida, y a esta hora el país había entrado por la vía de salud que la suerte le ofrece hoy”.

¿Cómo se compondría ese gobierno de unidad nacional? ¿Qué medidas debía tomar y qué principios debía seguir? Dando por segura una victoria armada colorada, Bustamante sostiene que no habría purga interna, ni avasallamiento de los partidos, sino paz y unión. “El partido colorado no haría ahora, como no hizo nunca, lo que su adversario ha hecho y hará siempre que pueda, ni imitará tampoco a esos malos ejemplos que para escarnio de la democracia ofrece la historia de otros pueblos, y de nuestro país también”. A diferencia de los blancos, ellos no necesitaban “oprimir” para triunfar. Sin embargo, afirmaba el escritor, sólo quienes formaran en sus filas ocuparían cargos de poder real. “Y nadie podría increparlo porque obrara así, pues fuera por demás ridículo y absurdo proponer que el vencedor compartiera con el vencido la guarda y administración de la conquista”.

Los colorados no capitularían, ni sufrirían las humillaciones que los blancos les tenían deparadas. “Harto tiempo nuestros adversarios han ocupado el poder sin otro título que la usurpación — afirma Bustamante —. Es menester que el escándalo cese de una vez por todas. Es menester que en adelante lo ocupen tan sólo por el voto libre de la nación, a que dejen de ocuparlo, porque los derechos políticos del pueblo no se prescriben por el transcurso del tiempo. Es preciso ya trozar esa cadena de inmoralidades, de atentados y de crímenes, que, como muy bien ha dicho el jefe de la revolución al dirigir la palabra al país por medio de sus dos manifiestos, vienen eslabonándose desde antes de Quinteros, y reintegrar a todos los orientales, sin excepción de colores políticos, en el pleno goce y ejercicio de sus derechos”. Y sentenciaba: “El país se ha declarado mayor de edad desde 1830, y no admite la tutela de nadie... El país no reconoce por poderes legales sino a los poderes nacidos del voto popular en comicios libres. El país quiere realidades y no farsas. Quiere la verdad de su propia soberanía. Quiere la verdad del poder Legislativo, la verdad del Poder Ejecutivo, la verdad del Poder Judicial. Quiere el régimen de la libertad y de las leyes, no el régimen de la arbitrariedad y el despotismo. Quiere en una palabra el gobierno del pueblo por el pueblo, el *self government*. Y eso que el país quiere, es indispensable que lo tenga, y lo ha de tener, por bien o por mal”.

En junio de 1864 se iniciaron gestiones entre los gobiernos de Buenos Aires y de Gran Bretaña, a fin de terminar la guerra civil. El ministro Elizalde y el representante británico, Eduardo Thornton, viajaron a Montevideo y se entrevistaron con el presidente Aguirre. El

gobierno nombró en representación a los doctores Florentino Castellanos y Andrés Lamas y los cuatro mediadores marcharon al cuartel general de Flores en las puntas del Rosario. Sin embargo, las bases de paz presentadas no fueron aprobadas por ninguna de las partes, y la lucha se reanudó con renovada fuerza. En carta dirigida a su padre, Juan P. Ramírez revela que el fracaso de las gestiones se debió en buena parte a la imposibilidad en que se vieron de llegar al campamento de Flores los doctores Bustamante, Ferreira y Artigas y José P. Ramírez, que partieron desde Buenos Aires y desembarcaron en Martín Chico cuando ya el ejército se había internado en el territorio.

Decía la carta mencionada:

“Por mamá habrá sabido que hicimos nuestra tentativa para llegar hasta el campo de Flores, llamados por repetidas veces y con instancia por él con motivo de las aperturas de paz y aun a mí mismo me escribió una carta sobre el particular.

En una de esas varias cartas dice textualmente: ‘Es necesario vengan al Ejército algunos de ustedes para tratar de la gran cuestión que va a presentarse con motivo de las negociaciones de paz, porque no quiero librar la suerte del desenlace de este importante asunto a mi sola voluntad, pues la cuestión es de todos los orientales, y aunque los sucesos me han colocado al frente del gran partido de los principios y de la libertad, no abusaré nunca de mi posición’.

Juzgamos que no podíamos rehusarnos a tan reiterados llamados y salimos de aquí el 8, contando con encontrarlo en la costa, pero el 7 había levantado su campamento y el 9 cuando desembarcamos en Martín Chico supimos que el ocho a la noche quedaba a doce leguas de allí y que tal vez al día siguiente estaría en el Rosario.

El mismo Coronel Amoedo, jefe de la fuerza de 100 hombres que había quedado en la costa nos disuadió de pensar siquiera en seguirlo y regresamos a la isla de Martín García permaneciendo allí hasta anoche, porque no quise venirme sin saber antes que Octavio hubiese desembarcado e incorporádose a las fuerzas con seguridad.

Todos y yo entre ellos hemos escrito muy extensamente al general Flores sobre la paz o más bien dicho sobre la conveniencia de entrar en las negociaciones cualquiera que sea su resultado. Yo por mi parte opino que la revolución puede aceptar la continuación de la presidencia Aguirre como un poder de hecho, constituído ya, dejándole la libertad de rodearse de los ministros que quiera, porque injertar ministros colorados es sembrar el germen de la anarquía y pretender su gobierno imposible. La transacción no debe tener más objeto que asegurar la libertad del sufragio, y la experiencia me enseña que eso no se conseguirá jamás del partido blanco y tal vez de ningún partido, sin garantías reales. ¿Cuáles deben ser esas garantías? es la gravísima cuestión.

Flores, Comandante General de Campaña, en contraposición a la autoridad que se reconoce a Aguirre y a los medios oficiales que se le dejan, no sería un desatino, pero todavía puede, me parece, cederse algo de esto, buscando una combinación de posiciones oficiales en la campaña que equilibre el poder oficial de entre ambos beligerantes, dejando que la influencia de cada partido sobre la opinión pública resuelva la cuestión electoral. A

todo esto agréguese libertad de la prensa, de reunión, reconocimiento de grados y de deudas y tendríamos una paz honrosa y que nos abriría el camino para una lucha con todas las probabilidades del triunfo puesto que creemos y lo creemos con razón que somos el partido democrático y popular de valor y sacrificio.

Pero sobre todo esto, lo reconozco, hay gran diversidad de opiniones y esto mismo persuade de la necesidad de aproximarnos todos buscando un centro alrededor de Flores”.

La campaña de Flores estaba en su etapa final: en enero de 1865 sus tropas tomaron Paysandú, sitiada y bombardeada por los brasileños, y el 20 de febrero de 1865 el general entró en Montevideo.

Al asumir el mando, Flores se dirigió a sus habitantes en los siguientes términos: “Orientales todos, contemos este día como el primero de una nueva era de felicidad y de ventura para toda la familia oriental; para que la paz que alumbra no sea como otras veces una tregua para volver de nuevo con más rencor a la pelea que rompe los vínculos queridos de la familia separando a los padres de los hijos, al esposo de la tierna esposa y al amigo del compañero de la infancia... Honor a todos los que han contribuido con su esfuerzo a la obra de paz, pero sobre todo al bravo ejército imperial que confundiendo su sangre con la de los orientales ha sabido deponer justos resentimientos para ayudarnos a cimentar el triunfo de las instituciones sin nueva efusión de sangre”.

El día que el movimiento triunfó, José Cándido Bustamante desempeñó funciones de Secretario General del Gobierno Provisorio desde el 21 hasta el 23 de febrero, en que el primer gabinete de la dictadura de Flores quedó constituido.

Pedro Bustamante también volvió a desempeñar funciones públicas. El 7 de marzo de 1865 fue designado para integrar el Superior Tribunal de Justicia, cargo que aceptó, aunque estuvieran en discusión sus condiciones legales para ocuparlo (ya que era simple graduado).

Pocos días después se formaba una comisión encargada de clasificar los créditos y los contratos públicos. El decreto, del 22 de marzo, decía: “El lamentable desorden de la Hacienda Pública y la imperiosa necesidad de regularizar la administración de los caudales del Estado, distribuyéndolos justa y equitativamente entre sus servidores y acreedores legítimos”, habían llevado al gobierno a tomar las decisiones pertinentes. Al organismo le serían “presentados todos los Créditos con orden de pago en forma, y contratos del Gobierno anterior, para su exámen y comprobación acompañado de los antecedentes y documentos de su referencia, siendo obligación de los interesados dar las explicaciones que exija la Comisión”.

Quedaron designados para integrarla Bustamante, Agustín de Castro y José María Peñalva.

En sus *Memorias familiares*, Adriana Bustamante recordaba un episodio de los tiempos en que su padre servía en el Superior Tribunal de Justicia:

“Recuerdo también la primera visita de cárcel que hizo mi padre. Lo vi llegar a casa en un carruaje y descender de él, pálido de emoción de tan triste visita. No comió, ni se sentó a la mesa; relató los pedidos de los presos y estuvo tres o cuatro días bajo una triste impresión.

Quiero también relatar la sentencia de muerte que el Tribunal de Justicia pronunció cuando mi padre hacía parte de él y los días de disgustos que sufrió éste, al tener que firmar la muerte de un hombre.

¡A pesar de los muchos años que han transcurrido, recuerdo el crimen y el nombre del condenado a muerte!

Se llamaba Julio Pérez. Mi padre hizo su afiliación en estos términos: ‘¡No creerían ustedes, que una cara tan juvenil, pudiera tener tan negras entrañas! Es un paisanito joven, un criollo de tipo morocho, ojos negros, bigote que apenas apunta, delgado y regular estatura’.

Todo esto lo oía yo del lugar más apartado del comedor, mi padre se lo relataba a Angelita, y a Domingo Carvallo.

El crimen había sido por celos, desarrollado en los sótanos de una casa de la calle Santa Teresa, donde nosotros vivíamos cuando mi padre tuvo que emigrar.

Una chinita, que había tenido relaciones con el tal Julio Pérez, lo había abandonado por otro, yendo a habitar en dichos sótanos, que era un conventillo.

De esos nuevos amores había nacido una criatura, y una noche que ella daba de mamar a su hijo, ciego de celos, Julio Pérez salió y por la espalda atravesó con una daga a la madre y al hijo. Éste quedó instantáneamente muerto y la madre, moribunda, tuvo tiempo de declarar el nombre del asesino.

Esto relataba mi padre, sin apercibirse que yo estaba allí, y mi cara debía ser muy rara en ese momento porque Angelita le hizo señas a papá, y este fijándose en mí; me dijo: ‘¿Qué haces ahí, con esos ojos de patacón? ¡Vete a tomar el aire a la puerta!’

Yo salí aterrada con la relación que había escuchado, y fui a contárselo a la cocinera Fela, porque tenía necesidad de desahogar la aprensión que sentía.

Esa noche no pegué los ojos y a cada paso iba a despertar a mi hermana, para que prendiera la vela. Ésta me echaba diciéndome que la dejara dormir, que bien empleado me estaba por curiosa”.

En sus *Meditaciones*, un conjunto de ensayos escritos a fines de la década de 1870, Bustamante consigna en uno titulado “Régimen Penal”: “Mucho se clama entre nosotros, y con razón, contra la impunidad de los delitos; pero mucho se engañaría también el que viera en el excesivo rigor de las penas una prenda o garantía de seguridad para la sociedad, y un medio eficaz de disminuir nuestra estadística criminal. No, lo que contiene al hombre y previene la progresión de los delitos, no es la crueldad del castigo, sino la certeza de no poder escapar a él. Así lo dice la sana razón; así lo enseñan los grandes criminalistas y filósofos, desde Locke y Montesquieu hasta Beccaria y Filangieri, y desde estos últimos hasta nuestros días; y así, por último, lo comprueba la experiencia de todos los tiempos y países. Justicia vigilante, segura, y por decirlo así, ineludible, eso se precisa para garantizar

el orden en la sociedad y prevenir los delitos, y no justicia atroz. La primera, en efecto, tiene la virtud de corregir a no pocos y de desarmar a muchos; la seguridad no corrige a nadie, por el contrario, endurece el alma de los criminales, y aún de aquellos que no lo son, y sólo sirve para enseñar el desprecio por la vida, la libertad y la dignidad de la persona humana, y para enervar en los corazones bien puestos, por la compasión que naturalmente debe despertar en ellos el espectáculo de la desproporción entre el delito y el castigo, el sentimiento de repulsión contra los malos, y contra la maldad misma. La penalidad, cuando hace así del delincuente un objeto de interés y en cierto modo de simpatía también para los buenos, falta a uno de sus principales fines, que es mantener vivo en el seno de la sociedad el sentimiento de lo justo. Bajo un régimen penal suave, todo individuo, toda persona honrada, es un agente nato y espontáneo de la justicia; bajo un régimen penal atroz, el que menos hace en favor de los perseguidos por la justicia, obra, más o menos, como aquella buena mujer que preguntada por los esbirros de Sila, *¿Por dónde fue Mario?* les respondió: *Por ahí, abriendo a la vez sus dos brazos*".

Guerra del Paraguay, cátedra universitaria y doctrina liberal francesa (1865-1867)

Los acontecimientos no daban respiro al público. Apenas había asumido el poder, Flores debió hacer frente a la apremiante situación política que enfrentaba a las potencias regionales: el Imperio, Argentina y Uruguay, por un lado, y Paraguay, por el otro.

El conflicto estalló a fines de 1864, cuando el mariscal Solano López, gobernante paraguayo, decidió auxiliar al gobierno blanco, concretamente en la defensa de Paysandú. López advirtió a los gobiernos del Imperio y de la Argentina que consideraría cualquier agresión al Uruguay "como atentatorio del equilibrio de los Estados del Plata", y sin embargo, tropas imperiales marcharon sobre territorio uruguayo en octubre de 1864.

El 12 de noviembre, en represalia por la invasión, el gobierno paraguayo se apoderó de un buque mercante brasileño y declaró la guerra al Imperio. La primera etapa de la campaña consistió en ocupar y saquear la provincia de Mato Grosso.

Sin apoyo externo, acosado por las tropas de Flores, la escuadra imperial, y el apoyo logístico del gobierno argentino, el gobierno blanco se vio obligado a ceder.

Solano López pidió autorización al presidente Mitre para atravesar territorio argentino con sus tropas, pero la solicitud fue rechazada. De haber dado el visto bueno, se habría esfumado la posición hasta entonces públicamente neutral de la Argentina; además, sus simpatías no estaban con el gobierno de Montevideo. Como represalia, los paraguayos ocupan Corrientes en abril de 1865, forzando el ingreso de la Argentina en la guerra, que enseguida reafirmó su alianza con el Imperio y la administración florista.

Esos fueron los desencadenantes de la "Guerra de la Triple Alianza".

El protagonista de aquellos años no fue Pedro, sino su hermano José Cándido, periodista y hombre de letras, sin duda, pero también un soldado valiente y audaz. Tanto en el ámbito del periodismo, como en el militar, resaltaba por su carácter fogoso y el porte distinguido de su figura, rostro helénico, barbas rizadas y expresivos ojos negros. “Don José C. Bustamante es alto, robusto, corpulento — dice un contemporáneo —. Tiene las proporciones atléticas y las actitudes de un gladiador romano en pleno circo. Un símil del doctor D. Julio Herrera lo compara a los changadores modernos, pero este símil no es bastante exacto, porque más que a mozo de cordel se parece a los boxeadores ingleses, de inteligencia escasa, de fortaleza suma, siempre ofuscados por las pasiones, siempre excitados por los ardores de la lucha y la efervescencia de la sangre”.

Fue también autor de una olvidada pieza teatral titulada *La mujer abandonada* y estrenada en 1876 en el Teatro San Felipe. Además escribió *Un celoso como hay muchos*, “juguete cómico en un acto y en verso” en 1858; *Reyertas Conyugales*, comedia de un acto estrenada en 1862; *El honor lo manda*, loa alegórica de un acto, publicada en 1865; *El veterano Oriental*, estrenada en 1876; y *Amor, dinero y política*, que se estrenó en 1881.

Y como si todo eso fuera poco, acuñó un refrán que se expandió y mantuvo por años: “Macaco viejo no sube a palo podrido”¹.

Al estallar la guerra organizó el Batallón Libertad (o Voluntarios de la Libertad), siendo nombrado comandante, con el grado de teniente coronel. El 1° de junio de 1865 el general José Antonio Costa fue designado jefe del Estado Mayor del Ejército, y se dispuso la movilización de la unidad, que finalmente saldría a campaña más tarde debido a la demora del alistamiento.

El 13 de julio el batallón llevó su bandera a la Iglesia Matriz, para que fuera bendecida antes de marchar al frente.

María García Zamora de Flores, mujer del presidente, obsequió un estandarte al cuerpo, y su comandante agradeció el 8 de julio:

“Respetable señora:

Acabo de recibir el hermoso presente con que habéis distinguido al batallón ‘Voluntarios de la Libertad’.

Este distintivo, señora, que simboliza los colores de la Patria amada, significa a la vez los sacrosantos principios de la libertad porque combatió y combate aún vuestro digno esposo, poniendo en aras de su altar su propia sangre, que es la de vuestros hijos, derramada en la lucha precursora de la victoria.

Señora: confiad en que el batallón ‘Voluntarios de la Libertad’, no ha de desmentir los antecedentes de esa joya preciosa que hoy le presentáis: ella será su guía hacia la victoria o la muerte.

Besa vuestra mano,

José Cándido Bustamante”.

¹ El macaco es un animal inteligente y sagaz, que sabe elegir el sitio que le conviene. Se aplica el dicho a una persona llena de experiencia que no improvisa, no se arriesga, no da paso en falso.

La respuesta no se hizo esperar:

“Montevideo, Julio 12 de 1865.

La infrascripta ha tenido la satisfacción de recibir la nota de usted, fecha de hoy, por la que se sirve comunicar que en el día de mañana tendrá lugar la bendición de la bandera que la infrascripta entregó al bizarro batallón de ‘Voluntarios de la Libertad’, y que terminada aquella religiosa ceremonia, se dignará usted hacer desfilar por el frente de esta casa, como demostración de aprecio y distinción.

Complacida en extremo por la oportunidad que se me presenta para saludar al batallón ‘Voluntarios de la Libertad’ y su digno jefe, y favorecida por ese acto, réstame sólo manifestar al señor comandante, que aceptando la distinción, uniré a ellos mis votos para que la Providencia al derramar su bendición sobre ese estandarte la extienda a sus defensores, volviéndoles a la Patria orlados con el laurel de la victoria.

Con este motivo, la infrascripta reitera al señor comandante las consideraciones de aprecio con que lo saluda,

María G. de Flores”.

El 7 de agosto se incorporaron a la vanguardia del ejército (que acababa de pasar el Miriñay) la división de caballería del general Nicasio Borges y el batallón “Libertad”.

Diez días después se libró la batalla de Yatay, el primer gran enfrentamiento terrestre de la guerra. Cerca de 10.500 hombres, mandados por Flores, frenaron el avance de 3.200 paraguayos, comandados por Pedro Duarte.

En su *Diario* el coronel León Palleja refiere lo siguiente sobre el combate: “La brigada desplegó por batallones en masa con una limpieza y orden admirables. El 24 al centro, el Florida a la derecha y los Voluntarios Garibaldinos a la izquierda. El Batallón Libertad desplegó todos sus tiradores cubriendo el frente de la línea; sólo una mitad quedó con la bandera a la retaguardia del 24. Se tocó el himno nacional y marchamos en plan de ataque sobre el enemigo. La guerrilla nos recibió con un vivo fuego casi a quemarropa, al cual contestaron los tiradores del comandante Bustamante. La marcha no se detuvo; arrollamos la línea de tiradores y el Florida cortó un trozo grande de ésta que todo pereció”.

Al día siguiente, José Cándido le escribía a su amigo Horacio Varela:

“Quiero darte algunos detalles sobre lo que yo he presenciado durante el desempeño de mi humilde rol en este hecho de armas que hará época en los anales de nuestras glorias militares.

El 16 a las dos de la tarde, en momentos en que pasábamos el puente de Capiguicé, recibió el general un parte del jefe de vanguardia, diciéndole, que las fuerzas paraguayas en número de 4.000 a 5.000 hombres salían de la Restauración con dirección a nosotros.

El general hizo hacer alto como a veinte cuadras del paso, haciendo avanzar las artillerías argentina y oriental hasta coronar una alta cuchilla que teníamos a vanguardia y en donde estaban situadas nuestras caballerías que ya tenían sus avanzadas como a 30 cuadras de aquel sitio...

En el momento del alto, nuestro ejército se persuadió de que había llegado el momento de la pelea y prorrumpieron todos los cuerpos en entusiastas aclamaciones, desplegándose los estandartes al son de los himnos argentino, brasilero y oriental.

Képis, polies, morriones y boinas, todos aparecieron en las puntas de las bayonetas...

Ayer de mañana, a las 5 y media, rompimos marcha rumbo a la Restauración; a las 8 descubrimos al enemigo, que tenía reunidos sus pelotones a veinte cuadras del pueblo y detrás de una colina. Sus fuerzas de caballería las tenía a la derecha nuestra, a alguna distancia; sus infanterías a nuestra izquierda, o mejor dicho al centro de todo nuestro ejército. La distancia entre ambos, que sería de seis a siete cuadras, la ocupaban infantes ocultos y parapetados en las zanjas de las chacras que tuvimos que atravesar hasta llegar al encuentro del grueso del ejército.

El coronel Pallejas, que fue hecho cargo de los cuatro batallones: 'Florida', '24 de Abril', 'Legión Militar de Voluntarios' y 'Voluntarios de la Libertad', ordenó que éste último se desplegara en guerrillas, ocupando una distancia igual a la que ocupaba en columna cerrada, y guardando las respectivas distancias los otros tres batallones que marchaban a cien metros a nuestra retaguardia.

Al llegar a la cumbre de la colina hay un montecito de naranjos zanjeado alrededor, y en estas zanjas se encontraban agazapados los paraguayos en cantidad considerable, pero fueron vistos por una pequeña descubierta que fue adelante, según me lo ordenó el coronel Pallejas.

Llegamos, no obstante, tendidos en guerrillas hasta once o doce varas del borde de la zanja, donde los voluntarios se vieron obligados a hacer alto, a pesar de tener orden de seguir adelante; tan fuerte el fuego que tenían que sufrir. Pero, obligados los soldados por los oficiales del cuerpo, que se pusieron a su vanguardia, cargaron a la bayoneta, abandonando la zanja los paraguayos y corriendo en dispersión a replegarse el grueso, en momentos mismos en que los tres batallones y las protecciones de mis guerrillas llegaban ya mezcladas y al trote, haciendo un fuego mortífero sobre derecha e izquierda del enemigo.

El coronel Pallejas fue advertido que a su derecha, en un zanjón y protegida por la caballería, se hallaba una emboscada como de ciento y tantos hombres, la que fue acuchillada, quedando dentro de la misma zanja el número mayor...

A la hora de lucha, la acción estaba ya decidida: el campo estaba cubierto de cadáveres del enemigo, su bagaje en nuestro poder y un crecido número de prisioneros, que llega en este momento a 800 o 1.000.

El resto de los paraguayos, estrechados por todas partes, trató de evadirse por agua, lo que han conseguido muy pocos, pues el general con anticipación, había apostado una

división de caballería del otro lado, para tomar a todos los fugitivos, operación que ha producido un éxito felicísimo.

El resto del ejército paraguayo ha perecido.

El espectáculo es horrible.

La posición que tenían los paraguayos para la defensa era formidable; han peleado con una decisión que pasma; han muerto los más, los menos se han rendido...

...Nosotros hemos sufrido bastantes pérdidas; mi batallón tiene treinta y tantas bajas.

Se han tomado todas las banderas paraguayas; al batallón 'Voluntarios' le ha cabido la honra de tomar una por la compañía del intrépido teniente Trifón Estevan, la que ha sido presentada al jefe de la victoria, al general Flores. Tenemos heridos a los coroneles Fidelis, Máximo Pérez y varios más; al capitán García, cuñado del coronel Pallejas y el coronel Regules muy levemente...

Publica ésta inmediatamente; de esa manera sabrán todos los que tengan interés por saber de mí, que en medio de la embriaguez de la victoria sé acordarme de ellos.

Recuérdame a mis amigos y sé feliz.

Tuyo

Cándido".

El 13 de septiembre de 1865 se celebró una Junta de Guerra entre los comandantes aliados, en la cual Mitre decidió asaltar Uruguayana el 18.

El mismo día Bustamante escribió:

"Anteayer en la noche, a pesar del mal tiempo, fueron expulsadas de Uruguayana las familias allí existentes en número de ciento y tantas personas. Mientras permanecieron dentro de las trincheras no fueron maltratadas, pero desde que llegaron a las guardias paraguayas, muchas de ellas fueron violadas y saqueadas, hasta el punto que llegaron a nuestro campamento completamente desnudas. No se les permitió traer nada.

Estuve con una señora de una de las principales familias de Uruguayana, cuyo nombre no debo revelar, la cual fue víctima de la violencia, y lo que más horroriza, es que esa violencia atroz fue perpetrada por el padre Duarte, blasfemo que se titula ministro del altísimo.

La pobre señora venía aterrada: vio azotar mujeres, saquear las casas más respetables de la población, y no se cometieron mayores abusos, gracias a la influencia, poca o mucha, que allí tienen los orientales que siguen bajo sus banderas, a los cuales en general, los paraguayos van abominando, después de Yatay, porque se creen traicionados por ellos, en vista de que los hicieron creer que eran aliados del Paraguay".

En la mañana del 18, mientras el ejército aliado tomaba posiciones para el asalto, Marques de Souza hizo llegar un ultimátum al enemigo.

El teniente coronel Estigarribia aceptó rendirse, bajo la condición de que los mandos superiores pudieran regresar al Paraguay o retirarse a donde quisieran. Además exigía que

los soldados y oficiales orientales que formaban en sus filas no fueran entregados a Flores, pues temía por sus vidas.

Aceptadas las condiciones, las fuerzas paraguayas se entregaron esa misma tarde.

El 27 de noviembre Palleja registraba: “Un incidente de bien poca consideración ha motivado la separación del ejército del comandante D. José Cándido Bustamante, consignando el mando de su cuerpo a un capitán Santos. Faltaría a la verdad si no dijera que todo el ejército, desde el primero hasta el último, ha quedado sorprendido de este acontecimiento que nadie esperaba, ni podía imaginarlo. Todos sienten este suceso tan desagradable para aquel que habiendo sacrificado su vida, y cuatro meses de vida arrastrada y sin descanso, se ve privado de repente de poder terminar una campaña a cuyo principio glorioso contribuyó sobre manera. Tal es la maldita carrera militar: no sólo la vida está en un hilo, es el porvenir, es una posición creada en una gran serie de años, sacrificada sin saberse cómo ni de qué manera”.

Bustamante fue dado de baja del ejército y recibió orden de marchar a Corrientes, para desde ahí regresar a Montevideo. El 1º de diciembre Palleja anota: “Hoy nos hemos despedido del comandante del batallón Libertad, D. Cándido Bustamante, que como llevamos dicho ha sido dado de baja en el ejército. Hoy se separa de nosotros para pasar a la capital de Corrientes y de ahí regresar a la capital, de donde salió muy ajeno de volver separado de sus compañeros, que cada día lo echarán de menos. Por nuestra parte siempre abrigamos la esperanza de que se arreglara esta dificultad sobrevenida tan intempestivamente, y que al fin el comandante Bustamante quedaría con sus camaradas de campaña, pero la separación se ha llevado a efecto, y forzoso es contar desde hoy con un combatiente menos”.

En una trayectoria como la de José Cándido Bustamante no podía faltar el capítulo de honda emotividad trágica.

A comienzos de 1866 se trataba la renovación de la comisión directiva del Club Libertad (organización socio-política de claras inclinaciones liberales), donde ocupaba un cargo suplente su hermano Pedro. Se habían reunido no menos de trescientas personas, todos miembros destacados de la sociedad.

Llegó el momento de la elección. Corrían dos listas y una multitud se precipitó sobre el proscenio a recibir las listas. Entre ellos estaba Bustamante, joven veterano y cada vez más relevante en los círculos que frecuentaba. En medio del tumulto, Jacobo Varela deslizó que sería bueno que la elección se hiciera con el mayor orden posible. Creyendo que se ponía en duda la rectitud de su proceder, Bustamante contestó con exaltación que “tan legal sería la elección, practicándose en una o en otra forma, y que su misma intervención era una garantía de ese resultado”.

El capitán Servando F. Martínez, veterano de la “cruzada”, del Paraguay y colaborador de *El Siglo*, levantándose desde la platea, replicó que “el señor Varela hacía uso de un derecho perfecto”.

Fuera de sí, Bustamante le contestó: “¡Cállese la boca, insolente!”. Todo se fue de las manos. Bustamante propuso “remitir la cuestión a otro terreno” y Martínez aceptó sin vacilar. Por ser el desafiado, Martínez se sintió en inferioridad y propuso condiciones extremas: 1º, se colocarían a quince pasos, con dos pistolas cargadas y tirarían a la voz; 2º, el duelo sería a muerte; “siendo entendido que si alguna bala penetraba en alguno de los dos se curaría la herida y el duelo seguiría luego de restablecido”; y 3º, el duelo tendría lugar en las inmediaciones de la Quinta de Pereira, el 12 de marzo de 1866, a las cuatro de la tarde. Si bien en un primer momento los padrinos vacilaron, pues consideraron que aquello era demasiado, la intransigencia del propio Martínez los obligó a ceder. Otro dato que revela la inconsciencia del encuentro: los duelistas marcharon al terreno sin la compañía de un médico.

Bustamante nombró padrinos al comandante Simón Patiño y a Mario B. Pérez. Martínez al sargento mayor Eduardo Flores (hijo de Venancio) y al mayor Juan Augusto Ramírez.

El director del lance, Patiño, cargó una de las pistolas; la otra fue preparada por Ramírez. Era un juego de pistolas gemelas de precisión, de largo alcance y con bala reforzada.

A las cinco en punto de la tarde los duelistas se enfrentaron sobre la falda del Cerrito, en lo que es hoy Bulevar Artigas y Rivera. Se escuchó la voz y una detonación. La bala atravesó el tórax de Martínez por el costado derecho, con orificio de salida por el lado opuesto y atravesando el brazo del mismo lado.

Los tiros, por haber salido a la vez, dieron la impresión de haber sido errados, pues ambos hombres conservaban su guardia, firmes. Pero Martínez dijo: “Estoy herido, señores” y se desplomó. Bustamante, en estado de shock, corrió hasta su antiguo compañero de armas y lo abrazó llorando.

El pánico se apoderó de todos los presentes. Ramírez y Flores subieron al herido a un carruaje y partieron rumbo a la Unión.

La noticia corrió rápidamente y fue tal la consternación que la función prevista en el Teatro Solís casi no tuvo concurrencia aquella noche.

Martínez tenía sólo veintiocho años y dejaba viuda, con tres hijos, a Emilia Gradín, de una conocida familia montevideana.

Bustamante, por su parte, había marchado al encuentro convencido de que su adversario lo iba a matar. Mientras se cargaban las pistolas, sacó de la cadena del reloj un medallón con el retrato de su mujer, Orfilia Guarch, y se lo entregó a Mario Pérez para que se lo hiciera llegar.

Martínez, imperturbable, pareció en todo momento — según testimonio de Eduardo Flores — “más bien un espectador ajeno que uno de los protagonistas”.

Juan Ángel Zavalla escribía a un amigo al respecto: “Después del duelo se presentaron a la policía Bustamante, y sus dos padrinos, y después también los que lo fueron del muerto, y todos estos señores están presos, y el muerto en la casa de un amigo. Es muy sensible esta desgracia, deja mujer y me dicen dos hijitos. Los Ramirez son los culpables de esta desgracia, y la opinión pública toda, dice que Ramirez es el responsable. Estos tres querían

a todo trance que mataran a Cándido Bustamante. No pasa todo esto de ser un hecho aislado, y que ninguna consecuencia más vendrá. Si a estos señores les sirviera de lección no sería malo”.

Un decreto del gobernador delegado Francisco A. Vidal, fechado el 14 de marzo, condenaba al destierro a los cinco involucrados, con prohibición de regresar hasta nueva disposición superior.

El mismo día partieron rumbo a Buenos Aires a bordo del vapor *Porteña*, pero el exilio duró poco: dos semanas después los padrinos estaban en Montevideo y únicamente Bustamante debió mantenerse apartado algún tiempo más².

Finalizada la guerra con la entrada de Flores en Montevideo, comenzó de inmediato una reestructuración en la administración pública: el vencedor impone sus reglas, y en este caso, éstos eran los colorados.

La Universidad celebraba su primera sesión el 22 de marzo de 1865, aún bajo la presidencia del vicerrector. Dos días después se reintegraba el doctor Fermín Ferreira, dispuesto a reiniciar su actividad al frente de la institución, donde ya había sobresalido.

Los acontecimientos políticos que habían afectado la conformación del cuerpo docente, generando ausencias o vacancias, obligaron a abordar de inmediato el problema.

Esta renovación parcial del cuerpo docente se concentraba en la Facultad de Jurisprudencia: Tristán Narvaja continuaba al frente de la cátedra de derecho civil, pero Alejandro Magariños Cervantes sustituyó a Pérez Gomar, mientras que Carlos de Castro (encargado de la Cancillería), retomaba sólo nominalmente el aula de economía que fundara en 1861, quedando en su lugar Bonifacio Martínez en carácter de suplente. Poco después, Martínez sería reemplazado por Pedro Bustamante. Joaquín Requena — destituido de la presidencia del Consejo — se reincorporó a la docencia ocupando la nueva cátedra de procedimientos judiciales que se integraba al plan de estudios de la Facultad de Derecho. El 4 de mayo de 1865 se decretó la supresión de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia, imponiendo en el plan universitario el curso de procedimientos.

El Consejo, encargado de la reorganización completa de la Universidad y de su plan de estudios, quedó conformado por los doctores Francisco A. Vidal, Mateo Magariños Cervantes, Conrado Rucker, José E. Ellauri, Pedro Bustamante, José P. Ramírez y Adolfo Rodríguez. La reforma del reglamento orgánico quedó en manos de Manuel Herrera y Obes,

² A pesar de la triste impresión causó en la sociedad y en el mismo Bustamante, éste no renunció a este tipo de lances para echar tierra a ciertas desavenencias. Así, en diciembre de 1869 Maillefer, representante de Francia en Uruguay, informaba en una carta: “Un duelo a muerte debía tener lugar ayer entre Don Cándido Bustamante, Ministro del Interior, y el joven Luis Herrera y Obes, redactor de *El Siglo*. Los adversarios ya estaban en el terreno señalado, cuando un destacamento de unos cuarenta jinetes, enviado por el Presidente de la República, fue a interrumpirlos y los condujo de vuelta a la ciudad donde el Sr. Bustamante y sus testigos el coronel Pagola, jefe político, y el juez Vilaza, fueron arrestados. Me entero de fuente oficial que el asunto se arregló o por lo menos se postergó. El Sr. Bustamante, que había enviado su dimisión para tener la libertad de batirse, consiente en retirarla; y el país escapa esta vez todavía a eventualidades temibles especialmente para varias familias montevidéanas expuestas a las vicisitudes de los Montescos y los Capuletos”.

que debía estudiar las propuestas preexistentes en materia organizativa, elegir un proyecto y ponerlo a disposición del Consejo para su deliberación.

El Siglo del 10 de agosto de 1865 anunciaba:

“Antes de anoche a las 7 de la noche se inauguró la clase de Derecho de Gentes...

La juventud tiene una nueva esfera donde expandir el pensamiento tan libre y vasto en los hombres de América y el aventajado escritor y jurisconsulto a quien se ha confiado esa cátedra, un ancho campo donde lucir las dotes de su naturaleza y los conocimientos que adquirió en Europa.

Momentos después tenía lugar una interesante conferencia en el aula de Economía Política sobre el proteccionismo y el libre cambio, en la cual tomó una parte muy principal nuestro aventajado amigo el Dr. D. Pedro Bustamante, pronunciando un extenso y bien razonado discurso contra ese sistema absurdo que niega la libertad en su esfera más necesaria, y que todavía tiene numerosos y calurosos partidarios entre nosotros.

Salimos satisfechos de los progresos que hace la juventud en los estudios universitarios, y persuadidos de que los hombres que se forman actualmente serán dignos campeones de los principios liberales”.

A esta época corresponde el siguiente recuerdo de la hija del prócer, Adriana Bustamante de Montero:

“Vivíamos lindando con la universidad (calle Maciel), recuerdo como si fuese ahora la Colación de Grados, el día en que Carlos María Ramírez se recibió de doctor; siendo mi padre el padrino.

Lo veo con su gorra de terciopelo negro bordada de oro y grandes borlas doradas, subió la tribuna (no sé si a pronunciar un discurso o a leer su tesis), sé que le valió nutridos aplausos; fue su primer triunfo.

Al terminar tomóse del brazo de mi padre y vinieron a casa a tomar una copa de champagne; mi padre lo abrazó estrechamente, pronunciando a su vez un discurso, que debió ser bueno, por lo que lo aplaudió el grupo que los había acompañado a la casa.

Entre este grupo se encontraban, Juan Carlos Blanco, Julio Herrera y Obes, José Pedro y Gonzalo Ramírez, Aureliano Rodríguez Larreta, Aurelio Martínez, Lucio Vicente López, Daniel Granada, Teofilo Díaz, el Doctor Berro, Enrique Estrázulas, Ibarra y otros muchos.

Todos discípulos de mi padre.

Cuando se retiraron mi padre estaba satisfechísimo y le dijo a Angelita: ‘Carlos María es uno de los grandes talentos de nuestro país, será el orgullo de su patria’”.

Otra resolución fue incorporar a las materias del ciclo secundario la cátedra de Historia Universal. En enero de 1866, desde Buenos Aires, Luis Desteffanis solicitó la titularidad, debiendo iniciar el curso en septiembre.

Desteffanis remitió un extenso programa, pero el Consejo resolvió proveer la cátedra por concurso. Habiéndose presentado el 19 de mayo Ernesto Raudron, se consultó a aquél si aún aspiraba al puesto. El Consejo abrió un nuevo plazo de quince días para la concurrencia de otros eventuales concursantes. Al término de éste, los aspirantes presentados fueron

Raudron y Luis Loguercio, quienes concursaron el 2 de julio ante un Tribunal compuesto por Alejandro Magariños Cervantes, Pedro Bustamante y José P. Ramírez. Finalmente el Consejo, considerando que los postulantes no reunían las condiciones necesarias, resolvió encargar la cátedra a Desteffanis. Bustamante manifestó abiertamente su oposición, actitud que quizá respondiera al favor oficial que el florismo mostraba por él.

En atención a las circunstancias políticas, y debiendo ocupar la cartera de Relaciones Exteriores, en febrero de 1865 el doctor Carlos de Castro abandonó la cátedra de Economía Política, que quedó interinamente a cargo de Bonifacio Martínez, egresado en jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires en 1864. Como vimos, éste sería reemplazado un tiempo después por Bustamante.

El 8 de marzo de 1867, con un extenso y memorable discurso, Bustamante se hizo cargo de la cátedra de Economía Política, que por décadas fue el único ámbito de docencia universitaria en la materia.

“Contracción al estudio y asistencia puntual al aula es cuanto tengo que pedir — decía al tomar posesión del aula —, es cuanto necesitáis para avanzar en nuestros estudios... El estudio de la economía política es útil para todos y necesario para el que se dedica a la carrera del foro, pero es absolutamente indispensable para aquellos que aspiran o que por cualquier motivo están llamados a tomar participación en los negocios públicos... Entre los que me escuchan en este momento no hay uno solo que esté excluido de tomar una parte activa en los negocios públicos de mi país. Ciudadanos de una república y regidos por una Constitución Política que no desconoce otra distinción entre los hombres que la de la virtud y el talento pero que abre todos los caminos al talento y a la virtud, un día seréis llamados a la discusión o administración de los intereses generales y como dice Say, mal podríais responder a la confianza nuestros conciudadanos si no poseyeseis de antemano el caudal de luces que el ejercicio del poder demanda, si no conocierais los resortes del mecanismo social, las funciones de los distintos órganos de estos cuerpos vivos y maravillosos a que damos el nombre de sociedades humanas. Para alejar la posibilidad de este peligro ha sido creada esta cátedra, que mal regentada hoy, será bien regentada mañana...

No es este el momento de desenvolver ante nosotros el vasto cuadro de los servicios de que la civilización actual es deudora a la economía política y que han inmortalizado los nombres de Adam Smith, Juan B. Say, Federico Bastiat, Adolfo Blanqui y tantos otros maestros ilustres. Debo sin embargo observar desde ahora, que no son los menores entre esos servicios el haber patentizado la frivolidad de ese decantado arte de enriquecer a las naciones directamente por medio de simples decretos gubernativos o de combinaciones legislativas y trabas fiscales; y asimismo la inconsistencia y falsedad de ciertos sistemas llamados socialistas, que se atribuyen a sí propios, no sé qué virtud específica para corregir la obra de Dios y distribuir los frutos del trabajo de una manera más justa y equitativa.

La economía política ha reducido a su verdadero valor esas quimeras peligrosas que no ha mucho conmovieron en sus cimientos a las sociedades europeas [alude al socialismo] y también han servido en Francia a la causa del despotismo anárquico, asegurándoles el

puesto preeminente que les corresponde entre las invenciones de la humana locura; y ha demostrado con argumentos incontestables e incontestados: 1º que toda la riqueza deriva de la energía del trabajo individual o de la actividad espontánea de los hombres, la cual se somete por sí misma o por la sola fuerza de las cosas, a ciertas leyes regulares y constantes que la encaminan hacia los resultados más felices; y 2º que la más fecunda y admirable organización de la industria, la que más justa y equitativamente distribuye los frutos del trabajo, es la organización natural, aquella que hace esa distribución con sujeción al principio que dice: *a cada uno según su capacidad y a cada uno según sus obras*”.

Con fe en la economía, que traería soluciones progresistas para el país, afirmaba: “Entre nosotros doloroso es decirlo la revolución económica ha hecho todavía muy poco camino, y es tal la resistencia que el egoísmo ofrece a la difusión de las buenas ideas, y tan general la ofuscación de los espíritus en lo relativo al buen gobierno y administración de los intereses económicos del país que de veras se necesita cierta buena dosis de coraje para ponerse en pugna con las ideas recibidas, y no poca fe en el poder de la verdad para no desesperar de su triunfo”.

“Por otro lado — sostiene más adelante —, la máxima fundamental de los fisiócratas que dejo reproducida y que los economistas han adoptado sin reservas, supone la aptitud natural de todos los hombres para la libertad de la industria y, en general, para el manejo de su suerte y sus negocios; y tiende a hacer efectivo en la práctica el gran principio de la responsabilidad personal que es la sanción de toda libertad y el mejor correctivo contra las exageraciones o extravíos del principio de solidaridad nacional tan falsa y capciosamente invocado por los adversarios de la Economía Política y del libre cambio. Y este es todavía otro de los grandes beneficios que la civilización actual ha recibido de los economistas del siglo XVIII”.

El dogma “*dejar hacer, dejar pasar*, es principio esencial para el progreso de los pueblos... Los pueblos son ricos no en proporción de su fertilidad, sino en proporción de su libertad”, afirmaba citando a Montesquieu. “Armonizar nuestra legislación económica con el espíritu eminentemente liberal y democrático de nuestras instituciones políticas es trabajar a la vez por el engrandecimiento y por el buen crédito de nuestro país... obra que las nuevas generaciones — lo digo con toda sinceridad y confianza — han de llenar por entero.

Yo he procurado formarme en la escuela de la libertad, no de la licencia, que como decía Mirabeau es más vecina del despotismo que de la libertad; no de la libertad antigua que no era otra cosa que el despotismo del Estado y la ausencia de los derechos individuales; sino de la libertad moderna. En esta escuela, digo, he procurado formarme y cuanto he visto, cuanto he oído, leído, cuanto por mí ha pasado sólo ha servido para acrisolar más y más mi fe en la excelencia de los principios que ella proclama y enseña... Soy pues uno de esos *imbéciles*, como los llamaba Napoleón I y como más tarde los han llamado otros, que se han casado con la libertad, y que no creen ni tienen confianza en ningún género de despotismo, ora venga de un hombre, de un partido o de un pueblo; lo que — sea dicho también de paso — prueba que bien se puede ser viejo liberal o por lo menos que el

liberalismo no es un atributo o una virtud exclusiva de la juventud. Libertad en todo y para todos, esa es la divisa; la palabra de orden de nuestra época. Esa es también la brújula que nos guíe...”.

Desde la cátedra Bustamante estudia y enseña autores como Henri Baudrillart, autor de *Historia del lujo público y privado*, en la que, siguiendo el ejemplo de Joseph Garnier, combinaba conceptos de economía y moral. Este último autor merece mencionarse ya que en sus *Eléments de l'économie* apoyaba la teoría de que una excesiva expansión del crédito podría provocar un incremento brusco y amplio de la producción y desencadenar una crisis comercial. Este principio tomaría relieve cuando, poco después, Bustamante se viera al frente del ministerio de Hacienda. Además, consideraba que para no caer en el “vicio francés” de esperar todo del Estado, estos autores debían complementarse con otros “más sanos” de la escuela democrática norteamericana.

Raúl Montero Bustamante resaltaba el papel que le tocó desempeñar a su abuelo al frente del aula: “En aquella época, la economía política era una disciplina en formación cuyas fronteras no bien determinadas se confundían con la política, el derecho, la sociología, la filosofía y la moral. El Dr. Bustamante la había incorporado a los estudios de Derecho y ejercía su cátedra desde ese punto de vista. Es así como, además de la exposición y comentario de Baudrillart, a quien seguía en su curso y de la enseñanza universal de la materia, hizo de su cátedra una especie de filosofía y moral política que ejerció honda influencia sobre la brillante generación a que perteneció el Dr. José Pedro Ramírez. Junto con las doctrinas económicas, el Dr. Bustamante ofrecía a sus discípulos el significado político y social de las mismas y hacía a su vez su crítica filosófica y moral. Y como el maestro pertenecía a aquella escuela inflexible de pensadores para la cual el principio moral absoluto era superior a cualquier otra circunstancia y como además este filósofo de la escuela estoica hacía práctica en la vida pública su doctrina, los jóvenes de 1868 que fueron sus discípulos se sintieron poseídos y dominados por su enseñanza”.

Queda clara la intención de Bustamante de enseñar economía a la par de la filosofía y la moral. En los manuscritos agrupados bajo el título de *Memorias*, una década después, despliega conceptos de estas disciplinas entrelazadas.

Citando a Portalis afirma: “Preciso es confesarlo, la prosperidad material del Estado, encarada como objeto esencial del orden político, coloca a un pueblo bajo el imperio de una especie de materialismo social repugnante, ni más ni menos que el apego al bienestar material, una vez convertido en principio dominante de las acciones del individuo, lo conduce al egoísmo o a la preocupación exclusiva de su interés personal. Ambos materialismos tienden a suplantarse la moral del deber por la moral de la utilidad. Cuando la fiebre de la riqueza gobierna el mundo, el padre no educa ya a su hijo en los sentimientos y en la práctica de la virtud, no le inspiran y la religión de la abnegación y del sacrificio, y el amor de la patria, ni la pasión de lo grande y de lo bello, contentándose con que sepa decirle cuánto dan 100 en francos al 5%”.

En este sentido, consideraba que el extravío intelectual, la enervación de la voluntad política y la corrupción total de los principios y sentimientos morales, “han producido las doctrinas materialistas de la época y la práctica de esas doctrinas”. “A donde pueda llevarnos la persistencia en esas doctrinas — se pregunta — y en esas prácticas mil veces funestas y destructoras de toda aspiración noble y generosa, nadie puede preverlo; pero sí puede decirse, sin riesgo de equivocarse, que si las sociedades modernas han de llegar a puerto de salvación, no ha de ser seguramente por ese camino; camino que, de tortuosidad en tortuosidad, puede muy bien conducirlos a una barbarie de una especie particular y hasta ahora desconocida”.

A fin de conjurar ese peligro, consideraba fundamental la educación, único medio de elevar al ser humano. “El medio que propongo requiere mucha paciencia y perseverancia, y el concurso del tiempo”, por eso recomienda “dar principio a la obra cuanto antes”, ya que “una hora perdida pueda hacer imposible o ineficaz la aplicación del remedio indicado, y por consiguiente imposible también la salvación del país”.

Pero afirma que “esa educación, para que no sea estéril, para sustraer a las nuevas generaciones a la influencia del materialismo, ha de ser eminentemente moral y eminentemente política, por que una democracia sin moralidad y sin espíritu público es un verdadero Pandemonium; ha de formar hombres honrados y laboriosos y ciudadanos activos y viriles, que conozcan y sepan practicar resueltamente sus derechos y sus deberes, para lo cual le es indispensable apoderarse del hombre en su primera edad”.

A su modo de ver, el progreso intelectual y moral, cuando no va acompañado del progreso político, no basta para formar ciudadanos y hombres libres ni para atajar la decadencia de un pueblo. Y da el ejemplo de Prusia, el reino más avanzado intelectualmente en todo Europa, pero no por eso el más libre ni el mejor legislado. “No toda educación forma ecuación perfecta con la libertad ni conduce necesariamente a ella — señala en otro escrito —; y aunque todo el pueblo lea, diré yo a mi turno, no el faltará librea si no lee en el gran libro de la Libertad, que tiene por prefacio el decálogo de los derechos del hombre y del ciudadano”. “Educación intelectual — puntualiza —, para preveniros contra los peligros de la ignorancia, que es un enemigo público temible; educación moral, para que tengamos hombres honrados, creyentes sinceros, buenos padres de familia; educación política, que nos de buenos ciudadanos y magistrados dignos y capaces de hermanar en la práctica estas dos condiciones obligadas de la felicidad y de la verdadera grandeza de los pueblos: el orden y la libertad”.

Y concluye diciendo: “Sólo a ese precio y a esas condiciones, concibo posible la salvación del país. Buscarla por otros caminos, es a mi modo de ver, perder el tiempo en inútiles tentativas y ahondar más el abismo que amenaza tragarnos”.

En su *Historia de la Universidad de Montevideo* (Publicaciones de la Universidad de Montevideo, 1963) Juan Antonio Oddone y Blanca París abarcan este período de la institución, estudian la influencia del pensamiento liberal en las aulas y se ocupan de la figura del doctor Bustamante:

“Sólo unos meses duró la suplencia de [Bonifacio] Martínez, cuyo breve e irregular desempeño se caracterizó por variados incidentes. Dotado de un talento tempranamente malogrado, fue un expositor ágil, incisivo y un tanto verboso, que dejó en los estudiantes — recuerda De Pena — ‘algo así como una impresión vaga y fosforescente’. Su pasaje por la cátedra no tiene otro interés que el testimonio filiatorio de su formación. El texto de clase y su orientación se remitían — apunta Carlos María de Pena — al *Manual* de Joseph Garnier, aparecido por primera vez en 1848 con el título de *Elementos de Economía*. Garnier formaba parte del núcleo de discípulos de Say y Ricardo (Mac Culloch, Senior, Storch, Rossi, entre otros) que hacia mediados del XIX, convencidos de la infalibilidad de los principios clásicos, fijaron la economía política en un conjunto de dogmas absolutos y proposiciones teóricas, desde luego insuficientes para interpretar y regular toda la complejidad de la vida económica. Este divorcio creciente con las condiciones de la realidad que amenazaba esterilizar a la economía política clásica, coincidió, dentro de la escuela optimista, con un período de revuelo doctrinario, acusado en múltiples obras de divulgación y enfáticos tratados que fueron reduciendo la economía y sus leyes a rígidas fórmulas de apariencia casi geométrica. A esta modalidad estática y ampulosa pertenecía el texto de Garnier que utilizaba Bonifacio Martínez en el aula. ‘En sus primeras ediciones — recordaría con el andar del tiempo Carlos María de Pena — era más que todo un substratum de la Ciencia, alambicado por las definiciones’. No obstante lo precario del curso y la accidentada secuencia de sus lecciones frecuentemente interrumpidas, las inquietudes juveniles en torno a las cuestiones de economía política en boga dieron animado contorno a la cátedra del 65. Fueron sus alumnos Carlos María Ramírez, Eliseo J. Outes, Gonzalo Ramírez, Manuel Garzón, Clodomiro Cordero, José María Castellanos, algunos de ellos redactores de *La Revista Literaria*, donde junto a traducciones de Bastiat aparecieron frecuentes noticias del aula.

La economía política expandía rápidamente su aliento liberal. Mientras se propagaban las ideas de Bilbao y la juventud racionalista abjuraba de la religión revelada, José Pedro Varela defendía en *El Siglo* la libertad de emisión y los estudiantes de economía política, en torno al aula, discutían sus tópicos en conferencias puntualmente publicadas por *La Revista Literaria*. José María Castellanos da quizá la nota más sugestiva de este foro juvenil, al plantearse la discusión del proteccionismo industrial — fórmula odiosa para el espíritu liberal de la época — pronunciándose por una protección limitada, aduciendo contra la mayoría de sus condiscípulos las ventajas de semejante estímulo con relación al aumento de las fuerzas productivas y a la riqueza del país. Si para el medio y la época llama la atención la postura crítica de esta tesis, no es menos significativa la filiación de sus argumentos si se piensa que List, Mill o Roscher — mencionados por Castellanos — vienen tipificando hacia mediados de siglo una reacción vivificante contra la endurecida concepción manchesteriana, particularmente atacada por Roscher, el precursor de la escuela histórica. Carlos María Ramírez, por el contrario, sigue los dictados de la escuela clásica en su disertación sobre los sistemas de producción. En breve análisis histórico, rastrea la

evolución de las nociones de producción y de riqueza a través de los mercantilistas, los fisiócratas, las doctrinas de Smith y Say, hasta las concepciones de Rossi y Dunoyer. Con Dunoyer sostiene la misión fundamental del gobierno como productor de seguridad y la necesaria armonización entre economía política y moral, para concluir encarando el trabajo industrial e intelectual con la conocida clasificación de Garnier.

La sucesión de estas conferencias, las diarias polémicas que desataron — aun en su tono menor, y sin olvidar la limitación de su alcance — y el espíritu práctico que comúnmente animaba a estos debates prolongados fuera del aula, hacían decir a fines de 1865 al redactor de *La Revista Literaria*: ‘Nos alegra ver que la juventud da una atención preferente a las materias económicas que tan poderosa influencia tienen en la felicidad de los pueblos, sobre todo en aquellos que como, el nuestro entran recién en la vida de las poblaciones’.

Antes de concluir el año lectivo, las frecuentes inasistencias de Bonifacio Martínez determinan al Consejo a separarlo de la cátedra, aun mediando a su favor la voluntad de Carlos de Castro y los buenos oficios del propio gobierno. Su sucesor, Pedro Bustamante, en principio sólo acepta ocupar el aula por el período complementario de 1865. No obstante, permanecerá al frente de la misma durante siete años, hasta fines de 1872.

[...]

La personalidad de Bustamante se reconoce como arquetípica dentro de la ortodoxia principista. Dotado de carácter y convicciones inflexibles, apegado a una moral política indoblegable que no supo de transacciones prácticas ni de conveniencias de partido, Bustamante representa la exageración absoluta del principismo, el ‘geómetra en el vacío’ — si cabe personificar el juicio de Julio Herrera y Obes. Catedrático de economía y ministro de Hacienda, fue singular la dualidad que el destino deparó a su vida pública, en la que se enfrentaron las experiencias del divulgador de sistemas y del hombre de Estado.

Cabe fijar, ante todo, el alcance extensivo que de hecho tenía la materia bajo Bustamante. Se ha dicho que ‘en aquella época la economía política era una disciplina en formación cuyas fronteras no bien determinadas se confundían con la política, el derecho, la sociología y la moral’. Lo cierto es que a esa circunstancia de orden conceptual, se unía la inexistencia de otras cátedras de imprescindible relación con la economía política, y cuya ausencia en el plan de estudios sólo se explicaba por la precaria estructura de la Universidad. La omisión paradójica que implicaba, por ejemplo, la falta de una cátedra de derecho constitucional o administrativo en la carrera de un abogado, era cubierta, en parte, desde el aula de economía mientras que desde la cátedra de derecho de gentes se impartieron hasta 1871 las nociones elementales del derecho penal.

A mediados del sesenta, cuando Bustamante se encarga del aula, las relaciones entre la economía y la moral, expuestas con severidad inflexible, eran tópicos favoritos de los discípulos de Say que insistían en estancar a la ciencia de Adam Smith en un simple vaciado doctrinario. Despuntaba entonces el empuje crítico de la escuela histórica, anticipada en los libros de Roscher o en las teorías de List. Pedro Bustamante, así por sus ideas liberales como las inclinaciones de su temperamento, se mantuvo fiel a los

postulados de la escuela clásica que había asimilado en el aula porteña de Nicolás Avellaneda.

Los años iniciales de su cátedra, ceñidos por la orientación del texto de Garnier, ejemplificaron la subordinación conceptual de la economía a normas y leyes inmutables. Al mismo tiempo, su concepción de la moral como criterio absoluto de valor, se vinculaba al fondo espiritualista del antiguo cristianismo doctrinal. Ilustra adecuadamente el alcance y la textura de lo moral en el pensamiento de Bustamante, uno de sus olvidados ensayos, referido a la doctrina de Bentham, y a la influencia de este autor del medio rioplatense. Allí persigue, desde sus orígenes en el siglo XVIII, la eclosión del utilitarismo en sus contactos con el liberalismo y en su insinuante 'materialismo social' enaltecido, con la prestigiosa aureola que le otorgó Bentham, su fundador. Luego encara su influencia en el medio rioplatense, ejemplificándola en uno de sus tempranos discípulos, el Dr. Lucas Obes, a partir del cual enjuicia la repercusión — funesta a su modo de ver — de esa doctrina en la vida política y social del Uruguay.

Dada la estructura del programa del aula y las preferencias del catedrático, buena parte del curso se extendía en una frondosa filosofía en torno a las formas y los derechos constitucionales, la teoría del Estado, los límites del gobierno, los derechos individuales, la soberanía popular o el derecho de insurrección. Prendado de los modelos doctrinarios británicos, familiarizado con las ideas políticas de la escuela de Virginia, guardó cierta desconfiada cautela ante los desbordes de la soberanía del pueblo y ante algunas derivaciones del pensamiento revolucionario francés. Ha tomado, sin duda a través de Juan Carlos Gómez, la línea jeffersoniana de limitación a la soberanía absoluta, ya del gobierno o ya del pueblo, y de la salvaguardia de los derechos individuales. Cree Bustamante que el sustento de la organización política estriba en el consentimiento del pueblo. Partiendo de este principio gustaba discurrir sobre el derecho a la insurrección, que entiende como garantía de la legitimidad del poder y como arma suprema contra los desmanes de los gobiernos arbitrarios. Pero quizá la concepción que más cuadra a sus opiniones acerca de la soberanía es la de los doctrinarios franceses. Ya en la soberanía de la razón que pregona Cousin o en la autoridad representativa de Guizot o, marcadamente, en la formulación constitucional de Benjamin Constant se ubica la filiación de las ideas de Bustamante, engarzadas en un individualismo que no reconoce a la libertad más límites que la ley. 'Sub Leges Libertas', solía repetir en el aula, y a esa consigna ajustó su inflexible crítica de sistemas.

En el dominio estricto de la ciencia económica, la adopción del texto de Baudrillart significó una obligada consecuencia con sus principios filosóficos. En el convencimiento de que la sociedad se rige por leyes naturales que son expresión de relaciones espontáneas entre los hombres, y que en el estímulo de las iniciativas individuales reside el fin último de la actividad económica, Bustamante halló en el *Manual* de Baudrillart el vehículo didáctico para la definición de sus principios liberales. Carlos María de Pena, testigo y cronista de la evolución metodológica del aula, recuerda así su adopción en la cátedra: 'No desconocemos

la reacción que produjo al introducir en la enseñanza el doctor Pedro Bustamante, en armonía con sus principios liberales, con su acerado temperamento de crítico y su inflexible criterio de moralista, el *Manual* de Baudrillard, consagrado principalmente a doctrinar con cierta severidad dialéctica; a señalar relaciones estrictas de economía y ética; a establecer a priori conclusiones sintéticas en claro, conciso, y elegante lenguaje expuestas’.

Confirmado en el Tribunal de Justicia por la Asamblea General el 6 de marzo de 1868, a poco de reorganizarse los poderes constitucionales, el general Lorenzo Batlle lo designa Ministro de Hacienda. Fue Bustamante quien levantó la inconvención de los billetes bancarios cuando terminó el plazo previamente estipulado. La quiebra de Bancos en cadena y la actitud del presidente le obligaron a renunciar en el mes de julio, siendo sustituido por Daniel Zorrilla.

El *Manual* de Baudrillard empezó a circular en el aula montevideana poco después de la crisis financiera. Cerrada su gestión ministerial en los prolegómenos del derrumbe, Bustamante inicia un paréntesis en su actividad política. En su prédica universitaria sin duda se recoge el saldo de la experiencia que termina de depararle su efímera labor de funcionario. La exposición y comentario de Baudrillard no excluye, sin embargo, la crítica y aun la disidencia abierta: acérrimo partidario del derecho de emisión y de la conversión e implacable opositor del papel moneda y del curso forzoso (cuando los particulares no pueden exigir a la institución emisora la conversión del papel moneda en oro, lo que, para algunos, agrava principalmente las consecuencias del curso legal) sus opiniones en materia bancaria fueron opuestas a las del francés, como lo hizo constar en varias oportunidades — incluso en la Cámara de Representantes — al defender su proyecto de libertad de emisión en 1873. El fondo doctrinario de sus ideas económicas resistió inmovible a las perturbaciones de 1868 y 1869, aferrándose invariablemente a ellas al ser elegido diputado y como postrer ministro de Hacienda de los últimos días del gobierno principista. Bustamante perteneció, sin duda en su medida, a aquel orden de ‘utopistas del liberalismo’ que al decir de Croce tipificara Bastiat hacia mediados de siglo. Tampoco el catedrático escapa al juicio de Croce al sostener que estos sistematizadores que pretendieron descubrir las leyes de la convivencia humana no hicieron sino poner la ley de la historia más allá de la historia.

La página acaso más ilustrativa de la orientación de Bustamante corrobora esa filiación. Aun con las disidencias parciales que guarda respecto de Bastiat (el espíritu volteriano que anima los ‘*Sofismas*’), el credo de Bustamante, explícito en el siguiente fragmento, no se apartó sustancialmente del tono normativo de los economistas de 1850: ‘La economía política — decía al tomar posesión del aula en 1867 — ha reducido a su verdadero valor esas quimeras peligrosas que no ha mucho conmovieron en sus cimientos a las sociedades europeas [alude al socialismo] y también han servido en Francia a la causa del despotismo anárquico, asegurándoles el puesto preeminente que les corresponde entre las invenciones de la humana locura; y ha demostrado con argumentos incontestables e incontestados: 1º que toda la riqueza deriva de la energía del trabajo individual o de la actividad espontánea

de los hombres, la cual se somete por sí misma o por la sola fuerza de las cosas, a ciertas leyes regulares y constantes que la encaminan hacia los resultados más felices; y 2º que la más fecunda y admirable organización de la industria, la que más justa y equitativamente distribuye los frutos del trabajo, es la organización natural, aquella que hace esa distribución con sujeción al principio que dice: 'a cada uno según su capacidad y a cada uno según sus obras'.

Si se permitiera por último el abuso de la cita nada completaría mejor la silueta mental de Pedro Bustamante que un juicio de Julio Herrera y Obes — correligionario en principios, colega parlamentario, amigo de muchas horas — que con su pluma adecuó una imagen cabal del intransigente maestro. Decía desde su vejez Julio Herrera al recordar a su antiguo compañero de cenáculo: 'Se había dedicado especialmente al estudio de las cuestiones económicas y financieras que por su naturaleza de positivas y experimentales, no se adaptaban bien a la índole de su inteligencia enamorada de los principios absolutos, de las teorías que suponen la ciencia económica regida en su fenomenalidad por leyes universales e invariables. El principismo político aplicado a las finanzas le dió resultados desastrosos. Pero entonces todos pensábamos como él'.

El alejamiento de Bustamante, ocurrido a fines de 1872 al resultar electo como representante nacional, clausura una etapa en la historia de la cátedra de economía. El acceso de Francisco Lavandera marca en ella la sonora liquidación de la concepción estática y normativa que había asumido desde sus comienzos con Carlos de Castro. La ruptura es augural en cuanto — presidida por la introspección de las condiciones sociales y materiales del país — vino a satisfacer la urgencia inmediata de un autoconocimiento nacional”.

Desde su posición en la Universidad, Bustamante impulsó la creación de una escuela para mujeres. En 1865, Adelaida Aguilar de Acha, directora del Colegio Uruguayo, había elevado a la Comisión de Instrucción Pública una propuesta a fin de crear dicha institución. La argentina Juana Manso hizo lo mismo, incluyendo un reglamento y un programa de estudios. Sin embargo, ambas iniciativas fueron rechazadas por el presidente de la Comisión, Blas Vidal, y por Isidoro De María, Inspector de Escuelas, quienes consideraron que aquella tarea correspondía al Instituto de Instrucción Pública. Los proyectos fueron remitidos a donde debían, y el 3 de septiembre de 1867, Bustamante comunicaba al gobierno la urgente necesidad de establecer una escuela normal de mujeres. Para ello propuso un concurso, que designaría la dirección del establecimiento, basándose en el plan de Adelaida Aguilar. Si bien el Ejecutivo dio curso al proyecto y llamó a concurso, la propuesta se estancó, y la creación de la escuela se postergó hasta 1882.

Muerte de Flores, crisis bancaria y Ministerio de Hacienda (1868)

A poco de regresar del destierro, en marzo de 1867, José Cándido Bustamante fue nombrado Jefe Político y de Policía de Montevideo (cargo que ocuparía hasta febrero de 1868).

Juan A. Zavalla escribe a Andrés Lamas el 30 de abril de 1867: “De nuevo sólo ha ocurrido, según se asegura hoy, que el Jefe Político don Manuel Aguiar, ha sido destituido, y nombrado para ocupar su puesto Dn. Cándido Bustamante. Si es cierto que este señor se recibe hoy de la policía empieza muy bien, porque precisamente esta mañana dio un beneficio de trompadas con el también loco José Pedro Varela, hijo de don Jacobo”.

¿Qué había pasado?

Los involucrados se cuidaron bien de dar cada uno una versión distinta del episodio, y de no revelar el motivo. Algunos dijeron sin embargo, que fue asunto de polleras.

Sea como sea, la versión de Bustamante afirmaba que había sido agredido sin motivos por un “loco”, aunque el lugar donde se desarrolló la escena propone una dificultad: justo frente a lo de Varela. Siempre quiso hacer creer que, pasando por ahí, aquél se le fue al humo y comenzó a golpearlo sin razón aparente.

La versión de Varela, en cambio, comienza diferente y de manera más creíble. Sostuvo que, al llegar a su domicilio, fue interceptado por Bustamante, quien seguramente lo había estado esperando en la esquina. Al ver el estado de excitación en el que se encontraba, Varela palpó el revólver que llevaba en la sobaquera.

Al parecer Bustamante, alto y fornido, puso las manos sobre los hombros de su contrincante, y diciéndole algo por lo bajo, lo empujó. Pero apenas tuvo tiempo de ponerse en guardia, porque Varela recuperó el equilibrio rápidamente y le asestó un gancho en el mentón, y siguiendo el instintivo retroceso de su adversario, le descargó una catarata de golpes en el rostro. Cuando Bustamante se derrumbó contra la pared de la casa, lo tomó de las solapas de la levita, lo levantó y comenzó a empujarlo para que se fuera de una vez.

El episodio fue el cotilleo de la ciudad por varios días. Especialmente porque todo esto ocurría, como dice Zavalla en su carta, el mismo día en que Bustamante era nombrado Jefe Político y de Policía.

Sea como sea, su gestión, desde el punto de vista administrativo, fue progresista y abundó en medidas y en reformas que puso en práctica de manera expedita y eficaz.

El ejercicio de la prostitución, por ejemplo, debía limitarse a determinado radio y su exhibición quedó prohibida gradualmente, a medida que avanzó el “pudor civilizado”. En mayo, Bustamante ordenó notificar “a las mujeres públicas que viven en cuartos a la calle que en el término de 15 días deben mudarse a piezas interiores”, y que en las casas “establecidas con ventanas a la calle, deberán cerrarlas herméticamente, no dejando más comunicación y luz que la puerta de la calle”. Así es que las ventanas de todos los

prostíbulos de Montevideo fueron tapiadas de un día para otro. Esto, sin embargo, en lugar de ahuyentar a los curiosos, les dio más y mejor motivo para acercarse al lugar.

Luego de tres años de gobierno “de facto” Flores llamó a elecciones, celebradas en noviembre de 1867. Tras resultar electo el general Lorenzo Batlle, renunció a su cargo el 15 de febrero de 1868, antes de la asunción de éste, por lo que Pedro Varela, presidente del Senado, debió asumir interinamente la presidencia.

Argumentando que no existían garantías, los blancos no se habían presentado a las elecciones. Ese mismo año, Flores se había salvado de un atentado contra su vida conocido como la “conspiración de la mina”, presuntamente urdida por los mismos conservadores colorados, y donde José Cándido Bustamante desempeñó un papel principal.

Fue en cumplimiento de su cargo, el 30 de junio de 1867, que denunció el complot.

La policía descubrió un túnel que partía de una casa cercana al Fuerte, sede del gobierno, y terminaba debajo del despacho de Flores. En el lugar se habían colocado dos barriles de pólvora que debían explotar el 1° de julio y que, sin lugar a dudas, habrían acabado con la vida del líder colorado.

Aparentemente, los responsables eran Eduardo Bertrand, destacado militar colorado, y los alemanes Pablo y Luis Neumayer, ingeniero éste último, quien afirmó que había sido contratado por Bertrand sin conocer el propósito del trabajo. El acusado, a su vez, era mano derecha del general Gregorio Suárez, alias “Goyo Jeta”, quien en ese momento mantenía una tirante relación con Flores, tras haberse negado a respaldar su aspiración presidencial.

Bertrand logró evadirse y llegó a Buenos Aires, pero Suárez y sus principales colaboradores fueron detenidos. Llevados ante un juez, fueron puestos en libertad por falta de evidencia. La única acción tomada contra Suárez fue prohibirle abandonar Montevideo.

Se acercaba la elección presidencial del 1° de marzo de 1868, y el oficialismo estaba dividido en dos fracciones: los adeptos a Flores, que buscaban sumar a su dictadura una presidencia constitucional, y los que querían ver en el poder al general Suárez. Para esta época Pedro Bustamante, fiel al conservadurismo colorado, renegaba de la política florista. Su hermano José Cándido, en cambio, se mantenía leal a quien había sido su superior inmediato durante la “cruzada” y que le había confiado la jefatura de la capital.

A fines de 1867, el Estado Mayor General lanzó un manifiesto llamando a “hacer votos porque el 1° de marzo entrante podamos saludar como Presidente constitucional de la República al benemérito brigadier general don Venancio Flores”. Este comentario no era menor: encarnaba la voz del ejército. *La Tribuna*, órgano dirigido por Bustamante, se hizo eco del llamamiento, considerando que la de Flores era la “única candidatura posible”.

En los primeros días de febrero de 1868 el coronel Timoteo Aparicio invadió el territorio a la cabeza de un centenar de hombres reclutados en Entre Ríos. Atacó Salto, pero fue rechazado, debió retirarse al interior del departamento y más tarde regresar a la Argentina. El alzamiento había sido instigado por los blancos, en un claro intento por voltear a Flores.

Con pocas horas de diferencia estallaba en Montevideo un motín militar encabezado por los propios hijos del general: Eduardo y Fortunato Flores. El batallón “Libertad” se apoderó del Cabildo y tomó posiciones en Plaza Constitución.

El general Flores marchó inmediatamente a la Capitanía del Puerto, donde consiguió que las flotas extranjeras desembarcaran efectivos, y desde ahí siguió camino hacia la Unión, donde podría reunir más elementos con los que sofocar el alzamiento.

A raíz de una intervención diplomática, y en defensa del comercio de la capital, se logró que el “Libertad” abandonara la plaza y marchara al Fuerte San José, donde quedó acantonado.

Poco después Flores marchaba sobre la capital, al mando de 600 hombres reclutados en la Unión. Finalmente, los jefes sublevados se refugiaron a bordo de la escuadra española surta en el puerto y el batallón “Libertad” quedó a disposición del gobierno.

El motín había durado tres días.

Rápidamente, Flores decretó la disolución del “Libertad”, “para salvar la moral del ejército”, y formó un nuevo cuerpo denominado “Constitución”, a cargo del comandante Agustín Aldecoa. A su vez, dio de baja y desterró a sus hijos, publicando un manifiesto en el que hacía constar que la campaña no había dudado en apoyarlo y que el movimiento había terminado sin derramamiento de sangre gracias a las mediaciones.

Sin embargo, los ánimos seguían caldeados. El mismo día en que Flores hacía entrega del poder provisoriamente, una revolución “blanca” debía estallar en Montevideo. Finalmente, por no contar con el armamento suficiente, el plan fue abortado.

Como consecuencia de estos sucesos y de las medidas dictadas por el gobierno, varias personalidades del Partido Blanco buscaron asilo en las legaciones y consulados extranjeros, entre ellos Bernardo Berro. Según comunicó el ministro Thompson a su gobierno, Berro estaba asilado en casa del ministro peruano Benigno Vigil, cuando recibió una carta de Flores en que le decía que podía retirarse a su domicilio sin ser molestado.

Pero Berro y sus adeptos no habían renunciado a sus propósitos revolucionarios. El 19 de febrero debía estallar la rebelión: seis grupos armados atacarían simultáneamente el Fuerte, la Jefatura, el Cuartel de Dragones, el fuerte de San José, y las comisarías más próximas a la ciudad, quedando uno de ellos especialmente encargado de arrestar a determinadas personas.

Nadie podía prever, al despuntar el alba del 19 de febrero de 1868, que aquel día quedaría teñido por la tragedia. En cuestión de horas, y en un área de muy pocas cuadras a la redonda, dos ex-presidentes cayeron asesinados.

A la hora convenida, Berro atacó y tomó el Fuerte, capitaneando una veintena de hombres que mataron al centinela y rindieron al cuerpo de guardia.

Al mismo tiempo, el coronel Zenón Freire, al frente de otro grupo, se dirigió al cuartel de Dragones, donde se alojaba el batallón “Constitución”. El comandante Aldecoa llamó a su segundo, el mayor Olave, quien acudió con revólver y espada, y contuvieron el asalto.

Al escuchar las primeras detonaciones y enterarse de lo que ocurría, Flores salió precipitadamente de su casa rumbo al Cabildo o al Fuerte, con la intención de ponerse al frente de la resistencia. Iba en un carruaje acompañado de Antonio María Márquez y Amadeo Errecart. Apenas había emprendido la marcha, cuando varios hombres armados que estaban al acecho en la calle del Rincón, asaltaron el carruaje y mataron al general, causándole — según el certificado médico — ocho heridas: en la cabeza, en el tórax, en la región bronquio-esternal, en el cuello, en la región cervical, en la región dorsal y en la región ilíaca.

Rechazados los atacantes del cuartel de Dragones y paralizadas las fuerzas del coronel Bastarrica por un incidente, sólo quedaba el pequeño grupo de Berro en el Fuerte. Al aproximarse la compañía que debía desalojarlos, los sublevados se corrieron al fondo del edificio y se dispersaron. Berro bajó por la calle Alzáibar hasta Reconquista, donde fue arrestado y conducido al Cabildo.

El ex-presidente llegó acompañado por José Cándido Bustamante, encargado de evitar su muerte, y al ingresar fue abordado por Héctor Varela, quien le exigió los papeles que llevaba consigo.

Al pasar junto al cadáver de Flores, oculto por una bandera, Berro, que ignoraba su asesinato, no lo notó. Entonces Pedro Varela, otro de los presentes, se dirigió a él: “¿Qué ha hecho, don Bernardo?”, enrostrándole el crimen. Berro contestó: “Es cierto que yo me lancé a la revolución para reconquistar los derechos de mi partido; en cuanto a la vida de Flores, está tan garantida como la mía”. Entonces Varela le mostró el cadáver; y Berro, levantando los brazos, exclamó: “¡Piedad, señor, piedad!”. En ese momento, por orden de Bustamante, dos centinelas lo llevaron a un calabozo.

Ahí se quedó sentado, en estado catatónico. Al poco rato, a través de las rejas, le descerrajaron un tiro en la cabeza.

Sólo se conserva una pormenorizada narración de alguien que estuvo cerca del teatro de ambos sucesos: Emilio Landinelli, un comerciante que tenía su negocio sobre la calle Sarandí.

“Serían más o menos las 2 de la tarde — relata —, cuando observé que la gente corría en distintas direcciones, y que había un inusitado movimiento en el Cabildo. Corrí hasta allí, y a poco de llegar me encontré con que acababan de asesinar al general Flores en la calle Rincón entre Ciudadela y Juncal. Se trataría de un movimiento revolucionario y se daba como jefe del mismo a don Bernardo Berro.

En ese momento llegó hasta mí el jefe político, que era Cándido Bustamante, y alcanzándome dos o tres banderas nacionales — no me acuerdo bien cuántas eran — me dijo: ‘Mira Landinelli, vete hasta donde está el cuerpo del general y envuélvelo en estas banderas’. Corrí hasta el lugar del suceso, y allí me informaron dos desconocidos que el cadáver del general lo habían trasladado hasta el local del almacén por mayor de Julián Resende, que estaba cerca. Con esos mismos desconocidos penetramos en el negocio, y allí encontramos el cadáver tirado en el suelo. Pedí a los dueños un catre, que me dieron de

inmediato, y sobre él colocamos al muerto, después de haberlo envuelto en las banderas. Trasladamos al cuerpo hasta la Catedral, marchando por Rincón hasta Cámaras, hoy Juan Carlos Gómez. Como el cuerpo del general pesaba mucho, teníamos que detenernos cada ocho o diez metros para descansar. Nadie más se nos sumó; éramos nosotros tres los que lo llevábamos. No se veía un alma viviente por esas calles. Fueron momentos de verdadero pánico.

Recorrimos la diagonal por la Plaza Matriz, hasta la Catedral. Allí nos encontramos con Ricardo Flores, hijo del general, muy jovencito. También se nos incorporó Juan Ferrari, padre del famoso escultor, que entonces estaba establecido con taller de escultura y marmolería, y que nos ayudó a cargar el cadáver. Llegamos al atrio de la iglesia, y allí dos o tres sacerdotes nos quisieron cerrar el paso. Pero entonces los dos desconocidos que venían conmigo agredieron a los religiosos, que dispararon por la sacristía. Proseguimos hasta la nave central, y allí depositamos el cuerpo frente al altar mayor.

Después volví al Cabildo a decirle a Bustamante todo lo que habíamos hecho. Había en el Cabildo un grupo de personas que comentaban los trágicos sucesos, cuando de pronto uno que estaba en la vereda dijo: 'Ahí traen a Berro'. Me asomé y vi que entre varios hombres — uno de ellos armado de lanza corta — traían por la calle Cámaras al ex-presidente Berro, quien al entrar al Cabildo le entregó a Bustamante una cartera que extrajo del bolsillo interior de su levita. A poco apareció el carcelero, que era un negro grandote cuyo nombre no recuerdo. Bustamante, indicándole a Berro, le ordenó: '¡Llévalo para adentro!'. No habían transcurrido ocho o diez minutos, ¡qué digo!, tal vez menos, cuando un empleado, azorado, llegó corriendo para decirle al jefe, al oído, que el negro acababa de asesinar a puñaladas a Berro. Bustamante se mostró muy exasperado ante tal noticia, lanzando una interjección, y yo me fui de inmediato a mi tienda, para volver recién a la noche, a formar parte del cortejo que llevó los restos del general Flores hasta su casa".

¿Qué ocurría, entretanto, con el doctor Pedro Bustamante? Gracias al testimonio de su hija Adriana, conocemos los pormenores de ese aciago día:

"No he olvidado los sucesos de ese día de agitación y pánico. El doctor Martín Aguirre salvó a mi padre. Éste venía por la calle Misiones, para nuestra casa, cuando vio desfilar del fuerte un grupo de hombres armados y uno a la cabeza de la columna, a quien no reconoció al principio. Éste era el doctor Aguirre, discípulo de mi padre, y desprendiéndose del grupo que dirigía, tomó a papá de un brazo diciéndole: 'Pero doctor Bustamante ¿cómo se atreve a andar por las calles? ¿No sabe usted que acaban de matar a Bernardo Berro y los blancos hemos tomado el fuerte? ¿Quiere usted que le hagan picadillo?' Y tomándolo de un brazo lo metió en el coche de don Francisco Estévez, diciendo: 'Salve a mi maestro', y cerró la puerta, dejando a mi padre adentro.

Mi padre, en ese entonces, ya era una personalidad política y consejero del general Flores, quien le había pedido le acompañase como Ministro de Hacienda en su presidencia provisoria, siendo rehusada esa proposición por mi padre en estos términos: 'No general,

agradezco su ofrecimiento, pero mis ideas no me permiten aceptar; cuando usted sea presidente constitucional, tendré mucho gusto en acompañarlo; ruego respete mi decisión’.

En los momentos en que el doctor Aguirre salvaba a mi padre, en nuestra casa pasaba una escena conmovedora.

Angelita [Martínez, mujer de Bustamante], que estaba esperando el parto de Pepita, a los tiros y los gritos de alarma, salió sola por las calles, como loca, en busca de mi padre; aún la veo con una bata violeta y un manto de capa, que le alcanzó mi hermana, quien la quiso acompañar y ella no lo permitió.

Fue a lo de D. Plácido Ellauri, donde se reunían los políticos, en busca de mi padre, y en el momento en que él salía de la cochera de Estévez (en el carruaje de éste), ella volvía desolada de no haberlo encontrado en lo de Ellauri, subió con él en el coche, para ser conducidos a casa, donde todos los esperábamos con la mayor ansiedad”.

Pedro Varela, presidente provisional, denunciaba como autores del asesinato “a los verdugos cuyas manos estaban manchadas por la carnicería salvaje de Quinteros”, y por decreto del mismo día 19 daba de baja a todos los jefes y oficiales blancos del ejército, pretextando que no se habían presentado a sostener la autoridad constitucional, lo cual significaba “una completa solidaridad con el hecho criminal ejecutado con toda premeditación y alevosía por ese mismo partido en la ilustre persona del brigadier general don Venancio Flores”.

Una semana después de la muerte de Flores volvía a reanudarse la lucha por el poder entre floristas y conservadores.

Se preveía la elección de Pedro Varela, pero desaparecida la influencia del caudillo, la elección quedó abierta. El representante francés Maillefer describe con desdeñoso interés a los candidatos:

“¿Quién será presidente de la República? Pasado mañana las Cámaras decidirán entre los tres candidatos que siguen: Pedro Varela, ex-mozo de almacén, luego banquero desacreditado, hombre de negocios y complaciente proveedor de la casa de Flores. Cándido Bustamante, hombre de pluma y de espada, bastante amado como jefe político y en buenos términos con los extranjeros. El general Gregorio Suárez, gaucho feroz, sostenido por los conservadores cultos, quienes le redactaron el más liberal de todos los programas. Numerosos son los que dudan que la elección se haga libre y apaciblemente. ¡Proteja Dios a esta pobre República!”

Los generales Suárez y Caraballo, verdaderos árbitros militares de la situación, publicaron un manifiesto afirmando que el pueblo podría ejercer sus derechos sin temores ni aprensiones. “Los jefes que suscriben — agregan — garantizan plenamente la libertad de la prensa, el derecho de reunirse, de discutir, y de hacer en fin cuanto convenga a sus propósitos, para que no resulten candidaturas que no representen la opinión pública o que no tengan las condiciones legales... No consentirán que la coacción se haga sentir por ninguna otra autoridad civil o militar, porque desean sincera y lealmente la unificación completa del Partido Colorado”.

En un segundo manifiesto, Suárez presentó su programa presidencial por haberle “manifestado algunos amigos que pudiera llegar el caso de ser llamado a la primera magistratura del país”. Respetaría los compromisos internacionales, especialmente los de la triple alianza, proclamaba la necesidad de la unificación colorada y ofrecía respetar a todos los habitantes del país, independientemente de su color político.

En un tercer manifiesto firmado por Caraballo y una veintena de oficiales simpatizantes, se proponían las candidaturas de Varela y de José C. Bustamante. “Proclamamos — decían — a cualquiera de estos dos dignos ciudadanos que representan la tradición y las glorias del partido. Declaramos que estamos dispuestos a derramar hasta la última gota de sangre por el sostén de la autoridad legal y constituida que ella representa”. Sin embargo, arrepentido de haberse mezclado en las filas floristas, Caraballo escribió a Varela diciendo que había firmado el manifiesto creyendo que se trataba de una incitación al orden, y no la proclamación de una candidatura determinada. Era a la Asamblea, agregaba, a quien correspondía resolver el problema, sin presiones de ningún tipo.

Llegado el 1° de marzo, Varela anhelaba ser elegido primer mandatario, pero la muerte de Flores, como dijimos, le restó el apoyo necesario.

La sesión en que resultó electo Batlle no estuvo exenta de contratiempos. Alejandro Magariño Cervantes, testigo de los hechos, dice “que el país estaba amenazado por una revolución próxima a estallar, encabezada por los generales Suárez y Caraballo; que en el momento de la elección la tropa estaba formada en el patio del fuerte, para intimidar a los electores; que en los primeros instantes de la votación, Caraballo amenazó al Presidente de la Asamblea, que lo era don José Cándido Bustamante, en presencia de Magariños Cervantes, Héctor F. Varela y otros, quien (Bustamante) rechazó indignado la intimación de Caraballo con estas textuales palabras: ‘Hagan ustedes lo que se les antoje; nosotros hemos de votar por quien nos dicte nuestra conciencia’”.

Finalmente Batlle se impuso por un voto. ¿Quién decidió el empate a su favor? José Cándido Bustamante, en su carácter de presidente de la Asamblea.

“Hombre de principios, — afirmaba el nuevo presidente el día de su asunción — soldado de la gloriosa defensa de Montevideo, no me apartaré del estricto cumplimiento de la ley... Propenderé a la unión del Partido Colorado, gobernando con los hombres más dignos de ese partido, sin exclusión de matices y sin exigir otra cosa para los cargos públicos, que el patriotismo, la capacidad y la honradez... Trataré de mejorar, en cuanto sea posible, todos los ramos de la Administración: mi primer cuidado será garantizar la vida y la propiedad en todos los ámbitos de la República, siendo inflexible con cualquier abuso que se cometa: hacer que la ley sea igual para todos, blancos y colorados, nacionales y extranjeros; afianzar la paz, el orden y las instituciones; en una palabra, gobernar con la Constitución, levantándola encima de todas las cabezas”.

Su gabinete quedó constituido con el general Suárez, en la cartera de Guerra; el doctor José E. Ellauri, en Relaciones Exteriores; el doctor Emeterio Regúnaga, en Gobierno; y el doctor Pedro Bustamante, en Hacienda. Al general Caraballo le confió la comandancia

general de la campaña, un cargo central. Eran todos nombramientos que evidentemente buscaban una reconcentración colorada.

Así comienza la ardua tarea del doctor Bustamante al frente del ministerio de Hacienda.

Por aquella época, las regulaciones bancarias reflejaban un enfoque liberal. La legislación predominante en este ámbito era la Ley Villalba, que establecía las regulaciones para la creación de bancos. Éstos estaban autorizados a emitir billetes por hasta tres veces el valor de su encaje en oro, pudiendo fijar libremente las tasas de interés. La ley también reafirmaba la adhesión al patrón oro, lo que implicaba la convertibilidad de los billetes en moneda metálica.

En 1864, por tensiones en la política interna, y en 1866 por factores de índole internacional, el país experimentó dos tropezones financieros que resultaron en la implementación temporaria de la inconvertibilidad. Esta medida fue tomada como acción de emergencia, principalmente con el objetivo de preservar la comprometida situación del principal acreedor del gobierno: el Banco Mauá.

A partir de 1866 se dejó sentir un notable período de prosperidad, dentro del contexto de la guerra. Los ejércitos aliados se abastecen en Montevideo, y los capitales fluyen hacia la capital. Este auge se reflejó en el incremento del comercio, la actividad bursátil, la construcción y el sector bancario.

Surgieron cuatro bancos nuevos: Montevideano, Navia, Italiano y Oriental. El campo, mientras tanto, no participaba de este progreso de la ciudad-puerto.

La entrada de capitales provocó un aumento en la cantidad del circulante, generando un incremento en el gasto público y privado. Esto se vio reflejado en mayores niveles de consumo, tanto de bienes locales como importados, lo que a su vez resultó en un desequilibrio de la balanza comercial del país.

Al mismo tiempo, se observó un notable aumento en el precio de bienes no comercializables, tierras y otras propiedades inmuebles. También se registró un alza en los precios de algunos bienes comercializables, a pesar de la apertura comercial del país, debido a la limitación en las comunicaciones y el transporte. Este incremento en los precios condujo a tasas de interés reales negativas, y el endeudamiento se generalizó.

A fines de 1867 la tendencia comenzó a revertirse: las necesidades vinculadas a la guerra disminuyeron, lo mismo que el flujo de capital, y aumentaron las salidas de oro a través de la cuenta comercial. Esta fuga, junto a la disminución de la entrada de capitales, redujo la cantidad de dinero en circulación, provocando el derrumbe de los precios. La inestabilidad se vio acentuada por una fase depresiva en los precios internacionales. Esta disminución generó tasas de interés reales positivas, y el problema financiero se extendió debido al considerable nivel de endeudamiento en todos los sectores.

Simultáneamente, Montevideo enfrentaba una epidemia de cólera, mientras que en el campo se registraban brotes epidémicos en el ganado, fuertes lluvias y el estancamiento que se venía acarreado de años anteriores se acentuó considerablemente.

A pesar del constante aumento de las importaciones, el valor de la lana sufrió una baja y las exportaciones de ciertos productos tomaron una trayectoria descendente. Como resultado, los envíos de oro al extranjero para compensar el déficit se volvieron cada vez más frecuentes. La escasez de metal era evidente, y éste constituía la base y el respaldo de las emisiones de los bancos.

El gobierno de Flores optó por financiar el déficit a través de la obtención de préstamos o con la venta de títulos de deuda pública a los Bancos Mauá y Montevideo. Estos últimos obtenían beneficios significativos gracias a los altos intereses cobrados en cada operación.

No pasó desapercibido que algunos de estos bancos, especialmente el Mauá, habían emitido una cantidad considerable de papel moneda, por encima de los límites acordados, a fin de continuar otorgando préstamos al gobierno. La confianza se desvaneció; todos sabían que no existía respaldo en metálico debido a la fuga del oro y a las millonarias deudas del Estado, que no podía saldar en el corto plazo. Para evitar la quiebra del Mauá y del Montevideano, en diciembre de 1867 el Ejecutivo decretó nuevamente la inconvención, esta vez por seis meses.

Al asumir la presidencia, el 1° de marzo de 1868, Batlle heredaba este complicado escenario. Los bancos, que en diciembre de 1867 contaban con 4.395.000 de pesos de encaje y llevaban emitidos 7.610.000, en mayo de 1868 contaban con un encaje de 7.033.000 y una emisión de 13.317.000 pesos. El 30 de mayo marcaba el fin de los seis meses de inconvención, y la situación era crítica. A pesar de que el Mauá tenía respaldo en oro por un valor de 642.948 pesos, había emitido papel moneda por un total de 7.000.000, siendo el gobierno su principal deudor. El Mauá había otorgado préstamos para cubrir el presupuesto, y a cambio, el Ejecutivo le había entregado títulos de deuda pública. Otras instituciones de menor envergadura, pero vinculadas estrechamente al florismo, como el Banco Montevideano, Navia, Italiano y Oriental, se encontraban en una situación similar. Sólo el Banco Comercial, el de Londres y Río de la Plata, estaban en condiciones de afrontar la conversión de manera inmediata.

Como se vio, al conformar su gabinete, Batlle confió la difícil tarea de contener la emergencia bancaria al doctor Bustamante. El flamante ministro tenía tiempo de atajar la crisis hasta el 30 de mayo, fecha en que caducaba el último decreto de inconvención.

El asunto se debatía en el Senado cuando, el 8 de mayo de 1868, la Cámara de Representantes aprobó por 18 votos a favor y 12 en contra, en medio de los “bravos” y aplausos de la barra, un proyecto presentado por Héctor Varela que prohibía, a partir del 1° de junio, declarar de curso forzoso los billetes de los bancos establecidos en todo el territorio nacional.

Por su parte, fue el propio Bustamante quien expuso en la Cámara de Representantes los argumentos más convincentes a favor de la conversión. A su modo de ver, no se podía continuar con la prórroga del “curso forzoso temporal”, pues esto sólo agravaría cada vez más la situación, al quitarle límites a la emisión privada.

De los cinco bancos que funcionaban en Montevideo, el que peor antecedentes presentaba era el Banco Mauá. Era el que más se había aprovechado de los decretos de inconvención, aumentando su emisión, sin importarle la disminución de los encajes, y otorgando créditos sin respaldo.

Fiel a su estilo y a sus inquebrantables principios, el ministro resumió con elocuencia las ideas de la escuela liberal. “Creo que el 1° de junio la mayor parte de nosotros no tenemos con qué mandar a la plaza — decía Juan A. Magariños Cervantes —. Creo que el 1° de junio los bancos no han de convertir, y no convirtiendo no ha de haber oro y no habiendo oro, el papel es falso, nadie lo recibe. ¿Con qué comemos, señor Presidente?” “No quiero negar que traiga males la conversión — respondió Bustamante —. Lo que querría simplemente y he preguntado a muchos sin que ninguno de los partidarios del curso forzoso me haya contestado, que me dijeren: ¿cuáles serían los bienes que el curso forzoso traería? Les he preguntado también ¿cuáles serían los males? Si serían mayores que los bienes. Se me ha contestado con sofismas; no se me ha satisfecho por nadie. No se me ha demostrado que los más de esos males serían menores que los otros; pero digo mal, aunque se me hubieran probado que eran menores los del curso forzoso no sería yo partidario de él porque, repito, para mí, están comprometidos los principios de moral, de justicia y de buena fe comercial en este negocio”.

Opinaba Bustamante que no era la Cámara la responsable de facilitar un arreglo tendiente a atajar la crisis. “El legislador — expresó — no puede mediar entre los Bancos y sus acreedores, entre los deudores de los Bancos y los Bancos mismos”. Esta posición anti-intervencionista sostenida por el ministro fue apoyada luego en el decurso del debate: “El gobierno profesa, al contrario, la máxima de que no se debe gobernar demasiado, que se debe dejar la mayor latitud posible a la acción individual; y es por esa razón porque no se quiere gobernar demasiado, porque se quiere ser fiel a esa máxima”.

Magariños Cervantes, contrario al curso forzoso, pero que propugnaba una solución de prórroga y de conversión gradual, adujo como ejemplo el curso forzoso que durante un período había amparado al Banco de Inglaterra. “No es cierto — replicó Bustamante — que gozara el Banco de Inglaterra por 24 años el privilegio del curso forzoso. Y digo esto porque parece que el señor Representante quiere traer la cuestión al terreno de la discusión histórica. El año 19 concluyó ese privilegio (privilegio odioso, injustificable, a los ojos del derecho) del Banco de Inglaterra. Y del 19 aquí, a pesar de la crisis porque ha pasado la Europa, los billetes del Banco de Inglaterra no han tenido curso forzoso, han tenido un curso muy distinto, curso legal; es decir, todo el mundo está obligado a recibir los billetes en Inglaterra; pero el Banco de Inglaterra no está relevado de esa obligación de convertir a la presentación de sus billetes. El curso forzoso del año 19, remedio extraordinario a que se apeló en medio de las exigencias de la guerra continental, precisamente es una institución que ha sido combatida por todos los grandes economistas europeos, franceses e ingleses. ¿Y es con eso que se viene argumentando aquí? Si en los países monárquicos se ha considerado una iniquidad, un privilegio odioso y muy inconveniente para el desarrollo de la

institución bancaria, ¿se viene a proponer que lo imitemos en un país esencialmente democrático, en un país de igualdad civil?... ¿Cómo podría hacerse eso? Curioso sería que se estableciera una aristocracia bancaria; que se reconociera un privilegio por el simple hecho de ser Banco; que no se reconoce a los demás ciudadanos, a los demás comerciantes; que solamente para estos cuando se encontrasen en apuro los particulares, rigiera la ley... Lo que debe hacer un Banco en ese caso, es lo que hace el honrado comerciante; pagar o decir no puedo pagar, y en tal caso entrar a liquidar su negocio o pedir espera a sus acreedores. Se habla aquí, puesto que entramos en el terreno de la historia del cataclismo que se vendrá sobre los bancos. ¿Se cree por ventura que solamente en Montevideo se han presentado esas crisis?, ¿se cree que no ha habido otros países que han sufrido crisis espantosísimas, que no tendrían ni punto de comparación con la que podría sobrevenirnos aquí? ¿Cuántos bancos hay en Montevideo? Siete. ¿Cuántos quebraron en el año 57 en los Estados Unidos?... 914... y ninguno de ellos tenía capital por menos de un millón de pesos y algunos los tenían de cinco y seis. Sin embargo, en los Estados Unidos no hubo protección a los Bancos particulares, no hubo curso forzoso ni dictado por el poder Ejecutivo ni dictado por el Congreso, a donde no dejaron de concurrir los bancos en los momentos de apuro; concurren haciendo uso del derecho de petición al Congreso de los Estados Unidos y sin embargo éste dijo: no tengo dos leyes, una para los comerciantes banqueros y otra para los comerciantes no banqueros, y quebraron. Creo sin embargo que no están arruinados los Estados Unidos; creo que allí la gente no carece del sustento diario, y que aun en ese momento no habría un solo individuo, (al menos de los que pueden vivir en épocas normales) que no tuviera, como hacer su mercado diario”.

Al analizar los inconvenientes que podría traer la conversión, Bustamante buscó penetrar en el análisis de la crisis. “¿A quién la culpa de las dificultades que puede traer la conversión?... ¿Sería al decreto gubernativo que mandó que se verificase el 1º de Junio?... No señor: lejos de producir inconvenientes ese decreto, lo que ha hecho, limitando a seis meses de tiempo el curso forzoso, ha sido prevenir mayores inconvenientes que los que tendría si lo hubiese prorrogado por un año. Los inconvenientes están efectivamente en los precedentes que hay establecidos en el negocio, en la injerencia gubernativa indebidamente tomada en épocas de conflicto para los gobiernos, en las operaciones de los bancos y en el curso forzoso dado a sus billetes; ahí están los inconvenientes; fuera de otros que no desconozco tampoco; el abuso del crédito, el abuso cometido por los deudores de los bancos y por los banqueros, las dificultades para tomar y las facilidades para dar, la fiebre de las empresas, también, que se ha apoderado de esta sociedad de cierto tiempo a esta parte, en gran parte fomentada por la facilidad de abrirse crédito en los bancos. Estas son las causas principales que han determinado en el país la situación actual; no es el pensamiento de poner fin al curso forzoso; por el contrario, si él pudiera continuar, continuarían las causas que han producido el mal actual y producirían mayores males en lo sucesivo, que es lo que es preciso evitar hoy... En primer lugar, cualquiera que fuese la magnitud de esos inconvenientes y de esos peligros, no estaría en la mano del legislador

conjurarlos, violando las leyes secundarias, violando la Constitución, violando los principios de moral... Se pregunta lo que sucedería en caso de venir esos inconvenientes, que yo soy el primero en prever, pero que, (repito) serían inmensamente menores que los de la continuación del curso forzoso. Sucederá lo que la ley ha querido que suceda, lo que la ley ha previsto, las leyes generales respecto de todo el que comercia, de todo comerciante, de todo industrial. La ley de bancos es la que debía aplicarse en este caso... Está previsto el peor de los casos, que se encuentren en estado de falencia los bancos; ya la ley ha previsto para ese caso lo que debe hacerse y lo han previsto las leyes generales. ¿O quiere, como pregunté días pasados, establecerse en favor de los bancos el privilegio exclusivo de no poder quebrar; es decir, de ponerlos a cubierto de toda eventualidad, de asegurar el resultado de sus operaciones y de sus negocios?... ¿es esto lo que se quiere?... Digo que si eso se hiciese, vendrían a debilitarse más y más las garantías de los acreedores; de aquellos acreedores a esos bancos que la autoridad pública está en el deber de amparar y de patrocinar en sus derechos; porque entre la declaración de quiebra, lo mismo de un comerciante cualquiera que de un banquero, no hay diferencia alguna; la declaración misma de quiebra es una garantía para el acreedor, porque el deudor no puede continuar girando ni ejercer gestión alguna de sus propios negocios. De suerte pues, que dar a los bancos el derecho de no poder en ningún caso declararse quebrados, es debilitar las garantías de los acreedores de esos mismos bancos en el caso de falencia”.

Bustamante se refirió al conjunto de intereses involucrados en la crisis. A su modo de ver, no se hallaban parcializados en un sector de la sociedad. “Se invoca el interés público al interés general. Pero yo pregunto, ¿qué es el interés general? ¿Qué se entiende por interés público? El interés general ¿es el de una, dos, diez, veinte docenas o diez mil personas? ¿Es ese el interés general o el interés público? No señor, ese no es el interés público, ese *no es el interés general*; ése es el interés particular de las tantas personas que se hallan en ese número. El interés público es aquel que afecta a todos y a cada uno de los individuos del cuerpo social. Y yo pregunto, ¿cuál es el verdadero público en la cuestión de bancos? ¿Son los depositantes? No: los depositantes son en número limitado, fuera de que éstos se han hecho acreedores de los bancos porque han querido serlo libremente, han pactado con ellos, han llevado allí su dinero, porque les ha dado la gana, porque han creído que les convenía; si se han equivocado, justo es que sufran las consecuencias. La responsabilidad es siempre la sanción de la libertad individual. ¿Son los deudores de los bancos los que representan el interés público? Tampoco. Los deudores de los bancos son en número limitado, más o menos, pero limitado. ¿Son los acreedores de los bancos por cuentas corrientes?... Tampoco. Nadie les ha forzado la mano para que abran cuentas corrientes en los bancos. ¿Dónde está pues, el interés público?... ¿Dónde está el verdadero público en la cuestión bancos? Ahora voy a dar la prueba de donde está. Está en todos, incluso los señores representantes que están sentados en este lugar, y yo, que tengo el honor de sentarme en él como Ministro de Estado; está en todos y en cada uno de los habitantes de la República, porque no hay uno que más o menos no sea tenedor de billetes de bancos.

Ése es el verdadero público: hasta los que viven de la caridad pública; hasta los que no tienen billetes de banco, son el público interesado en el negocio, porque esos recibirán más o menos, según el mayor o menor valor que tengan los billetes de los bancos, y un real o dos de antes no podrán proveerle de las cosas que necesitan con el valor que tendrían si viniera a darse el curso forzoso; porque no serían ya dos reales sino nominalmente; sería un real, real y medio, no sé cuánto, pero no serían dos reales. Éste público es el que está en el deber de garantizar los poderes del Estado. ¿De dónde nace esa obligación? Nace en primer lugar de la ley de bancos que dijo a todos: pueden recibir esos billetes en la confianza de que serán convertidos a presentación, en la totalidad de su valor. Nace después de los decretos que vinieron a dar curso forzoso a ese papel, y que obligaron a recibirlo por su valor escrito sin poder rehusarlo, sin tener siquiera el derecho de rehusarlo, ni aun el derecho de decir: no tomaré el papel que me convenga de tal o cual banco porque hay bancos que me inspiran unos más confianza que otros, no el de todos los bancos, y los recibiré por su valor escrito. Éste es el verdadero público, es decir todo el país. ¿Son los intereses de éste público los que quieren garantizarse ahora? No señor. Los intereses de este público no son siquiera los intereses de los acreedores de los bancos por depósito, no son los intereses de los deudores de los bancos, de los deudores mismos, porque deja armado el brazo de los bancos con el poder de caer sobre ellos cuando quieran. ¿Quiénes son, pues, los favorecidos? Los banqueros”.

Al aproximarse la fecha de la conversión, Bustamante se dirigió a cada uno de los gerentes de los bancos, que ya habían concurrido a una reunión en su domicilio, para que informaran, antes del 29 de mayo, si su establecimiento se hallaba o no en condiciones de afrontar la operación. El gerente del Banco Comercial dijo estar preparado para convertir; el del Banco de Londres declaró que éste no se había amparado en el decreto de inconversión, reflejado en el hecho de que su circulación, que en noviembre era de 566.000 pesos y se hallaba a la fecha reducida a 70.000, “lo que se hizo para honrar la firma del establecimiento en un pacto solemne con el público”; el gerente del Banco Oriental afirmó hallarse en condiciones de convertir; lo mismo declaró el del Navia; el gerente del Italiano respondió también afirmativamente. Pero hizo la siguiente aclaración: “Permítame V. E. manifestar la presunción que tengo de que el Banco Italiano tiene elementos para principiar a convertir en oro sus billetes en el día 1° de Junio próximo. La situación creada por la desconfianza sobre los establecimientos de crédito de la República y no sofocada por el Superior Gobierno en tiempo oportuno, habrá colocado sin duda a uno u otro establecimiento en una crítica posición. La liquidación de un establecimiento de crédito hoy, puede producir un pánico tal, cuya consecuencia ninguna inteligencia humana es capaz de prever. El banco que haya hecho sacrificios para estar a lo que dispone el decreto de 13 de diciembre del año pasado, se hallará envuelto en el cataclismo directa o indirectamente. El Banco Italiano que represento está pronto para entrar en la conversión de sus billetes y tiene elementos superiores a sus necesidades para una situación normal pero para una situación excepcional cuyas consecuencias como he dicho ninguna inteligencia humana

podrá prever, porque el pánico o miedo no tiene límites, no puede calcular qué elementos son necesarios”.

Para el 29 de mayo sólo faltaban las declaraciones del Montevideano y del Mauá, es decir, los dos más endeudados. El barón de Mauá hizo pública su posición, en documentos difundidos por la prensa: dos cartas dirigidas al presidente Batlle y un “Manifiesto” dado el mismo 31 de mayo. Sostenía en la primera de sus cartas que, al decretarse el curso forzoso en diciembre de 1867, el Ejecutivo había asumido la responsabilidad de su pago, pues la ley obligaba a los particulares a aceptar sus billetes. Argumentaba que el Estado no podía abandonar a los bancos a su suerte, a las disposiciones del derecho común, después de haber decretado el curso forzoso, algo que los había apartado de las condiciones normales de operación. Afirmaba que con ello se había establecido un derecho de indemnización a favor de los tenedores de billetes no amparados por la prelación y privilegio otorgado por la Ley Villalba. En efecto, éste no comprendía el papel moneda de los bancos instalados con anterioridad a esa fecha (Mauá, Comercial y Londres).

En la segunda carta, fechada el 28 de mayo, Mauá presentó al presidente Batlle un proyecto compuesto por tres artículos: 1.º, el gobierno designaría una comisión compuesta por siete miembros (dos legisladores, dos comerciantes, dos banqueros y un presidente) con el propósito de elaborar una nueva ley bancaria; 2.º, los billetes seguirían siendo reconocidos como moneda legal hasta el 31 de diciembre de 1868 o hasta que el parlamento aprobara la ley, siempre y cuando los bancos garantizaran su emisión; 3.º, los bancos que no pudieran proporcionar garantías en el plazo de tres meses, deberían iniciar la liquidación. “Desechar estas ideas, es provocar una crisis tormentosa, es crear el pánico, es, en suma, arrastrar al país a un abismo tremendo, y esto sin necesidad alguna”. Cerraba su misiva, admonitoria e insolente, invocando sus servicios: “He salvado una vez a este país de un estado de insolvencia y bancarrota permanente y le ayudé eficazmente para entrar en el camino del progreso y alcanzar la posición que ha llegado a ocupar. Me creo pues con derecho en ocasión tan solemne para decir a V. E. como Jefe del Estado, la verdad, toda la verdad, nada más, nada menos, que la verdad”.

Por supuesto, la réplica de Bustamante no tardó en llegar. Había sido acusado en forma directa de ser el principal responsable de la política seguida con respecto a la cuestión bancaria. “El barón de Mauá — expresó — me acusa de haber desconocido mi deber en la angustiosa situación por que pasa el país; de haber cerrado el oído a las inminentes necesidades públicas y a las propias y directas responsabilidades nacionales que se derivan de la decretación del curso forzoso; y de que encastillado en los pretendidos principios que rigen en la materia, he querido obligar a los bancos a la realización del imposible. He cerrado, es verdad, los oídos a las sugerencias interesadas del Sr. Mauá, a las exageraciones estudiadas de los que vinculados por sus intereses a la prolongación de esa inmoralidad que se llama curso forzoso, me han asediado a todo momento, interponiendo toda clase de influencias para vencer mi resistencia, desde las más bastardas hasta las más respetables y las más insinuantes; pero estaban interesados en la resolución que significué

desde que la cuestión bancaria se inició, los principios a que rindo culto indeclinable, y las conveniencias del país que son el único norte de mi conducta, y mi deber era preservar y hacer prevalecer la sana doctrina o sucumbir en mi puesto. Afortunadamente, el presidente de la República y mis colegas opinaban del mismo modo, y la opinión del Gobierno, manifestada y sostenida en la Cámara por el órgano del ministro del ramo, prevaleció en la superior resolución del Cuerpo Legislativo. Desde ese momento la responsabilidad no fue del ministro de Hacienda con quien el barón se singulariza; lo habría sido en todo caso del Gobierno: mediante la sanción de las Cámaras lo fue de los poderes públicos que podían conocer en el asunto. Es pues contra las soberanas resoluciones de los poderes constituidos que el señor barón se subleva, acriminando al Gobierno que sólo es fiel ejecutor de las leyes, al Gobierno que supone representación de un círculo funesto, y especialmente al ministro del ramo, que desliga de su responsabilidad colectiva con el Gobierno, con las Cámaras, con las leyes, con la opinión del país, en fin, que bien claramente ha significado que adhiere a la resolución que se ha dado a la cuestión bancaria. Semejante proceder es subversivo, es sedicioso, y no me ha sido dado prescindir de encararlo bajo ese punto de vista, sin que por eso se entienda que pretendo por un momento excusar toda la responsabilidad que quiera atribuírseme en la solución de tan importante cuestión. Sobre el particular tengo doctrina estudiada y meditada maduramente, convicciones arraigadas, decisión inquebrantable, que no cederá jamás ante las dificultades y los peligros de la práctica, porque no reconozco ese divorcio que por los empíricos se establece entre ésta y la teoría. Dice bien, pues, el Sr. Mauá, cuando afirma que me encastillé en los principios de la materia y quise obligar a los bancos a la realización del imposible. El barón llama imposible la conversión lisa y llana, como la ley de creación de los bancos la establece. El barón se juzga y se condena a sí mismo. Cuando el cumplimiento de su ley orgánica se hace imposible para un banco, ese imposible tiene una traducción bien expresa en la propia ley y en las leyes generales, en los principios económicos y en las prescripciones de la honradez: la liquidación del banco. Esas prescripciones legales ningún poder legítimo puede abrogarlas; esos fenómenos económicos nadie puede contrarrestarlos sin causar una perturbación general, profunda. El Gobierno, por su parte, no hizo otra cosa que acatar las prescripciones de la ley, no hizo otra cosa que oponerse a que esa perturbación se produjese: dejad, dijo, que el fenómeno económico se produzca; no suplantéis la arbitrariedad a la ley; no obstéis con el atentado a lo que la ley provee, porque en todo tiempo ha creído la ciencia económica que era preferible que el crédito desapareciese en un individuo a imponerlo a todos; que era preferible la bancarrota de un banco, al papel moneda, que es la bancarrota del país entero. Por otra parte, no hay el derecho de imponer el crédito; menos hay el derecho de decir al que aceptó un billete de banco bajo la fe pactada de su convertibilidad en todo momento, fe garantida además por la ley, que ese billete no será convertible sino en tal o cual época, por más que para ello se aleguen conveniencias de dudosa honorabilidad, porque donde hay la agresión de un derecho, las conveniencias para nada pueden ser tomadas en consideración. Estos son los principios en

que me encastillé y conmigo el presidente de la República y mis colegas; y con nosotros el Cuerpo legislativo; pueden ellos ser paradojas para el Sr. Mauá, pero son los que la ciencia y la razón consagran, y los que tienen la sanción de los sabios, de la experiencia y de los siglos. En la actualidad de la institución bancaria entre nosotros, eran tanto más de aplicarse esos principios, sin consideración a nadie y a nada, cuanto que merced a la anormalidad de nuestras situaciones políticas, ciertos bancos habían logrado poner bajo su tutela al Estado, y la institución no descansaba ya sobre el crédito, sino sobre la imposición gubernativa que por tres veces consecutivas decretó el curso forzoso de los billetes fiduciarios de los bancos. De esos hechos se había originado que el abuso del crédito no tenía límites, y que para arrancar a los poderes públicos nuevas imposiciones que concluirían inevitablemente por entronizar el papel moneda, se llevaba ese abuso hasta sus últimos límites, y estudiosamente se exageraban sacrificios conducentes a afrontar y salvar esos conflictos y esos peligros. Tan es esto cierto, que el barón de Mauá tuvo la audacia de significar al presidente de la República, en mi presencia y en la de algunos otros señores, que estaba en sus medios poner en sus arcas tres millones en oro para la conversión, pero que no estaba dispuesto a hacer los sacrificios que eso demandaba. Ceder, pues, a la presión que se hacía al Gobierno en una situación semejante, y dados los precedentes que dejó establecidos, era anular para siempre las instituciones de crédito, convirtiendo las casas bancarias en fábricas de papel moneda, y no papel moneda del Estado, sino papel moneda de particulares. Con esa convicción, yo no ponía, sin traicionar mi conciencia y prevaricar en el cumplimiento de mis deberes, autorizar ninguno de los proyectos que el barón de Mauá sometió al estudio del Gobierno, pues que todos temen por base el curso forzoso, y aun el último que el barón ha publicado, como anexo a su manifiesto, elevaba los billetes de su banco a la categoría de moneda legal! Con su manifiesto puede juzgarse hasta dónde llegaría el Sr. Mauá si hubiera logrado convertir los billetes de su banco particular en moneda legal de la República Oriental del Uruguay”.

Más adelante el ministro puntualiza:

“Eso es lo que ha hecho el Gobierno, pues; salvar al país de las redes que se tejían para imponerle a perpetuidad el papel moneda de los particulares, el papel moneda del señor Mauá, convertido en moneda legal de la República, con toda su cohorte de complicaciones exteriores que claramente se dejan entrever en el manifiesto del barón.

Y para ello nada hizo el Gobierno, sino rehusarse a ejercer facultades que la Constitución de la República no le concede; negarse a dar un golpe de Estado que habría importado decretar la ruina de la República.

Y signífico con insistencia que nada hizo el Gobierno, para dejar contestada otra insinuación del señor Mauá, referente a lo que él llama el escándalo que ningún país presenció; de que sean los deudores quienes traigan la liquidación de sus acreedores en los casos de impuntualidad”.

Prosigue el alegato de Bustamante:

“El barón de Mauá se expresa así, porque acusa al Gobierno de la República de no pagarle 350.000 pesos que le adeuda y de haber estado girando hasta la última hora por diversas cantidades.

Nada de esto es cierto, sin embargo; el Gobierno hizo esos giros sobre las rentas de aduana que sucesivamente va percibiendo el banco, según acuerdos preexistentes, siendo también un acuerdo celebrado con el Gobierno anterior, que se prescindiría del saldo de los trescientos mil pesos contra el Gobierno, que éste no podría recargar sin embargo. El señor Mauá nada significó al Gobierno sobre ese saldo, ni el Gobierno quiso espontáneamente cubrirlo, por cuanto tiene en poder del banco, mucha mayor cantidad para el servicio de las deudas, y encontró prudente esperar la crisis que nadie más que el señor Mauá anunciaba, en ventajosas condiciones para el Estado.

Por lo demás, como salta a la vista del menos perspicaz, aun siendo deudor moroso y remiso el gobierno, no tendría razón el barón de Mauá para llamar la atención sobre el escándalo de que sea el deudor quien provoque la liquidación de su acreedor, pues que no es el Gobierno sino los acreedores del banco, quienes lo obligan a ponerse en liquidación, visto que no puede, según lo ha declarado, atender a la conversión de las notas que emitió al portador y a la vista. El Gobierno no ha provocado la liquidación del banco Mauá, por lo mismo que cree que la liquidación de un deudor sólo puede ser provocada por sus acreedores; ha dejado que estos ejercitaran sus derechos, que es el ejercicio de sus derechos lo que el Gobierno ha garantido, rehusándose a dar el golpe de Estado que el barón de Mauá le reclamaba para prevenirse y precaverse contra sus acreedores. La actitud del Gobierno ha sido tutelar de todos los derechos, como debía ser, como no podía dejar de ser, y no constituye el *escándalo* que el barón de Mauá denuncia, permitiéndose avanzar que tal conducta por parte del Gobierno no tiene precedentes en ningún país del mundo. Tanto valdría decir que jamás se ha cumplido la ley; que la lealtad y la honradez jamás presidieron las deliberaciones de los Gobiernos en situaciones semejantes; y eso es falso, de todo punto falso. En Estados Unidos los bancos particulares se han levantado, han caído, han vuelto a levantarse y han vuelto a caer, sin que la autoridad pública se preocupase siquiera de fenómenos que están en el orden lógico de las cosas, en la naturaleza íntima de las instituciones de crédito. Si actualmente los bancos de emisión no convierten en oro, es porque convierten en billetes nacionales, en moneda legal de aquella República; pero allí la autoridad ni ha dado curso forzoso a los billetes de los bancos particulares, ni ha exonerado a ninguno de ellos de la obligación de convertir en el modo y forma en que se obligaron para con los tenedores de sus billetes. Y si algún otro ejemplo de actualidad se puede citar en abono del curso forzoso, lo será respecto de bancos nacionales o bancos de Estado, pero de ningún modo respecto de bancos particulares, sometidos a una legislación semejante a la que rige a los establecimientos en esta República. Lo que el señor Mauá llama, pues, el escándalo que en ningún otro país se realizó es el principio común, inconcuso de práctica universal; y aunque hubiera excepciones, ellas sólo acusarían el abuso, el extravío, la inmoralidad, lo arbitrario. Lo que sí sería por demás escandaloso, es que el Gobierno, a

título de los servicios que el banco Mauá prestó en todo tiempo a los diversos partidos y a los diversos Gobiernos de este país, según lo afirma el Sr. Mauá, se creyese autorizado a imponer el curso forzoso de sus billetes y ligar al país con esa condena de inmoralidades que era necesario tronchar una vez por todas, para vivir vida honrada, para ajustarnos a los buenos principios, para moralizar el crédito y hacer efectivo el imperio de nuestras leyes, que con tanto desprecio se miran por el señor Mauá. Crea en buena hora el Sr. Mauá que el único fin del Gobierno de la República al asumir esta actitud en la cuestión bancaria, ha sido traer la liquidación del banco Mauá: crea en buena hora que el Gobierno se inspira en el odio y prevención a su persona, a sus antecedentes políticos, y a su nacionalidad, que absolutamente nada tiene que ver en esta cuestión; empeñezca cuanto quiera los móviles que han determinado la conducta del Gobierno; por mi parte tengo plena conciencia de que otro es el sentimiento público, y de que los poderes del Estado han cumplido un riguroso e imprescindible deber. Para desvanecer, sin embargo, esos cargos del Sr. Mauá, séame permitido constatar un hecho que habría dado armas terribles al Gobierno para satisfacer los torpes sentimientos que el barón de Mauá le atribuye. El banco de Mauá se ha permitido extralimitar la emisión que le era permitida por la ley, en un millón y ochocientos mil pesos, hecho por el mismo confesado, y que consta de los Estados últimamente levantados ¿Qué calificación merece ese proceder? ¿A qué censuras y a qué penas no se hace acreedor el barón de Mauá por ese solo hecho? Siento que sobre este particular mi posición oficial no me permita expresarme con la dureza que como simple ciudadano lo haría. ¡Y entre tanto, obsérvese cuál es la conducción del Gobierno! ¡dejó que la ley se cumpliese antes de la liquidación del banco, y en liquidación, el banco vuelve a abstenerse y a dejar que la acción de los tribunales responda a su misión! ¡Por lo demás, no temo la responsabilidad de los males, conflictos y desgracias que decanta y pondera el barón de Mauá, porque tengo el derecho de creer que todo eso es estudiosamente calculado, desde que después de hacernos un cuadro horripilante de la situación que la liquidación de su banco creará a la República, concluye con estas tranquilizadoras palabras: 'En relación al papel del banco Mauá y Cía. de Montevideo, puede tranquilizarse el público, como pueden tranquilizarse todos los depositantes de ese banco, cuyo capital y valores existentes tienen garantías mayores de toda excepción, si la perversidad no interpone su influencia en la liquidación a que mando proceder, por el motivo muy especial y de fuerza mayor que dejo denunciado'.

Alea iacta est. Se había acabado el tiempo y el ministro estaba decidido a levantar la inconversión. El 30 de mayo se vivió una enorme tensión en Montevideo. Previendo disturbios, el gobierno prohibió la portación de armas; permaneció acuartelada la Guardia Nacional y sobre las armas el Batallón Urbano; la policía de extramuros entró a la ciudad y acampó en las plazas Independencia y Cagancha, y se organizaron numerosas patrullas para recorrer las calles. Además, se solicitó a las legaciones y consulados extranjeros que hicieran descender 1.500 hombres de las flotas inglesa, francesa y brasileña, que acamparon en el Mercado del Puerto.

Como era de esperar, y sin poder hacer frente a la demanda, el Mauá no abrió sus puertas. Los demás dieron comienzo a la conversión, pero en forma tan lenta y vacilante, que el ministro se vio obligado a advertirles que la policía montaba guardia en las puertas de los establecimientos para evitar desórdenes, y que si los cajeros no aceleraban el proceso, las guardias serían retiradas, quedando a merced del público.

A los pocos días quebraban el Montevideo, el Italiano y el Navia, arrastrando en su caída los ahorros de la población y el prestigio de los billetes, cuyo valor cayó en picada, derrumbándose su valor ficticio, producto de la especulación, que había contribuido a crear y mantener la aparente situación de prosperidad y progreso experimentada en años anteriores.

El Mauá, por su parte, quedó sometido a la Jurisdicción del Juzgado de Comercio, que declaró que el activo del banco arrojaba un saldo de 1.500.000 pesos y que en el acto se nombraría una comisión interventora para proceder a su liquidación. Su caída comprometía la cantidad de 422.358 pesos de rentas generales y la del Montevideo otros 345.309 destinados al servicio de la deuda Interna, según se encargó de hacerlo constar el ministro en su "Memoria" de ese año.

La crítica situación del Mauá no respondía sólo al abuso en la emisión, sino más bien en haberse excedido en el otorgamiento de créditos y por tener buena parte de su capital inmovilizado en fondos públicos (estancias, tierras, propiedades y ganado), que el Estado le había otorgado en garantía. El propio Bustamante consideraba que el punto de dolor no había sido la emisión, sino los créditos mal otorgados, la inmovilización de capitales y vinculaciones excesivas con el Ejecutivo.

Al referirse a las causas que originaron la crisis³, Bustamante expresó en la Cámara el 26 de junio de 1873:

"Ha querido atribuirse la crisis del 68 también, al abuso de las emisiones.

Es preciso no haber estado en el país, o querer cerrar los ojos a la luz, para buscar la causa de la crisis en las emisiones de los bancos...

Yo no me olvidó nunca de las grandes calamidades de mi país, (lo quiero demasiado para olvidarme) ni de los grandes escándalos de que ha sido teatro. Pero saco de esos hechos las deducciones lógicas que debo sacar de ellos; no las que no debo sacar; por lo mismo que he sido espectador, por lo mismo que he podido tocarlos de cerca; por lo mismo que me tocó estar en una posición en que debía estar al corriente de muchas circunstancias, de muchos hechos y de algunos antecedentes que no poseían otros.

Las causas de la crisis del 68 son las causas de todas las crisis; y principalmente de las crisis que han tenido lugar en los Estados Unidos.

³ Sobre las causas que generaron la crisis de 1868 y las características de la misma, véase: Evaristo G. Ciganda; *Las crisis estudiadas en relación a las Repúblicas del Plata*, Capítulo III, páginas 43-65, (Montevideo, 1891) y Eduardo Acevedo: *Economía Política y Finanzas. Extracto del curso dictado en la Universidad*, páginas 158-166, (Montevideo, 1903).

Es una verdad averiguada para los hombres de la ciencia, y para los que estudian también con ánimo desprevenido los autores, que las emisiones de billetes, por excesivas que sean, bajo el imperio de la libertad, nunca pueden ser causa determinante de una crisis.

Causas generales determinantes son el mal manejo y la mala colocación de los capitales de los bancos; el espíritu de especulación exagerada; la fiebre por las empresas lucrativas; la facilidad de los bancos para abrir crédito, muchas veces a personas que no lo merecen; es otras veces la parcialidad, el favoritismo establecido en el seno de las mismas sociedades bancarias para favorecerse unos a otros los asociados o los directores de esas instituciones.

El señor representante, doctor Ramírez, ha exhibido datos a ese respecto en la sesión de ayer, que no permiten la menor duda acerca de que entre nosotros siempre han coincidido con el curso forzoso las fuertes emisiones de papel de los bancos, y siempre han coincidido con las épocas de libertad, las emisiones bajas y moderadas de su papel; que en los tiempos en que no han sido favorecidos por el curso forzoso, su emisión jamás llegó a igualar su capital; y que solamente cuando ha venido el curso forzoso, bajo el imperio de él, es que alguno ha elevado su emisión hasta el triple o más de su capital.

¿Qué quiere decir esto?... Que bajo el régimen de la libertad, los bancos — como nunca — no tienen más crédito que el que merecen; y que es preciso que venga la intervención gubernativa, la presión del curso forzoso, para que los bancos tengan un crédito impuesto por la autoridad, para que puedan abusar de él: entonces pierden el verdadero crédito y adquieren el falso crédito, el que les da la imposición violenta de la intervención del poder; crédito que, aunque falso, les autoriza a todo y les deja muy sendos miles de pesos”.

Martín Maillefer, representante de Francia, en un informe elevado a su gobierno el 14 de junio, informaba: “Se habla de un arreglo que, evitando la odiosa palabra de curso forzoso, tendría por principal fin salvar el Banco Montevideo y volver a abrir el Banco Mauá. El principal obstáculo a esta combinación, dicen, que sería el Sr. Pedro Bustamante, Ministro de Hacienda. Por eso se hacen grandes esfuerzos secundados por las dos Legaciones brasileñas, para arrancarle su dimisión o para derrocarlo. Hasta ahora se mantuvo firme; pero como el programa de Máximo Pérez, a saber, un cambio total de gabinete, parece que vencerá hasta el fin, gracias a la connivencia de su compadre Caraballo y a la poca energía del Presidente Batlle, puede preverse que don Pedro Bustamante no tardará en reunirse en el Tribunal Superior con su colega del Interior, dimitente desde el 10 del corriente”.

En la prensa también salían a relucir las discrepancias. *La Tribuna* comentaba: “¿Cuáles son los males que inmediatamente deben seguir a la inconvención? La liquidación de los bancos, es cierto; pero esta liquidación ¿no arrastra consigo los grandes perjuicios que causara irremediamente al comercio? ¿no arrastra consigo la existencia de muchos establecimientos, la vida moral de muchos capitalistas a quienes el país debe en gran parte su engrandecimiento y la fortuna de otros muchos? ¿No es también cierto, muy cierto, que estos daños deben influir necesariamente en toda la República en términos cuyo cálculo sería imposible?” El autor del artículo comparte la posición del ministro, en el entendido de que sólo tendría problemas el Banco Mauá. “Pero — agregaba — hoy que está en la

convicción de todos el mal estado pecuniario de otros cuatro bancos, es de absoluta necesidad meditar de nuevo, crear nuevas disposiciones, tratando de conciliar la moralidad con los intereses del país, no cediendo nada el campo al curso forzoso; y, en una palabra, eludiendo los términos extremos, reconocidamente malos, para adoptar el medio como lo aconseja la prudencia”.

Se impuso el realismo político. El Banco Montevideo, dirigido por Pedro Varela, presidente del Senado y defensor del curso forzoso, cerró sus puertas el 16 de junio; y el Italiano hizo lo propio el 23. En ese momento, tres de los siete bancos operativos en la plaza habían cerrado, y la opinión pública, impactada, comenzó a inclinarse hacia el “cursista”. La reacción inmediata de la población consistió en rechazar los billetes emitidos por los bancos quebrados, lo que disminuye significativamente la circulación y deja a los tenedores de billetes con papel devaluado entre manos. “La escasez de oro — dirá Pivel Devoto —, paralizaba las actividades del comercio importador y mayorista. La población modesta y el comercio minorista sufrían las consecuencias del pago en un papel desvalorizado. Todo conducía a la inacción y a la bancarrota”.

Bustamante se refirió a la quiebra del Montevideo algunos años después:

“Para que se vea cuán escasa influencia tuvo la emisión de billetes en la crisis del 68, voy a referir algo que pasó encontrándome en el Ministerio de Hacienda.

La víspera del día en que el Banco Montevideo se vio forzado a cerrar sus puertas, el Directorio se dirigió al Gobierno solicitando que le abriese un crédito por 500.000 pesos, admitiéndole hasta la concurrencia de esta cantidad, billetes del mismo banco en las oficinas públicas. El Gobierno, sin anticipar contestación ni contraer compromiso alguno con el Banco Montevideo, quiso saber con qué contaba el mismo; para el caso de que el Gobierno pudiera aceptar esa proposición, para garantizar esa suma; si el banco disponía de valores más o menos inmediatamente realizables en un plazo breve, para hacer efectiva la garantía de lo que no pudiese convertir en el acto.

El Gobierno supo entonces que el banco no tenía cómo garantizar 500.000 pesos con valores más o menos inmediatamente realizables; porque se le ofreció en garantía unos campos sobre los que se estaba litigando; es decir, un pleito. ¡Ese era el valor inmediatamente realizable que tenía el banco!... ¿Por qué?... ¿por efecto de sus emisiones?... No... Y a eso voy precisamente; a mostrar que no era por eso.

Con ese motivo, de verse el banco desahuciado en sus esperanzas, porque el Gobierno dijo: aun cuando habría estado dispuesto a abrir el crédito con garantías, no puede estarlo de ningún modo a abrirlo sin garantías, — uno de los directores del banco, que creyó que sin la protección del Gobierno era imposible continuar engañando al pueblo, manifestó al banco, que para eludir toda responsabilidad por su parte, iba al día siguiente a declarar por los periódicos que se alejaba de todo compromiso y responsabilidad —, porque había manifestado el banco que estaba inhabilitado para continuar funcionando.

Entonces supe que el banco había dispuesto hasta de los depósitos judiciales.

¿Para qué había dispuesto de los depósitos judiciales?... ¿para hacer emisiones?... ¿para hacer frente a las emisiones?... No, había dispuesto de los depósitos para abrir crédito a todo el que quisiera solicitarlo; y había dispuesto de más del capital realizado del banco para prestar 1.100.000 pesos a dos individuos en descubierto!

(Aplausos en la barra)

...¡Un millón y cien mil pesos!...

No eran las emisiones que hubiese hecho el banco las que lo ponían en una situación tan crítica. Era el abuso del crédito ejercitado a favor de otros; era el mal uso de los depósitos; era el mal manejo del banco; era en fin todo, menos lo que se relacionaba con las emisiones.

Una prueba de que no eran las emisiones las que ponían en esa situación crítica y apurada a los bancos y las que traían la crisis, es que ese banco, que no sólo estaba quebrado, sino archi-quebrado, ese banco, que estaba imposibilitado para hacer la conversión inmediata de su emisión, no estaba imposibilitado para hacer la conversión paulatina de su emisión; ha tenido lo bastante para cubrir la emisión: sólo, que una parte, por el tiempo que ha sido preciso esperar para realizar los valores que dio en garantía después al Estado para responder al compromiso que había contraído, de hacer la conversión... ese quebranto es el que ha tenido que sufrir la Nación, o el pueblo; quebranto que debía haberlo sufrido el banco, como lo habíamos sufrido todos nosotros. Es la verdad, y no sólo nosotros, sino algunos otros también; pero no se habría dado el escandaloso ejemplo de que el Estado cargara sobre sí el peso de la deuda de los señores banqueros, unos fraudulentos u otros comerciantes...

(aplausos en la barra)

Yo sé que esto no ha de gustar a todos... esto que estoy diciendo; lo sé perfectamente. Ni ha de gustar la cosa, ni ha de gustar la persona que dijo la cosa: porque fue esa persona la que en aquella época cortó el vuelo a esos quebrantos fraudulentos, e hizo público a los ojos del pueblo, lo que ellos habrían querido que se hubiese conservado oculto por muchos años...

(Bravos y aplausos en la barra)

...pero entonces no fue posible ocultarlo.

Ese es el gran servicio que tengo la conciencia de haber rendido a mí país; haber arrancado el velo que cubría esas operaciones fraudulentas y haber hecho imposible el engaño por más tiempo.

Si, pues, el que peor se encontraba ha tenido lo bastante para cubrir sus emisiones, ¿qué prueba eso? Lo que antes he dicho: que el mal estaba en otra parte.

He dado algunas de las causas; pero no las he dado todas.

La causa general era la mala constitución del crédito: era no solamente la facilidad... y a eso le llamaban los banqueros un servicio; se jactaban de eso como de un servicio. Pero esa facilidad refluía en perjuicio de algunos: ¿en perjuicio de quién?... de los depositantes del dinero, de los que por cualquier motivo tenían que ver con el banco.

Otra de las causas de la poderosa crisis: la inmovilización de fuertes capitales.

¡Cómo!... se quería entrar en empresas de iluminación, se quería comprar estancias y fundar grandes establecimientos de lujo inmovilizando así capitales valiosísimos, y no se quería que llegase un momento crítico para las instituciones que así se conducían, que así abusaban!...

Otra causa del curso forzoso: los vínculos que llegaron a establecerse entre el poder público y los banqueros.

Perfectamente sabían algunos de ellos cuando daban el dinero al Estado haciendo ostentación de su abnegación y encomiando el sacrificio que hacían, que ese sacrificio iba a ser más que compensado, y que al fin el Estado se vería obligado a darles el curso forzoso como compensación de sus servicios. Y así sucedió”.

De los cinco bancos existentes sólo quedaron dos: el Comercial y el de Londres. El mismo día que el Juez de Comercio dispuso la liquidación del Mauá, 26 de junio, el presidente Batlle, cediendo a la presión, solicitó la renuncia a su ministro.

Bustamante dirige una carta al presidente, cargada de dignidad:

“Señor Presidente:

Habiéndome manifestado V. E. en términos amistosos el deseo de que renunciara al cargo de Ministro de Hacienda, significándome además que mi separación del Gobierno era condición indispensable para poder dar solución a la crisis económica y política que atraviesa la República en estos momentos; y no queriendo por mi parte torturar inútilmente el ánimo de V. E. o ejercer la menor presión sobre su espíritu, ni servir tampoco de pretexto a los descontentos para seguir agitando y convulsionando al país, he resuelto dejar satisfechos los deseos de V. E. haciendo formal renuncia de la cartera que se sirvió confiarme, y que jamás habría renunciado en presencia de una rebelión armada.

Hostilizado desde un principio en mi marcha por la impura liga de todos los intereses inmorales y de todas las aspiraciones bastardas, que naturalmente no podían conformarse con el establecimiento de una administración regular y honesta y vencido al fin, más que por la energía de sus desesperados esfuerzos, por las insinuaciones de V. E., por el espectáculo de sus ansiedades y temores y por el convencimiento de que no puedo contar con su apoyo para llevar adelante la obra a que yo le ofrecí concurrir, y sin la cual no hallo salvación posible para la República, sólo siento al dejar el puesto que acepté a instancia de V. E., que V. E. no haya creído poder cumplir la solemne promesa en virtud de la cual me presté a acompañarlo y que unos cuantos descontentos y algunos especuladores desgraciados capitaneados por un hombre [se refiere a Mauá] no satisfecho aún con haber estafado al pueblo, explotado nuestras desgracias, medrado con todos nuestros anteriores gobiernos y burlándose de nuestras leyes civiles y penales, hayan tenido bastante poder para torcer la voluntad y la marcha de V. E. Y para dar vuelco a una situación que algo bueno prometía al país.

Por lo demás, Sr. Presidente, si la crisis bancaria ha tomado todavía mayores proporciones que las que natural y fatalmente debía tener; si la conversión no se ha practicado con más método y regularidad, si el encaje metálico de los Bancos ha sido en gran parte distraído de la aplicación que principalmente le marcó el superior decreto de 13 de diciembre pasado, es decir del pago de sus respectivas emisiones; si una ley especial de liquidación para aquellos establecimientos no ha venido a atenuar los malos efectos de la crisis y a mantener en lo posible la actividad de la circulación fiduciaria, habilitando al público para poder asignar un valor fijo a las notas de Banco; si la quiebra en fin del Banco Montevideo le ha tomado al Estado la no despreciable suma de 180.000 pesos destinado a cubrir compromisos solemnes, sin que oportunamente se tomasen las garantías o precauciones que era del caso tomar, y que no dejaron por cierto de indicarse. Sólo por un exceso de obcecación puede dejarse de comprender que la causa eficiente de la crisis actual está en el curso forzoso, y que las dificultades y sufrimientos que ella impone al país todo, son la consecuencia natural y lógica de la violación de los grandes principios morales y económicos conculcados por el decreto gubernativo que lo estableció, y por los escandalosos fraudes cometidos a su sombra.

Tampoco es mía la culpa, Excmo. Sr., si en el corto tiempo que he tenido a mi cargo la cartera de Hacienda, con los infinitos obstáculos que he encontrado en mi camino y con los escasos elementos de que he podido disponer, no he hecho más para corresponder cumplidamente a la confianza de V. E., y acaso también a las esperanzas de algunos.

Tengo, sin embargo, la convicción de haber rendido a mi país un gran y positivo servicio concurriendo con V. E. y con la Cámara de Representantes a preservarlo de la plaga del papel moneda; y al separarme de V. E. llevo conmigo a más de la grata satisfacción del deber cumplido, la convicción de que, por más que se diga y se haga, no volverá ya a abrirse el abismo a que infaliblemente nos conducía la grande inmoralidad y la atroz injusticia del curso forzoso.

Interesado ante todo, y como todo el que más, en la felicidad de mi país, único norte de mis actos, todos, como hombre público y ciudadano, créame V. E. que seré el primero en aplaudirlos si con mi separación del Ministerio de Hacienda, llega V. E. a obtener el doble resultado que de ella se promete, la conveniente solución de la crisis bancaria y económica, y la de la crisis política”.

La prensa, simpatizante y opositora, estaba a la orden del día. El diario *El Chubasco* (N° 16) del 28 de junio de 1868, de clara filiación “cursista”, arremetía contra el ministro y el movimiento “principista”:

“El pícaro de D. Pedro Bustamante, que ha combatido en las Cámaras el curso forzoso, en el Ministerio las rebeliones de Máximo y Ca. y en el fuerte de Gobierno la Tesorería como si fuese el perro guardián de aquella repartición, ha sido por fin botado a la calle ignominiosamente por S. E.

Aprobamos la medida y felicitamos por ella a nuestro grande y buen amigo el ciudadano pelotense.

Eso servirá de escarmiento a los *principistas conservadores* y les enseñará que para *conservarse* en el poder no hay sino un solo medio; el que ha puesto siempre en práctica S. E. Esto es: que el hombre debe ser en el Gobierno como un junco en medio del río, que si no quiere ser arrancado de raíz debe doblarse, al impulso de la corriente reinante.

Y ya se vé que tiene razón S. E. y que por esta vez (como siempre) ha obrado bien, aunque haya sido como dicen por boca de ganzo.

Pues no faltaría más sino que así de la noche a la mañana nos quitasen el bocado de la boca a nosotros pobres angelitos, que hemos entrado con el General Batlle en la edad de la masticación, después de haber pasado con la dictadura los *tres años* de la *lactancia* que manda la ley.

Tan ridícula idea sólo ha podido ocurrírsele al Sr. Bustamante, y a sus amigos los *principistas conservadores*: o más bien dicho, los *principistas conversadores*, porque conversaron y nada más que conversación es entre nosotros *eso del cumplimiento de la ley, de la moral administrativa, de la observancia de la justicia* y qué sé yo qué más pamplinas de esas que proclaman los principistas, y que todo el bien que producen es hacer que los hombres salgan los puestos públicos tan pobres como entraron a ellos y de tal vez algo más.

¡Qué diferencia con nuestras doctrinas!

Veán ustedes, si hay entre nosotros un solo hombre que por pobre que haya sido y por poco que haya estado cerca de la miel no haya salido del empleo al cabo de algún tiempo más untado que un caramelo y más rico que Creso.

Ese es el modo de Gobernar y de hacer prosperar la nación; pues sabido es que para edificar (que es uno de los aspectos más sensibles del progreso) es necesario tener plata, y que para tener plata no hay como ser ministro, o escribano, o banquero, o aunque más no sea *amigo de la casa*".

Bustamante también salió al cruce de las críticas que desde *La Tribuna* lanzaba el barón. Mauá afirmaba que nada bueno podía salir de una ley que "llevara impreso el sello de las teorías económicas y financieras" (sic). "Para ese buen señor, un Ministro de Hacienda que ajusta su marcha a las teorías sobre hacienda, es por el hecho un monstruo de imbecilidad, lo que importa sentar que para que la cartera de Hacienda sea bien servida, hay que empezar por confiarle a un hombre extraño a toda teoría financiera o que por lo menos sepa ponerlas todas en receso mientras sea Ministro, y dirigir la Hacienda como si no las conociera". Advierte claramente que la actitud del gobierno trasladó la carga de la crisis a la comunidad. "Fue el Ministro de las teorías quien, sin aspirar a la fama de hombre práctico — replicó Bustamante —, pero prefiriendo serlo a parecerlo, descubrió muy prácticamente por cierto y dio a conocer al país, el verdadero estado de los bancos y quien con sólo esto hizo ya de todo punto imposible la continuación por un día más del inaudito escándalo que desde años atrás venía dándose por banqueros, y no banqueros, y cuya terminación es ya para el país no sólo cuestión de honor sino cuestión también de vida o muerte. Si ese beneficio lo ha costado en parte el Erario Nacional, culpa es, no del Ministro de las Teorías

que está resuelto a hacer efectivas las responsabilidades de todos los autores y cómplices del escándalo, sino de los Ministros prácticos que le sucedieron y que no osando ya remontar la corriente del río, torcieron el curso regular de sus aguas, endosándole a la nación el terreno fangoso del antiguo lecho, es decir, el déficit de los bancos quebrados”.

Resulta evidente que la decisión de levantar la inconvención no fue apresurada, sino profundamente meditada. “Sobre el particular tengo doctrina estudiada y meditada maduramente — afirmaba el ministro —, convicciones arraigadas, decisión inquebrantable, que no cederá jamás ante las dificultades y los peligros de la práctica, porque no reconozco ese divorcio que por los empíricos se establece entre ésta y la teoría”.

La crisis de 1868 marca un doloroso episodio en la historia económica y financiera del Uruguay. Sin embargo, la actitud del ministro Bustamante al hacer cumplir la ley, a pesar de la enérgica propaganda de los “cursistas”, implica la afirmación de un sólido principio de política financiera y económica. Este principio se contrapuso a las posturas de los defensores del curso forzoso y a los partidarios de mantener a flote a los bancos quebrados, siendo objeto de intensos debates en ese entonces y en el futuro.

Años después, recordando aquellos turbulentos días, Bustamante se vanagloriaba de haber “cortado el vuelo a esos quebrantos fraudulentos, y de haber hecho público a los ojos del pueblo, lo que ellos habrían querido mantener oculto por muchos años, pero no fue posible. Ese es el gran servicio que tengo la conciencia de haber rendido a mi país; haber arrancado el velo que cubría esas operaciones fraudulentas y haber hecho imposible el engaño por más tiempo”.

En sus *Meditaciones*, Bustamante afirma haber sido pasivo respecto a los bancos. Su actitud respondió a lo que debía hacerse, desde la teoría y desde la práctica, y no a animosidad personal o partidista, como se ha insinuado.

“Por más que, de palabra y por escrito, se haya repetido hasta el fastidio lo contrario — sostenía —, yo no tomé medida alguna ni en favor ni en contra de los bancos, como puede verse revisando los registros oficiales de la época. Todo lo que hice fue resistir enérgicamente la pretensión de una nueva prórroga del curso forzoso, prórroga que, a no dudarlo, habría ahondado más y más el abismo abierto desde 1864 con el escandaloso privilegio acordado a los banqueros por Berro o Aguirre, y dos veces renovado por Flores...

No fue siquiera la ley de conversión lo que produjo el desastre. En efecto, éste estaba ya producido y venía acrecentándose desde años atrás por el abuso del crédito y por los desaciertos de banqueros y no banqueros y de las administraciones que desde 1864 se habían sucedido; y la ley de junio de 1868 no hizo en realidad otra cosa que patentizarlo y darlo a conocer a todo el mundo y dándolo a conocer, impedir que él cobrase proporciones aún más colosales. Cabeza alguna, por fuerte que sea, es capaz de calcular la ruina que le habría ocasionado al país toda la continuación por dos o tres años más del escándalo que venía dándose desde cuatro años atrás. La previsión y tino de la legislatura, y lo que se dio en llamar mi *obstinación*, hicieron la luz acerca del verdadero estado de los bancos... y convencieron a todos de que era una necesidad pública de carácter supremo poner término

de una vez por todas al curso forzoso. Ese es el pecado que tengo yo para con los banqueros cursistas y el que nunca me han perdonado ni me perdonarán ellos, bien que tampoco yo les pido me lo perdonen por que no me engorda el estar en la gracia de los bellacos. Para merecer las simpatías de esos tales, habría sido preciso que yo me hubiera hecho cómplice de ellos ayudándolos a seguir engañando al país...

Dije antes que ninguna disposición había yo adoptado respecto de de los bancos; y agregaré ahora que la única que proyecté, pero que no firmó el Presidente Batlle, no obstante haberme expresado su conformidad, fue una que, llenando un vacío del Código de Comercio y de la ley de Bancos, determinaba la forma de liquidación de éstos, y daba al Fiscal de lo Civil la representación de los tenedores de billetes en el caso de concurso. No sé si también el Sr. Batlle sería de los que atribuían al banquero el privilegio de no ser declarado en quiebra, y de liberar sus obligaciones cuando y como bien le pareciera.

De todo lo aquí dicho se infiere claramente que yo he sido atacado no por las medidas que se pretende tomé, sino por las que no tomé; no por haber hostilizado a los bancos Mauá, Navia, Italiano, Montevideano y Oriental, sino por no haberlos favorecido; no en fin por haber ordenado la conversión, lo que francamente declaro habría hecho a estar en mi mano hacerlo, sino por haberme opuesto al plan de prorrogar o restablecer el curso forzoso. Esta es la verdad.

Entre tanto, miro la conducta que entonces observé como el más honroso timbre de mi vida pública y mi mejor título a la gratitud nacional y acepto sin reservas ni quejarme, las odiosidades y censuras que ella me ha valido entre los cursistas, dándolas por más que compensadas con la satisfacción del deber cumplido, y con el convencimiento de haberle evitado a mi país males incalculables.

Yo no soy de aquellos cortesanos de la popularidad que huyen ante todo de hacer desafectos, y cuya ambición se cifra en recibir los aplausos de todos y estar bien con todos. Ciertamente no me gusta ser odiado por nadie, ni aún por los bribones; pero las únicas simpatías y los solos aplausos de que me pago y a que aspiro y aspiraré siempre con toda mi alma, son las simpatías y los aplausos de los hombres honrados”.

Ezequiel Pérez fue designado en reemplazo de Bustamante; pero no llegó a ocupar el cargo. La dimisión de otros ministros, con la excepción del de Guerra, provocó la crisis general del gabinete, recompuesto el 2 de julio con la designación de los doctores Antonio Rodríguez Caballero y Manuel Herrera y Obes para Gobierno y Relaciones Exteriores, y de Daniel Zorrilla para Hacienda. Previendo el cambio de orientación, Carlos María Ramírez escribía en *El Siglo* el 10 de julio de 1868: “De error en error, de escándalo en escándalo, ¿se nos pretenderá llevar hasta el Banco Nacional, hasta el papel moneda permanente, hasta la bancarrota general irremediable, que la historia nos refiere en los asignados de Francia y en el billete continental de Norte América, hasta la bancarrota cuyo ejemplo vivo o inmediato tenemos en la provincia de Buenos Aires?”.

El gobierno debía abordar de manera definitiva el problema, centrándose en la organización bancaria. Con la debida autorización parlamentaria, se emitió el decreto del 16

de julio de 1868. Se extendía el curso forzoso por un período de veinte meses, pero se prohibía emitir a los bancos que hubieran superado el doble de su capital realizado. Además, se implementaron diversas medidas para que los establecimientos pudieran retirar progresivamente el exceso de numerario de la circulación.

Ramírez estaba en lo cierto: nuevamente en la trampa, de error en error. Si al surgir las primeras dificultades, en 1867, los bancos comprometidos hubieran entrado en liquidación, el desastre habría sido mucho menor. El decreto de inconvención agravó los males sin beneficio alguno para las instituciones favorecidas, que fueron cayendo una a una. Ahora, y por segunda vez, en vez de dejar que los bancos liquidaran, la Asamblea intentó devolverlos a la vida por medios artificiales, que sólo podían prolongar la agonía, a costa de agravar los desastres futuros.

La implementación del decreto evidenció la insolvencia de algunos de los bancos, pero la liquidación fue postergada. No fue hasta la promulgación de la ley del 7 de julio de 1869 que se ordenó la ejecución inmediata de la parte relacionada con la emisión, mediante la realización de los valores depositados en garantía que constituían su activo hasta la suma correspondiente a dicha emisión. Según esta ley, una vez completada la liquidación, los bancos quedarían exentos de la responsabilidad de la conversión, que sería asumida por el Estado. El decreto del 26 de julio de 1869 estableció el procedimiento de la liquidación y señaló diversos casos particulares que requerían la aplicación de la legislación.

Sin embargo, los esfuerzos del gobierno para superar las dificultades financieras y económicas se vieron obstaculizados por la anormal situación de algunos establecimientos y la guerra civil que estalló a principios de 1870.

El 14 de julio de 1868, en carta a Juan Carlos Gómez, Bustamante definió su posición al encerrarse en lo que llamó un “dilema de fierro”:

“Mi querido amigo: Algunos pobres diablos, que no ha muchos días me acusaban de ‘ser en el gobierno el eco de las opiniones de usted y el instrumento pasivo de sus rencores personales’ ahora hacen correr la voz de que usted en presencia de nuestro común amigo el Coronel Reyes y de D. Pedro Álvarez, ha desaprobado mi proceder en la cuestión Bancos, al punto de calificar de *ruinosa* para el país la solución por mí dada a esa cuestión.

Como si usted me lo jurara, tengo por seguro que semejante especie no pasa de ser una de las muchas invenciones y jueguitos de ciertos truhanes de categoría, que no pueden perdonarme la osadía de haber querido enfrentarlos, y menos aún la de haber hecho la luz sobre lo que tanto y tanto les convenía ocultar al país.

A falta absoluta de razones con que combatirme, los cursistas se prometen sin duda poder hacer atmósfera contra mí y ganarle prosélitos a su propia causa, forjando todo género de embustes, atribuyéndome móviles mezquinos, y por último oponiéndome la autoridad de la palabra de un hombre justamente respetado de todos, y respetado y estimado por mí. Pero ni ese pobre recurso quisiera yo dejarles a los *forzadores del pueblo*; porque no sería bueno, mi querido Gómez, que el país llegase siquiera a sospechar que una monstruosidad como el curso forzoso de los billetes de bancos particulares (y por

añadidura quebrados, y bien quebrados) pueda merecer el sufragio de un hombre del reconocido talento y austeridad de principios de usted. Por lo mismo, deseo y espero que usted me habilite para desmentir públicamente a los que se jactan de tenerlo a usted de su parte.

Créame usted, amigo mío, que soy movido a dar este paso no por las sugerencias de mi amor propio ni de mi interés personal, sino en el interés del país y de los sanos principios económicos, morales y jurídicos que he creído sustentar al encerrarme en este dilema de fierro: ‘O conversión absoluta, o pronta liquidación de los bancos que no puedan convertir, y preferente pago de sus billetes, previa declaración por juez competente, del estado de quiebra.’”

“Es cierto que yo me manifesté disconforme de su proceder — le contestó Juan Carlos Gómez —, pero no en cuanto a la cesación del curso forzoso, para lo cual yo, en su caso, no habría esperado al vencimiento del término fijado por el decreto de Flores, pues lo hubiera declarado el primer día de mi ministerio, al cual no hubiera entrado sin esa condición.

En mi opinión el gobierno debió mandar a la cárcel a Mauá desde que manifestó su imposibilidad de convertir, y considerándolo en estado de *quiebra*, (no en liquidación, palabra falsa que ahí se ha inventado *ad hoc*) hubiera cerrado y sellado su casa, pasando oficio al Juez competente para que procediera con arreglo a derecho sobre la falencia.

Pero considerando también que el gobierno tiene el deber de adoptar aquellas medidas que evitan a la sociedad trastornos y perturbaciones, y estableciendo la ley que la emisión de los bancos es privilegiada, me hubiera apoderado de todos los valores de los bancos fallidos, para realizarlos *inmediatamente*, y aplicarlos íntegramente al pago de la emisión conforme fueran entrando, haciéndose desde luego cargo el gobierno de la conversión de los billetes de esos bancos.

Hubiera ordenado al Fiscal que pidiese a los tribunales la nulidad de los pagos hechos por los bancos desde que estaban en estado de quiebra, según las pruebas, y todo lo que viniese por esta devolución, se aplicaría también al pago de la emisión.

La confianza pública hubiera sido tal, en mi opinión, desde el primer momento, que los billetes hubieran seguido circulando con poca depreciación, y se hubiera prevenido la crisis con que le han hecho a usted la guerra...

Ve usted pues que si alguna discordancia había en nuestras opiniones, ella es en favor de la moderación y de la prudencia con que usted ha procedido, y que yo no hubiera tenido, porque no estoy por la moderación y la prudencia con los estafadores y con las explotaciones de circunstancias.

No lo culpo a usted de no haber hecho lo que habría hecho yo, porque nuestras posiciones son distintas...

Usted ha estado condenado a llevar a la montaña la piedra de Sísifo.

Un Titán, en su posición, habría sido fulminado por las circunstancias. Lo felicito, sin embargo, por su caída, que ha probado honradez y firmeza de carácter, dos cualidades que no creo anden ahí por las calles”.

Como se vio, la conmoción empujó a Batlle a reconsiderar su posición y en junio de 1868 volvió a decretar la inconvertibilidad, esta vez por un período de veinte meses. Sin embargo, esto sólo aplazó la solución definitiva y agravó la situación futura. La sociedad se dividió en dos grupos: los “cursistas” y los “oristas”.

Los “cursistas” abogaban por decretar el curso forzoso por un período de cinco años, eliminando la conversión a oro. Los paladines de esta medida eran, por supuesto, los bancos quebrados. Sin embargo, también respaldan el “cursismo” numerosos deudores. Mantener el curso forzoso implicaba retener en circulación todo el dinero emitido, lo que evitaría una reducción en el crédito. Incluso era factible que los deudores pudieran saldar deudas contraídas en oro con papel moneda depreciado. Estos deudores eran agricultores, estancieros de la clase media y muchos de la alta, propietarios de tierras con liquidez insuficiente; industriales que buscaban expandir o iniciar nuevas empresas; y funcionarios a quienes los bancos habían prestado dinero durante la dictadura.

Los “oristas”, por su parte, demandaban el restablecimiento inmediato de la conversión; para ellos, el oro debía ser el único respaldo monetario. El papel emitido por los bancos sólo sería un símbolo, ya que detrás siempre estaría el metal. Para los “oristas”, la conversión era la única garantía de una moneda fuerte y saludable.

Los bancos que no habían quebrado, como el Comercial y el de Londres, eran “oristas”. En primer lugar, porque no les interesaba la competencia y rechazaban el restablecimiento de la conversión, lo que los dejaría como los únicos dueños de la plaza, pudiendo imponer las condiciones que desearan en los créditos. También respaldan la postura “orista” los principales comerciantes montevideanos y algunos grandes terratenientes. Aquellos eran los fundadores y accionistas del Banco Comercial. Al poseer inmensos caudales de oro debido a las exigencias y posibilidades del negocio de importación y exportación, que requería negociaciones constantes con Europa, donde sólo se aceptaba oro, preferían ese respaldo. Además, como prestamistas a través de su banco o de manera directa, tenían el monopolio del oro, y por ende, el del crédito. Si entraba en juego otra moneda, perderían ese beneficio.

Los “oristas” contaban también con respaldo político. La fracción culta y urbana de los partidos tradicionales los respaldó, primero los conservadores y luego los “principistas”. En parte, este respaldo se debía a razones ideológicas, ya que sus convicciones rechazaban cualquier intervención estatal en asuntos económicos. Los decretos de inconvertibilidad constituían una clara violación de este principio. Además, varios conservadores y “principistas” tenían lazos familiares o conexiones profesionales con los “oristas”.

El problema se complicaba para el propio gobierno, que al adoptar una postura cercana a los “oristas” y exigir la conversión, debía reducir el gasto público. Esto implicaba renunciar al crédito que obtenía de la banca privada, y significaba el aumento en la emisión. Además, debía aceptar los efectos deflacionarios que eso conllevaba, junto con las consecuencias sociales y políticas evidentes.

El triunfo “orista” parecía seguro. Para lograrlo, el gobierno tuvo que declarar primero que el Estado garantizaría la conversión de los billetes sin respaldo. Para ello, decidió contratar un empréstito de oro en Londres.

Esta asimetría sobre los principios económicos que regían o debían regir la vida nacional, perduró durante muchos años; de hecho, persiste hasta el día de hoy, en muchos países, aunque con otro nombre.

Puede afirmarse que las décadas de 1850 y 1860 fueron, en general, períodos de plena vigencia del liberalismo económico, tanto a nivel gubernamental como en la “representación” y la opinión pública. Sin embargo, a finales de la década, especialmente con el estallido de la crisis del 68, empezaron a hacerse oír voces intervencionistas.

El intento, en 1870, de autorizar la emisión de billetes por parte de una Junta de Crédito Público, hubiera resultado incomprensible tan solo diez años atrás. La controversia entre “oristas” y “cursistas” se acentuaba.

Los “oristas” comenzaron a llamarse “principistas” y más tarde “derechistas”, mientras que los “cursistas” pasaron a ser “caudillistas” o “candomberos” y finalmente “izquierdistas”. La rivalidad llegó a tal punto que se acuñaron monedas con la inscripción: “Vivan los oristas, mueran los cursistas”.

Uno de los campeones del “principismo” fue, sin lugar a dudas, el doctor Pedro Bustamante. José Cándido, a su vez, se erigió como uno de los líderes “candomberos” (de hecho, llegó a ser conocido como el “rey del candombe”).

Habiendo recibido gran inspiración del pensamiento de Louis Marie de la Haye, vizconde de Cormenin (que fue profesor de Derecho Administrativo), José Cándido se definía a sí mismo en las columnas de sus artículos como “un pragmático”.

Sin embargo, a lo largo de los artículos de *La Tribuna* entre 1868 y 1874 se hace evidente el avance gradual de sus ideas dirigistas en materia económica.

Así en julio de 1868 firma un artículo donde expresa: “El curso forzoso, teóricamente hablando, es una inmoralidad, luego, no puede haber partidarios declarados del curso forzoso. Pero puede ser en ciertos casos fatales una necesidad y entonces hay que adoptarlo, o hay que ir hasta el caos, el déficit, la bancarrota”.

Y en *La Tribuna* del 15 de febrero de 1874, tomando parte en la controversia originada entre *El Siglo* y *El Telégrafo* en torno a la protección de la industria, afirma: “En esta materia, la economía política no tiene principios absolutos y las circunstancias como las condiciones en que se encuentre el país son las que dictan las leyes que deben guiarlo... La economía política en materia aduanera, como la medicina, es todavía una ciencia de observación, nada más. El buen criterio del gobernante y el buen sentido de los legisladores de un país son los encargados de administrar el remedio que en su conciencia y dado tales o cuales casos, conviene mejor administrar en el interés del país y para la conservación de su prosperidad”.

En marzo de 1874 se manifestó contrario a la emisión menor en manos privadas y en abril propuso que ella quedara a cargo del Estado, abogando además por la creación de un Banco Nacional, que operaría junto a los bancos privados.

En mayo sostenía la necesidad de que el Estado apoyara con créditos a los privados. Y un mes más tarde insistía con la creación de un Banco Nacional estatal.

Tras la dimisión de Pedro Bustamante, en lugar de permitir que los bancos liquidaran, el gobierno designó una Comisión Fiscal de Bancos para sanear sus carteras y limitar la emisión. Estableciendo que, para recuperar la confianza perdida, los billetes tendrían la garantía subsidiaria del Estado hasta la próxima conversión, los bancos languidecieron durante un año. Después de tantos sacrificios, se volvía al punto de partida.

A mediados de 1869 estalló la revolución de los caudillos Suárez y Caraballo, defensores del curso forzoso. También hubo manifestaciones públicas de apoyo al presidente Batlle, y fue famoso el caso del doctor Elbio Fernández, quien, estando muy enfermo, se levantó para poder votar contra la prórroga “cursista”, agravando su estado y falleciendo poco después.

En la década del 70, la controversia cambia de nombre. Ya no se trata de defender el patrón oro o el curso forzoso, aceptando que la emisión quede en manos de privados. Ahora, los intervencionistas comienzan a concebir la idea de que la emisión quede a cargo del Estado. Ya en 1871 planteaban la necesidad de fundar un Banco Nacional. Hablan de la necesidad de disminuir las tasas de interés y de expandir el crédito. En toda época de receso, e incluso en la etapa final de liquidación de una crisis, siempre se observan tasas de interés positivas en términos reales. El estanciero Domingo Ordoñana hablaba en 1869 de la crisis en el campo, de la necesidad de obtener dinero “más barato” y de contar con un Banco de Fomento. Es decir, el fenómeno de tasas reales positivas es un hecho comprobado en la liquidación de la crisis del 68, previo al auge que comenzó en el 72.

Desde las columnas de *El Siglo*, José P. Varela contestaba a los que sostenían la necesidad de expandir el crédito. “Basta hacer notar la diferencia inmensa que hay entre la tasa de interés entre Montevideo y Buenos Aires para que se comprenda que si la falta de numerario fuera la causa de la crisis, éste, que superabunda en la vecina capital, acudiría presuroso a llenar las necesidad del comercio oriental, que le ofrecería ventajosas colocaciones. Pero no es falta de capitales ni de numerario lo que tenemos: es falta de capitales disponibles, falta de crédito por la poca confianza que inspira la marcha del gobierno respecto a los establecimientos bancarios. Nadie quiere prestar los capitales que posee, temeroso de que, a la terminación del plazo porque los haya dado en préstamo, tenga que recibir billetes de banco cuyo valor alcance apenas a un 50% de su valor actual... La crisis, pues, casi puede reducirse a una cuestión de honradez y moralidad en el Gobierno”.

Pero la gran mayoría de los intervencionistas no pensaba en la creación de un Banco Nacional, al menos no a viva voz, sino que comenzaban a presentar proyectos de

autorización de emisión menor por parte de la Junta de Crédito Público con garantía de oro y Deuda Pública.

En Europa, después de 1870, el liberalismo económico perdió terreno ante el marxismo, el socialismo y el socialismo-cristiano. Sin embargo, y es importante destacarlo, este fenómeno no se dio en los Estados Unidos. En Uruguay, para 1874, abundaban en la Cámara los legisladores intervencionistas. Ante la nueva crisis que se avecinaba, propusieron la emisión estatal, esta vez de manera más explícita: ganaba envión la idea de fundar un Banco Nacional.

Una vez más, el país sufrió la fuga del oro, la restricción del crédito, la caída de precios y la elevada tasa de interés real. Realizaron comparaciones internacionales, dedujeron que había poco dinero en circulación y, por lo tanto, la solución era expandir la emisión. Sin embargo, este análisis no consideraba la demanda, sino sólo la oferta; no contaba con que el sistema del patrón oro llevaba a que la desconfianza en el billete implicara su canje inmediato, disminuyendo así la cantidad de circulante. La réplica “orista” estuvo bien encarada.

En agosto de 1874, el doctor Francisco Labandeira explicaba acertadamente el problema del “dinero caro” y analizaba la fragmentación del mercado financiero: “La cuestión de capitales baratos y a largos plazos no es principalmente de instituciones de crédito, es ante todo cuestión de abundancia de capitales, pues su precio, que es el interés, se regula por las leyes de la oferta y la demanda: es cuestión también de seguridad para la producción y los capitales, pues la prima del seguro (riesgo) es uno de los elementos más fuertes del interés. Las instituciones de crédito no crean capitales, no hacen más que movilizar y hacer que se aprovechen mejor los existentes”.

Por su parte, el doctor Julio Herrera y Obes realizó un minucioso análisis de las causas de la exportación de oro. Consideraba que se trataba de un problema de fuga de capitales. Era un efecto de la crisis y no la causa, aunque admitía que la agravaba.

Con el motín de Varela, las opiniones “oristas” fueron silenciadas y los gobiernos dictatoriales realizaron varios intentos por crear un Banco Nacional. Cuando en 1896 se funda el Banco de la República, Carlos M. Ramírez, experto en cuestión bancaria, se muestra en desacuerdo: temía que el país terminara en un régimen de papel moneda inconvertible. Durante largo tiempo, los hechos no parecieron darle la razón.

El patrón oro siguió en pie hasta 1914, cuando Uruguay, siguiendo la tendencia mundial, se retiró; es decir, comenzó la era de la inconvención permanente. Pero frente a esta inconvención, el Banco de la República se mostró muy celoso del cumplimiento estricto de los encajes legales (para la emisión mayor tenía un límite equivalente al doble de su capital y debía mantener en oro el 40% de su emisión más depósitos a la vista).

A partir de la crisis de 1929, el país entró en una etapa de mayor intervencionismo económico. Comenzaron a oírse partidarios de desvincular la emisión del Banco de sus encajes legales. Sin embargo, ningún gobierno se avino a aceptar esta propuesta.

Octavio Morató (“Al servicio del Banco de la República y de la economía uruguaya, 1896-1940”, págs. 354, 355, Montevideo, 1976) expresaba: “La emisión fiduciaria inconvertible respalda la irresponsabilidad del deudor que está habilitado legalmente para no pagar. El banco emisor único, sea o no del Estado, ejerce un acto de imposición lanzando al mercado una moneda, cuyo recibo no puede ser resistido... Dentro del terreno económico, las emisiones inconvertibles, lanzadas fuera de relación con las reservas auríferas y con la capacidad racional de las colocaciones bancarias, condicionada por la situación del país y sus perspectivas, se traducirán, siempre, en un factor fundamental de la inflación, que se reflejará sobre el cambio internacional y sobre los precios, con sus proyecciones desestimuladoras sobre el ahorro nacional, con sus trastornos en el desorden monetario que provocan y en la capacidad de consumo de la población que reducen”.

En 1935 se revaluó el oro para aumentar la emisión circulante. Gradualmente, el Banco Oficial se desvinculó de las ataduras legales que limitaban su emisión. Se estructuró la autoridad monetaria, se creó un Departamento de Emisión del BROU y aumentó el control oficial sobre la Banca Privada.

A partir de 1939, se autorizó el redescuento como puntal de emisión. Hasta 1950 existió un límite para emitir contra ese puntal; ese año se eliminó y se abandonó el encaje oro como tope de emisión. Las previsiones de Ramírez se cumplieron 54 años después de formuladas.

Sin embargo, la existencia de “monedas fuertes” como el dólar lleva a que en los momentos de desconfianza, el público se desprenda de la moneda local y adquiera divisas extranjeras, perdiendo así el Estado el control del dinero.

En 1868, 1875, 1890 y 1982, el gobierno uruguayo asistió a los bancos en apuros, con variadas modalidades pero en definitiva prolongando la liquidación de la crisis financiera más allá de la económica, y trasladando a los privados el peso de la asistencia. Tal y como lo había advertido Bustamante en sus *Meditaciones*.

Con diferentes nombres, la controversia ha perdurado a lo largo del tiempo. Primero fue el patrón oro o curso forzoso, luego emisión privada o emisión oficial, después Bancos Privados o Banco Nacional monopólico, y finalmente emisión del banco oficial con encajes legales obligatorios o emisión sin límites, libertad cambiaria o control de cambios, libertad para el sistema financiero o asistencia en los momentos de crisis.

En definitiva, se trata de la controversia entre partidarios del libre mercado, donde el Estado tiene una intervención mínima en cuestiones económicas, y los partidarios del intervencionismo, que apoyan un Estado económicamente dirigista y paternalista.

Rectorado en la Universidad, Revolución de las Lanzas y Paz de Abril (1869-1872)

A principios de 1869, considerando que pese a todo la situación política estaba estabilizada, el Ejecutivo resolvió dirigir una circular a los Jefes Políticos en estos términos: “La lucha armada de los partidos que por largos años contristó la patria, parece haber cesado, para dar lugar al desarrollo de los intereses materiales y al afianzamiento de las instituciones que hemos poseído hasta ahora sin disfrutar de ellas. Hoy en la República no deben encontrarse sino orientales cobijados por una misma bandera”. Concluía manifestando que el gobierno tenía dos metas claras: “impulsar la educación popular y asegurar la libertad electoral”.

En enero de 1869 Batlle modificó completamente el “gabinete de junio”. Abandonaron sus carteras todos los ministros, a excepción del general Suárez, que se mantuvo en el de Guerra, e ingresaron Alejandro Magariños Cervantes, resistido por los liberales por sus simpatías conservadoras; José Cándido Bustamante, representante del caudillaje (tan criticado y combatido por su hermano); y Duncan Stewart; quienes asumieron sus cargos en Relaciones Exteriores, Gobierno y Hacienda, respectivamente.

Sin embargo, poco después el presidente Batlle se vio en la necesidad de salir a campaña para sofocar el alzamiento del general Caraballo, Comandante General de Armas, el mismo caudillo que un año antes había sometido al coronel Máximo Pérez, alegando entonces que se había tratado simplemente de una “mala inteligencia”.

Hacía tiempo que Caraballo conspiraba. Pretendía atraer a los floristas que, como decía a Manuel Flores, se habían sacrificado para que “los doctores se aprovecharan y ocuparan los primeros puestos”.

A fines de abril se encontraba junto al arroyo Santa Lucía, desde donde estableció comunicaciones con varios amigos. El 25 de mayo escribió al coronel Máximo Pérez: “Mi querido amigo: en vista de la protesta que te remito, hecha a la Nación por los verdaderos representantes del pueblo, a causa del atentado constitucional cometido por el círculo conservador de la misma Cámara, de acuerdo con el Gobierno, que hace tiempo conspira contra el verdadero Partido Colorado, los compatriotas que tanto hemos hecho por el partido a que pertenecemos, no podemos más que recurrir a las armas para sostener la legalidad de la soberanía popular que nos legó nuestro querido general Flores y que hoy quieren destruir los mismos funestos hombres que siempre fueron sus más encarnizados enemigos, a pesar que él, siempre noble y generoso, los llenó de distinciones y beneficios. Cualquiera que sean tus compromisos con esa gente, a cuyo frente se ha puesto el dos veces traidor, bandido Bustamante, que está entregado en cuerpo y alma a los conservadores, tú no puedes desconocer a tus verdaderos amigos, para poner tu brazo y tu prestigio al servicio de hombres que profesan un odio reconcentrado a todos los que ellos llaman gauchos, a quienes ni siquiera conceden el derecho de discutir los intereses de una

patria que tan caro nos cuesta. No olvide, mi querido Máximo, que los conservadores son los mismos hombres del 55 que quisieron asesinar a la noble víctima del 19 de febrero; que son los mismos de la mina, y si ellos llegasen a sobreponerse, no podríamos vivir en esta tierra”.

A vuelta de correo, Pérez le envió esta lacónica respuesta: “General Caraballo: después de saludarlo paso a decirle por toda contestación, que quedo enterado del contenido de la suya. Yo no tomaré las armas para ventilar negocios ajenos y sólo las tomaría para defender la causa de mi patria y mis colores políticos que son los del Gobierno. Conmigo, pues no cuenta para nada”.

Dos días después, Pérez escribía al ministro Bustamante: “Estimado amigo: por carta de S. E. el Sr. Presidente, soy impuesto de que el Gral. Caraballo, se ha pronunciado en rebelión abierta contra el Gobierno de la República, como se lo expresé a S. E. el Presidente se lo repito a usted: siempre estoy dispuesto a sostener a mi Gobierno, porque en él reconozco y veo representado al Partido Colorado; por el que estoy pronto a derramar mi sangre, como lo he hecho siempre que se ha ofrecido. Cuente, pues, usted mi amigo, en esto que digo, y no dude de mis leales sentimientos que son los de plegarme a mis verdaderos amigos y que sostienen los legítimos intereses de nuestro país. El comandante Ordóñez me ha encargado interinamente de la fuerza del Departamento, interín el Gobierno disponga otra cosa. Así es que espero que el Superior Gobierno me dirá lo que debo hacer con dichas fuerzas, así como las medidas que debo adoptar”.

Caraballo, al abrir la campaña, dirigió una nota a Batlle: “Me he apercibido, señor Presidente, de que no es de la cuestión bancaria de lo que se trata; que la cuestión es política y que hay un plan preconcebido contra los hombres del Partido Colorado y que denominan floristas. Como no estamos dispuestos, ni mis amigos ni yo a dejar que se apodere del país el funesto círculo conservador, que nada ha hecho, sino arruinar, sembrando la tiranía y la anarquía, he creído que no debía dejar perder la patria para los que la hemos conquistado a fuerza de abnegación y sacrificios, cuando los que hoy nos combaten estaban al servicio de los blancos o eran fríos o indiferentes espectadores”.

El general Suárez, a la sazón ministro de guerra, juzgando que había llegado su oportunidad, renunció a su cargo y el 31 de mayo publicó un manifiesto diciendo: “Mientras la situación se mantenía dentro de los límites de la legalidad, me conservé en mi puesto oficial, prestando el apoyo de mi influencia personal al Presidente de la República... Pero después de los acontecimientos producidos, es necesario que los hombres honrados hagan pesar su influencia legítima, a fin de conjurar los peligros, haciendo un esfuerzo para que se restablezca el imperio de la Constitución del Estado... Llamo, pues, con ese objeto alrededor mío a mis compatriotas y amigos del Partido Liberal y a mis compañeros de armas, para que juntos y con prudente consejo deliberemos sobre el bien y la salvación de la patria”.

Batlle logró arrestar y conducir a Montevideo a su ex-ministro. Caraballo, en cambio, cruzó gran parte de la campaña, extendiendo y profundizando las devastadoras consecuencias de su alzamiento.

Sin embargo, los rebeldes fueron finalmente derrotados y esta vez tocó al coronel Pérez, líder de la primera revolución, llegar a un acuerdo de paz con Caraballo en nombre del gobierno.

Sofocada la revolución sin derramamiento de sangre, el presidente dirigió una proclama al ejército, responsabilizando a Pedro Varela y demás gerentes bancarios amparados por el curso forzoso. “Hombres ambiciosos, que todo lo sacrifican a su sed insaciable de riqueza — decía — consiguieron por un momento desencaminar de la senda del deber a algunos jefes que merecieron bien varias veces de la patria, encendiendo la tea de la discordia, que sólo produce desastres y ruinas”.

Entretanto, continuaba el debate en torno al curso forzoso. Hacia mediados de 1869, una creciente inquietud llevó a la progresiva paralización de las actividades comerciales. El gobierno se vio obligado a intervenir para asistir a las personas más necesitadas, adquiriendo ganado para garantizar su suministro. Al mismo tiempo, comenzaron a circular panfletos que incitaban a la rebelión “para castigar a los asesinos de Flores”. En este contexto, los bancos Italiano, Mauá y Montevideano, suspendieron sus pagos.

Tomás Villalba, cuyas opiniones en estos asuntos siempre resultaban precisas y adecuadas, atribuía la situación no tanto a la excesiva competencia bancaria y sus abusos, sino más bien a la arbitraria repetición de los actos gubernamentales, que disponían de fondos ajenos como si fueran propios, generando una inestabilidad crónica en los negocios y transacciones. Al vencerse el plazo de inconvención, el 1° de junio de 1869, los bancos comenzaron a efectuar los pagos, aunque con deliberada demora, a excepción del Mauá, que argumentaba, con razón, que su capital estaba prácticamente absorbido por el Estado.

El Banco Mauá era, de hecho, una institución extraordinariamente poderosa, con 144.000 hectáreas de tierras en Soriano, Salto y Florida, 40.000 cabezas de ganado, 150.000 ovejas y 5.000 caballos, además de contar con enormes capitales. La depreciación general había afectado estos activos; por ejemplo, una vaca que valía seis pesos en 1864 sólo valía tres en 1868, mientras que el precio de las ovejas también descendió de tres pesos a uno cada una en el mismo período.

En junio de 1869, habiendo alcanzado un punto muerto en los debates, los cursistas, que buscaban prorrogar la inconvención, unos para defender sus intereses y otros por razones menos egoístas, de interés general, resolvieron impedir que la Cámara tuviera el quórum necesario. Faltaron a las sesiones, por lo que la oposición resolvió declararlos cesantes y convocar a los suplentes.

En octubre, luego de que Caraballo se presentara en casa del presidente para exigir el cambio total del gabinete (pedido que, por supuesto, fue rechazado), se ordenó el encarcelamiento y posterior destierro de los coroneles Francisco Belén y Fortunato Flores, de Pedro Varela, Juan A. Magariños Cervantes y otros ciudadanos.

A la controvertida elección de Battle, siguió la crisis económica y el feroz azote de cólera. Los preparativos revolucionarios de los blancos en Entre Ríos y el alzamiento de Caraballo habían agitado los ánimos. La Universidad no escapó a esas convulsiones. El 18 de julio de

1869 no se alcanzó el quórum necesario para lograr la renovación de sus autoridades. Se convocó nuevamente a elecciones para el día 25. La candidatura del doctor Bustamante para el rectorado implicaba, para sus sostenedores, una renovación necesaria, pues, al decir de *El Siglo*, “el estado de decadencia en que de algún tiempo a esta parte se encuentra la Universidad de la República, reclama imperiosamente la presencia al frente de esa importante institución de una persona capaz por su ilustración y reposo, por su energía y su espíritu de orden e iniciativa”.

Aunque su candidatura había sido propuesta por la Sala de Doctores, y prometía la tan ansiada renovación, el núcleo blanco de la Universidad trabajó por la candidatura del doctor José María Montero. Montero se impuso por dos votos, siendo nombrado vicerrector Ildefonso García Lagos.

Enseguida la prensa colorada comenzó una campaña contra “los jueguitos de mala ley” empleados en la elección. Un suelto aparecido en *El Siglo* el 27 de julio reflejaba el trasfondo político de la elección: “La sorpresa estaba urdida y preparada hábilmente y en el momento mismo de empezar la votación se presentaron los conjurados y en perfecta uniformidad votaron, por el Dr. Don José María Montero... ¿Qué títulos tiene el Dr. Montero para ocupar ese puesto? ¿Qué servicios le debe la Universidad? ¿Cuándo ha demostrado el Dr. Montero que por la elevación y liberalidad de sus ideas merezca ser puesto a la cabeza de la enseñanza universitaria? Si hay algún hombre de letras extraño a la Universidad, ese hombre es el Dr. Montero... Entre sus correligionarios merece el concepto de retrógrado y atrasado... ¿Qué puede hacer el Dr. Montero, antipático por todas razones, no sólo a la gran mayoría de los miembros del Consejo sino a los hombres que constituyen los diversos poderes del Estado? Poco felices y mal inspirados han estado los señores de la conspiración secreta y dolorosa. Y si un objetivo político se propusieron, no les envidiamos la táctica porque es darnos el grito de alarma antes de tiempo...”. Concluía el articulista, señalando que, por el contrario, los colorados no habían antepuesto el color político para su rectorado; prueba de ello era que muchos votaran para vicerrector a García Lagos o a Brito del Pino, porque “ambos son jóvenes y educados en la Universidad, familiarizados con ella, y, sobre todo, de ideas liberales”.

Acusado de fraude electoral, Montero debió renunciar alegando obligaciones familiares que le impedían asumir el cargo, y en una nueva votación, celebrada el 1º de agosto, Bustamante resultó electo rector.

En *La Universidad de Montevideo en la formación de nuestra conciencia liberal, 1849-1885* (Universidad de la República, Montevideo, 1958), Blanca Paris de Oddone dice respecto a la gestión del doctor Bustamante en el rectorado:

“Sus primeras medidas continuando la obra de sus antecesores, fueron intensificar las gestiones ante las autoridades nacionales para conseguir el apoyo de que tanto necesitaba la institución para lograr definitivamente la tan ansiada y reclamada reforma integral de sus planes y reglamentos. Algún eco encontró su gestión; parecía que el gobierno del general Lorenzo Batlle quería romper con la tradicional indiferencia gubernamental. Así pudieron

crearse las cátedras de Constitucional y Penal que significaron un considerable aporte y que fueron ocupadas por dos brillantes figuras formadas en las propias aulas de la Universidad, los doctores Carlos María y Gonzalo Ramírez...

La renovación de los estudios con la erección de esas dos importantes cátedras; la profundización en las investigaciones del derecho, atendiendo los nuevos reclamos de la época; el restablecimiento de la disciplina interna un tanto quebrantada en el agitado ambiente estudiantil; la dotación presupuestal de cátedras para echar las bases de la futura Facultad de Medicina, la ampliación de la Biblioteca, la integración de comisiones formadas por elementos destacados para estudiar la reorganización de las diversas ramas de la Universidad reformada, delinear la gestión rectoral del austero principista que habría de continuar en las Cámaras del 73 su trayectoria ciudadana”.

En efecto, Bustamante realizó una intensa actividad, solicitando al gobierno la sanción de nuevos planes y reglamentos. Procuró restablecer la disciplina interna: “No se me oculta — decía — el concepto, acaso exagerado, que muchos de los jóvenes estudiantes tenían de mi severidad al tiempo de mi elección, pero dado el estado en que encontré este establecimiento al recibirme de él (y esto lo digo sin que sea mi ánimo acusar ni censurar a nadie individualmente), es permitido asegurar que sin desplegar severidad no era ya posible salvar a la Universidad; y agregaré, que la misma opinión exagerada que se ha tenido de la mía, me ha valido no poco para vencer en breve tiempo las resistencias con que era forzoso luchar para conseguir el restablecimiento del orden y de la subordinación, primera condición de conservación y progreso en establecimientos de esta especie, y para cortar ciertos abusos que obstaban invenciblemente a la regularidad y aprovechamiento de los estudios”.

Las dificultades internas del país no impidieron la formación del cuadro docente más brillante hasta el momento. Carlos María Ramírez y Justino Jiménez de Aréchaga dictaban Derecho Constitucional; Alejandro Magariños Cervantes, Derecho Natural; Gonzalo Ramírez, Penal; Antonio Vigil, Civil; Plácido Ellauri, Filosofía y el joven Francisco Lavandeira, Economía Política. Eran los representantes de la escuela liberal, pensamiento predicado por el doctor Carlos de Castro desde la cátedra de Economía Política (fundada en 1861), que había evolucionado hasta devenir norma y doctrina. Este es el origen del civilismo, característica esencial del principismo político.

El faro de su filosofía política era, naturalmente, el rechazo acérrimo de la dictadura. El Estado era el Leviatán, el eterno centinela, el persecutor del individuo, dispuesto a reservarse el derecho a ejercer y dirigir todas las posibilidades de la industria, el comercio, la educación y la prensa. Ese ardor por la libertad política, civil y económica encandiló a los jóvenes universitarios de la época. Todo se discutía en las aulas, en los clubs, en la prensa, y así llegaron a conocer toda la paleta de doctrinas económicas, filosóficas y religiosas, siendo el liberalismo a ultranza la meta final.

A mediados de 1868, la juventud principista había organizado el Club Universitario, centro de actividad estudiantil y origen de lo que llegaría a conocerse como el Ateneo. En él

destacaron figuras como las de José P. Varela, Carlos María de Pena y Pablo de María. Allí se congregaban jóvenes intelectuales empapados en la ardiente ideología francesa que tuvo su auge durante la Monarquía de Julio y la Segunda República.

Se debatían asuntos de carácter filosófico, religioso o social, paralelos a los que se debatían en la Universidad. En la grandilocuencia de sus expresiones y exposiciones ya destacaban los futuros exponentes del principismo, educados bajo el magisterio de Plácido Ellauri. Discutían dogmas y doctrinas culturales, aunque no estaban permitidas las polémicas políticas, evitando así los incómodos debates que amenazaban con desfigurar los principios liberales a los cuales aspiraban todos.

Sólo unos meses antes de ser designado rector, Bustamante fue designado por los miembros del Club socio honorario del mismo. La carta que les dirige el 20 de noviembre de 1868, aceptando su nombramiento, revela lo que pensaban muchos intelectuales del momento sobre la filosofía positivista, sobre la pérdida de los valores cristianos y tradicionales, y sobre el progreso científico y técnico, aclamado como instrumento del progreso social, aunque sólo dentro de un marco espiritual apropiado.

“Aprovecho esta ocasión para felicitar a usted y demás miembros fundadores del Club — decía —, por haber dado principio de ejecución a un pensamiento que, laudable y beneficioso siempre, lo es doblemente hoy por el carácter especialísimo de la época en que se produce.

Los hombres que se dicen positivos porque no piensan ni creen sino en los pesos que ganan, y ciertos pretendientes y merodeadores políticos, personalmente interesados en la perpetuación del reinado de la ignorancia y la mentira, habrán sin duda de recibirlo, los unos con glacial indiferencia, los otros con prevención marcada. Pero entre aquellos que ni especulan con la ignorancia pública, ni aciertan a concebir el progreso social sin la satisfacción creciente de las necesidades e intereses morales y políticos de toda la sociedad, la generosa tentativa de ustedes no puede menos de encontrar una acogida benévola y un decidido apoyo, puesto que ella conspira a mantener entre aquellos intereses el justo y merecido equilibrio, roto hoy desgraciadamente por el predominio de las tendencias materialistas y del egoísmo político, que de más en más nos invaden y nos minan.

En la convicción misma de llenar así un deber de buenos ciudadanos, encontrarán ustedes la fuerza más que suficiente para afrontar con resolución la indiferencia de los espíritus descreídos, y las iras de los enemigos de la ilustración”.

Desde su cargo, Bustamante apoyó la doctrina jurídica de la libertad de estudios, contraria a la tesis del monopolio estatal. Pidió asimismo la creación de las cátedras de Derecho Constitucional y de Derecho Penal, inauguradas en 1871. La iniciativa corresponde a la sesión celebrada por el Consejo el 23 de agosto de 1870, constando en el acta: “En este estado el señor Rector, dejando su puesto al Vice, hizo uso de la palabra para expresar que en conferencia tenida con el Sr. Presidente de la República le habría significado los mejores deseos y propósitos en beneficio de la Universidad: que en tal concepto y debiendo

ocuparse en breve las Cámaras de la sanción del Presupuesto General, creía que era conveniente que el Consejo propusiera la creación y dotación de un aula de Derecho Constitucional, tan importante como necesaria para la mejora del establecimiento. Aceptada unánimemente la indicación, así como la del Dr. Narvaja a que se proponga igual medida respecto a la clase de Derecho Criminal. Quedó acordado que se oficiase al gobierno en la forma correspondiente”.

Además, se encargó de impulsar la inclusión de tres cátedras de Medicina y una de Farmacia, solicitando al gobierno que fueran incluidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 1870. Esta iniciativa parecía destinada a prosperar, dado el rápido respaldo que recibió por parte de la Asamblea Legislativa. Con el objetivo de organizar dichas cátedras y llevar a cabo la implementación de estos estudios, el rector invitó a varios médicos a participar en las reuniones del Consejo. Asistieron los doctores Francisco A. Vidal, Gualberto Méndez y Germán Segura, pero lamentablemente los resultados no fueron los esperados. Diversas circunstancias adversas impidieron el éxito de los esfuerzos realizados para lograr el propósito original de la iniciativa.

Finalmente las facultades de Derecho y Medicina serían instituidas durante la dictadura de Latorre. En 1878, el rector de la Universidad, Alejandro Magariños Cervantes, dirigía un mensaje al presidente saliente: “Las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Medicina que constituyen el primer cuerpo científico de la República, no pueden menos de ver complacidas la realización de un hecho de tanta trascendencia en el interior como en el exterior, porque para honra de todos habéis cumplido vuestra solemne promesa y el país vuelve a la vida normal de sus libres instituciones... En el carácter que invisto cumplo con un deber de estricta justicia al recordar en este día el vigoroso impulso dado a la educación del pueblo por el Gobierno Provisorio, no sólo en la enseñanza primaria sino también en la superior, especialmente en la Facultad de Medicina que puede decirse le debe su existencia, y en las diversas liberales disposiciones sobre la libertad de estudios que han abierto ancho cauce a la juventud inteligente y estudiosa tanto en la capital como en los departamentos y facilitádole el acceso a las carreras científicas”.

El individualismo que promulgaba De Castro desde su cátedra negaba la injerencia directriz del Estado en la enseñanza oficial, en la administración y en las obras públicas. El monopolio de cualquiera de estos rubros representaba la violación de un derecho inherente del individuo.

Al concluir su rectorado en julio de 1871, Bustamante reiteró la necesidad de respaldo legislativo para nuevos reglamentos y programas. Además, presentó la doctrina jurídica que guiaría a la Universidad en los años setenta: la libertad de estudios. El concepto de que la enseñanza debía ser un monopolio estatal, una tesis que había predominado en la época de Herrera y Obes, fue reemplazado por el de una libertad más amplia en el ámbito educativo. “Una acertada reforma... y una mayor libertad acordada por el legislador a la enseñanza superior y científica que es la que más la necesita — decía Bustamante a la Sala de Doctores —, porque la verdadera ciencia no puede progresar ni aun existir siquiera sin

libertad, darían un poderoso impulso al desarrollo de los estudios universitarios. Soy en efecto, de los que creen, que en educación como en industria, comercio, etc., nada hay que pueda suplir la benéfica acción de la libre concurrencia; y si necesitamos hechos en que apoyar mi opinión a tal respecto, los encontraría en los espléndidos resultados que ha producido en Alemania, en Bélgica y en los Estados Unidos el establecimiento de las universidades libres. Más aún: tengo la conciencia de que no sería nuestra Universidad la que menos ganase en todo sentido con la adopción de semejante régimen: pero, a no dudarlo, ganaría el país, y es lo principal". Y concluye diciendo: "Mientras eso no se realiza, redoblemos y unamos todos nuestros esfuerzos, señores de la Sala de Doctores, miembros del Consejo y Catedráticos de la Universidad, a fin de evitar que esta institución, surgida como por encanto de la situación más crítica y calamitosa porque haya pasado la República, se derrumbe en una época relativamente próspera. Hagamos de esto cuestión de honor para el país y para cada uno de nosotros, imitando el noble ejemplo que nos legara el hombre que fue, puede decirse, el alma de su fundación, el inolvidable Dr. D. Luis José de la Peña. Que nuestro amor a las luces y nuestro anhelo por el adelanto intelectual de nuestra juventud estudiosa pueda más para mantenerla de pie que la indiferencia o mala voluntad de otros, para dar con ellos en tierra".

La administración de Batlle ya había sufrido tres alzamientos, siendo el último el del general Caraballo, sofocado en julio de 1869. A principios de 1870 estalló la llamada "Revolución de las Lanzas", encabezada por el coronel Timoteo Aparicio, apoyado principalmente por el sector intelectual y urbano del partido blanco.

Tal y como había ocurrido años antes entre los emigrados colorados, en Buenos Aires se conformó un Comité de Guerra encargado de obtener recursos para la revolución. Sin embargo el organismo, presidido por Eustaquio Tomé y del cual formaban parte Agustín de Vedia, Francisco García Cortinas, Darío Brito del Pino y Martín Aguirre, no alcanzó su objetivo, ya que los presuntos colaboradores se negaron a entregarles el dinero prometido.

José Cándido Bustamante, a la sazón ministro de gobierno, acusó ante jurado popular a los redactores de *El Siglo* de trabajar contra el gobierno; los periodistas se prepararon para el asalto y sus amigos llenaron los patios y salas de la imprenta. El teatro donde se llevaba a cabo el juicio estaba repleto; todos contenían la respiración. Entonces el "Rey del candombe", como llamaban sus detractores a Bustamante, ingresó al recinto vistiendo uniforme de coronel y rodeado de jefes y oficiales.

Carlos María Ramírez, con la audacia de sus veinte años, sostuvo públicamente sus acusaciones. "Admiro y bendigo, señores jurados, — exclamó —, la fuerza de las ideas liberales y la grandeza de las leyes de mi patria, que colocan frente a un simple periodista, colegial recién salido de las aulas, humilde e indefenso ciudadano, a todo un jefe de facción, todo un primer Ministro, todo un aspirante a dictador". Alentado por las aclamaciones que hacían temblar el teatro, agregó: "En este instante, olvidando la pequeñez de mi persona por la nobleza de la posición que la casualidad me brinda, traspaso el límite lejano de los

siglos y me figuro el tribuno audaz de la República de los Gracos, pidiendo cuentas al dictador que comparece rodeado de sus simbólicos lictores”.

El ministro oyó impasible el discurso de aquel muchacho imberbe, al que podría haber volteado de un manotazo. Sin embargo, sabía admirar el valor de sus adversarios. Quizá recordara que también él, siendo casi un niño, había comparecido ante el jurado popular para sostener las acusaciones que había lanzado contra otro ministro omnipotente, aquel Antonio de las Carreras, que, para sorpresa de todo el mundo, asumía públicamente la responsabilidad de las ejecuciones de Quinteros.

Bustamante lo observaba impávido, casi sin pestañear. Quizá cediendo a la penetrante mirada de su adversario, o embriagado por las ovaciones del público, Ramírez alcanzó el extremo de su intrepidez — rayana con la insensatez — y le espetó en la cara: “¡Usted merece una estatua, pero una estatua ecuestre sin jinete, para que las generaciones futuras reconozcan su retrato y lo aclamen!”.

El ministro se levantó en silencio y desapareció, seguido por toda su corte uniformada, dejando al joven Ramírez dueño del campo.

El Ejecutivo dictó un decreto prohibiendo las reuniones armadas. El Jefe Político quedaba autorizado a adoptar las medidas necesarias para evitar las reuniones de ese tipo y para incautar las armas que encontrara en cualquier punto. De hecho, durante un allanamiento en la imprenta de *El Siglo*, se secuestraron una docena de fusiles.

El gobierno dispuso el arresto de los doctores Pedro y Carlos M. Ramírez, Julio Herrera y Obes y Dermidio De María, de *El Siglo*, de José Pedro Varela y José María Montero, director y gerente respectivamente de *La Paz*; de los comandantes Vergara y Solano y del sargento mayor Ellis.

“Fuimos llevados a presencia del señor ministro Bustamante, quien nos prohibió absolutamente apreciar la política, responsabilizándonos por cualquier publicación de tal naturaleza, aun cuando tuviera la garantía del autor”, dice uno de los afectados.

Y Montero hacía constar en su diario que el ministro lo había citado para comunicarle que le estaba prohibido “ocuparse de todo lo relativo al gobierno”.

Pocos días después la primera página de *La Paz* comenzó a aparecer con espacios en blanco, parcialmente cubiertos con trozos del catecismo de Astete, con el Padre Nuestro, el Avemaría, la Salve, el Credo, etc., burlona estratagema para desafiar el abuso de poder.

Finalmente, el 19 de febrero (segundo aniversario del doble magnicidio), los periodistas mencionados fueron desterrados a Buenos Aires. El 22 Batlle comunicó a la Asamblea lo dispuesto, alegando que los periodistas pretendían “envolver al país en un caos de perturbaciones y calamidades”; que los últimos *juris* “habían degenerado ya en revuelta armada”; que no era posible enjuiciarlos “porque los enjuiciados tendrían que ser sometidos al fallo de jueces que era público y notorio que participaban de las mismas opiniones”.

La Asamblea aprobó las medidas, pero el Superior Tribunal de Justicia, integrado por Conrado Rucker, Emeterio Regúnaga, Ernesto Velazco y Pedro Bustamante las declaró

inconstitucionales y ordenó al gobierno dejarlas sin efecto, pero los destierros quedaron firmes.

En aquella ocasión Bustamante tuvo roces con dos de sus amigos: los doctores Francisco A. Vidal y Gualberto Méndez. Habiéndose formado en la Francia de la restauración, primero, e imperial, después, no consideraban que el Ejecutivo estuviera en falta ordenando los arrestos y destierros mencionados. El Tribunal, según ellos, no tenía por qué inmiscuirse en las disposiciones superiores del gobierno.

Bustamante recordaba: “Nada menos que esto se necesitó para que el señor Méndez renegara (por aquella vez al menos) sus doctrinas autoritarias, para que se convenciera de que las agresiones contra un ciudadano son amenazas contra todos los demás, de que la arbitrariedad es un arma de dos filos, y para que reconociera, como me lo manifestó a mí mismo, que el buen hombre de tres o cuatro meses atrás no era en realidad otra cosa que un Tartufo, un *faux bonhomme*”.

Y agregaba: “¡Y sin embargo, qué excelentes hombres, qué buenos amigos los dos primeros! Ilustrados, honrados, caritativos, ¿qué les falta para ser ciudadanos utilísimos a su país? Lo que no se enseñaba en Francia bajo el imperio: educación política, ideas liberales, principios, hábitos de vida democrática. Hay en ellos tela para todo, si se quiere, menos para ciudadanos de una república; poseen la ciencia de la medicina, pero no poseen, no, la ciencia del ciudadano. Como quien dice instintivamente, y con la mejor buena fe del mundo, Vidal y Méndez repelerán siempre al verdadero liberalismo, y optarán siempre por el sistema de la compresión y la doctrina de la omnipotencia, y los gobiernos personales encontrarán en ellos, si no sus más esforzados sostenedores, sus más acérrimos apologistas, hablarles de constitución, de instituciones, de libertad política, de frenos y garantías contra los abusos de la autoridad, de derechos del ciudadano o del pueblo y de deberes del gobierno, es hablarles un lenguaje que no es el suyo, que no comprenden, y que probablemente no acertarán ya a comprender jamás, porque a ello obstan invenciblemente, más que sus años y la disposición natural de su espíritu, los resabios de su primera educación y la influencia perniciosa del medio o centro en que han vivido y se han hecho hombres, circunstancias ambas capaces por sí solas de transformar al individuo y de crearle una segunda naturaleza”.

El 13 de marzo *La Paz* publicaba una carta de Varela enviada desde Buenos Aires en la que aludía a Benito Neto, redactor de *La Tribuna*, órgano oficialista y personero de Bustamante: “...si los miserables como Neto no merecen ocupar mi tiempo, lo merecen, ya que no por otra razón, por el puesto que ocupan, los que como don José Cándido Bustamante alquilan bravos para ultrajar con infames calumnias a los que él, como Ministro de Gobierno, arroja al destierro. Hace más de tres años que atacado por el señor Bustamante y a pesar de estar armado, no quise matarlo por hallarlo en mi casa, contentándome con hacerlo rodar por el suelo y obligándole a retirarse corrido”. Hacía referencia al incidente de abril de 1867, el mismo día que el ahora ministro era nombrado Jefe Político y de Policía de Montevideo.

A mediados de año la Asamblea elevó al Ejecutivo una minuta solicitando el regreso de los periodistas. Pero Batlle replicó que la medida todavía era necesaria. Pocos días después, Bustamante citaba al administrador de *El Siglo*, Dermidio De María, para advertirle “que no consentiría ningún género de oposición y que no había más Constitución que el par de pistolas que él llevaba en la cintura”. La frase fue rectificada por *La Tribuna*, órgano del propio ministro, quien se había limitado a expresar que era injusto que se invocaran las formas y principios a favor de la rebelión “blanca” que agredía, robaba y asesinaba, cuando a los funcionarios expuestos a ser muertos no se les reconocía otra garantía que la de las pistolas que llevaban encima.

Desde el punto de vista político, Julio Herrera y Obes afirmaba que Bustamante “era la personificación más acentuada del florismo”. Apoyaba teorías de corte bismarckiano, sosteniendo la primacía de la fuerza sobre el derecho. Probablemente sobre esas bases promovió y apoyó revoluciones y golpes de Estado, y se acercó en varias oportunidades a la casta militar desde *La Tribuna*. Washington P. Bermúdez dice de él: “En los diferentes puestos públicos que ha ocupado, sin saberlos desempeñar satisfactoriamente, ha dejado muestras de su talento original y de su carácter irascible con tendencias al despotismo africano. Esta inclinación le granjeó el título de *rey congo*, con que fue agraciado por uno de los redactores de *El Siglo*”.

En junio se hacía saber a la Capitanía del Puerto el cese de los destierros ordenados en febrero. Sin embargo, el conflicto seguía al rojo vivo. Dos meses después, Julio Herrera y Obes, uno de los redactores de *El Siglo*, era arrestado por su propaganda contra el ministro de Hacienda y se advertía que había una orden de detención contra un colaborador del mismo diario, que había recomendado la violencia para arbitrar recursos a la guerra.

Otra polémica alrededor del ministro giró en torno a su aparente intervención en los procesos electorales dentro del poder legislativo. A fines de 1869 tuvieron lugar las elecciones de senadores y diputados para ocupar las vacantes de titulares o de suplentes en una docena de departamentos.

En la víspera de los comicios, el Ejecutivo pidió a la Comisión Permanente una interpretación del artículo constitucional que excluía del electorado a los analfabetos. “No pudieron prever los constituyentes — decía en su mensaje — los sucesos que habían de producirse a raíz de la sanción de su obra. Las guerras en que ha vivido el país obligaron a llamar a las armas a todos los ciudadanos, invirtiéndose así en los campamentos el tiempo que debía haberse consagrado al trabajo y a la educación. Sólo una cuarta parte de la población de campaña puede votar, resultando entonces esta verdadera anomalía: que a los analfabetos se les impone el servicio de las armas, al mismo tiempo que se les deniega el ejercicio de los derechos políticos”. Pero la Comisión contestó con razón que el punto era ajeno a sus facultades constitucionales.

Entonces Bustamante presidió en su domicilio una reunión de 200 ciudadanos para presentar la lista de diputados y suplentes, que sería confirmada en otra reunión más numerosa en el teatro San Felipe.

Desde el destierro, José P. Varela y Julio Herrera y Obes denunciaron a través de la prensa que Bustamante había dirigido circulares a todos los comisarios del país, “ordenándoles que ganaran las elecciones” en sus respectivas secciones. *La Tribuna* se apresuró a desmentirlos. Pero *El Siglo* contestó con una contundente circular, cuyos originales quedaron en las oficinas del diario a disposición de todo aquel que quisiera verlos. Dicho documento decía: “Montevideo, noviembre 27 de 1869. Señor Comisario: adjunto a usted las listas para los suplentes de representantes que debe elegir el Departamento de Canelones. El Gobierno se complacería en el triunfo de esos candidatos y espera, para facilitar su administración, la ayuda de sus adictos en ese sentido. Dios guarde a usted muchos años. José C. Bustamante”.

La abstención fue general. A las urnas del departamento de Montevideo sólo ingresaron 1.007 balotas, que *La Tribuna* clasificaba así: lista triunfante, 775, lista de la oposición colorada, 232.

A pesar de los fraudes cometidos y del despliegue de fuerzas policiales, *El Siglo* informó que, de los seis Colegios Electorales, sólo uno estaba alineado con Batlle. Asimismo, de los nueve diputados elegidos, sólo uno también era afín al presidente.

A decir verdad, el presidente permanecía ajeno a la contienda electoral. Eran otros los responsables de mover y tocar los resortes oficiales para obtener el triunfo de sus candidatos: el ministro Bustamante, por un lado, y los generales Suárez y Caraballo, por el otro y entre otros.

El 4 de marzo de 1870, en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, los coroneles Aparicio e Inocencio Benítez dieron comienzo al movimiento armado. Al día siguiente el contingente cruzó el Uruguay e invadió el territorio nacional. Aparicio emitió una proclama que circuló rápidamente por todo el país, justificando su accionar y definiendo sus objetivos: “Expoliaciones, asesinatos, la privación total de todos los derechos, tales son los dones que se han prodigado a todos los hombres de corazón... Con fría crueldad y negra alevosía, asesinaron a los valientes defensores de la Florida y Paysandú, y luego, cuando la ayuda del extranjero los colocó en el mando de la República, sin atender a la quietud que reinaba en toda ella y obedeciendo sólo a un cálculo tan cruel como cobarde, eligieron por sistema el asesinato individual, pretendiendo por ese medio disminuir su debilidad... A los que no pudo alcanzar el puñal de sus asesinos, pagos con los sueldos de la policía, se propuso matarlos de hambre, y un inmenso despojo se consumó sigilosamente, una verdadera confiscación sin su odioso nombre... Por eso más de 25.000 orientales están fuera de su patria. En nuestras frentes va una divisa con los colores de la patria, azul y blanca, como la bandera común, en símbolo de que por la patria luchamos y no por mezquinos intereses personales”.

Batlle ordenó el arresto de un centenar de jefes, oficiales y ciudadanos blancos residentes en Montevideo, desterró a muchos a Buenos Aires, confió el mando en jefe del ejército al general Enrique Castro y dispuso la organización de las fuerzas militares en todo el país, dejando de lado las disensiones en el seno de su partido.

El 20 de marzo, desde Mercedes, Máximo Pérez informaba al ministro Bustamante: “Pongo en conocimiento de V. E. que hoy mismo quedo pronto para emprender marcha sobre el enemigo con doscientos y tantos jinetes, la infantería de línea que me mandó el Gobierno y la Compañía Urbana de Mercedes. El comandante Ávila queda hecho cargo del departamento con doscientos infantes y con mil jinetes y con instrucciones para que en caso de que llegue el enemigo a pisar el departamento, opere hasta exterminarlo; también he recibido el armamento, vestuarios y demás que el Gobierno ha tenido a bien mandarme. Concluyo esta nota felicitando al Gobierno por la acertada elección del general Castro para General en Jefe del Ejército de operaciones. En cuanto a mí; el Señor Presidente y V. E. pueden vivir persuadidos de que no descansaré hasta no dejar cumplida la importante misión que el Gobierno todo me ha confiado”.

El 24 de marzo de 1870 debía estallar en la capital un motín en apoyo de Aparicio. El gobierno lo supo y ordenó la detención de las principales figuras “blancas”. Marcharon presos Atanasio Aguirre, Cándido Juanicó, y los generales Andrés Gómez y Lucas Moreno. En total fueron arrestados alrededor de ochenta dirigentes.

El cónsul francés Maillefer informaba a su ministro de Relaciones Exteriores: “En la campaña, las cosas siguen arrastrándose con la oscuridad e incertidumbre habituales. Aparicio, que conoce a fondo el terreno y los recursos de la misma, se cuida de no enfrentar su débil tropa a fuerzas superiores; su táctica parece consistir sobre todo en provocar por sus acercamientos un movimiento en la capital y el gobierno, por su parte, a fin de burlar esta táctica, acaba de dar un golpe que por el momento arruina las esperanzas de sus adversarios. Informado, dice en términos bastante vagos, de que un complot debía estallar el 24 de marzo, en la tarde del 23 y en los días siguientes, en cierto modo el gobierno decapitó al partido blanco haciendo detener alrededor de ochenta de sus miembros más notables, entre los cuales se encuentran don Atanasio Aguirre, ex-Presidente de la República, Cándido Juanicó, ex-decano del Tribunal de Apelación y ministro plenipotenciario, los generales Andrés Gómez y Lucas Moreno. Estando la capital desguarnecida de tropas desde la invasión de Aparicio, para los conspiradores todo hubiese sido fácil, en efecto, sin la actividad, el golpe de vista, la energía del ministro principal don Cándido Bustamante. Su gran redada debe haber desconcertado todo su plan. Los principales fueron tornados sin resistencia; los otros sólo pensaron en ocultarse”.

Dos semanas después, los rebeldes tomaron por asalto Florida, y luego de engrosar sus filas con nuevos elementos provenientes de Argentina y del interior del Uruguay, Aparicio avanzó sobre Montevideo hasta establecer su campamento en Pando, desde donde destacó partidas volantes que llegaban hasta la villa de la Unión.

El presidente Batlle pidió y obtuvo autorización de la Asamblea para ponerse al frente del ejército y salir a campaña una vez más, haciendo entrega del mando a Francisco Antonino Vidal, presidente del Senado.

En Entre Ríos se mantenía expectante el coronel Anacleto Medina, mítico líder blanco, que había trabajado en favor del alzamiento, aunque sin tomar parte activa. Finalmente

resolvió incorporarse al ejército de Aparicio, llevando consigo cerca de 200 hombres, al mando del coronel Lesmes Basterrica, y 300 jinetes, desembarcando en el Arenal Grande a mediados de agosto de 1870.

El 18 de ese mismo mes, Bustamante abandonaba la cartera de gobierno. Al mes siguiente fue nombrado Jefe Político y de Policía de Montevideo, cargo que ya había desempeñado entre marzo de 1867 y febrero de 1868, como vimos, y que ocuparía hasta noviembre de 1872.

Viendo que la situación se extendía, y que día a día se debilitaban su autoridad y la tranquilidad pública, Batlle lanzó un llamamiento general a la población: “El incremento que ha tomado la guerra que amenaza asolar la República fuerza al gobierno a tomar medidas graves, que le permitan dominar en breve tiempo los inmensos males que se desencadenan contra el Estado... Ciudadanos, que en la lucha que va a entablarse enérgicamente no se desdore la generosidad del carácter nacional. No haya más sangre que la que inevitablemente corra en el combate. Un acto de crueldad o de venganza sería indigno de la justicia de nuestra causa y deshonoraría al Estado”.

El mismo día declaró el estado de sitio en todo el país y advirtió que serían reprimidos y castigados por la ley marcial “los actos de insubordinación militar, conatos de conspiración, hechos o publicaciones que coarten la acción del gobierno y desmoralicen la confianza de los ciudadanos”.

A principios de septiembre Aparicio se presentó frente a Montevideo. Su ejército se componía de 2.000 hombres de caballería y 200 de infantería. La guarnición de la capital constaba de 3.500 infantes y 400 hombres de caballería.

El 7 de ese mes José Cándido Bustamante fue nombrado jefe militar de las fuerzas de la capital, destinadas a custodiar y conservar el orden interno.

Los rebeldes ocuparon la Unión y el Cerrito, manteniéndose en esa posición durante tres días sin participar en ninguna acción. Poco después, la guarnición de Montevideo realizó una expedición hasta la Unión, y el ejército revolucionario se retiró hacia el Paso de Severino, en el Santa Lucía, buscando la incorporación de la división de Medina.

Sobre el mismo Paso de Severino se enfrentaron el ejército revolucionario y el gubernamental, al mando de Gregorio Suárez. El resultado fue ambiguo: la caballería de Aparicio había derrotado a la de Suárez, pero la infantería de Suárez había derrotado a la de Aparicio.

Sin embargo, el choque favoreció a Aparicio: Suárez se replegó sobre Las Piedras y luego sobre Montevideo, sosteniendo varias escaramuzas en el Paso de Casavalle y otros puntos, hasta llegar al Cerrito, seguido de cerca por el enemigo, que se atrincheró a lo largo del Manga, Toledo y Pando.

El 29 de septiembre volvieron a enfrentarse. Esta vez no quedaron dudas al respecto: los revolucionarios vencieron y marcharon hacia Montevideo, sitiando la ciudad, a la vez que se apoderaban del Cerrito, en el mes de noviembre.

Casi simultáneamente, una flotilla revolucionaria ingresaba al puerto de la capital, para ser abandonada poco después. Al mismo tiempo, se descubrió una conspiración que llevó al Comandante de Armas de la capital, Bustamante, a confiscar varios depósitos de armas y detener a aproximadamente treinta individuos.

Faltaba homogeneidad en la defensa y esto generó una crisis interna. El país — decía *El Siglo* — necesita salvarse, prescindiendo en caso necesario del general Batlle y “es necesario que el sentimiento público, que la opinión de los jefes de la guarnición y hasta de los ciudadanos más conspicuos, se hagan oír y prevalezcan”.

Apremiado por la situación, el presidente convocó a jefes y oficiales y afirmó que él no quería ser un obstáculo para la organización de la defensa; pero ante las manifestaciones de solidaridad de todos, decidió continuar en su cargo.

A la tragedia nacional, vino a sumarse otra al doctor Bustamante, en el ámbito personal. El 12 de octubre de 1870, víctima de la tuberculosis, murió a los treinta y tres años su segunda mujer: Ángela Martínez. Su hija Adriana, que la cuidó en sus últimos días y estaba presente en el momento en que expiró, recordaba: “Mi padre entraba en ese momento, y ella tuvo tiempo de estirar sus descarnados brazos, estrechándolo en una convulsión en que quedó muerta; ¡apareciendo en sus labios una espuma roja!”

Aparicio conformó una Junta de Gobierno que envió una nota al presidente proponiendo el nombramiento de comisionados, “para tratar de convenir en los medios conducentes a la pacificación del país por la fraternidad y unión de todos sus hijos”.

Batlle convocó a los jefes de la guarnición, a los miembros de la Comisión Permanente, a los del Tribunal, a los generales Castro y Caraballo, y a varias personas más, con el propósito de asesorarse. Prevalció la idea de contestar la misiva, juzgando, según dijo el doctor Bustamante, “que la mayoría de nuestras guerras civiles habían concluido por medio del nombramiento de comisiones”.

Sin embargo esta iniciativa quedó en la nada, ya que los sucesos militares iban a cambiar el rumbo de la contienda dentro de muy poco.

El 16 de diciembre Aparicio levantó el asedio para enfrentar a Suárez, que se aproximaba desde el norte. Al enterarse de que los gubernistas se acercaban por su retaguardia, Aparicio planeó rodearlo. Logró sorprenderlo en el arroyo Solís Grande y esperaba derrotarlo al día siguiente, pues contaba con fuerzas superiores. Sin embargo, Suárez, en una hábil maniobra militar, logró escabullirse por la noche, pasando junto a los revolucionarios, y ganó terreno para marchar hacia Montevideo. A partir de ese momento, la suerte de la guerra cambió: el 25 de diciembre de 1870, Suárez derrotó a Aparicio en la batalla del Sauce. Suárez ordenó degollar a todos los prisioneros y heridos, se cree que en un número cercano a 600. Al tener noticias de esto, Batlle lo sustituyó en la comandancia en jefe por el general Enrique Castro.

Después de la derrota en el Sauce, a los revolucionarios les llevó bastante tiempo reorganizar sus fuerzas. Aparicio permaneció en el norte del país, huyendo de sus adversarios y cruzando ocasionalmente la frontera brasileña para forzar al gobierno a

entablar negociaciones. El alzamiento llevaba más de un año y no mostraba signos de resolverse, lo que afectaba directamente a la economía, especialmente a los productores rurales. Estos comenzaron a presionar al gobierno para llegar a un acuerdo. A pesar de la intransigencia de Batlle, y aunque algunos de sus propios oficiales abogaban por la paz, no se alcanzó ninguna resolución.

Varios ciudadanos comenzaron gestiones particulares en este sentido, entre ellos el coronel Estomba, el general Moreno, el doctor José P. Ramírez, Agustín de Vedia, Alejandro Magariños Cervantes y el almirante Miguel Lobo.

Ramírez publicó un artículo en *El Siglo* dando cuenta de la reunión celebrada en casa de José P. Varela, por iniciativa de éste y de Juan R. Gómez. De inmediato, el gobierno prohibió actividades semejantes, y fue José Cándido Bustamante, en su calidad de Jefe Político y de Policía, quien le comunicaba a Gómez el 23 de abril: “Tengo orden de prevenir a usted que toda reunión que tenga por objeto tratar de la paz sobre la base propuesta en su circular fecha de ayer, será considerada como atentatoria al principio de autoridad legal: como conato de traición a las armas nacionales, y por consiguiente compelidos por la autoridad los que a ella concurran con igual fin, por considerarlos conspiradores y aliados de Aparicio, en el mismo seno de la capital”.

El poeta y dramaturgo Fernán Silva Valdés recordaba una anécdota, correspondiente a la época que tratamos, y relacionada a Bustamante: “Bien, con señoras de este jaez se tuvo que ver el tío abuelo de [Raúl] Montero, siendo Jefe Político de Montevideo, Don José Cándido Bustamante. Era cuando la ‘Revolución de Aparicio’ en el 70 y mi abuela Valdés presidía una comisión de señoritas que cosían ocultamente para los revolucionarios. Hacían ponchos, bombachas o chiripaes, blusas y divisas, y las enviaban periódicamente a su destino por medio de una empresa de diligencias de un señor Alvariza. Pero llegó un momento en que aquellos envíos no se pudieron tener más tiempo ocultos. La policía los había descubierto, y había fichado a los dirigentes. Entonces el Jefe, Don Cándido Bustamante, mandó llamar a su despacho a mi abuela, de la cual era amigo, la señora de Juan de Valdés — revolucionario oribista y Jefe de la División Tacuarembó en la Guerra Grande —, y le habló diciéndole que lo estaba comprometiendo con los constantes envíos de ropa a los revolucionarios, y que si no suspendían tales tareas, se vería en la dolorosa obligación de cumplir sus deberes de Jefe Político y de la Policía, poniéndola presa. A lo cual mi abuela, con altanera insolencia de partidaria, contestó: ‘A buena hora me va a poner presa, amigo Don Cándido, a buena hora, cuando ya hemos remitido todo lo que nos quedaba, hasta el último poncho y la última divisa’, y acompañó sus palabras con una carcajada. Hasta aquí la historia familiar, que escuché muchas veces de los labios de mi madre y de mis tías. Pero ahora viene la leyenda, los agregados, los que yo llamo ‘flecós de la cometa’, los adornos de todo hecho que se presta al comentario que le pone el que lo oye y lo transmite. Esa leyenda dice que Don Cándido, con toda gracia y cierta galantería, le respondió a su turno, sonriente también: ‘Pero, Misia Virginia, ¿usted cree que yo no lo sabía? La llamo ahora precisamente por eso, porque me consta que ya no le queda nada por

enviar'. Pero las mentas no paran ahí, porque otra versión la cuenta así: que el Jefe Político le contestó: 'Señora, no se moleste más en realizar esos envíos, porque como ya la hemos descubierto, en la primer posta de la diligencia se lo haré copar, y los ponchos, bombachas y demás efectos pasarán a manos del Gobierno'. A lo cual la de Valdés respondió, también sonriente: 'Entonces, señor Jefe, de hoy en adelante sólo enviaremos las divisas'".

Finalmente, el 17 de junio de 1871, sobrevino el enfrentamiento que ambas facciones habían estado evitando. En la batalla de Manantiales, las fuerzas gubernamentales, mandadas por Castro, aplastaron a los revolucionarios. Anacleto Medina, con 83 años y que no juzgaba conveniente combatir ("General Aparicio — habría dicho —, ésta es la última vez que peleo a sus órdenes"), fue muerto a lanzazos y su cadáver ultrajado. Aparicio continuó recorriendo la campaña al frente de 5.000 hombres. Sin embargo, las presiones a favor de la paz, lideradas por comerciantes, terratenientes y banqueros, comenzaron a mellar en la determinación del gobierno.

El 18 de octubre de 1871 Pedro Bustamante escribía a Carlos M. Ramírez, director de la *Revista Mercantil*, una interesante carta celebrando el rol de la publicación y haciendo algunas reflexiones sobre el rol de la política en las sociedades modernas. Es interesante ver cómo, aun en medio de las intrigas de partido, de la guerra civil, el caos y la anarquía, Bustamante se mantenía optimista, fiel a sus principios e ideales democráticos, entendiendo y defendiendo la necesidad de una "buena" política, indispensable para el progreso y el bienestar común.

Decía en la misiva:

"Muy señor mío:

Instado por usted para que le dé mi opinión sobre si, además de la utilidad práctica que puede reportar nuestro comercio de la publicación de la *Revista*, hay en ella alguna utilidad teórica y de principios para el país, cúmpleme manifestar a usted que, en mi concepto, indudablemente la hay, y no temo equivocarme agregando que la hay en particular para muchos de los mismos comerciantes y hombres de negocios.

La presencia en la prensa periódica de un órgano especial de los intereses comerciales, era una necesidad que, más o menos, se dejaba sentir desde tiempo atrás. La *Revista* ha venido a llenar en buena parte esa necesidad, y sin lisonja digo que la llena no sólo con celo, sino también con inteligencia, pues la veo encarar y dilucidar las cuestiones económicas a la luz de los sanos principios de la ciencia, lo que es siempre de una utilidad indisputable, y con especialidad en países que todavía no han conseguido emanciparse totalmente de las preocupaciones y errores del empirismo. Sobre este punto no creo que haya dos opiniones.

Por lo que hace al compromiso que la Dirección de ese periódico ha contraído de tratar las cuestiones económicas y financieras, y abogar por los intereses del comercio, con absoluta prescindencia de la política, usted me ha de permitir le diga que temo, o más bien

que espero que no lo cumpliré, si ha de llenar por entero y de una manera seria y elevada la misión que se ha impuesto.

Esta pretensión de establecer entre el comercio y la industria por una parte y política por otra una separación, o más bien dicho un divorcio que, a ser posible, no aprovecharía ni a aquellos ni a esta es fruto del egoísmo, de las descreencias, o de una falsa concepción del organismo social, y a mi modo de ver constituye uno de los más grandes y serios peligros de la época; por lo cual, muy lejos de fomentarla, hay el imperioso de verde combatirla sin descanso. desde luego tenemos una buena prueba de que es pernicioso en el apoyo que encuentra en los gobiernos personales.

La verdad es que el comercio y la industria no viven sino por la política, que están bajo la acción inmediata de esta, y por lo mismo mal pueden mostrarse indiferentes a su marcha y a sus vicisitudes. Así lo comprendió Turgot, que ni era demagogo ni visionario, ni hizo jamás profesión de la política, y así lo han comprendido con él los escritores y los discípulos todos de la escuela económica; así lo entendía aquel ministro de la monarquía de julio, que le decía al rey Luis Felipe: *haced buena política y yo os daré buenas finanzas*, y así, por último, lo entienden el pueblo inglés y el norteamericano, que siendo los más mercantiles y positivos que se conocen, son también los que más tiempo y atención consagran a los negocios públicos; razón por la cual no es en China, ni en Turquía, ni en Rusia, ni en ninguno de los países en que sólo hacen y se ocupan de política los mandones que los oprimen, donde las potencias comercial e industrial han llegado a su apogeo, donde de la noche a la mañana se improvisan ciudades de 100, 200 y 300.000 almas, como Chicago y San Francisco, y donde en una docena de años vemos extinguirse deudas colosales que parecían deber embarazar al tesoro y abrumar a la nación por el espacio de muchas generaciones.

Estas y otras maravillas, que el espíritu mercantil y de empresa ha sido impotente para obrar por su sola virtud en países tanto o más favorecidos por la naturaleza, y a que tanto han contribuido en la Gran Bretaña y los Estados Unidos el espíritu político de las poblaciones, y la existencia de gobiernos regulares y patriotas, ¿no son, preguntaré, la refutación más victoriosa y perentoria que darse puede a la doctrina que vengo impugnando, y no prueban acabadamente que la fortuna comercial e industrial de una nación está íntima e inseparablemente vinculada a su fortuna política?

Bien sé que hay ciertos espíritus que no se rinden ante esta prueba, ni ante otra ninguna; pero quiero y debo persuadirme que en esa categoría no entran los redactores de la *Revista Mercantil*. No son pocos, en efecto, los que creyendo que nuestros males nos vienen de ser demasiado dados a la política, nos exhortan acaso con la mejor buena fe del mundo, a que le volvamos para siempre la espalda y nos echemos en brazos del *mercantilismo* y de los negocios, es decir, a que abduquemos como ciudadanos y a que nos convirtamos buenamente en máquinas. Pero, a riesgo de pasar por paradójico en el concepto de los que así discurren, yo diré que nuestra desgracia consiste principalmente en que no somos bastante políticos, en qué entre nosotros son muy pocos los que se cuidan de la política, y

contadísimos los que se sienten poseídos de aquel fuego sagrado que no ha mucho le inspiraba a uno de los oradores de un *meeting* estas notables y patrióticas palabras: *Señores, no olvidemos por un solo momento que los negocios públicos de Inglaterra son, y deben ser, los negocios particulares de cada inglés.* Palabras éstas que, pronunciadas por uno de nosotros, habrían sido recibidas por muchos como un síntoma infalible de locura, y, a no dudarlo, le hubiera valido a su autor la excomunió de más de cuatro hombres de negocios, pero que no por eso pierden nada de su autoridad e importancia, ni prueban menos el largo camino que ha hecho la razón pública en la mercantil y libre Inglaterra.

Un poco de ese buen espíritu político, que ha fundado la gloria y la grandeza de otros Estados, y de ese concurso de todos a la obra común que, cómo observa un profundo pensador contemporáneo, es la base fundamental, no sólo de la vida política, sino de toda la organización social; he ahí lo que yo quisiera que tuviéramos, he ahí, lo que tarde o nunca tendremos si ciertas teorías hoy en favor siguen, a despecho de las nobles resistencias que encuentran en su camino, haciendo fortuna y ganando prosélitos.

En buena hora se repudie y condene la política personal y de bando, que es la carcoma de nuestra sociedad y en general toda mala política; en buena hora se abstenga la *Revista Mercantil* de tomar cartas en la actual contienda entre el Gobierno y los disidentes acaudillados por Aparicio; en ello ganará inmensamente ese periódico sin que pierda la causa pública. Pero la buena, la verdadera política, no la proscribamos ni desdeñemos; antes bien, procuremos asirnos a ella como el náufrago a la tabla que ha de sacarlo a la orilla, y cultivémosla como los norteamericanos y los ingleses, seguros de que ella es la base y condición obligada de todo progreso.

No lo dude usted, señor. La buena política haría en pocos años por la prosperidad de nuestra República lo que sin ella, dígame lo que se quiera, jamás harán los ferrocarriles, telégrafos eléctricos, etc., cosas todas excelentes, plantas preciosas sin duda, pero que para dar frutos han menester el riego fecundante de la paz y no de una paz cualquiera, como algunos creen, sino de una paz que sea fuente de vida y no principio de muerte, de una paz como sólo puede esperarse de una buena política, y que es por demás quimérico y absurdo pedir a los gobiernos personales y a los poderes arbitrarios, naturalmente impotentes para darnos otra cosa que lo que nos han dado hasta aquí: escándalos, tropelías, revoluciones y miserias.

La *Revista Mercantil*, pues, si como lo creo, quiere responder cumplidamente a los fines y objetos de su publicación, debe, a mi entender, suprimir de su programa la cláusula por la que se ha impuesto la obligación de prescindir totalmente de la política, y unir su voz, guardando las convenientes distancias, a la de aquellos que, consagrados tiempo ha, a la defensa del buen principio, vienen censurando esos errores y arbitrariedades del poder, en que de ordinario toman pie y se nutren las revoluciones armadas, y pugnando por el establecimiento de gobiernos regulares, ilustrados y justos. Obrar así sería, me parece, el mejor modo de servir los intereses del comercio.

Y ya que, con ocasión de la consulta dirigida por usted al doctor don Jaime Estrázulas, se ha hablado del omnipotencia legislativa y de la teoría de la resistencia legal ante los Tribunales, diré por conclusión, y a fin de que mi silencio sobre el particular no fuese mal interpretado que, por lo que a mí respecta, siempre profesé esa teoría; que como ministro y como juez he combatido y rechazado más de una vez la de la omnipotencia de los poderes públicos, sin excluir el Legislativo, y esto cuando eran contados los que no apoyaban esta última, y cuando no era dado atacar la mala y defender la buena sin exponerse a incurrir en la nota de revolucionario o demago. De esperar es que esta herejía, como la llamaban entonces nuestros autoritarios, sea mirada por ellos con alguna más indulgencia o respeto, ahora que los legisladores de la provincia de Buenos Aires, para eterno honor de ellos y de su país, acaban de consignarla en términos expresos en su Código político, declarando de antemano nula toda ley o mandato que esté en oposición con las prescripciones de este, y elevando así aquella doctrina a la categoría de regla y precepto constitucional. ¡Tan cierto es que las utopías de hoy no son otra cosa que las realidad de mañana!

He dado a usted mi opinión con la imparcialidad exigida por su parte y con la sinceridad y franqueza que me son peculiares. Pido a usted me excuse si al hacerlo me he extendido más de lo conveniente y de lo que yo mismo hubiera deseado.

Pedro Bustamante”.

En octubre Batlle designó al doctor Andrés Lamas para que, en representación del gobierno, abriera un canal de diálogo con los revolucionarios. Éstos, por su parte, comisionaron a los señores Juanicó, Vázquez Sagastume, Camino, Salvañach, Palomeque, Moreno, Rivera y Lerena.

A fines de noviembre el presidente reunió en su domicilio a una treintena de ciudadanos, para presentarles las bases de un posible acuerdo y ponerlos al tanto del estado de las negociaciones. Aquellas establecían: “Que la iniciación de las negociaciones no significaría reconocimiento de beligerancia a favor de la revolución; que se reconocería la autoridad del Presidente y no se consentiría condición alguna que menoscabara su autoridad; que el Presidente organizaría los departamentos confiando su administración a personas de ideas moderadas y capaces por sus antecedentes intachables de ofrecer garantías y de inspirar confianza a todos los ciudadanos; que se procedería al desarme de todas las fuerzas convocadas extraordinariamente, dejando sólo las autorizadas por el presupuesto ordinario”.

Mientras las fuerzas revolucionarias se concentraban nuevamente al norte del río Negro para regresar en busca de revancha, el ejército gubernamental se desmoronaba bajo la presión de las rivalidades y debilidades de sus líderes. A finales de 1871, el general Castro se vio obligado a retroceder ante la aproximación del ejército de Aparicio, ya que dos de sus principales subalternos lo desobedecieron y abandonaron.

Antes de eso, el gobierno ya había disuelto algunos batallones de guardias nacionales, alegando el declive de la revolución y la necesidad de realizar economías en el Presupuesto General de Gastos. Sin embargo, esta medida respondía en realidad a las tensiones militares existentes, ya que los soldados de los batallones disueltos, lejos de ser licenciados, fueron incorporados a otros cuerpos activos.

Antes de alcanzar lo que pasó a conocerse como la “Paz de Abril” tuvieron lugar varias tentativas, que si no sirvieron para poner fin al conflicto de manera inmediata, sí avivaron en la población el deseo cada día más vehemente de terminar la guerra.

El primer intento fue la propuesta del doctor Manuel Herrera y Obes, ministro de Relaciones Exteriores, y que desde el 1° de agosto se encontraba en Buenos Aires, en misión especial, a fin de gestionar la internación de los emigrados orientales que residían en esa ciudad.

Tras chocar con la indiferencia del gobierno argentino, que juzgó que no existían causas ostensibles y probadas para proceder contra los emigrados, Herrera y Obes contactó a los principales miembros del comité revolucionario, y con gran diplomacia les propuso un arreglo pacífico. Las condiciones eran: 1°. Amnistía general; 2°. Reposición en sus antiguos grados a los jefes y oficiales de la revolución; 3°. Entrega de 500.000 pesos fuertes en indemnizaciones, etc.

Estas bases fueron transmitidas al general en jefe del ejército revolucionario, y éste, luego de conferenciar con su Estado Mayor, las rechazó tajantemente, por considerarlas incluso indecorosas.

A esta tentativa siguieron dos más, también infructuosas, propuesta la primera por el ciudadano Juan Ángel Casalla y la segunda por el general José Miguel Arredondo, en representación del gobierno argentino.

Las proposiciones de Casalla establecían: 1°. Desarme de los revolucionarios; 2°. No habría “vencidos ni vencedores”; 3°. Sufragio libre.

Arredondo, por su parte, propuso el “reconocimiento por parte del general Batlle, de los derechos a inmunidades de todos los ciudadanos, y garantías para el ejercicio libre del sufragio universal a que se aplicaría para constituir inmediatamente los poderes regulares de la república”.

Otra propuesta fue la impulsada por los señores Herosa, Reiles y Ramírez, y otra más por varios ciudadanos colorados (entre ellos los hermanos Bustamante), que celebraron diversas reuniones públicas en Montevideo, declarando “que querían la paz por medio de la guerra o que se ajustara estrictamente a los principios constitucionales”.

A fin de alcanzar un acuerdo respecto a las bases sobre las cuales debían entablarse las negociaciones de paz, los colorados celebraron varias reuniones en una cancha de pelotas, llamada de Valentín.

Los documentos reproducidos a continuación dan cuenta detallada de esos esfuerzos.

“Diciembre 7 de 1871.

La Comisión nombrada por el centro de opinión constituido el día 8 de noviembre en la casa calle del Rincón número 193, autorizada por el expresado centro de opinión, invita a todos los ciudadanos residentes en el departamento de la capital, para que asistan a la reunión pública y pacífica que tendrá lugar mañana 8 de diciembre a las 12 del día, en la cancha de Valentín, calle de 18 de Julio N° 227 — con el objeto de tomar en consideración la actualidad política de la República, y de concurrir a buscar los medios que, consultando mejor sus intereses generales y permanentes den por resultado inmediato su pronta pacificación por el común esfuerzo de todos, puesto al servicio de aquellos intereses, y de los principios que constituyen el credo político del Partido Colorado.

Conrado Rucker, Emeterio Regúnaga, José C. Bustamante, José Gregorio Suárez, Augusto Possolo, Floro Lacueva, Bonifacio Martínez, Felipe H. Iglesias, Juan Pablo Rebollo, Manuel M. Aguiar, Pedro Bustamante, Alejandro Chucarro, Fernando Torres, José Saavedra, Ernesto Velazco”.

El Siglo informaba que el 8 de diciembre se había celebrado la reunión anunciada, encontrándose presentes Conrado Rucker, los doctores Velazco, Bustamante y Regúnaga, los coroneles Rebollo y Aguiar y los ciudadanos Fernando Torres, Floro Lacueva, José Saavedra y Felipe H. Iglesias. También estuvo presente José C. Bustamante, “pero no ocupó su puesto en la Comisión”.

En dicha oportunidad, Velazco sostuvo que “la pacificación de la República por medio de la guerra, le dará una paz más sólida y estable”. Que una vez terminado el conflicto, debía “procederse a la reconstrucción de todos los poderes públicos recurriendo y sometiendo todos, colorados y blancos, blancos y colorados, a la soberanía originaria de la nación libre”. “Que siendo inmoral la fusión de los partidos, e imposible la disolución de los existentes para la formación de otros con nuevas denominaciones el partido colorado debe reconstruirse y unificarse bajo la bandera de los principios que constituyen el credo político del partido dando en la obra común, participación y representación a todos sus miembros”. Lo más conveniente, a su modo de ver, era “definir y adoptar propósitos altos y patrióticos que sirvieran de vínculo de unión a todos los miembros del antiguo partido Colorado, y que lo presentaran, fuese en la contienda armada, fuese en las negociaciones de paz, con una bandera de principios intachables y propósitos patrióticos contra los cuales no pudieran rebelarse con justicia, ni los propios adversarios políticos”.

Carve, por su parte, sostuvo que por el momento lo principal era “estar prevenidos, fuertes y unidos para acelerar la resolución de la cuestión armada y combatir y anular los esfuerzos que se hicieran en el sentido de hacer prevalecer la odiosa y criminal política de 1851”. Agregó que si bien él confiaba en el presidente Batlle, “no la tenía el pueblo en los hombros de que el Presidente de la República se rodeaba”.

Luis Revuelta propuso que se nombrara una comisión que se apersonara ante Batlle y le expresara “la conveniencia de vigorizar por resoluciones enérgicas la acción militar y de tranquilizar a la opinión pública, separando de toda participación en las negociaciones de paz a los Lamas, a los Palomeque y a los Moreno”.

El doctor Bustamante tomó la palabra, y con el método y la tranquilidad de sus hábitos parlamentarios, se extendió sobre los diversos tópicos que se habían votado, apoyando las propuestas de Velazco, Carve y Revuelta, “pero disintiendo en el medio de proceder respecto de la reprobación que merecía la actitud asumida por el gobierno, y proponiendo que en vez de nombrarse una Comisión que se acercara al Presidente, lo que presentaba el doble inconveniente de poderse interpretar como una imposición y de exponer a la Comisión que se nombrase a un desaire”, siendo preferible llevar a cabo un plebiscito público suscrito por todos los ciudadanos.

Dos días más tarde, la misma comisión lanzaba la siguiente “manifestación pública”:

“Los ciudadanos reunidos en la cancha de Valentín a consecuencia de la invitación de la Comisión Directiva presidida por el Dr. Regúnaga, justamente preocupados así por el carácter que toma la prolongación indefinida de la guerra, como por el giro que se ha dado últimamente a las negociaciones de paz, no podemos menos que hacer una manifestación pública de nuestra censura, así respecto a la omisión del Gobierno de la República en reprimir y castigar actos de prepotencia personal y de inobediencia o insubordinación que desde tiempo atrás anulan la acción militar y que en los últimos incidentes expusieron al ejército a un desastre y la obligación a retirarse frente al enemigo, como a la participación principal y directa que se ha dado en las últimas negociaciones a los ciudadanos más antipáticos y más sospechosos al país por sus antecedentes y conducta política en diversas crisis porque pasó la República antes de ahora.

Y como los ciudadanos de esta reunión no nos creemos autorizados para proceder colectivamente y la asamblea popular, sino por manifestaciones de opinión que ejercen su influencia sobre la opinión misma, nos limitamos a esta declaración, en la esperanza que ella será tomada en seria consideración en los consejos del gobierno, sea por la evidente justicia de las censuras que fulmina, sea por el número de ciudadanos que participan de esas opiniones.

Montevideo, Diciembre 10 de 1871.

Conrado Rucker, Emeterio Regúnaga, José C. Bustamante, José Gregorio Suárez, Augusto Possolo, Floro Lacueva, Bonifacio Martínez, Felipe H. Iglesias, Juan Pablo Rebollo, Manuel M. Aguiar, Pedro Bustamante, Alejandro Chucarro, Fernando Torres, José Saavedra, Ernesto Velazco”.

Al conocerse en la capital la aproximación del general Castro, héroe de Manantiales, varios colorados resolvieron tributarle un homenaje. Se celebraron varias reuniones con este motivo, y una gran cantidad de personas respondió a la convocatoria lanzada por la

comisión. Fue sancionada y votada unánimemente una moción para dirigir, en nombre del Partido Colorado, una felicitación al jefe, por su conducta en la retirada “de la Sierra”.

La noche del 12 de diciembre Castro entró en Montevideo, siendo recibido por una entusiasta manifestación, muestras de simpatía que se repitieron mientras permaneció en la ciudad.

De ello dan cuenta las siguientes notas intercambiadas con Comisión Popular:

“Montevideo, Diciembre 13 de 1871.

Señor General:

En la reunión popular que tuvo lugar el día diez del corriente en la cancha de pelota conocida por de Valentín, a la vez que se aplaudió calurosamente por voto unánime la serenidad y pericia militar demostrada por V. S. en la retirada que efectuó con la división bajo sus inmediatas órdenes, desde el paso de San Juan en el Cordobés, hasta la Sierra de Polanco, seguida y hostilizada de cerca por todas las fuerzas de Aparicio y Muniz reunidas, así como el valor, subordinación y constancia de todos los señores jefes y oficiales e individuos de tropa que obedecieron y cumplieron las órdenes de V. S. durante toda aquella jornada, se condenó también unánime y enérgicamente la conducta de algunos jefes superiores que, por su insubordinación y falta de obediencia de las órdenes de V. S., puso en conflicto y peligro graves al cuerpo de ejército a las inmediatas órdenes del señor General en Jefe.

Al comunicar a V. S. los sentimientos de la opinión, manifestados en aquella reunión popular, la Comisión que suscribe cumple el mandato que para el efecto se le dio, y espera que V. S. se sirva hacerlo llegar al conocimiento del ejército que tan dignamente comanda.

Dios guarde a usted muchos años.

Alejandro Chucarro (padre), Conrado Rucker, Pedro Bustamante, Emeterio Regunaga, José C. Bustamante, José Pozzolo, Felipe H. Iglesias, Fernando Torres, Juan P. Rebollo, Manuel Aguiar, Bonifacio Martínez, Floro Lacueva, Ernesto Velazco, José Saavedra”.

El general contestó en los siguientes términos:

“Mientras tenga la satisfacción de mandar soldados como los que me acompañaron con pericia y con valor en la retirada del Cordobés hasta la Sierra, puedo garantizar al partido que sus glorias de ayer no se empañarán en el presente y serán su timbre para el porvenir. Si por algo han podido complacerme las últimas jornadas, es porque de la resistencia de una pequeña columna, pequeña en su relación a las robustas fuerzas del partido, se destaca la impotencia de los revolucionarios y se ha constatado como un hecho indiscutible, que la guerra puede concluirse con la guerra. Basta para ello la unidad de acción en el desarrollo de los planes militares, esterilizados hasta hoy desgraciadamente.

No concluiré sin aplaudir calurosamente, en mi nombre y en el del ejército, de cuyos sentimientos creo ser genuino intérprete, el elevado pensamiento puesto en práctica por la reunión de ciudadanos cuyo voto de aprecio he merecido, tendente a la unificación del Partido Colorado, para contemplar como en sus mejores tiempos, a los apóstoles y a los soldados del mismo credo político, fortificados por la virtud de sus propósitos y estrechamente vinculados por la identidad y el patriotismo de sus aspiraciones.

Mientras las tendencias de esa asociación política sean las manifestadas hasta hoy, sentiré no concurrir a participar de sus tareas, por impedírmelo mis deberes como jefe del ejército en campaña, pero de cualquier modo, mis votos la acompañarán en su marcha”.

El 8 de enero de 1872, la comisión dirigió al general la siguiente circular:

“En la reunión popular que tuvo lugar el 10 de diciembre del año pasado en la cancha denominada de Valentín, la comisión que suscribe recibió el mandato de excitar su celo en favor del movimiento de opinión que se promovió en la capital.

Uniformar las vistas del Gran Partido Colorado, centralizar sus poderosos elementos para influir por todos los medios legítimos y pacíficos en las graves cuestiones que agitan al presente y afectan el porvenir de la República, era un pensamiento que no podía menos que encontrar un eco simpático en todos los hombres patriotas y honrados.

Los momentos solemnes porque atraviesa el país, reclaman como la más imperiosa de las necesidades, encaminar las ideas por las grandes sendas que conduzcan a la verdad política.

El centro de opinión inspirada en los principios de la más pura democracia, no puede limitar su acción a la capital.

Él espera que en los centros de la campaña y en el ejército que lleva como enseña en los combates la bandera que flameó durante nueve años dentro de los muros de la inmortal Montevideo, ha de encontrar un concurso tan decidido como valioso.

Luchar por la libertad; apelar directamente más tarde a la soberanía del pueblo, fuente de toda verdad y de toda justicia; he ahí nuestro programa para concluir la guerra, o pacificar la República por un desenlace que solo presida una alta solución de principios.

Ese es el viejo programa que hizo de la defensa una lláda, y de Quinteros un misterio.

La Comisión no se preocupa de círculos ni de pequeñas discusiones que jamás fueron obras de patriotismo. Invocando tan nobles propósitos en cumplimiento de su mandato, se dirige a usted pidiéndole su adhesión a una política elevada que sin mentidas fusiones, restablezca la soberanía del pueblo en toda su verdad y en toda su plenitud.

Montevideo, Enero 8 de 1872.

Conrado Rucker, Emeterio Regúnaga, José C. Bustamante, José Gregorio Suárez, Augusto Possolo, Floro Lacueva, Bonifacio Martínez, Felipe H. Iglesias, Juan Pablo Rebollo, Manuel M. Aguiar, Pedro Bustamante, Alejandro Chucarro, Fernando Torres, José Saavedra, Ernesto Velazco”.

Battle alcanzaba ya el final de su mandato y el movimiento político iniciado en la cancha de Valentín quedó circunscripto a las declaraciones citadas, a la espera de la renovación presidencial, que tendría lugar en marzo de 1872, para obtener un cambio fundamental en el comando del ejército o la tan ansiada pacificación.

Tanto el ejército gubernamental como el revolucionario tomaron la decisión de aguardar los resultados de las elecciones, evitando comprometerse en una nueva batalla campal. A pesar de ello, durante este período, se produjeron numerosos encuentros parciales en los cuales se derramó sangre inútilmente.

El 12 de enero la comisión publicó una “nueva y última manifestación”, justificando su aparente inactividad y llamando a esperar el desenlace de los acontecimientos:

“Las negociaciones de paz abiertas por el Gobierno con los disidentes en armas, poco tiempo después de la reunión habida el día 10 de diciembre en la cancha de Valentín, han sido la causa de que la Comisión que suscribe haya permanecido y permanezca aún, al parecer, inactiva, bien que siguiendo su desarrollo con todo el interés, con toda la alarma, con toda la vigilancia que deben prestarse a los sucesos que, desde su iniciación, con fundamento preocupan y agitan la opinión pública.

Siendo una de las declaraciones votadas en la cancha de Valentín la de concurrir a la pacificación de la República por el medio de una transacción honorable, bajo las bases del acatamiento del Gobierno establecido y de la apelación a la soberanía originaria de la Nación, libre y legalmente expresada como medio de llegar a la reconstrucción de todos los poderes públicos; y no sabiéndose todavía si, por las negociaciones de que se trata, se desconocen las bases de la declaración aludida, vuestra Comisión ha creído y cree acertado y prudente esperar se produzcan los hechos en contrario, antes que provocar reuniones populares que aun hechas con las más sanas intenciones, en días de agitación podrían obstar más bien que facilitar la realización de nuestros nobles y patrióticos propósitos.

Vuestra Comisión os exhorta, pues, a que, con la calma y moderación del ciudadano que tiene la conciencia de su buen derecho y de la justicia de la causa que defiende, lo que constituye siempre su verdadera fuerza y le augura su próximo triunfo, esperéis tranquilos el desenlace de las negociaciones de paz, ya para nuestro apoyo si responden a una solución de principios, ya para combatirlo por todos los medios legítimos sí, por desgracia, se pretendiese imponer al país y al partido político a que pertenecéis una solución que importase su deshonra.

En ese terreno estará siempre la Comisión que suscribe.

Montevideo, Enero 12 de 1872.

Alejandro Chucarro, (*padre*), Conrado Rucker, José Gregorio Suarez, Emeterio Regúnaga, Bonifacio Martínez, José Augusto Possolo, Pedro Bustamante, Floro Lacueva, Felipe H. Iglesias, Fernando Torres, Juan Pablo Rebollo, José Cándido Bustamante, José Saavedra, Ernesto Velazco”.

A principios de febrero de 1872, Batlle convocó a los hombres destacados de su partido para discutir las exigencias revolucionarias, asegurando que respetaría la opinión de la mayoría: “Si el gobierno puede aceptar en holocausto a la paz pública el compromiso de proveer cuatro jefaturas con hombres del partido revolucionario, durante el período provisorio en que debe procederse a las elecciones generales, en la inteligencia de que no se han impuesto ni se impondrán otras condiciones que importen en lo más mínimo una nueva modificación en el personal de la administración pública y que puedan alterar las anteriormente enunciadas”.

De los cuarenta y seis ciudadanos consultados, 40 votaron a favor y 6 en contra.

Pronto salieron a la luz las demás cláusulas del proyecto y el ambiente político se agitó considerablemente.

Cincuenta y tantos legisladores y oficiales del ejército suscribieron un manifiesto “contra el indigno tratado ajustado por el traidor Lamas”, que entregaba cuatro departamentos, donde había 1.400 soldados, “a los desmanes, expoliaciones, asesinatos y exacciones de Aparicio y de su gente”.

El 21 de febrero el Jefe Político, coronel Pagola, en su nombre y en el de los generales Suárez y Caraballo, convocó a una reunión política en su propio despacho, a fin de examinar las bases de paz que se decían suscritas por Lamas. Todos coincidieron en la nota condenatoria y designaron una comisión encargada de pedirle al presidente la destitución del agente y del ministro Herrera y Obes, insinuando incluso, aunque sin llegar a expresarlo, la idea de exigir la renuncia al propio Batlle.

Según el doctor José P. Ramírez, la reunión tenía como objetivo prevenir una manifestación popular que estaba gestándose. Se afirmaba que los revolucionarios exigían cuatro jefaturas y la intervención en el nombramiento de los demás Jefes Políticos. Además, se mencionaba la existencia de una lista de candidatos aprobada por Lamas y comunicada a la Cancillería Argentina y al propio Batlle. Ramírez añadía, para complementar la información, que la protesta también iba a dirigirse contra otras cláusulas estableciendo la disolución del Senado y la prórroga del mandato presidencial.

El Siglo informaba al respecto:

“Después de una extensa discusión sobre las negociaciones se convino en nombrar una comisión que se apersonara al presidente de la República, y explicándole así la gravedad de la situación como la justa desconfianza que engendraba la continuación del doctor Herrera y Obes y del señor Lamas al frente de las negociaciones, y los inconvenientes que ofrecían aún para la celebración de la paz, influyeran para que esos ciudadanos fuesen separados de sus puestos...”

La comisión nombrada la compusieron los señores Regúnaga, generales Caraballo y Possolo, coroneles Rebollo, Reves y Pagola, los señores Ellauri, Ramírez, Velazco, Rivas, Bustamante y el comandante Tezanos.

Expuesto el objeto de la reunión, el general Batlle manifestó que estaba íntimamente persuadido de que el señor Lamas había ultrapasado sus instrucciones y manifestó una

indignación profunda cuando se le impuso del ajuste celebrado con fecha 10 sobre jefaturas políticas, lo que manifestó que hasta ayer no había conocido, y eso mismo por una simple referencia. En consecuencia, agregó que no tenía inconveniente en destituir al señor Lamas, porque lo consideraba un deber indeclinable, pero que no le sucedía lo mismo con el doctor Herrera y Obes a quien no tenía el mínimo reproche que hacer, complaciéndose por el contrario en reconocer que se había conducido con la más escrupulosa lealtad.

Se entretuvo durante una hora alternada discusión sobre los dos tópicos y la Comisión se retiró al fin con la promesa de que hoy mismo quedaría destituido el señor Lamas”.

El ministro Herrera y Obes, rechazando refrendar el decreto de destitución de Lamas, presentó su renuncia y manifestó que no podía ni debía acceder al movimiento revolucionario “encabezado por el Jefe Político de la capital para arrancarle dicho decreto y el nombramiento del doctor José Pedro Ramírez, instigador y alma de aquella revolución”. Tras la aceptación de su renuncia, Lamas fue destituido y Ramírez nombrado en su reemplazo.

El 1° de marzo de 1872 concluyó el mandato presidencial del general Batlle, siendo reemplazado interinamente por el presidente del Senado, Tomás Gomensoro. Éste reanudó las negociaciones con los revolucionarios y el 6 de abril de 1872 se firmó la denominada “Paz de Abril”. En este acuerdo, basado en el entendimiento previo de enero, el gobierno concedió verbalmente a los blancos la Jefatura Política de cuatro departamentos: Cerro Largo, Florida, Canelones y San José.

A raíz de esto, los “principistas”, respaldados por la garantía oficial de coexistencia pacífica de los partidos, se lanzan a la realización de su tarea renovadora. En el “Banquete de la Juventud Oriental”, celebrado el 13 de abril de 1872, participa la totalidad de la clase universitaria de Montevideo. Allí, a través de numerosos oradores, las ideas fusionistas, que habían sido fervientemente discutidas desde 1851, adquieren nueva vida y forma. Esta nueva postura se manifiesta poco después en los escritos de José Pedro Varela, publicados en *La Paz*, donde ya esboza los contornos de su futura reforma educativa. También se refleja en la aparición de novelas con marcado carácter telúrico, en folletos, libros polémicos; en definitiva, comienza a despertar la conciencia nacional mediante una auténtica renovación intelectual, liberada de restricciones políticas.

Es evidente la presencia de un amplio propósito conciliador y la gestación de una “mentalidad nueva que se traduciría en el anhelo exteriorizado de formar partidos nuevos con programas de principios”, como señala Pivel Devoto. Sin embargo, poco después, el cambio presidencial generó las temidas divisiones. En el coloradismo, la separación entre los “ultras” (reunidos en el Club Liberal alrededor de Francisco Bauzá), los “netos” (liderados por José Cándido Bustamante) y los “conservadores” o “liberales” (guiados por la propaganda de *El Siglo* y *La Bandera Radical*, portavoces del Club Libertad), anunciaba futuras dificultades en la unidad del partido para las elecciones presidenciales. Del mismo modo, en el bando opuesto, la unidad se resquebrajaba: los caudillistas se agrupaban alrededor de Aparicio, mientras que los doctrinarios (Herrera y Obes y Agustín de Vedia,

entre otros) rechazaban su liderazgo y, a través de *La Democracia*, adoptan una postura distinta a del grupo original blanquista.

El 15 de mayo de 1872 se celebró una asamblea “colorada”, a la que asistieron los Bustamante, y presidida por el general José A. Costa y el doctor Fermín Ferreira y Artigas, donde convinieron constituirse en comisión general, “que sirviese de núcleo para convocar al Gran Partido Colorado a una reunión general en el día y local que se designará con anticipación, con el objeto de unificar sus trabajos en la próxima lucha electoral”. Las próximas elecciones tendrían lugar en noviembre de 1872.

El presidente designó una comisión encargada de las gestiones previas, compuesta por Manuel Aguiar, Francisco X. Laviña, José P. Ramírez, José C. Bustamante y Conrado Rucker.

Los miembros del Partido Colorado que durante los últimos años habían estado divididos en “floristas” y “conservadores” intentaron unirse y fundaron el Club Libertad. Aludiendo a la convocatoria para ello, Varela expresaba en *La Paz*, órgano del Partido Radical: “Hoy debe tener lugar una gran reunión colorada, a la que han sido invitados todos los círculos en que se halla dividido el Partido Colorado. Juntos estarán allí los desterrados y los desterradores, los que han ido a la cárcel y los que a ella los enviaron. Estarán juntos allí en un trabajo común los escritores independientes que han flagelado durante años enteros a los magistrados que violaban la Constitución y las leyes, y esos mismos que eran ayer indignos magistrados. Es, pues, la mejor demostración práctica de que el Partido Colorado no tiene por vínculo de unión las ideas”.

Por supuesto, el Club contó entre sus primeros adherentes a los Bustamante. El programa, establecido el 30 de mayo de 1872, decía: “El Club Libertad es la asociación espontánea de todos los ciudadanos que por sus antecedentes o sus simpatías adhieren al partido político que en las grandes crisis por que atravesó la República procuró identificarse con las instituciones del país y que, obligado a la lucha armada, se distinguió desde su origen con el nombre de Partido Colorado... Como antes se asoció para las luchas armadas cediendo a necesidades imprescindibles, ora fuese de reivindicar derechos desconocidos y de restablecer el imperio de las instituciones holladas, ora fuese para defenderse de las restauraciones funestas, se asocia hoy para una lucha pacífica, constituyéndose en centro electoral... Hoy, como entonces, se propone ante todo consolidar una situación de instituciones, de garantías y de libertad, obstando por todos los medios que sugiere el patriotismo y que fortalecen la perseverancia y la unión, a que el combate pacífico pueda dar al Partido Blanco la restauración que en vano buscó en la lucha armada... Pero como ese solo propósito sería un programa negativo, declara que propenderá a dar al país una representación digna en las Cámaras legislativas, empeñándole en llevar a ellas lo que en el seno de su propio partido exista de más honorable, de más inteligente, de más ilustrado, a fin de cumplir las promesas que el Partido Colorado viene haciendo al país desde largos años atrás”.

Sin embargo, los elementos heterogéneos del Club no tardarían en sacar chispas. Varela previó la crisis: “Resuelta la completa abstención del partido blanco, alejados temporal y

definitivamente del campo electoral todos los elementos neutrales... dueño absoluto el Partido Colorado del terreno de la acción, estamos bajo el imperio de la más violenta anarquía. Fracciones antagónicas e inconciliables son las que constituyen ese partido, pero como resultado natural de la situación insostenible en que se encuentra desde que empezó la lucha electoral, hoy esas mismas fracciones se dividen y subdividen hasta lo infinito. No hay dos opiniones conformes: no hay un solo centro político que tenga alguna constancia y que sea capaz de dominar el desborde de la anarquía. Desde los más austeros principistas hasta los más reaccionarios y más personales, todos los elementos constitutivos de lo que se llama el Partido Colorado levantaron por única bandera al iniciarse la lucha electoral la de 'guerra al partido blanco'. Todos sus esfuerzos, todas sus aspiraciones, se reducen a vencer al tradicional adversario. Vencido éste, alejado del campo electoral, el vínculo de unión del Partido Colorado desaparece... Vuelven a formar entonces en campos opuestos las facciones antagónicas que realizaron la fusión inmoral... Pero no en balde en la prensa, en los clubes, en los cafés, en las reuniones privadas, en todas partes, se ha sostenido a capa y espada que no había tales disidencias... no en balde se ha tenido como bandera el programa del Club Libertad que, vago e indeciso, dejaba a cada uno la facultad de interpretarlo a su antojo... Se unieron para vencer a los blancos, sin preocuparse de los medios.. Llega ahora el momento de cumplir la parte secundaria del programa del Club Libertad, llevar a la representación nacional a los hombres más inteligentes y más honorables... Pero ahí muere la decantada unión y empieza la anarquía... ¿Cuáles son los hombres más inteligentes y más honorables del Partido Colorado? No se entienden siquiera el doctor José Pedro Ramírez y Pedro Bustamante, y eso solo muestra a la evidencia hasta dónde es profunda la anarquía...”.

A pesar del malestar que presagiaba una ruptura inminente, ambas facciones continuaron debatiendo sobre la elaboración de las listas, momento en el cual se desencadenó la escisión definitiva. Durante esas febriles jornadas, la variedad de nombres y candidatos se dispuso en todas las posibles combinaciones.

Desconociendo los principios del programa que implicaban esos cambios de último momento, algunos miembros abandonaron la agrupación. El doctor Bustamante, “principista” de nota, manifestaba en su carta de renuncia: “La unión del partido real y positivamente no existe ni existirá jamás... al separarme del Club Libertad no es mi propósito abstenerme sino antes que nada llevar mi pobre concurso individual a otro centro electoral, si es que todavía quedan entre nosotros una docena de ciudadanos dispuestos a luchar por el bien y a no dejarse imponer o dominar por los que en realidad no son los más sino los más audaces y gritones”. Bonifacio Martínez, también en desacuerdo con la lista aceptada por Ramírez, adopta idéntica actitud.

La contestación de éste es un valioso documento que sienta — frente al problema electoral — la tesitura del grupo más pujante de las filas principistas. Ramírez sostiene que la única forma de cerrar el paso al personalismo es con listas mixtas. “Creo tener — dice — tanto o más culto a los principios que usted y que el doctor Bustamante, y no he creído

prevaricar aceptando... [las listas mixtas] en todas partes los ciudadanos más austeros y más intransigentes llegado el momento de la acción, sea ella militar o pacífica, pero acción al fin, han aceptado elementos que no representaban la más completa austeridad y la más alta ilustración a condición de asegurar el éxito de la lucha y de no desnaturalizar en su esencia los propósitos del centro político a que pertenecen. Con más razón estaban obligados a proceder así los que habían definido nuestra actitud por el hecho de organizar el Club Libertad en las condiciones que arrancaron una seria protesta del doctor José María Muñoz y que usted y Bustamante no aprobaron sin duda cuando continuaron perteneciendo al club y formaron parte de su comisión directiva... Cuando aceptamos formar parte de una comisión directiva en la que usted y yo y los hombres de nuestras afinidades y propósitos están en una insignificante minoría, ¿podría aspirar a otra cosa que a constituir en la cámara una mayoría ilustrada, inteligente y honorable?... Los partidos que luchan con su organización de partido y aspiran a presentarse unidos en la lucha, tienen necesariamente que hacer concesiones a las exigencias de círculo y a la veleidad de opiniones. En los movimientos populares y en la acción política no se puede proceder con el perfecto criterio con que una academia de sabios juzga las aptitudes y los méritos de los diversos candidatos que se le proponen para ingresar en su seno”.

Finalmente, a pocos días de las elecciones, estalló la crisis. La asamblea del Club, compuesta por setecientos ciudadanos, sancionó una lista integrada por una mayoría principista, aunque presidida por José Cándido Bustamante, líder “neto”. A pesar de esto, la lista implicaba un triunfo principista, por lo que los “netos”, resolvieron abrirse.

El primer paso lo dio José Cándido Bustamante, que renunció al Club el 17 de noviembre, alegando que “la lista de diputados aprobada en el San Felipe era el resultado de la combinación de un círculo”. Le seguirán Isaac de Tezanos, Federico Paullier y Alejandro Magariños Cervantes, y el día 20 una asamblea “neta” desconoció los acuerdos sobre “listas mixtas” que habían negociado con los “principistas” y conformaron una compuesta exclusivamente por miembros de su sector. El nuevo club, decían, “levanta como bandera de lucha y programa de partido la vieja bandera del Partido Colorado ‘puro’... Condena las fusiones, los acomodamientos bastardos y la mistificación de candidaturas electorales”. José P. Ramírez movió cielo y tierra para mantener el acuerdo, pero no pudo evitar que el proyecto continuara desintegrándose.

Ante la perspectiva de un fracaso seguro, los “principistas” optaron también por la abstención electoral el mismo 24 de noviembre, apenas unas horas antes de los comicios.

El Siglo informaba que sólo un reducido número de ciudadanos acudieron a votar: “Se abstuvieron en Montevideo los principistas, los blancos y los radicales, sólo votaron, pues, los colorados netos y los partidarios del gobierno”. Censuraba, por otra parte, “la influencia directriz del gobierno, que se ha hecho sentir en la formación de la lista que ha obtenido la mayoría confeccionada en virtud de una transacción de última hora entre los elementos oficiales y los colorados netos”. Algunos elementos principistas de la comisión directiva del Club se prestaron al arreglo con los “netos”, y en consecuencia, fueron incluidos a última

hora en la lista triunfante, entre otros, Julio Herrera y Obes, Pedro Bustamante y Juan Carlos Blanco.

El 1° de marzo de 1873 debía elegirse nuevo presidente para el período 1873-1877. Los legisladores “principistas”, junto a los blancos, apoyaban la candidatura de José María Muñoz, colorado conservador de la primera hora. El resto de la Asamblea impulsaba la candidatura de Tomás Gomensoro (apoyado por los “netos”), o la de José Eugenio Ellauri, senador por Montevideo e interinamente a cargo del Ejecutivo.

Gomensoro fue el más votado, pero no alcanzó la mayoría requerida. Durante la segunda votación, los “tradicionalistas” abandonaron la candidatura de aquél y votaron por Ellauri, evitando así el triunfo de Muñoz. De esta manera, Ellauri, que también era “principista”, pero que no tenía ambición política ni deseos de mandar, alcanzó la presidencia con los votos de sus rivales políticos.

Sin embargo, pocas horas después Ellauri presenta su renuncia, alegando motivos de patriotismo.

Sospechando la Asamblea de que la renuncia respondía a simples escrúpulos, pues Ellauri no quería quedar como candidato de un círculo, no hace lugar por unanimidad y se constituye en sesión permanente, hasta que se presentara el candidato electo. Ellauri aceptó y luego de prestar juramento, dijo en un breve discurso que no reunía las condiciones necesarias para el puesto que le habían confiado, que así lo había afirmado en repetidas ocasiones, haciendo todo lo que estaba a su alcance para que su candidatura fuese eliminada. “He creído que los deberes de patriotismo no solo me dictaban esa conducta, rehusando figurar como candidato, sino que era de ver de buen ciudadano llamar mi resistencia hasta renunciar tan alto puesto, para que al Poder Ejecutivo fuese un ciudadano de antecedentes y títulos que yo no tengo”.

Veinticuatro horas después Ellauri envió nuevamente su renuncia por escrito.

Cuando la Asamblea iniciaba la sesión, para considerar esa segunda dimisión, más tarde retirada, se produjo un alarmante movimiento de tropas. Los cuatro batallones de Cazadores y el Regimiento de Artillería salieron de sus cuarteles y tomaron posiciones en la plaza, frente al edificio de la representación nacional, con el propósito de presionar a la Asamblea e impedir que fuera aceptada la renuncia del mandatario.

A pedido de los doctores Bustamante y Blanco se celebró una reunión extraordinaria, a fin de interpelar al Ejecutivo y exigirle explicaciones; pero el presidente envió un mensaje declarando que efectivamente “los cinco cuerpos de línea habían salido de sus cuarteles y formado en la Plaza Constitución, con el propósito de manifestar al presidente su deseo de que retirara la renuncia; y que como la circunstancia de haber tenido lugar ese suceso en los momentos en que la renuncia era sometida al cuerpo legislativo, podía hacer suponer que tenía por objeto ejercer coacción sobre el ánimo de los señores representantes, se apresuraba a comunicar que había tomado providencias para reprimir y castigar el acto subversivo, asegurando que en adelante no volverían a reproducirse otros de igual

naturaleza”. Todo quedó resuelto con el fugaz arresto de algunos jefes y la instrucción del respectivo sumario.

Criticando la benignidad del castigo, Bustamante exclamó: “Esto es inaugurar un gobierno bien severamente: si así andamos al principio, yo no sé todo lo que sucederá después”. Agregó que un arresto de veinticuatro horas para castigar un intento de rebelión armada, no sólo no servía para reprimir casos análogos, sino que los alentaba.

Como se verá, los sucesos que ocurrieron dos años después, el 15 de enero de 1875, dieron toda la razón al doctor Bustamante.

El 9 de marzo, Agustín de Vedia escribió en *La Democracia* estas frases premonitorias: “Divorciado de la opinión pública que ha visto defraudadas sus grandes esperanzas; separado de los elementos personales de su partido a los cuales debió su elección, pero con quienes no ha querido cumplir sus funciones públicas, el gobierno del Dr. Ellauri inspira desconfianza a los más y despierta fundados temores y justificadas resistencia. Un gobierno colocado en esa situación, está expuesto a sucumbir de impotencia, no pudiendo dominar las dificultades que le asedian, sino se traza inmediatamente una política reparadora y enérgica, capaz de conquistar la opinión que le abandona y de abrir horizontes nuevos y fecundos a la actividad de los hombres y de los partidos”.

Cámaras del 73, Ministerio de Hacienda y motín de 1875 (1873-1875)

“El timbre de mi vida pública que en más estimo es el haber pertenecido a la Asamblea del 73 — confesaba Bustamante en sus últimos años —, que si no hizo todo lo que había que hacer, porque los malos elementos que encierra el país no le dieron tiempo para ello, hizo mucho y bueno”.

Al decir del doctor Julio Herrera y Obes, los legisladores principistas de la época querían “un gobierno perfecto”, que realizara sus ideales, pero advierte asimismo que “la condición de lo ideal y lo perfecto, es, no ser de este mundo”.

La instalación de la Cámara en febrero de 1873 evidenció desde el principio la lucha entre los sectores “personalistas” y “principistas”, trascendiendo las divisiones partidarias. La prensa rápidamente identificó a estos bloques como la “izquierda” y “derecha”, respectivamente, basándose en las ubicaciones que ocuparon en el recinto. Esto indica que la verdadera pauta de división y diferenciación prevalecía por encima de las diferencias partidarias.

Los Bustamante volvían a ocupar las bancas, ambos como representantes por Montevideo, pero siempre en lugares diametralmente opuestos: el “principista” y el “candombero”, el intelectual y el soldado, el hombre del derecho y de la justicia y el de la fuerza y la arbitrariedad.

José Cándido, desde su banca y desde *La Tribuna*, cuya dirección había conservado siempre virtualmente, inició el período capital de su carrera política, como opositor de Ellauri y como uno de los agentes que, con su ignorancia, su extremismo y su intransigencia contribuyeron a arrastrar al país a la bancarrota y a la dictadura, como se verá.

La “bancada” principista de aquellos años impulsaría una visión reformadora. Su orientación liberal, de influencia europea y norteamericana, destaca el respeto efectivo de la libertad y de las garantías individuales como condiciones indispensables para el desarrollo sostenido de la nación, tanto en términos económicos como sociales. Además de esta orientación programática, propone un proyecto de construcción cívica que toma como referencia la tradición anglosajona, especialmente la norteamericana. Se cita con frecuencia a Tocqueville, a Stuart Mill, a Story y a los constitucionalistas norteamericanos. En este sentido, el “principismo” aboga por fortalecer los lazos asociativos y comunales mediante la práctica del *self-government* en diferentes niveles, desde jurados populares hasta la descentralización del gobierno en administraciones locales y la institución de milicias populares en reemplazo de los ejércitos permanentes, entre otras propuestas.

Con un marco institucional que les permitía continuar con la prédica doctrinaria liberal, el principismo de la década de 1870 asume el papel de “intelectuales ideólogos”. Este papel no era nuevo para ellos, puesto que lo habían ejercido en la prensa, en las cátedras universitarias y en la política durante años. Ahora, sumaban la función de “intelectuales

políticos” desde los ámbitos del gobierno y el parlamento. Lejos de la imagen de un círculo de intelectuales desconectados de la realidad práctica y encerrados en una defensa intransigente de ideales utópicos, los hombres de esta generación demostraron flexibilidad en ocasiones en las que — siguiendo la distinción clásica de Weber — su función como hombres políticos los obligó a priorizar la ética de la responsabilidad sobre la ética de la convicción, como se verá.

“La verdad y la justicia, — estas dos santas de mi constante devoción —, me compelen ya a levantar sin más tardanza un cargo que se ha dejado caer sobre las Cámaras de la época del Dr. Ellauri”, decía Bustamante en sus *Memorias*. Aunque nadie dudaba en reconocer que habían sido las más ilustradas hasta entonces, muchos afirmaron que fue muy poco lo que lograron, siendo ese el origen del mote: “Cámaras bizantinas”. “Ahora bien — continúa Bustamante —: como lejos de hacer poco, tengo para mí que aquellas Cámaras hicieron mucho y bueno, se me ocurre que lo que acaso se les reprocha es que no atajasen o sofocaran la rebelión que, derrocando con una mano el gobierno de la ley, levantó con la otra el gobierno de hecho”. Pero, se pregunta, ¿estaba esto en sus manos? ¿Se esperaba acaso que los legisladores salieran a las calles y se midieran cuerpo a cuerpo con los amotinados? “No fueron ellas, no, las que le faltaron al país y descuidaron su misión”, sostiene el autor.

Por eso, a juicio de Bustamante, es injusto acusar a las Cámaras que “habrían ya merecido bien de la Patria con sólo darnos, como por primera vez nos dieron, un presupuesto equilibrado y relativamente reducido (el del 75), y con haber dictado, como dictaron, la importantísima ley de *habeas corpus*, y la no menos importante que estableció la responsabilidad así civil como criminal de los empleados dependientes del Poder Ejecutivo por los abusos que cometer pudiesen en el ejercicio de sus funciones contra cualquier habitante, sin que bastase a relevarlos de tal responsabilidad la orden escrita de un superior, fuese él cual fuere, cuando extralimitase sus atribuciones constitucionales; ley ésta que tuvo por principal objeto garantizar a los moradores pacíficos de nuestra campaña contra las arbitrariedades, así de la autoridad policial como de los jefes militares”. Agregando que “los ingleses y los norteamericanos no habían hecho más, y que fuera de ellos ningún pueblo de Europa o América ha hecho siquiera tanto para la protección de la persona y bienes de sus habitantes”. “Sí — dice —, aquella era una verdadera ley de libertad y de garantías; era una tranca puesta a los frecuentes desmanes de nuestros caciquillos de portones afuera; por eso fue de todas la que primero fue abolida, alegándose, y no sin fundamento a fe, que con ella era imposible gobernar, pues que en efecto, con aquella ley imposible era gobernar como entendían hacerlo y lo hicieron quienes la derogaron”.

¿Quiénes fueron y son sus críticos, y por qué adoptaron la actitud que adoptaron?, quiere saber el ex-diputado. “Sería de creerse que lo que miran de mal ojo o no les gusta es la palabra, el debate ordenado, el sistema parlamentario, en fin, tal como existe en los Estados libres; pero cuando observo que esa prevención o tirria se extiende de las

asambleas ilustradas a los gobiernos surgidos del elemento inteligente, entonces me asalta la sospecha de que existe entre nosotros una cierta pasión por las asambleas mudas y serviles y por el gobierno de las mediocridades serias o ridículas”. Y enseguida sentencia: “Dueño sin duda es cada cual de optar por uno u otro extremo, por aquello de que sobre gustos nada hay escrito; pero los que se decidan por las asambleas ineptas, mudas o serviles, y por el gobierno de la mediocridad o el guarangaje, que lo acepten buenamente y sin murmurar, esos perecerán seguramente”.

En su libro *Los oradores de la Cámara: retratos, bocetos y caricaturas de algunos diputados de 1873* (1876), Washington P. Bermúdez recoge la estampa de Bustamante y su particular oratoria:

“El doctor Bustamante pasa de los cincuenta años, es de estatura regular, delgado de cuerpo, de cuello robusto, de semblante poco amable, tardío y vacilante en el andar. Su aire es el de un filósofo que camina apoyado en su báculo, lleno de graves preocupaciones metafísicas.

Sin embargo, acontece también que su acento vibra alguna vez con más fuerza que de ordinario; y entonces resuena por el ámbito de la Cámara como el ruido del trueno que anuncia la tempestad.

Guay! de los adversarios, porque pronto estallará la tormenta, y caerá sobre ellos una lluvia de acres invectivas, de palabras mordaces, de equívocos punzantes o de irrefutables razones.

En ese instante el orador llega al pináculo de la elocuencia, esparciendo en períodos sublimes los pensamientos que germinan en su fecundo espíritu; es Moisés apareciendo con las tablas de la ley en la mano, entre relámpagos y truenos, ante el pueblo admirado y conmovido.

En ese instante el diputado por Montevideo se levanta erguido e imponente, como el genio de la oratoria dominando desde la alta tribuna, y hace repercutir su palabra, por el silencioso recinto de las leyes. Entonces retumba su voz, su mirada centellea, su fisonomía habla, su inteligencia se expande, y de sus labios brotan frases ya convincentes como una demostración algebraica, ya satíricas como un yambo de Juvenal, ya amargas como la cicuta de Sócrates.

Entonces el orador excitado por la fiebre del combate, impulsado por la ambición de la victoria, arrastrado por la improvisación calenturienta, atropella y carga al enemigo con el bizarro empuje de la vieja guardia, cantando el himno triunfal sobre el cadáver del vencido.

El hombre y el orador se funden en una alma; y el doctor Bustamante se muestra al público transfigurado, en la excelsitud de su gloria, en la posesión de su grandeza, como un semi-dios victorioso.

El pueblo entonces le corona, y el orador, en medio de las ovaciones de la multitud, pronuncia la última palabra del gallo: *¡Ay de los vencidos!*

Y al *Vae victis* del nuevo Breno nadie se atreve a responder”.

Las frases que Bustamante soltaba durante las sesiones, proverbialmente oportunas, poseían una notable eficacia tanto en la defensa como en el ataque parlamentario. Sus réplicas rápidas y decididas, su habilidad para infundir un tono burlón a sus intervenciones, más sardónicas que irónicas. Estas célebres interrupciones son difíciles de transmitir, sacadas de contexto y sin los matices de voz, modo y persona que es imposible reproducir. Como aquella vez que, mientras Agustín de Vedia interpelaba al ministro de gobierno con motivo de los desmanes cometidos por el Jefe Político de Durazno, Luis Pérez, el diputado Tezanos — cercano a José Cándido — pidió la palabra para defender a su “amigo” Pérez. Entonces, súbitamente, Bustamante remata esta expresión con aquella frase popular de “¡Qué amigos tienes, Benito!”. O como cuando el presidente le concedió la palabra al diputado Soto, quien en la sesión anterior se había detenido en analizar la moraleja de una fábula, Bustamante solicitó una interrupción para preguntar: “¿El señor representante nos va a decir una fabulita?”. Otra corresponde a la época en que, siendo ministro, concurrió a la Cámara para defender un proyecto. Se le pidió en antecámara la opinión respecto de otro sustitutivo, que descartó con una frase que valió más que cualquier discurso: “Si la solución que se piensa proponer es una que me ha sido presentada hace unos instantes, eso es pretender curar una enfermedad orgánica con masajes de sebo y saliva”.

Uno de los elementos cruciales discutidos por aquellos días, y al que Bustamante prestó especial atención, fue la reforma de la Constitución de 1830, un problema de larga data y que había ocupado a varias Legislaturas, de todos los colores políticos, sin encontrar nunca una resolución satisfactoria.

La ley de revisión constitucional se propuso corregir las deficiencias y vicios presentes en el Código vigente, aunque de manera temporal, ya que la solución más apropiada era una reforma constitucional. Esta reforma debía eliminar el poder excesivo que el Ejecutivo concentraba en sus mecanismos internos, con el objetivo de prevenir la centralización. Se buscaba restablecer la igualdad absoluta entre los individuos y garantizar el goce pleno de las libertades establecidas para un orden social adecuado. La propuesta incluía la descentralización administrativa, retirando al Ejecutivo el control exclusivo sobre la función municipal. El objetivo era fomentar la creación de pequeñas organizaciones comunales capaces de administrarse y regularse de manera autónoma, evitando la absorción por parte de las capitales departamentales.

En la sesión del 13 de marzo de 1873, Bustamante volvió a plantear el problema, coincidiendo con el pensamiento de Agustín de Vedia. Éste, en un artículo publicado en *La Democracia*, señalaba la necesidad de tratar del asunto. Entre los “vicios capitales” de la Carta Magna, Vedia apuntaba contra el sistema electoral. “El día en que se haya reformado en esa parte la Constitución quedando reducidas las Cámaras a sus facultades puramente legislativas, no habrá ya que temer que ellas sean tomadas por asalto por los círculos intransigentes que todo lo subordinan a sus intereses precarios y transitorios”. La excesiva centralización administrativa que “mata la iniciativa individual que sólo nace de la libertad y de la responsabilidad”; la falta de la institución municipal, la centralización de la justicia,

eran defectos que debían ser eliminados, ya que la Constitución debía consagrarse a las minorías. Esta era otra de las reformas necesarias. Aunque pudiera ser materia de una ley ordinaria “debe entrar en la reforma Constitucional, porque conviene salvar el principio de los accidentes y de las alteraciones a que está expuesta una ley orgánica”. El establecimiento de dicha representación sería para Vedia “una hermosa conquista del derecho y uno de los más grandes progresos realizados en la marcha del gobierno representativo”.

Bustamante demostró en un extenso discurso la necesidad de la reforma. Por supuesto, no consideraba prudente endilgarle al código la causa de todos los males pasados. Se inclinaba más bien a ver en él consagrados los derechos primordiales del hombre y del ciudadano. Acataba profundamente el espíritu elevado de los constituyentes, “pero preciso es reconocer — agregó — que nuevas épocas engendran necesidades nuevas, y que esas necesidades reclaman también nuevas leyes. La ciencia del derecho ha adelantado todos los días y el pueblo oriental no puede quedar rezagado, cuando las ideas y los principios de la democracia moderna acusan la deficiencia o el error en sus antiguas instituciones. Comprendo que no es sino con suma circunspección que los pueblos deben acometer la reforma de su ley fundamental. Pero la impremeditación con que pudiese tratarse ese grave asunto, y la opinión que aconsejara su inmutabilidad, serían igualmente exagerados y peligrosos. La Constituyente quiso precaver su obra contra las reformas precipitadas, pero no podía encadenar a las generaciones futuras a sus preceptos imperativos sin atribuirse una infalibilidad que no es de este mundo. En una sociedad nueva, que ensayaba recién sus instituciones, no podía principalmente desconocerse que la experiencia y las conquistas del progreso, podrían hacer aparecer más tarde como un mal, lo que se creía un principio benéfico en la época en que recién se consagraba; también las paradojas de la víspera suelen ser las verdades del día siguiente. Sin desconocer los principios avanzados de la Constitución y sin creer que a ella se deba la causa de nuestras conmociones sociales, es preciso reconocer que puede contribuir en parte a esos males, si traba la acción amplia del individuo o del pueblo, en la esfera reservada a sus legítimas manifestaciones”.

La moción de Bustamante concebida en los siguientes términos: “Revísese la Constitución del Estado a los efectos del artículo 153 de la misma” provocó una breve discusión en cuanto al procedimiento a seguir.

El presidente indicó que, según el artículo 153, necesitaba el respaldo de la tercera parte de los representantes presentes. Vázquez Sagastume argumentó que, de acuerdo con el Reglamento, correspondía enviar el asunto a la Comisión respectiva para que emitiera un dictamen. Bustamante refutó esta opinión. Vázquez Sagastume insistió, y José P. Ramírez lo impugnó. Dado que el caso no tenía antecedentes y había divergencias, se decidió someter el punto a la resolución de la Cámara. Se leyeron los artículos 153 y 154, y se resolvió que el asunto fuera objeto de una discusión libre. Vázquez Sagastume tomó la palabra para pedir que se aclarara si la moción de Bustamante debía o no pasar a la Comisión. En su

opinión, correspondía. Bustamante sostuvo la tesis contraria y solicitó la lectura de los artículos 153, 154 y 155, tras lo cual se descartó el envío a Comisión.

La moción fue sometida a votación y aprobada, con la única excepción del voto negativo de Ambrosio Velazco. El Senado recibió la moción el 17 de marzo y la remitió a la Comisión de Legislación. Ésta emitió su dictamen, que fue leído en la sesión del 19. La Comisión entendía que, de acuerdo al artículo 153, no correspondía oír la opinión de la Comisión “sino estar al texto expreso de la ley fundamental que requiere únicamente el apoyo de la tercera parte de la Honorable Cámara”. Lo que correspondía era buscar “el apoyo constitucional a la referida moción”. Puesta a votación, fue aprobada por unanimidad. Pasó entonces a la Asamblea, la que trató el asunto en la sesión del 10 de julio de 1873. Tuvo lugar un extenso debate entre Vázquez Sagastume y Bustamante, en el que intervinieron también Laudelino Vázquez, Vicente Garzón, José P. Ramírez, José Navia, José M. Muñoz, Alejandro Chucarro y Ambrosio Velazco.

Bustamante comenzó diciendo: “El general apoyo que ha encontrado la moción de reforma de la Constitución en ambas Cámaras, me releva del trabajo de tener que repetir, en sesión de Asamblea General, lo que tuve ocasión de decir cuando la presenté en la Cámara de Representantes, porque ese apoyo ha venido a confirmar en mi concepto la opinión en que estaba de que, respecto a la necesidad, no diré precisamente de reformar, pero sí de proceder a la revisión de la Constitución, no hay dos opiniones”. Expresó su profundo respeto por la Carta Magna, que siempre debía ser respetada, pero esto no excluía la necesidad de revisarla si se lo consideraba necesario. Creía que los últimos cuarenta años ameritaban esa revisión, cuando menos “en sus cimientos, en una parte del edificio constitucional”. A su modo de ver, no eran muchas las reformas necesarias. Determinarlas no era tarea de la Asamblea, por lo que votar su revisión no era votar su reforma. Vázquez Sagastume se opuso a la reforma, aunque reconocía que la opinión general se inclinaba por ella. Abogó por el respeto a la Constitución, garantía de estabilidad institucional, aclarando que ese respeto no se aseguraba “sino con el transcurso del tiempo y la costumbre de venerar la ley”. Invocó antecedentes históricos para demostrar que este tipo de cambios solían provocar trastornos en la vida de los pueblos. Aunque comprendía que el espíritu de progreso que empujaba a la humanidad y que él compartía, pudiera arrastrar a la Constitución oriental. Agregó que debía tratarse sólo cuando fuera “indispensable para bien del pueblo”. Entendía que la Constitución, “más avanzada que la época en que fue dictada”, respondía “actualmente” a las necesidades nacionales. Si bien no era una obra perfecta y podía beneficiarse de ciertas modificaciones, creía firmemente en su estricta observancia como garantía de las libertades y derechos civiles. Consideraba que las continuas guerras domésticas no podían atribuirse a la Constitución, sino a los defectos humanos. Sostenía que el cumplimiento riguroso de ella, junto con la promulgación de una serie de leyes liberales complementarias, aseguraría la felicidad del pueblo. Para él, la Constitución había sido el “áncora” o “arca sagrada”, que había salvado a las instituciones del naufragio provocado por la guerra. Esa arca debía ser resguardada. Sostenía que la

reforma podría acarrear más riesgos que beneficios. Temía que pudiera desencadenar nuevas discordias internas. Bustamante refutó estas ideas, argumentando que enmendar la Constitución no implicaba desconsideración hacia la misma. “Precisamente — puntualizó — para que sea más digna si es posible del respeto general; para que tenga hoy y en lo sucesivo el apoyo de la opinión que tuvo en sus primeros tiempos, para eso es preciso ponerla al nivel de las necesidades actuales del país; precisamente para poder corregir poco o mucho, los vicios de que puede adolecer o suplir las omisiones que la experiencia ha probado después haber en ella; para eso precisamente, es menester reformar y para reformarla es preciso empezar por revisarla”. Descartó los temores de Vázquez Sagastume acerca de que la reforma pudiera generar divisiones y nuevos conflictos. Esto se evitaría con la inclusión de todos los partidos en una Asamblea encargada de realizar la reforma, asegurando así una representación total.

No compartía la opinión de aquellos que consideraban que las buenas intenciones eran suficientes para garantizar el progreso. Sostuvo que la clave para el avance en las sociedades reside principalmente en las personas y no en las instituciones. No obstante, no negaba la influencia positiva y eficaz que éstas ejercían en el desarrollo y progreso de las naciones. Y agregó: “Las instituciones tienen que estar un poco arriba de la sabiduría de los pueblos. No son el simple resultado, el simple efecto del progreso, son a la vez que efecto causa de progreso, lo ayudan, lo impelen hacia adelante”.

Vázquez Sagastume replicó: “He dicho que las leyes fundamentales de los países, tienen más efecto benéfico sobre ellos cuando son más respetadas; cuando se les prestigia con la veneración de los tiempos y el respeto que se les rinde; y que mientras esas leyes fundamentales no sean un inconveniente para el progreso del país, no garantizan bien las libertades, los derechos y los principios en todos los ramos de la libertad del hombre; mientras ayuden, mientras protejan esos derechos, no deben reformarse”.

Creía que una Constitución deficiente debía reformarse; admitía la reforma siempre que demostrara ser perjudicial para el país. Laudelino Vázquez manifestó que la Constitución podía ser perfeccionada, pero que no era una necesidad vital y que el progreso del país podía asegurarse con su estricto cumplimiento. “Debemos cuanto antes, borrar de nuestro código fundamental el sello de dos potencias extrañas que nos están recordando siempre, que nos han hecho gracia y favor de nuestra independencia... Debemos reivindicar la verdad histórica que esa Constitución es la obra del esfuerzo de nuestros soldados, de nuestros padres, borrando ese preámbulo ignominioso... Es preciso pues reaccionar, es necesario que declaremos lo que somos: una Nación soberana e independiente por el esfuerzo y la voluntad de sus hijos”. Vicente Garzón apoyó la reforma, sugerida por la “civilización y el progreso”. Argumentó que las leyes, alma de las comunidades, no pueden quedarse estáticas y deben evolucionar con ellas. Ramírez también respaldó la reforma, señalando que, de no llevarse a cabo, el régimen representativo pronto se vería comprometido. La Cámara tendría un número de miembros significativamente mayor que el Senado, que no variaba, generando una desproporción que amenazaría la efectividad del sistema. Además,

dadas las circunstancias en las que había sido promulgada, y las condiciones a las que estaba sujeta, no era apropiado considerarla un ídolo intocable que no pudiera ser cuestionado o modificado. Muñoz manifestó que la reforma, siguiendo el procedimiento establecido en la misma Constitución, constituía una demostración de respeto hacia ella y sus creadores. Destacó que los Constituyentes, al prever aquella, habían establecido los medios para llevarla a cabo. Sin embargo, sostuvo que no era el momento de hacerlo, ya que la “Constitución que se quiere reformar no está complementada, no está en plena ejecución, como correspondía, porque no existen los tres altos Poderes en quienes reside la soberanía de la Nación”. Agregó que el Poder Judicial “no está más que suplido”. Por lo tanto, no estando la Constitución en pleno ejercicio, consideraba que no era oportuna su reforma. Ambrosio Velazco, el último orador, revisó su opinión original. Compartió sus temores al abordar un tema tan trascendente, pero reafirmó su creencia de que toda ley, incluso la fundamental, podía ser perfeccionada. Agregó que tenía el defecto de haber sido sometida a la revisión de las potencias firmantes de la paz de 1828, algo que quedaría salvado “dándonos una Constitución que sea la expresión de la voluntad nacional”.

Concluido el debate, la Asamblea admitió que el interés nacional demandaba la revisión, con votos en contra de Vázquez Sagastume y Alejandro Chucarro.

Así quedó completada la primera fase del proceso. Tanto la resolución aprobada como las opiniones expresadas por los legisladores evidenciaron que prevalecía la convicción de que la Constitución debía ser modificada.

La inquietud reformista en las Cámaras del 73 no pudo ser completamente satisfecha, ya que aunque se puso en marcha el proceso revisor, no proporcionó perspectivas de resolución inmediata.

Este impulso reformista respondía al movimiento ideológico surgido tras la revolución del 70, con el auge liberal, la apología de los valores individuales y la limitación de la soberanía estatal. Estos principios fueron adoptados por diversas organizaciones formadas después de la Paz de Abril, integradas por figuras destacadas de la generación formada en dicha escuela.

Las Cámaras, influenciadas por esta corriente ideológica, mostraron un interés especial en examinar el texto constitucional, que hasta entonces no había sido objeto de un análisis detallado. Priorizaron limitar y reducir la omnipotencia del Estado, que restringía el libre desarrollo de las actividades particulares.

Aunque no hubiera lugar en ese contexto para la reforma a través de una Convención, se buscó una solución inmediata a las carencias más apremiantes por medio de la vía legislativa. Se presentaron numerosos proyectos, pero pocos fueron sancionados debido a las extensas discusiones y debates.

Como resultado de este trabajo, se sancionaron leyes de importancia, como la interpretativa de la facultad de tomar medidas prontas de seguridad conferida al Ejecutivo por el artículo 81, la cual fue declarada limitada por los artículos 83, 136 y 143. Además, se

promulgó la ley reglamentando las garantías de la libertad individual, la de Reorganización del Registro Cívico, y la que reglamenta el artículo 8° de la Constitución.

Este deseo trascendió los límites del Parlamento y la prensa, materializándose con la promulgación de una ley en 1874 que declaraba de interés nacional la reforma de la Constitución. Sin embargo, el doctor Vázquez Sagastume se opuso a la iniciativa, expresando en una extensa y erudita elocución que las fallas no residían en el código en sí, sino en aquellos responsables de hacerlo cumplir. Como complemento a la futura reforma, se sometió a estudio un proyecto de ley electoral, promulgado por la Asamblea en 1874, con el propósito de eliminar inscripciones fraudulentas y depurar los registros cívicos. Todo esto tenía como objetivo prevenir la coacción del ciudadano, dando un significado coherente al más puro de los principios republicanos. La urgencia de limpiar los registros se evidenciaba con mayor intensidad en las áreas rurales, donde la influencia de fuerzas políticas y policiales, corrompidas y viciosas, era palpable en su intento de obtener privilegios y prebendas.

Como se vio, el país había sufrido muchas arbitrariedades debido a la falta de leyes orgánicas que precisaran y limitaran las facultades del Ejecutivo y de sus funcionarios. Sin ir más lejos, el reciente ministerio de José Cándido Bustamante había dado buenos ejemplos de esto. Por lo tanto, la Cámara se propuso evitar que se repitieran casos semejantes.

El doctor Ramírez abogó en favor de un proyecto estableciendo que sólo podría suspenderse la seguridad individual previa autorización de la Asamblea; que en caso de suspensión de las garantías individuales, sólo el Ejecutivo tendría la potestad de arrestar a los ciudadanos y someterlos a juez competente dentro de las veinticuatro horas; que nadie podría ser encarcelado, detenido ni desterrado sin previo juicio y sentencia de los Tribunales competentes.

Ramírez habló a favor de otro proyecto prescribiendo que los Jefes Políticos y sus agentes sólo podrían aprehender en caso de delito infraganti o en su defecto con mandato judicial; que dentro de las veinticuatro horas los detenidos debían ser puestos a disposición de un juez competente; que toda persona arrestada o cualquiera en su nombre, podría dirigirse al magistrado para saber la causa de la prisión.

Presentó, en la sesión del 30 de abril de 1873, un tercer proyecto estableciendo que todo funcionario público, sin excepción, sería civilmente responsable por los perjuicios ocasionados a los ciudadanos, en caso de haber violado con su accionar las leyes tutelares de la libertad personal, seguridad individual y propiedad particular, agregando que esa responsabilidad se haría al ejecutor de la orden o mandato superior que diera origen a los daños y perjuicios sufridos, siempre que la violación de la ley fuera notoria.

Este proyecto fue tenazmente defendido por Bustamante, que expuso:

“La Comisión dice perfectamente en su informe: la seguridad de la vida, de la libertad y de la propiedad del hombre, son las bases fundamentales del orden: a tal punto, que sin que ellas estén sólidamente garantidas, no se consiguen sociedades civilizadas, y hubiera

podido agregar más, hubiera podido agregar que son la base y la garantía más sólida de la conservación de la paz pública y del juego libre y regular de las instituciones republicanas.

Hay una escuela entre nosotros, que yo considero que nos ha hecho tanto mal... como las escuelas de los caudillos y de los gobiernos personales: esta escuela es la que de cierto tiempo a esta parte viene haciendo la propaganda de paz a todo trance.

No. La paz a todo trance siempre es cara.

La paz a todo trance, es bueno que la quieran o la busquen los pueblos enervados, los pueblos envilecidos, indiferentes a todo lo que sea la adquisición de la fortuna. Pero los pueblos verdaderamente viriles, no se contentan con la paz, no dicen paz a todo trance.

Porque hay dos especies de paz: una principio de vida, y otra principio de muerte. Y es la paz, principio de vida, la que buscan los pueblos que desean ser libres.

Por lo demás: no hay dos opiniones en el país, no puede haberlas en país alguno, acerca de la conveniencia y de la excelencia de la paz. Fuera de los que tienen interés personal en la guerra, y de los que medran con ella ¿quién puede no desear la paz?...

Es en cuanto a los medios de conservar la paz que pueden diferir las opiniones.

Entre nosotros, ya sabemos cómo no puede conservarse. No puede conservarse, cuando los poderes públicos no se encierran dentro de los límites de la Constitución; no puede conservarse, cuando no hay garantías efectivas para esos bienes que trata de garantizar el señor Representante por Maldonado y la Comisión que ha patrocinado su proyecto.

Entonces no puede haber paz, por más que se quiera, por más que se pugne para que la haya; por más que se diga: la paz a todo trance, no vendrá como no ha venido nunca.

Podrá conseguirse una paz más o menos duradera; pero esa no es paz fecunda, esa no es la paz que nosotros debemos desear y que estamos encargados — en la esfera de nuestras atribuciones — de proporcionar al país.

Para que esa paz se obtenga es necesario, indispensable, que la vida, la libertad y la propiedad, estén sólidamente garantidas.

Eso mismo les ha dicho el país, durante largas décadas, a todos sus gobiernos. Los gobiernos no han querido entenderle. Con su falta de garantías, con su extraño modo de comprender nuestras libertades, con la arbitrariedad de sus apasionamientos, han proseguido echando carbones en los hornallas de la guerra civil. Son ellos, sólo ellos, por lo general, los que enarbolan el estandarte de la revolución, dando razones o dando pretextos a la indómita furia de nuestros exaltadísimos bandos históricos. El barco de la república es fuerte y velero. Los incapaces son sus timoneles. ¡A sus timoneles castigaré la musa de la historia!”

Siguiendo esta misma línea, en el mes de junio los doctores Bustamante y Mario L. Gil presentaron un proyecto prohibiendo a los jueces y tribunales “aplicar ninguna ley o disposición gubernativa que directa o indirectamente se oponga a la Constitución”. Dice el artículo 116 del código fundamental: “Todos los Jueces son responsables ante la ley de la más pequeña agresión contra los derechos de los ciudadanos, así como por separarse del orden de proceder que ella establezca”. Y agregaban: “Todo magistrado judicial, inferior o

superior, que aplicara tales leyes, cuando su inconstitucionalidad fuere notoria y hubiese sido alegada en el juicio por alguna de las partes, incurrirá en responsabilidad civil y criminal con arreglo a la ley”. En consecuencia, ¿podrían y deberían los jueces, aplicar leyes desconociendo los derechos individuales? ¿No debían descartar las leyes inconstitucionales?

Éste era el argumento presentado por Bustamante y Gil.

Finalmente el proyecto quedó archivado, sin informe de la Comisión respectiva.

En un ensayo titulado “De las leyes inconstitucionales” (1876), Bustamante mantenía las mismas ideas y principios: “La Constitución es la ley suprema de la tierra... revoca y deroga todas las leyes que le sean contrarias, así las anteriores como las posteriores a su promulgación; y esto que digo se deriva sin necesidad de declaración expresa, de la regla o principio general de derecho que, fundándose en la naturaleza y en la razón de las cosas, quiere que entre dos actos opuestos, uno de una autoridad superior (la Constitución) y otro de una autoridad inferior o subordinada (la legislatura), de un poder originario (el pueblo) y de un poder derivado (las Cámaras), valga el primero y no el segundo... No se pretende aquí negar la posibilidad de que los tribunales se ofusquen o equivoquen en el examen y apreciación de la constitucionalidad de una ley. Ellos también son falibles como todo lo humano y bien pudiera acontecer que tomasen por contraria a la Constitución una ley que en realidad no lo fuera... pero en el caso de una controversia judicial, es al juez o tribunal que conoce de ésta, al que compete interpretarla o fijar su sentido”. Seguía la siguiente síntesis: 1.º, que toda ley inconstitucional es *ipso jure* nula, por la cual todo ciudadano está en su derecho de resistirla; 2.º, que los jueces y tribunales, únicos intérpretes legítimos de la ley en cada caso de litigio entre partes, tienen el derecho y el deber de no aplicar semejantes leyes, declarando su inconstitucionalidad; y 3.º, que quienes las dictaran, atentaría contra la Constitución, y se harían por ello reos de *lesa patria*.

Y concluye con una exhortación a la de defensa y respeto de la ley fundamental: “En abstracto, bien se puede estar por la Constitución o contra ella, elogiarla o impugnarla; pero en buena lógica, no es permitido a la vez estar por ella y contra ella, acatarla como la ley suprema del país y acatar al mismo tiempo las leyes que le son contrarias. Definamos, pues, lealmente nuestras respectivas posiciones o roles, y no se nos combata con bandera de piratas. En realidad, la lucha es entre los amigos francos y los enemigos embozados de la Constitución, entre los partidarios del gobierno personal o del buen placer, entre liberales y absolutistas. ¡Atrás el equívoco, siempre funesto en política, y que cada partido tenga el coraje de sus opiniones!”

El primer problema de carácter financiero y bancario sometido a discusión fue el de la emisión menor. Ya había sido motivo de debate en septiembre de 1869 al considerarse el proyecto del representante Eduardo Labrousse, aprobado en la Cámara y rechazado en el Senado, donde fue impugnado por el doctor Carlos de Castro.

De qué manera sería recibida la iniciativa por la prensa y los legisladores principistas fue enunciada por *La Democracia* el 2 de abril de 1873, al pronunciarse, como si lo hiciera en el claustro universitario, sobre los fines del Estado:

“Deseamos que el Estado se reduzca a sus funciones legítimas y que abandone a la iniciativa y al esfuerzo individual el campo que invade arbitrariamente. Deseamos que el individuo se emancipe de una tutela abrumante; que se sienta árbitro de su destino y que pueda ejercitar y desenvolver libremente las facultades y los dones que ha recibido de la naturaleza, sin escollar en los sistemas artificiales con que en todo tiempo se ha pretendido poner un límite al desarrollo de la personalidad humana, ávida siempre de nuevas conquistas y de nuevos progresos.

Deseamos que el Estado se circunscriba a sus legítimas atribuciones: garantizar todos los derechos; asegurar todos los intereses. El hombre, con la responsabilidad de su propio destino, aguijoneado por el interés propio, no encontrando delante intereses siniestros que lo contraríen, leyes opresoras que lo coarten, monopolios que lo perjudiquen, estimulado por la seguridad y el orden, se contraerá a desenvolver pacíficamente los elementos de vida que constituyen luego el progreso y el bienestar de la sociedad.

Tal ha sido siempre, ha dicho uno de nuestros jóvenes publicistas, la acción fecunda de la libertad siempre que no ha sido contrariada por sistemas arbitrarios; lo que demuestra la superioridad de la organización natural, en que hace tan gran papel la concurrencia, sobre todas las organizaciones y creaciones artificiales del hombre. El progreso económico de las sociedades ha sido siempre precedido del desarrollo de la libertad del trabajo, circunscribiéndose más y más las funciones del Estado a la seguridad y garantía de todos los derechos, siendo de ese modo llenadas más satisfactoriamente.

Nadie defiende actualmente el monopolio, pero hay sin embargo en los espíritus una tendencia pronunciada a la intervención del Estado en el orden industrial, tendencia que denuncia un vicio de educación, y que ha hecho que, bajo formas más o menos ingeniosas, como dice *El Siglo*, se hayan deslizado muchas veces esas preocupaciones en nuestra legislación política y civil.

Si en algún caso se ha podido determinar la injusticia, el peligro y los graves inconvenientes de la injerencia gubernativa en los ramos de la industria particular, es cuando se ha tratado de los bancos. A vista de la experiencia costosa que en tan breves años nos ofrece el sistema de los bancos sometidos a la acción del Estado, no es posible defender las restricciones oficiales ni reconocer ventajas en ellas.

Se ha querido dar un carácter especial a establecimientos comerciales que deben caer bajo la legislación común, como están subordinados a los principios generales de la ciencia económica. Sustituyendo la vigilancia del Estado a la fiscalización del público, se ha hecho pesar sobre aquél la responsabilidad de las operaciones bancarias, el Estado las ha querido resolver a su manera; y el país entero ha sido víctima de hondas crisis financieras, no quedándole otro recurso que someterse a la situación creada por una intervención

injustificable ante los principios del buen gobierno y ante los mismos principios liberales consagrados en la Constitución de la República.

Si los bancos hubieran sido enteramente libres, la crisis no hubiera producido efectos tan intensos. No se hubieran establecido más bancos que aquellos que reclamaba el desenvolvimiento del comercio y del público. Su emisión habría sido limitada por la demanda, y el comercio, el más experto y el más inteligente fiscalizador, se habría precavido contra un resultado desastroso. En el caso de una quiebra, le habría quedado al público abierta la puerta de la justicia ordinaria, y habría ejercitado su acción contra el fallido, estableciendo en todo caso un precedente que serviría de lección para el futuro.

Y bien. Cuando podemos sacar un gran partido de las lecciones de la experiencia, encaminándonos a una solución radical de tan importante problema económico, conviene estudiar detenidamente las resoluciones que se enlazan con él, para evitar una nueva complicación”.

La implementación del decreto del 23 de noviembre de 1868 y del artículo 21 de la ley del 4 de mayo de 1870, que prohibían la emisión y circulación de billetes de cambio no autorizados legalmente, llevó al retiro de los billetes fraccionarios respaldados por el Estado y amortizados por la Junta de Crédito Público.

Estos billetes no fueron sustituidos por moneda metálica, lo que exacerbó la escasez de “sencillo” y generó dificultades en las operaciones comerciales y transacciones menores, afectando especialmente a las clases menos pudientes. La carencia de circulante se agravaría aún más cuando los billetes de cambio, en ese momento responsabilidad de la nación, fueran retirados debido a su deterioro y convertidos en oro, según lo estipulado por la ley, sin ser reemplazados.

Aunque en las leyes orgánicas de los bancos y en las autorizaciones concedidas por decreto desde 1865 no se había afirmado expresamente que la emisión de billetes de menor denominación fuera exclusividad del Estado, se había establecido que la facultad de emitir debía ser otorgada por el poder legislativo.

El 27 de marzo de 1873 el senador Estanislao Camino presentó un proyecto autorizando a los bancos a emitir billetes fraccionarios de un doblón para facilitar las transacciones del comercio menor. Serían billetes al portador y a la vista de uno y cinco pesos, de cincuenta y veinte centésimos, en la cantidad y proporción que los bancos juzgaran conveniente, pagaderos en oro sellado; los bancos que se ampararan en esa facultad pagarían al Estado el 4% anual sobre la emisión.

De Vedia opinaba desde las páginas de *La Democracia*: “El Estado no sólo no debe sino que no puede tomar a su cargo la emisión menor, sin debilitar y anular derechos reservados a los particulares. Si creemos que no debe legislarse sobre derechos reservados al individuo, que son privativos de su personalidad, menos podemos aceptar que la facultad de los Bancos de emitir billetes de menor cuantía se establezca como una concesión y se grave con un impuesto especial, que es como el precio obligado de aquella concesión. Si se admitiese que puede ser gravada especialmente la emisión menor, dejaría de ser un

derecho de los Bancos para ser una concesión temporal del Estado. Y éste es, en efecto, el carácter que le da el proyecto del señor Camino, pues se acuerda en él que el Cuerpo Legislativo, podrá derogar la ley que otorga esta concesión, denunciándola con un año de anticipación... No podemos por nuestra parte aceptar el proyecto del señor Camino sin estar en contradicción con las ideas liberales que sostenemos en todos los casos. Lo que corresponde, a nuestro juicio, en materia de Bancos, es derogar todas las leyes especiales que los comprenden, por arbitrarias e inconstitucionales, dejando a los establecimientos de ese orden en completa libertad, sin otro fiscalizador que el público y sin otro apoyo que su crédito. Sólo así librado a su propia virtud, y desenvolviéndose a favor de la libertad, podría llegar a ser el crédito lo que dice Coquelin: la vara mágica que centuplica la acción productora de los capitales. Mientras el Estado intervenga en las funciones de esos establecimientos, las instituciones bancarias no podrán dar sus benéficos frutos. El país estará amenazado continuamente por las consecuencias funestas de esa intervención: el monopolio, el curso forzoso, el papel moneda, la bancarrota! Nada hay más productivo, más conciliador, más fecundo que la libertad. Esa es la solución práctica del problema social: con ella está la justicia, que no es más que el respeto de la libertad, según la definición que de ella ha dado Cousin”.

José María Muñoz compartía la opinión de Camino acerca de la importancia del “sencillo” para agilizar las transacciones y beneficiar a los menos favorecidos. Sin embargo, no estaba de acuerdo con que el Estado debiera ser el responsable de la emisión. “Yo respeto mucho — decía —, las opiniones en materia de bancos, porque reconozco que es una materia que encierra condiciones especialísimas; pero a ninguna opinión doy alcance bastante para que pueda conculcar un principio ni atacar un derecho. ¿De dónde ha podido deducir el Estado estar autorizado para reservarse el derecho de emitir billetes de determinado valor para abajo? ¿Se habrá tal vez confundido con el derecho que tiene de contrastar un metal precioso, para designarlo como moneda?... El Poder Público no puede tener otro rol, en las transacciones privadas, que el de humilde servidor del público, para facilitar sus operaciones, pero no para prescribir forzosamente que haga sus operaciones”. En consecuencia, se oponía también a que el gobierno obtuviera ingresos por conceder autorización a los particulares para poder emitir.

Juan R. Gómez y Manuel A. Silva, miembros de la Comisión de Hacienda, se pronunciaron en favor del proyecto, por considerarlo conveniente a los intereses económicos y financieros del país.

Sea como sea, el liberal Muñoz y el intervencionista Camino, y con ellos el resto de los senadores, coincidieron en que debían arbitrarse los medios para facilitar la circulación de billetes de baja denominación. Las divergencias giraban en torno al principio por el cual esta facultad pertenecía al Estado. Se propuso que éste delegara dicha función a los bancos bajo ciertas condiciones, las cuales incluían la percepción de un recurso fiscal por la autorización otorgada. El proyecto de Camino fue desechado, y el 23 de abril de 1873 se

aprobó el de Muñoz, que se limitaba a derogar la prohibición impuesta a los bancos por los decretos de 1868 y 1870.

Dentro de la Comisión de Hacienda, que recibió el texto aprobado por el Senado, emergieron dos opiniones enfrentadas. Por un lado, Bustamante, Vedia, Castro y Vila apoyaban la aprobación de un proyecto contemplando la máxima libertad posible en la emisión. Por otro lado, la minoría representada por Velazco y Soto, rechazaba la iniciativa.

Según el proyecto de la Comisión, todos los ciudadanos tendrían el derecho de utilizar el crédito emitiendo notas y billetes de banco, ya fueran manuscritos, impresos o litografiados, por cualquier cantidad, los cuales serían convertibles a la vista en metálico. Esta facultad alcanzaba incluso a los billetes fraccionarios de menos de un doblón, hasta cinco centésimos, los cuales también serían convertibles a la vista por la suma indicada en cada billete. El proyecto establecía normas para garantizar la conversión, si bien sus promotores expresaban cierta desconfianza en la eficacia del sistema, como revelaba el artículo 5º: “En las Tesorerías y Oficinas fiscales, no se admitirán pagos sino en metálico”.

No podía concebirse un régimen de emisión más amplio y liberal. La Comisión de Hacienda, en minoría, sostuvo que el proyecto que levantaba a los bancos la prohibición de emitir era perjudicial a los intereses del pueblo porque implicaba el abuso del crédito, lo que llevaría al curso forzoso y a una crisis semejante a la de 1868. Velazco y Soto, por su parte, sostenían: “Autorizar a los bancos a emitir billetes fraccionarios, es abrir imprudentemente la puerta para que penetre el abuso y hasta el fraude... Tan mala como es nuestra legislación bancaria, no debemos tocarla si no es para reformarla en el sentido de buscar mayores garantías para el público”.

Al tener noticia del proyecto, los gerentes de los principales bancos montevideanos suscribieron una nota dirigida a la Cámara abogando por su aprobación. Sin embargo, se mostraban contrarios a la libertad absoluta de emisión por considerar que era un problema “aún en el terreno de la teoría pura”, careciendo de los atributos esenciales de un principio, y cuya aplicación consideraban perjudicial. “Cuando la razón en el estudio de las ciencias sociales confiesa y proclama una idea — sostenían — que la experiencia después condena como funesta a los intereses de los pueblos, justo es revisar las concepciones de la razón, y entonces muy a menudo se descubre el vicio real que pasaba desapercibido para la fácil lógica de las abstracciones filosóficas”.

“La experiencia ha servido para demostrar — agregan —, que si el billete de banco no es moneda, hace oficio de moneda, la reemplaza, la arroja de la circulación en cantidad correspondiente, y por estas propiedades singulares, exige del Estado una reglamentación particular que establezca a su respecto las garantías públicas que el cuño, el contraste y la fiscalización establecen, respecto de la moneda metálica y de las pesas y medidas como reguladores generales e indispensables del valor”.

En síntesis, respaldan el proyecto con una modificación: los bancos no emitirían billetes fraccionarios, sino respaldados por títulos de Deuda Pública o, alternativamente, en oro o plata sellada. La lectura de este documento en la Cámara retrasó el tratamiento, previsto

para el 17 de junio de 1873. Ramírez, Requena, y Vázquez Sagastume fueron designados para formar parte de la Comisión de Hacienda, para que pudiera emitir su opinión de manera mayoritaria. Con la firma de estos representantes, junto con la de Bustamante y Vedia, la Comisión, tras un nuevo análisis, abandonó el proyecto original y recomendó aprobar la propuesta que derogaba la prohibición de emitir. Además, se obligaba a los bancos y particulares a convertirlos a la vista, y se exigía respaldar la emisión mediante títulos de Deuda Pública.

Ocho sesiones, y doscientas cincuenta páginas del registro oficial, demuestran el interés con que se trató el asunto que enfrentó a las dos escuelas: el liberalismo a ultranza y el intervencionismo restrictivo, sustentado aún con cierta timidez por quienes no querían ser tenidos por “retrógrados” o “retardatarios”. Vedia, Bustamante, Herrera y Obes y Ramírez votaron en favor de la libertad de bancos; Velazco impugnó el proyecto; Soto fue quien se opuso con más convicción, por considerar que al derogarse la prohibición se concedía un privilegio nefasto a los bancos; Lerena rechazó la idea de un banco único emisor de billetes fraccionarios y, sin adherir al proyecto, presentó un texto alternativo.

Soto argumentó desde el comienzo y reiteró varias veces que el régimen propuesto traería consigo el abuso de la emisión, anticipo seguro del curso forzoso. “La emisión menor — sostenía —, por el rol que desempeña en la circulación y por el modo especial en que va a distribirse en las últimas filas del pueblo no es otra cosa que papel moneda; no sólo porque no viene a la conversión, sino porque se impone de un modo directo: cada uno de esos billetes lo recibe todo el mundo sin mirar de dónde procede... Si todos tienen el derecho de emitir esos billetes, viene por consiguiente una confusión, una perturbación que no puede dejar de traer el trastorno general de la sociedad”. Y agregaba: “...el proyecto que propone la Comisión de Hacienda en mayoría da una facultad que es completamente inusitada, una facultad perniciosa, una facultad que no tiene límites. Y todo debe tener un límite, un justo medio. Los bancos deben conformarse con la amplia libertad que tienen ya; están facultados para emitir hasta el doble de su capital; y eso es más que liberalismo ya”.

Las posiciones se radicalizaron, y el 11 de junio se votó un texto totalmente diferente, propuesto por Bustamante: “Todos los habitantes de la República tienen el derecho de hacer uso del crédito emitiendo notas y billetes llamados de banco, ya sean estos manuscritos, impresos o litografiados, por cualquier cantidad, siendo convertibles a la vista en metálico”.

Las declaraciones de Bustamante constituyeron un apasionado alegato en favor de la libertad de crédito, entendida como parte integral de la civil. Sostuvo que esta libertad era una faceta fundamental de la libertad de comercio, ya que la emisión de signos de valor era considerado un acto comercial. Su argumento parecía más propio de un sofista que de un economista, pero reafirmaba su compromiso con las doctrinas liberales, mostrando un claro menosprecio por los apologistas del “sistema preventivo”. En su opinión, éstos respaldaban “intereses bastardos”, a los que calificó simultáneamente de “retrógrados” y de “comunistas del Banco Nacional que con razón creen ver en la emisión menor, el principal paso dado

para la realización de sus malos propósitos”. Al dar inicio al debate, Vedia ya había delineado la posición doctrinaria del principismo: la facultad de emitir papel moneda no debía ser atribuida al Estado, sino que debía ser considerada un derecho individual. Por su parte, Bustamante argumentó que los billetes de banco no eran papel moneda, sino más bien “moneda de papel”, término que abarcaba cualquier obligación escrita o promesa de pago. Aun en el caso de considerarlos como papel moneda, sostenía que esto no implicaba una intervención estatal, ya que la Constitución le confería únicamente la facultad de respaldar el peso y el valor de la moneda. “¿Tiene la facultad por la Constitución del Estado, el gobierno entre nosotros de emitir (ya que se quiere poner a la par) de emitir moneda? La verdad — expresó — es, que no la tiene; y si los billetes de banco son moneda, no puede emitir billetes de banco”. Más adelante decía: “Los billetes de banco no pueden compararse — ni a la moneda, ni confundirse con ella, ni confundirse tampoco con el papel moneda —, sino por accidente, es decir; cuando ese billete viene a ser inconvertible: es entonces papel moneda al mismo tiempo que es papel moneda la letra de cambio, el vale, el pagaré o una obligación cualquiera de un gobernante que ha quebrado; todos esos títulos a la vez, son papel moneda; pero repito: eso es por accidente. Fuera de ese caso, son moneda de papel y en ningún caso son moneda”. Y haciendo una interpretación muy libre del artículo 17, inciso 17 de la Constitución, ratificó su concepto: “El Estado no tiene la facultad de emitir billetes: no se deduce esa facultad de las que tiene por la Constitución; ni siquiera puede considerarse que pudiera tenerla en virtud de la institución de un Banco Nacional, o del Estado; porque precisamente al discutirse en la Constituyente el inciso 17 de la Constitución, relativo a la aprobación o desaprobación para el establecimiento de Bancos, interpelada la comisión redactora de la Constitución sobre si el artículo, al hablar de Bancos, quería referirse a Bancos de Gobierno o del Estado, su órgano el señor don Solano García contestó al señor Massini — interpelante — que ese artículo no se refería a bancos del Estado (porque los Estados no tenían bancos, o no debían tenerlos al menos), sino a los bancos que se establecieran por sociedades particulares”. En defensa de la libertad de emisión y oponiéndose al proyecto de Soto, reiteró: “Nada más favorable en efecto, ningún paso más avanzado para acercarse al papel moneda nacional, (es decir, al papel moneda de peor calidad) que el establecimiento de un Banco Nacional. Y ningún paso más avanzado para el establecimiento de un Banco Nacional, que la emisión de los billetes menores por el Estado, o por un banco privilegiado por el Estado, o por un banco a quien el Estado, por delegación, le haya concedido esta facultad”. Afirmó que el papel moneda emitido por particulares ofrecía ventajas para el público sobre el que pudiera emitir el Estado. Previendo las catástrofes inflacionarias que azotarían a la región por muchos años, y que siguen perjudicando a millones de personas en la actualidad, advirtió: “La emisión de un particular de dos, de diez, o de diversas Sociedades o Bancos, es limitada, se sabe dónde acaba; pero la emisión del papel moneda en manos del Estado, no tiene límite fijo, ni nadie puede asignárselo. Ahí está por qué digo que es el papel moneda de peor calidad el del Estado. Y

ese peligro se correrá siempre, mientras no se declare que el derecho de emitir billetes, no pertenece al Estado: como que en efecto no pertenece”.

El doctor Ramírez citó hechos concretos, más que principios teóricos, para demostrar que no había sido el abuso de la emisión la causa determinante de la crisis de 1868, como aseguraba Soto. En realidad, se había originado en la facilidad con que los bancos utilizaban el crédito, a las cantidades giradas en descubierto; en fin, a hechos que nada tenían que ver con la emisión, como ya vimos.

Carlos Lerena, por su parte, refiriéndose al discurso de Bustamante, que había abundado en citas y referencias, dijo que el orador había estado paseándose por las nubes sin bajar a la tierra. Las soluciones que propugnaba no se daban en ningún país del mundo; “es extraño — expresó — que en los países donde esos economistas escribían y donde opiniones tan competentes se hacían oír, no hayan conseguido convencer a los gobiernos y hacerles ver que lo mejor que podían y debían poner en práctica, era el principio de la libertad absoluta. Yo digo — puntualizó — que no hay ninguna libertad, que no hay ningún derecho, si no es restringido; y esta restricción se produce siempre que la libertad de otros o el derecho de otros, es amenazado por la libertad absoluta”. Curiosa concepción la de Lerena, que se sentía amenazado por la libertad absoluta, pero no por el Estado, el Leviatán sostenido por el monopolio de la fuerza y la violencia. Y agregaba esta insólita consideración: “No se diga para contestar a esto que el individuo que recibe un billete, tiene la libertad de irlo a convertir inmediatamente en oro, y están obligados los banqueros o los emisores a hacerlo así...” ¿No podría hacerlo? ¿No estarían obligados a darle al tenedor de billetes el metálico exigido, es decir, el que le correspondía? “Eso no es posible: no es probable que suceda”. ¿No lo es? “Entre nosotros, donde no hay moneda menor metálica, no hay más remedio, señor, que recibir la moneda que se nos dé, cualquiera que ella sea, sin que podamos eludirla”. ¿No hay más remedio? ¿El ciudadano promedio, el jornalero, está obligado a recibir la moneda que elijan darle, sin derecho a réplica? Naturalmente. Aún más, de ser necesario, debía aceptar papel devaluado o falso: “Y eso lo estamos viendo con el cobre nuevo o el cobre falso que hay, que no podemos menos de recibirlo, porque de otro modo, no tenemos cómo tener el cambio necesario para las operaciones del día”. Así hablaba el diputado Lerena, que temblaba ante la sola idea de la “libertad absoluta”.

Vázquez fue otro de los que se manifestó contrario a las ideas de Bustamante: “Yo creo, que el uso del crédito particular no autoriza la emisión de billetes de banco; y que el negar esa facultad a los particulares, no implica ni afecta en lo más mínimo los derechos individuales... que no puede cuestionarse que es un atributo de la Nación”. Y agregó: “El exagerado liberalismo de algunos tratadistas de economía política, que bien pueden haber fundado sus apreciaciones — más bien en cálculos políticos — que en apreciaciones económicas (en Francia sobre todo), han tratado de sostener, que el uso del crédito permite la emisión y que la emisión de billetes en circulación, no es moneda — que no es más que un vale al portador, que lo recibe el particular como se recibe el billete. Pero estas ideas, tan liberales como se quieran llamar, no han sido aceptadas por ningún gobierno del

mundo; y donde prevalecía alguna liberalidad, alguna ampliación a este respecto, los gobiernos mismos han reaccionado contra ellas, en vista de los grandes males que se han padecido en el comercio”.

“La base de la Economía Política, como de todas las ciencias sociales, es la justicia y el derecho”, declaró Julio Herrera y Obes, en apoyo de Bustamante. “No hay nada verdaderamente útil y conveniente si no es ante todo, justo y legítimo: todo lo que es justo y legítimo, tiene que ser necesariamente útil y conveniente para todos y cada uno de los miembros de la comunidad”. Las cuestiones económicas debían ser encaradas bajo esta perspectiva. “¿Puede haber algo más íntimo, más propio del hombre, que la facultad de usar de su crédito; es decir del producto de su honorabilidad, de su responsabilidad, de su fortuna? ¿Puede haber algún contrato más espontáneo, más lícito, más privado que el que pone en circulación las obligaciones particulares de crédito? Y ¿hay algo más odioso, más tiránico que la intervención que se quiere atribuir al Estado en la celebración de estos contratos?” “Prohibir la libertad de emisión — afirmó —, es también atacar la libertad de comerciar, consagrada por la Constitución... porque es sabido, que es una condición inherente del comercio, la facultad de dar y tomar prestado dinero, y no otra cosa que dar y tomar prestado dinero, es el contrato que media entre el que da y el que toma un billete cualquiera”.

A su modo de ver, el proyecto de Soto era la síntesis de todo lo malo que había existido en el pasado. “Es la prepotencia del Estado, es el centralismo administrativo, es el tutelaje gubernamental, es el monopolio, es el privilegio, es la negación de los derechos individuales, lo que el señor Representante proclama en toda su fuerza”. “La economía política — dijo enseguida — reposa sobre los principios eternos de la justicia y del derecho, y que por consiguiente no hay esa diferencia que el señor Representante ha establecido entre la teoría y la práctica”.

Refiriéndose a las declaraciones de Soto, al que calificó de “restriccionista matriculado”, señaló Herrera y Obes: “Parece que el señor Representante cree que las crisis de 1867 fueron motivadas por la emisión menor. Y preciso es confesar, que esto no se le había ocurrido hasta ahora a nadie. Esta es la falsedad”.

Por último, denunciaba el objetivo final de los intervencionistas: la creación de un Banco Nacional. “Esa es la estrella que los guía... Se proclama la libertad de bancos. Se dice: no; no queremos sino el monopolio para el Estado con la emisión menor!... Pero ellos saben perfectamente bien, que un billete de dos reales emitido por el Estado es la semilla que en poco tiempo produciría el Banco Nacional con todas sus consecuencias... El curso forzoso y el papel moneda han dejado hondas y dolorosas huellas en el corazón de nuestro pueblo; pero para muchos también está vinculado a recuerdos de predominio personal y ardientes esperanzas de restauración de honor, de posición y de fortuna. El Banco Nacional representa el curso forzoso y papel moneda en el lenguaje de la ciencia. En el lenguaje político representa inmoralidad administrativa, subversión de las ideas, trastorno social... Hay aquí, a semejanza de las ondas que se agitan en el fondo del mar, una cuestión política

y peligrosa en el fondo de esta cuestión económica. Más que la libertad de bancos, más que la libertad de emisión, lo que estamos combatiendo en este momento es el Banco Nacional y el papel moneda, que es su consecuencia necesaria”.

El 30 de junio se dio por terminada la discusión general. Con 20 votos a favor y 13 en contra, la Cámara aprobó el proyecto remitido por el Senado. Durante la votación particular, como era de esperarse, el debate continuó con igual intensidad.

Soto reiteró que el meollo de la cuestión era si la emisión menor era o no una prerrogativa del Estado, porque desde un principio se había confundido la emisión de billetes de banco con la emisión menor, siendo éstas dos cosas muy distintas. “He dicho y repito: el único modo de consultar bien los intereses del pueblo, es no arrebatar al Estado esa prerrogativa; con lo cual no hay conveniencia alguna para el pueblo; por el contrario; hay gravísimos peligros. Quédense los bancos con su emisión; muy bien. Pero los billetes menores, eso no entra en el dominio de la emisión de los bancos”.

De estos dichos, y en sintonía con la advertencia de Herrera y Obes, Bustamante dedujo que el objetivo de los proteccionistas era la creación del Banco Nacional: “Todos los Estados que han llegado al papel moneda — dijo — han empezado por el curso legal de los billetes, han ido al Banco Nacional, al papel moneda. No se concibe que el Estado tuviera esa facultad de emitir billetes, y que no tuviera por medio de la ley la de imponer el curso legal de esos billetes”.

A esta altura del debate el propio Bustamante precisó con claridad las tendencias que dividían la opinión. Una se oponía a la emisión por los banqueros y por los particulares, abogando por el monopolio estatal. Otra, sostenía que la emisión debía ser privativa del Estado. La tercera, que él defendía, sostenía que era un derecho común que cada uno ejerciera sin necesidad de garantizar, haciendo uso libre de su crédito como de su derecho propio. Y una última, partidaria de la emisión por particulares, pero con garantías. Lo que no deseaba, bajo ningún punto de vista, era “allanar el camino para que viniera la emisión del Estado; que es lo que no día que es lo peor que en mi concepto puede suceder y o que ante todo debemos evitar; el peligro de los peligros; el que nos lleva inevitablemente al Banco Nacional el cual nos llevaría después a la fábrica de papel moneda”.

En esta instancia final del debate particular, Ramírez reiteró: “Quiero que quede consagrado para todo tiempo que el Estado no puede emitir billetes: y quiero que quede consagrado que no podría una legislatura futura anular esta ley sin cometer un verdadero atentado y sin perjudicar derechos adquiridos... Que quede consagrado de una vez por todas que el Estado no puede emitir, que el derecho de emitir es derecho común individual, y que el Estado debe ser completamente extraño a esas operaciones”.

Al finalizar la sesión del 11 de julio de 1873, fue aprobado el proyecto de la Comisión de Hacienda, con las modificaciones introducidas durante el debate, y rechazado el proyecto original del Senado.

Bustamante, que había sido el principal propulsor de la iniciativa para modificar el proyecto del Senado, en esta etapa final del debate, y a la vista de los artículos agregados

al proyecto primitivo de la Comisión, que limitaban el derecho consagrado en el primer artículo, calificó a la ley de “ley monstruo, que tiene una cabeza inmensa y unos pies microscópicos”. “Porque realmente, señor Presidente, esto es un monstruo: no tiene otro nombre”, exclamó. Era inconsistente que, a pesar de la clara declaración de libertad de emisión en el artículo 1º (“Queda derogada la prohibición de emitir billetes fraccionarios de un doblón, impuesta a los bancos de emisión”), los billetes emitidos no fueran aceptados en las oficinas públicas como forma de pago de impuestos y contribuciones. Si el Estado, a través de sus oficinas, supervisaba esa emisión, sería lógico que confiara en su propia fiscalización. La aceptación de estos billetes por parte del Estado les otorgaría prestigio ante el público. Aunque la admisión de los billetes no debía ser obligatoria, lo sensato era que al menos la ley no prohibiera su aceptación.

“A la verdad — comentaba Vedia el 13 de julio —, esto ha sido un verdadero parto de los montes. No era de esperar que eso sucediese después de las largas y luminosas discusiones que han tenido lugar en la Cámara de Representantes”. No sólo se rechazó un proyecto en minoría autorizando al Estado a conceder por cinco años, mediante licitación pública, la facultad de emitir billetes de menor denominación, sino que se superó lo votado en el Senado: ahora todos podrían emitir.

El asunto pasó a la Asamblea y el 22 de abril de 1874 fueron rechazados todos los proyectos: el original del Senado, el aprobado por la Cámara y uno sustitutivo surgido en la propia Asamblea. Comentaba *La Democracia*: “...el país entero que esperaba ansioso una solución cualquiera, porque ella influirá necesariamente en la situación monetaria de nuestro mercado, ha sido defraudado en sus más legítimas esperanzas por el Cuerpo Legislativo, que ha rechazado todo, haciendo imposible la emisión menor, en cualquier forma que se presente. Recoja el pueblo la lección y haga los comentarios del caso. Por nuestra parte nos lamentamos al dar el pésame a nuestro comercio”.

Los legisladores intervencionistas volvieron sobre el asunto y entre el 22 y el 29 de abril se presentaron varias alternativas, incluyendo una que indirectamente hizo llegar a la Cámara el ministro de Hacienda, Juan Peñalva, que al decir de Pivel Devoto, responden a un mismo propósito: “Dotar al país de la emisión menor reclamada por el comercio para satisfacer una necesidad imperiosa, a la vez que afianzar la corriente de opinión en favor de la idea del Estado emisor a través de la que asomaba la concepción de un Banco oficial, particularmente en el proyecto del representante Juan José Soto. Los proyectos otorgaban al Estado, representado en la Junta de Crédito Público, el monopolio de la emisión de billetes menores de un doblón”.

En la Cámara se articuló un proyecto que recogía las ideas centrales de los presentados por los diputados intervencionistas; finalmente, en sesión del 15 de junio de 1874 y arguyendo razones constitucionales, la Cámara decidió no considerar el texto elaborado por la Comisión de Hacienda.

La tendencia “candombera” había sufrido un importante revés; en un artículo titulado “*El Banco del Estado. Artículo Necrológico*” y desde *La Democracia* celebraron lo que

consideraron un triunfo del “crédito libre... garantido con la responsabilidad del que lo usa y del que lo acuerda”.

Sin embargo, a raíz del motín del 15 de enero de 1875, la facción intervencionista quedaría dueña del escenario político, imponiendo su fórmula y con ella el germen del curso forzoso, que habría de infectar al país durante largo tiempo.

Otro ejemplo que ilustra la polarización entre “principistas” y “candomberos” es el virtual estancamiento institucional derivado de la posición adoptada por ambos bloques respecto a la apremiante crisis financiera. Lo llamativo en este caso es que estas trabas no responden a rigideces ideológicas o programáticas, sino a una rivalidad política extrema que llevó a la paradójica situación de que el sector “doctrinario” se presentara, en esa emergencia, como el más pragmático y ecléctico, mientras que el “candombero” parecía aferrarse a la defensa intransigente de sus principios.

El presidente Ellauri había respetado los acuerdos de paz de 1872, asignando jefaturas a los blancos y nombrando a figuras del principismo en su gabinete. La situación financiera constituía el principal desafío de su gobierno. El país enfrentaba una coyuntura económica difícil que se arrastraba desde 1868 y que había empeorado en los últimos tiempos. La situación exhibía serios desequilibrios en los balances presupuestarios, una crisis monetaria apremiante, una deuda pública considerable, una disminución del comercio exterior (considerando que la principal fuente de ingresos del Estado provenía de la recaudación aduanera), y una severa contracción en la producción, con una alta mortandad de ganado y pérdidas en las cosechas de maíz y trigo. “Languidece el comercio: — decía *El Siglo* —, escasea el metálico; los bancos no prestan; decaen los negocios y se siente paralización y malestar. Y como consecuencia de este estado de cosas se alza un clamor de queja y descontento, y en vez de buscar las causas de la penosa situación que atravesamos, se acusa a los poderes públicos y con especialidad al Ejecutivo porque no pone remedio con unos cuántos decretos que hagan afluir el numerario, renacer la confianza y el crédito”. Una vez más, la voz ronca e ignorante del intervencionismo...

Para enfrentar la crisis se proyectó la reducción del gasto y la venta de deuda vinculada a la conversión de billetes. Sin embargo, todos estos intentos resultaron infructuosos debido a la obstrucción constante del sector “neto”, que mantenía el control en el Senado.

El Ejecutivo propuso entonces la gestión de un empréstito en Londres por 5.732.200 libras esterlinas, equivalentes a 26.941.810 de pesos, destinado al rescate de siete deudas internas, con monto de 18.859.250 pesos. El empréstito tendría el 6% de interés anual y el 1% de amortización acumulativa, pudiendo emitirse al 70% líquido, con un servicio de 1.885.926 pesos anuales. Las deudas a rescatarse devengaban intereses del 9 al 12%, y amortización del 1 al 6%, que absorbían 3.345,473 pesos anuales. De esta manera se buscaba alcanzar el equilibrio entre los ingresos y los egresos, con una economía de 1.459.546 pesos por concepto de ahorro de intereses y amortización.

La ley sancionada autorizó la contratación de un empréstito de 27.260.000 de pesos, con un 6% de interés, 1% de amortización a la par y 2 1/2% de comisión, para rescatar

18.859.250 pesos de deudas internas con intereses del 9 al 12% y amortización del 1 al 6%, afectándose a su servicio las mismas rentas de aduana que aseguraban la efectividad de algunos de los servicios que entraban en la conversión.

El 26 de agosto de 1873 la Comisión de Hacienda presentó un informe a ser tratado, donde predominaba el pensamiento de Castro, Bustamante y Vedia. “La operación proyectada — decía — es de una incuestionable utilidad y conveniencia. Las deudas que se trata de rescatar, gozan, casi en su totalidad, de un interés de doce por ciento, y absorben anualmente por intereses y amortización, la considerable suma de pesos tres millones, trescientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos setenta y tres. Es evidente que pudiendo obtenerse dinero a más bajo precio para solventar esas deudas, con notable economía para el Erario Público, sería el colmo de la imprevisión, y no cabría en el más deplorable régimen administrativo, continuar gravando nuestras rentas con el pago de tan crecidos intereses. En esa simple combinación se basa la operación propuesta, cuyas ventajas es fácil resaltar. El producido líquido del Empréstito, deducidos dos y medio por ciento de comisión y gastos, daría con exceso para efectuar el rescate a que se destina”.

A finales de noviembre de 1873 el gobierno comisionó para ello al doctor Gregorio Pérez Gomar, ministro de relaciones exteriores, y al diputado Bustamante.

Los comisionados, en oficio datado en Londres el 18 de abril de 1874, informaron al gobierno haber estipulado *ad referendum* las bases de un contrato con la casa Thomson Bonar y Cía, que se comprometía a lanzar el empréstito en condiciones acordes a las exigencias de aquel mercado y sin perjuicio de los intereses y conveniencias públicas del país. El contrato fue firmado el 20 de abril. Su realización dependía de algunas modificaciones: se emitiría al tipo mínimo de 75%, recibiendo la casa contratista el 2 1/2% del monto nominal por concepto de comisión y de gastos. Las rentas afectadas debían entregarse al Banco de Londres y Río de la Plata. Si estas modificaciones eran aceptadas, en el transcurso de 1874 sería lanzada la primera emisión.

De regreso a Montevideo, el 29 de mayo de 1874, Pérez Gomar elevó al ministro de Hacienda el contrato, cuya validez dependía de la aprobación del gobierno. “Como V. E. verá, el contrato en sí mismo está estrictamente ajustado a las prescripciones de la ley con arreglo a las instrucciones que fueron detalladas a los Comisionados. Pero el conocimiento de las dificultades que iban a surgir en su realización con peligro de que aparentemente se presentase menoscabado nuestro crédito, hizo que los Comisionados se abstuvieran de resolver por sí mismos la inmediata ejecución de dicho contrato, creyendo cumplir con un deber, dejar dependiente de la resolución del gobierno o la validez del Contrato, tal cual se contiene en el texto acompañado o su modificación con arreglo al pliego de observaciones reservadas que también tengo el honor de elevar a V. E., y que en todo caso pueden incorporarse como artículos adicionales, por estar igualmente convenidas con la casa contratante”.

“Presentando dos fases el negociado — agregaba — y siendo opinión unánime de los Comisionados, que el Contrato de acuerdo a la ley y a las instrucciones, traerá gravísimos

inconvenientes por causa de las circunstancias que no pudieron preverse por las mudanzas que necesariamente se operan en la situación de los Mercados, han creído que consultaban los verdaderos intereses de la Nación, absteniéndose de obrar definitivamente dentro del estrecho círculo de sus facultades, cerrando el camino más ancho y seguro que puede adoptarse para arribar a mejor éxito, en un asunto de tanta trascendencia”.

El 9 de julio el Ejecutivo envió a la Cámara un mensaje sometiendo a su consideración el acuerdo. La nota revela la pulcritud y el espíritu legalista de la administración de Ellauri. “Aunque el contrato — manifestaba — así mismo, está estrictamente ajustado a las prescripciones de la ley y con arreglo a las instrucciones que fueron detalladas a los Comisionados, según lo expresa el doctor Pérez Gomar, en la nota con que lo acompaña, se advierten sin embargo, pequeñas modificaciones en algunas de sus bases, si no en el fondo, en la forma en que están redactadas. Esta circunstancia demuestra la conveniencia, cuando menos, de fijar con claridad y precisión, en artículos adicionales correlativos con los que se modifiquen, la verdadera inteligencia que las partes contratantes han querido dar a cada una de las cláusulas del contrato que motiva esta comunicación, evitando por este medio las dudas y controversias que en el caso de realizarse la operación, pudiera presentarse en su ejecución”. El Ejecutivo, después de analizar el contrato en detalle, se pronunció a favor, con las modificaciones indicadas. “Dadas las bases del Empréstito — puntualizó —, con las modificaciones que se proponen a algunos artículos del Contrato *ad-referéndum*, celebrado con los señores Thomson, Bonar y Ca., la realización de esa operación al tipo mínimo de 75%, produciría, deducida la comisión, la cantidad de 19.763.500 pesos para rescatar pesos 18.859.250, que representaban en 1° de enero de 1873, las Deudas designadas por la Ley de 1° de octubre del mismo año, dejando por consiguiente, un sobrante de pesos 940.250 a favor del Gobierno”.

Sin embargo, antes de que la Legislatura empezara a discutir el proyecto, la prensa, que había difundido los documentos oficiales, deslizó varias observaciones y críticas a la gestión de los comisionados. El 12 de junio de 1874 *El Siglo* analizaba en detalle las bases del empréstito y las circunstancias particulares en que se hallaron Pérez Gomar y Bustamante para obtener soluciones más ventajosas.

“Es innegable — manifestaba — que la impresión producida por la publicación del contrato *ad-referendum* firmado por los delegados del Gobierno con la casa Thomson, Bonar y Cía. fue desfavorable a la aprobación de dicho contrato... Se alega con razón que la República Oriental en medio de sus penurias y trastornos, ha pagado regularmente los intereses de la Deuda Pública; y de aquí casi quiere deducirse una protesta contra el precio a que se cotizan los títulos de ella en el mercado de Londres. Sin embargo, bien se ve que en esta materia no hay nadie contra quien reclamar ni protestar. El crédito de un Estado, como el de un particular, no se decreta: es el resultado infalible del conocimiento de sus recursos y de sus hábitos de orden y economía. Y no puede olvidarse que sólo hace dos años que vivimos en paz y que como funesto legado de la guerra y del desconcierto administrativo que la acompañó, coincidió con la llegada de los comisionados a Londres la

noticia de presentarse el presupuesto a las Cámaras con un déficit considerable. Los comisionados han tenido que luchar con la notable influencia producida por nuestra situación económica...

Otra circunstancia ha debido influir también para hacer más difícil la realización del empréstito; y es la alarma producida por los rumores de un rompimiento entre Brasil y la República Argentina... Reflexionando seriamente en las dificultades con que han luchado los comisionados para negociar el empréstito, no nos sorprende que no hayan podido obtener condiciones más ventajosas que las que contiene el contrato *ad referéndum*. En cuanto al tipo de emisión, ni el Gobierno ni la Asamblea habían exigido que fuese más alto del que han obtenido los comisionados. La comisión que cobra la casa contratante puede parecer crecida; pero nos parece que no puede dudarse que el 2 1/2% de comisión sólo es abonable sobre la cantidad representada por los Títulos de Deuda que se adquieren. Este punto debe aclararse de manera que no deje lugar a dudas.

La objeción más grave que como ayer dijimos, puede oponerse al contrato, es que por él no se realiza propiamente el empréstito; sino que los señores Thomson, Bonar y Cía. se limitan a hacer la oferta de lanzar los Títulos al mercado. Este es en realidad el punto grave de la cuestión.

El aspecto bajo el cual se presenta, habrá sido una decepción para los que suponían que el empréstito estaba ya realizado; pero ¿debe por eso realizarse el contrato? Indudablemente sería preferible recibir de una vez y de una sola mano el importe total del empréstito; pero si esto no es posible; no creemos que deba renunciar a la colocación sucesiva de los títulos. Una vez puesto en claro que el Estado no tenga que abonar comisiones, sino sobre los capitales que realmente ingresen en sus arcas, nos parece que pueda ser aceptable la proposición, con esperanzas fundadas en que se coloque la totalidad de los títulos del empréstito...

Se puede discutir ampliamente sobre las ventajas y los inconvenientes del contrato. Se está a tiempo de aceptarlo o desecharlo. Se siente la grave responsabilidad de tomar una resolución precipitada. Inspírense las Cámaras en ese espíritu de moderación y de reflexivo patriotismo, y sopesen maduramente la influencia que para el país ha de tener el importante voto que van a pronunciar”.

La Democracia, por su parte, consideraba viable la operación si se tenían en cuenta algunas modificaciones que sugería. “Si la casa de Thompson Bonar y Cía. — expresaba — cree posible colocar 5.800.000 libras esterlinas, si los comisionados del gobierno no *consentirán* (son sus palabras) en que el empréstito se lanzara sin la seguridad de colocar una tercera parte o más de su monto total ¿qué inconveniente podría haber para que esta obligación *puramente moral*, se tornase en una obligación *formal*?” Y agregaba: “La limitación de la suma del empréstito a su tercera parte, es la seguridad de realizarlo”.

Una vez de vuelta en el país, Pérez Gomar y Bustamante debieron afrontar la opinión pública y las críticas que les dirigían desde la prensa.

Por ejemplo, Ángel F. Costa publicaba en Buenos Aires, el 1° de junio de 1874, un folleto titulado "*In Medio Veritas*", donde replicaba ciertas críticas y acusaciones que *El Siglo* le había dedicado. No perdió la oportunidad de acometer no sólo contra la escuela liberal, sino específicamente contra Bustamante: "Vosotros quizá no os apercibís de ello, pero aun cuando estéis divergentes en algunas ideas, participáis en alto grado de la intolerancia del maestro [Bustamante] ...queréis llevaros todo por delante con la lanza seca del sistema, porque a vosotros se os antoja llamarlo un principio por más que se os pruebe que muchos de vuestros pretendidos principios los habéis consagrado vosotros mismos en el cenáculo de vuestra pequeña iglesia, en la que el Dr. Bustamante, esa inteligencia viscosa, impregnada de humores acres, ha oficiado más de una según es fama, como gran sacerdote, como el inspirado hierofante que con su voz estentórea suele deslizar en vuestros fervorosos oídos sus sibilinos oráculos. Así le ha ido a este testarudo señor cuando ha querido officiar en público, y sino que lo diga el pánico del año 68, y acaso la misma negociación actual del empréstito en que estoy seguro que con su Baudrillart en la mano ha querido resolver todas las cuestioncillas prácticas que se le han presentado en aquella Babel moderna, sin atinar a encontrar en él definiciones exactas sobre el agio de las grandes casas negociadoras de empréstitos y de tantas otras friolerillas por el estilo, sobre las que Bastiat, ni Say, ni Sismondy, ni Baudrillart, han escrito todavía sus últimos capítulos".

Pérez Gomar recogió el guante y publicó en *El Siglo* una carta informando los pormenores con los que habían topado y defendiendo su accionar.

"Sr. Redactor...

Usted sabe perfectamente que la situación de los mercados varía con frecuencia y que aunque se conozca cuál sea la de aquel donde se va a operar, puede encontrarse con distintas disposiciones. Al aceptar los comisionados la misión de ir a Londres... no podían prever que esta clase de negocios había decaído, hallándose el público mal dispuesto a aceptarlos y las mejores casas bancarias poco animadas a lanzar a la plaza tales empréstitos.

Sin embargo nada más cierto que tal situación ha caracterizado el presente año en Londres; sea a consecuencia del mal resultado de algunos empréstitos americanos, sea a consecuencia de la proporción de colocar fondos en otros negocios internos... El hecho es que tal fenómeno existía y que fue conocido por los comisionados, cuyo primer cuidado fue estudiar la disposición del mercado, porque esos accidentes no hicieron aparecer mal parado nuestro crédito.

El cargo fundado que hubiera podido hacerse a los comisionados sería haberse precipitado; haber ofrecido en malas condiciones la negociación y haberse echado en brazos de intermediarios o haber creado sindicatos que si hubiesen dado una pronta solución al asunto, hubiesen postrado nuestro crédito.

La actitud circunspecta de los comisionados, su resolución firme de no transigir ni de ocuparse de propuestas contrarias a la importancia del mismo asunto, hizo respetable y

simpática la operación de que estaban encargados y que toda la plaza de Londres conocía, por que la prensa se había ocupado de ella.

¿Podían hacer otra cosa los comisionados? ¿Estaba en sus facultades cambiar la disposición del mercado? Los comisionados estaban en relación directamente con los principales comerciantes y banqueros de Londres, entre ellos los muy respetables Sres. Baring Brothers, Murriatta, Birch, jefe de la casa Milved, Goyeneche y Cía. y uno de los directores del Banco de Inglaterra, el Sr. Drabble y muchos otros, entre ellos los Sres. Thomson, Bonar y Cía. de cuyo crédito, inteligencia y alta posición nadie se permite dudar.

Estas relaciones, no sólo habían instruido a los comisionados de la situación del mercado, sino que muchos de ellos, prestaron una simpática y decidida cooperación, altamente honrosa para el país y para los comisionados mismos.

De modo, pues, que no puede decirse que hubo precipitación ni ligereza en el procedimiento y si el éxito no ha sido tan feliz como se deseaba, el empréstito se salvó de un fracaso... Esto sólo hubiera merecido en otra parte grandes elogios a los comisionados o al menos el reconocimiento de haber cumplido con su deber.

Pero aquí, se ve lo que se ha hecho y jamás se piensa en el trabajo, cálculo y estudio que deben emplearse en ciertas ocasiones para *no hacer*.

Se busca el éxito y si éste no viene a medida del deseo, se desconoce el esfuerzo y la contracción empleada. El hecho fue que nuestro antiguo empréstito se mantuvo sin gran descenso... Si otra hubiese sido la conducta de los comisionados, desde un principio el antiguo empréstito hubiese bajado, como está hoy, a causa de las noticias referidas.

No pudiéndose hacer un cargo a los comisionados por ligereza o precipitación, por falta de circunspección y tino, se les ofende con calificativo de ineptitud por haber firmado el contrato *ad-referéndum* que el público conoce. Afortunadamente este cargo está desvanecido por sí mismo, porque si el contrato para ser válido depende de la aprobación del gobierno, no es un mal irremediable, por malo que fuese en sí. Con no darle la aprobación, la tormenta se disipa...

Probado, como debe suponerse, que no hubo mejor oferta... probado que no era decoroso andar mendigando medios de colocación del empréstito; probado que así tampoco se llega a buen éxito... resulta que los comisionados han traído a la aprobación del gobierno lo mejor que se ha presentado y lo mejor que, dadas las circunstancias del mercado, podía hacerse.

Si esto así mismo es malo, viene *ad-referéndum*, y es un mal que no se impone. Ni tiempo hay perdido, porque en los presentes meses, en que puede examinarse aquí el contrato, nada importante se realiza en Londres.

Así, pues, sería ridículo si no fuese maligno y desleal, decir como algunos diarios lo han dicho, que el contrato es indecoroso para el país, que sacrifica sus conveniencias y menoscaba el crédito. Otros, porque no han entendido o no han querido entender algunos artículos del contrato, dicen que los comisionados no han sabido lo que tenían entre manos y que debían haber puesto más atención en un asunto para el cual *iban bien pagados*...

Cuando en una negociación de esta clase los cargos que se hacen son de tal carácter, puede decirse que no hay sino mala disposición de parte de quien los hace..

Para presentar en mal punto de vista a los comisionados se ha dicho también que son culpables de no haber aclarado esos artículos que ya la casa contratante estaba dispuesta a ello. A lo que está dispuesta la casa contratante, son modificaciones de detalle y aclaraciones que se crean necesarias. En esto la casa no hace cuestión ni puede hacerlo y los comisionados han preferido, pues, dejar al Gobierno en libertad de establecer esos detalles y aclaraciones, ya que el contrato por ser *ad-referéndum*, no tendrá fuerza sin esa aprobación.

Los comisionados están dispuestos a aceptar los reproches justos que se les hagan y afrontar la responsabilidad que les corresponda. Pero convénczaseles de que han violado la ley que autorizaba el contrato o las instrucciones que les fueron detalladas o que por ineptitud o malicia han comprometido el crédito del país — mientras esto no se haga, los comisionados y la gente sensata, no verán en esta oposición sino mala voluntad o ligereza de la prensa”.

El 17 de julio de 1874, cuando la Cámara discutía el proyecto, acababa de regresar a Montevideo el doctor Bustamante. Los informes que elevó al gobierno, sin embargo, no variaron la situación. “Quizá, expresó el Ministro de Hacienda Sr. Peñalva, la publicación que se ha hecho de alguno de los documentos, puede obstar a una pronta realización, por dificultades que pueda tener la misma casa que hizo el contrato *ad-referéndum*. Pero si por parte de esta casa hubiera alguna dificultad, no sería difícil que en alguna otra pudieran establecerse nuevas negociaciones”. Agregaba que aventurar una opinión sobre el desarrollo de las gestiones era inconveniente. José Cándido Bustamante, siempre displicente con su hermano, arremetió contra él atribuyéndole opiniones desalentadoras, proponiendo aplazar el estudio del proyecto de la Comisión de Hacienda, a cuyo seno debía regresar, moción que fue rechazada. Comenzó entonces el debate, con la activa participación del ministro Peñalva, que defendió el proyecto de la Comisión.

José Cándido no amainó en sus arremetidas. En la sesión del 25 de julio manifestó que era llamativo que los capitalistas ingleses, tan cautelosos en sus operaciones de crédito, vacilaran tanto antes de concertar un empréstito destinado a cubrir el déficit del presupuesto. “Yo insisto, en que en efecto, muy particularmente el mercado de Londres, no ha de facilitar absolutamente, al gobierno de Montevideo, medio ninguno que no sea destinado exclusivamente a la amortización de las deudas”.

Juan José Soto, por su parte, sostuvo que el contrato era realizable y ventajoso. Afirmó que no se trataba propiamente de un empréstito sino de una conversión de títulos; un medio al que recurrían todos los gobiernos que usaban su crédito con prudencia. Se trataba de emitir títulos que costaran al Estado menos que los que debía amortizar.

También se mostró a favor el doctor Ramírez, “porque la cuestión fundamental, de la cual todas son derivativas, es que el Estado pueda equilibrar sus ingresos con sus egresos”. “Toda la cuestión es la siguiente — puntualizó —: actualmente el Estado debe 18.000.000,

por los cuales paga el 12% de interés; y realizado el empréstito, tomaría 27.000.000, pagando por ello el 6%. Es ésta toda la operación”. Y agregó: “Resultado de esta operación: que con la misma renta con que el Estado servía los 18.300.000 y por esos 18.000.000 al 12%, sirve los 27.000.000 y le queda un sobrante, año por año, de 1.000.000 de pesos”.

Por su parte, el ministro Peñalva hizo una prolija exposición señalando una de las principales ventajas: dejar libre por medio del rescate de las deudas que pesaban sobre las rentas generales. Julio Herrera y Obes fue otra de las voces en favor del proyecto.

El empréstito, a cuya negociación y estudio se dedicó tanto tiempo y esfuerzo, volvió a la Comisión de Hacienda el 14 de agosto de 1874. Sin embargo, la situación cambió radicalmente bajo la presión de una triple crisis: la financiera, que retrasaba el pago de los presupuestos; la económica, que frenaba el movimiento transaccional y provocaba la caída de todos los valores; y la política, que comenzaba a generar verdadera inquietud. Finalmente esta gran operación, en la cual el gobierno tenía tantas y tan fundamentadas esperanzas, quedó completamente olvidada.

A mediados de agosto de 1874, el ministro Peñalva comunicó al presidente su decisión de renunciar. Al mismo tiempo, sugirió la candidatura de Cayetano Álvarez como su sucesor. Ellauri se opuso, argumentando razones de delicadeza personal: Saturnino y Cayetano Álvarez eran sus primos hermanos. Sin embargo, no se descartó la propuesta de Peñalva, ya que se contempló la posibilidad de que el doctor Saturnino Álvarez renunciara al ministerio de Gobierno. En ese caso, ocuparía la vacante dejada por su hermano en la Junta de Crédito Público.

Peñalva presentó su renuncia el 12 de septiembre. El presidente reunió a sus ministros, los puso al tanto de todo, y preguntó: “¿A quién nombramos?” Nadie habló. Ellauri se dirigió al ministro dimitente, que contestó: “Usted conoce mi candidato, Cayetano Álvarez”. Nuevamente silencio. Por la tarde Peñalva volvió al Fuerte a presentar su renuncia por escrito. Entonces Ellauri dijo que ofrecería el ministerio al doctor Pedro Bustamante; le enviaría un billete, invitándolo a su casa esa misma noche. Peñalva opinó que Bustamante no aceptaría el nombramiento, agregando que el presidente debía preferir la negativa de cualquier otro ciudadano, pero no la de su candidato. “Usted no lo conoce, ha de aceptar”, dijo Ellauri, y le pidió que asistiera al encuentro. A las siete se presentaron en casa del presidente. Al conocer el objeto de aquella invitación Bustamante se excusó y expuso las causas políticas y personales que le impedían aceptar el cargo. El presidente, sin inmutarse, manifestó que al ofrecerle la cartera deseaba transmitir la voluntad de asociar a su administración a personas honorables y capaces. Tras un breve silencio, Bustamante expresó que quería tomarse un tiempo para considerarlo. Tendría hasta el día siguiente, puntualizó Ellauri. El diputado asintió y se retiró.

El 13 Bustamante escribió al presidente: “Previas algunas explicaciones que necesito y deseo cambiar con V. E. mañana, a la hora que V. E. se sirva señalarme — me resolvería a aceptar la cartera de Hacienda que V. E. me ha hecho el honor de ofrecerme”. Bustamante manifestó a Ellauri la necesidad de encarar una política de saneamiento y reducción del

gasto, y aclaró, además, que no haría suyo un proyecto sobre emisión menor del ministro Peñalva enviado a la Cámara. Con esta designación, Ellauri se proponía conseguir el respaldo del principismo. Sin embargo, la apuesta era alta. El nuevo ministro no contaba con la simpatía de la opinión pública, cosa que, por otra parte, lo tenía sin cuidado. Francisco Bauzá lo consideraba “el más impopular y malquerido de los hombres públicos de nuestro país”. Carecía de flexibilidad, pero tenía carácter y decisión. Y la gravedad de la situación la exigía.

Bustamante asumió con el Erario público quebrado y sin recursos para conseguir fondos, debiendo cubrir los gastos del presupuesto de los dos meses anteriores (julio y agosto). Finalmente, venciendo dificultades de todo tipo, pudo abonarse el remanente. Pero la situación era crítica. Entre 1868 y 1874 la deuda pública había pasado de 19 millones de pesos a 42.5.

El 18 de septiembre se celebró un contrato mediante el cual el Banco Comercial prestaba al gobierno 106.281 pesos en oro sellado, con un interés del 12% anual, debiendo ser reembolsado con letras de Aduana por igual valor. En el contrato nada se decía sobre capitalización de intereses. Al momento de ser derrocado Ellauri, había recibido letras por valor de 82.620 pesos, quedando un saldo de 27.888.

El 26 de septiembre el Ejecutivo obtuvo de Francisco Esteves, importante capitalista de Montevideo, un préstamo de 77.500 pesos en oro sellado, a ser reembolsado por Rentas Generales. Pocos días después Esteves fue llamado por el ministro para que facilitara al gobierno otros 60.000 pesos, con el descuento de 1% mensual, destinados a la Junta de Crédito Público, suma que fue entregada el 1º de octubre. El préstamo sería reembolsado mediante órdenes contra la Colecturía General de Aduana en entregas semanales o quincenales.

El 14 de octubre Bustamante convocó a varios comerciantes y banqueros con el objeto de arbitrar recursos que facilitarían la marcha del gobierno. Se acordó formar una Comisión integrada, entre otros, por los gerentes de todos los bancos de la plaza, órgano instalado el día 16 pero que no rendirá los frutos esperados.

El gobierno tomó 700.000 pesos sobre la garantía del Mercado Viejo, incluido en el presupuesto de gastos del año; pero la negociación fracasó, ya que los prestamistas exigían una venta con pacto de retroventa, mientras que la ley sólo habilitaba la hipoteca. Fracasó también una tentativa para colocar diversos títulos de deuda en Buenos Aires. El 23 de octubre el ministro celebró una conferencia a fin de estudiar posibles soluciones, e informó a la Legislatura que se adeudaban los presupuestos de septiembre y octubre, que el déficit ascendía a 1.600.000 pesos y que ascendería a 2.000.000 al finalizar el año; finalizó diciendo que el gobierno no tenía recursos para solventar las necesidades más urgentes.

El ministro Bustamante logró obtener la favorable disposición del Banco Comercial. El 12 de noviembre vendió a dicha institución los títulos del Empréstito Uruguayo de 1871 por un valor de 46.500 libras, disponibles para su emisión. Estos títulos fueron transferidos en Londres a los señores Rathbone Brothers y Cía., representantes del Banco Comercial. En un

comunicado dirigido a Alejandro Mackinnon, agente en Londres, el 14 de noviembre, Bustamante informaba que el gobierno había optado por vender en el país los títulos del Empréstito Uruguayo por dicho valor, a fin de evitar el riesgo de pérdidas, y agregaba: “Además es una prueba del buen juicio que un establecimiento tan serio como el Banco Comercial forme del crédito de esta Nación”.

Los títulos serían vendidos gradualmente, en un período de tres meses, por cuenta del gobierno, bajo la orientación del Banco Comercial. El monto obtenido por el Ejecutivo, así como los ingresos generados por la venta de los títulos, se registrarían en una cuenta corriente de intereses recíprocos al 12% anual.

En noviembre de 1874 el gobierno informaba a la Cámara el sombrío panorama económico, señalando que “la inmensa Deuda Pública que pesa sobre la Nación... ..absorbe la mitad o más de sus rentas... ..ese es el resultado de las administraciones despilfarradoras y derrochadoras: ese es el resultado de las locuras de muchos, por desgracia del país; ese es el resultado de las luchas frecuentes; ese es el resultado de la molición de los gobiernos que dejan a sus sucesores el legado de deudas de millones de pesos; y que sin embargo, algunos de los que hoy lamentan ostensiblemente, a lo menos, el estado de la Hacienda pública y el estado del crédito nacional, habrían querido endosarle aún al país por cuatro años más. Un país de 400.000 habitantes, que deduce de la mitad de sus rentas cinco millones de pesos para el servicio de deudas viejas... ..no puede menos de sufrir las consecuencias deplorables que está sufriendo hoy. Eso por una parte... El atraso de la riqueza y de la producción nacional, por otra; la falta de una confianza completa en la estabilidad de la paz y del orden público; las crisis comerciales y monetarias; todo eso ha contribuido para hacer más apurada y más difícil la situación del Erario Nacional; ha contribuido poderosamente a disminuir los recursos de que podíamos disponer para aplicarlos al servicio de los gastos ordinarios de la administración pública... Hoy, la misma oposición que se hace a la administración; la misma resistencia que se supone muy generalmente que hay para suministrarle los recursos necesarios para hacer frente a las erogaciones pública; ciertamente que esto no es nada propio a levantar el crédito del Estado y entra por mucho para rebajarlo”.

El Ejecutivo ensayó distintas alternativas para poner las cuentas en orden. Se propuso la venta del Mercado Viejo, que no prosperó por oposición “neta”. Tampoco tuvo éxito la idea de vender algunos cuarteles; los “principistas” tenían una particular aversión al ejército de línea, y muchos eran partidarios de las Guardias Nacionales, lo que suscitó encendidos debates. En esa ocasión, Pedro Bustamante defendió con uñas y dientes el sostén de las tropas de línea, mientras su hermano exigía la reducción inmediata de los efectivos. Finalmente se impuso el primero, e irónicamente todos los oficiales y soldados que dentro de poco barrerían al gobierno constitucional — y con él al ministro — respiraron aliviados.

Poco después el gobierno envió a la Asamblea un proyecto autorizando la enajenación de los títulos del empréstito extraordinario de 2º serie, vista la imposibilidad de obtener el

tipo del 90% establecido por ley, y finalmente la venta de los títulos de deuda afectados a la conversión de los billetes nacionalizados.

A mediados del mes de diciembre, el gobierno dirigió un nuevo mensaje a la Asamblea lamentando la falta de sanción de los proyectos presentados. “La situación creada por el progreso sucesivo del déficit, — decía — cuya influencia sobre la marcha general de los negocios, de la industria y el comercio, no es hoy dudosa para nadie, se hace ya insoportable; y si ella pudiera prolongarse hasta fin de año, difícil sería prever toda la gravedad de los peligros con que amenazaría al país y de los conflictos que produciría”.

A pesar de sus profundas convicciones teóricas, Bustamante presentó un proyecto autorizando a los bancos a emitir billetes de baja denominación por un período de 12 años, solicitando a la vez un adelanto de 2.000.000 de pesos oro, a cambio de títulos de deuda pública. Uno de los bancos implicados, por supuesto, fue el de Mauá: casi podemos ver la socarrona sonrisa del barón. Sin embargo, y una vez más, la propuesta se topó con una feroz oposición “candombera”. “El proyecto del señor Ministro, — decía el senador Amaro Carve — es a mi modo de ver una celada que le han tendido los banqueros, que no habrán olvidado ciertamente la guerra sin cuartel que les hizo el ministro del 68”. La exposición de Carve fue confusa en ideas; áspera y agresiva en la forma; pero clara en la intención política: defenestrar al Ejecutivo en la persona del ministro, quien en su réplica dijo haber dado “prueba de paciencia y de tolerancia en favor de la libertad de la palabra”, cuyos límites había “excedido con mucho” el senador por la “virulencia del lenguaje” empleado: “están prescriptos ciertos deberes acerca del uso moderado que debe hacerse de la palabra en los debates de las Cámaras. No se podría venir aquí a emplear un lenguaje de taberna porque no es propio de este lugar”.

Sostuvo que el proyecto no había sido estudiado objetivamente y que no lo consideraba favorable ni un negocio para el Estado; debía ser entendido por sus ventajas relativas “poniéndolo frente a frente a la situación que quiere salvarse por medio de él”. “Es así como se aprecia todo negocio; las ventajas y desventajas por la situación en que se encuentra el deudor. Es indudable que si el Ejecutivo hubiera podido obtener recursos en condición más favorable, no los habría despreciado: no se habría contentado con lo menos, pudiendo obtener lo más. Pero ni a estas condiciones ni a otras que se aproximen a ellas, ha podido el Poder Ejecutivo obtener esos recursos”.

Carve quiso saber qué garantías daban los bancos, y la respuesta fue obvia: su garantía de ejecución, es decir, el adelanto del dinero. Bustamante fue claro y tajante en reivindicar para el proyecto el carácter de un empréstito. “Se ha dicho que este proyecto no tiene el carácter de un empréstito. Yo no sé a qué llama el señor senador empréstito después de esto. ¿Se le presta al gobierno, sí o no?” Carve dijo que no. El Ministro replicó: “El artículo del proyecto dice terminantemente, los Bancos darán 2.000.000 de pesos en vales de 250.000 pesos descontables a voluntad del Poder Ejecutivo”.

Muy bien, dijo el senador, pero a su vez los bancos recibían títulos de mayor valor que los vales, por contar con una mejor garantía. Puntualizó el ministro que prestar consistía en

dar y en recibir. Lo contrario sería regalar, no prestar. “Es un empréstito, señores, es un empréstito hecho sobre la base de la emisión menor y no de otra cosa”, agregó. Sostuvo, además, que hasta el país nunca había celebrado un empréstito en condiciones más favorables.

Se refirió luego al proyecto bajo el punto de vista de los principios; y aclaró: “Mis opiniones sobre la cuestión de derecho y de principios tratándose de la emisión menor, son hoy las que fueron siempre; que nada he visto que me haya hecho variar de opinión. Al contrario, todo lo que he visto, ha venido a corroborar mis opiniones. Pero el señor senador debía saber una cosa, y es que, cualquiera que sean los principios de los hombres del Ejecutivo como el último ciudadano de la República, están obligados a someterse a las leyes establecidas en el país. Y el señor senador debía saber que si algún principio está violado por el proyecto sometido al Honorable Senado, esa violación arranca no del Ejecutivo sino de la legislación preexistente en materia de emisión menor, no podemos pues sobreponernos en principios a las disposiciones terminantes de la ley. Nuestros principios nos servirán para combatir una mala ley, una ley que no se ajuste a ellos, pero no pueden servirnos para echarla abajo”.

Aseguró que ni antes ni en ese momento había sentido o sentía animosidad contra los bancos: “Los banqueros para mí no han sido odiosos ni ahora, ni nunca. Reconozco que el comercio de bancos, es tan lícito como otro cualquiera, jamás me han sido odiosos. Jamás la institución bancaria me ha contado entre sus enemigos. Siempre he sido partidario de ella: siempre he sido partidario de la institución de crédito. Pero de la que he sido y soy enemigo, es de la institución de falso crédito. Lo que no he querido proteger; lo que en la esfera que me ha cabido he tratado de evitar, ha sido el uso del falso crédito, han sido los abusos de los bancos, de los que lo han cometido, no de todos”.

La prensa también destaca esta actitud de Bustamante señalando que “ya no podrá tacharse con razón al Sr. Ministro de Hacienda de que por terquedad en sostener los principios de la escuela económica a que pertenece, desatiende las necesidades urgentes del Estado y arrastra al país a la ruina... Ha creído, con razón o sin ella, que ante la absoluta carencia de recursos podía y debía aplazar las soluciones radicales del problema de la emisión menor... La cuestión de principios está pues aplazada, y es en el terreno de la conveniencia en el que debemos examinar así el proyecto del gobierno”. (*El Siglo*, 22 de diciembre de 1874).

Una vez más, los “netos” se negaron a considerar la propuesta del Ejecutivo y elaboraron un nuevo proyecto de emisión a cargo de la Junta de Crédito Público. Aunque esto sólo resolvía parcialmente y a largo plazo el problema, que ya resultaba apremiante, el enfrentamiento entre ambas ramas parlamentarias estancó la situación. Un proyecto fue aprobado por el Senado, pero no obtuvo los votos necesarios para su ratificación en la Cámara. A su vez, el proyecto alternativo de éste no tenía posibilidades de éxito en el Senado. Bustamante advirtió las funestas consecuencias del conflicto, que ya trascendían la grave situación económica.

“Quiero suponer — decía el ministro — que esta hipótesis va a realizarse; que el proyecto del Poder Ejecutivo va a ser desechado, y que el proyecto de la minoría de la comisión va a ser sancionado. ¿Qué suerte le queda a este proyecto? Y me intereso doblemente por ello porque también podría preguntar: ¿qué suerte le queda al Poder Ejecutivo? ¿Cuál va a ser la situación del gobierno? Desechado el proyecto del Poder Ejecutivo por la Cámara de Representantes, desechado el proyecto de la Cámara de Representantes por el honorable Senado, ¿qué queda? Nada. Y si queda nada, ¿qué viene? Creo que vale la pena pensar en eso un poco. Esta situación es ya sin nombre; será una situación sin remedio constitucional”.

La diagnosis del estado político y financiero que traza Bustamante envuelve el último alegato del principismo, aferrado al gobierno de Ellauri.

El Siglo advertía sobre las consecuencias del vacío alrededor del gobierno: “Rechazando en general la Cámara de Representantes el proyecto del senado, ha declarado que no quiere ocuparse del asunto, es decir, ha declarado que no quiere dar recursos al Poder Ejecutivo. ¿Qué vendrá de esta situación?” La agonía económica del régimen se reflejaba en la estructura fundamental de las instituciones. La extrema escasez de recursos desestabilizaba los mecanismos de la administración, poniendo en entredicho las conquistas que el civilismo había logrado consolidar con tanto esfuerzo.

La fuerte oposición que dividió en dos bloques antagónicos a las Cámaras no puede ser achacada a uno solo de los bandos. Frente a los bloqueos a que sometían sus iniciativas los legisladores “candomberos”, Bustamante advertía que “es necesario que se sepa y que se tenga bien presente que en este punto la responsabilidad es de todos: no es del Poder Ejecutivo solamente, sino del Legislativo también. Uno y otro tienen el deber de concurrir al mismo fin, al fin de proveer de recursos al gobierno para que pueda llenar su cometido, para que pueda haber gobierno, para que pueda haber administración, para que la sociedad no quede abandonada a sí misma”.

Sin embargo, la historiografía ha tendido a endilgar las culpas exclusivamente al principismo. Pivel Devoto, por ejemplo, señala que “la Cámara principista no tenía conciencia histórica del momento en que se vivía ni fuerza de adaptación al ambiente, ni supo guardar con el Poder Ejecutivo las relaciones de buena vecindad, si no de cooperación, que debieran”.

A propósito de la discusión que se suscitó con respecto al proyecto de emisión menor propuesto por Bustamante y de las críticas al gobierno por parte del sector “neto”, Agustín de Vedia declaraba que “yo no puedo prescindir de llamar muy especialmente la atención de la Cámara sobre la gravedad de la situación y sobre los deberes especiales y solemnes que pesan sobre nosotros. Muy triste sería que apartando la vista de esta situación afligente y descuidando el cumplimiento de esos deberes especialísimos, nos entretuviéramos únicamente en hacer cargos al Ministerio actual y en atribuirle, en hacer pesar sobre él, todas las consecuencias de la Situación por que hoy atraviesa el país ¿Qué es lo que conseguiríamos por medio de esos cargos? ¿Sería acaso el promover una crisis ministerial? Hacer una oposición injustificable a los proyectos de recursos que se presentan

a título de que proceden del actual ministro sería salir completamente de la esfera de la Constitución, sería promover una oposición injustificada e injustificable; sería desconocer los verdaderos intereses del país, y desatender los graves deberes que pesan sobre el Cuerpo Legislativo en estos momentos”.

En este contexto, el coronel Máximo Pérez, líder de Soriano, se alzó en armas contra el gobierno, “al llamado del pueblo que gime bajo el peso de una situación creada por el funesto círculo de siempre”. El alzamiento obligó a desplegar durante un mes las fuerzas del orden bajo el mando del ministro de Guerra, coronel Eduardo Vázquez. El 14 de diciembre de 1874, en Paysandú, fue asesinado el jefe del batallón 2° de Cazadores, teniente coronel Romualdo Castillo — de filiación “principista” —, marcando el preludio de la conspiración que se cernía sobre el país.

Por aquellos días, Ángel F. Costa escribía al presidente: “Busque usted si es necesario hombres prácticos y bien intencionados que le ayuden, e inspírese en las opiniones moderadas y prudentes — ahí están Berro, Lacueva, Peñalva, Llamas, Villalba y tantos otros; cualquiera de ellos le ha de sacar del paso, porque no levantan las resistencias invencibles del Dr. Bustamante, por lo mismo que todos ellos son hombres prudentes y no han nutrido sus cerebros con opiniones extremas, excelentes para una academia, funestas, funestísimas para un gobierno. Se está haciendo, doctor amigo, un alboroto criminal que postra nuestro crédito, haciendo creer al país que la situación es tremenda, que la crisis es hondísima, casi irremediable. No hay nada de eso, persuádase usted”.

El 1° de enero de 1875 debían efectuarse en Montevideo las elecciones de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores, dos cargos sin peso político real. La intensificación del antagonismo entre las dos principales corrientes políticas llegó a tal punto que las elecciones fueron presentadas como un enfrentamiento nacional. “Jamás se trabó entre nosotros una lucha más trascendental y de mayor magnitud después de los grandes días de la independencia”, afirmaba *La Democracia*. Estaba en juego la vigencia del sistema postulado por el principismo, así como el ensayo de convivencia política, de garantías individuales y de libertad electoral planteado a partir de 1872. La corriente populista, exacerbada por los “candomberos”, hacía tambalear el edificio institucional. El 1° los comicios fueron suspendidos a raíz de un tumulto frente al atrio de la Iglesia Matriz, en donde funcionaba la única mesa de votación. En el incidente resultó baleado un oficial “candombero” luego de una disputa suscitada “por una observación sobre un voto”. La elección quedó aplazada hasta el día 10, pero el incidente no hizo otra cosa que crispar todavía más los ánimos. “No es cuestión de blancos y colorados, — subraya *El Siglo* — no es cuestión de partidos lo que va a debatirse, los que proclaman lo contrario falsean a sabiendas la verdad... Se trata de una cuestión puramente social... ¡A las urnas! ¡A las urnas, todos los ciudadanos que no quieran ver hollada su dignidad y sus derechos por la chusma más desenfundada!”.

Este era el estado de ánimo predominante el 4 de enero, cuando la Cámara sesionó para considerar los proyectos aplazados el 31 de diciembre. El ministro Bustamante, después de

una prolongada divagación del cuerpo legislativo, pidió la palabra para rebatir las críticas hechas al proyecto de emisión menor aprobado por el Senado. A poco de iniciado su alegato debió interrumpirlo por la discusión de las diversas mociones sobre la hora en que se levantaría la sesión. El ministro no podía creer lo que escuchaba. “Este es un asunto decisivo para el país”, dijo; “me obligo a permanecer [en sala] tres días seguidos”; “yo no tengo ningún propósito en que se demore este asunto, ni horas”, agregó. “Desearía que terminase hoy mismo; porque quizá es el asunto que más ha estudiado la Cámara”. Las distintas mociones fueron rechazadas y la última provocó hilaridad en la barra. Fue interrumpida por el presidente Velazco, quien respetuoso del reglamento, “siendo las cinco y media de la tarde”, dijo en tono imperativo: “Ha llegado la hora de levantar la sesión”. Se había iniciado a las dos y media.

Al día siguiente Juan José Soto se mostró más comprensivo y propuso que la sesión fuese prolongada “tanto cuanto sea necesario y votar en general este asunto”. Así se acordó en momentos en que ingresaba el ministro de Hacienda. Esta vez sin ser interrumpido, pronunció un extenso discurso en defensa del empréstito y que propuso demostrar la falacia del Banco Uruguayo (la pretensión de crear un Banco Nacional).

Se mostró cáustico con los opositores del proyecto. Eran aquellos que sostenían que la emisión menor debía ser una prerrogativa exclusiva del Estado, argumentando que éste no debía cederla, sino ejercer directamente ese derecho. También se oponían aquellos que deseaban realizar negocios lucrativos y desmedidos con el Estado, así como los partidarios del papel moneda, que anhelaban regresar “al agio de las operaciones y de los negocios, aprovechando la diferencia de valor entre el oro y el papel”. Además, desafió a quienes consideraban perjudiciales las instituciones bancarias y a aquellos que, sin estudiar el proyecto, lo tachaban de ineficaz para resolver los problemas fiscales. Destacó dos ventajas fundamentales: su viabilidad práctica y la capacidad de proporcionar de inmediato al Ejecutivo los recursos esenciales para cubrir el déficit correspondiente al año 1874. El contrato no imponía carga alguna al ejercicio de 1875, ya que el servicio del empréstito comenzaría el 15 de mayo de 1876. En un lapso de quince o veinte días, el Ejecutivo podría disponer de los 2.000.000 de pesos para hacer frente al déficit. Las rentas de Contribución Directa de Montevideo y la de Sellos y Patentes destinadas al reembolso del empréstito se verían afectadas sólo a partir de 1876.

En respuesta a la observación de que el Estado dejaba de beneficiarse al conceder a los bancos la emisión menor, el orador argumentó que no existía ninguna entidad que pudiera sustituirlos. Si los bancos obtenían beneficios en sus operaciones, no había patriotas desinteresados dispuestos a colaborar con el Estado y arruinarse en el proceso. “Yo no los conozco, ni los he visto nunca. He visto sí a algunos que tenían más deberes de patriotismo que los bancos, negarse redondamente a facilitar dinero al Estado a condiciones mucho más onerosas que éstas con que se facilitan por los bancos”. Aquellos que sostenían que el uso de la emisión era un derecho común no podían ahora argumentar que las percepciones del Estado eran insignificantes. Entre ellos se encontraban los críticos del proyecto, que

antes habían compartido con Bustamante la opinión de que emitir billetes menores era también un derecho individual. En esencia, el Estado no estaba haciendo más que permitir a los bancos el uso de la emisión menor como retribución por el servicio que prestaban al país, a la vez que se lo prohibía a los particulares. “Yo digo que este privilegio, donde la prohibición es absoluta, es un paso en el camino de la libertad”. Ratificó que “el derecho de emitir billetes menores pertenece en común a todos los habitantes de la República. Esa sería la resolución verdadera ajustada al principio; principio que yo no he negado: principio que profeso hoy como ayer; pero principio que el legislador no ha querido acatar ni reconocer, que no ha querido sancionar como el reconocimiento de un derecho individual. Es singular la suerte que me ha cabido en esta cuestión de principios en materia económica. Los mismos señores que me acusaban de terco, que me acusaban de principista obstinado cuando defendía esos mismos principios sin inconveniente de actualidad, sin que ellos tuviesen inconveniente ninguno para su aplicación, son los que hoy me acusan de no mantenerme consecuente en el terreno de los principios... Pero sería un demente si dijera: perezca la patria antes que los principios... Puede haber situaciones, que felizmente son excepcionales en la vida de los pueblos, en que sea necesario, no renegar de los principios, sino aplazar su rigurosa aplicación. Y en esto me muestro práctico; en esto doy un desmentido a los que antes han creído que los principistas, ante los principios, sacrificaban todo sin excepción”.

Bustamante resaltó la gravedad de la situación. El Estado no se hallaba en condiciones de garantizar el orden público. Los funcionarios policiales de todo el país se hallaban impagos. En idénticas condiciones se hallaba la fuerza de línea, “compuesta en su mayor parte de elementos heterogéneos; de hombres que ni siquiera a título de ciudadanos se los puede obligar a continuar haciendo el servicio, ni aun por medio de la violencia (porque siempre la habría en imponerle a un ciudadano que sirviese gratuitamente)”. “¿Cuál sería la suerte — quiso saber — de una sociedad entregada así, señor, al desgobierno?”. Y terminó manifestando: “Que se sepa que he traído aquí la palabra oficial, la palabra del Presidente de la República”.

Finalmente, el 10 de enero de 1874, se desencadenó la tragedia que, a esa altura, era inevitable. Al mediodía fue evidente la ventaja de la lista encabezada por José P. Varela, momento en que los hombres armados que respondían al general Suárez abandonaron el atrio de la Matriz para concentrarse en Plaza Constitución. Al mismo tiempo, grupos de refuerzo llegaron desde el Mercado Viejo, portando botones rojos en los sacos y divisas coloradas en los sombreros. Esta fue la señal de ataque. Los grupos reunidos en la plaza entraron en acción, apoyados por los cantones organizados en varios edificios circundantes. Cayeron muertos el joven doctor Francisco Lavandeira (director de *La Democracia* y titular de la cátedra de Economía Política), Ramón Márquez, Isaac Villegas, Antonio Gradín, Antonio Santos, Segundo Tajés, Juan Risso, Ricardo Martínez, Juan Ledesma y Eugenio Soto. Además, se reportaron 53 heridos, según la lista publicada por *El Telégrafo Marítimo*.

El comandante Eugenio Fonda, Jefe Político y de Policía de Montevideo, intentó salir a la plaza para detener la matanza, pero tenía muy pocos soldados y éstos no le respondieron. Tal y como había advertido el ministro Bustamante en la Cámara días atrás.

La comisión “colorada” que presidía el general Suárez y que era responsable de la hecatombe publicó un manifiesto atribuyendo la agresión a sus adversarios.

Los batallones 1° y 4° de Cazadores se habían unido a los atacantes. Su comandante, el coronel Lorenzo Latorre, que era quien realmente dirigía los acontecimientos, había hecho causa común con los hombres de Suárez. Éstos estaban masacrando a sus adversarios en momentos en que ambos batallones llegaban a la plaza.

Ante la falta de medidas inmediatas por parte del gobierno, Agustín de Vedia propuso a sus correligionarios de la Cámara la dimisión colectiva. “La situación creada, — decía el manifiesto explicando la renuncia, — es evidentemente una situación revolucionaria, ya sea que ella acuse la impotencia absoluta del Poder Ejecutivo para gobernar, ya sea que denuncie su solidaridad con los autores de los atentados inicuos que han manchado de sangre el palenque abierto ayer a las más nobles aspiraciones del pueblo”.

Sin embargo, en la reunión celebrada a pedido del diputado, se decidió esperar algunas horas más, considerando que era improbable que el presidente Ellauri permaneciera inactivo por mucho tiempo.

Dos días demoró el presidente en explicar su actitud, o mejor dicho, su absoluta pasividad en medio de la gravísima crisis institucional que se cernía sobre el país.

Desde las primeras horas de la mañana del 10 el presidente había estado en su domicilio, reunido con sus ministros, hasta muy tarde en la noche. Después del enfrentamiento se trasladó a la Matriz, donde se habían refugiado muchos ciudadanos, con la idea de tranquilizar los ánimos y restablecer el orden.

Al día siguiente, Saturnino Álvarez y Gregorio Pérez Gomar, ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores respectivamente, renunciaron de manera indeclinable. Bustamante declaró que haría lo mismo y Ellauri, desesperado, manifestó que también él dejaría su cargo. Fue entonces que Bustamante prometió continuar a su lado siempre que adoptara las medidas pertinentes para castigar a los culpables. El presidente ordenó levantar una información sumaria de los hechos y consultó a su ministro cuáles eran a su juicio las medidas que correspondía tomar. Sin vacilar, Bustamante dijo que Latorre debía ser destituido. Ellauri estuvo de acuerdo, pero agregó que deseaba ser justo. Como magistrado no podía proceder por referencias particulares. Según él, correspondía esperar el resultado del sumario para actuar. Bustamante argumentó que la destitución de los jefes, incluso sin causa, entraba entre sus facultades, pero Ellauri se mantuvo firme. “Bustamante y detrás de él los principistas quieren forzar la mano a este Luis XVI de nuestra historia — comenta Guillermo Stewart Vargas —, que es el Dr. Ellauri, y lograr de él la destitución de los militares más comprometidos. Las horas son siglos y los minutos cuentan en los desquiciados días de enero; y cuanto más le atosigan más difícil es arrancarle un acto de voluntad”.

Hasta entonces Latorre había merecido la confianza del gobierno, que le había confiado el mando de la Brigada de Infantería y designado, con el visto bueno de Bustamante, para concurrir a la plaza en defensa del orden.

El 12 Ellauri lanzó un manifiesto condenando el derramamiento de sangre, y queriendo mantenerse al margen de todo partidismo, reivindicaba con su autoridad los derechos que correspondían a todos los ciudadanos. Catorce legisladores “principistas” rechazaron el documento, que colocaba en un mismo nivel a los agresores y a las víctimas, y atribuía a la exacerbación de las pasiones hechos que sólo se explicaban “por una confabulación siniestra de los elementos del crimen contra un movimiento general de opinión en que fraternizaban todos los partidos políticos del país”. En la sesión de la Cámara celebrada el día siguiente, José Cándido Bustamante, después de pronunciar un vehemente discurso, presentó una moción censurando “el proceder atentatorio al orden y a la autoridad del Poder Ejecutivo de la República en el manifiesto firmado por varios de sus miembros”.

En general, se acusa a las Cámaras de “desproteger” al presidente en aquellos días. Sin embargo el mismo Bustamante, años después, afirmaba que el cuerpo legislativo había obraron bien desde el punto de vista político.

Reproduzco a continuación un extracto de las *Memorias* del doctor Bustamante, donde analiza las causas que produjeron la caída de Ellauri. Estas “memorias” permanecen inéditas hasta el día de hoy, conociéndose sólo algunos fragmentos publicados por su nieto, el escritor y ensayista Raúl Montero Bustamante:

“Toda revolución tiene cómplices o auxiliares conscientes o inconscientes, voluntarios o no. La de enero del 75 tuvo, no uno, sino dos.

El primero de ellos fue indudablemente el propio doctor Ellauri. Y su complicidad le vino, en los primeros días de su gobierno, de sus padrinazgos y veleidades con que concurrió a incubar la revolución y cebar el caudillaje, y en los últimos, de las vacilaciones, hijas de su impericia política, su egoísmo o su timidez, con que le aseguró el triunfo cuando empezaba a escapársele, y habría acabado de escapársele del todo si sigue mis inspiraciones y consejos, como luego se vio. Desgraciadamente, difícil era, por no decir imposible, que los siguiera, no obstante tener quien lo acompañase en la empresa y compartiera con él todos los azares que pudiera correr.

Ese fue el primer cómplice o auxiliar del nefando crimen. El otro, ¿se sabe quién fue? Pues fue el que menos se sospecha acaso. Fue ese elemento que en todas partes se presenta u ostenta hoy como el elemento conservador por excelencia del orden político y social, la aristocracia financiera, los ricachos en fin, que, como quien dice, a la vista de la reacción y con un pequeñísimo esfuerzo habría podido ayudar eficazmente a contenerla y a atajar la avalancha de calamidades que de entonces acá viene empujándonos de más en más hacia el abismo, prefiriendo encerrarse en su egoísmo y echando jareta a la bolsa, dejaron caer con glacial indiferencia al gobierno más moral y honrado que con todos sus errores y deleites, hayamos tenido, acaso, o precisamente porque, siendo honrado y moral,

ni ofrecía campo a los negocios que después han venido, ni quiso dejarse ahorcar con empréstitos al cincuenta por ciento.

Bien quisiera yo por vía de atenuación y a fuer de magnánimo, bien quisiera poder dar de barato que por algo hubiera entrado en su retraimiento esa estrechez de espíritu o falta absoluta de sentido político peculiar de la raza toda, que la induce a suponer como cosa posible el perpetuo y absoluto divorcio entre los negocios privados y los negocios públicos, entre el orden económico y el orden político de las sociedades, ni más ni menos como si fuesen ruedas o piezas de distintas máquinas; pero mal pudiera hacerlo, mal pudiera encontrarles siquiera esa especie de disculpa, en presencia de la empeñosa solicitud con que casi todos esos acaudalados capitalistas, ellos que siempre se habían hecho un deber de conciencia de abstenerse completamente de la política, y que le quitaban al diablo para ponerles a cuantos no obraran como ellos, apuntalaron más tarde las dos dictaduras, la franca y la embozada [se refiere a las de Latorre y Santos, respectivamente] ingresando a sus cuadros como ministros unos, como consejeros de estado otros, como senadoras o representantes varios, como cortesanos asiduos, instrumentos ciegos y hazmerreír del amo, todos.

No hesito un momento en decirlo: como elemento político; nada tiene el país peor que esos hombres. Puntales naturales de todos los déspotas, ¡ay de los gobiernos liberales y honestos que esperen de ellos su salvación!

Y cuidado que no los estoy juzgando por sus congéneres y representantes en el senado, tartufos de probidad y patriotismo, cómplices de todas las usurpaciones, tapaderas o 'galeotes' de todas las infamias y picardías de la época; no señor: los juzgo, al contrario, por aquellos del gremio que son generalmente tenidos como lo más honorable y distinguido de nuestra sociedad: por aquellos que, al sólo título de sus muchos pesos y sus ricos trenes, se atribuyen el monopolio de la honradez y de la decencia, y se erigen 'motu proprio' en representantes del buen sentido del país, no menos que de sus intereses honestos y de sus aspiraciones legítimas.

¡Oh! cuando entro a meditar con calma sobre las obras de muchos de esos dioses de barro; cuando comparo lo que al país le han dado con lo que del país han recibido; cuando considero, en fin, el valor moral y político de semejantes personajes, de lo que son capaces, para lo que han servido y lo que toda su vida han hecho y seguirán haciendo hasta que mueran, ya me explico la granizada de diatribas y las flagelaciones que sobre la raza toda han descargado espíritus tan medidos y timoratos como Tocqueville y Laboulaye, y tan moderados en su crítica como Emilio Castelar. Si llega para esta República la hora de la redención, preciso será que se empiece por reaccionar contra la influencia política del peluconismo financiero, hasta reducirlo a la condición de que jamás debió salir”.

Bustamante aconsejó al presidente abandonar la capital y trasladar el gobierno a la campaña, desde donde podría gobernar con más tranquilidad; sin embargo, la propuesta fue rechazada. Esto, sumado a la negativa de destituir y encarcelar a Latorre, forzaron la renuncia del ministro, presentada el 12 de enero de 1875.

La carta entregada a Ellauri decía:

“Sr. Presidente:

Ante el escandaloso y criminal atentado del último domingo, en que la libertad del sufragio ha sucumbido bajo el peso del trabuco y del puñal y en que la sangre de los ciudadanos ha enrojecido las plazas y calles de la capital, y con la convicción que desde ese día he adquirido de que V. E. no dispone ya de los medios y elementos necesarios para asegurar la ejecución de sus superiores resoluciones, hacer respetar la autoridad de la ley y los derechos y garantías de todos los ciudadanos, sin distinción de colores políticos, he resuelto renunciar, como irrevocablemente renuncio, la cartera de Hacienda, con que V. E. tuvo a bien honrarme.

Mientras he conservado la esperanza de concurrir con más o menos probabilidad de éxito, a la obra del bien en general, y en particular a la reforma financiera iniciada por una parte de la Asamblea General y se ha servido dispensarme durante lo he acompañado en el Gobierno.

Soy de V. E. obsecuente servidor.

Q. B. S. M.

Pedro Bustamante”.

Esta renuncia lleva la misma fecha del manifiesto del presidente ya mencionado, y no deja duda alguna de que las observaciones contenidas en él no carecen de fundamento y de verdad. De hecho, viene a reafirmarlas, pues el ministro dimitente puntualiza: *con la convicción que desde ese día he adquirido de que V. E. no disponía de los medios y elementos necesarios para asegurar la ejecución de sus superiores resoluciones...*

Sin embargo, y quizá en un desesperado intento de salvaguardar su autoridad, al día siguiente el Ejecutivo decretaba:

“Montevideo, Enero 13 de 1875

Sin aceptar las afirmaciones inexactas contenidas en esta renuncia con relación a la autoridad del Presidente de la República, cuya acción independiente y rectitud de intenciones son conocidas del Dr. Bustamante, así como la negativa que le atribuye respecto de medidas que dice haber propuesto; y sin dejar de consignar que la renuncia del Ministerio no partió de la iniciativa del Dr. Bustamante, sino de sus distinguidos colegas, siendo el último en presentarla, y eso, a pedido del Presidente, admítesele la renuncia elevada en el día de hoy, transcribiéndosele para su conocimiento y publíquese”.

Estas apreciaciones, a su vez, fueron contestadas por el ministro dimitente en un artículo publicado el día 15 en *El Siglo*:

“Por mucho que me cueste tener que desmentir al Presidente de la República, mi delicadeza y mi decoro, no menos que los respetos a la verdad falseada en el decreto de aceptación de mi renuncia de la cartera de Hacienda, no me permiten dejar pasar sin rectificación los acertos que en esa aceptación se contiene.

Voy a desmentir al Presidente de la República con sus propias palabras, con su propio testimonio escrito, y suya, y exclusivamente suya será la culpa, si la mano y letra del Dr. Ellauri, y que recibí ayer 13, a eso de las once de la mañana, y dígame si no está plenamente contradicha y destruida en esa carta la afirmación contenida en la aceptación de mi renuncia de que soy el renunciado a pedido del presidente, y si el primer párrafo de ella no explica claramente el que no le presenté por escrito el mismo día 11 la renuncia porque entonces hice y le pedí tuviera por presentada desde ese momento.

He aquí la carta, fechada el 13 de enero:

‘Sr. Dr. D. Pedro Bustamante.

Estimado amigo:

Vengo en este momento de ver al Dr. Pérez Gomar y de hacerlo también con el Dr. Álvarez, a pesar de haber estado este último aquí hace pocas horas, y no he podido conseguir de ninguno de los dos, no obstante mis sinceras y reiteradas instancias, que retiraran sus renuncias, y decidieron a continuar acompañándome.

Con este motivo, y en virtud de lo que usted mismo me manifestó anoche de tener ya extendida su renuncia, le suplico me la mande, si es posible, antes de las 12, pues la situación no puede continuar así por más tiempo, y he resuelto en su virtud dejarla definida a medio día.

De cualquiera manera y sin perjuicio de manifestárselo personalmente, es mi deber, agradecer el concurso que ha prestado a mi Gobierno en el corto tiempo que ha desempeñado el Ministerio, si bien deploro que, como a mí, no le haya tocado a usted una época más feliz.

José E. Ellauri.

Juro por lo más sagrado, que antes de pasarme esa carta, el Presidente de la República no me había pedido la presentación de mi renuncia ni me había hablado de ésta sino como a mis dos colegas para exhortarnos a que las retirásemos si no queríamos que él hiciera también la suya, que una hora después del acuerdo del día 11 me leyó un borrador, escrito todo de su puño y letra. Si así no fuera; si el Presidente me hubiera pedido que renunciara en presencia de la situación creada por los sucesos del día 10, me hubiera hecho destituir, pero no habría renunciado. Confío en que esto que digo ha de ser creído por cuantos me conocen de cerca.

Para estos, pues, el solo hecho de haber yo presentado mi renuncia es una prueba acabada de que no me ha sido pedida ni menos todavía impuesta. Porque no se me exigió, por eso la presenté desde el día.

No es, pues, exacto que yo haya renunciado a la cartera de Hacienda ni a pedido ni a indicación o insinuación del Presidente de la República. La verdad es que he renunciado espontáneamente, por inspiración propia, y con la firme resolución manifestada a aquel por repetidas veces, de no retirarla sino en el caso de que el Gobierno asumiera la actitud que en mi concepto tenía el derecho y el deber de asumir.

Que yo propuse la adopción de medidas conducentes a restablecer la seguridad personal amenazada y volver la tranquilidad a los espíritus, a hacer entrar por la senda del deber a los que se hubieren apartado de ella, a patentizar la imparcialidad con que el Gobierno había procedido en lo relativo a las elecciones de Alcalde Ordinario, y a condenar públicamente y de manera enérgica a la vez que digna y circunspecta, los hechos que tan poco honor hacen al país y tan triste idea arrojan de su civilización política — todo eso lo saben mis honorables colegas, y mejor que ellos todavía el Presidente de la República a no ser que también lo haya dado al olvido; y que el Presidente de la República se ha negado o ha rehusado adoptar esas medidas, aunque no haya formulado su negativa en términos expresos, es una verdad de evidencia puesto que ninguna ha tomado fuera de la publicación de ese Manifiesto agua de lino, con que queriendo acaso contestar a los dos bandos contendientes, no se ha contentado a ninguno de ellos y se ha aumentado la alarma de aquellos que no pertenecen ni al uno ni al otro.

Y sabe por último el Presidente de la República que no sólo propuse la adopción de medidas, sino que hasta indiqué algunas de las que a mi entender debían tomarse.

Por consiguiente, incurre también en una inexactitud el Presidente de la República al dejar suponer, por medio de palabras y frases ambiguas, que yo no le propuse tales medidas, y al afirmar que él no ha rehusado tomarlas.

Aquello de que la iniciativa de la renuncia del Ministerio no partió de mí sino de mis colegas, no es inexacto, pero es del género *simple*. Esa iniciativa, a la que yo adherí tan luego como llegó mi turno de hablar, partió de mis colegas, o de alguno de ellos, pero esto por la muy sencilla razón de que ellos llegaron a sus respectivos despachos y se vieron con S. E. antes que yo al mío. A haber sucedido lo contrario, la iniciativa hubiera podido partir de mí, pues como lo expresé en el acuerdo, fuí a él con la resolución hecha de dar el mismo paso que, sin yo saberlo, acababan de dar ellos, es decir, de devolver al Presidente la cartera que me había confiado. De todos modos, cierto estoy que mis honorables y sensatos colegas los doctores Álvarez y Pérez Gomar en ningún caso me pondrían pleito sobre la prioridad del mérito de la presentación de una renuncia.

He expuesto los hechos tal cual han pasado; ahora el pueblo sabrá a quién debe creer, si al doctor Ellauri investido de la suprema magistratura, o al simple ciudadano que jamás le ha mentado, que le ha dicho la verdad siempre, y algunas veces aun a riesgo de caer de su gracia o de enajenar sus simpatías.

El descomedimiento de lenguaje, la personalidad, la saña, la injuria más o menos embozada, — ese es el género de recompensa que tenía reservado el doctor Ellauri para un hombre que le ha servido con honradez y con lealtad y que le ha ayudado a sobrellevar la pesada carga del Gobierno en una de las épocas más críticas y azarosas porque hemos pasado. Es bueno que el país lo sepa y que los ciudadanos tomen ejemplo”.

Una vez presentada la renuncia de Bustamante, Ellauri reconstituyó el gabinete, designando a Juan Ramón Gómez para Gobierno y a Cayetano Álvarez para Hacienda (es decir, el primitivo reemplazo propuesto por el ex-ministro Peñalva).

Sin embargo, estos nombramientos no dejaron satisfecha a la facción “neta”, que habría querido miembros propios en el ministerio. Según ellos, el presidente se obstinaba en gobernar con espíritu de círculo y “terquedad”.

En la madrugada del 15 de enero de 1875 los jefes de la guarnición, encabezados por el coronel Latorre, ocuparon varios puntos estratégicos de la ciudad y designaron gobernador provisorio a Pedro Varela. Los siete jefes que asumieron la responsabilidad de derrocar al gobierno publicaron un manifiesto responsabilizando al Ejecutivo por no otorgar garantías y por la crisis económica y política subyacente.

Ellauri dejó su casa ubicada en las calles Misiones y Rincón, y se asiló en el Consulado de Brasil. Rechazó el apoyo ofrecido por Aparicio y, acompañado por varios allegados, abordó un barco brasileño. Finalmente Ellauri, que nunca había tenido vocación de mando ni ambición política, se retiró a Buenos Aires.

El 22 de enero la Cámara expulsó a los diputados “principistas” invocando su “inasistencia”, e inmediatamente convocó a los suplentes para “legalizar” el cese de Ellauri y la designación de Varela en el cargo presidencial, hasta el 1° de marzo de 1877.

El nuevo gabinete quedó integrado por figuras del sector “candombero”: Isaac Tezanos en Gobierno; José Cándido Bustamante — uno de los instigadores y organizadores del movimiento — en Relaciones Exteriores y Hacienda; Latorre en la cartera de Guerra; y Francisco Bauzá como Secretario de la Presidencia.

En febrero se decretó el destierro de los opositores más relevantes, entre ellos Agustín de Vedia, Julio Herrera y Obes, Eduardo, Segundo y Ricardo Flores, Carlos Gurméndez, Osvaldo Rodríguez, Cándido Robido, Anselmo Dupont, los hermanos José Pedro y Octavio Ramírez, Juan Ramón Gómez, Juan José de Herrera, y Aureliano Rodríguez Larreta.

El grueso de esta generación “principista” sufriría la persecución política durante los años siguientes, incluso en el ámbito universitario.

Al abrir las sesiones ordinarias de la Asamblea, Varela condenaba a su antecesor en estos términos: “Gobierno inhábil y más que inhábil voluntarioso en política, indolente e incapaz para vencer las graves cuestiones financieras y económicas, insensible a los reclamos de la organización prometida en su programa, viviendo en un pequeño círculo y recibiendo sus inspiraciones con olvido y menoscabo de las aspiraciones del país, concluía mostrándose incapaz de garantizar la vida de los habitantes de la República y lo que es mil veces peor, indiferente y frío ante tan tremenda calamidad, porque era el germen de una

guerra terrible si un cambio como el que se operó no impedía con mano firme y voluntad incontrastable el desarrollo de tan enorme peligro”.

Como era de esperar el nuevo gobierno, con el Bustamante “candombero” al frente de la Hacienda, decretó la inconvención y el curso forzoso. Además suspendió el pago de intereses y amortizaciones de la deuda pública, y como broche de oro, se declaró — por ley — que el curso forzoso de los billetes tendría efecto retroactivo, es decir, los compromisos anteriores a la vigencia de la inconvención también podrían satisfacerse con papel moneda.

De la noche a la mañana, se pasó de un régimen económico y político liberal, a un extremo intervencionismo en el primer campo, y a una dictadura, en el segundo.

Con el camino despejado, y mayoría en la Cámara, los intervencionistas dieron rienda suelta a sus fantasías. El 9 de enero se aprobó un proyecto autorizando a la Junta de Crédito Público a emitir billetes fraccionarios. El senador Amaro Carve, miembro informante, declaró que la iniciativa aumentaba la circulación del papel en 3.000.000 de pesos, “aumento de emisión garantida, bien garantida y convertible, que viene a facilitar extraordinariamente las operaciones del comercio, puesto que una de las causas principales de la crisis actual, dijo, es la escasez de moneda circulante. Escasez debida no tan solo al capital limitado que tienen los bancos para sus operaciones, sino tal vez al cálculo de los capitalistas que han querido colocar al Cuerpo Legislativo en la alternativa de dejarse defraudar, es decir, de defraudar los intereses de la Nación... Felizmente para el país ya no hay que prolongar al cansancio las discusiones, porque ya no tiene el Poder Ejecutivo ministros abogados de proyectos ruinosos. Así es que el proyecto salvador que está en nuestra consideración va a servir de complemento al gran movimiento popular que ha venido a hacer desaparecer los temores de guerra civil y por consiguiente, a sembrar la confianza en el pueblo”.

José Cándido Bustamante, presente en la sesión en su carácter de ministro, declaró: “La lucha económica que se había iniciado con tanto calor en la prensa, en la tribuna parlamentaria y hasta en el seno privado de la sociedad, ha tenido ya o tiene en un cercano horizonte una solución radical y benéfica. Cuando se invocaban los principios y las sabias doctrinas, para sostener los absurdos que la opinión condenaba, se perdía de vista hasta una consideración más alta que todas las consideraciones políticas y económicas del pueblo. Esa consideración era la cuestión social, que estaba vinculada íntimamente a la cuestión financiera que se debatía y que veíamos en perspectiva el hambre del pueblo, la desesperación, el conflicto. Pláceme haber tomado una parte activa en los debates sostenidos en la Cámara de Representantes, y pláceme más aún, que en el seno de la Cámara de Senadores cuando va a ponerse el sello, como he dicho, a ese acto de alta sabiduría económica, yo como representante del Poder Ejecutivo vengo a levantar la voz para agradecer al Parlamento en nombre del país entero, el alto bien que va a recibir. Para que ese fin sea benéfico en todos sus resultados más o menos inmediatos; para que ese bien pueda desde mañana ser una realidad y una esperanza para el pueblo”.

El proyecto fue aprobado en general y en particular sin discusión, y fue comunicado de inmediato al Ejecutivo, que lo promulgó con fecha de 25 de enero de 1875.

La nueva ley autorizaba a la Junta de Crédito Público a emitir hasta la cantidad de 3.000.000 de pesos en billetes fraccionarios de un doblón. Serían convertibles al portador y a la vista en oro sellado (sin establecer ninguna base metálica) siempre que fueran presentados en cantidad no menor de 4,60 pesos. Para esto, la Junta debía tener un encaje permanente en metálico igual a la tercera parte del importe de la emisión en circulación.

En las oficinas públicas sólo se aceptarían billetes emitidos por la Junta, que adelantaría al gobierno 2.000.000 de pesos, en mensualidades de 300.000, a fin de cubrir el déficit de 1874. El gobierno garantizaría un anticipo mediante la hipoteca del terreno y los materiales del Mercado Viejo; los valores territoriales existentes en poder de la Junta; los edificios de los cuarteles de Dragones, San José y Bastarrica; las acciones del Ferrocarril Central y los depósitos aduaneros de Capurro y Herrera.

La ley del 25 de enero provocó cierta recelo en el público y desembocó, ya en la primera semana de febrero, en una intensa corrida que sembró el pánico y puso a prueba la situación de los bancos. El Navia y el Mauá se vinieron abajo; sólo pudieron sobrellevarla el Comercial, Londres, Río de la Plata y Mercantil del Río de la Plata, con casa matriz en Londres.

De a poco disminuyó la afluencia del público que acudía a convertir: “Cesó por completo la corrida; hoy antes de las 12 no quedaba nadie cobrando en ninguno de los bancos”, informaba *La Democracia* el 26 de febrero.

El ministro Bustamante creía que la alteración en el comercio y en la actividad bancaria sería superada al ponerse en marcha los mecanismos de la ley.

El 24 de marzo la Junta comunicó al ministro que había llegado el momento de enajenar o hipotecar alguna de las propiedades que garantizaban la emisión para hacer frente a la conversión, por lo que se procedió a hipotecar el terreno y los materiales del edificio del Mercado. Así, por propia impericia, el Estado comenzó a tender sus garras sobre la propiedad y los derechos individuales.

A pocos días de haberse iniciado la emisión de los billetes fraccionarios, el gobierno de Varela admitía la posibilidad de derogar la ley del 25 de enero. La conmoción política había agravado la crisis; los bancos, los intereses radicados en la Bolsa y los grandes comerciantes eran desafectos al régimen, que no tenía ideas definidas ni un plan de acción coherente. Aquellos que lo respaldan, en su oposición sistemática al liberalismo, habían actuado con cierta coherencia; pero ahora que el adversario había desaparecido de la escena, no atinaba a concebir un plan de política económica y financiera capaz de encauzar la crisis en concordancia a las ideas que habían sostenido. La vehemente locuacidad de Bustamante, finalmente llamado a conducir la economía nacional, se diluyó en sus escasas y desdibujadas intervenciones durante las caóticas sesiones parlamentarias. La Cámara se veía obligada a seguir incorporando suplentes, pues los titulares renunciaban casi

diariamente. El desconcierto comenzó a dominar tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo.

En la sesión celebrada el 5 de marzo, Bustamante instó a la Cámara a considerar sin demora dos proyectos: uno relativo a la suspensión de la amortización de la Deuda Pública y otro sobre una nueva emisión de billetes por parte de la Junta de Crédito Público. Sin embargo, y aun contando con mayoría, no se logró uniformar la opinión. El 19 de marzo el ministro expresó: “El Ejecutivo, por mi órgano, viene a declarar que, en vista de las distintas opiniones manifestadas sobre este asunto... cree que antes de entrar a la discusión de los proyectos, cuya sanción ha de dar por resultado la salvación de la situación económica y financiera del país, debe proceder con la cordura que aconseja el mismo espíritu de patriotismo, y viene a solicitar el retiro del proyecto que en tal carácter presentó... Cupo al Poder Ejecutivo la honra de iniciar esta campaña pacífica... Pero el Poder Ejecutivo que no tiene la pretensión de la infalibilidad, que no pretende otra cosa sino marchar unido y compacto con la opinión y con todos los poderes y por consiguiente, con el país mismo, no tiene inconveniente alguno en reconocer que aquel proyecto... debe ser sustituido por cualquiera que llene mejor, más eficazmente y con mejor éxito, las necesidades de la reforma financiera que va a iniciarse”. El proyecto retirado era el de la amortización de la deuda pública.

El otro proyecto suponía la derogación de la ley del 25 de enero. “La Junta de Crédito Público queda relevada de la obligación de convertir sus billetes por oro”. Por fuera de la emisión menor, la Junta emitiría billetes de 10, 20, 50 y 100 pesos hasta la suma de 7.000.000. Estos billetes eran declarados moneda legal en todo el territorio nacional y serían los únicos recibidos en las oficinas públicas y en las transacciones entre particulares. La Junta quedaba autorizada para efectuar préstamos y adelantos al comercio, a los productores y al Estado, en billetes de su emisión, garantizados con fondos públicos, títulos comerciales, certificados en depósitos de mercaderías y frutos del país, sobre propiedades raíces y valores territoriales realizables.

La Comisión de Hacienda se pronunció en contra del proyecto y aconsejó su rechazo. La creación de un “comité de descuentos y préstamos”, autorizado a emitir hasta 7.000.000 de pesos en moneda inconvertible, bajo curso forzoso, destinado a préstamos sin otra garantía que los valores presentados por los solicitantes era una idea “peligrosísima”. Implicaba, a juicio de la Comisión, fundar un Banco de Descuento y un Banco Hipotecario “sin un solo centésimo de capital”. “Esta sola consideración — agregaba — basta para que la Comisión se permita aconsejar el rechazo del Proyecto del Poder Ejecutivo, teniendo presente que en las crisis sociales las falsas medidas pueden tener los resultados más desastrosos”.

La Cámara aceptó el retiro del proyecto e inició la discusión de otro, propuesto por su Comisión de Hacienda. Los debates eran largos pero pobres en ideas. Las intervenciones de Bustamante dejaban en evidencia su total desconocimiento sobre el problema, y su habitual tendencia a los recursos panfletarios. “Los tenedores de Deuda preparaban un proyecto de *estafa* para el país! — denunciaba — Que felizmente no encontró eco en ninguno de los

miembros del Gobierno. Los tenedores de Deuda llegaron hasta ejercer medios bajos y rastreros para raptarse la voluntad del gobierno y de los legisladores! Los tenedores de Deuda no tienen fe ni confianza en el proyecto que presenta la Comisión de Hacienda... porque ese proyecto, no es sino origen de una jugarreta de Bolsa... Hablemos claro... ¿a qué andamos aquí con ambages? Es lástima que en todas estas cuestiones de marcado interés público, entren para más que el patriotismo los intereses personales... y que no representen más que un pequeño gremio, que no extienden sus dominios fuera de dos cuadras o tres de la Bolsa. Yo, por contrario, creo defender los altos intereses del país, de la comunidad, de todos en general... Vengo a defender los intereses del pueblo, del rico como del pobre; del jornalero, del proletario, del humilde. Y cuando me preocupo de mi país, corro la vista desde la covacha del miserable hasta el palacio del poderoso... Cierto estoy que mis palabras han de causar algún escozor en el espíritu de algunos, no de la Cámara, pero sí de los que nos observan y escuchan desde afuera. Nada de esto me preocupa, puesto que con nada de eso transijo tampoco, para mí ante el interés común, rompo con todos los vínculos, con todas las afecciones y no acepto otro beneficio que el que favorece a los más”.

Comenzó a percibirse un acentuado aumento del precio del oro en las pizarras de la Bolsa. Como se vio, el ministro no tenía inconveniente en manifestar su animosidad por esta institución. En ese tiempo afirmaba: “Yo no pretendo enumerarlos aquí, porque no creo que sería político ni prudente, ni quiero tampoco prejuizar de la acción de nadie. Pero me limitaré a hacer notar que en este país, desgraciadamente, hay una tendencia a la aristocracia, la peor de todas, la del dinero, y esa aristocracia es la que quiere poner el yugo aurífero sobre el pescuezo del pueblo y los proletarios”. Quizá fuera éste uno de los pocos puntos en los que coincidía con su hermano.

Apoyado en estos conceptos, y de manera acorde a su afán dirigista, comenzó a intervenir en el funcionamiento de la Bolsa de Montevideo. En principio exigió que se llevara un registro visado por el Tribunal de Comercio de las operaciones, donde figuraran el día, la hora y el nombre de los implicados. A efectos de costear los gastos que esto demandaría, se propuso un impuesto de 0,5 por mil a pagar entre el comprador y el vendedor. Al tener noticia de la medida, el 10 de mayo de 1875, los corredores efectuaron una huelga y el gobierno dio marcha atrás. Los billetes de curso forzoso emitidos por la Junta continuaban despreciándose rápidamente. Haciendo alarde de su ignorancia, Bustamante pensó que prohibiendo las transacciones en oro, se evitaría la depreciación del billete. Algo así como lo que actualmente sería un control de cambios a ultranza.

Fueron muchos los que consideraron totalmente desatinada la medida. Uno de ellos, el senador Cristóbal A. Salvañach, manifestó al ministro que la medida sólo conduciría a que desapareciera el oro del país. Por toda respuesta, el “rey del candombe” afirmó que tal cosa no le preocupaba en absoluto. “¿Cuál es la conveniencia de arrojar de nuestro mercado el oro?”, quiso saber el senador. “Evitar la oscilación de las dos monedas”, contestó el ministro. Cabría preguntar: ¿no podían convivir el oro y el billete impuesto por curso forzoso? “Si el oro desaparece, no comprendo qué valor verdaderamente práctico puede tener la moneda

de curso forzoso”, puntualizó Salvañach. Bustamante confiaba en que el papel lograría imponerse en el mercado monetario. “¿Qué importa que el oro se vaya, si no nos alcanza para lo que queremos; si no llega siquiera para satisfacer las más apremiantes necesidades?” Y cediendo una vez más a sus histriónicas posturas, concluyó diciendo: “Que desaparezca el agio: que se temple la pasión política: que se propenda al bienestar común, y entonces veremos, que no es el oro el que precisamos, sino medio circulante; medio de vivir y que nos veamos libres de la explotación de los ricos que quieren imponer su dorado yugo sobre la cerviz del infeliz proletario”.

Otra opinión que llegó hasta Bustamante fue la de un comerciante extranjero, cuyo pensamiento objetivo y apolítico lo habían elevado a la categoría de consejero gubernamental. Se trataba de Francisco Vidiella, quien el 20 de mayo publicó en *La Democracia* una carta dirigida al presidente Varela, donde criticaba la imposibilidad de transar en oro libremente. “Las operaciones de crédito, de compra y venta de mercaderías Exmo. Señor, deben ser tan libres y tan independientes del Estado como lo es el aire que respiramos”. Afirmaba que no disponer de oro equivalía a no tener comercio exterior, y citaba ejemplos de negocios con el exterior que, en consecuencia, fracasaban. La libertad comercial era la base infalible del desarrollo de las facultades productivas. Finalmente, advertía las consecuencias que esa nueva modalidad de autarquía podría tener sobre el bienestar de la comunidad.

El billete de la Junta seguía en caída libre. El comercio, los bancos, la Bolsa y el público en general rechazaban el papel moneda. El 22 de mayo el ministro “interviene” la Bolsa: decretó que las operaciones bursátiles sólo podrían ser realizadas por corredores oficiales y — anticipándose a las prerrogativas soviéticas del siglo siguiente — creó el cargo de Comisario de Bolsa, encargados de inspeccionar y multar a los particulares.

A la hora de fundamentar este decreto decía: “No es posible admitir que la Bolsa carezca de un verdadero tipo oficial que determine el valor de las operaciones, abonando eso al capricho de los que por móviles injustificados, propenden al desprestigio de la única moneda legal decretada por las leyes; considera que las medidas últimamente adoptadas no han dado por completo el resultado que se buscaba y, en el interés de salvaguardar la fortuna pública y privada, amenazada por las maniobras ilícitas e inmorales, que desde cierto tiempo se vienen practicando, se ocupa actualmente de formular un proyecto de ley en el cual será sometido a la deliberación del Cuerpo Legislativo”.

Ante la imposibilidad de controlar la situación y sintiendo el peso de su responsabilidad, Bustamante buscó el asesoramiento de una comisión formada por personalidades pertenecientes a la escuela liberal. Fueron nombrados Aurelio Berro, Antonio F. Braga, Mauricio Llamas y Miguel César Estos. El 8 de junio emitieron su informe, donde proponían: 1.º Derogar la suspensión del servicio y amortización de la Deuda Pública; 2.º Derogar la prohibición de contratar en cualquier moneda; 3.º Disminuir el gasto público y racionalizar los impuestos.

Pero finalmente el Ejecutivo autorizó nuevas emisiones de la Junta de Crédito Público, prolongando el curso forzoso, sin especificar si tenía o no efecto retroactivo. El ministro Bustamante eludía expresamente la definición de este punto. Sin embargo, la retroactividad declarada vendrá recién en agosto de 1875 y rubricada por un nuevo ministro: Isaac de Tezanos. El 21 de junio, en medio de un convulsionado ambiente político, el Centro Comercial resolvió por unanimidad que no se acogería a ningún sistema de curso forzoso de efecto retroactivo. Más de 500 firmas y varios bancos suscribieron el manifiesto. En palabras de Eduardo Acevedo: “Ese convenio, que fue cumplido al pie de la letra, consumó la desmonetización del billete inconvertible de curso forzoso y obligó al gobierno a declarar, como declaró, que uno de los mayores servicios que podía prestarse al país consistía en hacer imposibles las emisiones del papel moneda”.

En un claro manotazo de ahogado *La Tribuna*, órgano de difusión del ministro, expresó que aquello “se trataba de un acto de temeridad que afectaba al crédito del Estado sembrando la desconfianza con el ánimo preconcebido de dañar”.

Para el 30 de junio el gabinete había hecho crisis y Bustamante dejaba la cartera, siendo enviado como Ministro Plenipotenciario ante el Imperio del Brasil. Era una forma decorosa de atenuar su fracaso en Hacienda. Volvería de la corte imperial en septiembre, sin que restara de su gestión otra cosa que un memorándum.

En lugar de Bustamante asumió Isaac de Tezanos (su cómplice en el motín del 15 de enero), quien habría de redondear la serie de medidas intervencionistas iniciadas por su antecesor. Tezanos, a su vez, sería reemplazado en agosto por Andrés Lamas, quien procuró situarse en una posición equilibrada entre las tendencias extremas de las escuelas económicas. Se alineó con los defensores de una economía realista con un sentido social. Apartándose de las especulaciones del doctrinarismo intransigente, hizo, al mismo tiempo, una enérgica profesión de fe en contra de la emisión excesiva de papel moneda. Aunque contemporizó con los tenedores de Deuda pública y el interés de los bancos privados, se pronunció de manera clara y definida a favor de la creación de un Banco Nacional, una idea que ya había respaldado dos décadas atrás.

Actividad intelectual, Ateneo de Montevideo y vuelta a la vida cívica (1875-1884)

Tras el motín del 15 de enero, Bustamante buscó asilo en el Consulado Argentino, evitando así ser desterrado en la barca “*Puig*”. A partir de ese momento comenzó una etapa de miseria y privaciones. En los primeros tiempos debido al asilo, y más tarde, cuando hubo cierta calma — en plena dictadura —, cuando optó por continuar su aislamiento. Vendió muebles, deshizo su hogar, dejó a sus hijos al cuidado de familiares y cerró su estudio, afirmando que era imposible gestionar justicia cuando faltaban jueces.

“Mi padre tuvo que asilarse en el Consulado Argentino — recordaba Adriana —, junto con don José María Muñoz, y otros ‘principistas’, como llamaba el candombe a éstos y así se libraron de hacer el viaje en la famosa barca *Puig*.”

Todas las noches íbamos a visitar a mi padre y yo me repartía entre mi nuevo hogar y el de mi padre, para atender a mis hermanos.

Ya María Eugenia era una jovencita y estaba unos días en casa y otros en la de don Jacinto Villegas, que era el cónsul argentino, donde estaba alojado mi padre”.

Bustamante alquiló dos piezas en la casa fotográfica de Bate, sobre la calle Treinta y Tres, entre Sarandí y Rincón.

“Vivía retirado — dice Adriana —, su hogar se deshizo, y así me decía en sus momentos de desesperación: ‘¡Ay hija, tú saliste de casa y todo se derrumbó! ¡Tengo que separarme de mis hijos, porque no puedo sostenerlos!’

A los dos meses tuvo que vender sus muebles; un buen amigo, por favorecerlo, compró el juego del comedor, que había costado 1.200 pesos, y él dio 1.500

Yo me llevé a Pepita; María Eugenia fue a vivir con tía Regina; Yeya, a educarse al convento; Enrique, con Mercedes y Pedro; Augusto y José, al Colegio Inglés popular...

¡Allí fue a vivir don Pedro Bustamante! ¡El hombre político! ¡El hombre que había sido dos veces Camarista, dos veces Ministro de Hacienda, y no sé cuántas diputado!

¡Allí vivió, pobre y abatido, y casi abandonado de sus propios amigos, pues era una época de terror!

Yo le mandaba la ropa limpia y en ciertos días del año, como ser su santo y el día de año nuevo, le enviábamos una caja de cigarros habanos, con un billete de 100 pesos adentro. No admitía dádivas y era preciso tener mucho tino para no ofender su delicadeza.

Comía en lo de González, en lo de Muñoz, y en casa”.

Durante la dictadura fue abandonado por todos, incluidos sus compañeros de partido, que comenzaron a coquetear con el militarismo. Los años siguientes son de angustia y amargura, la cicuta de Sócrates diaria; toda acción política era inútil y hasta contraproducente. El periodista Antonio Bachini esbozaba las privaciones y dificultades soportadas: “Y solo, aislado, sin amigos — desvinculado de su propio partido desde que le

veía aceptar la dictadura — vagaba silencioso con calma estoica en la brumosa habitación que le servía de albergue, donde no se veían más muebles que los indispensables: sin alfombras, sin fuego aunque la temperatura bajara hasta congelar el agua, esperando los mejores tiempos en que tenía fe a pesar de su escepticismo político. Entonces, su vida, era la amarga vida de un filósofo: rodeado por todas partes de miserias, de corrupción, de crímenes, su honradez estallaba en el aislamiento forzoso con la frase sarcástica y aplastadora que tantas veces derribó al adversario en las luchas del Parlamento, de la prensa y del foro. Vivía así en un retiro fecundo, aunque sólo fuera fecundo en las esferas de la moralidad social y política. Ejemplo vivo para la juventud amenazada, y censor terrible para los opresores y corruptores, su resistencia silenciosa fue una fuerza que nadie podrá desconocer. Y, cuando aquel hombre de mediana estatura, modestamente vestido, de cuerpo enjuto y rígido, de ceño plegado y de ojo incisivo, atravesaba las calles de la ciudad, meditabundo, abstraído, sin mirar a nadie, sin buscar saludos, contestándolos a veces con un rezongo de protesta, el amigo, el adversario y el indiferente lo seguían con la vista, respetándolo y admirándolo, aunque sólo fuera en lo íntimo de cada conciencia”.

Durante este período entabló asidua correspondencia con su viejo amigo Juan Carlos Gómez — eterno residente de Buenos Aires —. Intercambiaban ideas sobre economía, política, moral y filosofía, a la espera de un cambio político favorable.

Años después Bustamante esbozaba la figura de quien fuera su mentor, correligionario y amigo: “Él había tomado de la moral estoica el culto austero del deber, es decir, del deber que no transige con nada ni con nadie; del cristianismo doctrinal y primitivo, el espiritualismo exaltado, la abnegación, y el dogma de la fraternidad universal, y de la filosofía política de los fundadores de la Unión Americana, aquel espíritu de libertad civil que jamás tuvieron ni griegos ni romanos, formando así, con esos diversos elementos, — él esencialmente refractario a todo eclecticismo político — un vasto eclecticismo sociológico”. El mismo Bustamante mantuvo una postura similar a lo largo de su vida, resuelto a no dejarse desviar “ni por los hombres, ni por los sucesos, ni por las sugerencias del propio interés de la ruta que nos traza la conciencia”.

El 19 de abril de 1876, Gómez escribía a Bustamante:

“Querido amigo:

Había recibido su carta, y guardado su tarjeta, por si se ofrecía algún caso de recomendarle algún acto judicial ahí, pero usted sabe mi monumental pereza y mi horror a la tinta, por eso no la contesté.

Me dice usted que no escarmienta, que todavía no desespera. Y no hay por qué desesperar. Si nada hay para nuestra generación, pobre mártir, otros cosecharán el rudo *défrichement* de la tierra que nos ha tocado preparar para la siembra.

Lo que pasa en nuestro país, pasa en todo el mundo, Estados Unidos inclusive. Es una enfermedad moral de la humanidad.

La democracia, con que tanta bulla se ha cometido, es, si no quiere usted llamarla culpable, la actora de esta descomposición social.

Esencialmente demoleadora, ella no puede ser el principio o el elemento regulador del gobierno libre.

A título de igualdad reclaman su derecho a gobernar los bárbaros, los nullos, los pícaros.

La democracia, no puede tener otra base de poder que la fuerza, y en su nombre y por su acción impera.

La fatalidad consiste en que no se pueden fundar partidos *aristocráticos*. La palabra aristocracia, ha representado tan detestables cosas, que la opinión la ha muerto con justicia.

¡Si pudiésemos inventar una palabra, que diese por divisa a un partido, el legítimo y útil predominio de la inteligencia, la probidad, la abnegación, el patriotismo en el alto y amplio sentido de la palabra!

¡Si pudiéramos conseguir que fuera opinión y conciencia de los pueblos que la democracia debe ser un hecho social, en su más ilimitada extensión, pero no un motor de gobierno!

La democracia tiene todavía que descomponer mucho — religión, familia, la sociabilidad en sus diversas fases, y para hacer su obra, necesita sus medios, los que nos dan hoy los gobiernos de los Varela y los Latorre.

Contra ese hecho providencial, lógico, inevitable, yo no veo más remedio que el del marino contra el huracán irresistible: *to go before the sea*, — dejarse llevar por el mar — o hacerse sepultar por las olas.

Yo he preferido lo último, antes que asociarme a sabiendas al mal, sin dejar de reconocer que su causa es favorable, y que el mal es en la época, un medio inconsciente del fin a que se encaminan las sociedades.

Pero esto es filosofía política, y nuestros dolores actuales son reales, dirá usted. ¿Por ventura no buscan tantos en el misticismo de los sentimientos religiosos refugio a los diarios infortunios de la vida? ¿Por qué no nos será lícito refugiarnos a los desgraciados por la patria en las consoladoras abstracciones de la filosofía?

Sea dichoso y salvemos nuestra amistad en el tabernáculo de los queridos recuerdos.

Siempre,

Juan Carlos Gómez”.

Bustamante responde el 2 de mayo en una extensa carta donde expone, en todo detalle, sus puntos de vista políticos, morales, y filosóficos del momento:

“Mi querido amigo:

Acuso recibo de su grata del 19.

Sin duda con el fin de consolarme de mis sufrimientos por los presentes importunios de nuestra patria, y de atenuar mis alarmas respecto de su porvenir, me dice usted que lo que pasa hoy entre nosotros, lo mismo pasa en los demás países, que es una enfermedad moral de la humanidad.

No desconozco que el mundo todavía atraviesa al presente un período de crisis y de descomposición moral. Pero aparte de que otros países cuentan con qué hacer frente al

peligro y resolver el problema con medios de que carece el nuestro, observaré a usted que ese problema se complica y su solución se dificulta aquí más y más, por la presencia de un término desconocido en otras partes: el cosmopolitismo elevado a la última potencia, la absorción por el elemento exótico del elemento nacional, así en hombres y en intereses como en ideas.

Ese elemento, egoísta, calculista, materialista, ajeno a toda aspiración que no sea la de la adquisición de la fortuna cuantiosa y rápida, ese elemento es el principal agente de nuestra disolución; el que más obsta a la formación de todo espíritu público; el que sirve de sustentáculo o arrimo a todas las dictaduras, francas o hipócritas, sangrientas o sucias; el que retrae a los buenos y da aliento y estímulo a los perversos; y hace todo eso por los poderosos medios de influencia que le dan el número, la posición, la fortuna y hasta su aparente neutralidad.

Yo reconozco, sí, que todo pueblo debe sufrir la atracción de la humanidad; pero digo que debe a su vez reaccionar sobre ella si quiere conservar o llegar a constituir su propia individualidad, y no es ésta fácil empresa, en un país que puede decirse pertenece en común a todas las nacionalidades conocidas.

Agregue usted a la disolución interna que nos trabaja de más en más, los mil peligros exteriores de que estamos constantemente amenazados, y dígame enseguida, amigo mío, si no hay serios y sobrados motivos de alarma, y si la enfermedad que nos aqueja, grave en todas partes, no asume aquí un carácter excepcionalmente aterrador.

Caro, muy caro están pagando estos pueblos americanos los hábitos de trabajo que les ha inculcado la emigración europea.

Predica usted a un convertido, y no de ayer, al señalar los males de que está preñada la democracia de chafalonía, que yo comparo, por su mucha liga, a la moneda boliviana, y a la vieja caja de Pandora por los infinitos males que ha derramado ya y ha de derramar todavía sobre el mundo.

Yo la miré siempre de mal ojo, como usted ahora, y más aún, pues usted, condenando la democracia política, que es el gobierno de las mediocridades, acepta sin embargo la social, que yo repudio igualmente, no admitiendo otra que la civil, aquella que se traduce por la igualdad de todos ante la ley.

Toda mi vida he creído que hay una aristocracia legítima en sí, y necesaria para la felicidad y el progreso del pueblo: la de los *mejores*, es decir, de los más honrados y capaces; aristocracia que, como usted sabe, reconoce y consagra nuestra Constitución; y a ella pertenece por derecho de razón el gobierno de los Estados, que, como observa Guizot, es el más elevado ejemplo de las facultades humanas.

Por eso rechazo el sufragio universal, que es la igualación artificial de las desigualdades reales, y el punto de apoyo de las mediocridades ambiciosas; y por eso rechazo también la elección directa de los magistrados judiciales por la turbamulta, incapaz de sospechar el conjunto de cualidades que ese cargo exige, e incapaz asimismo de discernir quién posee esas cualidades, y quién no. Los yankees, si quieren sustraerse al predominio de las

medianías y poner remedio a los males que la democratización de ciertas funciones y cargos públicos ha producido ya en la gran República, han de tener que abolir antes de mucho ambas cosas a la vez, introducidas por aquéllos en el mundo político con más originalidad que tino.

La aspiración de los brutos y los pícaros a apoderarse de la dirección de los destinos sociales, bien puede ser, como dice usted, una consecuencia lógica del falso principio de la igualdad absoluta; pero lo que principalmente da pábulo o estímulo a esa aspiración y allana a aquéllos el camino del poder, es la general subversión del sentido moral, hija legítima de las descreencias y de la tendencia materialista de la época, favorecida por nuestra falta de educación cívica. Allí donde sobra corrupción y falta espíritu público; allí donde las almas se sienten devoradas por la fiebre de las riquezas, del reposo y de los goces sensuales, no hay ambicioso por despreciable que en sí mismo sea, que deba desesperar de treparse a las más encumbradas posiciones. Así me explico yo los gobiernos de los Varela y los Latorre, que habrían sido imposibles con un poco más de virilidad moral, y un poco menos de indiferencia pública.

De todo esto que digo arranco yo, mi querido Gómez, para opinar que la cuestión de las cuestiones hoy, la que las domina a todas, y de cuya solución depende nuestra vida o nuestra muerte, no es precisamente, cómo podamos fundar partidos aristocráticos o asegurar el predominio gubernativo a la inteligencia, la probidad, el patriotismo, sino cómo se restablecen el culto de la moral y el espíritu público en el seno de una sociedad que los ha perdido; y por añadidura, cómo hacemos una nación o un pueblo de lo que no lo es. He ahí a mi ver la cuestión del día, cuestión previa a todas las otras.

Lo demás vendría después, como consecuencia o corolario, y en la medida o proporción conveniente. Tentarlo antes, sería echarnos encima nuevas resistencias, sin otro resultado práctico que complicar más y más el problema, consolidar el predominio de la canalla, y enterrarnos como partido; porque pueblos colocados en las condiciones del nuestro hoy, y dominados más que por el espíritu de libertad por el de igualdad, se alzarán siempre contra toda tentativa a hacer del gobierno lo que debe ser el privilegio de la virtud y del talento. No lo dude usted, nuestros propios amigos de hoy, unos por miedo, otros por egoísmo, algunos por convicción, se sentarían, y acabarían, cuando no empezasen, por renegarnos y vestirnos el sambenito de los tráfugas de la democracia.

Ahora, permítame usted decirle que no me es dado aceptar su nueva filosofía política, que hallo un tanto casuística.

El tiempo, que ha deshojado muchas de mis ilusiones sobre hombres y cosas, y corregido mis vistas sobre más de un punto de detalle, no ha sido sin embargo parte a conmovier, ni mucho ni poco, mi fe en los grandes principios morales y políticos, y hoy como siempre, más que nunca quizá, el mal convertido en medio de llegar al bien, la justificación o absolución de los medios por la santidad de los fines, son para mí grandes herejías y sofismas peligrosísimos, que por otra parte nadie entre nosotros ha combatido y flagelado tan dura y

victoriosamente como usted, que puede decirse ha usado en ese rudo combate la mitad de su vida y los recursos todos de su vigoroso talento.

La historia de lo pasado y la observación y experiencia de los presentes, nos revelan, es verdad, la existencia de un arte soberano y misterioso, de una cierta alquimia que a veces hace surgir el bien de las entrañas mismas del mal; pero ¡cuidado! que este arte sólo lo posee la Providencia, los hombres no. Por sí mismo, por su sola impulsión, por acto y ciencia propia, ni el hombre puede cambiar el mal en bien, ni puede tampoco llegar al bien por medio del mal.

¿Quién lo duda? Todo hecho humano, sea individual o colectivo, todo acto de una voluntad libre, tiene, como los demás hechos, explicación, porque necesariamente reconoce una causa o razón de ser; pero usted no ignora por cierto que entre explicar un acto o un hecho moral y justificarlo o amnistiárselo, hay una distancia que si no saben aceptar ciertos alquimistas políticos y ciertos pretendidos historiadores filósofos, deben respetar el filósofo y político verdadero y el historiador moralista. De otro modo no se alcanzaría a concebir ni la filosofía política, ni la filosofía histórica, ni la utilidad misma de la historia, y no sé si procediendo lógicamente no deberíamos tomar el hecho por la medida del derecho, y lo que es por el criterio o la regla de lo que debe ser.

Huyamos cada día más de esas construcciones tan frágiles y extravagantes como ambiciosas de los Vico, los Hegel, los Vera, etc. y dejemos de mano a Buckle, Cousin, Draper, Mommsen, Louis Blanc, y demás materialistas, fatalistas o alquimistas de genio, cuyas producciones, fuera de algunos *aperçus* luminosos que se concilian con todos los sistemas y que entran en ellas también en la proporción que el metal fino en la moneda boliviana, son verdaderos focos de infección que corrompen el aire, y envenenan a la vez el corazón y el espíritu. Arriba de todas las filosofías políticas, y de todas las filosofías de la historia, y de todos los ingenios, y de las obras todas de los ingenios, están la moral política, y la moral de la historia, y están las verdades eternas, como arriba de la ciencia de los hombres, está la ciencia de Dios que aquéllos no alcanzan a descubrir sino por grados o etapas sucesivas, y cuya última palabra no alcanzarán a conocer jamás.

A estas fuentes purísimas debemos pedir, hoy como antes, nuestras inspiraciones y la regla de nuestras acciones, de nuestros juicios y de nuestra prédica. No nos desmintamos ¡por Dios! al fin de la jornada; no dejemos por los nuevos ídolos (que al decir verdad ni siquiera son nuevos) al Dios viejo, *le Dieu des bons gens*, al arrimo del cual debemos el haber salvado ilesa nuestra bandera del naufragio en que tantos otros han perdido la suya. Es un deber ese que tenemos para con la patria, para con la verdad, para con nosotros mismos, y últimamente para con las nuevas generaciones, que buena falta tienen, ¡ay! de sanos consejos y de ejemplos de virilidad y de constancia. Los cálculos engañan, la conciencia no. Sea pues la conciencia, y sea ella sola, el faro que nos guíe a través de los escollos y de las dificultades del viaje en esta noche tempestuosa.

Ese será el que no perderá nunca de vista su viejo y sincero amigo.

Pedro Bustamante”.

Fue desde el ostracismo desde el cual Bustamante escribe, precisamente, por no poder actuar. Estas tristes circunstancias, sin embargo, formaron la coyuntura para que revelara una de las facetas más brillantes de su personalidad: la del intelectual puro, del teórico político y del filósofo moralista.

En enero de 1876 redactó un ensayo titulado *Necesidad de la educación del carácter*, que contiene varias de las ideas, puntos de vista y apreciaciones que encontramos en la carta citada.

Comienza afirmando que una comunidad en la que el elemento intelectual fuera lo más importante, perdiendo de vista el “resorte moral”, está condenada a sucumbir.

No niega que la inteligencia debe ser cuidada y cultivada, ya que “la ignorancia es siempre un peligro para el individuo mismo y para la sociedad”, y porque la voluntad, por sí misma, por más bien intencionada y enérgica que sea, no basta. Pretender aumentar la inteligencia, sin hacer otro tanto con la moral y la voluntad, sólo acrecienta en los hombres el poder de *destrucción*. La ciencia, como la riqueza, es una “potencia tentadora”, y su excelencia y utilidad dependen del uso que de ella hagan los individuos. Si aceptáramos que ese uso siempre tiende al mal, “más valdría para todos que la civilización y la ciencia se conservaran eternamente estacionarias”. A esta inclinación por hacer y propagar el mal, debería corresponder la voluntad y el deseo no sólo de evitarlo, sino de hacer el bien. Sólo bajo esta condición pueden aceptarse los progresos intelectuales, científicos y técnicos.

Bustamante sostiene que sólo la moral o la virtud son buenas en sí mismas; “por eso se concibe que un hombre pueda ser demasiado rico o demasiado inteligente, pero no que pueda ser demasiado moral o virtuoso; por eso hay ricos y sabios perjudiciales, pero no virtuosos perjudiciales”. Por eso, la rectitud del carácter está por sobre la inteligencia o la sabiduría, que quedan a su vez por encima de la fortuna. Por lo tanto, “el progreso de los progresos es el resultado de un acrecentamiento de fuerza moral”, “de una vigorización de la voluntad y una expansión de los sentimientos de deber, de derecho y de justicia”.

Es en las democracias, dice, donde la educación de la voluntad y de los sentimientos se vuelve esencial, pues si en aquellas los poderes públicos emanan del voto popular, es también allí donde debe ponerse en juego la voluntad general. Por eso, no se equivocan quienes exigen, a la par del sufragio universal, la instrucción universal; pero mejor sería que pidieran también “la energía de carácter y la moralidad universal”.

Desgraciadamente, uno de los rasgos que más se han difuminado en el tiempo, es el carácter. Achaca este decaimiento a “las frecuentes revoluciones porque hemos pasado y del cosmopolitismo que de veinte años acá nos mina sordamente”. El cosmopolitismo, a su modo de ver, no es malo *per se*, pues lejos de excluir el patriotismo, lo supone o implica, ya que es una “especie de proyección de este mismo sentimiento”, similar a la filantropía. “Pero por lo mismo digo que no puede profesar amor a los demás países el que no empieza por amar y servir al suyo propio, y el cosmopolitismo de moda hoy consiste en no servir a

ninguno. Yo convengo en que el patriotismo exagerado o el localismo ofrece serios inconvenientes y peligros; pero digo también que el cosmopolitismo de mala ley los ofrece más numerosos y en mayor escala. Por la composición misma de nuestra población, el sentimiento que de más en más tiende hoy a fortalecerse y arraigarse es el cosmopolitismo; doble motivo para que nos esforcemos por levantar el del patriotismo”.

“Si no reaccionamos, y pronto, contra esa enervación del carácter y la voluntad, estamos perdidos, social y políticamente”, advierte. Por eso, considera imprescindible restablecer cuanto antes el vigor moral y el equilibrio entre las grandes fuerzas sociales.

¿Cuál es el remedio? ¿Qué propone Bustamante para conjurar esta decadencia espiritual? La solución, responde, “está en levantar y fortificar el sentimiento moral”. ¿De qué manera? Con la enseñanza teórico-práctica del hogar doméstico, asociada y combinada con la de la escuela; con la propaganda a través de los libros y la prensa; por la acción de la autoridad pública; por la severa y pronta represión del crimen y el delito; por la buena administración de la justicia civil; y por último, y muy especialmente, por el ejemplo: “el ejemplo, así en los que mandan como en los que no, pero sobre todo en los que mandan”.

Esto es así, afirma, porque “los ejemplos hablan más alto y convencen más al espíritu que las exhortaciones y los consejos”, siendo los más valiosos aquellos que vienen de la autoridad pública o especializada. “Levantar el nivel moral de una sociedad por el constante ejemplo del bien — agrega —, es en verdad el más glorioso timbre a que pueda aspirar un hombre, y el mejor título que pueda conquistar al reconocimiento público”.

Todo hombre que haya ocupado algún cargo de importancia en el gobierno, inviste una suerte de “magistratura moral”, que debe ejercer siempre en favor del interés común, y de no poder hacer el bien, debe al menos cuidarse de no hacer el mal, “porque no hay espectáculo más doloroso ni ejemplo más malsano y corruptor, que el del mal, hecho por hombres buenos o que pasan por tales”.

“Yo convengo en que la dictadura, aún con esas condiciones, precauciones y garantías, jamás puede ser *el término del viaje, ni el domicilio de las naciones*, como alguien ha dicho; pero no está probado que no pueda ser *el refugio de los náufragos*, es decir, un puerto de arribada y de escala en que poder refugiarse contra la tempestad o reparar las averías de la nave y habilitarse para seguir el viaje”.

Más adelante, luego de dar como ejemplo la Grecia antigua, la Roma imperial, y la Italia del siglo XI, advierte: “Acordémonos que las más bellas máquinas, las más hermosas vías de comunicación y las termas más confortables, a la vez que las obras más acabadas del pensamiento y los más amplios desarrollos de la ciencia de la legislación y del derecho, coinciden con las épocas de mayor oprobio para la especie humana, y que lejos de atajar o aplazar la caída de aquellos grandes estados, sólo sirvieron para precipitarla; y, por último, no perdamos de vista que Dios no salva a los que nada hacen para salvarse por sí mismos”.

Algún espíritu optimista podría responder que “las sociedades no perecen, que los pueblos no mueren”, pero esto, al decir de Bustamante, “acusa ya el extravío a que ha llegado la razón pública, y viene a corroborar cuanto he dicho sobre los peligros que nos

amenazan; porque negar los males o los peligros, es el medio más seguro y eficaz de no curarse de los unos y de no conjurar o evitar los otros”.

Y agrega la siguiente observación: “Es verdad, salvo cuando se los traga la tierra, como a Pompeya y Herculano, o los derrite el fuego del cielo irritado, como a Sodoma y Gomorra, los pueblos no mueren. Las que mueren son las *nacionalidades*”.

“Las sociedades, es cierto, no mueren — puntualiza —; pero se transforman, y no siempre para mejor; porque la doctrina del progreso fatal y constante, verdadera con relación al todo, a la humanidad, es falsa y falsísima con relación a la parte, o a un determinado país.

¿Quién lo duda? Las sociedades no mueren; pero caen en la atonía y en el marasmo, y se crapulizan, y se pudren de generación en generación, y acaban por exhibir sus lacras a los ojos de propios y extraños. ¿No es nada eso?

¡Por Dios! No juguemos, como los niños, con fuego; no checoteemos con las cosas más serias y más sagradas, ni pongamos tampoco una confianza ciega en la Providencia, que bien puede estar harta de proteger ingratos y contumaces que no han sabido sacar provecho ni de la prodigalidad de sus dádivas, ni de sus repetidas gracias y favores, ni de sus frecuentes advertencias”.

Guillermo Stewart Vargas, que dedicó un interesante estudio a la figura de Bustamante, dice: “Si analizamos las actitudes y ademanes del doctor Bustamante y sopesamos las palabras de sus escritos, advertimos que éstas expresan algo y aquéllas se justifican en algo que no es lo usual. Buena muestra de esto son las conclusiones originalísimas que desfilan en sus ensayos. A la vez, en política apoyó su acción en fulcros más escondidos que los de las ambiciones de sus colegas. Éstos actuaban en las candilejas del escenario político simplemente para escurrirse por el foro hacia el logro de sus ambiciones personales: el poder, la fortuna o la simple voluptuosidad de llegar. Bustamante era distinto: su ambición estaba en el escenario; y desde el escenario tiene su vida la máxima dimensión. Todos aquellos varones querían, algunos más y otros menos, el bien de la patria. Pero casi todos se contentaron con colaborar al progreso material desde instituciones mentirosamente democráticas. Bustamante consideraba que su patria no precisaba ese progreso material si era a costa del progreso moral: no bastaba *hacer de república*, era necesario forjarla hecha y derecha. Y para eso no bastaba con sembrar ideas — que, por otra parte, parecían no germinar —, era necesario sembrar ejemplos; lo esencial era que los políticos fueran ejemplos vivos de republicanismo y democracia”.

Esta idea vuelve una y otra vez en sus escritos; pero nunca aparece mejor expuesta que en su ensayo *Escuela de estadistas* (1876): “El ciudadano se forma por el conocimiento y la práctica constante de sus deberes y derechos; pero el republicano se remata sino por el estudio de los grandes hombres y por el conocimiento de lo que hicieron en favor de su país. ¿Por qué? Porque, de ordinario, los ejemplos hablan más alto que las exhortaciones y los consejos, y los grandes hombres son ejemplos vivos de virtudes cívicas y sus obras testimonios irrefragables de la practicabilidad del bien, que tantos se obstinan en negar,

atribuyendo lo bueno a causas ajenas a la voluntad y a la acción del hombre... Grande, muy grande es sin duda el poder de la palabra, y no seré yo por cierto quien sueñe en negar o amenguar el mérito de los nobles apóstoles y propagandistas de la verdad política ni escatimarles el homenaje que han sabido merecer de la humanidad; pero esto dicho, repetiré con un contemporáneo que la acción se enseña sobre todo por la acción, y que la práctica es la verdadera piedra de toque de las más bellas teorías”.

Para 1876 Bustamante había dado un viraje en redondo. Antes podría haberse limitado a ser un *leader* “principista”, ahora quería echar nuevos cimientos a la república. Las instituciones eran lo adjetivo; lo fundamental eran los individuos. Por esos días escribe esta significativa confesión: “Empero he vivido ya demasiado para no haber cambiado algo en mi modo de ver sobre los hombres y las cosas, y el que me juzgue hoy por mis opiniones o juicios de otra época de mi vida, ya no me conocería sino a medias”.

Se prepara para cumplir con su misión histórica desde el lugar de simple ciudadano, sin más armas que su carácter, su experiencia y su palabra, sumergiéndose en los anales del valor cívico “en cuya utilísima lectura el corazón se expande y el alma se eleva y tonifica a la vez”, y es consciente de su fuerza fecundante cuando “anida en el alma de aquellos a quienes está más especialmente cometida la dirección de los destinos sociales”.

Bustamante se encargó de congregar sus grandes ademanes y actitudes bajo un *motto* tomado de Horacio: “*Justum et tenacem*” (“he ahí mi divisa”, escribió con pulso firme en una ocasión). Pero su entorno no quiso comprenderlo. Se le acusó de ser terco e intransigente, y sus adversarios le endilgaron otra divisa: “A mí no me convencen ni razones”. Algo que, como queda visto, es no sólo falso sino injusto; y él mismo se exculpa sin rencores: “Nunca fui tan torpemente presuntuoso que me tuviera por infalible, ni soy tan estacionario que no haya sacado provecho de las lecciones del tiempo y de la experiencia. Sostengo con tesón lo que creo justo y verdadero, pero dispuesto siempre a abandonar su defensa en el momento en que me convenza de que no lo es, honrándome más con adjuar el error e inclinarme ante la verdad que con persistir en mis opiniones. Si eso es ser terco, declaro que lo soy y más aún, que me honro en serlo, rogando a Dios que jamás me dé esa ductilidad de carácter, esa inestabilidad en las creencias, esa ausencia de principios fijos y esa falta de virilidad moral que caracterizan las épocas críticas en la existencia de las sociedades, y que son los rasgos prominentes de la fisonomía moral y política de los hombres de mi tiempo, aquí y acaso también en todas partes”.

En una ocasión expresó ante la Cámara: “Cuando se habla de corazón, no necesito poner la mano sobre el mío para saber dónde está, porque lo siento latir, y bien fuertemente. Jamás he sido insensible a sus inspiraciones; y acaso debo jactarme de que si a veces he errado, he errado por él; y si muchas he acertado, por él he acertado también. Dominan los sentimientos de mi corazón, a mis ideas y mi inteligencia; y actúo generalmente por él y nada más que por él”.

Sobre sus enemigos, el prócer dejó unas serenas meditaciones que permiten intuir las causas que los multiplicaron: “¡Contar con más enemigos que amigos! Eso es quizás lo único

que, fuera de la honradez, tengo en común con los hombres que algo valen en mi país; y se debe principalmente a mi natural intransigencia con los bribones, con los tartufos y con los vicios hoy en boga”.

Entretanto, el clima político no había variado en el último año. Tras la destitución de Tezanos en el ministerio de Relaciones Exteriores y Hacienda sobrevino la Revolución Tricolor, en octubre de 1875, promovida por los desterrados de enero y que buscaba derrocar al gobierno de Varela. Sin embargo, éste logró controlar la situación.

Las dificultades financieras y la inestabilidad monetaria se profundizaban. Las operaciones se paralizaron y el comercio y la industria se derrumbaron.

El ministro de Hacienda, Lamas, tomó medidas proteccionistas, gravando las importaciones. Además, suspendió el pago de la deuda interna y externa; es decir, continuó con la línea trazada por sus antecesores Bustamante y Tezanos. Como era de esperarse, todo esto provocó el descontento de los importadores y acreedores del Estado.

Sostuvo el curso forzoso, emitiendo papel moneda sin respaldo y con la sola garantía del Estado, en propiedades y tierras públicas.

Otra medida polémica fue la concesión al Banco Mauá, en franca quiebra, de privilegios tales como la emisión de billetes y la apertura de una cuenta para el Ejecutivo con un límite de 2.000.000 de pesos para girar al descubierto.

Los grandes comerciantes y banqueros, inquietos por la situación, reclamaban un cambio de timón. El coronel Latorre, artífice del golpe de 1875 y respaldo fundamental de Varela, prefirió tomar distancia y en una carta publicada en *El Nacional* se desentendió de cualquier responsabilidad sobre la gestión económica y administrativa del gobierno.

Finalmente, la crisis estalló en marzo de 1876, cuando un grupo de ciudadanos se presentó en el domicilio de Latorre y le exigió tomar cartas en el asunto. Tras un improvisado acto en el que el coronel aceptó la responsabilidad que le confiaban, marchó hasta el Fuerte seguido por la multitud.

Pero Varela se había adelantado: luego de presentar su renuncia, pidió asilo en la Legación francesa, y Latorre asumió como “Gobernador Provisorio”.

Uruguay tenía un nuevo dictador.

Terminaba así el período conocido como caudillaje, y comenzaba el militarismo.

La influencia de la clase militar seguía predominando. El ejército, en su componente civil, no había alcanzado aún un nivel evolutivo que lo orientara hacia la defensa de la nación contra amenazas que hicieran peligrar su libertad o integridad. En cambio, su principal función era respaldar o derrocar gobiernos. Este enfoque preocupaba profundamente a los liberales, ya que estos “mandones” propiciaban el retorno a las luchas internas.

Casi la totalidad del presupuesto era absorbido por la clase militar, a la cual todos los gobiernos habían otorgado grados y concesiones, consolidando así la creación de un ejército de línea permanente. Esto evidenciaba el estado de opresión imperante, manteniendo a una masa disciplinada cuya única finalidad era respaldar posiciones políticas

aduciendo estados de caos y anarquía. Los principistas advirtieron con un año de anticipación el levantamiento de 1875 y los peligros que entrañaba el poder militar.

El Siglo denunciaba esta situación el 28 de enero de 1874: “El militarismo es un absurdo, es un contrasentido en las repúblicas hispano-americanas. Infiltrado en estos pueblos por el sistema colonial, cuando se realizó la emancipación de la metrópoli degeneró el militarismo en caudillaje... Pero a raíz de la independencia, nació en la América española un principio que andando el tiempo había de acabar con el caudillaje. Ese principio era la democracia... — pero reconocía —: Una nación que en tiempos de paz organice y mantenga un ejército poderoso, no conservará por mucho tiempo su libertad. El ejército poderoso no se conformará con estar perpetuamente sometido al poder civil, en quien está delegada la soberanía popular”.

Y el doctor Carlos María Ramírez advertía:

“El militarismo con todos sus excesos y extravíos ha tenido, sin embargo, una misión: apresurar la muerte del caudillaje, que había terminado la suya y era ya un obstáculo para las más necesarias transformaciones de nuestra civilización. Bajo esa faz, el papel del militarismo en nuestra historia, es análogo al de la monarquía absoluta, en la historia de Francia, respecto del feudalismo.

Tenemos, pues, ese enemigo por delante; pero ante todo sepamos darle su valor histórico. Si para combatirlo, para acelerar su inevitable caída, pretendiésemos resucitar el caudillaje, sería ésta empresa tan infructuosa como criminal. La civilización a veces se detiene; mas nunca vuelve hacia las formas definitivamente muertas”.

De aquella época datan las *Meditaciones* del doctor Bustamante, un conjunto de escritos donde trata diversos problemas de índole política, moral y filosófica. Abre esta obra con un ensayo titulado “Pretorianismo y caudillismo”. En tiempos de plena dictadura, desde el anonimato de su habitación, Bustamante reflexiona y va detrás de los orígenes y las causas de los movimientos sociales que se desarrollaban frente a él.

Comienza con un breve repaso histórico y recuerda que, en la antigua Roma, fue Mario quien inició el caudillaje, en su lucha contra Sila y los patricios. Continuó con César en su enfrentamiento con Pompeyo y el Senado, y finaliza con la llegada de Tiberio, que impuso el pretorianismo. ¿Y qué siguió a esto? El fin de la República, “la supresión del pueblo como entidad política activa”, y la disolución del Imperio.

“El jefe de pretorianos tiene su símil — señala —, no como éstos [los apologistas del pretorianismo] quieren, en el monarca, sino en el conquistador extranjero o en el barón feudal, siendo como éste soldado a la vez que administrador, magistrado judicial, y señor de horca y cuchillo. En el monarca, encontramos más bien al caudillo, que como aquél, busca su punto de apoyo en el elemento civil, y en las masas populares, para sobreponerse a la aristocracia y a los gobiernos de instituciones, así como el monarca para destruir las soberanías locales y suplantarlas con su propia y única soberanía”.

La monarquía implica el triunfo de la igualdad y la unidad nacional, pero no de la libertad; con el caudillaje ocurre algo parecido: avanza la igualdad, pero no hacia las

instituciones libres ni hacia la soberanía popular; “porque el caudillo, a la par del monarca, se ostenta siempre como la imagen viva o como la encarnación del pueblo mismo con todos sus atributos, y por consiguiente de su soberanía”. Y agrega: “Reyes, emperadores y caudillos afectan pues tener su autoridad de Dios o del pueblo por una especie de delegación tácita o virtual: el jefe de pretorianos, al contrario, la hace derivar tan solo de su espada o del voto de sus legiones”.

Si históricamente la monarquía está relacionada al feudalismo, lo mismo puede decirse del caudillaje. Por ello, comparar el militarismo moderno con las luchas entre los reyes y la nobleza feudal, sería un error. De la misma forma, entender “como un progreso el triunfo de la monarquía sobre el feudalismo, y la era del militarismo con relación a la del caudillaje, es la más visible de las contradicciones”.

Y afirma: “Si lo primero es un progreso, mal puede serlo lo segundo. No hay para qué decir que no gustamos más del caudillaje que del militarismo; lo que decimos es, que mal por mal, preferiríamos aquél a éste”.

Contra el caudillaje siempre existe el recurso de la revolución popular, mientras que contra el militarismo sólo puede pensarse en un cuartelazo. Del caudillaje es posible volver al régimen legal; en cambio, caído el jefe pretoriano, sólo es posible, en el mejor de los casos, la dictadura civil. “Porque el pretorianismo, mucho más todavía que el caudillaje, inhabilita al pueblo para el *self-government*, extingue todo espíritu político y aniquila todo elemento de vida regular. A la inversa del jefe de pretorianos, que sólo se apoya en las bayonetas y en la cohorte de empleados que lo siguen, el caudillo domina y se sostiene con sus partidarios y parciales, con su pueblo, no divide a los ciudadanos en gremios ni hace del elemento militar una casta privilegiada y hostil a la clase civil”, y esa fracción de la comunidad política desempeña entonces un papel en la gestión pública, impidiendo el total aniquilamiento del espíritu y los hábitos políticos.

Podría objetarse, sin embargo, que el militarismo garantiza la estabilidad mejor que el caudillaje. “¿La estabilidad? — replica Bustamante — Lo concedo. Pero por eso mismo, porque sofoca toda resistencia o la hace imposible, digo que es todavía peor. Porque la estabilidad en sí misma no es ni buena ni mala, sino que es mala o buena según el régimen imperante o la situación establecida”. Menciona como ejemplo el *Ancien Régime*, el reinado de los Estuardo, Italia bajo dominación austríaca, y el vasallaje colonial en Norteamérica, y pregunta: “¿No han preferido a esa estabilidad la revolución, que los ha redimido del cautivero del extranjero, o de la tiranía doméstica? También el desorden y la guerra pueden llegar a ser estables. ¿Preferirían esa especie de estabilidad? Si el militarismo es malo, claro está que el poder de estabilidad que se le atribuye es uno más de sus inconvenientes y peligros, y una razón más para repudiarlo”.

Luego pasa a considerar si el caudillismo es *vitalicio*, y responde: 1.º, que esto es falso, pues muchos caudillos han muerto en el destierro o fuera del poder; 2.º, que difícilmente se encontrará uno que haya gobernado sin intermitencias; y 3.º, que aunque fuera vitalicio, siempre sería menos malo que el militarismo, “que cuando no es también como él vitalicio,

es hereditario, y por lo mismo deja a los pueblos menos esperanzas de emancipación”. Este argumento de la perpetuidad del mando pierde efectividad en el caso del caudillaje.

Es un error, advierte, pretender ver en Latorre la muerte del caudillaje, como decía Ramírez. “El extirpador del caudillaje ha sido el tiempo, que se llevó a Rivera primero y a Flores después, iniciando la era tenebrosa del pretorianismo”, afirma. Y si bien Latorre se deshizo de los caudillos locales, “no fue ciertamente por un sentimiento de justicia, ni porque fuera mejor que ellos; fue porque le hacían sombra, y podían llegar a constituir un centro de resistencia contra su gobierno”. El rol del dictador fue “el del tigre que se come a los lobos mientras no es llegada la hora de comerse también a los corderos”.

Bustamante concluye diciendo: “En pos del caudillaje ha venido el militarismo. En pos del militarismo ¿qué vendrá? Vendrá según toda probabilidad la dictadura civil temporaria, como puente obligado para cruzar el abismo que nos separa del régimen legal; y a esa dolorosa necesidad habrá contribuido mucho más que el caudillaje el militarismo, matando todo espíritu político, incapacitando al país para el ejercicio de sus derechos y la práctica del *self-government* por el empeño sistemático de privar a los ciudadanos de toda intervención en la gestión de los negocios e intereses comunes”. Esta previsión iba a cumplirse al pie de la letra con la asunción de Vidal en 1879, como veremos, pero faltaría todavía otro trecho hasta alcanzar el gobierno civil y regular.

Ilustra adecuadamente el alcance y la estructura del pensamiento moral en la obra de Bustamante, uno de sus ensayos menos conocidos, que aborda la doctrina de Jeremy Bentham y la influencia que tuvo en el contexto rioplatense. En él, Bustamante explora el surgimiento del utilitarismo (al que define como “materialismo social”) desde sus raíces en el siglo XVIII, su posterior enaltecimiento y su relación con el liberalismo.

Señala que Napoleón, a pesar de sus inclinaciones despóticas, y por considerarse un hombre eminentemente práctico, adhirió al utilitarismo. Eso lo puede comprender el autor. “Lo que no se concibe — agrega — es que escritores de reconocido talento y que aspiran a pasar por liberales, como Ambroise Clément, invoquen como un argumento de peso en pro de la excelencia del principio utilitario, la adhesión de Napoleón. Tanto valdría invocar su adhesión al sistema protector para condenar la doctrina del librecambio, su odio instintivo a la libertad para absolver y enaltecer al despotismo, o al fusilamiento del duque d’Enghien para justificar el asesinato”.

Y sin embargo, la gloria de Bentham reside en haber considerado “al hombre infinitamente superior al sistema, por lo cual jamás lo adoptó como regla de su vida”.

Pero la nociva influencia que las ideas de Bentham no ejercieron sobre él, sí afectaron a muchos otros, de espíritu más débil.

De Inglaterra, el sistema pasó a Francia, donde hizo escuela, encontrando adeptos que, como suele ocurrir, “exageraron hasta lo absurdo las doctrinas del maestro”; y de ahí a América, donde sedujo a varios hombres de Estado. Entre ellos, el doctor Lucas José Obes, ministro de gobierno de Uruguay entre 1833 y 1835 e integrante del grupo “Los cinco hermanos”, que marcó el rumbo del gobierno de Rivera.

Obes, al decir de Bustamante, “por la superioridad de su inteligencia, por su espíritu innovador, y más que todo por su posición... era sin duda el hombre más habilitado para propagar entre nosotros el Benthamismo y aplicarlo a la gestión de los intereses comunes”. Y lo hizo de tal forma que “el impulso por él dado a la máquina hace cuarenta y cinco años, dura y durará todavía mucho tiempo, siendo de observar que en estos quince o veinte últimos años ha cobrado mayor violencia. Él fue el iniciador del utilitarismo; él lo popularizó; él le dio entrada en nuestras leyes; y de él es por consiguiente la responsabilidad de sus obras”.

“De ahí el absoluto predominio que ha cobrado entre nosotros el utilitarismo — dice el autor —; de ahí el hábito de encarar todas las cosas mercantilmente, con presidencia casi absoluta de su faz moral; y de ahí el desprecio con que miramos todo aquello que no nos proporciona directa e inmediatamente una utilidad positiva, todo lo que no es susceptible de medirse, contarse, pesarse o cambiarse. Justicia, moral, derecho, virtud, abnegación, son en ese sistema palabras vacías de sentido, sólo apropiadas para embaucar a los niños o a ciertos entes ridículos”.

El imperdonable error de Obes fue, en efecto, haber menospreciado la educación.

“Esta segunda naturaleza, sin la cual se ha dicho con razón que el hombre no se diferencia de las bestias sino que es la más peligrosa de todas; el cultivo simultáneo del corazón, de la inteligencia y del carácter, en que la escuela liberal ve el principio generador y conservador de la grandeza y felicidad de los pueblos”. Obes debió pensar: ¿para qué promover la educación, la moral o el deber, en una sociedad que no reconocía otros deberes y derechos que los impuestos u otorgados por la voluntad del legislador? ¿Era preciso cultivar la inteligencia y el corazón, a fin de generar riqueza? “¡Atrás pues la educación, y atrás todo progreso que no se resuelva en un aumento de valor!”

Su fórmula habitual había sido: *esto es justo porque es útil*. “La utilidad era para él — dice Bustamante —, como para Bentham, la sola medida de la justicia, y parecía experimentar un cierto orgullo en proclamarlo así, en toda ocasión, y con toda crudeza”.

Fue el primero en disponer por la fuerza de la propiedad privada (decreto del 23 de diciembre de 1833), sin garantizar a sus dueños la remuneración correspondiente, vulnerando así uno de los primeros derechos del individuo, “abriendo un semillero de cuestiones y de pleitos ruinosos, de los cuales algunos duran todavía”.

Afirma enseguida que fueron muchos los que creyeron sinceramente “que la riqueza posee la virtud soberana de moralizar a las sociedades”, que la primera es causa de la segunda. “Pero el tiempo y la experiencia, que son la piedra de toque de todas las doctrinas y sistemas, han dirimido ya la contienda, restableciendo el orden generador de las ideas y de los grandes hechos sociales”, invertidos por el utilitarismo, “y patentizando a los ojos de todo hombre medianamente observador y reflexivo, que la riqueza no hace mejores a los hombres, y que una sociedad sin moralidad, es una sociedad constantemente amenazada por la ruina, y tanto más deleznable cuanto más opulenta”.

Bustamante sostiene la teoría opuesta: el progreso económico va determinado por el moral, y que “la moralidad y la cultura intelectual son por mucho superiores a la riqueza; superiores no en grado, sino en esencia”.

¿Esto implica un antagonismo radical y obligado entre ambas posturas? ¿Debe considerarse la riqueza como una maldición? ¿No es un deber de los gobiernos promoverla y fomentarla? ¿Para ser feliz, el pueblo debe ser miserable? “De ningún modo — responde el pensador —. La miseria, la pobreza extrema, nunca fue ni será elemento o prenda de moralidad, y pues que la riqueza no es incompatible con la virtud, ni con el honor, ni con la libertad, los gobiernos que no se esfuerzan por facilitar su desarrollo, descuidan una parte importantísima de su misión”.

Y enseguida puntualiza: “Lo que digo y sostengo es que la riqueza no es todo para el hombre, ni lo principal: digo que sólo responde a una parte de nuestras necesidades y legítimas aspiraciones”, dejando de lado otras de orden superior. “Digo que todo perfeccionamiento de la vida material es más nocivo que saludable si no le acompaña un perfeccionamiento moral proporcionado; digo más, que de todas las utopías hasta ahora conocidas, la más funesta, la más torpe, y si me es permitido decirlo así, la más *utópica*, por ser la más falsa y la que más tiende a alejar al hombre del cumplimiento de su destino en la tierra... es aquella que aspira a confinar toda la actividad humana dentro del estrecho campo de los intereses materiales, librando al incremento mismo de la riqueza la obra de mejorar por su propia virtud los sentimientos y las costumbres”. Y agrega que todo hombre o pueblo “que aspire a vivir tan sólo de pan, y no de pan y de verdad, se encamina sin remedio a los abismos”.

“Esta excitación de las almas — sostiene —, esta preocupación casi exclusiva de los intereses y de los progresos materiales, explica el rol menos que secundario que en nuestra organización social ha jugado la educación del hombre y del ciudadano”.

¿Cuál había sido el resultado de semejante proceder? “Resultados materiales generalmente mediocres, y excepcionalmente opimos, pero unos y otros precarios; espíritu de especulación y de empresa llevados hasta la demencia; expansión imprudente del lujo y de la malicia; agio escandaloso; enervación de los caracteres; muerte del poco espíritu público que nos habían permitido formar los principios de la revolución de Mayo y la larga y sostenida lucha contra los dominadores extranjeros, y consiguiente decadencia de las virtudes cívicas; adoración de la fuerza y del suceso; y con todo esto, una subversión tal de aquellas ideas y sentimientos que constituyen las fuerzas vivas de toda sociedad, que imprime en la fisonomía de la nuestra, apenas nacida ayer, los signos característicos de la decrepitud”. Una sola palabra podía sintetizar todo: *decadencia*.

Para Bustamante, un sistema como ese no tiene justificación, ni defensa, ni absolución posible, y desafiaba “a todo hombre imparcial y reflexivo a que, meditando fríamente acerca de nuestro actual estado, me pruebe que he cargado demasiado las sombras del cuadro”. Bien debía saberlo él, que poco antes había ocupado los primeros puestos del gobierno. “La obra ha sido muy mala, pésima, detestable, y sin embargo, el artífice no era más

perverso que inepto”. Obes, que podía haber tenido las mejores intenciones, “omitió en sus cálculos una cantidad de un peso enorme, — la cuestión moral —, tomó la parte por el todo, y esa omisión tenía por fuerza que darle un resultado falso; optó en fin por un sistema fatal, y la fatalidad del sistema pudo más para el mal, que la pureza de intenciones del que lo aplicó para el bien”. Asimismo señala: “Sin duda, la moral es una en sí, y no varía con sus aplicaciones; pero no es esto lo que se nos había enseñado hasta no hace mucho, y lo que muy pocos han aprendido; no es eso lo que se repite día a día por miles de bocas, y lo que hemos visto practicar casi sin interrupción”.

¿Qué se venía repitiendo en los últimos tiempos? Que el país quería la paz, y que era preciso celebrarla a cualquier precio, “porque el peor de los gobiernos es mejor que la mejor de las revoluciones, lo que, a ser cierto, nos llevaría en línea recta, y de consecuencia en consecuencia, hasta condenar como grandes crímenes todas las tentativas hechas por los pueblos para sacudir el yugo de sus tiranos”, y, en definitiva, “a rogar a Dios nos hiciera retroceder hasta los primeros tiempos de la Creación”.

“Por mi parte — observa —, desde luego confieso que no me siento con fuerza ni voluntad para emprender el viaje; confieso asimismo, que no sé de qué tenga el país más hambre, si de quietismo, o de gobiernos regulares, que pongan término al espantoso desquicio y al permanente escándalo en que vivimos; y dado el extravío que veo reinar en las ideas, lo que no me permite adoptarlas como criterio o regla de mis propias opiniones, agregaré que tampoco me cuido de averiguarlo. Recordaré, sí, que también los romanos de Augusto, de Nerón y de sus sucesores, tenían más hambre de paz y de pan que de libertad y de justicia, y que sin embargo, ni la paz, ni el pan, ni los circos que con profusión les dieron sus señores, pudieron cosa alguna para salvarlos de la degradación y de la muerte. Prueba ésta de que en ciertos períodos críticos de la existencia de los Estados las multitudes no tienen la intuición de los peligros que las amenazan, y que saben mejor lo que quieren que lo que les conviene, por lo cual no es sensato tomar sus deseos por la medida exacta de sus necesidades”.

Lo que el país necesitaba para escapar al abismo abierto “por los materialistas y los pretendidos hombres prácticos”, dice Bustamante, es “moralidad, moralidad, y moralidad”. “De esto estamos necesitados, y no de tiranuelos, que nos venderían la paz al precio del honor y de la seguridad, y que, ni aun a tan duras condiciones, podrían dárnosla”.

“Yo no amo, no puedo amar la guerra — expresa —, fuente de grandes calamidades y crímenes; pero si la guerra mata al país, como lo oigo repetir, digo que temo estemos irremisiblemente condenados a perecer, porque estoy persuadido que la paz en que vegeta hoy, no lo mataría menos. En semejante alternativa, claro está que la cuestión no sería ya de vida o muerte, sino de honor o de ignominia”. Las revoluciones y los golpes de Estado son sólo los efectos o síntomas de la “existencia de un desorden o de un vicio en la constitución política o en la organización moral de la sociedad”. Y opina: “Las nuestras son determinadas por causas morales. Suprimid o removed esas causas, y habréis suprimido sus efectos, y tendréis paz, y la tendréis tanto más aceptable y más honrosa y fecunda en bienes de todo

género, cuanto no siendo el fruto de la violencia o del fraude, no dejará en el fondo de los corazones ni la ponzoña del resentimiento, ni la hiel de la venganza, ni el recelo de nuevas perturbaciones”.

Sólo una paz así constituída traería la sucesión de gobiernos regulares, que no sean “una provocación constante a la pelea, ni den bandera a las malas ambiciones, y nos dará lo que no nos dieron ya, ni podrán darnos jamás, las transacciones de principios, ni las falsas fusiones, ni las combinaciones artificiales o artificiosas de los truhanes de categoría decorados con el pomposo título de hombres de Estado”.

“Si nos falta el poder o la voluntad de conquistar esa paz — termina diciendo —; si, como los mahometanos, cruzamos los brazos fiando a Alá la obra de la salvación común, o si estamos ya tan familiarizados o identificados con la muerte, que nos duela menos morir que hacer un esfuerzo para retener la vida que se nos escapa, esto quiere decir que nuestra suerte está ya echada; quiere decir... que una mano extraña, pero de todos conocida, podrá antes de mucho abrir una gran fosa y grabar sobre una piedra tumular estas tristes y fatídicas palabras: ‘Aquí yace la República. Nació de la voluntad o del acuerdo de los poderes extraños y rivales. Vivió mártir. Diéronle tormento las malas ambiciones de sus hijos, mináronla la inmoralidad y el egoísmo, y murió prendada de sus vicios y contenta con su deshonor. ¡Extranjero que esto lees, toma ejemplo, y ve a decir a tus hermanos cómo acaban los pueblos que descuidan las fuentes de su vida moral, que abdican en favor de oscuros tiranuelos su libertad y sus derechos y se abandonan a la degradante y bestial idolatría del Becerro de Oro!’”

Desperdigadas por sus escritos de aquellos años encontramos otras interesantes apreciaciones sobre la crisis política y social del país:

“Federico Bastiat proponía se adjudicase un premio de un millón de francos con coronas, cruces y cintas a aquel que diera del Estado una definición, breve, sencilla y clara, agregando que el que tal hiciera rendiría a la sociedad un inmenso servicio. Pues bien, eso mismo propondría yo en favor de aquel que explicara satisfactoriamente por meros incidentes o por causas puramente ocasionales la situación actual del país... Si queremos golpear en el clavo, remontemos un poco el vuelo y busquemos la explicación del fenómeno de los desórdenes del pasado, en nuestra falta de educación y de sentido político, en el egoísmo de nuestros anteriores gobernantes, en una concepción bastarda del principio democrático, todo ello combinado con ese materialismo social tan de moda en nuestra época como es en sí enervante y desmoralizada, y con la levadura de ciertas ideas y doctrinas político-sociales que no conocíamos veinticinco años atrás y que han sido importadas aquí por el elemento extranjero, y que cada día se extienden más y cobran más autoridad. De ese estado social, preparado por tan diversas causas, es expresión viva, aunque un tanto grotesca, Latorre, y en esto principalmente está el secreto de su elevación y conservación en el poder”.

“Como para nuestros maestros, para la mayor parte de nosotros es todavía hoy un principio inconcuso que toda autoridad es legítima, por el solo hecho de ser, de existir, de

mantenerse, sea cual fuere su origen o su marcha; y es un artículo de fe política, casi de fe religiosa, que la autoridad de la ley es absoluta, que los poderes públicos, el legislativo sobre todo, puede legítimamente cuanto quiere, sin que tenga que sujetarse a otra regla o freno que su propia voluntad, y sin que al individuo le quede más recurso contra las esta voluntad omnipotente, que obedecerla y acatarla en silencio...

Sí, consciente e inconscientemente, los que confunden la autoridad con la simple posesión del mando, el principio de autoridad con el derecho de hacer el mal impunemente o con la voluntad arbitraria de los mandatarios, la obediencia con el servilismo; los que nos hablan de la soberanía absoluta de la ley, esos son partidarios de la tiranía; porque tiranía es todo poder ilimitado, sea cual sea el nombre que se dé a sí mismo, el título que invoque, el número o calidad de los que lo ejerzan; pues la tiranía no cambia por que sea ejercida por uno o por muchos y por la clase A o por la clase Z. Sólo Dios es omnipotente; los poderes de la tierra, sin excepción, son limitados”.

Asimismo denuncia y critica la coerción del poder judicial: “Seamos francos, y que se me diga cuántos entre nosotros reconocen en los jueces y tribunales la facultad de apreciar la constitucionalidad de las leyes, y menos aún la de no aplicarlas por inconstitucionales; cuántos los que ven en el poder judicial una máquina o un autómatas moviéndose en la dirección que al legislativo le plazca, cuando mucho un sirviente encargado tan sólo de recibir y cumplir pasivamente sus órdenes al pie de la letra”. Para no ser acusados por los “apóstoles de la obediencia pasiva” de “demagogos y revolucionarios”, agrega, “es forzoso pensar como ellos, y como ellos profesar y proclamar las ideas más revolucionarias, más demagógicas y peligrosas que se conocen: el fetichismo de la ley, la omnipotencia del legislador, la supremacía del poder legislativo ordinario sobre el poder legislativo constituyente, el derecho de aquél a revocar, deshacer o declarar en receso la obra de éste; en una palabra, el poder sin control ni contrapeso o el despotismo sin freno en los gobernantes, y la obediencia pasiva o sumisión absoluta en los gobernados”.

Más adelante comenta: “Sí, todo hombre necesita un freno que contenga sus pasiones; todo poder, al margen de las virtudes personales de quien lo ejerza, debe tener límites, si no se quiere que la autoridad degenera en tiranía. Poned todo poder en manos de un santo y no extrañéis si hacéis de él un demonio. Esa es la eterna enseñanza de la historia... Víctimas siempre del despotismo, no acabamos de convencernos de que él no puede dar a los pueblos otra cosa que abyección y servidumbre, y nos obstinamos en pedirle los opimos frutos de la libertad, como si Dios nos hubiera dado ojos para no ver y orejas para no oír... Esa pretendida libertad o liberalidad, que no pasa de ser una concesión graciosa del poder, no es libertad, sino la falsa moneda de la libertad. La verdadera libertad estriba en poseer instituciones libres conquistadas por la acción también libre de los pueblos... La historia de todos los tiempos y países lo corrobora, pues si nos da a conocer los nombres de los héroes, de los conquistadores y de los déspotas o tiranos que se han sucedido en los diferentes Estados, no nos da a conocer los nombres de sus libertadores. Los libertadores de los pueblos son los pueblos mismos... En poseer instituciones libres, y en saber

defenderlas, estriba el honor y la libertad de un pueblo. Los pueblos que no las poseen, o que como nosotros no las defienden, sea por cobardía o porque no conocen su precio, no son libres sino de nombre... La prosperidad, la gloria y la grandeza de los pueblos, debe ser obra de ellos mismos, y no la de sus mandones”.

Enseguida denuncia a los verdaderos culpables: “Cierto, el espectáculo de nuestros infortunios puede desgarrar el corazón; pero cuando se entra a reflexionar fríamente sobre lo que hemos hecho o consentido y lo que seguimos haciendo o consintiendo, con vergonzosa resignación si no con cínica complacencia, yo pregunto si no debemos inclinar la frente... Porque, seamos francos, si mucho es lo que sufrimos, mucho es también lo que hemos pecado; y ¿qué sería de las sociedades y del mundo, si a la culpa no se siguiera el castigo?”

Concluye el ensayo con esta severa advertencia, que sirva a los hombres y ciudadanos de todas las regiones y de todas las épocas: “Lo peor de todo es que cada día que pasa nos alejamos más de la playa salvadora y nos engolfamos más y más en los abismos del mal. Un paso, medio paso más, y diremos como el Satán de Milton: *¡Mal, sé tú mi bien!*”.

En otro apartado de las *Meditaciones*, “Armonía política”, Bustamante dice en el mismo sentido: “Los pueblos no pueden ser medio libres y medio esclavos: tienen que ser o esclavos del todo o del todo libres. Pero hay pueblos condenados a un suplicio semejante al de Tántalo, pueblos a quienes la servidumbre causa vergüenza, y la libertad miedo. Su destino es oscilar entre la anarquía y el despotismo, sin hallar jamás asiento”.

Según dice, a sus compatriotas los tiene sin cuidado sustentar a los gobiernos constitucionales, pero tampoco aceptan los regímenes personalistas, actitud que posibilita ambos, pero que a la vez les impide echar raíces. “Me alegro por lo que hace al régimen personal, porque soy del escaso número de los que prefieren la anarquía a la tiranía”.

Sostiene enseguida que esa indecisión responde a “la ausencia de principios fijos y de ideas hechas en materia de buen gobierno y en la enervación de los caracteres, en la frecuencia y esterilidad de las revoluciones, y en el camino que de cierto tiempo acá han hecho entre nosotros las ideas políticas de los pueblos europeos”.

Y concluye: “Saber querer es toda una ciencia, y querer con decisión, con tesón y perseverancia, una condición obligada de suceso. Eso es lo que ya no sabemos nosotros”.

En “Sobre la libertad” confiesa que ha “vivido ya demasiado en política para tomar a lo serio esa quimera de gobiernos redentores o que den la libertad a los pueblos, con que desde siglos atrás se viene mistificando a los crédulos”. Y afirma: “Cuanto más avanzo en años y en experiencia, más y más me afirmo en la convicción de que la libertad no puede venirle a una nación sino de sí misma, de su propia inspiración y esfuerzo, jamás de la acción de un déspota o de un hombre constituido en poder, por grandes que puedan ser su talento y sus virtudes”.

“Sí — prosigue —, el poder absoluto es radicalmente impotente para fundar la libertad de los pueblos, y... lo que digo de los déspotas, eso mismo digo de los héroes y de los grandes hombres, que no son sabios ni dejan en pos de sí ninguna obra durable sino en

cuanto personifican en sí la voluntad de todos o responden a una necesidad por todos sentida. De dos cosas una, pues: o la libertad por la acción común, por la ley y por el gobierno institucional, o el despotismo por los gobiernos personales.

Como todo instrumento o medio, la libertad puede tener serios inconvenientes si no se usa bien de ella; pero aun sus males, por grandes que sean, dejan siempre tras de sí algo bueno y fecundo, en tanto que el despotismo, malo por esencia, no puede producir nada bueno. Aplazar el advenimiento de las instituciones libres por temor de los inconvenientes inmediatos que pudieran ofrecer, es como prohibir al niño que eche a andar por temor de que tropiece y se venga al suelo, y es también condenar a los pueblos a eterna menor edad, pues no es bajo el despotismo, por suave y paternal que sea, que pueden aquellos adquirir la educación y los hábitos de la libertad. No hay progreso sin dolor, no hay ensayo que, más o menos, no ofrezca dificultades, ni beneficio cuya adquisición no tenga por condición ineludible el esfuerzo o el sacrificio. Esa es la ley; ciego el que sueña con sustraer a su imperio el beneficio de la libertad, es decir el mayor de cuantos se conocen.

Renunciar a los beneficios de la libertad porque no esté exento de todo mal, es el colmo de la demencia; suponer la existencia de una libertad omnipotente para el bien e impotente para el mal, es incurrir en la más utópica de todas las utopías, en la utopía de la perfección o del bien absoluto, que ciertamente no es de este mundo.

Si los abusos posibles fueran un argumento contra el buen uso de las cosas, deberíamos renunciar a todas; aún a las mejores, porque ¿de cuál no han abusado y abusan los hombres? No cabe duda que seríamos muy afortunados si pudiéramos elegir siempre entre lo malo y lo absolutamente bueno; pero a menudo es preciso optar entre el mal y el bien relativo o entre lo malo y lo menos malo. Aceptemos la libertad con todas sus imperfecciones e inconvenientes, que no son nada comparados con los del despotismo, y confiemos en que el tiempo, la experiencia y los progresos de la razón pública, nos den al fin, no la libertad perfecta, pero sí la libertad perfeccionada”.

En otro escrito, Bustamante propone la solución a estos desvaríos: la educación política. “Yo bien sé que la sola idea de una educación política o cívica choca a nuestros hábitos — admite — y contrasta con las ideas corrientes sobre la educación de la escuela; pero eso es un argumento contra esos hábitos e ideas y en manera alguna contra nuestra opinión”.

Pone como ejemplo a los Estados Unidos, donde comprendieron que una democracia ignorante de los deberes y de los derechos del ciudadano, así como de su Constitución y de la organización de los poderes públicos, es una democracia obsoleta, “y por eso se ha dado a la educación un carácter político, preparando al hombre desde los bancos de la escuela para la vida activa del ciudadano”.

“No se trata de hacer de cada educando un hombre de Estado, y menos todavía un político de profesión. Eso no sería ni posible ni conveniente”, aclara. “Se trata de hacer de las nuevas generaciones un elemento de orden y de libertad, de dar a conocer a cada uno sus deberes y sus derechos cívicos, y de enseñarles a cumplir los primeros y a defender y sustentar los segundos”. Para ello fomenta, como lo había hecho desde la cátedra de

Economía Política, la enseñanza de la Constitución, explicada y comentada por los profesores, la geografía política y la adopción como texto o manual de lectura, de obras como la *Democracia en América* de Tocqueville o el *París en América* de Laboulaye.

“¿Queréis extirpar la raza de los políticos de profesión o de los que hacen de la política un objeto de explotación infame?, diría yo a los que no quieren ni oír hablar de política. Retírenles, rómpenles la patente de privilegio exclusivo con que la indiferencia o la falta de previsión de nuestros gobiernos los ha munido, manteniendo al pueblo en la ignorancia política; hagan de la política un alimento común a todos los ciudadanos. Así habrán opuesto un contrapeso a las malas pasiones y a las ambiciones bastardas, habrán hecho imposible la explotación de los más por los menos, y habrán suprimido el elemento en que los ambiciosos y los revoltosos reclutan sus ejércitos. La ignorancia es un peligro o un enemigo público. Cuando hayan disipado las tinieblas de la ignorancia, cuando cada ciudadano sepa lo que le es debido o permitido y lo que no, y pueda discernir en política el bien del mal, distinguir entre las aspiraciones legítimas y las ambiciones culpables, entre el interés público y el egoísta y antipatriótico de uno solo o de algunos, habrán arrebatado su principal arma a los políticos de profesión y habrán cerrado el abismo de las revoluciones que hoy amenaza con tragarnos. Para esa gran obra de paz y de regeneración, para impedir que nuestro país siga oscilando entre la anarquía y el despotismo, es que necesitamos imprimir a la educación pública un carácter político, o si se quiere cívico”.

En este mismo sentido, bajo la firme convicción de que sin educación el hombre no puede devenir ciudadano, Bustamante compuso su *Catecismo Constitucional de la República Oriental del Uruguay sobre Derecho*. En esta obra, publicada póstumamente, el autor expone su ideal individualista del Estado⁴ e intenta llenar el objetivo anteriormente fijado: “Prevenir esa ignorancia — expresa —; iniciar al ciudadano en el conocimiento pleno, así de sus derechos como de sus deberes cívicos; ilustrarlo acerca de la organización política bajo la cual vive y de los principios que la rigen, poniéndole de manifiesto todas sus ventajas; fijar bien sus ideas en orden al mecanismo de funcionamiento regular de los poderes públicos, a la extensión de sus atribuciones y a la naturaleza de los medios que les es permitido emplear para llenar su cometido, es, por consiguiente, conjurar el mayor de los peligros públicos y hacer a la vez que obra de progreso, obra de libertad, de orden y de paz. Convencido de ello, y animado del patriótico deseo de concurrir a esa gran obra, en la corta medida de mis fuerzas, he compuesto este *Catecismo*, que dedico a la infancia... La mejora de nuestra educación política: ese tiene que ser el pedestal de nuestra futura grandeza; esa es la primordial y más urgente de todas nuestras necesidades, y a conquistarla y asegurarla

⁴ Ante la pregunta: ¿puede el Estado abrir establecimientos comerciales, industriales o fabriles?, responde Bustamante: “No señor: no lo puede, porque su misión es otra que comerciar y lucrar, y su función propia y peculiar difiere esencialmente de la de cada particular. Por la misma razón no puede ser banquero ni fundar establecimientos de crédito en concurrencia con los particulares. Así es que la Constitución no autoriza la creación de un banco de Estado, y si solo la de bancos particulares, con exclusión expresa de aquel, como textualmente se determina y declara en las actas de las sesiones de la Asamblea Constituyente, impresas y publicadas en 1870”. ¿Cuál es, entonces, la misión del Estado? “Aplicar y desenvolver el derecho en el seno de la sociedad”, puntualiza.

deben encaminarse los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos y de todo hombre de Estado digno de ese nombre. Lo demás vendrá después, como una consecuencia necesaria”.

Y enseguida propone seguir el ejemplo de los Estados Unidos: “Si no aspiramos a seguir siendo la piedra de escándalo de los pueblos libres y civilizados, dando testimonio vivo de lo que vale una república sin ciudadanos y una constitución libre allí donde no se practica ni hay brazos que se armen en su defensa, volvamos sobre nuestros pasos, y pronto; imitemos a nuestros gloriosos y afortunados hermanos del Norte, y como ellos empezamos por hacer obligatoria en nuestras escuelas primarias la enseñanza de nuestra Constitución, que no ha sido escrita, como el libro de los antiguos misterios, para que sirva de alimento a unos pocos. No hay otro medio de conseguir que nuestros hijos valgan más que nosotros, ni de prepararles un mejor lote que el que les ha cabido a sus padres”.

En *El arte de gobernar* (1878) Bustamante reclama, a la manera platónica y jeffersoniana, una aristocracia de magistrados. Es preciso acabar con la “dominación del charlatanismo y de las mediocridades” mediante “la creación de un elemento gobernante”. Para eso deben tomar las riendas los “hombres de gobierno”, que “reúnan aquellas condiciones de inteligencia, de carácter y de probidad sin las cuales es imposible servir bien los puestos elevados”.

“Sólo a la ignorancia atrevida — dice — ha podido ocurrírsele que el arte de gobernar Estados no requiera aptitudes especiales, y que basta saber leer y escribir, o decir *beso a usted la mano*, para estar habilitado a pretender la presidencia o aspirar a un ministerio”.

Sostiene que si Inglaterra ha podido dar la norma en este sentido, fomentando gobiernos regulares e instituciones libres, es porque en ella el arte de gobernar es “una carrera, la primera y la más honrosa de todas”. Y agrega: “Eso es precisamente lo que permite a un Pitt ser ministro, y gran ministro, de un imperio poderoso, a los veintitrés años”.

Dos años antes, Bustamante escribía a Juan Carlos Gómez: “Toda mi vida he creído que hay una aristocracia legítima en sí, y necesaria para la felicidad y el progreso del pueblo: la de los *mejores*, es decir, de los más honrados y capaces; aristocracia que reconoce y consagra nuestra Constitución; y a ella pertenece por derecho de razón el gobierno de los Estados, que, como observa Guizot, es el más elevado ejemplo de las facultades humanas”. “Y a esa aristocracia — prosigue en su ensayo —, que tiene por blasones el talento y la virtud, pertenece por derecho de razón el gobierno de los Estados”.

¿Supone esto abogar en favor de cierta raza particular de hombres, los “políticos profesionales”, los “politicians” norteamericanos? El autor lo niega tajantemente: “¡Líbreme Dios de caer en semejante aberración! Tanto cuanto son útiles los hombres de gobierno, son perjudiciales los *politicians*”.

No reconocer ningún principio, o invocarlos hipócritamente; justificar los medios en razón del fin; aplaudir o excusar la violencia; tomar la iniquidad por justicia; fomentar la anarquía y la guerra civil, sin otro móvil que imponerse, sin más propósito que medrar con los puestos oficiales o utilizar el poder para ejecutar venganzas personales; “eso es lo que caracteriza al político de oficio; pero esto no es gobernar, ni los que eso hacen tienen nada de común con

el hombre de Estado". Y aclara: "Por el contrario, el hombre de Estado es prenda de orden, de conservación y de progreso; el político de profesión es agente de desorden, de destrucción y de retroceso. El primero cifra su ambición y su gloria en servir lealmente a su país, con cuya suerte se identifica, y en verlo próspero, feliz y respetado por los demás pueblos; el segundo triunfa y prospera en medio de las mayores calamidades y en la medida de ellas. El uno es un *patriota*; el otro, un *explotador político* y un enemigo público".

"Buscamos un zapatero para que nos calce, un sastre para que nos vista, un médico para que nos cure, un abogado para que patrocine nuestro derecho desconocido, ¿y no buscaremos hombres de gobierno para que nos gobiernen?", interroga. Y agrega: "Reserven los altos puestos políticos para las inteligencias superiores; que ya sobrarán otros en que poder utilizar a los hombres de segundo orden".

"Las nulidades infatuadas y las medianías ensoberbecidas — termina diciendo — nos han arrastrado a donde arrastran siempre a las sociedades que caen en el error de confiarles sus destinos: al borde del abismo. Procuremos escapar y prevenir la reincidencia de un error tan lamentable, por la formación de hombres superiores, competentes en el arte de gobernar".

En otro apartado de las *Meditaciones*, Bustamante evalúa las ventajas de la libertad y la igualdad y, obligado a elegir, no duda en conservar la primera sobre la segunda:

"La libertad y la igualdad se completan o complementan la una por la otra y unidas forman la verdadera democracia, la única que debe colmar las aspiraciones del republicano de buena ley, mas no se suplen entre sí.

Pero de no poder combinarlas en la vida práctica del pueblo, ¿por cuál deberá optarse?

En cuanto a mí, a riesgo de pasar a los ojos de muchos por aristócrata, declaro que prefiero la desigualdad en la libertad a la igualdad en la servidumbre, que me parece ser la peor de todas las condiciones políticas para un país. Así, con relación al despotismo de los Césares de Roma y de Bizancio, el feudalismo fue un verdadero progreso, sin el cual el mundo estaría hoy acaso sumido en la servidumbre.

Malo es, sí, muy malo, que en un mismo país haya a la vez hombres libres y hombres esclavos; pero hallo todavía peor que no haya si no hombres esclavos. Nadie, porque esté reducido a dura servidumbre, o se vea despojado de sus legítimos derechos, nadie está autorizado para proponer o pretender que se haga de la esclavitud el derecho común, o se esclavice y despoje de sus derechos a los demás.

Sí, en el orden moral, la noción primordial, y la que más clara y distintamente se presenta a nuestro espíritu, es la noción de libertad, de la cual no es la de igualdad sino una simple consecuencia o corolario, si bien una consecuencia necesaria.

Todos sin excepción deben ser iguales de hecho, sí, porque todos lo son de derecho, pero iguales en la libertad, y si no pueden serlo en la libertad porque a ello obste la fuerza, la violencia o el poder de las preocupaciones, entonces lo menos malo, aunque muy malo repito, es que no sean iguales, que se sacrifique temporariamente o más bien que se posponga la igualdad a la libertad.

Cuando la libertad se convierte en monopolio de algunos, el mal está en el monopolio, no en la libertad, que es siempre buena, a diferencia de la igualdad, que puede ser mala, y entonces lo que se debe suprimir es el monopolio, de modo que el beneficio acordado a uno se extienda a todos, y sea en la práctica, como es en principio el derecho común.

Por lo demás, claro está que yo hablo y trato aquí de la libertad de derecho y no de aquella libertad que diera a unos la facultad o el poder de oprimir o expoliar a otros”.

Bajo el título de “La acción revolucionaria”, expone: “Yo reconozco que las revoluciones civiles justas, aún sofocadas, casi siempre logran minar al poder, y pueden acabar por derrumbar una situación política. No, no siempre se verifica que jamás sea más fuerte un gobierno que al siguiente día de una revolución vencida, como lo han pretendido algunos; y si se trata de un poder opresor y de un pueblo viril, puede decirse que cada tentativa para derribarlo debilita sus fuerzas, y le crea nuevas y mayores dificultades. Pero, ¿dónde se encuentran, no ya los muchos, sino algunos que, mal que bien, estén dispuestos a hacer de su propio cadáver un escalón para que otros trepen a lo alto de la muralla? ¿Dónde los que quieran correr a un sacrificio seguro, para que el país recoja el fruto de su sangre de aquí a cuatro, ocho o diez años, y más cuando esto mismo no pasa de un *quién sabe*? Esas abnegaciones o heroísmos, raros en todos los países y edades, lo son doblemente en un país desencantado como el nuestro, y en una época en que todo conspira a enervar los corazones, y en que el patriotismo, o no existe, o se ha tornado por demás reflexivo, razonador y calculista”.

Más adelante el autor sopesa la sinceridad de las “utopías”:

“Del mismo modo que hay utopías por lo alto, hay utopías por lo bajo, y éstas son peores que aquéllas. La más peligrosa, la más utópica de todas las utopías, es la de aquellos que sólo admiten la libertad a condición de que esté exenta de inconvenientes, lo que tanto importa como no admitirla. El conservador Guizot ha hecho la merecida crítica de estos perfectistas diciendo que, o es preciso renunciar del todo a la libertad, o es preciso aceptarla con todos sus inconvenientes.

Esos utopistas por lo bajo son aquellos espíritus apocados que se avienen con un despotismo templado no por amor al despotismo, sino por miedo a las agitaciones de la libertad: y no los sofistas que no condenan los excesos de la libertad o sus naturales inconvenientes sino por odio a la libertad misma, que la repudiarían tanto más cuanto más perfecta fuera, y que no ponen por condición para aceptarla el que sea impecable o se depure de todos sus defectos, sino como un medio indirecto de aplazar indefinidamente su advenimiento”.

Conocemos a través de otros ensayos su respeto por la opinión pública:

“Yo no tengo por sistema despreciar a la opinión pública ni ponerme en pugna con ella, cosa que a mi modo de ver es un signo de fatuidad como lo es de mediocridad o de bajeza el adularla; antes, por el contrario, la respeto más que muchos de los que la adulan, y soy el primero en reconocer hasta dónde se extiende su fuerza de intuición, por lo cual me es muy grato encontrarme de acuerdo con ella. Pero si no soy del número de sus detractores, repito

que tampoco formé nunca en las filas de sus cortesanos; y porque no sé cortejarla, por eso tengo, cuando es preciso, el coraje de hacerle frente.

En toda materia, mi suprema aspiración fue siempre acertar con la verdad, y en mi pasión por ésta, no pocas veces tuve que abandonar mis propias opiniones por las ajenas; pero al hacerlo, cedí siempre a la fuerza de la razón, jamás a la razón de la fuerza o del número.

¿Ni por qué habría de ceder al número? ¿Es la medida, el criterio o el signo distintivo de la verdad? Por el contrario, toda verdad, y las más simples como las más complejas, ¿no ha empezado por ser negada y repudiada como una paradoja, a veces como un escándalo o una herejía? Aquellas mismas que son hoy axiomas universales, y que los menos doctos conocen y tienen hoy por tales, ¿no han necesitado la doble ayuda del tiempo y de los progresos de la razón para abrirse paso a través de los errores y preocupaciones consagrados por los pasados siglos, y para obtener el asentimiento del mayor número?”

Deja constancia también de la opinión que le merecía la justicia póstuma:

“Todos los días me sucede ver elogiados muertos a los mismos que en vida fueron el blanco de las más crueles invectivas...”

Entre tanto, ¡a cuántos y cuántos habrá retraído o alejado de la senda del bien, empujándoles en direcciones extraviadas, el diario espectáculo de las injusticias de la opinión! ¡Cuántos hombres que a no ser por él, habrían sido buenos padres, leales amigos y excelentes ciudadanos, en vez de ser lo que fueron: padres negligentes, amigos falsos y ruines ciudadanos!

Porque no nos hagamos ilusiones, los héroes de la virtud, como todos los demás; almas estoicas que aman la virtud por la virtud misma, y aun aquellas que se contentan por toda compensación con los homenajes o el reconocimiento de un porvenir que no han de alcanzar, son siempre contadas, y haríamos mal en querer convertir en regla aquello que Dios mismo o la naturaleza (que no en todo es igualitaria) ha establecido como excepción. Sí; la generalidad de los hombres, para conducirse bien, necesita contar con una compensación que no sea la satisfacción de su propia conciencia, y de todas las compensaciones la menor a que le sea dado aspirar, y la menos gravosa a la vez para la sociedad en que vive, es el reconocimiento de sus buenas cualidades y la aprobación o el elogio de sus buenas acciones.

No exijamos lo imposible o lo sublime, si no queremos privarnos de lo posible o lo común. Dejemos a Dios el derecho de leer en el fondo de los corazones y de tomar en cuenta los móviles de cada acto; contentémonos con que todos aquí abajo se conduzcan bien, y facilitémosles la práctica del bien otorgándoles en vida las coronas o los títulos a que se hayan hecho acreedores. Esto no disminuirá el número de los héroes de la virtud, pero aumentará el de los hombres de bien y contribuirá a la mejora del estado social”.

En otro de sus ensayos, diez años más tarde, refleja la misma opinión: “¡Ah, señores! es que un sillón vacante o una tumba abierta tienen extrañas revelaciones, rasgan muchas vendas, enseñan muchas cosas que se ignoraban por los más, y descubren abismos o peligros que ni siquiera habían soñado”.

En sus *Meditaciones*, la rectitud de su pensamiento distingue entre educación e instrucción:

“Es preciso distinguir entre la educación y la instrucción, cosas sin embargo que es muy común confundir o asimilar.

Lo que sobre todo importa es aquello que más atañe a la moralidad del hombre y al desarrollo progresivo de los gérmenes de virtud y de fuerza que Dios ha puesto en su corazón; lo que ante todo necesitamos es tener hombres, y como ésto no lo da la instrucción y sí la educación, digo que ésta merece de pleno derecho nuestra preferencia. Sí, lo primero es educar, lo segundo instruir, como es primero preparar la tierra que sembrar el grano. El saber por sí solo, la ciencia, el talento, cuando no van acompañados de la probidad, se resuelven en mal, y son un presente griego, una verdadera calamidad pública. Una prueba acabada de ésto, una prueba perentoria de que la ciencia en sí misma no es una fuerza moral, nos la da nuestro siglo, en el que el progreso moral no se ha desarrollado, ni con mucho, en la vasta escala que el progreso intelectual y científico.

Desarrollar los buenos instintos, fortificar la voluntad y el carácter, modelar en el corazón del hombre el sentimiento de su propia dignidad, ése es el problema de los problemas y la más imperiosa y vital de nuestras necesidades. Pero eso no lo exijan a la enseñanza de las artes ni de las ciencias físicas o naturales, que no podrían darlo; búsqüenlo en cambio, en la enseñanza de las ciencias morales y políticas...

Sí; tengamos hombres y ciudadanos. Los sabios, los filósofos, los naturalistas, los mecánicos y demás, vendrán después. Maldito lo que necesitamos de ellos, y maldito lo que de ellos puede esperar el país para su regeneración, mientras no tengamos hombres y ciudadanos.

La educación del mundo antiguo, sin el espíritu comunista que la animaba y dominaba; la educación griega cristianizada e individualizada, amoldada a nuestras instituciones”.

De marzo de 1879 data “La verdadera prosperidad”, donde vuelve a tocar uno de sus *leitmotif*: el avance desmedido del materialismo, la primacía de la ambición y de la avaricia, por sobre la elevación del espíritu y la moralidad, un asunto que repulsa tanto a su conciencia cristiana como intelectual. Dice el ensayo:

“En nuestros días, muy pocos son los hombres que al apreciar el estado de prosperidad de una nación toman en cuenta su estado moral, persuadidos sin duda de que la prosperidad se encierra en el incremento de las riquezas. Así que hoy, país próspero es en lenguaje común sinónimo de país en que la riqueza aumenta sucesivamente.

Por mi parte, a riesgo de pasar por soñador o por un espíritu frívolo, creo que el verdadero criterium de la prosperidad de un pueblo está no en el desarrollo de su industria, comercio o riqueza, sino en la mejora que en el orden moral haya alcanzado en él el individuo. Y digo el individuo, porque no siendo la sociedad otra cosa que la colección de los individuos que la forman, es claro que el valor de la una está en razón directa del valor de los otros, por lo cual se ha dicho que con hombres pequeños no es posible hacer grandes cosas.

Así, si el individuo ha crecido moralmente; si es más honrado, más honesto, más resuelto y enérgico en sus determinaciones y propósitos, o si es más religioso, más caritativo, mejor padre de familia o mejor ciudadano, digo resueltamente que la sociedad está en progreso, que prospera, aunque el nivel de su riqueza haya subido poco o nada. Pero si al contrario, el individuo ha retrocedido moralmente; si la distinción entre el bien y el mal tiende a borrarse en él; si se deja invadir por el egoísmo; si la pasión del bienestar y de la fortuna llega a suplantar en su alma todas las demás, de modo que el oro le sea más caro que la patria y el honor, entonces el país, aunque nade en la opulencia, está en decadencia, y agregaré con Laboulaye, bajo el amago de una próxima catástrofe. ¿Por qué? Porque el hombre es un ser moral, y porque, como tal, su destino en la tierra no es gozar y revolcarse en oro, sino desarrollar y perfeccionar su naturaleza.

Todo ser vale más o menos según el grado de desarrollo que ha adquirido su propia naturaleza, y no la de otros seres; por consiguiente, el ser moral que llamamos *hombre*, no vale sino por el perfeccionamiento de su moralidad, y en proporción de él. Tomar como signo de la prosperidad de una nación el incremento de su industria, de su comercio o de su riqueza, es desconocer la naturaleza y el destino del hombre, tomándolo como un ser puramente material, y haciéndolo descender del rol de persona al de cosa. En efecto, si reducís la misión de la criatura racional a la satisfacción de los apetitos materiales, ¿qué es lo que queda de la personalidad humana?... No se me oponga el conocido proloquio que dice: *primum vivere, deinde philosophare*; porque vivir es una cosa, y hacer vida de sibarita y atesorar es otra. No hay duda que la naturaleza humana tiene su faz material, y aun reconozco que la prioridad en el orden del desarrollo de nuestras múltiples necesidades, es de la materia; pero ésto tan sólo en cuanto es necesario para la conservación de la vida. Una vez garantizada ésta, el deber del hombre es procurar espiritualizar sus propios goces, y elevarse a la región de lo bueno, lo bello y lo verdadero. La riqueza es medio, y no fin: el fin es el perfeccionamiento progresivo del individuo; y en consecuencia el de la sociedad. Para eso debe vivir, y eso debe proponerse, porque para eso le ha puesto Dios en el mundo. Trabaje para asegurarse la subsistencia o la vida; y viva para ser mejor.

La moralidad es muy superior a la riqueza; superior no en grado, sino en esencia. Agregaré además, que el mejor productor de la riqueza es la moralidad, tan desdeñada hoy por nuestros prácticos. Un pueblo, aunque pequeño, compuesto de hombres laboriosos y morales, sería en poco tiempo el más rico de todos, y tanto más feliz pues podría gozar de su riqueza con toda tranquilidad de conciencia, lo que no pueden aquellos que deben su fortuna a medios inmorales. Las épocas de mayor prosperidad material coinciden por lo general con las de mayor moralidad, y Suiza ha llegado a ser un país próspero porque es un país libre y moral. Seamos todos buenos, y no tardaremos también en ser ricos”.

A propósito de la mención de Suiza como estado modelo, encontramos otra opinión similar, que data de 1873: “Es verdad que es un Estado pequeño la Suiza... por eso se creerá sin duda que no debe servirnos de escuela. Entretanto, aquel Estado pequeño es el mejor gobernado de Europa. ¿Por qué?... precisamente porque allí se ha dado libre carrera a

todas las libertades y se ha rendido culto y protección a todos los derechos del ciudadano y del hombre, en el orden político, civil, y religioso. Allí impera la ley de la libertad: allí todo está fundado sobre el principio democrático *del gobierno del pueblo por sí mismo*; y como las libertades son solidarias, como forman un contingente del cual no puede apartarse una sola rueda de las que lo constituyen sin que todas las demás se separen entre sí, por eso es que allí coexisten todas esas libertades a la vez”.

En la misma línea concibe, en diciembre de 1878, “El olvido de Dios”, donde denuncia la desacralización de la humanidad, la fatal arrogancia del hombre al pretender trazar las líneas que sólo Dios puede trazar, y los peligros que encierran el avance de la técnica y el “progreso”.

“Tiempos de sociabilidad progresiva y de moralidad decreciente — comienza diciendo Bustamante —, en que el espíritu de cortesanía, de complacencia y de compañerismo, ha ganado todo lo que ha perdido el espíritu, no ya de austeridad, sino de equidad y de justicia.

Sigue a la naturaleza: no sé quién fue el primero en formular esta máxima o precepto; pero cualquiera que haya sido, su dicho no es menos profundo, filosófico y axiomático, que el famoso *conócete a ti mismo* de Sócrates.

Remontémonos por el pensamiento al origen de todos los males que, en lo social como en lo político, han azotado a las naciones, así antiguas como modernas, y donde quiera tropezaremos con una infracción de las leyes naturales que rigen el mundo moral.

¡Ah! si los hombres supieran o quisieran ajustar su conducta y sus actos a lo que prescriben esas santas leyes; si los extravíos de la razón o los insanos movimientos de la pasión no los llevaran con tanta frecuencia a apartarse de ellas en la práctica, ¡cuán otro habría sido el destino de las sociedades humanas, y cuán otro también sería hoy el estado del mundo! Pero ¡oh, fatalidad de las fatalidades! En todas las zonas, en todos los tiempos, y más que en ninguno, en nuestro siglo descreído, los hombres parecen haber hecho una especie de galardón o un título de honor del ponerse en abierta pugna con la ley natural, y de enmendarle la plana a Dios, pretendiendo sustituir la obra del Supremo Hacedor con otra de su propia hechura, lo natural y divino con lo artificial y lo humano, lo invariable con lo móvil, lo infalible con lo falible. Y lo peor de todo es que el constante espectáculo de la inutilidad de semejantes tentativas, y de los crueles desastres que les han seguido, de poco o nada han valido, pues se les ve persistir en su quimérico y temerario propósito. Por el contrario, no parece sino que los tiempos alcanzados en estos últimos cincuenta años por la ciencia y la industria, sobre la naturaleza física, los hubiera ensoberbecido e inducido más y más a prometerse iguales o semejantes resultados en el orden político.

Pero no, no se rehace ni se corrige la obra de Dios, ni es dado violar impunemente sus eternas leyes. Ser moral y libre, el hombre puede, por un efecto de su misma libertad, apartarse de ellas y violarlas; pero lo que ni uno solo ni todos los hombres reunidos pueden, es eludir la sanción de esas leyes por la expiación o castigo de sus infracciones. Gracias sean dadas a la Providencia que ha puesto así en la fatalidad de sus leyes un contrapeso al mal uso de nuestra libertad, y en la perspectiva de una corrección ineludible

el medio de alejar o retraer a muchos del pecado. En estudiar bien las leyes naturales, para interpretarlas y aplicarlas correctamente, en eso precisamente estriba todo el secreto de ser feliz y de hacer felices a los pueblos.

No hay duda que el hombre sabe y puede mucho, y que es aún susceptible de crecer en ciencia y en poder; pero debe convencerse de que su potencia progresiva tiene límites insalvables, como trazados por una voluntad superior a todas las demás; y convencerse así mismo que Dios, que sabe y puede más que todos los hombres juntos, incluso los sabios más profundos y los más grandes genios, pasados, presentes o futuros, le ha dejado por hacer o inventar mucho menos de lo que pretende su vanidad o infatuación.

Si ésta convicción no logra penetrar en las almas y en los espíritus; si el hombre, mareado por la embriaguez de sus recientes y sucesivos triunfos, sigue obstinado en rehacer mal lo que de toda eternidad está ya hecho por el que todo lo hace bien; en buscar la ley de su existencia y la regla de sus actos fuera de la naturaleza; si sigue dando a la facilidad y refinamiento de costumbres, a la riqueza y a los placeres, y al espíritu de complacencia y de compañerismo, lo que debería dar a la justicia esta ley reguladora del universo moral, mucho temo que nuestro mundo moderno, con todo su saber y su ciencia, con todos sus inventos, sus progresos materiales, sus pompas y su sociabilidad, sea antes de mucho una nueva Babel. Cuidado que el que hace tres mil años ha reducido a polvo con su soplo las obras de los hombres, bien puede hacerlo una vez más”.

En el apartado “Del bien y el mal”, Bustamante reconoce la dualidad que anida en cada individuo, donde no es sensato buscar extremos, ni hablar de ángeles y demonios: “No se crea que un mal principio, por el solo hecho de ser malo o falso, haya de viciar radicalmente una institución o de producir todo el mal que en sí mismo entraña. Nada falsea tanto la historia como la lógica. Cuando el espíritu humano ha hecho alto en una idea, saca de ella todas las consecuencias posibles, le hace producir cuánto podría racionalmente producir, y hecho ésto, se la representa en la historia con todo ese cortejo. Pero no es esto lo que en realidad sucede. Los acontecimientos no son tan rápidos en sus resultados como el espíritu en sus deducciones, y hay en todas las cosas una mezcolanza tal de bien y de mal que, donde quiera que penetremos, cuando descendamos a los últimos elementos de la sociedad, encontraremos esos dos órdenes coexistiendo, desarrollándose el uno al lado del otro, y combatiéndose, pero sin anonadarse. La naturaleza humana jamás llega a los últimos límites ni del mal ni del bien, sino que pasa incesantemente del uno al otro, incorporándose en el momento en que más inminente parece su caída, o vacilando y aún retrocediendo cuando más resuelta parecía su marcha”.

En lo religioso, Bustamante era partidario de la libre discusión y en esto se apartaba de la tendencia católica de la época, aproximándose más al protestantismo. De hecho, cuando en 1856 se resolvió por ley destinar fondos para la terminación de los templos de Colonia, Maldonado, Pando, Minas y Kocha, solicitó agregar en el acta: “por una sola vez”, para evitar que se solicitara más dinero o que otros pueblos exigieran la misma atención.

“Por lo mismo que el hombre es naturalmente religioso — dice en un ensayo —, síguese que es falso que el sentimiento religioso se debilite y haya de desaparecer, a medida que los hombres se civilizan. Por el contrario, los grandes problemas, los misterios que por todas partes nos rodean, preocuparán siempre a los hombres, de padres a hijos, hasta la consumación de los siglos, porque la ciencia es impotente para explicarlos, y porque a medida que el círculo de nuestros conocimientos se ensancha, el horizonte tras el cual se oculta lo desconocido se dilata en idéntica proporción. Por una parte, anhelo inextinguible de conocer la verdad, por otra, imposibilidad de dar con ella, ¿cómo es posible que esos problemas y misterios dejen de preocupar un solo instante al espíritu del hombre? La civilización puede cambiar, y de hecho cambia o suplanta, unos por otros, los símbolos, las formas religiosas, porque todo esto es humano, y como tal perecedero, y es natural también que ella tienda a idealizar la concepción de lo divino; pero, por lo que hace al sentimiento religioso, lejos de debilitarlo o amortiguarlo, lo aviva y lo depura, porque la religión sigue a la civilización en sus evoluciones, transformándose, subiendo o bajando con ella. Lo que sí se debilita a medida que el hombre o la sociedad avanza intelectual y moralmente, es el fanatismo y con él sus inseparables acompañantes: el exclusivismo, la intolerancia y la violencia, que son otra cosa que el sentimiento religioso, y bajo el punto de vista cristiano propiamente dicho, lo contrario de la religión”.

Y en 1878, en “Racionalismo y cristianismo”, dice sobre esta visión contrapuesta:

“Lejos de extrañar el calor desplegado en la controversia religiosa entre racionalistas y tradicionalistas, yo me la explico perfectamente; y si algo hay que nos dé la medida casi exacta de nuestros progresos, es que la lucha no sea aún más encarnizada.

¿De qué se trata en efecto? Para no decir sino una sola parte quizá de la verdad (y no la principal), se trata de saber si en presencia de los progresos de la ciencia moderna, el catolicismo formará un mundo aparte, una especie de convento, como dice Laboulaye, con su lenguaje propio y con un método, una filosofía y una crítica particular, o si vivirá de la vida común, combatiendo a la luz del mediodía y disputando el imperio de las almas a cuantos quieran arrebatárselo. ¿Hay muchos problemas de tanta magnitud? Sí, hay uno, pero uno solo, y más magno aún, y que está implicado o presupuesto en aquél, a saber, si el Cristianismo es una verdad o si es una mentira. Porque, no nos equivoquemos, los proyectiles disparados por el racionalismo son igualmente amenazadores y ofensivos para todas las ramas surgidas ya y que en lo sucesivo puedan surgir del gran árbol plantado a orillas del Gólgota. En otros términos, el racionalismo puro es el enemigo común de todas las iglesias cristianas como de toda religión revelada; con más esto, que tiene una tendencia manifiesta a proscribir hasta la religión natural o el deísmo”.

Antes de continuar con el estudio de la obra escrita de Bustamante, vemos lo que ocurría en el escenario político.

El coronel Latorre gobernaba en nombre del Partido Colorado, pero con la más amplia colaboración del Partido Blanco.

Luego de la paz de 1872, el segundo de esos partidos se fraccionó: una parte acataba la tradición, conservando su vieja denominación, y la otra tomó distancia, fundando su propio programa y pasando a llamarse Partido Nacionalista. En las postrimerías de la administración Ellauri, los blancos “tradicionalistas” se unieron a los colorados “netos” y los nacionalistas a los conservadores. Como consecuencia del motín del 15 de enero de 1875, los nacionalistas fueron perseguidos y devinieron revolucionarios, mientras que la fracción neta se plegó a las fuerzas de Aparicio.

Sin embargo, durante la dictadura se impuso de tal manera el espíritu de fusión que incluso el “Club Libertad”, de origen colorado, y el “Casino de Comercio”, de origen blanco, resolvieron unirse en 1878, constituyendo el “Club Uruguay”.

También es cierto que un fuerte núcleo de dirigentes de los antiguos partidos conservó vivo el culto y la defensa de sus respectivos principios, y nunca dejaron de levantar la voz contra la dictadura, aunque sin organizarse, por obvias razones.

Tras varias postergaciones, en noviembre de 1878 se eligieron diputados y senadores. La abstención opositora aseguró la lealtad a Latorre en las Cámaras, que fue elegido presidente constitucional en marzo de 1878.

El coronel asumió la presidencia el 1° de marzo de 1879 para el período 1879-1883.

Sin embargo, no logró adaptarse al nuevo marco constitucional. Si bien sus aliados tenían el control legislativo, los procedimientos exigidos ralentizaban la toma de decisiones y restringían su autoridad. Finalmente, el 13 de marzo de 1880, Latorre presentó su renuncia y abandonó Montevideo.

En su dimisión decía: “Al retirarme a la vida privada, llevo el desaliento hasta el punto de creer que nuestro país es un país ingobernable. Con tal convicción, no tengo el valor civil de afrontar por más tiempo la ruda misión que me impuso el voto de la representación nacional”.

Asumió el Ejecutivo el presidente del Senado, doctor Francisco A. Vidal. Sin embargo, el alejamiento de Latorre no significó el fin del militarismo.

Veamos qué ocurría, entretanto, con José Cándido Bustamante.

Aunque le costara admitirlo, su carrera política había terminado el 15 de enero de 1875. Tras su fugaz y patético paso por el ministerio de Hacienda, Latorre lo hizo a un lado, como hizo con todos sus cómplices del cuartelazo. Su destino finalmente lo alcanzó y vivió días de olvido y desengaño, y cuando en 1877 quiso volver a la arena periodística con *La Conciliación*, que no tuvo demasiado éxito, apenas era la sombra del enérgico y polémico director de *La Tribuna*.

A esta época corresponde un anuncio de prensa informando: “Por la comisaría de Paso del Molino, se dio cuenta que don José Cándido Bustamante, mandó aviso que de dentro de su quinta, como a las 11 de la noche, le dispararon 4 o 5 proyectiles, que dieron en las puertas y ventanas del comedor”.

Fue electo diputado por Salto en 1879, votó a Latorre para presidente constitucional y a pesar de no cumplir ningún rol relevante en la Cámara, el presidente Santos (a quien lo unía

una buena amistad) lo hizo reelegir para la legislatura siguiente por el departamento de Montevideo, donde también jugó un rol más bien desteñado.

Sin embargo, caben destacar algunas actuaciones que, a pesar de su carácter violento y vehemente, no dejan de resaltar que poseía un corazón noble y desinteresado, como ya hemos demostrado a lo largo de este libro. Veamos dos de ellas.

La primera, el proyecto que presentó (11 de marzo de 1881) prohibiendo las corridas de toros en todo el país. Además, autorizaba al Ejecutivo a negociar la expropiación de la plaza de toros de la Unión, “destinándolo a cualquier objeto de utilidad pública”.

La plaza siguió funcionando durante varios años, congregando a célebres figuras como Luis Mazantini, y donde desfilaban toros traídos de las ganaderías más bravas de España.

Pero durante una corrida, en abril de 1888, cayó mortalmente herido el primer espada, Francisco Sans (alias) *Punteret*. Fue gracias a ese deplorable accidente que la Cámara se apresuró a despachar favorablemente el proyecto presentado por Bustamante siete años antes. “No entraña en esencia, — decía el informe de la Comisión — otra cosa que la expresión más absoluta de un anhelo general en pro de la civilización y cultura del pueblo uruguayo”. Uno de los firmantes, Nicolás Granada, invocó razones de moral pública, de humanidad, y de civilización, al pedir a los legisladores su voto favorable.

Se votó favorablemente en la Cámara, después de ardorosos debates, y luego en el Senado, en forma mucho más expeditiva. “Todo lo que tienda a dulcificar las costumbres, — decía la Comisión — evitando al pueblo espectáculo de sangre que la civilización relega ya a la historia del pagado, merece la aprobación y el aplauso público”.

La segunda, cuando salvó la vida a José “Pepe” Batlle y Ordóñez, fundador y director de *El Día*, uno de los diarios opositores a la dictadura. En sus páginas podían leerse cosas como: “Son ladrones públicos, los jueces conculcadores de la ley, que no teniendo de jueces más que el nombre, comercian con la Justicia, pronuncian sus fallos bajo el dictado del mejor postor, con cínico escarnio de la dignidad humana y la moral. Son ladrones públicos: aquellos *soi-disant* legisladores que, sin haber recibido mandato alguno del pueblo, dictan leyes en su nombre. Son ladrones públicos: los administradores de impuestos al pueblo, que habiendo asaltado los puestos públicos sin fortuna hereditaria ni adquirida improvisan capitales inmensos, edifican fastuosas viviendas y derrochan el dinero con escándalo sólo comparable al escándalo con que al mismo tiempo vacían las arcas del Estado”.

A su vez, *La Nación*, órgano oficialista, advertía: “La propaganda de la canalla de *El Día* les puede costar cara, porque no siempre se está en el ánimo de soportarla”.

¿Cómo respondió Batlle? “Estamos notificados”. Y redobló su campaña.

La reacción no tardó en llegar. Treinta días después de la publicación del primer número, Batlle terminó en el calabozo. Es que no hablaba en vano. Su acción era dirigida, personalmente, contra Santos. Lo nombra, lo señala, lo acusa. Y lo desafía.

Fue entonces que el ministro José María Vilaza decidió enviar a sus sicarios a despachar al incómodo chupatintas. Aquella noche, en el Teatro Solís, Santos no estaba presente pero sí sus hombres. Los palcos estaban repletos de cortesanos y de policías. En uno estaba

Vilaza, a la espera del fatal desenlace. Por los corredores, detrás de las columnas del hall, afuera, al amparo de la oscuridad, acechaban los capangas.

En cuanto llega Batlle, varios amigos lo ponen en guardia. Pero no hace caso. Está en escena *Fra Diávolo*, una de sus obras predilectas. Nadie iba a privarlo de escuchar ese vals que tanto lo conmovía, ni Santos, ni el diablo, ni nadie.

Batlle se pierde, embelesado por la voz de la soprano. Sus amigos advierten lo que ocurre: órdenes por lo bajo, movimientos sospechosos. En ese momento una enorme figura aparece en el palco de Vilaza. Es José Cándido Bustamante, que ante la inminencia del atentado, le dice al oído: “Si usted no manda retirar inmediatamente todos aquellos perros que esperan a Batlle, subiré al escenario y denunciaré su crimen”, y desaparece detrás del cortinaje.

Batlle, entretanto, le pedía un bis a la bailarina. Un asistente del ministro se comunica rápidamente con alguien, y el Jefe de Policía hace retirar a sus hombres. Así, sin saberlo, el futuro presidente de la República salvó su vida.

Pedro Bustamante, por su parte, continuaba con su febril actividad doctoral. El principal centro de expansión intelectual por aquellos años fue el Ateneo de Montevideo, creado en 1877 tras la unificación del Club Universitario (del que Bustamante era miembro honorario desde 1868), la Sociedad Filo-Histórica (fundada en 1874), la Sociedad de Ciencias Naturales, de corte positivista, y el Club Literario Platense.

La flamante institución prioriza el estudio y la discusión de obras literarias y filosóficas clásicas y contemporáneas. Sus metas incluían preservar la cohesión de todos los elementos intelectuales existentes y reunir el potencial cultural que se encontraba fragmentado debido a la situación política del país.

Durante el militarismo, los principistas, aunque al margen de la arena pública, mantuvieron su moral política, fundada en el deber y el derecho y no en base al contexto despótico e inconstitucional imperante. El Ateneo fue el recinto de todas las figuras sobresalientes del partido, decididas a mantener y predicar los derechos individuales y los privilegios de la libertad.

“La edad de oro del Ateneo — al decir de Carlos Roxlo — está comprendida en el lustro que abarca desde 1880 hasta 1885. En la primera de nuestras sociedades literarias se congregaron, durante aquellos días, el coraje civil, el respeto a la ley y la esperanza en la resurrección de la libertad. Todas las aspiraciones del espíritu público se valieron allí de las galas de la elocuencia y de la poesía para protestar contra lo arbitrario, para defenderse de lo corrosivo, para mantener los fuegos de la hornalla en donde se consume el cinamomo azul de la fe en el futuro”.

Por supuesto, el doctor Bustamante descolló sobre las tablas de la nueva institución.

En una de sus primeras conferencias, dictada el 5 de febrero de 1878, se pronunció contra la teoría de las “dos morales”, predicada por Nisard bajo el reinado de Napoleón III.

“El hombre es responsable porque es libre — afirma —. Porque es libre y responsable, por eso decimos que es un ser moral. Y como todo ser moral está sometido a una ley

análoga o armónica con su naturaleza, de ahí que esté sometido a la ley moral; ley que nos distingue de los seres inferiores; ley que es el fiscal de nuestras propias acciones, y la regla de nuestros juicios en la apreciación de las ajenas; ley, en fin, cuyos preceptos son proposiciones tan evidentes por sí mismas, que fuerzan la convicción a la manera que todas las verdades primeras o necesarias”.

Los moralistas antiguos y modernos, agregaba, proclaman que la moral es una para todos los hombres y para todos los núcleos sociales.

“No hay más que una moral, dicen ellos; en cuanto a la palabra *moral política*, no designan una moral distinta de la común y sí solo una de sus aplicaciones. ‘La sociedad, decía Zenón, no descansa sobre otro fundamento que la justicia, y la recta razón que ordena y prohíbe es una ley que, derivando de la naturaleza misma de las cosas, se extiende de Dios al hombre y del hombre al magistrado’. Platón y Aristóteles piensan, en este particular, exactamente como Zenón, y los tres proclaman que fuera de la moral y la justicia no hay punto de apoyo para la palanca que mueve al mundo político”.

Bustamante incluso hubiera podido agregar que todas las escuelas filosóficas de la Antigüedad pensaban como las escuelas estoica, socrática y aristotélica.

“También yo sostengo que no hay más que una moral, como no hay más que una geometría”. Y observa que la “teoría de las dos morales tiende nada menos que a dejarnos sin ninguna; porque si las reglas de la moral ordinaria no fueran aplicables a los negocios públicos, ¿cómo y por qué razón habrían de ser más aplicables al manejo de los privados?”.

Asimismo comenta: “El hombre verdaderamente equitativo mide a todos con la misma vara, como el verdadero liberal quiere la libertad lo mismo para los extraños que para los suyos. Equitativos con los amigos lo somos todos, y liberales para consigo mismos nadie les gana al autócrata ruso y al sultán de Constantinopla”.

Niega que el fin justifique los medios: “El día en que la humanidad llegara a persuadirse que por todos los caminos se iba a Roma; que era posible llegar al orden verdadero por la arbitrariedad, a la libertad por la servidumbre, a la dignidad por la abyección, a la grandeza y a la felicidad por la abolición de todos los principios morales, todo estaría perdido, definitivamente perdido, y si no fuera él el último día del mundo, sería el último de la civilización. La ley que entonces rigiera a los hombres no podría ser otra que el apotegma de Hobbes, la ley de los lobos”.

La fuerza, aun acompañada de la habilidad, pero divorciada de la moral y de la justicia, está condenada al fracaso. “Aun las mentidas grandezas fundadas en cimientos tan deleznales, sólo han durado lo que aquellos palacios contruidos sobre arena de que habla el Evangelio, y su caída ha sido más rápida y estrepitosa que su elevación”.

Por eso la solución es una y simple: moral política, “aplicada con todo el rigor y la tersura de sus preceptos”.

El orador no duda en lanzarse enseguida contra otro concepto, a su modo de ver, repugnante: la llamada razón de Estado. “Infame impostura fraguada por los déspotas y sus

lacayos para cohonestar o excusar sus maldades, baraja compuesta al uso de los truhanes de categoría para ganar al pueblo la partida”.

Con respecto al principio de la utilidad convertido en principio de moral política, dice: “La necesidad contrapuesta a la justicia, la salvación pública por la supresión de toda forma, la conservación del orden por los golpes de Estado, la justificación de los medios por los fines, la arbitrariedad convertida en principio de autoridad, son capítulos del Evangelio o más bien del código infernal de la razón de Estado, y siempre que oigan algunos de ellos, sepan que se medita una iniquidad. ¡Mentira! no hay crimen necesario. ¡Mentira! no hay tropelía útil. ¡Mentira! no hay abuso justificable, ni impostura saludable, ni mal que pueda convertirse en bien, ni consideración alguna que autorice a un gobernante a exceder los límites del mandato que ha recibido del pueblo, que es el único soberano”.

Bustamante estaba en lo cierto. Por el mal menor, Richelieu hace y deshace; por la salud del pueblo, Robespierre guillotina; por el bien del Estado, Bonaparte se transforma en Napoleón.

Concluye así su conferencia: “Que otros entonen himnos en honor del despotismo hipócrita o templado; el demócrata liberal y aun el liberal no demócrata temerá todavía más, para su país, del primero que del segundo. Que otros busquen en la comprensión y el fraude abrigo contra las posibles tempestades de la libertad, reduciendo el honor y la grandeza a un mezquino cálculo de pesos, reales o centésimos. El hombre reflexivo, que no se deja deslumbrar por las apariencias, sabe que bajo el despotismo no hay licor tan generoso que no se vuelva un tósigo, ni bien que no se disuelva en mal; y el político previsor y experto temblará, más aún que de las tempestades del océano, de esas calmas mortales de los trópicos, en que, como dice Emilio Castelar, el mar duerme, y la inmovilidad envenena los aires, y corrompe las aguas, y pudre el buque”.

“De este modo respondía el anciano ilustre a los que prefieren el despotismo a la inquietud civil — comenta Carlos Roxlo —, y a los que consideran que los bienes materiales son los más altos de todos los bienes. Poco importa una avenida más, si se disfruta de una libertad menos. Poco importa que la casa de los legisladores sea de ladrillo, si en la casa de los legisladores habita la conciencia de la nación. El conferenciante anteponía la libertad tempestuosa a la quietud suicida, considerando, con suma razón, que la autoridad no nace del goce del poder, sino de la justicia y de la cordura con que se ejerce el mando conferido por la soberanía de la multitud. Se degrada el que, por miedo o por cálculo, obedece a la injusticia y a la malignidad. El pueblo no debe nunca sacrificar sus libertades a la autoridad de sus gobernadores... No sólo debe combatirse la dictadura, es decir, la supresión de la vida normal por el sometimiento de las leyes a la voluntad de un gobierno o de un ciudadano, sino que debe combatirse a todos los gobiernos de tendencias dictatoriales, aunque éstos se cubran con la máscara de la legalidad... Poco significa para el derecho que existan todas las magistraturas republicanas, si todas ellas están absorbidas y monopolizadas por una mano sola, porque la dictadura no es un nombre, sino un hecho, y poco significa que el nombre falte, si el hecho existe. Si es una demencia organizar

perpetuamente a los partidos del llano para la revolución sin finalidad, demencia que se paga muy cruelmente en el día de la victoria, es un enorme crimen educar a las patrias para la servidumbre... Así, ni las revoluciones ni la dictadura deben entrar en el dogma de ningún partido... El verdadero causante de las revoluciones es el poder, como el verdadero artífice de las dictaduras es la nación”.

Por su parte, en *Proceso intelectual del Uruguay...* (Imprenta Nacional Colorada, 1930), Alberto Zum Felde compone un juicio que, más allá de la franqueza y desinterés que podían guiar las doctrinas de hombres como Bustamante, no deja de ser acertado:

“La escuela principista, que tuvo su origen en el año 53, con Juan Carlos Gómez, pasó de las manos pálidas del proscrito, a las de su discípulo y cofrade don Pedro Bustamante, catedrático, parlamentarista, y ministro universal del gobierno de Ellauri, en el 73. Bustamante, el tipo más representativo de esa escuela, después de Gómez, es el verdadero maestro de moral política de la generación del Ateneo. Difícil sería encontrar un hombre de más austeros e inflexibles principios morales que el ministro del 73, pero también pocos que, como él, tuvieran una noción más ilusoria de la realidad política, que fueran menos políticos que él. En su conferencia sobre moral política, dada precisamente en el Ateneo, en el 82, negó la legitimidad de lo que llamaba ‘*la razón de Estado*’, y abominó de todos los grandes políticos y estadistas habidos en el mundo, — desde César y Napoleón, entre los guerreros, hasta Richelieu y Bismarck entre los de gabinete, — es decir, de los grandes constructores políticos de la historia, porque obedecieron a la maquiavélica *razón de Estado* y no a los principios puros de la moral y la jurisprudencia.

Forzoso es reconocer que, si en el plano puramente moral, representó una alta virtud cívica, el principismo romántico fue, como no podía dejar de ser, un factor contraproducente en el plano de la realidad histórica. Sólo un reproche, pero fundamental, podría hacerse al principismo romántico de la escuela de Gómez y Bustamante; y es que hizo de los principios ideales del derecho constitucional, dogmas absolutos, cerrando sus ojos y sus oídos a toda conciencia de la realidad sociológica, y pretendiendo conformar netamente la vida nacional a aquellas rígidas normas doctrinarias, como si la realidad viva del país fuera un elemento neutro, pasivo, sin más determinante formal que las ideas.

El principismo romántico, especie de religión jurídico-moral a menudo llevada hasta el fanatismo, creó el absurdo de un absoluto opuesto a otro absoluto: error de falsa oposición, que desvirtúa el sentido de toda ciencia política.

Los *candomberos* y los *girondinos* del tiempo de Ellauri, eran dos negaciones frente a frente: unos, puros principios, sin noción de realidad; otros, pura realidad, sin noción de principios”.

El primer enfrentamiento entre los nacionalistas y los disidentes surgió en 1879, a raíz de la inauguración del Monumento a la Independencia Nacional, en la ciudad de Florida (asiento de la célebre Asamblea de 1825). Tras ser invitado por el presidente de la comisión, Juan Carlos Gómez, desde la prensa porteña, se excusó. Como la noticia fue publicada en *La Nación*, se sintió obligado a justificarse. Criticó la idea de la independencia

nacional, argumentando que se basaba en una interpretación errónea de los documentos de la Asamblea de la Florida. Según él, éstos expresaban claramente la unión con las Provincias Unidas no por razones estratégicas en la lucha contra Brasil, sino como respuesta a un anhelo integracionista heredado del antiguo virreinato.

Gómez sostenía que antes de 1825 no podía hablarse de independencia, ya que hasta entonces el territorio era considerado una provincia más de la Argentina. Negó que el 25 de agosto fuera la fecha simbólica de aquella, en razón del simultáneo reconocimiento que la Asamblea hizo de la integración del Uruguay a las Provincias del Río de la Plata, presentando como prueba ambas actas. Dedujo que las dos o se armonizaban o se contrariaban, y en ambos casos, la última, por los principios de derecho, derogaba la primera. Agregó como evidencia de la soberanía argentina sobre el territorio, aun después de 1825, la ocupación por parte del ejército de Alvear, y la aceptación de la Constitución de 1826. Como remate, señaló el hecho de que los orientales se mantuvieron al margen de las negociaciones en 1828 y en la Convención que puso fin a la guerra. Ponía en duda la supervivencia de las nacionalidades pequeñas, indicando que el porvenir de la nación se hallaba en la reconstrucción de la vieja unidad platense.

El pensamiento no era nuevo. A la par de Sarmiento, Juan María Gutiérrez y Mitre, Gómez lo había considerado por décadas. Ya en 1859 escribía: “El Estado oriental ha de venir a la unión. Es cuestión de tiempo. Veintinueve años de desgracias y desastres le han probado que la paz es imposible con esa ficción de nacionalidad que lo mantiene en la condición de provincia brasileña, con todas las cargas y sin ninguna de las ventajas de las demás provincias del Imperio”. Sin embargo, esto no era restrictivo a Uruguay, ya que la unión beneficiaría también a la Argentina, ocupada en solucionar su propio problema de antagonismo entre Buenos Aires y el interior. Y en 1867 aclaraba: “Yo no quiero anexión ni incorporación del Estado Oriental a la Confederación Argentina... ¡No! Hay dos fracciones de la patria que se pretenden naciones: la una se llama República Oriental, la otra República Argentina... Yo propongo que con la supresión de ambas se forme la nueva Nación”.

La reacción no se hizo esperar, y la prensa clamó contra el apóstol de la libertad. “Cuando todos, con sobrada razón y justicia, le caen y van a caerle encima, — le decía Alejandro Magariños Cervantes — considero ocioso perder el tiempo en demostrar a usted todo lo que contiene de falso, absurdo e inconveniente el artículo de usted.” Carlos María Ramírez fue de los primeros en negar la validez de sus aserciones, contrarias a la verdad y a la tradición. Francisco Bauzá, adversario político de Gómez, también participó de la polémica. Delineó su posición en cinco artículos publicados en *La Nación* entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre de 1879. Se trata de densos alegatos nacionalistas, donde presenta todas sus ideas sobre la preexistencia de la nación en la época colonial.

Afirma que es un problema “viejo y resuelto”. Aquellos que duden de las posibilidades del país para ocupar un puesto digno entre las naciones libres “...son políticos ciegos y sin ninguna noción práctica de la vitalidad uruguaya”.

Artigas y su lucha representaban los valores autonómicos y nacionales. Tras ser dominados por los portugueses, primero, y los brasileños, después, correspondió a Lavalleja encarar la gesta definitiva que culminó con la emancipación, “la recompensa que merecen el patriotismo transmitido de generación en generación, y el sacrificio aceptado sin réplica por los herederos de un infortunio de tres siglos”.

Pero junto al problema histórico, o de interpretación histórica, estaba el problema político. Tanto Brasil como Argentina había mantenido, con mayor o menor intensidad, el — para ambas — justo reclamo del territorio. En el fondo, Uruguay nunca había dejado de ser la Provincia Oriental o la Provincia Cisplatina. Con los años sobrevinieron la Guerra Grande, la intervención de Oribe en Argentina y de Rosas en Uruguay; las ocupaciones brasileñas de 1851 y 1864; la “Cruzada Libertadora” apoyada por el Imperio; la guerra del Paraguay. Todavía a principios de la década del 70 eran patentes las amenazas brasileñas o argentinas para la independencia uruguaya. En plena rebelión blanca, ambos países vuelven a mezclarse en los conflictos internos del país, como vimos.

El encargado de contestar a Gómez desde la tribuna del Ateneo fue el doctor José Pedro Ramírez. Se ocupó principalmente del aspecto histórico de la cuestión, pero rozó también la cuestión política. Quien salió al cruce, en defensa de las ideas de Gómez, fue Pedro Bustamante.

Sabiendo que su postura sería impopular, el orador confiesa que no está allí para recoger aplausos. “¡Aplausos!, muy torpe, en verdad, habría yo de ser para buscarlos en este camino, pues es por demás sabido que nosotros tenemos la oreja un poco dura para todo aquello que no lisonjea nuestras pasiones, preocupaciones o gustos”.

Comienza por hacer una sucinta defensa de la personalidad de Gómez, injustamente atacado y agraviado, por el mero hecho de condenar “las torpezas, los desórdenes, los atentados que caracterizaron aquella época de nuestra historia, no el movimiento de emancipación de 1811, ni la gloriosa iniciativa libertadora de los Treinta y Tres, que, por el contrario, ha levantado y enaltecido siempre, como periodista y hasta como poeta”.

Insultarlo y ofenderlo, “puede ser una táctica eficaz para sublevar a las multitudes ignorantes; pero el que se proponga ilustrar a su país acerca de lo que le conviene o no, jamás debe olvidar que en las luchas de la palabra pública hay también una cierta higiene moral, que prescribe a los contrincantes la mutua tolerancia de sus opiniones, el mutuo respeto de sus personas, el común respeto a los que leen o escuchan, el no uso de armas envenenadas, y la buena fe en la argumentación”.

Al sofisma de que “la voluntad nacional es indiscutible” y al concepto de la soberanía absoluta, el conferencista opone la más amplia libertad de pensamiento y expresión. “Humilde como soy, yo protesto contra semejante definición de la soberanía de todos... los pensamientos, las ideas, las creencias, como cosas personales, propias de cada uno de nosotros, están fuera del dominio de la sociedad y del Estado”. Y agrega: “Sí señores, la teoría del Estado omnipotente, de la soberanía absoluta, sea del príncipe o del pueblo, es

una teoría eminentemente pagana, eminentemente liberticida, eminentemente antagónica al genio y a las buenas tendencias de la civilización moderna”.

En el mismo sentido pregunta: si mañana los orientales decidieran, de mutuo acuerdo, exigir su unión a la Argentina, o a los Estados Unidos del Plata, ¿no estarían haciendo uso de su derecho? ¿Acaso no es la voluntad popular la piedra de toque de las naciones libres? Y, por lo mismo, si dijeran que no, que es mejor la independencia a sobresaltos, al equilibrio compartido, también esa voluntad habría de ser respetada.

A quienes acusaban a Gómez de utopista, responde: “¡Cuidado que el pecado de los visionarios suele no ser otro que el de ver más, mejor y más lejos que sus contemporáneos! ¡Cuidado, que de los utopistas y visionarios puede decirse que son los exploradores de las tierras ignotas del pensamiento, de la ciencia, de la política, del arte, etc., tierras de que más temprano o más tarde toma al fin posesión la humanidad, que a menudo goza de sus regalados frutos a la manera que ciertos ricos herederos de la fortuna heredada”.

Bustamante propone cuatro interrogantes en su disertación. Es la cuarta la que nos interesa: “¿Es renegado o mal ciudadano don Juan C. Gómez por haber llegado buenamente a persuadirse que su país no cuenta con elementos de vida propia, y que sería más feliz formando, en unión de la República Argentina, los Estados Unidos del Plata?”.

Aunque no abundó en su desarrollo, dejó en claro su escepticismo sobre las posibilidades de una independencia sostenida y en beneficio del país: “Preciso es tener una fe bien robusta, no sé si en nosotros mismos o en el favor de Dios, para no haberse preguntado una vez al menos: ¿somos un sol que se levanta o un sol que se pone? ¿Tenemos elementos de vida propia? ¿Podemos sostener siquiera por otro medio siglo, este rol de nación independiente que, mal que bien, hemos sostenido hasta ahora?” A lo que agregaba: “O Platinos o Brasileños, mucho temo, señores, que en estos precisos términos se plantee al fin el problema que habrán de resolver... nuestros nietos, si no son los padres de nuestros nietos. Sí, digámoslo con entera franqueza: nuestro más vivo y constante anhelo es conservar nuestra independencia; pero nuestra confianza en poderla conservar, si no está en razón inversa, menos aún está en razón directa de nuestros votos”.

Más adelante se ocupó de la figura de Artigas, a quien consideraba el fundador del “federalismo montonero” y reconociéndole el mérito y la intrepidez de haber proclamado la independencia, “sin equívocos ni ambages, al paso que los *pelucones* o posibilistas del 25 de mayo de 1810 (si es que la querían), la colaban así como por contrabando, envuelta en el manto real de Fernando VII, y poco después se echaban a la busca de un zángano de colmena, de un principillo *in partibus* a quien coronar rey del Río de la Plata, contra el sentimiento y el voto uniforme de los pueblos, que si no tenían la ciencia de la república ni la educación necesaria para ensayarla, tenían sí el santo horror de la monarquía”.

Y concluye diciendo: “Sí, bien puede ser que nuestra nacionalidad sea un hecho de carácter puramente transitorio, y que ella esté llamada a refundirse juntamente con otra en una nacionalidad más vasta, más poderosa y de más larga vida. Para que eso se verifique, sin embargo, todos tendrán que desandar una buena parte del camino andado, y algunos

que hacen acto de contrición, y por sí mismos, no por interpuesta persona o por boca ajena; pero nadie tendrá que desandar lo tanto, como aquellos que no supieron conservar la integridad nacional, ni constituir la República sobre la sólida base de las instituciones democráticas, y que por una conducta incalificable nos empujaron a la segregación, o para emplear la frase del doctor Gómez, nos impusieron la independencia... Mientras llega esa hora solemne, dejemos a cada uno en plena libertad para que busque la solución del problema que hace oscilar a muchos entre el temor y la esperanza, y para que lo busque en el recogimiento de su espíritu, en las inspiraciones de su razón y su patriotismo, en las lecciones de la historia y de la experiencia de otros pueblos, y en la discusión privada y pública, pues todos tenemos en ello el mismo interés; y sobre todo, guardémonos bien de intentar amordazar o de apostrofar de renegados y malos patriotas a aquellos que, de acuerdo en cuanto a los fines, sólo discordan de otros en cuanto a los medios; porque el silencio sólo aprovecha a los ignorantes y a los que no tienen razón, y la noche, no es el reinado de los bien intencionados”.

La prensa no dejó de prestarle la debida atención al simposio. *El negro Timoteo*, un popular periódico satírico, decía en su número del 16 de noviembre de 1879:

“La otra noche asistí a una conferencia leída en el Ateneo del Uruguay por el doctor don Pedro Bustamante. Este abogado se despachó a su gusto contra Artigas y Lavalleja, denigrando a más no poder a los patriotas del año 10 y del año 25.

La conferencia fue más larga que lazo de brasilero, de lo cual deduzco que don Pedro Bustamante ha de tener muy pocos clientes, y menos asuntos en qué ocuparse. También mejor sería que para berrear como berreó en el Ateneo, pasara su tiempo rascándose la cabeza, o en otro quehacer por el estilo.

¿Por qué no fundará un periódico para propagar la idea de la anexión de este país a la República Argentina? ¿Y quiere usted que le comunique el concepto que me he formado de las personas que sostienen esa idea? Pues a mi juicio son hombres que no sirven ni para Dios ni para el diablo.

Y si no vea usted a los que piden la anexión. ¿Quiénes son los corifeos? Don Juan Carlos Gómez, don Ángel Floro Costa y don Pedro Bustamante, tres tipos a quienes la opinión pública rechaza hace mucho tiempo. Don Juan Carlos es un egoísta de corazón más seco que los orcones de un rancho; el segundo personaje es un cazador de pichinchas y un sinvergüenza de marca mayor; y en cuanto a don Pedro Bustamante, goza fama de díscolo entre los díscolos, y hasta daría un ojo de la cara por llevar la contra a todo el mundo”.

Y agregaba:

“Para concluir te diré que don Pedro leyó su chorizo con todo el desparpajo imaginable, haciendo una pausa al fin de cada párrafo como para que lo aplaudieran. Y se me antoja que el perorador había llevado *claque* a la Ateneo, porque cada vez que suspendía la lectura del discurso, dirigía una mirada a cierto grupito de la derecha o de la izquierda, no recuerdo bien, y acto continuo empezaban los aplausos.

Cuando los concurrentes comenzaban a dormirse, don Pedro alzaba el tono de la voz y los despertaba, o ya leía de manera que provocaba la risa del concurso; de suerte que, hora mezclando una sandés con un chiste, obra un chiste con una mentira histórica; ya leyendo con voz es tentoria o baja, ya gesticulando como un energúmeno, o moviendo suavemente las manos y la cabeza, el caso es que logró mantener viva por algún tiempo la atención de sus oyentes.

Justo es confesar, por lo tanto, que don Pedro es un actor regularcito y un lector muy hábil, que está en todos los golpes como dicen, y que no representaría mal el papel de patriota en un drama... escrito por don Juan Carlos Gómez”.

“Juan Carlos Gómez y Pedro Bustamante fueron hombres de su tiempo — señala Pablo Blanco Acevedo —. Plenos de talento y de virtud, creyeron adivinar el enigma del pasado para ellos confuso y remoto, examinando únicamente las fuerzas agitadas en el medio en que vivieron, y ante el espectáculo de las luchas cuarteleras, del motín erigido en ley, de la bancarrota, de la expatriación, ellos, discípulos de Sarmiento, creyeron a pie junto a la leyenda del *Facundo*, resolviendo los hechos históricos con la doctrina aquella de la civilización y de la barbarie. La barbarie era el cuartel, el montonero, el caudillo, el producto de la campaña, elemento anacrónico, cuya acción había sido retardante para la evolución colectiva. La civilización, por el contrario, era la ciudad, el núcleo urbano, los sabios y los técnicos, como si todo el drama de la revolución emancipadora y de la gestación de las nacionalidades, hubiera debido resolverse dentro de un claustro universitario. Artigas, Rivera, Lavalleja, habían sido factores de regresión, los que nada hicieron, o peor, los que impidieron hacer, y ellos, Gómez y Bustamante, en el preciso momento en que su pueblo aclamaba a sus grandes héroes, se presentaban con la bandera desplegada de Rivadavia en 1826”.

En el correr de 1880, Ramírez pronunció dos conferencias más, a fin de refutar tanto a Gómez como a Bustamante, quien por su parte dictó una segunda (7 de abril de 1880). Fue recién en la última de las suyas que Ramírez abordó el problema de la posibilidad presente y futura de la independencia, dedicado hasta entonces a la cuestión histórica en la que el mismo Bustamante se había demorado. Afirma que tras discutir los precedentes históricos y sostener que el sentimiento independentista estaba fuertemente arraigado, no faltó quien dijera: “Esa no es la cuestión: sobre los precedentes históricos que explican y justifican la nacionalidad que surgió del tratado de paz de 1828 y sobre el sentimiento de la patria que arde en el pecho de los ciudadanos, está el hecho sensible e irrecusable de que esa nacionalidad carece de elementos y de aptitudes para conservarse y robustecerse”.

La jerarquía intelectual de Gómez y de Bustamante, y su reconocida autoridad moral, tenían que darles a sus palabras una profunda resonancia, como de hecho ocurrió. Al rebatirlas, en su última conferencia, Ramírez preguntaba: “¿Qué se dice, qué se arguye, qué se alega para demostrar que carecemos de los elementos constitutivos de una nacionalidad más o menos fuerte, más o menos floreciente, más o menos feliz?”

La respuesta, o conjunto de respuestas, quedaron repartidas en dos aspectos. Uno positivo, constituido por las razones que permitían considerar a los orientales una nacionalidad con existencia propia. Y otro negativo, que calificaba de utópico el pensamiento de sus detractores.

Bajo el primer aspecto consideró, desde distintos ángulos, las condiciones de territorio, población, producción, comercio, recursos financieros, instrucción pública, etc., apoyándose sobre todo en datos estadísticos. Como resultado, consideraba evidente “la asombrosa vitalidad del país”. Sin por esto omitir los sombríos años que habían vivido y aún transitaban como país.

Uruguay no era una excepción en el continente, ni tampoco en el Río de la Plata, señalando Ramírez el caso de la Argentina, víctima de la anarquía durante veinte años, tiranizada durante otros veinte y de nuevo en permanente guerra civil en los últimos treinta. “Señores, — concluía — si el espectáculo que ha ofrecido y ofrece nuestro país autoriza y justifica la solución que proclaman el doctor Gómez y el doctor Bustamante, el espectáculo que ofrecen las repúblicas sudamericanas nos llevaría a maldecir de la revolución y a conspirar para que el yugo de una poderosa nación nos volviese a la servidumbre y nos restituyera a la plácida tranquilidad de los tiempos coloniales... Pero no: los desastres, las revoluciones, la anarquía, el despotismo, no son un argumento eficaz contra nuestra capacidad colectiva, porque existen causas diversas que explican estos hechos, y sobre todo porque la historia nos enseña que todos los pueblos en situaciones análogas han pasado por las mismas vicisitudes, han sufrido las mismas contrariedades y los mismos infortunios, sin desmayar por eso, sin abdicar, sin ocurrir al medio de suprimirse, confesando su incapacidad y su impotencia”.

Y agregaba: “Los problemas sociales y políticos son gravísimos siempre; y resolverlos suele ser la obra de muchas generaciones... Los pueblos que no tienen más problemas a resolver que el de gobernarse por las instituciones juradas, no están condenados a sucumbir; la cuestión es de tiempo; y de espíritus pequeños sería no hacerse cargo de que mal puede una generación encerrar dentro de sí misma los destinos de un pueblo. Y aun cuando la generación a que pertenecemos no alcanzara a resolver el problema, no dejaría de haber cumplido su misión. De ella, dirán por lo menos nuestros hijos: ¡creyeron, lucharon, padecieron, se inmolaron; dejan un grato recuerdo y son acreedores a nuestra simpatía y a nuestra veneración!”.

Ramírez pasa entonces al segundo aspecto de su exposición, de carácter negativo, buscando demostrar la imposibilidad práctica de la solución unionista. Decía: “Me apercibo de que vuelvo a caer en el defecto del lirismo que tan mal sienta a mi ilustrado competidor; pero a este respecto voy a permitirme decir al apóstol de aquí y al apóstol de allá, que los verdaderos líricos son los que sin darse cuenta de la realidad de los hechos, se abstraen en la región del ideal e imaginan soluciones de todo punto imposibles; y sobre todo que, lirismo por lirismo, el mío respondería a la cuerda eólica del patriotismo y el de mi competidor a la cuerda floja de la utopía”.

Para demostrar que la propuesta era utópica, Ramírez se apoya en dos grandes consideraciones. En primer término, la anexión o incorporación desencadenaría un gran conflicto bélico en la región, cuyo resultado fatal sería el reparto “polaco” del territorio. En segundo término, aun cuando pasaran a ser una provincia de la Confederación Argentina sin que eso provocara agitaciones ni guerras, no dejarían de ser lo que eran.

Concluye su alegato con las siguientes palabras: “No me hago ilusiones respecto a nuestra situación; no quiero disimular sus inconvenientes y sus peligros; pero sostendré que el problema está planteado; que sus términos no pueden variarse y que es necesario perseverar en el propósito de resolverlo por más ruda y más ingrata que sea la tarea... La independencia de este país es un hecho producido por su voluntad consciente... este país se ha dado instituciones que no funcionan o funcionan mal; el problema está circunscripto a restaurar el imperio de esas instituciones, a popularizarlas e imponerlas como una necesidad suprema, como el único medio de radicar la paz, de conservar la nacionalidad, de hacer libres, felices y dignos a los ciudadanos que se agrupan bajo su bandera”.

Cabe destacar, para cerrar el tema, que en la orilla opuesta y no demasiado tiempo antes, Sarmiento proponía algo similar: Argirópolis. Se trataba de la capital imaginaria de los Estados Confederados del Río de la Plata, igualmente ficticios, ubicada en la isla Martín García.

Dicho punto pondría en “armonía todos los intereses que se chocan sin provecho después de tan largos años”, terminando “a satisfacción de todos los partidos, de todos los Estados del Plata la guerra que los desola, para cuya solución han sido impotentes las armas de la Confederación Argentina y la diplomacia europea”.

Los Estados Confederados seguían el ejemplo de Estados Unidos en su estructura, donde Washington no dependía de ningún estado. Para ello, Sarmiento proponía reunir la Confederación Argentina, el Estado Oriental del Uruguay y el Paraguay en un único territorio, facilitando así la conexión con las principales redes comerciales.

El desenlace que siguió a Caseros condenó al olvido el proyecto, pero la historiografía, lejos de condenarlo, lo consideró la obra de un intelecto vigoroso y digno de admiración, la visión propia del profeta. Cabría entonces preguntarse: ¿qué diferencia a Sarmiento de Gómez? O bien ambos son visionarios e inteligencias superiores, o bien locos de remate y traidores al sentimiento independentista de sus respectivos pueblos.

El año 1880 marca el retorno del doctor Bustamante a la vida política, tras un lustro de militancia ciudadana. Los partidos populares que se habían mantenido al margen desde 1875, resolvieron concurrir a los comicios de noviembre de 1881.

El número 21 de la *Revista: semanario de ciencias y literatura informaba* (24 de octubre de 1880) informaba:

“La reunión política celebrada noches pasadas en la calle de Treinta y Tres, como era de esperarse, tuvo un éxito favorable.

El Dr. Don Pedro Bustamante con breves pero elocuentes palabras, historió los orígenes y tendencias del partido liberal, esperanzado en que la buena voluntad de todos sus

afiliados era menester para llevar a cabo la obra de la reorganización de la comunidad política a que pertenece.

Con una mesura, hija de su ilustración y su experiencia, hizo presente que la dirección de los trabajos políticos sólo debía encomendarse a aquellos individuos que por la rectitud de carácter y prendas de inteligencia, ofrecieran garantías de su conducta, librando al juicio de las personas presentes el cometido de designarlas teniendo muy en cuenta esos propósitos.

A las diez y media de la noche, se dió por terminada la reunión, con el nombramiento de la Comisión Provisional que la prensa toda ha noticiado ya”.

El núcleo colorado que respondía a la propaganda de *El Heraldó* — órgano del doctor Julio Herrera y Obes — juzgó necesario lanzar un manifiesto despegándose de todos los gobernantes que habían sucedido a Ellauri.

El documento llevaba las firmas de los generales Lorenzo Batlle y Enrique Castro, de los doctores José Román Mendoza, Julio Herrera y Obes, Pedro Bustamante, y de José Saavedra, Fernando Torres, Francisco Bauzá, miembros de la Comisión Provisional:

“El Partido Colorado nació en 1832 con ocasión de la revolución que entonces estalló contra el gobierno de Rivera. Su programa es el mismo de entonces: el engrandecimiento político, moral y material del país, y adopta y proclama como medios conducentes a la consecución de tan gran fin: el imperio de las instituciones, la realidad de las libertades públicas y la efectividad de los derechos y las garantías individuales; la libertad de imprente, la libertad de reunión y la libertad de sufragio, tres libertades que el Partido Blanco y los gobiernos de él surgidos combatieron siempre hasta suprimirlas; el respeto por el principio de autoridad derivado de la ley o de la soberanía popular; la sucesión constitucional de los gobiernos; la moralidad en el gobierno; la responsabilidad civil y criminal de los funcionarios; la supremacía de los principios constitucionales sobre las leyes secundarias; la pronta y recta administración de justicia; la reforma de la ley electoral en el sentido de dar representación a las minorías; la libertad de asociación y la libertad de enseñanza; el progreso y difusión de la educación moral, intelectual, material y política del pueblo; la instrucción primaria gratuita y obligatoria; la reforma financiera y económica; el afianzamiento del crédito del país; la importación de brazos útiles y de capitales extranjeros; la introducción de toda industria que prometa al país riqueza o bienestar; el establecimiento de sólidas instituciones de crédito; la multiplicación de las vías y medios de comunicación a través del territorio; el planteamiento de un sistema municipal que descentralice la administración; la repatriación de los orientales dispersos en el extranjero... El Partido Colorado condena los atentados y escándalos que se produjeron durante la pasada dictadura y todo conato o pretensión de imponer a la República el despotismo militar o civil; condena asimismo toda fusión de partidos como una gran inmoralidad política y condena finalmente como un delito de lesa patria toda tentativa encaminada a someter a la República a un protectorado extranjero o a dar intervención en sus disensiones internas a los gobiernos de otros Estados”.

La Comisión Provisoria del Partido Nacionalista liderada por Juan P. Caravia, a su vez, convocó a sus simpatizantes a una reunión pública a fin de establecer la Comisión Directiva que desempeñaría funciones durante el período electoral. El encuentro congregó a cerca de 600 ciudadanos.

Uno de los asistentes, Agustín de Vedia, escribió a Alfredo de Herrera: “Hace ya quince años más o menos toda tentativa de volver al pasado, de hacer revivir la tradición del partido personal y la memoria de los antiguos caudillos, sucumbía al nacer, en el vacío, soportando la pena de la indiferencia pública. Una nueva generación se ha levantado después, libre de errores y preocupaciones, ávida de otros horizontes, sedienta de verdad. Ya ni la sombra de los antiguos caudillos personales se proyecta sobre nuestras cuchillas... ¿Y habríamos de ir a revolver las cenizas para reanimar el antiguo incendio? Dejemos a los muertos en sus sepulcros y vamos a ocuparnos de los vivos y a levantar el ánimo sobre esas preocupaciones a que sólo un insensato puede soñar en esclavizarnos, para emprender el trabajo activo a que nos empuja el espíritu de la sociedad moderna”.

Los partidos tradicionales resolvieron ir a las urnas. Pero el oficialismo elector tenía su propio candidato: el general Máximo Santos, omnipotente ministro de Guerra de Vidal.

El fraude empezó a gestarse en la víspera de la apertura de los registros cívicos. Estaba en vigencia la ley de 1874 que establecía el procedimiento de la insaculación de los miembros de las mesas inscriptoras y de los jurados. La Junta Económico-Administrativa informó al Ejecutivo el desacuerdo alrededor del número de secciones judiciales (14) y el de las policiales (15), y que habiéndose levantado el Registro Cívico sobre la base de las policiales, no era posible aplicarlo a las judiciales. Bastó esa leve discrepancia para que el gobierno autorizara a la misma Junta a prescindir de la insaculación y a nombrar directamente el personal de las mesas. Al violar la ley de esa manera invocaba una resolución de la época de Latorre, habilitando a la Junta a efectuar los nombramientos en virtud de haberse agotado el Registro Cívico y ser imposibles las insaculaciones.

Respecto a la formación de los jurados, el Ejecutivo también autorizó a la Junta a prescindir del sorteo y proceder al nombramiento directo. Así aseguraba su triunfo el oficialismo. Las mesas inscriptoras expedían balotas fraudulentas y los jurados las confirmaban, eliminando a la vez del registro a los adversarios. “Mesas inscriptoras del fraude y jurados del fraude”, denunciaba con razón la prensa.

La Comisión del Partido Nacionalista resolvió aconsejar a sus correligionarios la concurrencia a los registros, en medio de los ardorosos debates provocados por la campaña oficialista contra el sufragio popular. “No obstante los fraudes cometidos hasta ahora — decía Vedia en marzo — y el temor fundado de que continúen en adelante, la Comisión insiste en la conveniencia de asistir tranquilamente a todos los actos de la lucha electoral mientras ello sea posible sin mengua de la dignidad del partido”.

Igual actitud adoptaron los colorados. El 16 de enero de 1881 *El Herald* anunciaba la siguiente convocatoria, suscrita por Bustamante: “A nuestros correligionarios de la Capital y de los Departamentos. La Comisión provisoria del del Partido Colorado, en uso de su

cometido e invocando los grandes intereses políticos y sociales que se hallan comprometidos en la lucha electoral que se ha iniciado con la apertura de los Registros Cívicos y que deberá resolverse en los comicios generales de noviembre próximo, se cree en el deber de incitar encarecidamente a sus correligionarios políticos de la Capital y los Departamentos a que se apresuren a cumplir el imperioso deber cívico de inscribirse en los registros de sus respectivas secciones como el medio único y necesario de ponerse en actitud de ejercer en oportunidad sus derechos políticos contribuyendo a la reconstrucción de los Poderes Públicos sobre la base inmovible de una legalidad perfecta en que el predominio del gobierno de nuestro partido sea legitimado por el por el voto de la mayoría del país que representamos y que nadie podrá objetar”.

En el mes de marzo la Comisión Directiva celebró una asamblea para designar a los encargados de redactar el programa del partido, quedando nombrados los doctores Pedro Bustamante, Julio Herrera y Obes, José R. Mendoza y el coronel Luis E. Pérez, acompañados por los secretarios doctor José María Perelló y Carlos H. Honoré.

El 20 de mayo de 1881 la crisis se hizo evidente. Una turba reunida en Plaza Constitución, frente al departamento de policía, fue hasta las imprentas de *La Razón* y de *El Plata*, dos diarios constitucionalistas, y en la primera asesinaron a Esteban Fontán, el único empleado que encontraron, además de destruir el lugar, y en la segunda, que no tenía imprenta, arrasaron con las oficinas y la redacción.

Enseguida se decretó la prohibición de criticar al gobierno desde la prensa. La consigna oficialista era, como dijimos, organizar una Asamblea que asegurara la candidatura presidencial del ministro Santos.

Ante semejantes crímenes, las tres fuerzas (colorados liberales, nacionalistas y constitucionalistas) pusieron el grito en el cielo.

En un manifiesto suscrito por las principales personalidades del partido, entre ellos Bustamante, la Comisión Directiva manifestaba que “en presencia de los sucesos acaecidos el viernes último, que importan un ataque incalificable a la libertad de la prensa y a la seguridad individual, se cree en el deber patriótico de levantar su voz para protestar a nombre de la agrupación que representa contra esos actos vandálicos que nos han hecho retroceder cuarenta años a los tiempos en que los colorados luchaban y morían por afianzar las libertades públicas... Esta Comisión expresando sus propios sentimientos y los de la colectividad que representa y cuyas ideas cree interpretar en este momento, protesta enérgicamente contra esas ataques alevos y señala a sus autores y ejecutores, sean ellos quienes fueren, a la execración del país, para que sobre ellos recaiga el desprecio y la indignación pública que en ciertas épocas es el mayor de los castigos a los que atacan impunemente la vida, la propiedad y el pensamiento... Silenciar esos actos cuando al perpetrarlos se invoca sacrílegamente el nombre del Partido Colorado, sería rebajar nuestro cometido, hacernos indignos del puesto que ocupamos y hacer dudar de la sinceridad de los propósitos consignados en el manifiesto programa sancionado en la noche del 25 próximo pasado... El Partido Colorado que es el partido de la libertad pública, no puede consentir

que invoquen su nombre los fariseos que buscan las tinieblas de la noche para asaltar imprentas y la claridad del día para asaltar a palos a ciudadanos indefensos... Los que tal hacen no pueden ser colorados y la Comisión Directiva al protestar a la faz de la Nación contra los atentados perpetrados, que importan el entronizamiento de la mazorca como medio de vencer oposiciones, protesta ahora y para siempre contra toda suposición de hacer solidaria a nuestra organización política de todos o cualesquiera de los sucesos acaecidos, sean cuales fueren los autores o ejecutores, a quienes sólo recordará para condenarlos enérgicamente”.

El día de las elecciones únicamente se presentaron los seguidores del partido oficialista. El candidato más respaldado recibió 4.796 votos, según los resultados del escrutinio en la capital. Se observó una participación masiva y, en algunos casos, duplicada o triplicada, por parte del personal de los batallones de línea.

Al ser proclamada oficialmente la candidatura del general Santos (que venía ejerciendo el poder *de facto* desde marzo de 1880), el doctor Vidal presentó su renuncia, el 28 de febrero de 1882.

Vidal había sido elegido por un período de tres años, es decir, para completar el mandato de Latorre. Aún restaba un año para concluir el cuatrienio constitucional. Al margen de los cinco legisladores que abogaron por realizar una nueva elección para ese último año, la mayoría de la Asamblea, desestimando un precedente establecido por ella misma, designó presidente a Santos por un período de cuatro años.

La elección fue canónica: 50 votos sobre 51 legisladores presentes.

“Como ciudadano y como militar — dijo el general al prestar juramento — pertenezco a un partido político que ha proporcionado a la patria días de gloria y a los cuales no puedo ser insensible; pero como Presidente de la República no tengo más bandera que la del honor nacional y mi guía será la Ley y la Justicia... No puede ser motivo de censura para un ciudadano la ambición de servir noblemente a su país, porque ella se encuadra siempre en las conveniencias públicas y en los intereses generales, y permitidme, señores, os declare: tengo esa ambición... Que la enseña de la paz, de la legalidad, del orden, del trabajo y de la honradez en la administración, resplandezcan tuteladas por las sabias y libres instituciones de la República”.

A principios de 1882 fue asaltada la casa de cambio Platero y Cía., situada en la Plaza Independencia. Los asaltantes mataron al dependiente, un joven de apellido Betancour, y robaron el contenido de la caja: 3.000 pesos en metálico y alhajas.

Pocas horas después fue detenido José Carbajal, quien confesó la autoría del crimen y denunció como cómplices a dos italianos: Volpi y Patrone. En una segunda declaración retiró esta referencia y luego la mantuvo nuevamente ante el juez.

Carbajal fue condenado a muerte. Al pronunciar el fallo, el Tribunal hacía constar que en el sumario existían pruebas confirmatorias de la culpabilidad de Volpi y Patrone. Pero al confirmar la sentencia de primera instancia que condenaba a muerte a Carbajal, se abstuvo

de condenar a los presuntos cómplices, alegando que habían sido puestos en libertad tras dictar su sobreseimiento.

Hubo varias gestiones en favor de la conmutación de la pena. El presidente Santos, que no podía hacer nada por tratarse de un homicidio cometido con alevosía, dispuso la suspensión del fusilamiento y que el reo fuera devuelto a su celda a la espera de una nueva resolución del Tribunal. Entonces se pensó pedir al presidente, quien dio el visto bueno en el acto, de recurrir al Parlamento y demandar una ley que evitara el fusilamiento del reo, duplicando la pena de diez años de cárcel que la legislación establecía como la subsiguiente a la de muerte.

Fue entonces que la prensa denunció que Volpi y Patrone, durante su arresto, habían sido torturados para arrancarles la confesión. El Fiscal del Crimen, doctor Segundo, pidió al juez de instrucción levantar un sumario.

Por la conmoción generada, los detenidos fueron puestos en libertad provisional y trasladados al Círculo Napolitano, primero, y a la Legación de Italia, después, donde fueron examinados por un médico e interrogados por un sinfín de periodistas.

El informe médico estableció que ambos habían sido sometidos al cepo colombiano (un fusil sobre el cuello y otro bajo las piernas atados con una cuerda que los acercaba gradualmente hasta que la cabeza y las piernas se tocaran); que habían sido amordazados; que se les había quemado la planta de los pies. Algo más denunciaba *La Razón*: varias de esas torturas habían sido supervisadas por el Jefe de Policía.

Condensando la protesta pública por semejantes aberraciones, los directores de los principales diarios de la ciudad proclamaron: “Esos delitos que son un ultraje a la humanidad, la civilización y la justicia, han conmovido hondamente a la sociedad, atacando los principios conservadores en que reposa y arrancando a la prensa esta protesta colectiva con que se une al sentimiento universal que execra a los verdugos, protesta que mantendremos mientras las instituciones sean una fórmula vana en la República y no el hecho práctico y fecundo a que aspiran las naciones libres y civilizadas”.

El 30 de marzo de 1882, en la redacción de *La Democracia*, se reunió un grupo de distinguidos ciudadanos, entre ellos Pedro Bustamante, José P. Ramírez, Juan Carlos Blanco, Juan P. Caravia, Agustín de Vedia, José Batlle y Ordóñez, Carlos María de Pena, Pablo De-María, Aureliano Rodríguez Larreta, Gonzalo Ramírez, Daniel Muñoz, Luis Melián Lafinur, Eduardo Flores, José Sienna Carranza, Eduardo Brito del Pino, Carlos M. Ramírez, Manuel Herrero y Espinosa y Mauricio Llamas, y suscribieron otra protesta: “Que los atentados cometidos por agentes de la seguridad pública en las personas de algunos ciudadanos orientales y súbditos extranjeros, son la consecuencia prevista y necesaria del sistema de fuerza y de arbitrariedad inaugurado años atrás en la República... Que es acto de patriotismo para todos los ciudadanos protestar contra los crímenes que se vienen sucediendo, perpetrados por los propios agentes de la autoridad y no reprimidos por los poderes públicos como lo exigía la justicia... Que en previsión de que agravándose los conflictos pueda crearse una situación difícil y angustiosa para la República, exacto de

patriotismo adelantarse a esas dolorosas eventualidades, colocándose a tiempo en el terreno de la verdad y de la justicia, para condenar los crímenes que se perpetran y dan origen y causa a esos conflictos, fortificando en la conciencia de nuestros conciudadanos la convicción de que los pueblos relativamente débiles no se conquistan la consideración y el respeto de los poderosos sino a condición de ser justo y dignos, y que no pueden dar resolución satisfactoria a las reclamaciones internacionales que provocan la arbitrariedad y la fuerza, sino estableciendo el imperio de las instituciones... Que en consecuencia, en estos solemnes momentos, todos los ciudadanos sin distinción de colores políticos; sobreponiéndose a las pasiones exaltadas de las luchas internas, deben perseguir un solo objetivo con el convencimiento íntimo de que no se conseguirá sin restablecer en el país, por los medios legítimos y por un esfuerzo común del patriotismo, las condiciones regulares de su vida política, según lo imponen sus propias instituciones y lo requiere el puesto que ocupó siempre entre los pueblos civilizados”.

Para terminar con las repercusiones del caso, el Tribunal emitió una acordada estableciendo que la intervención de las autoridades policiales y administrativas debía restringirse a la detención de los delincuentes únicamente en casos de flagrante delito. Se debía informar de inmediato a la autoridad judicial, poniendo a su disposición a los presuntos infractores y evitando la instrucción de sumarios por parte de aquellas.

Por aquellos días Juan Carlos Gómez escribía a Bustamante, en ese tono desconsolado y desconsolador que le era característico:

“Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.

Mi querido amigo: Aprovecho la ida de su hermano político, para probarle que el olvido no es la razón del silencio que se ha hecho entre nosotros, que si tenemos pereza o pena en interrumpir, harto lo explican las tristes cosas que constituyen nuestra vida y nuestra época.

Yo esquivo hablar de la patria. La vergüenza se me sube al rostro cuando alguno me la nombra, porque es imposible descender a más bajo nivel un pueblo que se mostró capaz de tanto heroísmo.

Por acá marchan también a pasos acelerados al bizantinismo, que lleva a los pueblos a Sedán o a Chorrillos por irresistible pendiente, y en vano se cubre esta disolución con los olopeles de un falso progreso, como se cubre de flores la podredumbre del cadáver.

El espectáculo de los pueblos del Plata no puede dejar de enfermar el alma con la tristeza del desconsuelo, y sumergirnos en ese abatimiento de lo irremediable que es una muerte moral.

Y lo peor es, amigo, que no hay en donde refugiarse. El trabajo, que es un gran consolador, es para nosotros los abogados un medio más de presenciar hasta dónde la corrupción ha invadido todo el organismo de estas sociedades. Si pudiera ser changador, no sería abogado; pero ¿qué hacer a sesenta y dos años de jornada sin medio de subsistencia?

La literatura, que es otro yunque de trabajo, viene a afligirnos más con el asqueroso realismo, que ha entronizado la escuela triunfante de las Nanas y Pot-Bouille.

Abismarse en lo pasado es aislarse de la época y de la sociedad a que se pertenece, suicidarse, dejar de ser, reducirse a momia que siente su anonadamiento, y palpar la fuerza de la vida en su inmovilidad marmórea.

Hemos sido muy desgraciados en haber venido al mundo con nuestras ideas y sentimientos en la época que nos ha tocado, condenados a una injusta inutilidad, con los medios de haber sido muy útiles a nuestro país y muy dignos de la felicidad de hacer y gozar el bien que podíamos hacer.

Deben ustedes vivir ahí casi desesperados. Calculo todo lo que pasará dentro de su cerebro. ¿Qué hacen los pocos que han salvado del naufragio su dignidad personal siquiera?

¡Cuántas veces la nostalgia me ha tenido con el pie en el estribo para una corta excursión por la patria, que me aflige morir sin volver a ver, y he tenido que hacer un esfuerzo sobre mí mismo, para no dejarme vencer por esa debilidad del corazón! Si está escrito que he de terminar mis días sin volverlos a abrazar, sepan al menos que no es por falta de amor a los seres y a las cosas que fueron el embeleso de mi juventud y son el más dulce recuerdo de mi solitaria vejez.

Escríbame de tiempo en tiempo, cuando el aburrimiento del presente lo empuje al pasado, para consolarse al menos con la idea de que todavía quedan en la tierra hombres de corazón como su viejo amigo,

Juan Carlos Gómez”.

En el mismo tono decía Bustamante a Gómez el 5 de abril de 1883: “Quisiera hablarle de la patria, pero áteme la lengua no sé bien si la pena, la indignación o el rubor. Aquella misma reina de candombe de que en 68 nos hablaba usted, ¡oh cuánto, cuánto ha descendido! ¡Felices los que no han vivido bastante para verla abrir casa de puerta a la calle! Nos veremos antes de mucho; porque tengo hambre de conversar con usted y de darle un fuerte abrazo”.

A esta época corresponde otra de sus *Meditaciones*, “Compasión por los déspotas”:

“Ampère, después de hacer el recuento de los males que produjo en Roma el despotismo, o en otros términos, después de describir el lote que el despotismo de los emperadores le hizo al Imperio, se expresa así sobre el que le hizo a los mismos déspotas: ‘Pero ¿cuál era la suerte de los malos emperadores? Francamente, en medio de sus crímenes y de sus locuras, momentos hay en que me siento tentado a compadecerlos. ¡Qué espantosa vida y qué horrible fin! Al fin y al cabo eran hombres, y algunos de ellos habían sido felizmente dotados por el cielo: Tiberio era un buen guerrero y un príncipe hábil; Calígula empezó muy bien; Nerón admirablemente, y el mismo Cómodo, después de la muerte de su padre, infundió grandes esperanzas. ¿Quién los perdió? La omnipotencia, que fue para ellos lo que la tentadora para Adán. Ellos también, al comparecer ante el tribunal de los siglos, podrían responder: ¡Ella es la que me dio a probar el fruto envenenado!’

Nosotros gritamos hoy contra Santos porque lo tenemos encima, y porque nos oprime y degrada; pero ¿cuánto tardaremos en tenerle lástima? Me figuro que muy poco. Para alejarla de sí es preciso ser Rosas, y como Rosas, haber tiranizado durante veinte años.

Para el que mira las cosas con calma, y no se deja alucinar por las apariencias o deslumbrar por las realidades del momento tomando lo fugaz o transitorio por duradero, el lote de las ambiciones a lo Santos es en todos sentidos bien poco envidiable a fe. Subir hoy a fuerza de infamias y de crímenes, para caer mañana aborrecidos y renegados por los mismos que antes se llamaron sus amigos, y silbados y despreciados por los que la víspera temblaban a un solo nombre, ¿no es en verdad la más cruel de las expiaciones? Y todavía hago caso omiso de los peligros personales que, ¡Dios sabe si son inminentes!

Lo que nunca pude comprender es qué especie de halagos pueda ofrecer el poder así conquistado y mantenido”.

Bustamante no descuidaba la actividad intelectual. Sus últimas apariciones en el Ateneo habían sido en abril de 1880, con motivo de la disputa mantenida con el doctor Ramírez alrededor de la figura de Gómez y el problema de la independencia uruguaya.

En 1882 Bustamante volvió a las tribunas, desde donde sostuvo que los puestos de mayor importancia en el gobierno debían ser asignados al talento y a la virtud. El mero éxito no sirve de nada si no colabora con el prestigio ético del país, porque sólo los triunfos y las victorias, fundadas y logradas para el bien, son victorias definitivas y merecen la alabanza de los pueblos.

“En todos los tiempos, el hombre político que descuella a la vez por el talento, por la probidad, por la firmeza de carácter y por la independencia de opiniones, hizo parte principal del tesoro moral de su país, y lo que más ha de estimar y ver de aumentar todo país, pues nada le levanta tanto y le asegura tan larga vida, es precisamente su tesoro moral; pero él es un verdadero hallazgo en un siglo como el nuestro, más todavía que ilustrado y progresista, muelle y descreído, que acabará muy mal y *será precursor de espantosas catástrofes* si no logra cortar esta fiebre de riqueza que lo devora y poner un dique al desborde de pasiones democráticas que lo minan”.

“Sí, — agrega — las fuertes individualidades son siempre necesarias, como que llevan la iniciativa en todas las grandes cuestiones y las grandes cosas; pero hay momentos en que ellas parecen concentrar en sí toda la vitalidad moral de un pueblo; en que ven, y piensan, y obran por todos; en que pesan más que todos en la balanza de los destinos sociales, de manera que la pretensión de eliminarlas de la política militante, es una pretensión absurda y criminal, propia tan sólo de las democracias bastardas; de esas democracias envidiosas de toda superioridad, soberbias con los débiles, pero más que débiles con los soberbios, con tal que adulen sus vicios y pasiones; de esas democracias que dan a beber la cicuta a Sócrates, que imponen el ostracismo a Arístides, y que ponen en manos de Catón el acero con que se atraviesa el pecho para no sobrevivir a la pérdida de la libertad”.

Sostiene que la autoridad moral vale más que la autoridad gubernativa, que cuenta sólo con el monopolio de la violencia. Que los primeros puestos de gobierno corresponden a los

hombres que hacen del deber una religión y de la patria un culto, “huyendo de la manía de encarar las cuestiones políticas de orden superior por el sólo punto de vista de los intereses y de las conveniencias”. Que es tanta su importancia, que “aún en los tiempos de mayor oprobio, aun en el seno de las sociedades más descreídas y más indulgentes para con ciertas debilidades y flaquezas, el instinto del bien jamás llega a extinguirse por completo”. Que el instinto del bien, aun en las sociedades decadentes, “se mantiene oculto, como el fuego bajo la ceniza, y que en tanto exista, ni pueblos ni partidos aceptarán por sus guías naturales y por representantes de sus principios, tendencias y aspiraciones, a aquellos que en nada creen sino en los intereses”. Y que no hay autoridad que más pueda hacer por el progreso social y civil, que aquella sin violencias, sin ejércitos y sin verdugos.

Aplaudía el estado de disolución de los partidos tradicionales, y consideraba sacrílega la sola intención de reorganizarlos, por entender que los progresos de la razón pública no lo consentían. Las viejas fracciones no habían sido nunca instrumentos de civilización, sino medios utilizados por la ambición de los caudillos para explotar la ignorancia del pueblo en beneficio propio y en menoscabo de la vida institucional. Había llegado la hora de terminar para siempre con las contiendas armadas, encadenando la fuerza al servicio de la ley y curándose del estrabismo moral que produce la pasión política.

Pocos meses después, el 5 de enero de 1883, pronunció ante un nutrido auditorio una interesante disertación sobre el “valor cívico”.

“Un solo acto de valor cívico — comienza diciendo —, un arranque de viril resistencia al mal, al error, a la adversa fortuna o al peligro extremo, ha bastado a veces para conjurar las más serias catástrofes y aun para cambiar los destinos de un pueblo entero. Tan cierto es que las fuertes individualidades son necesarias en la economía del mundo civil, para sostener la razón, la virtud y hasta el heroísmo de las masas, que privadas de guías naturales, fácilmente se enceguecen y extravían”. Recordando a Milton, Bustamante hace suyas las palabras del célebre poeta: “Sí, habladme de esos hombres nacidos de pie, a quienes no doblegan amigos ni enemigos, que sobresalen en decir no y que serían capaces de mirar al sol mismo cara a cara. Rara es esa raza de hombres, tan rara que toca ya en lo ideal, y que la más bella nota de los líricos es la apoteosis de los obstinados. *Justum et tenacem*, cantaba Horacio... y en cuanto al *Paraíso perdido*, su héroe no es Satán: es, sí, el poeta mismo, es Milton; Milton, viejo, pobre, ciego, cuyas últimas miradas han visto caer la República; Milton, perseguido y fulminado a la vez por los acontecimientos... pero inflexible como todo un pandemonium”.

Y asimismo comenta: “¡Dios omnipotente!, danos unos cuantos Milton, aunque sean como él pobres, viejos y ciegos, con tal que no vean caer la República, y aunque como él sean renegados o desconocidos por los hombres de su tiempo. Sí, danos, Señor, unos cuantos Milton, y no seré yo quien desespere del porvenir de mi país”.

Puede que ese tipo de hombres no reciban el favor de los poderosos, ni las aclamaciones de la opinión pública, pero contarán con algo más importante: una conciencia tranquila.

“Legarán a sus hijos un nombre más que respetable, y más día, menos día, los venideros les harán la justicia que les niegan los presentes”.

“La virtud cívica es de sayo austera, no hace la corte a nadie, ni a gobiernos ni a pueblos — dice —, no consulta los astros, ni interroga el vuelo de las aves, ni pregunta de qué lado sopla el viento para formular sus decisiones; no conoce otro lenguaje que el de la verdad y la franqueza, y esto hace que su comercio no sea amable ni atrayente para la opinión pública, que suele pecar de intolerante, que a menudo toma por un conato de rebelión todo principio de independencia, todo disentimiento del común sentir, hasta en los más arduos y complicados problemas del orden político o social: y que a los que osan resistirlo y se atreven a decir *sí* cuando ella dice *no*, o *no* cuando ella ha dicho *sí*, les lanza el anatema”. Y agrega: “La impopularidad, he ahí señores, la piedra de toque del valor cívico... Es así como se venga la opinión pública de aquello que no logra avasallar”.

Es preciso, entonces, tener carácter. Y sin embargo, “antes de lanzarnos a la carrera, la prudencia exige que nos interroguemos nosotros mismos y calculemos bien nuestras propias fuerzas, porque es con ellas que hemos de hacer la jornada, y no con las del vecino. Un valor cívico de parada, una energía de carácter que sucumbiere a la primera prueba, sería en verdad la cosa más ridícula del mundo, y bien se ha hecho en bautizar semejante valor con el nombre de quijotismo político. Lo que importa no es parecer enérgico, sino serlo, y el que no lo sea, bien hará en renunciar a la vida pública”.

Repite que en política la moral es todo para la causa correcta y verdadera. “Sólo Dios o la providencia, por una especie de alquimia que nosotros no conocemos, sólo Dios puede hacer surgir el bien de las entrañas mismas del mal. Si lo pudiera el hombre, la moral carecería de toda sanción en la tierra, y no se concibe lo que entonces pudieran ser las sociedades humanas. No, no se llega al bien por el camino del mal”.

Y advierte a los débiles de espíritu: “Una vez inducido un hombre o un partido a entrar por el aro fatal de los acomodamientos, un primer error lo empuja a otro error, una falta a otras, y otras, porque la fecundidad del mal es prodigiosa; y así, de renuncia en renuncia, de claudicación en claudicación, de caída en caída, va rodando hasta tocar el fondo del abismo, y se pierde al fin, no ya el valor cívico, sino otra cosa más preciosa aún, y si posible eso, más necesaria para los que suben que para los que bajan la montaña de la vida: *el pudor cívico*”.

Porque “nunca está solo el que está con la verdad y la justicia, ni mal acompañado el que vive en paz con su honor y su conciencia”: “*Haz lo que debes, suceda lo que suceda*”, eterno precepto común a la moral estoica y cristiana, “la base fundamental de nuestro plan de vida”. A pesar de los años, la lucha y las decepciones, Bustamante no pierde la esperanza: la semilla sembrada germinará y fructificará, y “será cosechada por las generaciones que han de suceder a la que la sembró”. “Sembrar y recoger — reconoce — son demasiadas operaciones para una sola generación”.

Esbozada así la materia de su discurso, agrega: “Digo, pues, con un gran publicista y político moderno, que la primera cualidad del hombre público, la primera de todas, no es el talento, sino el carácter... Para levantarse de su postración y encaminarse a mejores

destinos, nuestro país necesita más todavía que hombres de extraordinario talento, hombres de verdadero buen sentido y de buena voluntad. Washington no fué otra cosa que el tipo más acabado de esa especie de hombres, y entre tanto él ha eclipsado a todos los grandes genios que le han precedido o sucedido en el mundo; ha fundado la independencia y la libertad de su país; ha echado o ayudado a echar en él los cimientos de un poderoso imperio, objeto hoy de la admiración de los más, de los celos de algunos, y ha dado, no sólo a su patria, sino al mundo entero, el grande y saludable ejemplo de la practicabilidad de la república democrática, que sin él acaso sería todavía hoy una utopía para muchos y un problema para todos.

La verdadera grandeza; el verdadero genio político; el que se sobrevive en sus propias obras, en el duelo de sus contemporáneos, y en los recuerdos, en la admiración y el reconocimiento de las edades póstumas, no es el genio teatral y deslumbrador, pero egoísta y sólo fecundo para el mal, de los Césares y Napoleones, funestos en vida y hasta después de muertos, sino antes bien aquel que se pone sin reservas al servicio de las ideas justas, de los sentimientos generosos y de los intereses legítimos de los pueblos que le confían sus destinos.

Dejad a los sofistas políticos inventar sistemas quiméricos o extravagantes, adulterar la historia y apurar los recursos de su ingenio para forjar títulos a la opresión, absolver las empresas y los actos más condenables e insultar por su propia cuenta o por la ajena a los pueblos que sus ídolos tiranizaron o pueden tiranizar; hay en el mundo una tradición de verdad y de justicia que ni tiranos ni sofistas podrán jamás borrar, y dígase y hágase cuanto se quiera, la conciencia humana ha de protestar eternamente contra las usurpaciones y los crímenes *por mayor* de esos grandes bandidos coronados, tan injustamente llamados grandes hombres”.

Analizando esta conferencia, el poeta y periodista Carlos Roxlo comenta: “Esas palabras son dignas de eterna recordación, porque contienen una profunda enseñanza. La caravana de los adoradores del éxito, la caravana de los que se doblegan ante el hecho brutal, la caravana de los que entienden que contemporizar no equivale a ceder, va ensanchando sus filas en las repúblicas sudamericanas. Por miedo al desorden o por apetitos de comodidad, se quema más incienso a los gobiernos fuertes que a los pueblos viriles... Ese materialismo, deletéreo y corruptor, sólo nos ofrece, en el orden político, el triste espectáculo de la fuerza suplantando al derecho, con la cobarde complicidad de las multitudes y con la indiferencia, no menos cobarde, de las clases dirigentes o conservadoras. Así, rebajando la dignidad humana, la claudicación se transforma en sabiduría, el miedo en cordura, el egoísmo en humanidad, el vicio en virtud, el deber en lujo, la patria en conveniencia, aprendiendo las juventudes a doblegarse hasta convertir la política en un negociado... Como el valor civil ha desaparecido, como se carece de la virtud de la renunciación, como el único objeto es llegar fácilmente y de prisa, como todas las propagandas generosas y firmes mueren sin eco, la moral del interés impera en los hogares, en los talleres, en los institutos y en las plazas públicas”.

El 25 de mayo de 1884 el Teatro Cíbils estaba repleto: se celebraba la colación pública de grados. Súbitamente, el doctor Ramírez, entonces rector de la Universidad, pide la atención de los presentes y dice, con voz temblorosa: “Me había propuesto cerrar este acto, como es de práctica, con un discurso académico preparado en el silencio y en el retiro, con la mente tranquila y el espíritu exaltado por la grata significación de esta fiesta, pero ha querido la casualidad que el alambre eléctrico haya hecho llegar hasta mí en este mismo momento, una infausta nueva que me abrumba de dolor y que embarga la palabra”.

Y ya sin poder contener las lágrimas, lee el fatal anuncio: “El eminente publicista, el apóstol de toda una generación, Juan Carlos Gómez, acaba de morir. Es necesario que sobre su tumba se haga oír la voz de sus discípulos”.

Tan profunda y dolorosa fue la impresión que produjo el anuncio que le siguió un fúnebre silencio, retirándose todos vivamente conmovidos.

El diario *La España* comentaba:

“Cuando la noticia llegó hasta el doctor don Pedro Bustamante, éste sufrió un ligero accidente, tal fue la emoción que en su espíritu causó la infausta nueva.

El doctor Bustamante estaba ligado al doctor Gómez por los más estrechos lazos de amistad y por la analogía de ideas y propósitos políticos.

No es extraño, pues, que al recibir la noticia de la muerte de éste, el doctor Bustamante sintiéndose hasta tal punto conmovido”.

El entierro se realizó en Buenos Aires y ambos Bustamante, Pedro y José Cándido, fueron parte de la numerosa comitiva que viajó para rendir un último adiós a su “maestro de altiveces cívicas”.

Tal fue la emoción, que Bustamante no pudo hacer uso de la palabra. *El Nacional* informaba: “Al aproximarse el doctor Bustamante, no ha podido dominar su emoción: cae llorando sobre un sofá”.

Algunos días después, ya de vuelta en Montevideo, escribe un brillante juicio sobre la personalidad del extinto y lo envía a sus hijos, Frank Livingston y a Elisa Gómez de Livingston:

“¡Dichosos aquellos que tuvieron fuerzas bastantes para alzar su voz sobre la tumba de Juan Carlos Gómez, rindiéndole así el tributo de su admiración, de su respeto o de su cariño! Yo, que no las tuve, ni pude hacer oír mi voz porque la había apagado el sentimiento, quiero decir ahora por escrito a los herederos del nombre y de la gloria de mi noble amigo, lo que no me fue dado expresar en presencia de los que se agrupan en derredor de su féretro, para lamentar su muerte todos, para encomiar su altas virtudes y relevantes méritos muchos, y algunos para pedirle aún inspiraciones. Tanto como un deber, ese último homenaje que al perderlo para siempre quiero tributarle, es, me parece, un derecho en el hombre que lo quiso siempre con entrañable cariño, que de cerca o de lejos participó así de sus triunfos como de sus derrotas y se asoció a sus alegrías y a sus tristezas y que estuvo, en fin, con él, cuando todos o casi todos estaban contra él.

Si la muerte de un hombre de bien es siempre, como se ha dicho, una pérdida considerable para la sociedad que lo albergó en su seno, ¿qué decir de la muerte del que fué a la vez un gran hombre de bien y un gran ciudadano? Juan Carlos Gómez no es simplemente un hombre que muere con más o menos títulos a la pública estimación y al público dolor; es, también, y sobre todo, un faro luminoso que se extingue después de haber señalado el rumbo a dos pueblos hermanos por entre los escollos y arrecifes de la política militante, y antes, ¡ay!, que hayan salvado los peligros de su laborioso itinerario. Tipo marcado con un sello especialísimo, profeta a la vez que apóstol, todos presienten que su muerte deja entre nuestros próceres políticos, acaso entre los de todo el Río de la Plata, un vacío difícil cuando no imposible de llenar, porque todos también han llegado al fin a comprender que las individualidades poderosas, especialmente en las naciones embrionarias, son indispensables para sostener y a veces para guiar la inteligencia y la virtud de las masas, fáciles de extraviarse cuando se abandonan a sus solas inspiraciones. De ahí el clamor que ha arrancado a los habitantes de Montevideo y Buenos Aires la triste nueva de su fallecimiento.

Más que un hombre, Juan Carlos Gómez era una idea. Él mismo, en una de las infinitas batallas que en el curso de su rudo apostolado tuvo que librar, él mismo lo dijo: 'Yo soy una idea que avanza triunfante hacia el Capitolio de la libertad' — dicho que en otro que él parecería una jactancia. Pero, ¿qué idea era aquella que así se hacía carne en Juan Carlos Gómez o que se identificaba con él? Pues que nadie ha querido o se ha acordado decirlo, lo diré yo. Y desde luego empiezo por sentar que ni era una idea común, ni era una idea simple.

La conciliación entre el principio estoico, el principio cristiano y el principio político tal como lo concibieron, proclamaron y aplicaron a la organización de su país los ilustres fundadores de la gran República del Norte, esa es la idea que representaba Juan Carlos Gómez, la que con una perseverancia a toda prueba pugnó por inocular en el cuerpo social, y a cuyo triunfo sacrificó noble y generosamente cuanto le es dado al hombre sacrificar. Él había tomado de la moral estoica el culto austero del deber, es decir, del deber que no transige con nada ni con nadie; del cristianismo doctrinal y primitivo, el espiritualismo exaltado, la abnegación y el dogma de la fraternidad universal, y de la filosofía política de los fundadores de la Unión Americana, aquel espíritu de libertad civil que jamás tuvieron ni griegos ni romanos, formando así, con esos diversos elementos — él, esencialmente refractario a todo eclecticismo político, — un vasto eclecticismo sociológico.

Si mucho no me engaño, esa, y no otra, es la síntesis de la personalidad moral y política de Juan Carlos Gómez, eso lo que le imprime un carácter especial, que lo distingue de todos los hombres superiores de su época, y eso también lo que, aún en medio o a despecho del aislamiento a que de cierto tiempo acá lo había reducido la marcha de los acontecimientos políticos, hacía de él una gran fuerza y daba a su palabra una autoridad que se imponía a veces, que se hacía respetar siempre. ¿Quién había en Buenos Aires y en Montevideo que no leyese con vivísimo interés y con profunda concentración de espíritu cuanto salía de la

pluma de Juan Carlos Gómez? Y ¿quién que, más o menos no sacase algún provecho de sus escritos, y no adhiriera también, cuando no en todo, en una buena parte a sus opiniones y doctrinas? Esa especie de magistratura moral y de dictadura intelectual, Juan Carlos Gómez la ha ejercido hasta la víspera, puede decirse, de su muerte.

Hombre formado, como decirse suele, de una sola pieza, hasta sus producciones poéticas llevan el sello de la moral estoica, que constituye el fondo de sus escritos políticos, y si hubiese vivido bajo Nerón, no hay la menor duda que hubiera muerto tan estoicamente como Traceas, o como Lucano, su poeta predilecto. Poeta inspirado, orador elocuente, escritor fecundo, puro y elegante, y más que elegante, vigoroso y persuasivo, Ministro de Estado, brillante publicista, jurisconsulto distinguido, Juan Carlos Gómez ha ceñido todas las coronas, y nadie o muy pocos entre nosotros ha ceñido tantas como él; pero lo que más era de admirar en él, lo que más ha podido granjearle el respeto de todos, amigos o enemigos, y lo que immortalizará su nombre y su memoria, no es tanto quizá su inmenso talento como su gran carácter, es decir, la cualidad esencial, la materia prima del político y del hombre de Estado, aquella precisamente que más tiende hoy a borrarse y desaparecer de la fisonomía moral de nuestros pueblos bajo la enervante y corrosiva influencia del materialismo filosófico y social, del escepticismo moral y del empirismo político, que nos invaden ya por cada poro del cuerpo. Con él, en efecto, desciende al sepulcro uno de los pocos hombres que aún nos quedan de aquella generación entusiasta y viril, educada e inspirada en las ideas de la gran filosofía espiritualista de 1830.

Era un justo motivo de orgullo para Juan Carlos Gómez, y debe asimismo serlo para sus hijos, que sus enemigos de otros tiempos, aquellos que tanto y tanto le prodigaron los epítetos de ideólogo, visionario y utopista, olvidando que así también llamaron a Galileo y a Colón los sabios de Roma y de Salamanca, y que las utopías de hoy no son por lo común otra cosa que las realidades de mañana, jamás hayan podido enrostrarle una sola acción, un hecho cualquiera propio a hacerlo desmerecer, mucho o poco, en el concepto de los hombres honrados.

Juan Carlos Gómez sabía respetar la opinión pública, factor político, en los Estados libres de que siempre es peligroso prescindir, pero jamás se ponía a remolque de ella, y cuando la creía extraviada, la combatía de frente, procurando rectificar su rumbo y dirigirla, otro signo de superioridad en el hombre político. Como todos, gustaba de la popularidad, pero no la cortejaba, y la popularidad a que él aspiraba era precisamente la que supo conquistarse y se ha manifestado espléndidamente ante su tumba: la popularidad fundada en el respeto que inspiran un gran carácter y una gran probidad. Por eso es que el rol de tribuno le fue siempre antipático.

En su larga y desesperada lucha contra el mal, el formidable atleta de la palabra y de la pluma ha agotado sus fuerzas, cediendo al fin, al poder irresistible de las leyes de la naturaleza; pero su idea, lejos de morir con él, le sobrevive, y para que su triunfo sea más completo, le sobrevive hasta en la mente de muchos de aquellos que más rudamente lo

habían combatido, y su nombre, como el de todo fundador de una gran escuela política, crecerá hasta agigantarse a medida que los años pasen.

En Juan Carlos Gómez, la enfermedad que le ha abierto el paso a la muerte, ha sido una enfermedad de carácter puramente moral, ocasionada por las decepciones, los desencantos y las vicisitudes políticas que acibararon especialmente los últimos años de su vida, y por la nostalgia, sí, por una profunda nostalgia. Hace ya 22 años que en una de aquellas cartas que, como las obras de los grandes artistas, no necesitan llevar a su pie el nombre del autor para darlo a conocer, porque sólo él sabía escribirlas, Juan Carlos me decía: ‘Después de la vida, su propio ostracismo es lo más que el hombre puede ofrecer en holocausto a la causa que ha abrazado... ¿Duermo yo acaso en lecho de rosas? ¿Por qué no vienen a acostarse en él los que tan cómodo lo encuentran?... N., N., N., con fortuna, con posición, con excelentes relaciones aquí, no han podido soportar seis meses de expatriación, algunos de ellos ni siquiera dos; y yo, poeta; yo, que tengo que pedir a la ruda labor cotidiana el óbolo de la subsistencia; yo, que no sé lo que vale una onza de oro sino por el trabajo que me cuesta ganarla, ¿seré yo el único para quien el destierro sea una Capua? ¡Qué! ¿no tengo yo corazón? ¿No tengo afecciones? ¿No tengo deudos queridos? ¿No tengo amigos? ¿No necesitaré, en fin, refrescar mi espíritu al contacto de las brisas de la patria, y reposar mi frente bajo las copas de los árboles que plantaron mis mayores?’ Esos mismos sentimientos, ese mismo vivísimo anhelo por volver al suelo natal, siquiera fuese por un breve tiempo y *para no morir sin verlo una vez más*, forma el fondo de otra carta que me escribió hace dos años y que publicó *La Tribuna Popular*.

Sí, aquella alma estaba enferma desde entonces, y el tiempo y el espectáculo desgarrador de las cosas presentes, o, como decía él, del bizantinismo triunfante, no han hecho otra cosa que acentuar y agravar el mal hasta tornarlo incurable. La pasión de ánimo, esa es la pócima que, depositada en su gran corazón como el sedimento en el fondo del vaso, ha minado lentamente la vigorosa constitución de Juan Carlos Gómez, y ha acabado por arrebatarlo antes de tiempo a sus hijos, a sus amigos y a su país, sin permitirle vislumbrar siquiera los patrios horizontes y *reposar su frente bajo las copas de los árboles que plantaron sus mayores*. Como último elocuente testimonio de ello, ahí está la introducción a su curso de filosofía del derecho, canto del cisne, último grito de desesperación y de dolor y última protesta también arrancada a sus labios por el triunfo de todo aquello que él había repudiado y combatido durante treinta años.

Juan Carlos Gómez ha muerto pobre, y pobre debía morir para no desmentir por un momento su rol de apóstol, y para formar en un todo y hasta el fin una antítesis viva con aquellos mercaderes políticos, que no contentos con levantar donde quiera que van palacios artesonados y hacer vida sibarítica y fastuosa con el precio de sus infidencias a la patria y a los partidos todos, todavía se hacen, a fuerza de genuflexiones y lisonjas de cortesano, decretar honores y votar pensiones. Ha muerto pobre; pero su pobreza, bien que sea un triste comentario de la moralidad de la época, es su mejor elogio y el mejor pergamino de nobleza en unos tiempos en que el secreto de enriquecerse estriba todo él en

degradarse, y cuando a un hombre de su talla una evolución cualquiera, imperceptible para los más, una lisonja, un simple saludo cortesano, le habría valido nadar en la opulencia. Ha muerto pobre, sí; pero, más o menos, todo tiene su compensación en este mundo, y Juan Carlos Gómez ha recibido la suya, la única acaso a que aspiraba él, en la apoteosis con que dos pueblos unidos en un sentimiento común y representados por el elemento inteligente de uno y otro, han solemnizado el acto de la inhumación de sus restos mortales, en los elogios que los hombres más caracterizados de Buenos Aires y Montevideo le han prodigado en aquel acto imponentísimo y en las lágrimas que han regado su féretro; apoteosis, que, a buen seguro, no alcanzarán cuando les llegue el turno los truhanes políticos, ni los simples favoritos de la fortuna; porque eso no se ha hecho para ellos.

Con Juan Carlos Gómez nuestro país pierde un gran ciudadano, un gran carácter, un gran talento; sus hijos, un padre tierno y cariñoso; yo, yo pierdo a uno de mis mejores y más leales amigos, a un antiguo compañero de fatigas, a mi inspirador y consejero en aquellos días de tribulación en que la complejidad de las circunstancias o de las situaciones nos desorientan, no permitiéndonos ver claramente el camino a tomar, y en que cuesta menos cumplir con el deber que acertar a comprenderlo. Vinculados por una fe común, por idénticos propósitos y por una amistad nunca interrumpida, Juan Carlos Gómez se va del mundo dejando un hermoso ejemplo, y llevándose consigo, no sólo su sublime manía, como ha dicho Sarmiento, sino los testimonios más inequívocos de admiración, de amor y de respeto, y yo quedo en él para honrar su memoria, para echarlo de menos toda mi vida para llorarlo a la par de los suyos, mientras no me llega la hora de abrazarlo en la eternidad”.

A pedido de Bustamante, la epístola fue publicada en *La Nación* el 4 de junio. En consecuencia, el general Mitre, fundador y director del famoso diario, le escribe:

“Mi estimado amigo: Con fecha 3 del corriente tuve el gusto de recibir su estimada del 1.º y con ella la sentida carta que usted dirigía a los hijos de nuestro querido amigo Juan Carlos Gómez, la cual, según sus deseos se publicó en ‘*La Nación*’ de ayer.

He leído con interés, y con qué interés, con emoción el homenaje póstumo que usted tributa al carácter de nuestro malogrado amigo, y me ha hecho recordar los días en que los tres reunidos solíamos ocuparnos de los destinos de nuestros respectivos países, confundiéndolos en un solo amor con esperanzas y aspiraciones que no se han extinguido en nuestra alma. Las cosas buenas y bellas en sí, lo son siempre, y lo son más a medida que luchan con mayores dificultades para abrirse.

Siempre lo recuerdo con amistad y me ha sido agradable aunque con tan triste motivo y por sólo unos momentos después de tantos años de ausencia, lo que no obsta a que sea siempre su más afectísimo amigo y servidor.

Bartolomé Mitre”.

Ya vimos cómo, a finales de 1884, el general Santos impulsó la reelección de su amigo José Cándido Bustamante en la legislatura. El 10 de diciembre de 1884, desde su Quinta en

el Miguelete, Bustamante escribió una extensa carta al presidente, agradeciéndole el gesto. Pero la misiva era algo más, era una especie de testamento político y moral, que echa luz sobre su controvertida personalidad.

En ella decía:

“Señor estimado y distinguido amigo:

Antes de conocer el resultado de las elecciones de Representantes por la capital y en cuya lista figuró en primera línea mi nombre porque V. E. manifestó tal deseo en su carácter de Presidente Honorario del Gran Club Colorado, pensé escribirle detenidamente, y si le pedí una entrevista por medio de carta que supongo haya recibido, y si no fue contestada de seguro que han militado para ello causas ajenas a su buena voluntad de siempre para conmigo, era porque deseaba hablarle y agradecerle personalmente su actitud respecto de mi candidatura.

Procuraba algo más, y era preparar su ánimo en el sentido de desvanecer toda duda que en él pudiesen despertar respecto de mí las apreciaciones de individuos cavilosos o excesivamente celosos de su amistad y compañerismo; dudas que no pasarían de ser momentáneas, pues conozco el carácter de V. E. como al mío propio, y sé también que aun en medio de toda su vehemencia, igual acaso a la mía en ciertos y determinados momentos, pronto se hacen luz y encuentran fácil acceso en su espíritu la razón y la justicia, fortalecidas por esa reaccionaria, dichosa facultad, emanación de Dios, que llamamos inteligencia y nos enseña a distinguir en política como en cuanto nos rodea en el Universo, entre lo bueno y lo malo, entre lo que vale más y menos, o nada vale.

Y así como supe una cosa también alcancé a conocer otra. Sé que V. E. sin hacer caso a semejantes manifestaciones de espíritus preocupados y empleando pocas de esas frases que los hombres de ánimo elevado y fuerte carácter reservan para determinados momentos, si bien espontáneas tanto cuanto es el pensar respecto de la mente, sentir al corazón al pulso latir, desvaneció tales dudas y cavilaciones, destruyó sospechas, si haberlas pudo; y un nombre quedó allí, a vanguardia, al frente de la lista únicamente proclamada; así como el dueño de ese nombre fue siempre de los primeros en acudir al llamado de la Patria o de la Causa, y no el último en los peligros.

Ahora bien: dada la importancia del cargo que se me ha conferido y las ventajas económicas que un ciudadano modesto que no tiene porque alardear de rico adquiere con él y por la voluntad del pueblo y su partido, preciso es también meditar respecto de las obligaciones y deberes ineludibles que dicho cargo impone. Y ¡ojalá! todos se encuentren tan dispuestos como me siento en este instante para cumplir, desairando pueriles, improcedentes preocupaciones si no hijas de legítima emulación, de raquitiquilla envidia.

Sea dicho sin fingida modestia. Si es del hombre de quien se trata; si es a sus méritos políticos, personales que hay que levantar; si es al genio superior al que ensalzar se quiere servir y ayudar, estoy habituado a hacerlo hasta sacrificar no mis convicciones, que no caben en el platillo de ninguna balanza mercantil, pero sí mis conveniencias propias que de valía

momentánea, jamás me amarraron al yugo de ningún interés mezquino. Profesé amistad sincera, adhesión ciega a veces, cariñoso respeto a algunas que por su valor, abnegación, talento y virtudes cívicas, prestaron eminentes, inolvidables servicios a la Causa Nacional que es la propia del Partido Liberal y fueron mis jefes, mis amigos, mis compañeros en mil jornadas de victoria o de derrota.

He admirado siempre a los que por su exclusivo mérito y propio esfuerzo se levantaron, sin preguntarles de dónde vienen, qué buscan ni a dónde van; contemplándolos y siguiéndolos ya estando arriba o abajo; victoriosos o vencidos.

Amigo General Presidente, V. E. sabe que yo no pertenezco a aquella cría judaica que acompañaba a Cristo victorioso entrando en Jerusalén el Domingo de Ramos, y el Viernes Santo se disputaban ser entre ellos el primer Longino y de brazo más diestro para dar más honda lanzada en el pecho del Redentor. Y a buen entendedor, con media palabra basta.

Se han pasado, quizás, aquellos tiempos cuando caudillos, soberanos caballerescos, entraban en combate ostentando sobre el casco guerrero un gran penacho de determinado color, diciendo a sus secuaces: '¡Allí donde lo distingáis, acudid que allí también estará el mayor peligro!' También parece que para nosotros han pasado aquellos tiempos cuando se veían en adversos campos regados de sangre y envueltos entre nubes de polvo, humo, fuego y plomo, dos banderas destrozadas, divisas de guerra y de muerte que quiera Dios si alguna vez vuelven a la lucha no sea sino para buscar el triunfo o hallar la derrota en medio de combate ardiente a la vez que templado, sereno, donde los ciudadanos se agiten sin más armas que las del derecho que nuestro Código pone en su voluntad propia. Pero, si ya no hay penachos que indiquen el sitio del mayor peligro; si no hay más banderas que se disputen a plomo y acero el predominio legal o arbitrario del poder, ojalá que jamás otra vez el Jefe a quien nuestro partido designe para guiarlo al glorioso fin de sus destinos, no tenga necesidad de un pecho que se ponga de barrera entre la víctima y el agresor; y que, si desgraciadamente cayere, le acompañen todos hasta la última hora de adversidad, sin hacerle experimentar ese tósigo mortal del desengaño que acaba con la vida del hombre en la tierra y hasta con su alma allá en el Cielo, si es que hasta allí alcanzan las miserias y ruindades del mundo.

Napoleón, el segundo Prometeo de la Gloria, exclama atado allí en la solitaria roca de Santa Helena y herido como el león sin defensa: 'Jamás has de conocer el número de tus amigos leales, sino cuando te veas en desgracia'.

Hasta aquí puede decirse, mi buen amigo, que esta carta se refiere exclusivamente a afectos íntimos, personales. ¡Y qué he de decirle por lo que respecta a la magna cuestión de intereses de Patria, de Causa, de Nacionalidad quizás; de conservación ante esa amenaza que parece sombra y siendo realidad puede sufrir de todas partes y acaso no distingamos de dónde más acentuadamente!

El Porvenir es velado y nadie es bastante para rasgar el velo y descubrir lo que no se puede ver. Admitamos esta doctrina de un sagaz y prevenido político, pero necesario es advertir que es preferible a la lucha la conjuración de todo acontecimiento adverso, fatal. Y

el mejor modo de conjurar los males, es vivir unidos por la recíproca buena voluntad que constituye la fuerza, y con ella, amparada del derecho, única bandera que debemos desplegar a cuatro vientos, vencer esas raquílicas aspiraciones, tendencias de aquí dentro combinadas en último consorcio con las de allá afuera; bien que unas y otras marchen sin ton ni son, porque sin ton ni son ni saben quienes las agitan lo que quieren, ni a dónde las conducen.

Sin embargo, el más brillante historiador de nuestra época ha dicho, que en la política interna de los pueblos como en lo que se relaciona con el trato internacional de las naciones, se producen con frecuencia tan grandes como inesperados fenómenos, algunas veces previstos pero no evitados por incuria en ocasiones de contarse confiadamente con elementos de que se dispone, para todo conjurarlo.

Verdad exacta ¡y qué lección y doctrina filosófico-política para los que mandamos, o cuando menos ayudamos a mandar!

¡Qué mejor alerta para las Naciones que se consideran poderosas, invencibles! ¿Dijo eso Thiers antes del cataclismo de Sedán y haber vaticinado que con la guerra vendría la derrota del Imperio y la ruina de la Francia, alzando su voz desde el sitial parlamentario? No lo sé, o al menos no lo recuerdo.

Pero el que yo no lo sepa o no recuerde no desvirtúa tan prudente enseñanza.

Bien: concluye el 84 y empezará el 85, completándose la década del tiempo y época transcurridos, comenzada ésta en aquel 75, 'año terrible', como han dado en llamarle algunos, imitando el decir de Víctor Hugo con respecto al Segundo Imperio. Terrible sería para muchos, pero más funesto para mí, por razones no del caso expresar y motivos y resultados de que no es ocasión de alardear.

No hay por qué temer que el próximo período gregoriano sea como aquél ni tenga siquiera un solo rasgo característico que consiga prestarle analogía. Ni soy fatalista en materia de fechas, ni me preocupan los números como a muchos ignorantes preocupados, y mismo sabios.

Lo que se vé y sin necesidad de ser profeta — y sobre todo estando en mi tierra — es que el 1885, cuando ha de inaugurarse la XV Legislatura encargada de resolver grandes y trascendentales cuestiones en los distintos ramos del progreso humano, tiene que ser de labor y asiduidad, y que del patriotismo y abnegación de todos y cada uno ha de alcanzar el país cuanto anhela y espera.

Y no ha de ser poco, pues sus crecientes necesidades, porque éstas aquí como en todas partes aumentan con relación al desarrollo progresivo de cada pueblo, reclaman no sólo el esfuerzo de la inteligencia, sino el de una voluntad suprema, de una tolerancia que llegue hasta el sacrificio si el interés de la patria lo reclama y la salvación del pueblo lo exige.

No he pretendido escribir un folleto sino una carta semi-política, más aún, de carácter familiar, expresión de sentimientos íntimos.

Pero ahí va reflejado mi propósito, sintetizado mi programa y trazada la conducta a seguir en el porvenir; y, tenga esto muy presente con sujeción estricta a algún particular

propósito que he expresado, mientras V. E. permanezca al frente de los destinos del país y hasta que por ministerio de la ley se separe del puesto que hoy ocupa tan dignamente.

Entonces, y ahora, y siempre, su amigo,

José Cándido Bustamante”.

El presidente contestó una semana después:

“Estimado correligionario y amigo:

Su carta de usted de fecha 10 del corriente, anunciada con anticipación, llegó a mi poder y la leí con detenimiento y complacencia.

Dos puntos principales encierra su carta: el uno atañe a afectos íntimos, personales; el otro se relaciona con el porvenir político y administrativo.

Respecto al primer punto, poco tengo que decirle, porque una sola línea que se dedica a un hombre, diciéndole: ‘abrigo el convencimiento íntimo de su lealtad, amistad y consecuencia, y que en su pecho no cupo nunca acción mezquina ni guió a su corazón móvil de interés’, esas líneas, repito, valen más y enorgullecen más a aquel a quien van dedicadas con verdad, que todos los párrafos y páginas encomiásticos.

Sé que es usted amigo de sus amigos y muy mucho mío y que en los momentos decisivos se puede contar con usted en primer término, y así como yo tengo esa justa opinión de usted, también soy acreedor a que se me juzgue tal como soy. Con corazón levantado y abierto a toda aspiración generosa, nunca juzgué a los hombres por lo que de ellos dijeron los demás. Los juzgué después de estudiarlos, por su modo de ser, por sus actos, por sus acciones. Tardo mucho en dar mi estimación y mi mano a un hombre, pero una vez que se las doy, ni una ni otra se las retiro por lo que de él puedan decirme, sino por faltas que cometa, y esas no de carácter, sino de índole. Cuesta mucho y mucho vale una amistad sincera, para cortarla, así, de pronto. De los mortales es el errar, y un individuo colocado en ciertas circunstancias puede sucumbir, allí donde en circunstancias diferentes no lo hubiera hecho; por eso antes de condenar, me coloco siempre mentalmente en la posición del individuo que ha faltado, y mi corazón, dejándose llevar de su natural impulso, se inclina al lado favorable y piensa en aquel gran axioma de la justicia humana: ‘vale más perdonar a cien culpables que no condenar a un inocente’.

Yo creo que la vehemencia de caracteres está en razón directa de los sentimientos generosos y nobles. Así como a las grandes tormentas sucede la calma, del mismo modo a la explosión del carácter sigue la compasión, la dulzura, la bondad. Siempre desconfié de aquellos que no se alteran por nada, o que a lo menos no lo dejan traslucir. Siendo la naturaleza humana impresionable, los afectos tienen que revelarse; sino se revelan, es que se concentran y entonces no pudiendo tener su natural manifestación, incuban, digámoslo así, la ira, la premeditación, la venganza. Guardar contenido en el pecho un pequeño enojo, es acrecentar ese enojo y convertirlo en ira y al último, tal vez, en venganza. Impresionable

por naturaleza, soy vehemente; pero al llegar al corazón las cosas, allí, como no tiene cabida nada mezquino perdono, y al perdonar recibo yo más satisfacción que aquel mismo que obtuvo la gracia. Usted me habló de sus afectos, querido amigo, yo le hablo de los míos.

Vamos a otra cosa.

¡Habla usted del porvenir!... Partiendo del principio, dicho hasta la saciedad, de que nadie puede leer en él, lo que debemos hacer nosotros es prepararlo por medio del presente. No sé quién dijo: 'Haz lo que debes y suceda lo que quiera'.

Cumplamos, pues, con nuestro deber; inspirémonos en el amor a la Patria, amor que lleva consigo el engrandecimiento de ella y el bienestar de sus moradores, y no tendamos nuestra vista más allá de nuestros horizontes.

Dios nos concedió un pedazo de tierra privilegiada; tan privilegiada, que la envidia quiso arrebatarla; nuestro heroísmo la recuperó, y las desgracias y reveses amasaron con la arcilla de que se hacen los bravos, el corazón de los orientales. Pues bien, cuidemos esa tierra donde se desarrolló el germen de la libertad suramericana y seremos grandes y fuertes por nuestras instituciones, por nuestras Leyes y por nuestro progreso moral y material.

La libertad, siendo innata en nosotros, sólo debe pensarse en la paz y en el trabajo. La paz está cimentada hoy, y por largos años; trabajemos, pues, todos, aunando nuestros esfuerzos, olvidando diferencias y no viendo al fin de nuestra carrera más que un faro luminoso, faro de salvación: la Patria.

Ánimo, y a ese punto, si la ruta es árida, si está erizada de escollos, no importa; ensangrentémonos los pies en la marcha para seguir sin pararnos ni volver la vista atrás, y tengamos ánimo hasta llegar al final, que si caemos muertos de fatiga allí está el premio y la tumba que bendecirán más tarde los que nos sucedan.

Máximo Santos”.

“El Porvenir es velado y nadie es bastante para rasgar el velo y descubrir lo que no se puede ver... — decía Bustamante — Concluye el 84 y empezará el 85, completándose la década del tiempo y época transcurridos comenzada en aquel 75, 'año terrible'... No hay por qué temer que el próximo período gregoriano sea como aquél ni tenga siquiera un solo rasgo característico que consiga prestarle analogía. Ni soy fatalista en materia de fechas, ni me preocupan los números como a muchos ignorantes preocupados, y mismo sabios”.

Pero el destino, los números, el Porvenir, o como quiera llamársele, tocó con sorna a su puerta un mes más tarde. El 11 de enero de 1885, tras una rápida y cruel enfermedad, José Cándido Bustamante moría en su quinta de Paso del Molino.

En atención al estado de desamparo en que quedaba su viuda Orfilia Guarch y su única hija, Laura, la Cámara votó favorablemente un proyecto concediéndole una pensión de 3.600 pesos anuales.

Banco Nacional, Cámara de 1888, y muerte (1886-1891)

El gobierno de Santos fue, en síntesis del doctor Gonzalo Aguirre Ramírez: “Despotismo, corrupción, desorden administrativo y carencias de orientaciones definidas”.

El clima de permanente tensión imperante repercutió también en la Universidad. Los constantes cruces entre las autoridades gubernamentales y académicas ocasionaron momentos difíciles entre 1880 y 1885. Esto dio oportunidad a que el doctor Pedro Bustamante recibiera un nuevo golpe.

El doctor José P. Ramírez desempeñaba la rectoría. En julio de 1882 debió hacer frente a un proyecto de Santos presentado a la Asamblea ordenando la reorganización de la Universidad. “En momentos de tribulaciones y de infortunios — decía el presidente — se meció la cuna de nuestra Universidad, que ha llevado una vida desamparada y raquítica, hasta el punto de que no se cumple con los propósitos de sus fundadores, ni menos con las exigencias de un país culto que aspira a ponerse al nivel de los más adelantados. Duro es tener que reconocer que en este punto, hasta aquí, ha habido grave descuido de las administraciones que se han sucedido desde la inmortal defensa de Montevideo. Debemos ponernos a la obra y recuperar el tiempo perdido” y agregaba: “El mismo vetusto edificio que servía en otra época de Casa de Ejercicios, salas estrechas y por lo mismo inadecuadas para servir de aulas, carencia de Museos de Historia Natural, gabinetes, laboratorios y bibliotecas completas, aparatos, instrumentos y colecciones sin las cuales es hoy imposible la existencia de Institutos para adquirir el conocimiento completo de las ciencias modernas, tal es el estado material de nuestro primer establecimiento de enseñanza superior. En cuanto al personal docente de la Universidad y a las Facultades que en ella existen, todo es deficiente y embrionario, siendo muy sensible el retraimiento que de tiempo atrás se nota por parte de personas muy competentes con que cuenta el país, ya porque la carencia de medios adecuados de enseñanza les hace imposible cumplir debidamente su misión, ya porque las funciones del profesorado han sido siempre tardíamente retribuidas”.

La autonomía de la institución, relativa pero existente, quedaba así suprimida y todos las áreas de la misma hicieron frente común en un intento de salvaguardar este principio.

Sin embargo, enseguida surgieron desavenencias internas. Un grupo de profesores de Medicina decidió no acatar las resoluciones del Consejo, manifestando en *El Siglo* del 14 de octubre de 1884: “Con motivo de las publicaciones hechas en la prensa referentes a la Universidad, la Facultad de Medicina reunida ha acordado hacer público, que no cree de su deber inmiscuirse en otros asuntos universitarios que los exclusivamente administrativos y científicos y que continuará acatando, como lo ha hecho, todas las disposiciones legales que emanen de los poderes legítimos del Estado”.

Años de lucha y resistencia terminaron con la destitución de Ramírez, del Catedrático de Derecho Constitucional, doctor Justino Jiménez de Aréchaga y de los miembros del Consejo,

doctores Luis Melián Lafinur, Jacinto Casaravilla, Ángel Molla, Juan José Segundo, Constancio Vigil, Saturnino Álvarez, José F. Piaggio, Teófilo D. Gil, Martín Berinduague y Pedro Bustamante.

Tras obtener la aprobación de la Comisión Permanente, el gobierno avanzó y nombró al nuevo Rector, doctor Alfredo Vásquez Acevedo. Este último se abocó de inmediato a la confección de un nuevo Reglamento de Estudios.

Blanca París de Oddone comenta en *La Universidad de Montevideo* (Universidad de la República, Montevideo, 1963): “El reglamento orgánico que sustituiría al primitivo del 49, dará una fisonomía distinta a la institución. El cientificismo y el positivismo que se incubaron en ella en las dos décadas que precedieron a la Reforma, llevaron a una transformación total de planes y reglamentos, y las nuevas directivas que aquellas corrientes imprimieron, modificaron también su estructura espiritual sin que decayera por ello el carácter eminentemente liberal que la ‘Universidad Vieja’ supo imprimirle en forma indeleble. Reglamentos, programas, textos, laboratorios, bibliotecas, régimen disciplinario, edificios, en fin, todo el legado que recibió la moderna Universidad de Montevideo, plasmó en 1885. La autonomía universitaria, momentáneamente cercenada con la designación de Alfredo Vásquez Acevedo y de algunos miembros del Consejo, logró reconquistarse y el propio Vásquez Acevedo debió enfrentar a las autoridades y las Cámaras Legislativas para imponer su Reforma, sin someterse por ello a los incondicionalismos de la época”.

Bustamante estaba alcanzando el ocaso de su vida, que con sus típicos vaivenes todavía le tenía reservadas algunas amarguras y alegrías.

Los pocos discursos que se le conocen de esta época, los daba en instituciones como el “Club de la Defensa”, donde se agrupaban “pardos y morenos”, y en el que les advertía que la libertad física no bastaba, que debían aumentarla en la educación de sus hijos. Otra disertación suya fue con motivo de la inauguración de un manicomio. Todos esos años de penurias, sin embargo, eran motivo de orgullo; los llevaba como una medalla sobre el pecho. En noviembre de 1879 decía en una de sus *Meditaciones*: “La virilidad moral, la firmeza de carácter, la energía de las convicciones, eso que en las sociedades muelles, desmoralizadas y descreídas pasa por orgullo, obstinación — o terquedad —, eso me ha permitido a mí triunfar de pruebas a que muchos han sucumbido, rechazar sin arrogancia pero con dignidad lo que otros han buscado con vergonzosa solicitud y atravesar sin mancilla una época de oprobio y de común subversión moral, en que el honor y la probidad son para los más un lastre embarazoso, para no pocos un signo de mediocridad o de demencia y hasta un objeto de escarnio”.

Pero también dice en otra parte: “¡Ay! en la dureza del misántropo o del excéntrico, en sus invectivas, en la acritud de su palabra, en la violencia de sus reproches, hay, no la expresión de la malevolencia, ni de la envidia, ni del orgullo impotente, sino la expresión de un amor engañado, de una esperanza defraudada, de una ilusión perdida. Su pecado consiste en haber amado demasiado a los hombres, y haber esperado demasiado de ellos.

Ese es quizás el mío; ese, y la indignación que despierta en mi alma el espectáculo malsano del vicio triunfante y de la virtud abatida”.

Un hecho que da la razón a los dichos del doctor ocurrió a principios de 1886. Ángel F. Costa publicó un artículo que provocó su arresto en el cuartel de Cazadores. El propio Costa refirió las torturas sufridas algún tiempo después. Fue arrojado en un calabozo inmundos junto a cuatro leones y dos tigres enjaulados. A medianoche se le notificó que iba a morir y que podía escribir a su familia. De vuelta en su celda, un sicario se le fue encima, y daga en mano estuvo amenazándolo largo rato, aunque sin herirlo. Finalmente lo olvidaron ahí durante treinta y tantas horas, sin darle agua ni alimentos.

En 1886 los sectores “principistas” colorados, nacionalistas y constitucionalistas resolvieron olvidar sus diferencias y fundaron el Partido Constitucional. Ya no se hablaba de revolución blanca ni colorada. Se hablaba de la necesidad de un gran movimiento para derribar a Santos y salvar al país de la gravísima crisis política, administrativa y económica en la que se hallaba.

Aquella coalición desembocó en la llamada Revolución del Quebracho.

Las fuerzas gubernativas, al mando del general Máximo Tajes, enfrentaron a los revolucionarios del general Arredondo el 31 de marzo de 1886, en un paraje llamado Puntas de Soto. Al finalizar el combate, los rebeldes tenían 200 muertos y 600 prisioneros. Las bajas en el ejército de Tajes, por su parte, ascendían a 52 muertos y 73 heridos.

Por orden superior, se perdonó la vida a los prisioneros. “Tal vez entre esa juventud hay grandes esperanzas para la patria — decía Santos a Tajes —. Venzámosla sí, pero vencida salvémosla, que la sangre de los orientales es demasiado preciosa para que sea vertida por sus hermanos... Recomienda muy particularmente a todas tus tropas que se tenga la mayor consideración con nuestra juventud. Que el grito ‘Soy oriental’ sea una coraza invulnerable para el que lo exclame”. Para ese momento Santos ya no estaba en el gobierno; los cuatro años de su mandato habían terminado el 1° de marzo, quedando una vez más al frente del Ejecutivo Francisco A. Vidal, presidente del Senado. El ex-presidente — todavía árbitro de la situación — asumió el mando en jefe de todas las fuerzas militares.

Sofocado el alzamiento Santos renunció al mando efectivo de tropas y se incorporó al Senado; en el acto el senador Laviña, que ocupaba la Presidencia, le dejó su puesto.

“Soy el primer militar que tiene entrada en la Asamblea — dijo el general al ocupar la presidencia — pero merecido lo tengo porque he sabido respetar a la Asamblea de mi tierra”.

Tres días después Vidal renunció alegando que el puesto lo sobrepasaba y la Asamblea resolvió que el Presidente del Senado tomara posesión del Ejecutivo.

El 17 de agosto, en momentos en que Santos descendía de su carruaje para asistir a una función en el Teatro Cibils, el teniente Gregorio Ortiz le descerrajó un balazo a quemarropa. Perseguido por la comitiva oficial y la policía, se suicidó en la esquina de las calles Piedras y Treinta y Tres.

El dictador recibió dos heridas: ambas en la cara y en la cavidad bucal. El orificio de entrada de la bala y cuatro desgarros o arrancamientos producidos por la explosión del proyectil. El pronóstico era reservado y las heridas muy graves, aunque susceptibles de reparación “con las deformidades consiguientes en un tiempo que no podía precisarse”. En su informe, los médicos constataron que el general había pedido que no se hiciera daño a su atacante. Corroboraba con esta actitud aquellas palabras dirigidas a su amigo José Cándido dos años antes: “De los mortales es el error, y un individuo colocado en ciertas circunstancias puede sucumbir, allí donde en circunstancias diferentes no lo hubiera hecho; por eso antes de condenar, me coloco siempre mentalmente en la posición del individuo que ha faltado, y mi corazón, dejándose llevar de su natural impulso, se inclina al lado favorable y piensa en aquel gran axioma de la justicia humana: ‘vale más perdonar a cien culpables que no condenar a un inocente’”.

Finalmente Santos llamó a un “gabinete de conciliación”, que quedaría compuesto por los doctores José P. Ramírez, Juan Carlos Blanco y Aureliano Rodríguez Larreta, pero esta primera propuesta no prosperó. “No se trata — decía Ramírez — de distanciamientos personales, sino de radicales antagonismos políticos. Si mis ideas prevalecieran, sería yo y no el general Santos quien prevalecería, y eso ni el general Santos ni yo lo aceptaríamos... La conciliación sólo es posible a condición de aproximarse realmente todos los ciudadanos por la reacción generosa de los que están en el error hacia las prácticas sinceras de nuestras instituciones, único terreno en que todos nos encontraríamos bien y en que todos estaríamos habilitados para servir al país en la medida de nuestras aptitudes”. Finalmente, tras varias negociaciones, el nuevo gabinete quedó conformado.

El 18 de noviembre de 1886 Santos presentó su renuncia ante el Parlamento, aduciendo razones de salud. Le fue aceptada de inmediato, y el mismo día se eligió como presidente de la República al teniente general Máximo Tajés.

Al asumir el poder, Tajés exclamó: “Decid al pueblo que ha delegado en vosotros su soberanía, que yo he salido de él y que jamás me he encontrado más confundido con él, que hoy que me ha elevado a este puesto, desde donde alcanzo a ver todas sus necesidades y sentir todas las palpitations de su inmenso corazón. Al aceptar el honroso cargo que me habéis conferido, no me resta más que pronunciar una última palabra que mando a todos los ámbitos de la república: a trabajar en paz por los intereses de la patria”.

El “gabinete de conciliación”, sin embargo, tuvo corta vida: el 21 de diciembre de 1886 renunció en conjunto. El pueblo festejó con una manifestación más imponente que la que habían recibido los ministros al aceptar sus nombramientos.

Pocas horas después, Tajés designaba a los doctores Julio Herrera y Obes, Domingo Mendilaharzu y Duvimioso Terra, para Gobierno, Relaciones Exteriores y Culto e Instrucción.

Se organizó un banquete de doscientos cubiertos en el teatro San Felipe, donde hicieron uso de la palabra los doctores Ramírez (José Pedro y Gonzalo), Blanco, Rodríguez Larreta, Bustamante, De María, Herrera y Obes, Mendilaharzu y Terra, cerrando el acto el presidente con estas palabras: “Se ha dicho que todos los programas de gobierno son muy bonitos,

pero que lo difícil es cumplirlos. Yo he formado el mío y prometo que lo cumpliré, cueste lo que cueste. Tengo, señores, muchas ambiciones, grandes ambiciones, pero no para mí, puesto que hasta los entorchados me pesan, sino para la patria. He de hacer la felicidad de la República, lo prometo solemnemente, pero para ello es necesario que todos me acompañéis en la tarea, porque de todos necesita la patria en los momentos actuales”.

Continuando con su programa de agasajos, al día siguiente se organizó una gran manifestación callejera, a la que se incorporó Tajés, causando grandes muestras de entusiasmo y que orientaron definitivamente al general hacia el régimen de los gobiernos civiles y de la política de coparticipación.

El fin del militarismo y la pacificación del país promovieron el resurgimiento del espíritu comercial. En la década de 1880 comenzó a declinar el comercio de tránsito, y la abundancia ganadera corría paralela a una caída de los precios internacionales del cuero y la lana. Esto provocó una balanza comercial desfavorable (de 1887 a 1890 se exportó por 102 millones de pesos y se importó por 123). Este déficit se vio compensado por una balanza de pagos favorable, respaldada por tres empréstitos contraídos con la Baring Brothers de Londres. Comenzó a fluir el capital y las sociedades anónimas se multiplicaron, se fundaron bancos, se proyectaron líneas de ferrocarriles, se dispararon los valores en la bolsa. Este período de auge económico se debió especialmente a aspectos financieros y especulativos, y la crisis de 1890 evidenciaría lo irreal de esa aparente prosperidad.

En medio de la vorágine especulativa, por ley de 24 de mayo de 1887, se fundó el Banco Nacional.

El artífice del proyecto fue el financista español Emilio Reus (de hecho, a este período se le conoce como “época de Reus”) y un grupo de capitalistas anglo-argentinos. El gobierno tendría la potestad de nombrar al Presidente y a un tercio del Directorio. Contaría con un capital de 10.000.000 de pesos y estaría dividido en dos secciones: comercial e hipotecaria. Con un 25% de encaje en oro, podía emitir hasta el doble del capital realizado. Tendría el monopolio de la emisión menor hasta un 40% de su capital. Además, quedaría encargado del servicio de la deuda y le concedería al Ejecutivo un crédito por 1.500.000 pesos.

La inauguración tuvo lugar el 25 de agosto de 1887. Las esperanzas eran inmensas; tanto que el presidente Tajés afirmó, sintetizando la opinión de todos: “Acabamos de festejar el aniversario de nuestra independencia política y hoy nos congrega de nuevo una fiesta solemne: festejamos la independencia económica de la República”.

Como una última ironía del destino, se designó Presidente del Directorio al doctor Pedro Bustamante, que tanto y tan tenazmente había combatido la instalación de semejante institución y la instauración definitiva del curso forzoso.

Apenas abrió sus puertas, el banco entró en el juego bursátil. También aumentó desenfrenadamente la emisión (de 3 a 8.000.000 desde su fundación hasta 1890). Durante los dos primeros años ejerció la gerencia el propio Reus. “El talento de Reus, verdadero conductor del Banco — dicen Washington Reyes Abadie y José Claudio Williman —, tendía a promover el espíritu de inversión de los capitales de los pequeños ahorristas, hasta

entonces detenidos por falta de oportunidades, en una plaza tradicionalmente conservadora y movida por los intereses de los comerciantes vinculados al comercio exterior”.

A los pocos meses se lanzó un aviso dirigido a los agricultores y ganaderos, ofreciéndoles préstamos personales de entre 50 y 1.000 pesos, y préstamos sobre hipoteca, con una amortización del 20% anual y a un plazo de cinco años. En julio de 1889, buscando ampliar estos beneficios, se otorgaron préstamos hipotecarios hasta la suma de 4.000 pesos, con un interés anual del 9%, con entregas anuales del 20% a pagarse en cinco años. Si el préstamo excedía los 1.000 pesos, los títulos debían ser remitidos a la casa central para ser examinados.

En mayo de 1889, cuando la actividad del banco parecía estar regularizada, *El Independiente* reflexionaba sobre la falta de confianza al papel moneda — y al órgano que lo respaldaba — que podía tener el medio rural. “Todavía no está cimentada la confianza que debía inspirar esa institución de crédito, que está sostenida por una base inconvencible, pero no debemos extrañarlo... No podemos pedir a nuestros hacendados y a nuestros agricultores, que se acostumbren de sopetón al papel moneda, eso viene despacio, pero llegará día, no muy lejano, por cierto, que todas las personas que tengan que recibir dinero, prefieran el papel moneda al oro”.

Sin embargo, cuando estalló la crisis, esta prédica quedó desenmascarada: era una quimera, o supina ignorancia. Por ejemplo, una buena parte de los habitantes de Colonia — sus comerciantes los primeros — optaron por el oro sin dudarlo.

A mediados de enero de 1890 *El Independiente* advertía que había “algunos espíritus retrógrados y malignos” que afirmaban que el Banco se encontraba en una situación desfavorable. Por el contrario, el diario sostenía que estaba en perfecto estado.

Pero los meses pasaron y las dificultades se hicieron más evidentes. Finalmente, el 5 de julio se suspendió la conversión. Una emisión excesiva y sin respaldo pusieron fin a esta “crónica de una muerte anunciada”. “Tal fue el comienzo de la crisis de 1890 — dice Eduardo Acevedo —, resultado final del movimiento desordenado de los tres años anteriores, en que se habían inflado artificialmente todos los valores, especialmente los territoriales y los de Bolsa, multiplicado las transacciones en forma febril” y “abusado del crédito externo e interno”.

El gobierno intentó salvar la institución y el 7 de julio decretó la inconvención por seis meses, para intentar capitalizar otra vez en ese plazo (se solicitaron 8.000.000 a la Baring Brothers). Todas las oficinas públicas debían recibir los billetes por su valor escrito en pago de impuestos y contribución. En ese momento la emisión circulante era de 6.850.000 pesos y el encaje del banco de 1.338.000.

La crisis, naturalmente, hizo renacer la vieja polémica entre “oristas” y “cursistas”.

Cada sendero tiene su atolladero, dice el refrán; y éste hubiera podido cerrar el de Bustamante si fuera justo echar sobre sus espaldas el desastre del Banco Nacional. Aunque *El Siglo*, entre otros, combatió y fustigó su gestión, no le atribuyó otra culpa que la de haber

sido “condescendiente con los buitres despiadados del Banco” y “porque como presidente del Directorio su carácter y su inteligencia y su honradez” no se habían impuesto a sus colegas, “con aquella palabra agria y sin réplica que ya no se escuchaba en él”.

La misma opinión le merece a Lucas Herrera y Obes, quien algunos años después relataba:

“No sé si ha habido o dejado de haber culpabilidad, mal manejo o lo que sea en el Directorio del Banco Nacional. Sé que en algunos de sus miembros hay completa honorabilidad y honradez, que puede haber habido algo o mucho de irregularidad, pero de complicidad sé que para mucha parte de ese Directorio, tampoco la ha habido; que la responsabilidad en los malos manejos ha estado concretada a muy pocas manos.

Se sabe perfectamente bien que el Banco Nacional en su marcha se dividió en dos secciones. La primera a cargo del señor doctor Reus; la segunda a cargo del señor doctor Bustamante, digamos así porque fue el que tomó entonces el manejo del Banco.

Cuando el doctor Bustamante tomó el Banco Nacional era una completa ruina, era un volcán; y el doctor Bustamante se vio en la necesidad de acallar su rectitud y su intransigencia ante la importancia de la necesidad de no venir a traer una catástrofe, un cataclismo en aquel momento; y vio que era una necesidad, un deber de patriotismo el callar la conducta del doctor Reus, para dar lugar a que el Banco Nacional se levantase y dar tiempo al doctor Reus para que pagase al banco las enormes sumas que le debía, sumas de vidas, por orígenes los más culpables posibles que envolvían naturalmente en serias responsabilidades a todos.

Bien: el doctor Reus cumplió su promesa: formó la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y entró a pagarle al Banco Nacional lo que debía; y naturalmente, para dar lugar a eso y para facilitar el que el doctor Reus pagase tomando garantías de aquí y garantías de allá, el Banco Nacional fue recibiendo lo que pudo, porque no se trataba de un negocio, no se trataba de una especulación, sino que se trataba de una observación.

Y aquí someramente está indicada la justificación del doctor don Pedro Bustamante y la justificación de muchos de los Directores que aparecen culpables; porque en nuestro país tenemos la desgracia de juzgar siempre a los hombres y a las instituciones llevándoles en cuenta el mal que han hecho, pero nunca el bien. En la balanza nosotros siempre echamos los defectos, los males que han producido; pero los bienes y los méritos de eso se hace caso omiso absolutamente...

Yo digo con toda franqueza que mi finado amigo el doctor don Pedro Bustamante ha sido muy culpable, pero no porque él cometiera delitos, no porque él se metiera en el bolsillo nada de eso, porque se conocía su rectitud que se respetó hasta sus últimos años; sino por debilidad, porque se entregó de brazos al doctor Reus y cuando quiso acordar, estaba metido en un berenjenal del cual tuvo que salir arañando y por las paredes.

Esa es la culpabilidad del doctor Bustamante; y la responsabilidad de los directores, de muchos de los directores, es debida a la completa confianza que tenían, primero en el doctor Reus que había engañado a todo el mundo, que les había alucinado y les había

deslumbrado, porque se sabe que en mucho tiempo fue el astro fulguroso de este país; y segundo, porque confiaron completamente en la rectitud y los procederes del doctor don Pedro Bustamante, hombre muy honorable, hombre muy competente, pero completamente incapaz para ser presidente del Banco Nacional.

Si él viviera, yo no digo que se habría justificado, porque yo he sido el primero que le he hecho cargos severísimos por sus debilidades, por su indolencia, por su incompetencia para el manejo del banco; pero habría probado tan claro como la luz del sol su honorabilidad, ¡y la prueba está en que ha muerto, teniendo que pedirme la víspera de su muerte una libra esterlina, porque no tenía cómo mandar al mercado!

Esa fue la rectitud del doctor don Pedro Bustamante.

Él pudo ser indolente, él pudo ser incapaz; pero él no fue nunca, jamás, cómplice de los malos manejos de algunos que abusaron absolutamente de esos defectos del doctor Bustamante, que son los verdaderos responsables, los verdaderos culpables; y que si el asunto del Banco Nacional fuese ante los tribunales, seguramente que no tendría que echar por tierra ninguna de las reputaciones y honorabilidad de que gozan los directores antiguos del Banco Nacional entre la sociedad de Montevideo”.

En paralelo a su actuación en el Directorio del Banco, Bustamante volvió a ocupar un escaño en el Parlamento. En noviembre de 1887 se realizaron los comicios, que significaron una auténtica restauración principista: volvieron José P. Ramírez, Juan José de Herrera y Pedro Bustamante. Entre las nuevas figuras estaban: José María Ramírez, Manuel B. Otero, Luis Melián Lafinur, Domingo Mendilaharsu, entre otros. Tajés facilitó la acción cívica de los principistas, mientras Julio Herrera y Obes hizo lo propio en favor del coloradismo tradicionalista.

Así, el 25 de febrero de 1888, Bustamante se incorporaría a la XVI Legislatura como representante por Montevideo.

Como vimos, Tajés había sido elegido para completar el período constitucional del doctor Vidal. Es decir, su mandato iba desde noviembre de 1886 hasta marzo de 1890. A medida que se acercaba el vencimiento del plazo, se consideró la prórroga del mandato hasta su cumplimiento efectivo. Pero el presidente, persuadido de la absoluta inconstitucionalidad de la prórroga, rechazó la idea de plano.

A fines de 1889, la sospechosa negociación de la compra del Ferrocarril del Norte — operación mantenida en secreto por el ministro Herrera y Obes — motivó la renuncia de sus colegas Berinduague, García Lagos y Varela y, finalmente, la del propio ministro de Gobierno. “Las razones en que se fundan — expresó Herrera y Obes — me presentan ante el país como un obstáculo al gobierno de V. E. en el que he colaborado asiduamente en la medida de mis fuerzas. No deseo ni quiero asumir por un solo instante tan difícil posición y tan pesada responsabilidad”.

La caída de Herrera y Obes conmovió la opinión. Fue particularmente celebrada por la prensa constitucionalista, que declaró abiertamente la guerra a quien veía como un

potencial próximo presidente. *La Tribuna*, por su parte, publicó una carta de Ángel F. Costa ridiculizando al ministro caído en desgracia.

A partir del 19 de diciembre de 1889 *El Día* volvió a la calle, dirigido por su fundador José Batlle y Ordóñez, Juan Campisteguy y Abel J. Pérez, y enseguida comenzó la campaña a favor de Herrera y Obes. Batlle lo consideraba un factor esencial para la resurrección y el afianzamiento del Partido Colorado. “*El Día* en su primera época — decía el diario —, manifestó sus simpatías por el candidato que es ahora el predilecto de la popularidad y cuenta ya con la mayoría de los votos de la Asamblea. Sostendrá pues arduosamente su candidato porque es honrado como el mejor, de clara inteligencia, de vasta ilustración, liberal, progresista, de ideas definidas en política, enérgico, patriota y abnegado, virtudes todas, de las que ha dado pruebas en una larga y brillante carrera política”.

A mediados de enero el senador Agustín de Castro congregó en su casa a varios legisladores colorados: asistieron Pedro Bustamante, Duncan Stewart, Julio Freire, Juan Lindolfo Cuestas, Juan Idiarte Borda, Pedro Irazusta, Amaro Carve y Enrique Kubly. Allí suscribieron el compromiso de honor de proclamar “ciertos de interpretar la voluntad nacional al Dr. Julio Herrera y Obes como candidato a la Presidencia de la República”. Carlos de Castro, Joaquín Santos y Juan Zorrilla de San Martín, ausentes en esa oportunidad, también manifestaron su apoyo. Algunos días después cuarenta y dos legisladores habían sumado sus firmas. Entre ellos, seis legisladoras nacionalistas, lideradas por el doctor Martín Aguirre, que habían escuchado del propio candidato que promovería una política de coparticipación.

Su programa de gobierno era claro y conciso: garantizar justicia pronta, buena y barata; organizar el régimen municipal, entregando a los departamentos la gestión y el fomento de sus intereses locales; priorizar la construcción de puentes y caminos, para resolver el problema de la colonización y de puertos en Montevideo, Colonia y Maldonado; renunciar a la contratación de empréstitos que no tuvieran por base la construcción de obras públicas reproductivas; equilibrar los ingresos con los egresos; y conservar el régimen metálico.

La candidatura de Herrera y Obes constituye la etapa definitiva de la reacción iniciada en 1886 a favor del restablecimiento de los gobiernos regulares ultrajados por el cuartelazo de 1875. Además, gracias a que contó con el apoyo de Tajés, los jefes de la guarnición, que no miraban con simpatía el fin del militarismo, la acataron sin vacilar, y hasta declararon que el ejército debía volver al cumplimiento estricto de sus deberes.

El 1° de marzo de 1890 Julio Herrera y Obes asumió la presidencia, poniendo fin al militarismo e inaugurando el civilismo. A diferencia de todos sus predecesores, no pronunció ningún discurso. El tiempo de las mentiras y los engaños había terminado, ahora lo preciso era *hacer*, lo más pronto y mejor posible.

Durante la toma de poder, el doctor Bustamante abrazó al nuevo mandatario, con lágrimas de alegría, y le dijo: “Ahora, puedo morir satisfecho. Veo al frente del gobierno de mi país la encarnación de mis ideas y de mis aspiraciones de toda la vida, y tengo la seguridad que quien las ha sabido defender en las llanuras de la oposición no las ha de

renegar en las alturas del poder”. Una pequeña revancha, tras quince años de dictadura, impotencia, y ostracismo.

Tal y como había prometido, el presidente trabajó por la unificación del Partido Colorado, integrando en sus filas a aquellos que habían participado en el régimen de Santos y celebró un acuerdo electoral con un sector del Partido Nacional.

Políticamente, el civilismo (gestiones Herrera y Obes-Ildiarte Borda) se caracterizó por el predominio de un sector aristocrático del coloradismo (el Colectivismo) y, gracias a la modernización heredada del militarismo, al afianzamiento de un Poder Ejecutivo fuerte.

En el plano educativo el gobierno informaba al Parlamento que “ha declarado oficial la doctrina y los textos espiritualistas”. Esto hacía referencia a la intervención de la Universidad para imponer en la cátedra de Filosofía las visiones espiritualistas, contrarias al materialismo, tan combatido por Bustamante y que por aquellos años estaba en auge.

En el aspecto económico priorizó y afirmó el modelo agroexportador, posible una vez más gracias al proceso modernizador de los años anteriores.

Poco después de asumir debió enfrentar el brusco fin del período de crecimiento que había marcado el gobierno de Tajes. Esto marcó el inicio de una crisis que aumentó considerablemente las exigencias de diversos “grupos de presión” y generó fuertes críticas opositoras. El gobierno también debió gestionar la urgente negociación de la deuda, mientras enfrentaba acusaciones de haber contribuido a la especulación y la inestabilidad general, resabios de la “época de Reus”.

La crisis de 1890 respondió a factores internos (banca rota de bancos, sequías, plagas, balanza comercial desfavorable) y externos (proteccionismo brasileño, crisis económica argentina, caída del precio de productos nacionales). Esto obligó al gobierno a alejarse del liberalismo en materia económica y preconizar una política marcadamente intervencionista, lo que causó varias desavenencias internas. Además, se creó el Banco Hipotecario del Uruguay a partir de la sección hipotecaria del quebrado y desaparecido Banco Nacional.

Otras medidas fueron la defensa del patrón oro, asegurando que era “la mejor garantía de nuestra prosperidad futura, más lenta que la de otros países; pero sin duda también más sólida y duradera”; y una exitosa negociación de la deuda, lográndose una considerable reducción de los intereses a pagar.

Herrera y Obes limitó la coparticipación de poder y mantuvo un estricto control sobre los procesos electorales. Incumplió los términos de la Paz de Abril de 1872 al entregar al Partido Nacional sólo tres de las cuatro jefaturas políticas, y en junio de 1890 tomó control de las juntas electorales encargadas de confeccionar los registros cívicos para las elecciones generales de noviembre. Estas disposiciones quedaban comprendidas dentro de lo que pasó a llamarse la “influencia directriz”. En señal de protesta, el Directorio del Partido Nacional se abstuvo de concurrir y se fracturó; la parte dimitente se acercó al oficialismo. Los abstencionistas planearon y promovieron un levantamiento armado que fue rápidamente sofocado.

Sin embargo, como señala Pivel Devoto, se confunde la idea del “círculo” que rodeó al presidente con “exclusivismo colorado”. Herrera y Obes mantuvo una política de apertura hacia dirigentes de otros partidos, apoyándose en una resolución de la Convención de 1887 que contemplaba la inclusión de representantes opositores en las listas coloradas, incorporando a su gestión a dirigentes del Partido Nacional y del Partido Constitucional. Integrando las listas oficialistas, colorados o no, formaron el “círculo” del mandatario. También llamó a su lado a colorados disidentes como Carlos María Ramírez, fundador del Partido Constitucional, o el liberal y católico Francisco Bauzá, su acérrimo opositor durante el gobierno de Tajés.

A fines de 1890 Pedro Bustamante fue elegido senador por el departamento de Canelones, pero su salud ya estaba quebrantada: sólo con dificultad pudo trasladarse hasta el recinto cuando se inauguraron las sesiones el 15 de febrero de 1891.

Al cabo de una semana, la noche del 22 de febrero, dejó de existir.

Su nieto, el poeta y escritor Raúl Montero Bustamante, recordaba los honores fúnebres: “Íbamos a pie, por el centro de la calzada, con mi padre y mis tíos, rodeando a Julio Herrera y Obes, que era entonces Presidente de la República. El séquito desfiló ante el ejército tendido en línea, que rendía honores. Las marchas fúnebres que ejecutaban las bandas militares, el son de los tambores que batían a la sordina, las banderas enlutadas, las descargas de artillería y fusilería, el olor de la pólvora, las preces religiosas excitaban mi imaginación; pero esta exaltación se hizo mayor; cuando en el cementerio, el Presidente de la República se adelantó hacia el féretro y pronunció, con conmovido acento, palabras que, sin entenderlas del todo, quedaron muchas de ellas grabadas en mi memoria para siempre: ‘generación preclara que nos ha precedido en las luchas tumultuosas de la organización nacional’... ‘caracteres fundidos en el fuego de las ideas y de los sentimientos de la revolución del 89’, ‘espíritus nutridos en la literatura romántica del año 1830’, ‘hombres que tenían el temple caballeresco del heroísmo, la idolatría de la patria, el fanatismo del honor, el culto de la virtud, la ambición sublime de la inmortalidad y de la gloria’, ‘desprecio altivo de la fortuna y de la vida que hace tan fácil y sencilla la práctica de la honradez, de la abnegación y el sacrificio’... ¡Cuánto de esto ha sonado después en mi espíritu y ha solido asomar a mi pluma!”.

El discurso pronunciado por el presidente decía:

“Señores:

Otro menos en la falange ya tan reducida de los esforzados batalladores de las libertades públicas de nuestro país.

Séame concedido el tristísimo honor de ser el primero en dar el último adiós al viejo amigo, al fiel compañero de los buenos y malos tiempos, y más de los malos que los buenos.

Para comprender a los hombres de la estirpe política y moral del doctor don Pedro Bustamante, es necesario explicarlos por el medio ambiente en que nacieron y se criaron, por el conjunto de ideas, de sentimientos, de intereses, de aspiraciones, de luchas y

acontecimientos que imprimieron a los hombres que en ellos actuaban un sello profundo y especial.

Las épocas extraordinarias son las que producen los caracteres y los hombres extraordinarios.

El doctor don Pedro Bustamante pertenecía a aquella generación preclara que nos ha precedido en las luchas tumultuosas de la organización nacional; generación fecunda en grandes militares, en profundos estadistas, en brillantes oradores, en grandes ciudadanos, y la cual al extinguirse deja tras de sí como los grandes astros al esconderse en el ocaso, el rastro inmenso de su vida en la influencia de sus ideas, en el ejemplo de sus virtudes, en la herencia de las conquistas liberales alcanzadas con luchas y con hazañas legendarias.

Caracteres fundidos al fuego de las ideas y de los sentimientos de la revolución francesa del 89; espíritus nutridos en la literatura romántica del 1830, aquellos hombres tenían el temple caballeresco del heroísmo, la idolatría de la patria, el fanatismo del honor, el culto de la virtud, la ambición sublime de la inmortalidad y de la gloria, y ese desprecio altivo de la fortuna y de la vida que hace tan fácil y sencilla la práctica de la honradez, de la abnegación y el sacrificio.

El doctor don Pedro Bustamante, uno de los más jóvenes de su generación, había respirado la atmósfera ardiente, pero purificadora, de nuestras grandes luchas civiles, y sus ideas, sus actos, su carácter, conservaron siempre puro el sello originario de la escuela práctica en que se había formado.

Era el diputado más joven de aquella brillante y borrascosa Asamblea Legislativa de 1853, en que tomaban asiento los primeros talentos de nuestro país, y ya allí se distinguía y formaba en primera línea, por su clara inteligencia, su vasta ilustración, su palabra elocuente y acerada, y la energía de sus convicciones liberales.

Desde entonces no ha abandonado un solo instante su puesto de combate en las luchas de la vida pública a la que había consagrado por completo su inteligencia, su tiempo y su existencia toda.

En la prensa, en la tribuna parlamentaria, en los clubs, en el gobierno o en el destierro, su palabra hablada o escrita tronó siempre enérgica y terrible contra el terror o el extravío, que no lograron nunca ni seducirlo en su pobreza, ni quebrarlo en su altivez.

Dentro de su mismo partido, fue el apóstol incansable de los grandes principios de libertad y de justicia escritos con sangre de héroes y de mártires en las banderas bajo las cuales se enrolara desde su niñez.

Viejo, minado por una larga y penosa enfermedad que había destruido su físico, el desencanto escéptico no logró hacer presa en su alma varonil, y ha muerto en la frescura de sus ideas, con su fe inquebrantable en el triunfo de su causa, acariciando los grandes ideales y conservando la actitud enérgica y batalladora de la juventud.

Los defectos de su carácter — y quién no los tiene — eran exceso de sus mismas cualidades. Era brusco hasta la rudeza, porque era franco y sincero; era severo y vehemente porque tenía la pasión de sus profundas convicciones; era implacable con todo lo que

juzgaba falso y malo, porque no se puede amar con fuerza la verdad y la virtud sin combatir el error y odiar el crimen con igual pasión.

Carácter de una sola pieza, no tenía gozne para doblarse complaciente ante el atentado triunfante consagrado por la fuerza y por el éxito. Sus ideas y sus propósitos, tenían a ese respecto la tenacidad inflexible del hombre justo, del poeta latino.

Como en todos los hombres de su época, el rasgo distintivo de su carácter era la honradez.

Como todos los hombres de su época ocupó los más altos puestos públicos, dejando en sus espaldas girones de su existencia, pero sin sacar otro provecho para sí ni llevar otra cosa a su hogar al retirarse, que la conciencia satisfecha del deber cumplido.

Miembro del Superior Tribunal de Justicia, Ministro de Hacienda varias veces, Diputado, Senador, Presidente del Banco Nacional, hombre influyente en su partido, ha vivido y muere pobre; sencillo epitafio que ojalá pueda escribirse siempre con letras de oro sobre la tumba de nuestros hombres públicos.

‘Ahora, puedo morir satisfecho’, me decía abrazándome con lágrimas de júbilo cuando fui electo Presidente de la República. ‘Veo al frente del gobierno de mi país la encarnación de mis ideas y de mis aspiraciones de toda la vida, y tengo la seguridad que quien las ha sabido defender en las llanuras de la oposición no las ha de renegar en las alturas del poder’.

Duerme tranquilo, viejo amigo, que tus esperanzas no serán defraudadas.

Pueden faltarme las fuerzas para clavar triunfante en el Capitolio de nuestras instituciones nuestra bandera veneranda; pero la voz rumorosa de estos árboles no ha de traer nunca hasta este sitio de paz y descanso el eco de la voz de la patria, acusándome de haber traicionado los grandes principios que formaban el vínculo poderoso de nuestra amistad y la gran atracción de nuestros espíritus.

Estas manifestaciones de admiración y de respeto que todo un pueblo profesa a sus grandes muertos, son para los que vemos más allá de las sombras de la tumba, las blancas claridades de una aurora inmortal, estímulo más poderoso para las luchas de la vida que los halagos deleznable de la fortuna y del poder.

La muerte ha podido separar nuestros cuerpos, pero no podrá separar nuestras almas unidas por el pensamiento en una misma y grande aspiración del porvenir.

Viejo y buen amigo, adiós”.

Ilustraciones



Doctor Pedro Bustamante (Fotografía Oriental, Montevideo).



Dr. Pedro Bustamante.



Grabado publicado en *El Indiscreto* (1885).



José Cándido Bustamante.



Bustamante en uniforme de teniente coronel de guardias nacionales.

CARAS y CARETAS

SEMÁNARIO FESTIVO

Director: EUSTAQUIO PELlicer

CARICATURAS CONTEMPORÁNEAS

DOCTOR PEDRO BUSTAMANTE

AÑO I
Nº 19
23 de Noviembre de 1890

PRECIOS-SUSCRICION

MONTEVIDEO-DEPARTAMENTOS	
Un mes	\$ 1,00
Seis meses	- 5,00
Un año	- 9,00
EXTERIOR	
Los mismos precios, en moneda equiva- lente, con el aumento del franquicio.	
El envío corre a 30 centesimos. - Gastos extras: 60 centesimos	

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS
- SE PUBLICA LOS DOMINGOS -
OFICINA: Calle Andes 275 (altos)
MONTEVIDEO

IMP. LIT. LA RAZON, CALLE CERRO N.º 93 A 97

Schütz

Aunque es cierto que el doctor
echa bilis por los poros,
efecto del mal humor,
aboga con tal calor
por las corridas de toros,

que aun estando suprimida
la fiesta tradicional,
recibió la gran cogida
presidiendo una *corrida*
en el Banco Nacional.

Portada de la revista Caras y Caretas (Nº 19, 23 de noviembre de 1890, Montevideo).



José Cándido Bustamante durante la guerra del Paraguay.



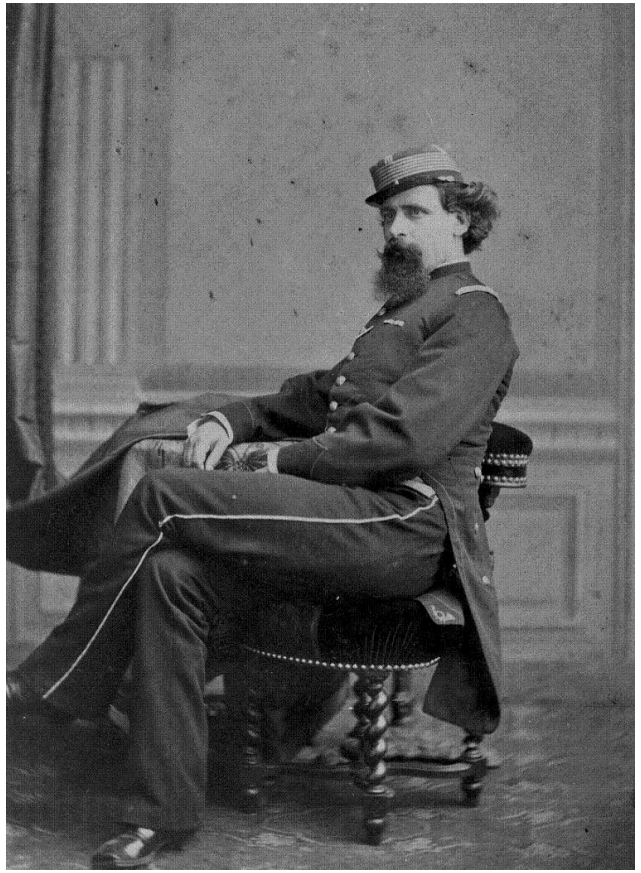
La Ortiga y el Garrote, N. 29, 21 de junio de 1874. La imagen parece escenificar una especie de insurrección. En el centro vemos al “líder”, Isaac de Tezanos. A la derecha se ubican otros dos hombres: José C. Bustamante levanta la bandera de *La Tribuna*; el otro, temeroso y sentado en el piso, es José M. Rosete, con un papel a su lado que dice *El Ferrocarril*. En el lado opuesto se ve a Julio Herrera y Obes con la inscripción *El Siglo* sobre el vientre y un florete entre las manos.



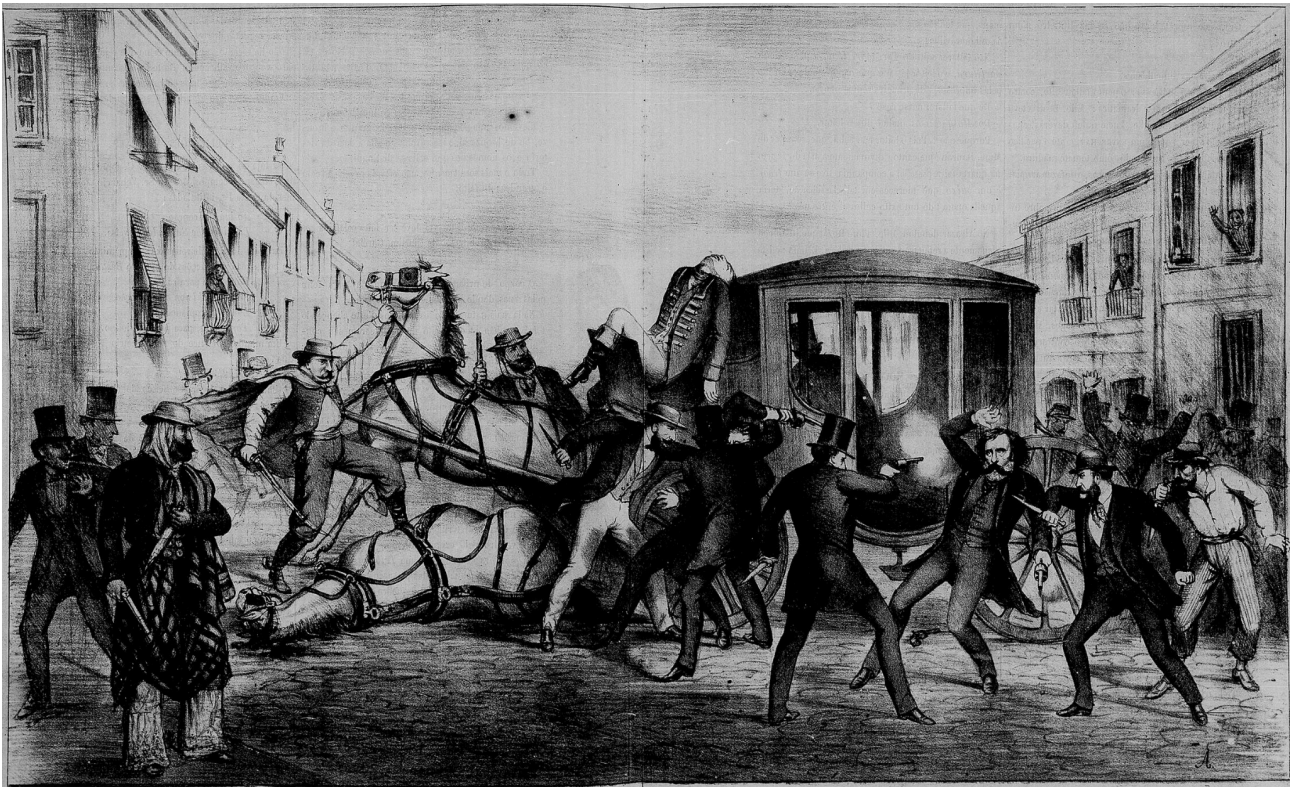
La Ortiga y el Garrote, N. 35, 2 de agosto de 1874. José C. Bustamante arroja cuchillos contra José Ellauri (caracterizado como *Pepa Edivijes*), demostrando su gran destreza. Sentados en el piso y disfrutando del espectáculo vemos al doctor Anselmo Dupont y a Ricardo Flores, redactores de *La Idea*. Los protagonistas visten ropas que remiten a culturas asiáticas, dándole un tono orientalista a la imagen.



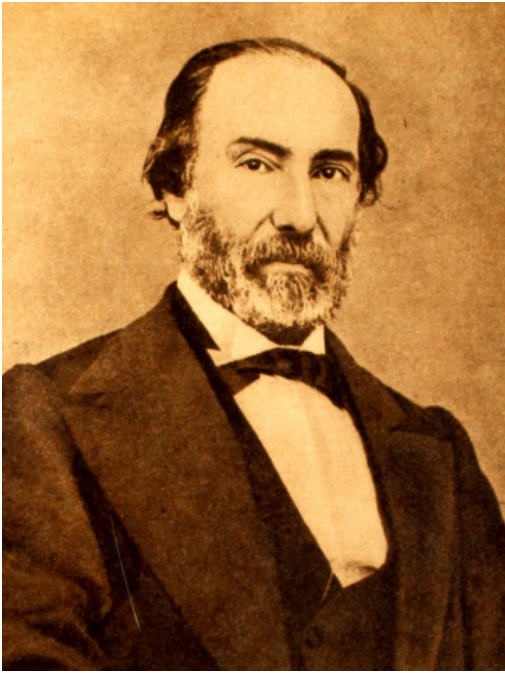
Irineo Evangelista de Sousa, barón de Mauá.



Coronel Lorenzo Latorre.



Asesinato del general Venancio Flores, el 19 de febrero de 1868.



General Lorenzo Batlle



José E. Ellauri



Juan Carlos Gómez.



Carlos María Ramírez.



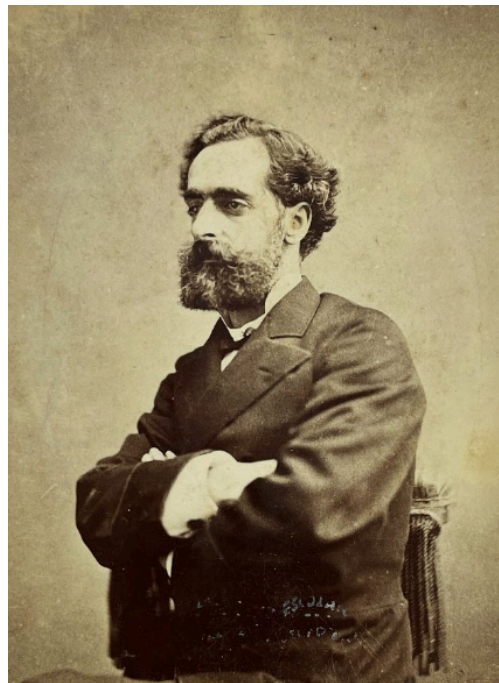
General Venancio Flores (c. 1860)



Bernardo P. Berro.



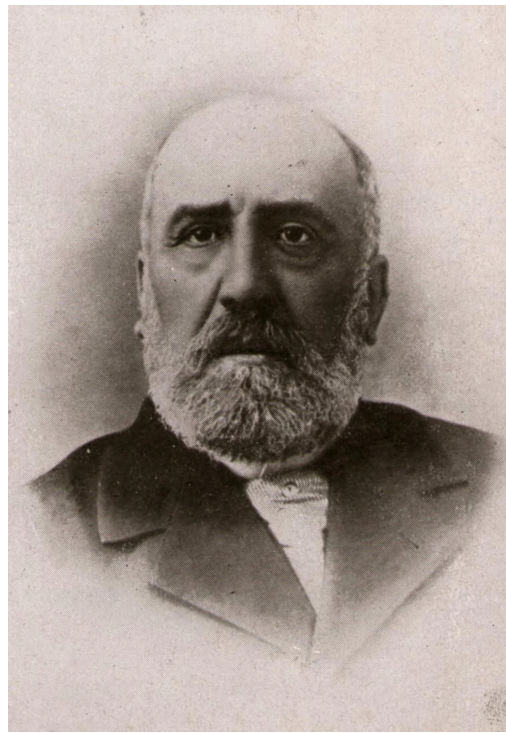
Gabriel Antonio Pereira.



José Pedro Varela.



Julio Herrera y Obes.



José Pedro Ramírez.



Agustín de Vedia.



General Timoteo Aparicio.



General Francisco Caraballo.



General José Gregorio Suárez.



Grupo de empleados del Banco Nacional, con sus superiores, en un día de paseo en una chacra de Toledo. El doctor Bustamante es el quinto, sentado, de izquierda a derecha.

Bibliografía consultada

Acevedo, Eduardo; *Manual de historia uruguaya*, Volumen 4, (Imprenta “El Siglo ilustrado”, Montevideo, 1916).

Acevedo, Eduardo; *Historia uruguaya*, Volumen 5, (Imprenta Nacional, Montevideo, 1923).

Acevedo, Eduardo; *Manual de historia uruguaya*, Volumen 6, (Imprenta “El Siglo ilustrado”, Montevideo, 1916).

Acevedo, Eduardo; *Manual de historia uruguaya*, Volumen 7, (Imprenta “El Siglo ilustrado”, Montevideo, 1916).

Ardao, Arturo, *Etapas de la inteligencia uruguaya*, Volumen 10, (Departamento de Publicaciones, Universidad de la República, 1971).

Arózteguy, Abdón, *La revolución oriental de 1870...*, Volumen 2, (Ed. F. Lajouane, 1889).

Ateneo del Uruguay; *Anales del Ateneo del Uruguay*, Tomo 4, (Imprenta de Rius y Becchi, Montevideo, 1883).

Barrán, José Pedro; *Historia uruguaya*, Volumen 4, (Ediciones de la Banda Oriental, 1974).

Blanco Acevedo, Pablo; *Informe sobre la fecha de celebración del centenario de la independencia*, (Impresora Uruguaya S. A., 1940).

Bustamante, Adriana; *Memorias familiares* (manuscrito), (Montevideo, 1911).

Cámara de Senadores, *Diario de sesiones*, Tomo 54, (1893).

Castiglia Barzelli, Alfonso; *Principismo y partidos políticos en el Uruguay: un estudio de las fracciones y partidos “doctorales” en el siglo XIX*, (Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, 2004).

Conde, Antonio H., *La cruzada libertadora, recopilación de datos y documentos*, (Imp. y Librería del Plata, Montevideo, 1891).

- Cuadernos de marcha*, Ediciones 57-67, (Talleres Gráficos “33”, Montevideo, 1972).
- Enciclopedia Uruguaya N° 21, Editores Reunidos y Editorial Arca (Montevideo, 1968).
- Ferrando, Manuel, *La cruzada libertadora y la revolución del 1870 de Aparicio*, (Peña Hermanos, Montevideo, 1918).
- Gómez, Juan Carlos; *Juan Carlos Gómez, su actuación en la prensa de Montevideo*, (Impr. de Dornaleche Hermanos, Montevideo, 1921).
- González Albistur, Jorge; *José Pedro Varela, el hombre y el mito* (Ediciones de la Plaza, Montevideo, 1997).
- González, Ernesto Domingo; *El manifiesto de Lamas en 1855*, (Imprenta El Siglo ilustrado, Montevideo, 1937).
- Lockhart, Washington; *Máximo Pérez, caudillo de Soriano y su región*, (Revista Histórica, T. XXXI , Montevideo, 1961).
- Mariani, Alba; *Principistas y Doctores*, (Enciclopedia Uruguaya, Montevideo, 1968).
- Martínez, José Luciano; *General Máximo Santos ante la historia*, (Tall. Gráfico “Prometeo”, 1952).
- Monestier, Jaime; *El combate laico, bajorrelieve de la reforma vareliana*, (Ediciones “El Galeón”, 1992).
- Oneto y Viana, Carlos; *El Pacto de la Unión (11 de noviembre de 1855): sus antecedentes y sus consecuencias*, (Tip. y Encuadernación “Al Libro Inglés”, 1900).
- Palomeque, Rafael Alberto; Montero Bustamante, Raúl; *Vida Moderna*, (Montevideo, 1910).
- Palomeque, Alberto; *Asambleas legislativas del Uruguay, (1850-1863)*, (Ed. R. Sopena, Montevideo, 1915).
- Paris, Blanca, *La Universidad de Montevideo en la formación de nuestra conciencia liberal, 1849-1885*, (Universidad de la República, Montevideo, 1958).

Pivel Devoto, Juan E., *Contribución a la historia económica y financiera del Uruguay: Los Bancos*, (Revista Histórica, Año LXX, 2a época, tomo XLVIII, nº 142-144, pp. 7-428, Montevideo, 1976).

Pivel Devoto, Juan E., *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*, Volumen 2, (Tipografía Atlántida, Montevideo, 1943).

Pivel Devoto, Juan E. (director), *Revista Histórica*, Publicación del Museo Histórico Nacional (Montevideo, diciembre de 1973).

Pivel Devoto, Juan E. (director), *Revista Histórica*, Números 151-153, Publicación del Museo Histórico Nacional (Montevideo, diciembre de 1979).

Pons, Rafael; Erausquin, Demetrio; *La defensa de Paysandú...* (Vapor y Encuadernación de El Laurak-Bat, Montevideo, 1887).

Real de Azúa, Carlos; *Uruguay y sus problemas en el siglo XIX*, (Centro Editor de América Latina, 1968).

Reyes Abadie, Washington; Vázquez Romero, Andrés; Tracchia Racciati, Rubén; *Crónica general del Uruguay: El Uruguay del siglo XIX*, (Ediciones de la Banda Oriental, 1979).

Revista Histórica, Volumen 53, Números 157-159, (Museo Histórico Nacional, Montevideo, 1981).

Revista nacional, Tomo 20, (Ministerio de Instrucción Pública, 1942).

Revista nacional de literatura y ciencias, Volumen 2, Número 27, (Tipo-Litografía Oriental., Montevideo, 1896).

Revista nacional de literatura y ciencias, Volumen 2, Número 29, (Tipo-Litografía Oriental., Montevideo, 1896).

Revista nacional de literatura y ciencias, Volumen 3, Número 48, (Tipo-Litografía Oriental, Montevideo, 1897).

Revista nacional de literatura y ciencias, Volumen 3, Número 49, (Tipo-Litografía Oriental, Montevideo, 1897).

Ramírez, Carlos María; *La Bandera radical, revista de intereses generales*, Tomo 3, N° 40, (Montevideo, Octubre 29 de 1871).

Roxlo, Carlos, *Historia crítica de la literatura uruguaya*, (A. Barreiro y Ramos, Montevideo, 1912).

Sierra, Juan Manuel de la; *La revolución de 1857 y la hecatombe de Quinteros; por un testigo presencial*, Tomos 1-2, (La Tribuna, 1866).

Sosa, Silvina; "*Prensa satírica en el Río de la Plata a finales del siglo XIX: el caso de El Mosquito (Buenos Aires) y La Ortiga y el Garrote (Montevideo)*", (Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Brasil, 2017).

Stewart Vargas, Guillermo; *Pedro Bustamante - 1824 -1891 - Maestro de virtudes ciudadanas, 'leader' principista y profundo pensador político* (Revista Nacional, N° 56, Montevideo, 1942).

